

MEMORIA ANUAL 2020

Tomo II



Uruguay
Presidencia

MINISTERIOS

Luis Lacalle Pou
Presidente de la República Oriental del Uruguay

Jorge Larrañaga
Ministro del Interior

Francisco Bustillo
Ministro de Relaciones Exteriores

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

Javier García
Ministro de Defensa Nacional

Pablo Da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

Luis Alberto Heber
Ministro de Transporte y Obras Públicas

Omar Paganini
Ministro de Industria, Energía y Minería

Pablo Mieres
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Daniel Salinas
Ministro de Salud Pública

Carlos María Uriarte
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Irene Moreira
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Germán Cardoso
Ministro de Turismo

Pablo Bartol
Ministro de Desarrollo Social

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

ÍNDICE

MINISTERIO DE AMBIENTE.....	5
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	29
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	69
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	111
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA	135
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA	155
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.....	211
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	235
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.....	285
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	317
MINISTERIO DE TURISMO	363
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	385
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.....	409
MINISTERIO DEL INTERIOR	427

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE

Adrián Peña

Ministro

Gerardo Amarilla

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Diego Iglesias

Director General

Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental

Eduardo Andrés

Dirección Nacional de Aguas

Viviana Pesce

Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Gerardo Evia

1. SITUACIÓN ACTUAL

Por el artículo 291 de la ley 19.889, de 9 de julio de 2020, se crea el Ministerio de Ambiente. Asimismo, por la ley 19.924, de 18 de diciembre de 2020, se incorpora el citado Ministerio como Inciso 36 al Presupuesto Nacional, y se crean dentro del mismo cinco Unidades Ejecutoras: Dirección General de Secretaria, Dirección Nacional de Control y Evaluación Ambiental, Dirección Nacional de Aguas, Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y Dirección Nacional de Cambio Climático.

2. NÚMERO ACTUAL DE FUNCIONARIOS

Hasta la fecha la totalidad de los funcionarios que revisten en el Inciso 14 (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial) de las Unidades Ejecutoras 004 Dirección Nacional de Medio Ambiente y 005 Dirección Nacional de Aguas no han sido transferidos al Inciso 36, encontrándose actualmente dicha transferencia en proceso.

Sin perjuicio de lo expuesto, los cargos de particular confianza correspondientes a las Unidades Ejecutoras integrantes del Inciso 36, así como el Ministro y el Subsecretario, ya se encuentran previstos por la ley de Presupuesto dentro del Ministerio de Ambiente.

3. DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE

El año 2020 marcó un año de grandes cambios en la institucionalidad ambiental, generando nuevos desafíos para la Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Los pilares de trabajo fundamentales para el periodo han sido el cuidado de la calidad de agua, la promoción del desarrollo sostenible, la conservación de la biodiversidad y ecosistemas, el fortalecimiento de las funciones de control y autorizaciones ambientales y la mejora de la gestión de residuos.

Como uno de los hechos más relevantes del año se destaca el seguimiento de las obras de la nueva planta de celulosa en la Cuenca del Río Negro, así como los correspondientes al tendido de la vía férrea entre Paso de los Toros y Montevideo y las obras de ampliación de los muelles en el puerto de Montevideo.

Se destaca que en el segundo semestre del año 2020 se dio inicio en forma efectiva al Programa de fortalecimiento de la Gestión Ambiental, programa de préstamo entre el Gobierno de Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar la gestión de la calidad y sostenibilidad ambiental. Dicho programa aborda el fortalecimiento de la evaluación, control y monitoreo ambiental, así como el fortalecimiento de la gestión integrada de cuencas prioritarias con énfasis en la disminución de cargas contaminantes de origen agropecuario y restauración de ecosistemas.

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de los principales avances en cada una de las líneas de acción estratégicas de la DINAMA.

Gestión de la calidad de las aguas: Durante el año 2020 se continuó con la operación de la red de calidad de agua, que integra 163 estaciones discretas. En cada una de estas estaciones se estudian –al menos– 40 parámetros ambientales. Estos datos permiten definir las medidas

y acciones más apropiadas en cada caso. La información se comparte con otros organismos del Estado y la Academia y se pone a disposición de todos los uruguayos a través del Observatorio Ambiental Nacional, una plataforma digital de información ambiental y de libre acceso.

Se profundizaron los ámbitos de trabajo intergubernamentales para mejorar la calidad de las aguas, fortaleciendo los abordajes integrales y en el segundo semestre de 2020, bajo la coordinación de este Ministerio, se ejecutaron avances importantes en la relación a la Iniciativa del Río Negro.

En materia de desarrollo tecnológico aplicado a mejorar las capacidades para la evaluación de la calidad de las aguas se destacan los avances desarrollados por la DINAMA en la identificación de floraciones algales mediante imágenes satelitales. Estos avances permitieron incorporar en el Observatorio Ambiental Nacional, un visualizador interactivo para acceder a imágenes satelitales en puntos relevantes (embalses, lagunas) y superponer procesamientos matemáticos que permiten visualizar la presencia de floraciones algales. De esta forma comienza una nueva etapa de trabajo, complementando el monitoreo tradicional *in situ* con una actividad innovadora que da seguimiento a los cuerpos de agua en su extensión y con mayor frecuencia.

Sistema de autorizaciones ambientales control y desempeño ambiental: Los indicadores globales del proceso de Autorizaciones Ambientales involucran en el año 2020 a 110 clasificaciones de proyectos, 74 Autorizaciones Ambientales Previas clasificadas A y 25 Autorizaciones Ambientales Previas clasificadas B. En el mismo periodo se otorgaron 10 Autorizaciones Ambientales de Operación y 85 permisos relativos a la faja de defensa de costas.

La DINAMA ha continuado el trabajo para mejorar los tiempos de los procesos de autorizaciones ambientales y fortalecer el seguimiento de estos.

Se destaca el proceso de seguimiento de emprendimientos de alta complejidad asociados a la construcción de la planta de Celulosa de UPM II y el proyecto del Ferrocarril Central. Con un total de 12 aprobaciones en el segundo semestre.

En el marco del proceso de seguimiento de las obras de la nueva planta de celulosa, se conformó la Comisión de Seguimiento de UPM Paso de los Toros, celebrándose el 8 de octubre la primera reunión de dicha Comisión.

La Comisión de Seguimiento, presidida por el Director Nacional de Medio Ambiente, tiene por cometido dar seguimiento al desempeño ambiental del proyecto de planta de celulosa y zona franca en la localidad de Centenario, de conformidad con lo dispuesto en la Autorización Ambiental Previa correspondiente. Constituye una herramienta de suma importancia para fortalecer los vínculos entre los diversos actores y en particular los locales y mejorar los ámbitos de participación.

Sector Forestal: Se definió una propuesta técnica para regulación ambiental de las plantaciones forestales menores a 100 hectáreas y un ajuste a los criterios de autorización de las plantaciones, articulando con la Dirección General Forestal (DGF) y Dirección General de Recursos Naturales Renovables (RENARE) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), la cual se encuentra pendiente su reglamentación.

Sector Canteras: se aprobó el instructivo para presentación de Comunicación de proyectos de extracción de canteras con el objetivo de apoyar a los interesados en la presentación de la Comunicación en el marco del proceso de Autorización Ambiental Previa, y de mejorar la evaluación técnica de los trámites, así como disminuir los plazos de respuesta de la Administración.

Control ambiental: Las estrategias de control y mejora del desempeño ambiental del período se centraron en fortalecer el trabajo vinculado a la preservación y cuidado de la calidad ambiental, en particular del agua en las cuencas definidas como prioritarias, apoyando el desarrollo de prácticas aplicables sostenibles y sustentables a la producción industrial y agropecuaria y el control de las fuentes de contaminación.

Durante el año 2020, se tramitaron 91 Planes de Gestión de Residuos, 102 Renovaciones de Autorización Ambiental de Operación y 50 proyectos de plantas de tratamiento de efluentes industriales.

El Sistema de Gestión de Denuncias Ambientales recibió y tramitó 885 denuncias en el año 2020.

Como principales logros del período se destacan los siguientes:

- Sector agropecuario, lechería y ganadería: Se continuó con el desarrollo de la estrategia interinstitucional (con participación del MGAP, INALE, INIA, UdelaR, UTEC y CONAPROLE) para la mejora del desempeño ambiental en el sector tambos. Al finalizar el año 2020 se proyecta contar con sistemas de gestión de efluentes operativos para unos 400-500 tambos de la Cuenca del Río Santa Lucía (CSL) a los que se ha brindado asistencia técnica por parte de DINAMA.
- En el marco de los acuerdos de trabajo entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se avanzó en el desarrollo de un convenio marco para trabajar en el “Desarrollo sostenible de la cuenca del Río Santa Lucía” con el fin de desarrollar mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional para gestionar adecuadamente el desarrollo sostenible relacionado a las actividades vinculadas al área agropecuaria en la cuenca del Río Santa Lucía, de forma particular la protección de la calidad del agua y los ecosistemas.
- Sector celulosa: DINAMA aplica un plan de control y monitoreo a las empresas productoras de pulpa de celulosa desde el comienzo de sus actividades (UPM año 2007 y Montes del Plata año 2014). Además, para el caso de UPM en el marco del acuerdo de monitoreo conjunto entre Uruguay y Argentina, a partir de mayo de 2011 se realizan muestreos conjuntos con el Comité Científico (CC) de la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU). En este período se consolidó la mejora sustancial del tratamiento de efluentes en lo que refiere a la remoción de fósforo en ambas plantas.
- Nuevas herramientas de control: como parte del desarrollo de nuevas herramientas de control, se continuó con el proceso de implementación del sistema de monitoreo continuo de efluentes. En el año 2020 se conectaron 29 empresas, que constituyen el 51 % de las empresas que se prevén conectar en el plan a finalizar en 2021. Actualmente se están recibiendo unos 12.500 datos por día de estas empresas.
- Gestión de efluentes y emisiones de gases de efecto invernadero. En este período se ha comenzado a ejecutar una consultoría en el marco del Proyecto URU/18/G31

“Creación de capacidades institucionales y técnicas para aumentar la transparencia en el marco del Acuerdo de París”; para dar insumos para desarrollar acciones para el cumplimiento del compromiso de la disminución de emisiones de GEI originadas en el tratamiento anaerobio de efluentes industriales.

- Aguas subterráneas: Se definió un plan sistemático para los próximos años, con la finalidad de mitigar eventos de contaminación a las aguas subterráneas.

Residuos y sustancias: En materia de residuos, desde la creación del Ministerio de Ambiente se ha dado un fuerte impulso a la reglamentación de la ley de Gestión Integral de Residuos y a los procesos de planificación que permitan lograr una mejora sustancial de la gestión en todas las corrientes.

En este sentido en diciembre de 2020 en el ámbito de la COTAMA se realizó el lanzamiento de desarrollo del Plan Nacional de Gestión de Residuos, en el marco de un proceso ampliamente participativo y se iniciaron las primeras acciones para la conformación de la Comisión de Coordinación y Planificación sobre residuos dirigida a mejorar los procesos de coordinación en el sector público (ámbito nacional y departamental).

En materia de residuos electro-electrónicos se continuó con la ejecución del proyecto regional “Residuos Electrónicos en América Latina” financiado por fondos del GEF y el apoyo de ONUDI, y en octubre de 2020 se dio inicio al proceso de elaboración de las bases técnicas para la reglamentación de la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos en el marco de la ley de Gestión Integral de Residuos. En el grupo de trabajo se integran actores vinculados a la temática, contando con representación del sector importador, fabricante, sector público, ámbito académico y sociedad civil.

En el marco de los procesos de seguimiento y mejora normativa se elaboraron los siguientes proyectos de modificación:

- Modificación del decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, que alcanza la gestión de residuos sólidos industriales, agroindustriales y de servicios. Esta modificación atiende estrictamente a cambios en la caracterización de los residuos y la inclusión de excepciones a las empresas transportistas en virtud de las características y volumen de los residuos transportados; y
- Modificación del decreto 03/019, de 7 de enero de 2019, que reglamenta la ley 19655, de 18 de agosto de 2018, de Uso Sustentable de Bolsas Plásticas. Se incluyeron nuevos requisitos que deberán cumplir las bolsas plásticas a los efectos de quedar alcanzadas en las excepciones establecidas en la reglamentación y se amplía el ámbito de las entidades certificadoras.
- Modificación del decreto 373/003 que reglamenta la gestión ambientalmente adecuada de baterías plomo-ácido fuera de uso o desechadas. Esta propuesta modifica el actual alcance del decreto, al establecer como ámbito de aplicación a las baterías, acumuladores y supercapacitores con uso delimitado en movilidad eléctrica, movilidad convencional y almacenamiento transitorio, e incluye aquellos dispositivos que se importan siendo parte del vehículo.

En materia de gestión de sustancias se continuó con la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la gestión ambientalmente adecuada de plaguicidas incluyendo COP”,

proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado con el apoyo de la FAO. El proyecto tiene por objetivo fortalecer el marco legal y la capacidad institucional para el manejo de plaguicidas a lo largo de todo su ciclo de vida.

En el marco de este se destacan como principales avances el fortalecimiento de la capacidad analítica en materia de plaguicidas, acreditándose el laboratorio de DINAMA para el análisis de 36 principios activos en agua bajo la norma ISO/IEC 17025:2017; la actualización del inventario de plaguicidas obsoletos; y la continuación de los procesos de capacitación y difusión de resultados.

Actividades de Restauración Ecosistemas

En este marco de actividades dentro del Programa para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación forestal (REDD+) se ejecutaron acciones en el marco de la Plantatón Uruguay, ejecutándose restauración con introducción de especies nativas sobre 4 sitios en tres departamentos del país, Cerro Largo, Colonia y Salto, donde se plantaron más de 1.300 ejemplares de ellas. Las acciones contaron con un amplio apoyo de la comunidad local, organizaciones sociales, centros educativos, instituciones departamentales y nacionales asentadas en el territorio y diversos colectivos sensibilizados con el cuidado ambiental

Respecto de las actuaciones sobre la restauración de zona de Parque del Plata y Arroyo Solís Chico, está en marcha la estabilización del médano preexistente mediante la colocación de cercas captoras e implantación de especies vegetales psamófilas bajo el asesoramiento de los profesionales universitarios de la DINAMA.

Gestión costera

Se efectuó al igual que en años anteriores la 12.^a Jornada de Limpieza de Costas con el involucramiento de la sociedad civil y gobiernos departamentales, con una altísima adhesión voluntaria que permitió retirar de las arenas de las playas del orden de los 5.000 kg de residuos sólidos.

Se destaca la finalización de la primera etapa de las obras previstas bajo coordinación con la Intendencia de Canelones para la restauración de la zona de Parque del Plata y Arroyo Solís Chico, la que incluyó la reubicación y apertura de la desembocadura del Arroyo Solís Chico y un importante movimiento de arena hacia la playa. Desde el inicio del proceso se generó un ámbito de trabajo permanente de la Comisión de Seguimiento con el Municipio de Parque del Plata (alcalde y concejales) y con los vecinos organizados, quienes acompañaron de cerca este proceso.

Con el apoyo del PNUD se ha materializado la Instalación de bolardos, cartelería informativa, y otras acciones de conservación en procura de un manejo costero integrado con articulación de los gobiernos locales y vecinos de los departamentos costeros del sur del país.

Se asistió al Municipio de Juan Lacaze a la habilitación de una nueva zona recreativa balnearia en las proximidades de la localidad de Villa Pancho, elaborándose una propuesta preliminar con énfasis en el ordenamiento del tránsito vehicular, delimitación del acceso y senderos peatonales, proyecto de una pasarela elevada, conservación de la comunidad vegetal psamófila y otros aspectos relacionados con la higiene ambiental y atención a intervenciones vinculadas a la extracción “artesanal” de arena.

Áreas protegidas:

Referido a los aspectos de gobernanza del Sistema Nacional de Áreas Protegidas se han celebrado sesiones de:

- CNA - Consejo de Proyecto: el 10 de diciembre se retomó el funcionamiento de la Comisión Nacional Asesora (CNA) de áreas protegidas, en su Sesión número 50, con los nuevos delegados por las diversas instituciones que la componen. En la misma instancia sesionó el Consejo de Proyecto “Cadenas de Valor y Gobernanza en áreas protegidas y zonas de entorno”. La instancia se realizó bajo la modalidad presencial/virtual a través de la plataforma Zoom, y contó con la presencia del Subsecretario de Ambiente y el Director Nacional de Medio Ambiente, además de una amplia participación de las instituciones que integran la CNA y el Consejo de Proyecto.
- CAE: las Comisiones Asesoras Específicas (CAE) detuvieron su funcionamiento con el inicio de la pandemia y la suspensión de las actividades presenciales por parte de las autoridades nacionales. En el período agosto - noviembre se retomó el funcionamiento de las CAE de los Paisaje Protegidos Valle del Lunarejo y Laguna de Rocha.

Se brinda atención a denuncias y fiscalizaciones llevadas a cabo por el personal de las áreas protegidas, estableciéndose que a lo largo de 2020 se iniciaron 39 expedientes relativos a estos aspectos administrativos.

Se creó el Grupo de Trabajo *ad hoc* para el estudio de la interacción de los deportes náuticos con el uso de áreas por aves acuáticas y de orilla en Laguna Garzón, dando sostén a la regulación de zonificación y limitación de la actividad de kitesurf sobre el Área Protegida de Laguna Garzón.

Ingreso de Laguna de Castillos al Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Portal - Destinos Naturales: en coordinación con el Ministerio de Turismo se desarrolló el portal “Destinos Naturales”(<https://www.dinama.gub.uy/oan/sistema-nacional-de-areas-protegidas/>).

El portal está destinado a los visitantes de áreas protegidas, pudiéndose acceder al mismo desde la web del Ministerio de Turismo, incluye información de utilidad para un mayor provecho de su visita, como ser: información de ubicación y accesos a cada área, los servicios con los que cuenta incluidos en un mapa interactivo, las posibilidades de actividades que se pueden desarrollar durante la visita y los sitios de interés que pueden visitarse, así como los teléfonos de contacto de interés del área protegida.

El desarrollo del portal se definió en etapas, por lo que durante 2021 se continuará mejorando las utilidades, así como la información disponible.

Educación y Participación: Para profundizar la coordinación interinstitucional y la participación de la sociedad en el asesoramiento para la elaboración de las políticas públicas en materia de ambiente y desarrollo sostenible, en diciembre de 2020 volvió a conformarse la Comisión Técnica Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA). La primera sesión del plenario tuvo lugar el 16 de diciembre, contando con una amplia representatividad de las instituciones y organizaciones que la componen, tanto del sector público como privado y de las organizaciones de la sociedad civil.

En este ámbito se anunció el lanzamiento del Premio Nacional de Ambiente y la convocatoria para la conformación de una Red de Promotores Ambientales con el objetivo de reforzar la capacitación de grupos locales para participar en la gestión ambiental del país.

4. DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se describen los principales logros alcanzados organizados en los Programas del Plan Nacional de Aguas que tienen metas definidas y se asocian a los objetivos de la DINAGUA.

Instrumentos específicos de gestión

Administración eficiente y sustentable del uso del agua: En el período entre el 27 de agosto y 31 de diciembre de 2020 se recibieron y se dieron trámite a 230 solicitudes de Derechos de Uso, 117 correspondientes a aprovechamientos de aguas subterráneas (perforaciones) y 113 de aguas superficiales (tomas extracción directa y embalses). El proceso de tramitación y evaluación técnica de las solicitudes incluye la visita e inspección de las obras, y reuniones de Juntas Asesoras de Riego. Asimismo, se realiza una evaluación jurídica de las solicitudes de Derechos de Aguas.

Se inscribieron en el Registro Público de Aguas 132 Derechos de Uso de Agua (109 Permisos y 23 Concesiones). También se otorgaron 6 Licencias de Perforador. La información correspondiente fue debidamente publicada en el Diario Oficial, y comunicada al Registro de Traslación de Dominio.

Se recibieron y tramitaron al menos 12 denuncias referentes a conflictos generados por el uso de los recursos hídricos. El proceso de evaluación técnica de estas denuncias incluye la visita e inspección de las obras.

Se habilitó el registro de Solicitantes de Usuarios de aguas y la Solicitud de derechos de uso de agua en forma online y también se implementó el ingreso de la Declaración Jurada de las empresas perforadoras en forma online. Se alcanzó así el 91% de los trámites de DINAGUA que pueden realizarse en línea, contribuyendo al objetivo transversal del Estado Uruguayo de que los tramites de la Administración Central estén disponibles en línea.

Se realizaron las tareas de preparación del proyecto EMPATÍA “Aplicación de Inteligencia Artificial en la detección de tomas directas de agua” llevado adelante por DINAGUA, mediante Convenio entre el Ministerio de Ambiente e Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA) cuyo objetivo consiste en el desarrollo e incorporación de una herramienta tecnológica que permita detectar tomas de extracción directas en los cursos de agua del país e innovar en los mecanismos de fiscalización de los recursos hídricos, generando conocimiento de las obras de aprovechamiento de aguas públicas.

Se elaboró un protocolo para la inscripción de los contratos de suministro de agua a terceros en el Registro Público de Aguas de acuerdo con las disposiciones de la ley 19.553, de 27 de octubre de 2017, modificativa de la ley 16.858 (Ley de Riego).

Monitoreo de aguas

Se continúa el plan de mantenimiento y actualización de la red hidrométrica (sustitución de equipos, ampliación de red) del Servicio Hidrológico.

Se actualizaron los reportes estadísticos.

Se encuentra en etapa de instalación de piezómetros (4/20) para la medición automática (nivel, conductividad y temperatura) para el monitoreo de aguas subterráneas en la zona aflorante del Sistema Acuífero Guaraní (departamentos de Rivera, Tacuarembó y Artigas), en el marco del

Convenio OSE-MA.

Sistemas de información y modelos

Sistema de Información Hídrica (SIH): Se mejoraron y ampliaron las funcionalidades del SIH en el módulo Subsistema Gestión de Aprovechamientos (SIH-SGA). Se publica información de Aprovechamientos y Registro de Derechos de Uso en visualizador web; se desarrollan rutinas para cálculos estadísticos estandarizados y se publican reportes.

Se puso en producción el módulo Subsistema Datos Hidrológicos (SIH-SDH). Se prevé el desarrollo de rutinas de cálculos estadísticos e indicadores y publicación en visualizador web.

Se encuentra en desarrollo continuo para ambos módulos la publicación de información básica de Aprovechamientos y Datos Hidrométricos en portal y visualizadores web.

Se continúa con la disponibilización de la información hidrológica de la base de datos de niveles y caudales de las estaciones de monitoreo automático y la información sobre inundaciones y drenaje urbano a través de un geportal de DINAGUA en el sitio web del MA.

Modelos hidrológicos y de gestión: Se generó un modelo de predicción preliminar en la cuenca del Río Santa Lucía para alerta temprana por inundaciones en la ciudad de Santa Lucía.

Sala de situación: Se ha mejorado y acondicionado la sala de situación de DINAGUA, la cual permite realizar el monitoreo, pronóstico y la alerta hidrológica para el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE).

Se aumentaron las capacidades del Sistema operacional hidrológico FEWS-Uruguay, que fue previamente implementado en conjunto entre DINAGUA y SINAE. Dicho Sistema fortalece a la Sala de situación y permite: importación de datos hidrometeorológicos en tiempo real; el procesamiento de datos; la ejecución de modelos operativos de pronóstico por inundaciones que son parte de los Sistema de Alerta Temprana por inundaciones; y facilita la visualización de productos en tiempo real que dan soporte al operador de la Sala de Situación y Pronóstico en las tareas de alerta temprana. Se incorporaron indicadores de precipitación del Sistema de Información de Sequía para el Sur de Sudamérica (SISSA).

Planes de gestión integrada de recursos hídricos y Fortalecimiento y coordinación institucional

Planificación para la Gestión integrada, sustentable y participativa del agua: Se realizaron 6 sesiones en los diversos ámbitos de participación, una en cada Consejo Regionales de Recursos Hídricos (Río Uruguay, Río de la Plata y Frente Marítimo, y Laguna Merín) y en las Comisiones de Cuenca y Acuífero. Estos ámbitos contribuyen a la gestión integrada de las aguas, a la elaboración de los Planes de cuenca y a la articulación institucional. En este marco se conforman grupos de trabajo específicos para abordar temas claves como, por ejemplo: estado hidrológico del Río Uruguay y avances en aspectos específicos de los Planes de Cuenca o Acuífero. Se avanzó en la creación de la Comisión de cuenca del Arroyo Solís.

Los Planes de cuenca siguen los lineamientos del Plan Nacional de Aguas y se adaptan al contexto local, integran aportes de las diversas instituciones miembro del ámbito de participación, conformados por usuarios, sociedad civil y gobierno; con una importante participación a la interna del Ministerio de Ambiente, y de los principales organismos vinculados al agua. Se recibieron insumos fundamentales y procesaron para el cierre del Plan de cuenca

del río Santa Lucía. Se encuentran en elaboración los Planes de gestión integrada de las aguas del Sistema Acuífero Guaraní y las cuencas de Laguna del Cisne, Río Negro y Laguna Merín.

Se coordina con la DINOT (MVOT) para construir los Atlas de las diferentes regiones hidrográficas y cuencas del país, que constituyen parte del diagnóstico de los Planes de cuenca, en conjunto con otros actores nacionales.

En el marco del Consejo Regional de Recursos Hídricos para la Cuenca de la Laguna Merín, se está trabajando en acuerdo con la FAO, en la ejecución de un PPG-GEF para formular un proyecto binacional con Brasil, con el objetivo de promover la gestión integrada en la cuenca de la Laguna Merín y Lagunas Costeras. Se realizó un taller binacional de lanzamiento y varias reuniones interinstitucionales para el armado del proyecto. Se realizan sinergias entre el Plan de gestión integrada del agua de la Laguna Merín (cuenca uruguaya) que está en construcción y el armado del proyecto para contribuir a la planificación armonizada a nivel de país y binacional.

Se aprobó y comenzó la ejecución del Proyecto Euroclima + “Tecnología y modelación para la gestión integrada de las aguas como adaptación al cambio climático de la principal fuente de agua potable de Uruguay”, fondos GEF de la Unión Europea, que tiene como objetivo adoptar tecnología y modelación en la gestión de los recursos hídricos de la cuenca del Río Santa Lucía y fortalecer su gobernanza desde la perspectiva de derechos para sustentar la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas desde una perspectiva de gestión integrada del recurso hídrico a favor de la fuente de agua potable del 60% de la población del país.

DINAGUA junto con el CENUR (Sede Tacuarembó) llevan adelante un Proyecto de Fortalecimiento de los procesos de participación en la cuenca alta del Río Negro en el marco de la Iniciativa del Río Negro y del Plan de cuenca, en el cual está en curso un Ciclo de Charlas técnicas. Se realizaron dos actividades virtuales con los actores locales de Rivera y Cerro Largo con foco en el uso del suelo y la cantidad y calidad de las aguas.

Participación de Uruguay en organismos internacionales y gestión integrada de aguas transfronterizas: En el Proyecto del Porte Medio (PPM) (GEF, CAF y SG/OEA) para la implementación del Programa de Acciones Estratégicas en la cuenca del Plata en el marco del Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC) (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) se realizan periódicamente reuniones de coordinación. Se destacan los avances en acuerdos regionales para la ejecución de proyectos transfronterizos, por ejemplo, a propuesta de Uruguay, fortalecer el Sistema de Soporte para la Toma de Decisiones (SSTD) de la cuenca del Plata.

El Proyecto GEF Guaraní II “Implementación del Programa Estratégico de Acción (PEA) del Acuífero Guaraní: facilitando acciones regionales” pondrá en marcha los marcos de coordinación técnica y las herramientas de gestión regional prevista en el PEA que permitirán la implementación coordinada y armonizada de las acciones prioritarias definidas en el Proyecto Guaraní I, entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Se aguarda firma convenio UNESCO-CAF para su ejecución.

Se actualizaron las fichas con la información y mapas de los seis acuíferos transfronterizos identificados para Uruguay en el marco de ISARM (International Share Aquifer Resource Management).

DINAGUA forma parte de la delegación uruguaya de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, que sesionó una vez durante el período de este informe.

Se participa activamente en reuniones internacionales y regionales en las temáticas relativas al agua y la gestión integrada y transfronteriza.

Agua para el Desarrollo Sustentable

Conservación del régimen hidrológico y uso sustentable del agua en la GIRH: El caudal ambiental dispuesto por decreto 368/2018 se aplica en las renovaciones y nuevas obras de aprovechamientos de aguas que se registran en DINAGUA. Se continúa con el análisis e intercambios para realizar las mejoras necesarias en su incorporación en la gestión. Se profundizó en la elaboración de la guía metodológica de caudales ambientales entre DINAGUA-DINAMA. Se mantiene el intercambio técnico en el marco del Proyecto del Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay-México para el intercambio de experiencias sobre caudales ambientales y el Indicador 6.4.2 “Nivel de estrés hídrico” de los ODS, CONAGUA- AMEXCID y MA-AUCI coordinado a través de DINAGUA.

Se presentó un resumen de actividades y perspectivas de trabajo del enfoque de servicios ecosistémicos desde el grupo de servicios ecosistémicos del MVOT-MA (DINAMA-DINAGUA-CC-DINOT).

Se realiza un seguimiento y actualización de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 6 “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” y también de los ODS 11 y 13 relativos al agua, en su mayoría con puntos focales en DINAGUA.

Se participa en el Grupo de seguimiento de la Convención de Lucha Contra la Desertificación (UNCCD). Se aportó a la definición de metas y medidas para la neutralidad en la degradación de tierras y su armonización con el Plan Nacional de Aguas.

Agua para el uso humano

Promoción de un hábitat seguro con acceso al agua potable y saneamiento adecuado: En cuanto a los Sistemas de Saneamiento se evalúa la Factibilidad para cooperativas de vivienda y la Viabilidad para viviendas MEVIR y se otorga un Aval en los nuevos fraccionamientos.

Se concluyó el Proyecto Apoyo a la implantación y gestión de sistemas condominales, Cooperación Sur-Sur, llevado adelante por DINAGUA y CAESB (Companhia de Saneamento do Distrito Federal de Brasil), que analiza nuevas tecnologías en saneamiento más simplificadas, de menores costos y con participación de la comunidad que garanticen la universalización del saneamiento en el Uruguay. Se realizó un estudio de caso para la localidad de Fraile Muerto.

Se encuentra en desarrollo el Proyecto BID Determinación presencia SARS-CoV-2 en sistemas de saneamiento - Alerta Epidemiológica, llevado adelante por el Polo tecnológico de Pando con el apoyo del CERTS y DINAGUA, que tiene como objetivo mejorar la capacidad de detección de la presencia de casos COVID-19 en la población a partir de la caracterización de efluentes domésticos. Se ajustó la técnica analítica, la cual ya se está aplicando, y se estableció un protocolo para el análisis de muestras de aguas residuales de alcantarillado público para detección del virus.

Se finalizó la primera fase del Proyecto BID que busca generar información que sirva de base para proponer ajustes a los criterios de diseño y operación de sistemas de saneamiento para pequeñas poblaciones, en el que participan IMFIA, DINAGUA, OSE, MEVIR.

Elaboración de planes y programas para el acceso universal al agua potable y saneamiento adecuado: Se finalizó el producto “Herramienta de selección de alternativas de saneamiento” en el marco de un proyecto PNUD, DINAGUA, IMFIA.

Se encuentra por iniciar el Proyecto Bases para un sistema de Vigilancia Epidemiológica como insumo de Planes de Seguridad de Saneamiento, financiado por CAF y liderado por DINAGUA, con el objetivo de generar las bases para la conformación de un sistema de vigilancia epidemiológica en aguas residuales, a partir de la detección del SARS-CoV-2 (COVID-19), y la inclusión de protocolos como insumos de Planes de Seguridad de Saneamiento.

Gestión sustentable de las aguas pluviales urbanas: Se inició la concreción del Plan de aguas pluviales de la ciudad de Rivera, liderado por Intendencia de Rivera y DINAGUA con apoyo de NAP Ciudades.

Se evalúan medidas de adaptación de DINAGUA como los Plan de Aguas Urbanas en cuanto a avance, obstáculos, beneficios y costos.

Se inició la actualización del manual “Diseño de Sistemas de Aguas Pluviales Urbanos”, con el apoyo de NAP Ciudades.

Agua y sus riesgos asociados

Previsión y prevención de inundaciones y sequías: Se elaboró un Atlas de inundaciones y drenaje urbano que incluye el estado de situación de las localidades, tipo de amenaza, niveles de riesgo y se identifican las ciudades que tienen mapa de riesgo de inundación y sistemas de alerta temprana.

Se construyó un Índice de Nivel de Riesgo de Inundaciones de Ciudades.

Se elaboraron mapas de riesgo de inundaciones de Jaureguiberry y Juan Lacaze y se encuentran en elaboración para la región de Solís Grande - Piriápolis, Mercedes, Carmelo y Canelones.

Se inició el Proyecto Análisis hidrológico e hidráulico del arroyo Canelón Chico, ciudad de Canelones, departamento de Canelones, PNUD, DINAGUA en el marco de NAP Ciudades, con el objetivo de identificar zonas de inundación y generar propuestas que reduzcan o eliminen las afectaciones con un análisis de viabilidad y estimación de costos de implementación.

Se define el déficit habitacional en zonas inundables y la cantidad de personas según Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en zonas de riesgo alto y medio para el Plan Quinquenal de Vivienda. Se estudia la viabilidad de predios en relación con inundaciones en intercambio con MVOT y también a solicitud de Plan Juntos, MEVIR e Intendencias.

Se participa como contrapartida técnica en la consultoría “Evaluación multiamenaza en cuatro zonas del Uruguay, considerando escenarios de cambio climático” para la ciudad de Canelones, Juan Lacaze, Rivera y la cuenca del arroyo Pantanoso (Montevideo), contemplando escenarios futuros socioeconómicos, de desarrollo y de cambio climático.

Se participa del grupo de trabajo institucional de sequías integrado por MGAP, INIA, UTE, CTM-Salto Grande, DINAMIGE, Dirección Nacional del SINAIE e INUMET, para análisis de situación actual y líneas de acción.

Se trabaja en automatizar los procesos en el sistema operacional hidrológico FEWS-Uruguay de la sala de situación para estimación de indicadores de caudales para sequía hidrológica.

Se participó en el proceso de elaboración del primer plan quinquenal de Gestión Integral de riesgo, emergencias y desastres que materializa los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres

Sistema de Alerta temprana (vinculado a Sala de situación): Como parte de las actividades del Sistema de Alerta Temprana por inundaciones se realiza un monitoreo sistemático y la predicción hidrológica en las cuencas de los ríos Yí y Cuareim, por inundaciones en las ciudades de Durazno y Artigas y se notifica a SINAIE y CECOED. A lo que se suma la ciudad de Santa Lucía en base al modelo predictivo preliminar.

Educación para el agua, comunicación, investigación y desarrollo de capacidades

En el marco del PHI-UNESCO, DINAGUA participa activamente del Grupo de Trabajo de la Cuenca del Plata con el objetivo de promover cursos, artículos, e informes de relevancia para la cuenca se avanzó en diferentes publicaciones relacionadas con; ODS 6.5.2, gobernanza, observatorio, calidad de aguas y cianobacterias, este último de forma coordinada con DINAMA.

Se realizó el Curso web “Armonización de marcos legales en la planificación y gestión de los recursos hídricos. Una aproximación para América Latina y el Caribe” realizado en el marco de la CODIA, y organizado conjuntamente por la DINAGUA-Ministerio de Ambiente de Uruguay y PHI-UNESCO.

Se avanzó en definiciones para la implementación de un proyecto piloto de fortalecimiento de los espacios presenciales de participación a través de la incorporación de herramientas de e-participación y desarrollo de nuevos procesos de comunicación entre DINAGUA y AGESIC.

Se busca generar sinergias que promuevan proyectos de investigación y desarrollo de conocimiento y capacidades y que contribuyan a gestión integrada de los recursos hídricos y a la ejecución de los Planes.

Se continua con la difusión del Plan Nacional de Aguas, avances y perspectivas de la DINAGUA en varios eventos y jornadas técnicas y de difusión.

5. DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Durante el 2020, la División de Cambio Climático continuó trabajando en línea con lo establecido en la Política Nacional de Cambio Climático y los compromisos asumidos por el país a través de la primera Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC por sus siglas en inglés) al Acuerdo de París (2017):

- Se continuó con el desarrollo de la formulación del **Plan Nacional de Adaptación de las Zonas Costeras y del Plan Nacional de Adaptación para Ciudades e Infraestructuras** los cuales se completarán y publicarán en 2021. Asimismo, continuó el trabajo preparatorio hacia la elaboración de un **Plan Nacional de Adaptación al cambio climático en salud (NAP Salud)** y un **Plan Nacional de Adaptación al**

cambio climático en energía (NAP Energía), cumpliendo así con lo establecido en los Párrafos 9, 18 y 20 de la Política Nacional de Cambio Climático y con las medidas establecidas en la primera NDC del país, con horizonte 2025.

- El Ministerio de Ambiente preside el Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad (SNRCC) desde su creación en 2009. En este sentido, la DCC ha coordinado y liderado el Grupo de Coordinación del SNRCC desde entonces, el ámbito de coordinación de acciones y políticas para enfrentar el cambio climático que reúne a numerosos ministerios, OPP, CI y SINAIE. Durante 2020 la DCC convocó y lideró reuniones mensuales en dicho ámbito, manteniendo el intercambio entre estos actores más relevantes, así como coordinó los distintos grupos de trabajo que funcionan bajo esta órbita en variados temas.
- Atendiendo la invitación que realiza el Acuerdo de París a los Estados Parte, se da inicio al proceso de **elaboración de una Estrategia Climática de Largo Plazo (ELP)**, con un lanzamiento público del proceso con participación de distintos Ministros en agosto de 2020 y una instancia participativa en diciembre. Se espera contar la ELP terminada en el primer semestre de 2021. Este proceso se realiza en un Grupo de Trabajo liderado por la DCC en el marco del SNRCC.

En este sentido, en diciembre se realizó un primer taller participativo con más de 130 miembros de la Academia, sociedad civil, sector público y privado, liderado por el Grupo de Coordinación del SNRCC donde se presentaron avances y compartimos insumos y reflexiones para buscar y acordar esos caminos posibles hacia 2050, ¿hacia dónde vamos?

Cabe aclarar que fue útil y oportuno iniciar en 2020 este proceso de planificación de largo plazo para luego en 2021 y 2022 proceder a actualizar y comunicar ante la CMNUCC la segunda NDC de Uruguay con un horizonte 2030 y medidas y metas específicas alineadas con los escenarios a 2050 detectados en esta estrategia climática de largo plazo.

En línea con otros procesos de planificación, una estrategia de largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima deberá aportar y ser un instrumento más en la política de inserción internacional del país, favoreciendo y potenciando la capacidad de Uruguay de implementar acuerdos internacionales en el marco de la promoción y proceso hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. A través del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto, que brindan oportunidades de implementar inversiones resilientes a baja escala, a nivel local, se accede a una donación de 14 millones de dólares para Uruguay y Argentina. En este sentido, en setiembre se firma el **Proyecto Regional Binacional “Adaptación al Cambio Climático en ciudades y ecosistemas costeros”**, dirigido a promover la resiliencia de comunidades y ecosistemas, y a reducir su vulnerabilidad por medio de instrumentos de desarrollo, herramientas y experiencias compartidas de planificación y adaptación al cambio climático.

El objetivo general es implementar medidas de adaptación y reducción del riesgo a los efectos del cambio climático en las ciudades y ecosistemas costeros del río Uruguay. Del lado uruguayo, los trabajos se concentrarán en Bella Unión, Rincón de Franquía, Salto, Paysandú, San Javier, Esteros de Farrapos, Nuevo Berlín y Fray Bentos con una duración de 4 años. En Uruguay, el proyecto será implementado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y ejecutado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

La iniciativa de este Proyecto se basa, entre otros, en los estudios realizados para la Cuarta Comunicación Nacional de Uruguay, en base a los modelos climáticos globales (CMIP5, IPCC 2013) que mejor se ajustan y forzados por los escenarios socioeconómicos RCP y la generación de modelos climáticos AR5 (IPCC 2013), para el período histórico 1979-2005 y 2001-2014, donde se observa que en la zona de trabajo, las proyecciones de cambio climático futuro aumentan la amenaza de inundación en el río Uruguay debido a mayores flujos medios y extremos debido a las mayores precipitaciones y eventos extremos. Los escenarios hidrológicos del Río Uruguay muestran un aumento en la frecuencia de eventos de inundación que, para 2091-2100, casi duplican los del período de referencia (1990-1999).

2. Se da comienzo formal al proceso de “Dialogo País” entre el Ministerio de Ambiente; el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y, por parte de la Unión Europea, la Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo (DEVCO) y la Delegación de la Unión Europea en Uruguay. En este marco se acordó trabajar en el armado de las “fichas de acción”, componentes del Plan de Acción de Cooperación entre Uruguay y EUROCLIMA+ las cuales se alinean a la PNCC y a la NDC. El documento fue aprobado entre las partes en diciembre 2020.

Cabe aclarar que EUROCLIMA+ es el programa insignia de la Unión Europea sobre sostenibilidad ambiental y cambio climático en América Latina. Su objetivo es reducir el impacto del cambio climático y sus efectos, promoviendo la mitigación, la adaptación, la resiliencia y la inversión.

Continuando con las actividades relativas a REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques) desde la DCC se estuvo trabajando durante 2020 en la elaboración de una Nota de Concepto para el proyecto “Consolidando la preparación para REDD+ y ampliando la implementación en Uruguay para apoyar los objetivos de mitigación del cambio climático”, que será presentada ante el Fondo Verde para el Clima (FVC) en enero 2021. Este proyecto será ejecutado por el Ministerio de Ambiente y el MGAP y la Entidad Acreditada será ONU Ambiente. El financiamiento solicitado al FVC es de 9,6 millones de USD, 100% donación y el proyecto tendrá una duración de 5 años.

El proyecto tiene como objetivo principal comenzar la implementación de las primeras actividades demostrativas REDD+ en Uruguay, que contribuirán directamente con el objetivo de mitigación condicional vinculado con Bosque Nativo incluido en la Primera NDC del país, a la vez que se consolida y concluye la fase de preparación de REDD+ que comenzó en el año 2017 y que contó con el apoyo del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) a través del Banco Mundial.

Es importante destacar que el Programa REDD+ en Uruguay se ha orientado a la protección, conservación y aumento de la superficie del bosque nativo y así seguirá siendo durante la fase de implementación

Se da impulso al **Proyecto Servicios Climáticos** con objetivo fortalecer y sistematizar la cadena de servicios climáticos, desde su producción hasta la difusión de la información, con la finalidad de mejorar la toma de decisiones que permita incrementar la resiliencia y la adaptación a la variabilidad y cambio climático, además de minimizar los daños y pérdidas socioeconómicas.

El Ministerio de Ambiente, junto con los Ministerios de MIEM y el MRREE, firmaron su apoyo a la **Alianza para impulsar el abandono del carbón (PPCA)**. Uruguay fue pionero en la

consolidación de la descarbonización de la matriz energética a través de la incorporación de capacidad instalada en energía de fuentes eólicas, biomasa y solar fotovoltaica, que junto a la energía hidráulica alcanzaron el 98% de la generación de electricidad en 2019. Con esta alianza, Uruguay se compromete a continuar con la utilización de fuentes renovables y limpias para la generación de energía eléctrica además de compartir nuestra experiencia y buenas prácticas con todos los países y especialmente los de América Latina.

La DCC organizó, junto con el Programa Global de Apoyo a las Comunicaciones Nacionales e Informes Bienales de actualización de PNUD/PNUMA (GSP por su sigla en inglés), la **5.ª Reunión de Trabajo de la Red Latinoamericana de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (RedINGEI)**. En esta oportunidad, el Ministro participó como anfitrión, destacando la importancia de contar con información periódica, actualizada, robusta y transparente sobre las emisiones y las remociones de GEI del país, que es la base para identificar oportunidades de mitigación a nivel nacional, ya sea a través de la reducción de emisiones de GEI o del aumento del secuestro de carbono, que luego podrán ser reflejadas en las NDC.

La RedINGEI es una iniciativa de cooperación sur-sur y triangular entre países latinoamericanos de habla hispana y donantes internacionales con el objetivo general de facilitar el desarrollo sostenible de capacidades técnicas e institucionales en materia de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero por medio de intercambio de experiencias, lecciones aprendidas y la adopción de buenas prácticas entre los países miembros.

A fines de este año, comenzamos a mantener reuniones periódicas entre el área de Asesoría Macroeconómica y el área de Gestión de Deuda del MEF de manera más estrecha a modo de diseñar y analizar la viabilidad de la **financiación sostenible en Uruguay**. Se busca, además, que los objetivos de mitigación y de adaptación al cambio climático sean considerados en el análisis y la concepción de la política macroeconómica.

Acompañando este proceso de involucramiento con el MEF –que se unió a la Coalición de Ministros de Finanzas para la Acción Climática–, Uruguay tiene aprobada la tercera fase del “Apoyo de Preparación” (Readiness III) para la Autoridad Nacional Designada ante el FVC, que incluye actividades para evaluar la cartera climática e involucrar aún más a las instituciones financieras nacionales en la financiación de acciones y proyectos vinculados al cambio climático, lo que permitirá específicamente que el BROU sea una de las entidades de acceso directo potencial designada por Uruguay.

Reunión anual EUROCLIMA+: Los países miembros de EUROCLIMA+ se reúnen una vez al año para analizar el avance y discutir las futuras orientaciones del Programa. Estas reuniones normalmente se realizan en proceso hacia las conferencias anuales de cambio climático de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Debido a la pandemia del COVID-19, la COP26 planeada para noviembre de 2020 fue pospuesta al 2021. Se celebraron 4 sesiones en formato virtual donde se elaboraron y aprobaron los documentos estratégicos. En este sentido, Uruguay a través del Ministerio y AUCI, lideró con una activa articulación, la identificación de las prioridades de los países, asegurando procesos de consulta transparentes y participativos.

Esta Dirección se encuentra en proceso de elaboración de una Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible y desarrollo de otros productos relevantes, como guías técnicas para la planificación de la movilidad sostenible en ciudades (en etapa de finalización), desarrollo de capacidades, electromovilidad y propuestas de mecanismos financieros para implementación de acciones.

Además, en relación con estos temas se participa entre otros del Grupo Interinstitucional de Eficiencia Energética en Transporte en forma mensual y de la Junta del proyecto MOVES, así como, en calidad de NDA, de un proyecto regional del Fondo Verde para el Clima que busca la aceleración de la introducción de la movilidad eléctrica en los países de la región.

6. OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Marco general de la gestión 2020

La consolidación del proceso de Planificación Estratégica ha permitido visualizar el crecimiento de importantes indicadores de gestión.

Fundamentalmente se destaca la universalización del acceso a los servicios públicos de agua potable y de saneamiento, con criterios de inclusión social, alcanzando niveles de cobertura reconocidos a nivel internacional; así como la sostenida inversión que en el año recién culminado superó los USD 75 millones, para asegurar la operación, mantenimiento y la creación de nuevas infraestructuras necesarias para el desarrollo del país y el bienestar de la población.

Durante el año 2020, la actuación del Organismo ha resultado decisiva en el contralor higiénico de la salud de la población, en el marco de las medidas sanitarias recomendadas por el Poder Ejecutivo frente a la situación de crisis por la pandemia debida al COVID-19, en la medida que los niveles de cobertura de agua potable a nivel nacional, han permitido acceder a dicho servicio para la higiene, que tanta importancia adquiere entre los factores de disminución de los contagios del virus referido.

Se definieron 47 Indicadores, 23 Planes Estratégicos y 95 Planes de Acción. Entre ellos, se destacan el avance en la metodología de los Planes de Seguridad del Agua; el proyecto de la Presa sobre el arroyo Casupá como fuente alternativa de abastecimiento de agua a la capital y área metropolitana; acciones para mejorar la calidad del agua de la cuenca del río Santa Lucía; mejoras ambientales y ampliación de sistemas de tratamiento de aguas residuales; implementación de mejoras en la gestión de clientes y medidas para continuar fortaleciendo el equilibrio económico financiero y garantizando la sustentabilidad de la empresa, así como se comenzó con el análisis de planes alternativos para dotar a los principales sistemas de abastecimiento de agua potable (Área Metropolitana y sistemas alimentados desde Laguna del Sauce y Laguna del Cisne) con otras fuentes de agua bruta, a través de nuevas plantas de producción.

A continuación, se presentan los principales logros de la Administración en 2020, ordenados por Temas Estratégicos, así como se destacan algunos desafíos para el 2021.

1. Universalización de los servicios de OSE

- Culminaron las obras de construcción de Refuerzo de aducción para la ciudad de Melo por Licitación Pública 18.682.
- Comenzó la construcción de redes de distribución de agua potable en el balneario Santa Lucía del Este por Licitación Pública 19.460.
- Culminó la 3ª Etapa de proyecto para el abastecimiento de agua potable a la base Antártica, brindando asistencia al Instituto Antártico del Uruguay.

- Se habilitó la nueva troncal aductora de la ciudad de Trinidad por Licitación Pública 17.370.
- Se encuentra en ejecución la obra para redes de saneamiento en Ciudad del Plata, en el marco del Convenio con la OPP y la Intendencia de San José para la realización del proyecto integral de saneamiento, drenaje pluvial y vialidad de la Zona A de Ciudad del Plata, por Licitación Pública Internacional OPP-2/18.
- Finalizó la construcción de redes de saneamiento por Licitación Pública 15.263 en la zona B3 de Ciudad de la Costa
- En ejecución las obras de saneamiento y agua potable en COOVISIN Mercedes, por Licitación Abreviada 19.281.
- Se adjudicaron las obras por Licitación Pública 19.792 “Obras de saneamiento y troncal de agua potable para Barros Blancos y obras de saneamiento Villa Aeroparque – Canelones”.
- Está en proceso la construcción de redes de saneamiento en la localidad de Juan Lacaze por Licitación Pública 19.755.

2. Reducción de agua no contabilizada y eficiencia energética

- Se sustituyeron 9.740 conexiones de agua nivel nacional (Plan de Acción 40 de 2020).
- Se cambiaron 82.344 medidores a nivel nacional al 31 de diciembre de 2020 (Plan de Acción 36 de 2020).
- Se sustituyeron 66 km de redes de distribución de agua potable en el Interior del País (Plan de Acción 20 de 2020).
- Se sustituyeron 32 km de tuberías en Montevideo (Plan de Acción 20 de 2020).
- Se ejecutaron obras de Distritos de Medición y Control (DMC) en localidades de distintas regiones del Interior del País y Montevideo, reduciendo pérdidas y mejorando el Índice de Fugas Estructurales (IFE).
- Se continuó con las obras incluidas en las Licitaciones Públicas 18.143, 19.014, 15.192, 14.684 y 13.861 para la detección y reducción de agua no contabilizada en las ciudades de Paysandú, San José de Mayo, Rivera, Las Piedras y Salto, respectivamente.
- Se continuó trabajando en Montevideo para la detección y reducción de agua no contabilizada, así como en la sectorización de la red dentro de las obras incluidas en la Licitación 15.332. Se trabajó en 6 Sectores, habiéndose conformado 2 Sectores nuevos.
- Acciones relacionadas con las mejoras en la micro y macro medición - Se amplió la LPI 19.413 para el suministro de 100.000 medidores de 13 mm (1/2 pulgada) para agua potable, financiada con fondos propios, que se recibirán en el año 2021. Se continuó ejecutando el plan de instalación de medidores teledados en los clientes grandes consumidores de Montevideo y el Interior, llegando a fines del año 2020 a la cantidad de aprox. 4.122 grandes consumidores teledados. También se continuó instalando

medidores telemedidos en consumidores pertenecientes a localidades alejadas de los centros de lecturas o a sectores en los que se realizan trabajos RANC, llegando a fines del año 2020 a la cantidad de 4.237 pequeños consumidores telemedidos. Se continuó con un plan piloto para la instalación de medidores telemedidos en clientes pertenecientes a las zonas rurales de Montevideo, llegando a instalarse 777 medidores telemedidos. Se inició otro plan piloto para pequeños clientes en la zona Melilla, llegando a instalarse, 145 medidores

- Se continuó con la ejecución del desempeño, para la mejora de la eficiencia energética, en instalaciones de agua potable y saneamiento del Departamento de Canelones.

3. Calidad del agua y cuidado del medio ambiente

- Se encuentra en ejecución el Plan Director de Agua para el Sistema Maldonado, con horizonte al año 2045.
- Culminó el Proyecto Ejecutivo de la nueva presa en el Arroyo Casupá por la empresa TYPASA.
- Se encuentra en etapa de habilitación la nueva Planta Potabilizadora de la ciudad de Treinta y Tres por Licitación Pública 14.770.
- En ejecución las obras de trasvase de agua bruta hasta curso de agua afluente a la Laguna del Cisne en departamento de Canelones. Aprox. 6 km de tubería de 400 mm de diámetro.
- En ejecución la Licitación Pública 19.081 para la construcción de PTAR Colonia y Obras Anexas (Estación de Bombeo, Línea de Impulsión y Emisario Subacuático), en Convenio con Montes del Plata.
- Finalizó la obra de modificación de la PTAR en la localidad de Casupá, departamento de Florida, por Licitación Pública 18.285.
- En etapa de finalización las obras de readecuación del Sistema de saneamiento en la ciudad de San José de Mayo. Interceptor Mallada e interconexión, por Licitación Pública 18.283. (resta Pozo de Bombeo).
- En ejecución la readecuación del sistema de saneamiento en la ciudad de Paso de los Toros.
- En ejecución la ampliación de la capacidad de aducción de agua bruta de la Planta Potabilizadora de Aguas Corrientes y Obras Anexas por LPI 15.155. Por finalizar los tanques de contacto para aplicación de CAP con previsión para ozonización para eventos de olor y sabor.
- Se propició la presentación de Iniciativas Privadas para la gestión integral de los lodos producidos en la Planta Potabilizadora de Aguas Corrientes.
- Puesta en marcha de la nueva batería de filtros de carbón activado granular y obras anexas para la Planta Potabilizadora de Laguna del Sauce por Licitación Pública Internacional 17.062.

- Se ejecutaron 43 perforaciones de agua subterránea para mejorar el servicio y asegurar el cumplimiento de la normativa de calidad.
- Se publicó el llamado a Licitación de las obras de PTAR, Estación de Bombeo, Línea de Impulsión y Emisario Subacuático para la ciudad de Paysandú.
- Se instalaron 135 km de redes de saneamiento.
- Se construyeron 9.465 conexiones nuevas de saneamiento.

4. Gestión de los riesgos e impactos asociados al cambio climático

- Se encuentran en proceso de elaboración 43 Planes de Seguridad de Agua para los Sistemas: Nuevo Berlín, Guichón, Est. Porvenir, Constitución, Belén, Tomas Gomensoro, Pintadito, Paso de los Toros, Bonilla, Sauce de Batoví, Rivera, Libertad, Colonia Wilson, Cololó, Nueva Helvecia, Balnearios del Este, Cufre, Blancarena, Balneario Santa Regina, Colonia Española, Brisas del Plata, Cardona - Florencio Sánchez, Santa Catalina, Ismael Cortinas, Andresito, Durazno, Sarandí Grande, Ciudad de la Costa, Pinamar-Salinas, Santa Lucía, Solís de Matajojo, Mariscal, Villa Serrana, José Pedro Varela, Vergara, Velázquez, Aguas Dulces, Barra de Valizas, 19 de Abril, Puerto de los Botes, Puente de Valizas, José H. Figueira - Esc. 21, Paraje Paralle.

5. Investigación, desarrollo e innovación

- Se publicó la Licitación Pública 21.610 para la adquisición de seis (6) sistemas para aplicación de ultrasonido en fuentes de agua, para implementar nuevas medidas de control de floraciones algales.
- Se realizaron importantes mejoras en las infraestructuras de respaldo del *data center*.

6. Mejora de gestión

- Se formuló un plan de nivelación de conocimientos en gestión de mantenimiento electromecánico al personal vinculado al proceso de mantenimiento, a nivel nacional.
- Se diseñaron e implementaron mejoras a los modelos de datos del SIG (agua y saneamiento), se relevaron requerimientos de mejora de diversas áreas del negocio, y se definió el modelo de datos vinculado a la nueva entidad "Conexiones" a efectos de mejorar la gestión del área comercial operativa. Se brindó la capacitación prevista en el sistema SIG a editores, y usuarios clientes integrantes de diversas áreas de OSE.
- Se trabajó en mejorar la colaboración entre las áreas participantes de un proceso, formulándose una Guía para la realización de Acuerdos de Servicios en OSE.
- Inicio del trabajo para lograr la implantación del Plan Piloto del Programa Formadores del Agua, el que tiene por objetivo llevar a las escuelas de todo el país los talleres desarrollados por el Ciclo Educativo de OSE, en donde se trabaja el cuidado del ambiente y el uso responsable de los servicios de agua y saneamiento.
- Elaboración de la propuesta para implantar el Plan Piloto de Segregación de Residuos Comparables a Domiciliarios en las dependencias de OSE (Montevideo-Canelones).

- Promoción de la creación de una Red de Comunicación Interinstitucional.
- Aprobación del Protocolo Interno de Actuación ante Incidentes Puntuales de Calidad del Agua Potable y del Protocolo Interno de Actuación ante Interrupciones del Servicio de Agua Potable y desarrollo de la aplicación para el envío de los informes respectivos a la URSEA.

7. Gestión de prácticas de capital humano

- Se ejecutaron las necesidades pendientes del Plan de Capacitación del año 2019 y aquellas actividades formativas surgidas en el año 2020, apostando a la capacitación interna con cursos dictados por funcionarios.
- Se desarrolló e implementó un Plan Integral de Inducción para nuevos ingresos de personal.
- Se desarrollaron e implementaron mejoras tecnológicas en la aplicación GEMA a los efectos de optimizar su utilización y se incorporó a la misma a la mayor parte del personal del Sistema Montevideo.
- Se desarrollaron e implementaron mejoras tecnológicas y de interrelación en las distintas aplicaciones de Capital Humano (Atila, Payroll, Certificaciones Médicas, etc.) con la finalidad de facilitar su utilización por parte de los usuarios de las distintas dependencias de la Administración.
- Se elaboró e implementó por el área Seguridad Ocupacional un Plan a nivel nacional para cumplir con las medidas sanitarias dispuestas por el MSP para la prevención de presencia de COVID-19 en dependencias del Organismo.

8. Sustentabilidad económico-financiera

- En el 2020 se efectuó la última emisión del Fideicomiso Financiero aprobado por el Poder Ejecutivo por un total de UI 1.300 millones a emitirse en el período 2017-2020. La misma fue realizada el mes de setiembre, a través de la colocación de valores públicos de 300 millones de unidades indexadas. Estos fondos tienen como destino el apoyo al financiamiento del Plan de Inversiones de OSE en su componente de fondos propios y atender a objetivos de reestructuración de pasivos financieros en términos de plazo y moneda. y se continuó adecuando la moneda de las obligaciones a la percepción de los ingresos.
- En el mes de setiembre se tomó un vale bancario con el BROU por USD 5 millones que fue cancelado en diciembre.
- En lo relativo a pasivos comerciales se mantuvo el cumplimiento de dichas obligaciones con proveedores, mediante el pago semanal de todas las facturas vencidas.

9. Algunos desafíos

- Ejecutar obras para el refuerzo del abastecimiento de agua potable en la Costa de Oro.
- Ejecutar obras para el refuerzo del abastecimiento en zona Noreste del Sistema Metropolitano (refuerzo 5LB).

- Plan nacional para el cumplimiento de la normativa en el parámetro arsénico (entrada en vigor nuevo VMP al 2021).
- Elaboración de 59 Planes de Seguridad de Agua.
- Culminar estudios de fuente alternativa para el abastecimiento de agua potable al Sistema Metropolitano.

10. Saneamiento

- Construcción de la PTAR de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones.
- Construcción de redes de saneamiento en Ciudad de la Costa.
- Continuar con la implantación del software de envío de implementos a desarrollar por GTI en los laboratorios ambientales del SIGLA con el objetivo de mejorar la logística e informatizar el cumplimiento de los planes de monitoreo.
- Continuar por parte de GGL auditorías técnicas a laboratorios ambientales del SIGLA, con el objetivo de unificar procedimientos de análisis, muestreo y aseguramiento de calidad para laboratorios ambientales del SIGLA.

7. INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA (INUMET)

Durante el segundo semestre del año 2020 y a partir de la conformación de un nuevo Directorio y de la creación del nuevo Ministerio de Ambiente, el INUMET fue desarrollando y ejecutando algunas líneas de acción que continuarán durante la presente Administración, teniendo presente además la coyuntura derivada de la emergencia sanitaria por la cual se encuentra Atravesando el país.

En el marco del Proyecto Fortalecimiento de la Red de Estaciones Meteorológicas Automáticas (EMA), es que se inauguraron cinco estaciones automáticas en las ciudades de Treinta y Tres, Melo, Minas, Paysandú y Artigas.

Asimismo, se dispuso la realización de una licitación abreviada para la adquisición de uno de estos equipos con características para ser instalado en la Base Científica Antártica Artigas, lo cual permitirá volver a contar con datos meteorológicos desde la Antártida en tiempo real y de forma remota.

Se desarrolló por parte del Área de Investigación y desarrollo una herramienta para la detección de fuegos activos mediante información satelital, la cual le fue presentada al SINAIE, MGAP, Dirección Nacional de Bomberos, Sociedad de Productores Forestales y otras instituciones involucradas. Teniendo en cuenta que es la primera temporada que se usa, se está valorando como experiencia piloto. Al mismo tiempo, se trabajó en un nuevo índice de riesgo forestal, que contemple la inflamabilidad del suelo y la vegetación, así como la utilización de modelos dinámicos para estimar las variables del cálculo con el fin de poder tener un índice representativo del día en curso.

En lo que respecta a la vuelta a la formación de personal técnico por parte de la Escuela de Meteorología, se celebró un convenio de cooperación con el CETP-UTU con la finalidad de establecer modalidades de intercambios de información, y organización de instancias de formación y capacitación. Dicho acuerdo permitirá además la inserción de estudiantes de UTU en pasantías curriculares remuneradas en este organismo.

Entre el 28 de setiembre y el 2 de octubre se realizó la sesión del Consejo Ejecutivo de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) de forma virtual por el COVID-19. Las decisiones se aprueban por mayoría de dos tercios.

Siguiendo con las actividades de cooperación y vinculación a nivel internacional, se llevó a cabo en forma virtual la tercera sesión de la XVI Reunión de la CIMHET (Conferencia de Directores de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales Iberoamericanos). El eje central de la reunión estuvo centrado sobre los temas de la 72.^a reunión del Consejo Ejecutivo de la OMM que pueden ser de interés para la CIMHET.

También estuvieron en la pauta de la reunión los siguientes temas:

- Conclusiones de la X Conferencia Iberoamericana de Ministros y Ministras de Medio Ambiente.
- Avances en la articulación interinstitucional-operativa-académica en relación con la COVID-19.
- Situación financiera en la OMM.
- Propuesta del CE de la OMM para la evaluación de la reforma.
- Nuevas estructuras de trabajo de las AR III y AR IV.
- Preparativos para las reuniones online de las AR III y AR IV.

En lo que respecta a la gestión administrativa del Instituto, se trabajó en la confección de un Plan de Trabajo Estratégico en el Área de Administración para los años 2021-2022. El equipo de planificación del proyecto realizó talleres con metodología FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y Metodología de Matriz de Marco Lógico (Árbol de Problemas y Árbol de Soluciones), con el objetivo de evaluar vulnerabilidades y amenazas, así como, potenciar las fortalezas.

Dentro de lo que es la modernización de la gestión documental, se avanzó en la implementación y puesta en producción del Sistema de E-Notificaciones, se realizaron las capacitaciones de los distintos roles del sistema, entre ellos notificadores, administradores y mesa de ayuda.

E-Notificaciones es un sistema que permite intercambiar, notificar y comunicar información en forma electrónica a personas físicas y jurídicas y entidades públicas en general ampliando las alternativas de acceso los 365 días del año, las 24 horas del día en cualquier parte del país.

En la misma línea, se continuó con las labores de desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Presentismo, en el marco de la modernización y profesionalización de la División Gestión Humana, durante octubre se puso en producción el Módulo de Permisos Disponibles (Licencias Anuales Reglamentarias, por Estudio, Horas Mensuales, etc.).

**MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL**

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Pablo Bartol

Ministro

Armando Castaingdebat

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Nicolás Martinelli

Director General

Situación del Ministerio

El Ministerio de Desarrollo Social se planteó como desafío para el año 2020 fortalecer su legitimidad pública, por cual se comprometió a orientar sus esfuerzos en revisar el impacto real de las acciones del organismo frente a la demanda existente, la reestructura funcional para dar posibilidades de una carrera administrativa y remuneraciones justas y por último modernización tecnológica de la gestión administrativa para lograr una mayor eficiencia y un mejor control de los recursos público. Todo esto con el objetivo de dar un nuevo paso institucional hacia un modelo sustentable de desarrollo social.

Lamentablemente 2020 será recordado por la llegada de una pandemia. Este fenómeno llevó recalibrar los tiempos sobre los desafíos planteados para focalizarse en la respuesta a la crisis socio-sanitaria generada por la COVID-19.

El desarrollo de una planificación quinquenal

El Ministerio fue creado con el claro cometido de orientar y centralizar las políticas sociales atomizadas y hasta superpuestas, llegando a la paradoja de promover demandas que no se podían atender. Para cambiar esto se trabaja en un modelo donde el Ministerio ocupe un eslabón dentro de la cadena de valor y protección social, llevando a quien lo necesite al lugar donde realmente se pueda resolver su situación y no sobrecargarse en temas que no se tienen los recursos ni forma real de atender dichas problemáticas.

Con el objetivo de reorientar el esfuerzo institucional se trabajó en la construcción de un modelo de desarrollo integral e inclusivo que centrado en la búsqueda de la autonomía y generación de comunidad:

- a) Oriente su accionar para atender sectores que están fuera de la Matriz de Protección Social y que podrían ingresar si se trabaja la coordinación pública.
- b) Atienda las poblaciones extremadamente vulnerables que requieren de una asistencia mayor o total pero que en todos los casos puedan ir hacia modos de vida más independientes

De esa manera se focalizan los recursos públicos para asegurar el pleno ejercicio de los derechos dentro una dinámica de superación y aumento del capital humano y social.

Construir derechos desde abajo hacia arriba, orientando recursos para cortar con la transmisión generacional de la pobreza.

El trabajo de planificación para el plan de desarrollo social integral e inclusivo se basa en el cumplimiento de siete objetivos estratégicos para el quinquenio:

1. Atención a situaciones de especial vulnerabilidad.
2. Atención a la dependencia y discapacidad vulnerable.
3. Atención a la infancia y familia en riesgo.
4. Inclusión socio educativa, laboral y productiva.
5. Fortalecimiento institucional.
6. Rectorías y equidad social.
7. Equidad territorial y acceso a derechos, gestión territorial y planes departamentales.

La metodología de trabajo para el modelo de cambio se basó en definir una conceptualización integral, centrada en el individuo y su ciclo de vida de forma de atender la problemática social en un proceso participativo de planificación quinquenal basado en la experiencia acumulada por los técnicos del Ministerio y la orientación de la nueva administración.

El funcionamiento y los recursos del Ministerio

Al asumir la nueva Administración, se constató a través de los procedimientos y lineamientos de la Dirección General de Secretaría (DIGESE), que el Ministerio era un organismo manejado por la discrecionalidad, la falta de procesos y protocolos y la desidia frente a la normativa, al respeto de los contribuyentes y beneficiarios. Por este motivo se promovieron diferentes auditorías con el objetivo de que ayudaran a reordenar procedimientos y fortalecer controles.

A continuación, se comparten algunos de los hallazgos y diagnósticos que surgen del informe elaborado por la DIGESE de fecha 10 de noviembre de 2020 sobre las áreas y divisiones que componen los brazos administrativos del Ministerio.

El Área de Gestión Humana detectó la existencia de cinco tipos de vínculos laborales: a) funcionarios, b) provisoriatos, c) contratos de trabajo, d) contratos unipersonales y e) contratos de obra, que sumado a la existencia de al menos cinco tablas diferentes de remuneraciones generan una enorme inequidad transversal en toda la organización.

La inconclusa reestructura del año 2013 y la reformulación organizacional –pero en sentido inverso– de la administración anterior, han llevado una y otra vez al Ministerio al fracaso en cuanto a poder contar con una estructura moderna y una carrera funcional acorde.

Asimismo, en el Área se detectaron jefaturas acéfalas dificultando la toma de decisiones y la ejecución.

Se constató una amplia demanda de consultas psicológicas de funcionarios (*burn-out*) que no se lograba responder debido a la inexistencia de un protocolo de intervención. En los últimos 30 meses el Ministerio acumuló un aproximado de 43.611 días de licencia médica.

Por otra parte, se constató un gran atraso en el mantenimiento de los legajos de funcionarios y en muchos casos la inexistencia del mismo. No se registraban las anotaciones, observaciones, sanciones y demás procedimientos disciplinarios aplicables a los funcionarios.

En términos financieros en los últimos años el Ministerio funcionó mediante el régimen de refuerzos presupuestales, gastando más de lo presupuestado por ley y luego solicitando aumento de crédito a través de este mecanismo. Esto implicó que al momento del cambio de administración el presupuesto ya estaba adjudicado en un 67% y el saldo en su mayoría ya se encontraba comprometido con licitaciones en curso, lo que de alguna manera limitó las posibilidades de la nueva administración para introducir modificaciones en los programas. Recordemos que el 65% de los programas no cuenta con ningún tipo de evaluación y el monitoreo realizado es insuficiente (en el año 2019 de 29 programas monitoreados solo 4 tenían metas definidas y acordadas).

En el Área Financiero contable se constataron fallos en los controles de rendiciones de cuentas, principalmente en los pagos de alquileres de las organizaciones sociales que no cumplían con el pago al propietario. Asimismo, se detectaron pagos duplicados y pagos de servicios de UTE y OSE en inmuebles que ya no se encontraban en poder del Ministerio. Esto motivó que la Auditoría Interna de la Nación auditara el departamento de Rendición de Cuentas.

También se observó el incumplimiento del decreto 279/012, de 24 de agosto de 2012 –sobre viáticos– lo que ha ameritado numerosas observaciones por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

En cuanto al uso de tecnología y gobierno electrónico, en términos generales, la pasada administración no priorizó la incorporación de tecnologías que fueran directamente utilizados por el ciudadano. Tampoco profundizó en herramientas tecnológicas que permitan realizar un seguimiento más estricto en el uso de fondos o activos públicos, razón por la cual existe un elevado riesgo de uso indebido de los fondos públicos.

En la división de la logística e infraestructura se detectó que el *stock* de insumos físicos que figuraba en los depósitos no coincidía con lo que reflejaba el sistema informático. Para ello se debió realizar un conteo físico manual y solicitar una auditoría sobre el inventario de bienes del Ministerio. Se constató, además, la ausencia de un procedimiento formal para el ingreso, almacenamiento y egreso de los bienes.

Se encontró que parte de la flota tenía desactivada la lectura de ubicación de los móviles (GPS) y el registro de TAG asignados a los choferes. El Ministerio no cuenta con registro sobre la ruta de su flota previo al año 2020 lo que genera un elevado riesgo de uso indebido de los vehículos.

En cuanto a lo informado por la División de Servicios Jurídicos y Notariales, cabe destacar el hallazgo de aproximadamente 250 expedientes con recursos administrativos pendientes desde el año 2009, correspondientes a INAU e INISA.

Según el relevamiento realizado por el Departamento de Administración Documental, la administración anterior dejó 106 pedidos de informes sin contestar de un total de 208 durante el periodo 2015-2019.

La transformación de la gestión administrativa

Para ello se comenzó un profundo cambio en el funcionamiento de la DIGESE en todas sus áreas:

Acciones realizadas en el año 2020 respecto a los recursos humanos del Ministerio:

- Relevamiento a nivel de todo el inciso para conocer el organigrama real, el cual difiere del aprobado por el decreto 273/013, de 2 de noviembre de 2013. Existe una diferencia de 1.200 funcionarios entre el decreto y la realidad.
- Censo de funcionarios.
- Comienzo de creación de legajos de funcionarios y de regularización de las compensaciones discrecionales y los sobre-gradados existentes.
- Se logró disminuir el costo por certificaciones médicas en un 15%, a partir de la asunción de la nueva administración.
- Relevamiento de ocupaciones dentro del Ministerio realizado en el marco del nuevo sistema de carrera administrativa para la Administración Central, a cargo de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Área de Gestión Humana.
- Se aprobó en la Ley de Presupuesto la creación de nuevas unidades ejecutoras que van a permitir fortalecer el funcionamiento del Ministerio, al mismo tiempo que se redujo la cantidad de direcciones nacionales y cargos de confianza.
- Se iniciaron los trámites para determinar la realización de juntas médicas a aquellas personas que acumulan 60 días de licencia médica durante el año 2020 (40 en trámite). Se realizaron nuevos procedimientos que permiten registrar formalmente las tareas del

área y se diseñaron y rediseñaron rutas de expedientes en conjunto con informática, con el fin de establecer un mismo procedimiento según el trámite. Lo que se acompañó con manuales de procedimientos en cada departamento a fin de agilizar los trámites y minimizar los tiempos de demora.

En cuanto al manejo financiero se ha fortalecido la coordinación entre las Direcciones Nacionales o Unidades Ejecutoras y el Departamento Contralor y Seguimiento del presupuesto.

- El Ministerio suscribió un nuevo convenio con el Ministerio de Vivienda y la Contaduría General de la Nación en donde se definen nuevos métodos de control que permitan evitar la responsabilidad solidaria de este Ministerio por falta de pago de alquileres de organizaciones tercerizadas.
- Se formó un equipo de trabajo con el objetivo de incluir mejoras en el sistema informático utilizado para el control de las rendiciones de cuentas estandarizando y automatizando controles.
- Se disminuyó la cantidad de cajas chicas y se fijó un tope en el monto, generando un ahorro del 56%.

Se trabajó en la revisión de todos los procesos administrativos (ruta del expediente electrónico), modificando los existentes y creando nuevos procesos. Se designó responsables por cada proceso y se implementó un sistema de alerta al vencimiento del plazo.

En cuanto al uso de tecnología, se visualiza como herramienta imprescindible para acelerar los procesos de inclusión como lo fue la utilización de la aplicación para celulares TUPApp en la entrega de las canastas de emergencia alimentaria.

- Se acordó con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) avanzar en el uso de una herramienta de GRP que permita implementar diferentes módulos interconectados (compras, inventarios, rendiciones, flota, etc.) manteniendo un eje común que permita una visión estratégica integrada de la gestión.
- Se firmó un convenio marco con ANTEL que implica un reordenamiento y mejora en la calidad de los servicios generando un ahorro estimado del 47% para los servicios de red privada, IP, MPLS, internet, *data center*, telefonía básica y móvil.
- Se finalizó la elaboración de un sistema informático de gestión unificado y a medida para todos los depósitos del Inciso, encontrándose en etapa de migración de datos. A su vez, por recomendación de la auditoría, se comenzó a trabajar en la elaboración de un

protocolo para la desinfectación de los bienes en desuso, se ha reforzado la seguridad en los depósitos y se ha limitado el acceso del personal no afectado.

Por primera vez se realizó un llamado público a expresiones de interés para todos aquellos talleres mecánicos que quieran prestar servicios a la flota del Ministerio, que anteriormente eran elegidos de forma discrecional. Esto permitió disminuir en aproximadamente un 50% los gastos en talleres mecánicos.

Por último, la División de Servicios Jurídicos y Notariales, pasó a participar en la elaboración y corrección de todos los pliegos y CADEAS (hasta entonces no era consultada). Por resolución de la DIGESE N.º 826/2020 se controlaron plazos para informar los expedientes y turnos, lo que motivó comenzar un proceso de regularización de aquellos expedientes pendientes de informe. Asimismo, se realizaron las aperturas de sucesiones de personas que fallecen en refugios o centros del Ministerio, a los efectos de solicitar apertura de cuentas judiciales para depositar esos dineros y no en la Tesorería del Inciso como ocurría.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

LA RESPUESTA A LA PANDEMIA, PRIORIDAD DEL AÑO 2020

El Ministerio definió dos públicos objetivos claros para orientar los recursos; por un lado, a quienes ya recibían apoyos en forma de transferencias, y por otro, el sector informal.

Se crearon así refuerzos a las familias que recibían asignaciones familiares (AFAM-PE) y Tarjeta Uruguay Social (TUS) y un apoyo para quienes nunca habían recurrido al Ministerio, ya fuera por un medio tradicional (canasta de comida) o a través de una aplicación que le permitía (con cualquier teléfono) buscar el “bono alimentario” en comercios asociados. A su vez, se hizo un fuerte aporte en la red de comedores de INDA.

Transferencias económicas

Se realizaron varias acciones; la primera fue el refuerzo de la TUS e INDA. Se realizaron cuatro duplicaciones del monto pagado en dos cuotas iguales y consecutivas (abril-mayo, junio-julio, agosto-setiembre, noviembre-diciembre).

Una segunda acción significó un refuerzo de las Asignaciones Familiares para aquellas personas que no fueran titulares de TUS. Se realizaron cuatro duplicaciones del monto pagado en dos cuotas iguales y consecutivas (abril-mayo, junio-julio, agosto-setiembre, noviembre-diciembre). En tercer lugar, para atender a aquellos trabajadores del sector informal se crea la “canasta de emergencia” o “bono alimentario”. Es una modalidad diferente de transferencia monetaria (o su equivalente en formato canasta de bienes de alimentación). Está destinada a todas las personas

mayores de 18 años de edad con documento de identidad uruguayo que, no siendo titulares de TUS/INDA o AFAM-PE, tampoco tienen actividad ni subsidios del BPS, Caja Militar o Caja Policial.

Estas personas debían solicitar una canasta a través de un formulario web en la página del Ministerio. Al corroborar los criterios para el acceso a la prestación, se le asigna un “Cupón Canasta” de 1.200 pesos, que puede ser canjeado en los comercios habilitados, o canjear por una canasta física en las Oficinas Territoriales. Este cupón se transfiere a través del celular, ya sea por la aplicación TuApp (aplicación desarrollada por ANTEL y BROU) o por SMS. A los 30 días de canjeado el cupón, se le otorga automáticamente otro cupón.

Tabla 1: Cantidad de personas alcanzadas

Resumen	Cantidad de personas
Titulares TUS + INDA	93.419
Menores en hogares TUS + INDA	206.556
Titulares AFAM-PE (no TUS)	131.776
Menores en hogares AFAM-PE (No TUS)	202.042
Beneficiarios de Cupón Canasta (05/12)	324.775
Otros integrantes en hogares TUS/AFAM-PE**	113.339
Total Personas	1.071.908

* El total de personas incluye los totales de la cuarta duplicación y los beneficiarios de canasta al 05/12

**No incluye aquellos integrantes que también son beneficiarios de Cupón Canasta.

Tabla 2. Cantidad de millones de Pesos Uruguayos por tipo de acción

Acción	Fondo de emergencia (\$ millones)	
1 Refuerzo Tarjeta Uruguay Social (TUS/INDA)	1 duplicación	284,6
	2 duplicación	287,3
	3 duplicación	287,3
	4 duplicación	287,3
	Total	1146,5
2. Refuerzo Asignación Familiar (AFAM-PE)	1 duplicación	31,05
	2 duplicación	33,59

Ministerio de Desarrollo Social

	3 duplicación	335,9
	4 duplicación	335,9
	Total	1318,2
3. Cupón Canasta de Emergencia (cupón de \$ 1.200 (sin otras prestaciones)		
	Abril	230,6
	Mayo	219,5
	Junio	322,0
	Agosto	330,1
	Setiembre	375,5
	Octubre	378,4
	Noviembre	387,6
	Total	2.678,2
Total fondos de emergencia (millones de pesos)		5.142,9

Tabla 3. Cantidad de Cupones Canjeados* a través de TuApp desde 08/04 al 15/12

	Apoyo Alimentario (canjeado)
Mayo	150.781
Junio	163.980
Julio	202.817
Agosto	197.033
Octubre	210.294
Noviembre	297.195
Diciembre	83.372
Canjes por TUApp	Canjes por TUApp vía SMS
61,02%	38,98%

Ministerio de Desarrollo Social

Canjes en grandes superficies	Canjes en comercios minoristas
45,97%	53,98%

* Los cupones canjeados sólo refieren a aquellos canjeados por TuApp, no incluyen las canastas físicas retiradas en las Oficinas Territoriales para aquellos aceptados sin cupón o para casos excepcionales.

Distribución de las canastas alimentarias y presencia en zonas de brotes del virus

A través de las oficinas territoriales y mecanismos de la Dirección Nacional de Gestión Territorial se realizó y coordinó la entrega de canastas físicas en territorio para la población en situación de mayor vulnerabilidad. También se asistió a familias en cuarentena acercando canastas y kits de bioseguridad.

Apoyo a las personas en situación de calle

Se incorporaron nuevos dispositivos de atención y acogida (cobertura) y se establecieron medidas especiales en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Se reforzó el servicio de alimentación en centros nocturnos, mediante la entrega de viandas para el almuerzo.

Se amplió la atención en tres centros diurnos a modalidad de 24 horas para personas en situación de riesgo sanitario, deterioro físico y cognitivo y necesidades de apoyo en salud mental, y ampliación a modalidad de 24 horas de dos centros nocturnos del interior del país.

Se adecuó la forma de atención de los servicios para personas en situación de calle en función de las necesidades y recomendaciones de organismos expertos: descentralización de los servicios de Puerta de Entrada, extensión de las modalidades de atención telefónica y *call center*, reforzamiento de horarios y recorridas del Equipo Móvil, incorporación de servicio de ambulancia de ASSE para personas en situación de calle, entre otros.

Se implementaron respuestas de acogida para personas en situación de calle ante alertas por frío polar, en coordinación con el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa.

Se estableció una mesa de trabajo con la dirección de Salud Mental de ASSE para el diseño de respuestas específicas para población en situación de calle.

Instalación de “Paradores” diurnos, para el acceso a servicios básicos de higiene, alimentación y atención de equipo multidisciplinario, para personas en situación de calle, en coordinación con IM, JND, ASSE y NITEP.

Asistencia alimentaria

En el marco de los cometidos institucionales y ante la situación de pandemia, se priorizaron el abordaje de la inseguridad alimentaria y nutricional en población vulnerada.

Para ello desde el Instituto Nacional de Alimentación se triplicó la población asistida a través del Sistema Nacional de Comedores (58 servicios interior y Montevideo: 24.000 personas/día).

Se generó un mecanismo para mejorar el apoyo a Programas Mides (Refugios, PRONADIS, INMUJERES) incrementándose de 35.000 prestaciones mensuales a 85.000.

Dentro de las medidas excepcionales se entregaron 120.000 canastas y actualmente hay una ampliación en curso por 44.000 canastas más.

Se destinaron 100 toneladas de alimentos para ser gestionados por los Gobiernos Departamentales.

Se gestionaron donaciones de alimentos destinadas a Programas INDA, Ministerio del Interior (Cárceles), Organizaciones Sociales, Programas Mides, Ministerio de Defensa-Patrulla Fronteriza y organizaciones sociales. Los alimentos donados ascendieron a \$ 77.876.316.

Se realizaron 13 convenios con organizaciones sociales a las que se apoyó con alimentos varios.

Acompañamiento familiar

El programa Uruguay Crece Contigo (UCC), trabajó para la adecuación de la estrategia de los programas de acompañamiento familiar durante la emergencia sanitaria: metodologías mixtas de teleasistencia, trabajo presencial fuera del hogar, trabajo presencial dentro del hogar en situaciones excepcionales y el trabajo con familias en espacios alternativos. Se desarrollaron materiales y propuestas vinculadas a diversas temáticas en primera infancia para favorecer el trabajo socioeducativo a distancia. Elaboración de un protocolo de trabajo para los equipos de territorios.

Promoción Socio Educativa, Cultural y Derechos Humanos

En términos generales y a nivel país, cabe destacar que todos los técnicos de la División Socio Educativa se sumaron al trabajo de asistencia y emergencia desarrollado desde las Oficinas Territoriales.

- Estrategia Centros Promotores de Derechos
- Durante todo este período se buscó sostener el vínculo educativo a partir de la conformación de grupos de trabajo con docentes y equipos educativos, con especial énfasis en el acompañamiento socioeducativo y la promoción de derechos para estudiantes y equipos docentes.
- Acciones orientadas a familias y/o comunidades sobre todo en los casos en que es su primer año en los centros educativos. Participación en los nodos (educativos, migrantes)

como oportunidad para conformar un nivel de respuesta integrado y pensar estrategias de llegada a los referentes familiares.

Secretaría Nacional de Cuidados

Junto al Área de Servicios, se trabajaron pautas para orientar a los equipos sobre planes de contingencia a desarrollar en los centros, para continuar con la atención en cuidados a distancia, desde el comienzo de la emergencia sanitaria. Se realizaron 2 etapas distintas de planes de contingencia. También se realizaron jornadas virtuales para encuadrar el trabajo de la modalidad de apoyos en domicilio, implementado por la emergencia sanitaria, para cuidar las implicancias que se pueden poner en juego, frente a esta flexibilización del mismo en cuanto a la atención brindada por los centros.

Asimismo, en el marco de la emergencia sanitaria desde marzo, se elaboraron materiales de apoyo para Asistentes Personales, Centros de Día y Centros de Larga Estadía, que apuntan a recomendaciones de acciones a implementar en cuanto a la atención que brindan las personas que cuidan y a quienes requieren cuidados.

Instituto Nacional de Personas Mayores

En conjunto con el MSP se trabajó por primera vez en la unificación de criterios en materia de inspección de Residenciales que permite mejorar la eficiencia en el contralor. Asimismo, también en conjunto con el MSP se firmó un Convenio con la CRUZ ROJA para la entrega de kits higiénicos en todos los residenciales de Montevideo.

Acciones orientadas a los demás cometidos del Ministerio

Respuesta a personas en situación de calle

La Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración es quien trabaja con grupos de extrema vulnerabilidad, siendo un área muy sensible y respecto de los cuales más esfuerzos se han volcado para lograr nuevos modelos de atención.

Esta Administración apuesta a un fuerte cambio para esta población en el correr del quinquenio.

A diciembre de 2020 se contó con 2.588 plazas para personas sin hogar, distribuidas en diferentes dispositivos de atención en los programas Calle (1.281 cupos); Atención a Mujeres con Niños, Niñas y Adolescentes (1.016 cupos) y Cuidados (291).

Se dispuso de 315 nuevos cupos de respuesta específica en el marco de la emergencia sanitaria por COVID (dispositivos de 24 horas para población en situación de riesgo) y 159 cupos en dispositivos de atención para personas con resultado positivo al test por COVID-19 y para quienes deben guardar cuarentena.

Durante el período, se proporcionó atención y acogida a 6059 personas en los distintos dispositivos de la División. Durante igual período de 2019 la cantidad de personas atendidas alcanzó a 4588, lo que representa un incremento del 32% de la cobertura del Ministerio.

Se implementaron nuevas alternativas de solución habitacional orientadas a aumentar y diversificar las respuestas a las personas sin hogar, tanto individuales como colectivas, incorporando respuestas de larga estadía y que habilitan la gestión autónoma de la vida cotidiana:

- Se crearon 48 plazas en 24 unidades habitacionales (cada una con llave, baño y equipamientos básicos) con apoyo de equipo técnico social (Instituto Artigas).
- Se inició la implementación de nuevos proyectos de respuesta habitacional basados en el otorgamiento de viviendas individuales con apoyo, para personas sin hogar, mediante Convenio con la Agencia Nacional de Vivienda y el Ministerio de Vivienda.
- Se realizó la apertura de cuatro centros de atención 24 horas, con un total de 218 cupos para personas en condiciones de mayor vulnerabilidad, inicialmente amparadas en dispositivos de emergencia sanitaria.
- Se realizó la implementación de la modalidad de viviendas con apoyo a mujeres con niños, niñas y adolescentes en situación de calle, mediante el otorgamiento de viviendas a través del convenio con el programa Fincas Abandonadas de la Intendencia de Montevideo.
- Se iniciaron los procesos administrativos para la incorporación de nuevas viviendas en el marco del modelo de viviendas con apoyo, así como nuevos dispositivos de formato colectivo (centros nocturnos y centros 24 horas) en mayor cantidad y de menor envergadura (20 cupos, más 4 sobrecupos cada centro) con la finalidad de mitigar los efectos adversos de la convivencia masiva y la atención estandarizada.

- Se inició un proceso administrativo para la apertura de un centro mixto para personas con dependencia moderada y leve, con cupo para 25 personas, en el marco del Programa Cuidados.

En otro modelo de trabajo realizado, en cuanto a los proyectos de inclusión social, 25 niños y niñas de los centros del Programa Mujeres con NNA en situación de calle, aprendieron y practicaron Judo (convenio Federación Uruguaya de Judo), y kayakismo (Convenio Acal Náutico Club).

Producción y sistemas de información:

- Se inició un proceso de mejora en la calidad y monitoreo de las intervenciones, a partir de la migración del Sistema de Administración y Resolución de Trámites (SMART).
- Se realizó un censo de personas en situación de calle en Montevideo que arrojó una disminución de personas pernoctando en la calle de 15% y de personas acogidas en los centros de atención de Montevideo y del interior del país (DINEM), que relevaron aspectos sociodemográficos, situación sanitaria, trayectorias en situación de calle y trayectorias de institucionalización.

Transferencias monetarias

Desde la Dirección de Evaluación y Monitoreo se coordinó toda la transferencia vinculada a la crisis social generada por la pandemia que repetimos en forma sintética como “medidas para enfrentar la Emergencia Sanitaria”:

- Refuerzos de las partidas a la TUS: cuatro duplicaciones, alcanzando a más de 89.000 hogares, integrados por aproximadamente 400.000 personas.
- Refuerzos de las partidas de Asignaciones Familiares - Plan de Equidad (AFAM-PE, en conjunto con BPS) para aquellos hogares que no perciben la TUS: cuatro duplicaciones, alcanzando a 130.000 titulares, en cuyos hogares viven aproximadamente 400.000 personas.
- Creación de Canasta de Emergencia-Cupón TuApp: para otorgar transferencias monetarias a población informal no alcanzada por las herramientas anteriores, afectada por una caída drástica de sus ingresos (pobreza coyuntural). A estos efectos, se adaptó la aplicación móvil TuApp, beneficiando a más de 300.000 personas.

Asistencia alimentaria

Dada la crisis socio-sanitaria el INDA tuvo un papel protagónico que está incluido en la sección de respuesta a la pandemia, remarcamos otras acciones orientadas a fortalecer la institución y sus servicios.

- Difundimos por diferentes medios los principios nutricionales que promueven un estado nutricional adecuado de la población, haciendo énfasis en los que actúan en la prevención de la malnutrición tanto por déficit como por exceso.
- Se buscó propiciar el acceso a alimentos frescos y de producción nacional en población vulnerable: producción familiar y pesca artesanal.
- Se trabajó junto a Ruralidad de la Dirección Nacional de Economía Solidaria en la compra de verduras, frutas, pescado y miel en el marco de la ley 19.292 de 24 de diciembre de 2014. Se han incorporado nuevos productos en los primeros meses de gestión de este

período de gobierno y se prevé ampliar las regiones y tipos de productos en el próximo año.

- Se realizaron estrategias de sensibilización, información en educación sobre alimentación y nutrición como 12 recetarios y 4 videos sobre calidad nutricional de productos ultra procesados. Se realizó una muestra fotográfica en Montevideo y Flores. Además, se encuentran en proceso estudios con UNICEF; organismos públicos, UdelaR y FAO.

En informe elaborado por UNICEF en agosto de 2020 titulado **“Salud y Bienestar. La respuesta de Uruguay frente a la crisis generada por el Coronavirus”** destacó el despliegue de acciones inmediatas realizadas por el Ministerio en el marco de la pandemia y que las mismas siguieron los lineamientos estipulados por la Organización de Naciones Unidas y entre ellas se señalan el aumento de las transferencias monetarias a través de la TUS y las Asignaciones Familiares Plan de Equidad. También destacan la implementación de mecanismos alternativos como la canasta TuApp que atendió a más de 300.000 trabajadores informales y sus familias.

Acompañamiento familiar

La Dirección Nacional Uruguay Crece Contigo tiene como cometido acompañar las trayectorias de las familias a través de estrategias de alcance universal y focalizadas para atender situaciones de vulneración de derechos (mujeres embarazadas, niños/as menores de 4 años con riesgo socio sanitario, y familias con altos índices de carencias críticas), promoviendo el acceso de las familias a los servicios de la matriz de protección social a través de la articulación interinstitucional.

- El Programa de Acompañamiento Familia atendió a 4.658 beneficiarios directos: 1.250 mujeres embarazadas y 3.408 niños y niñas menores de 4 años con riesgo socio sanitario en 3.142 hogares (8.203 beneficiarios directos e indirectos). También se trabajó con el Instituto Nacional de Reclusión con mujeres privadas de libertad y sus niños menores de 4 años.
- Servicio de Abordaje Familiar: 187 familias beneficiarias, y un total de 1.122 personas.
- A través de convenio MIDES-MEVIR (que ha sido renovado) se atienden a 67 familias beneficiarias y un total de 402 personas.
- Dentro las acciones, el programa entrega prestaciones a las familias beneficiarias, este año fueron 2022 y se repartieron en 301 cunas (practicunas y sueño seguro); 218 caja cunas de emergencia, 439 sets de apoyo a la crianza (focalizado), 689 Enteritos, 294 Sets para la mujer, 46 mochilas infantiles de apoyo educativo y 35 ordeñadoras manuales.
- Se firmó un Acuerdo con el Correo Uruguayo para implementar un piloto de inserción laboral en el departamento de Montevideo con cupo para 10 participantes de los programas de la UCC.
- En convenio con la Intendencia de Canelones se otorgó a las familias beneficiarias de UCC de ese departamento una transferencia monetaria a través de la tarjeta 1000 días.
- Policlínico Móvil: se realizaron 120 actividades de apoyo a la captación y control del embarazo en los departamentos de Montevideo, Canelones, San José y Durazno en convenio con ASSE. Se realizaron 774 ecografías gineco-obstétricas.

- Entrega de las prestaciones universales: Se entregaron 41.539 sets de bienvenida a los servicios de salud públicos y privados, acompañado de capacitaciones al personal técnico.
- Promoción de la investigación: aprobación de 8 proyectos de investigación, evaluación y realización de encuesta sobre nutrición.
- Documento final “Marco conceptual para la implementación de buenas prácticas de alimentación y nutrición de niños y niñas desde el nacimiento”, aprobado por CCEPI, y todas las instituciones parte. Proyección del curso para su implementación en 2021.

Promoción Socio Educativa, Cultural y Derechos Humanos

Programa Fortalecimiento Educativo

- Actividades y tareas asociadas a la atención de los participantes del Programa: se trabajó para mantener las actividades vigentes por diferentes vías y en la medida de las posibilidades de los/as participantes.
- En lo que respecta al trabajo socioeducativo, se elaboró tarea por parte de los equipos educativos que fue enviada a los grupos de participantes del Programa por diferentes medios según las posibilidades de cada participante.

Programa Formación Profesional Básica Comunitaria (FPB-C)

- Estrecho vínculo con familias y referentes familiares trabajando en conjunto con el educador tanto en lo que refiere a las necesidades del núcleo familiar, como al acompañamiento socioeducativo del educador/a.
- Implementación de estrategias de trabajo a distancia con los estudiantes de cada grupo, a través de WhatsApp, Zoom, Plataforma Crea, etcétera.
- Trabajo en redes territoriales, en nuevos formatos, para mirar de forma conjunta los acompañamientos familiares e institucionales.

Departamento de Programas Socioculturales

- Articulación con Sistema de Cuidados y con Programa Calle recogiendo y distribuyendo donaciones de Libros y de pop para intervención en Refugios de Madres con Hijos de Montevideo y Canelones.
- Articulación con Sistema de Cuidados para intervención en Centros de Día de Montevideo e interior, a través de donación de libros y guía de actividades socioculturales en pandemia.
- Difusión de información, asesoramiento y orientación a colectivos barriales sobre acceso a canastas alimentarias, compensaciones TUS, ubicación de ollas populares, otros. Derechos Humanos.
- Se ha trabajado en la implementación y evaluación de iniciativas dirigidas a las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, desigualdad y discriminación desde una perspectiva de derechos humanos en diversidad sexual, afro descendencia y migrantes.
- El departamento de migrantes vio incrementada su demanda de alimentos, alojamiento y acceso a la documentación (entre otros servicios), siendo su respuesta la mayor parte del trabajo realizado. Esto implicó numerosas coordinaciones intra y extraministerio, así como derivaciones en los casos que correspondiera.

- Por otra parte, tanto el departamento de Diversidad Sexual como el de Afro descendencia avanzaron en su rol de rectoría de las políticas públicas dirigidas a estas poblaciones, convocando los espacios de coordinación de políticas a nivel estatal y de coparticipación con sociedad civil, funcionando en este año el Consejo Consultivo Nacional de Equidad Racial y Afro descendencia y el Consejo Nacional de Diversidad Sexual.

Trabajo Promovido

- Se ha ejecutado el Programa Uruguay Clasifica. Esto supone que 330 hogares de clasificadores han recibido la Asistencia técnica y el acompañamiento ya sea para sus cooperativas como para sus ingresos.
- Se adecuó el programa Uruguay Trabaja. Su rediseño incorpora la dimensión departamental de las políticas sociales, nuevos dispositivos de prácticas en espacios de trabajo, segmentando modalidades por género y edad, entre otros. Mejorar cobertura y alcance que se realizará el llamado en 2021. Se inscribieron 90 mil personas de los cuales 64.528 fueron aceptados (188 inscripciones trans, 157 personas con discapacidad y 11.035 afro).

Economía Social e Integración Laboral

Se fortaleció el desarrollo de estrategias para la generación de ingresos de manera autónoma, se definió prorrogar convenios con organizaciones de la sociedad civil desde julio a diciembre y se redefinieron objetivos adecuándolos a la situación de pandemia.

- Se apoyó el fortalecimiento de 1.260 emprendimientos, se facilitaron 300 créditos a pequeños productores. Además, se logró la inscripción anual de más de 6.000 personas a Monotributo Social MIDES.
- Se trabajó con 9 grupos precooperativas en proceso de capacitación en Florida, Montevideo, Rocha, Paysandú y Maldonado. Se prorrogó el convenio con INACOOOP hasta febrero de 2021 para la firma de estatutos. Se logró formalizar una cooperativa social.
- Se han concentrado acciones en torno a dos rubros: la producción ovina y la producción hortícola intensiva, llegándose a incorporar animales de raza Corriedale a unos 100 productores.
- Se encuentran en proceso seis proyectos asociativos productivos en Paysandú, San Gregorio de Polanco, Grupo Ovinos en Bella Unión y Salto, Grupo Hortícola en Tranqueras, Proyecto Agroecológico y Feria Agroecológica en Melilla.

Gestión Territorial

En el proceso de transformación para fortalecer la presencia y la descentralización se aumentó el despliegue de oficinas descentralizadas, el servicio de atención telefónica, los servicios de orientación y atención a situaciones críticas.

Este 2020 comenzamos una serie de acciones que consideramos de vital importancia para aportar y fortalecer a los objetivos del Ministerio.

- En primer lugar, la apertura de la oficina para el abordaje de personas próximas a ser liberadas. Esta experiencia piloto se está realizando en ex COMCAR.

- Trabajamos coordinado con otras direcciones para dar mayor respuesta a las personas en situación de calle en el interior del país a partir de la apertura de nuevos refugios.
- En cuanto al objetivo de llevar el ministerio a la población y no al revés se está rediseñando el modelo de atención en el micro territorio (antes SOCAT) con énfasis en la atención ciudadana. Dicha iniciativa descentralizada se realizará a través de la modalidad de oficinas móviles en Montevideo y de oficinas descentralizadas fijas en el interior del país.

Políticas sociales

La Dirección tiene como cometidos producir políticas públicas dentro de la lógica de la rectoría y la visión integral del desarrollo humano y asesorar a las autoridades para facilitar la toma de decisiones frente a la matriz de bienestar social, así como medidas sectoriales en proceso de protección.

En cuanto al trabajo de coordinación intersectorial se trabajó en la implementación de la ley de Salud Mental. Para ello se generó un grupo de trabajo con el Ministerio de Salud Pública.

Dentro de la iniciativa de reformulación esta dirección y DINEM formaron un equipo de apoyo para el armado del plan quinquenal:

- Elaboración en conjunto con DINEM del diagnóstico integrado MIDES por ciclo de vida (primera infancia, infancia y adolescencia; jóvenes; adultos, vejez; vulnerabilidades particulares).
- Sistematización de planificaciones preliminares elaboradas por cada Dirección/Instituto y armado de una primera versión que resume principales líneas de trabajo, acciones y metas.
- Participación en el diseño de una nueva propuesta de protocolo de programas sociales para ser implementado en el conjunto del Ministerio.
- Colaboración con DINEM en el armado de propuesta de “tablero de control” para sintetizar información prioritaria sobre el funcionamiento de los diferentes programas del Ministerio.

Relevamiento acciones de las diferentes direcciones e institutos del Ministerio ante situaciones de emergencias, en el marco del plan estratégico del SINAE.

Análisis de datos, evaluación y monitoreo de datos sociales

La Dirección Nacional de Información, Evaluación y Monitoreo (DINEM), tiene como misión ejercer la rectoría y ejecutar el monitoreo y evaluación de programas, acciones, dispositivos y proyectos sociales del Ministerio; orientar la construcción y gestión de los sistemas de información necesarios para mejorar la implementación y el diseño de estos; y desarrollar el trabajo de campo para la inclusión de beneficiarios a programas sociales.

Hay que señalar que en el marco del proceso de reestructura, a esta Dirección se le incorporó una División de Transferencias para garantizar a través de transferencias monetarias, el acceso a condiciones básicas de bienestar, aportando a la inclusión de personas en situación de extrema vulnerabilidad, medida por el Índice de Carencias Críticas (ICC).

Principales acciones vinculados a la evaluación y monitoreo:

- Actualización y rediseño del sistema de información del Programa de Atención a Personas en Situación de Calle.
- Organización del Relevamiento de Personas en Situación de Calle y caracterización de personas en refugios.
- Revisión de estrategias para las evaluaciones en curso de los programas Uruguay Trabaja y Asistentes Personales, dadas las dificultades para realizar encuestas presenciales a raíz de la emergencia sanitaria.
- Asesoramiento técnico en las discusiones sobre protocolo de diseño para los programas del Ministerio; apoyo en la elaboración del presupuesto quinquenal; apoyo al Grupo Interno de Planificación Estratégica.

Fortalecimiento de Sistemas de Información

- Fortalecimiento del Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS) e incorporación de nuevas instituciones (INDDHH, Patronato del Psicópata, Ministerio de Defensa).
- Finalización de desarrollo de nuevo portal para el Observatorio Social, tomado por AGESIC como primer ejemplo de Observatorio en Gub.uy.

Ejecución de proyectos utilizando Big Data para: a) focalización de programas de transferencias, b) mejoras en Atención Ciudadana y c) mejoras en sistemas de georreferenciación para trabajo de campo.

Mejoras planificadas en los procesos de gestión y focalización de transferencias monetarias

- Actualización del Índice de Carencias Críticas (ICC).
- Implementación de Declaración Jurada para la postulación a prestaciones del Ministerio en sus Oficinas Territoriales.

Profundización de los desarrollos para la integración de los sistemas del Ministerio con los del BPS hasta alcanzar una Ventanilla Única entre ambas instituciones para la solicitud de prestación.

Personas con discapacidad

En cuanto a la accesibilidad se realizaron acciones concretas referentes a accesibilidad universal (inter e intra ministerial) y consolidación del área de atención a personas sordas: Servicio de Intérprete en Lengua de Señas Uruguayas, Centro de intérpretes virtuales y unidades de atención en salud (1.440 beneficiarios) y fortalecimiento en el interior del país.

Relacionado a la capacitación se trabajó en capacitación y sensibilización bajo la modalidad de cursos virtuales y talleres presenciales con el fin de generar conciencia, herramientas, y conocimiento acerca de los derechos de las personas con discapacidad e impulsar las buenas prácticas: 950 personas (funcionarios públicos, docentes y público en general).

En el territorio se realizó el esfuerzo para asegurar la territorialización de las políticas de PRONADIS a través de estrategias focalizadas, gestión de Ayudas Técnicas y fortalecimiento de los espacios de participación de actores vinculados a la discapacidad.

Dentro del área de Valoración se cumplió con las metas establecidas en el programa “Yo estudio y trabajo”, se logró actualizar las valoraciones pendientes (a través de la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad), se elaboró una propuesta de relevamiento de información a nivel territorial, y se dio respuesta a demandas emergentes (período de emergencia sanitaria).

El programa de Apoyo Parcial concretó la ampliación del servicio (zona metropolitana, Rivera, Rocha y Pando), se trabajaron jornadas de capacitación e inducción a Operadores Personales, se coordinó acciones con la OSC contratante, se mantuvo el servicio y se planificó el trabajo de campo de acuerdo con protocolos de emergencia sanitaria, se coordinó acciones de atención y respuestas con otras áreas de PRONADIS.

En cuanto al empleo se realizaron acciones en coordinación con INEFOP, se participó en instancia de la Comisión de Inclusión Laboral, se trabajó en la unificación interna de criterios de intervención territorial, y se dio respuesta a demandas de empresas y de oficinas territoriales del Ministerio.

Se dio inicio al proceso de creación del primer dispositivo para mujeres con discapacidad víctimas de violencia (Proyecto “Tikun”), se inició la generación del espacio con el Hospital Pereira Rossell para trabajar apoyos a la crianza de mujeres con discapacidad, se trasladó el Centro “Juanicó” al complejo Artigas.

Alojamiento con apoyos: se centró la atención del abordaje de situaciones de alta complejidad, implementación de estrictos protocolos sanitarios, y se sostuvieron los equipos técnicos ajustando su capacitación y adecuación a contexto de pandemia. Se colmaron los cupos por centro, se trasladó un dispositivo junto con ASSE a una nueva Casa en Condiciones Adecuadas para beneficio de las Personas con Discapacidad.

El Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas realizó 1.062 intervenciones del Laboratorio de Ortopedia Técnica y Taller de Calzado (reparación y entrega de prótesis, órtesis y calzado), 208 usuarios atendidos en Policlínica de Fisiatría (INOT), 1.163 ayudas técnicas otorgadas, 1.020 personas con discapacidad e incontinencia accedieron a pañales, 103 visitas domiciliarias de casos complejos para valoración y entrega de equipamiento (Montevideo e interior).

En el mes de junio tras cuatro años reabrió Centro Tiburcio Cachón para personas ciegas y con baja visión, cumpliendo un reclamo de la población beneficiaria. a partir de esta apertura el Ministerio comienza una segunda etapa de mejoras edilicias y de servicios.

En el Centro “Tiburcio Cachón” se realizaron mejoras del programa de rehabilitación, incorporación de tecnología de última generación lentes con scanner para ciegos, impresoras 3 de equipos e-Braille para lector escritura generación de espacios para la rehabilitación (sala para estimulación temprana y sala multisensorial), y acuerdos de trabajo con otras instituciones.

Se avanzó en la generación de Transporte Adaptado orientado a mantener y ampliar el funcionamiento del servicio para la población con movilidad reducida. Incorporación a la flota de transporte la donación de camioneta de última generación donada por la embajada de Japón.

Rectorías sectoriales

Instituto Nacional de la Juventud

Se comenzó con un seminario presencial de trabajo con representantes de oficinas de la juventud de todo el país (Montevideo, agosto 2020) a partir de eso y el trabajo de seguimiento podemos informar los siguientes resultados:

- Documento de evaluación y revisión de la Ley de Empleo Juvenil (INEFOP-INJU-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- Incorporación en la gestión operativa del Programa Yo estudio y Trabajo (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-INJU-INAU-INEFOP).
- Diseño e implementación de agendas de trabajo interinstitucional en salud mental, trabajo, violencia de género y abuso sexual.
- Diseño de estrategia de participación con organizaciones juveniles rurales en conjunto con MGAP-INC.
- Convenio para otorgamiento de garantías de alquiler a jóvenes en el marco del Programa de Acompañamiento al egreso en comunidad (INJU-INISA) con el Ministerio de Vivienda.
- Organización y ejecución de la Reunión Especializada en Juventud (REJ) en la Presidencia Pro Témpore del Mercosur de Uruguay.
- Organización y ejecución de Seminario Juvensur sobre Medio Ambiente y Juventud.
- Coordinación con INJUV Chile, participación en seminario de estudio comparativo del caso chileno sobre Estrategia prevención embarazo adolescente.
- Cumplimiento del 50% de las líneas estratégicas del Pacto Iberoamericano de la Juventud.

En lo respecto a la participación de la juventud se realizó:

- Primera edición de los PREMIOS INJU que reconocieron a jóvenes destacados por sus trayectorias de vida en cinco categorías (setiembre-octubre, 2020).
- Realización de cuatro conversatorios con participación de organizaciones juveniles a nivel nacional, emitidos en forma virtual, sobre temas de interés joven (agosto, 2020).
- Conformación de la Comisión Honoraria de la Juventud Rural en conjunto con MGAP-INC-OPP y la participación de siete organizaciones juveniles rurales. Conversatorio con organizaciones juveniles por el Día del Joven Rural (Minas, Lavalleja - agosto, 2020).

Realización de siete talleres de instalación de la Comisión: lanzamiento, cinco regionales y cierre, con un total de 157 participaciones.

- Se realizó convocatoria abierta y se adjudicaron fondos de apoyo a 58 proyectos de impacto juvenil en el marco del programa Fondos INJU (ejecución 20-21).
- Promoción del emprendedurismo joven. Se realizó el lanzamiento de la plataforma de venta en línea (INJU Germina) y cuatro espacios Germina virtuales en el año (marzo, mayo, agosto y diciembre), con la postulación de 345 emprendedores y la participación efectiva de 160.
- INJU en Conecta Empleo. Realización de cursos virtuales en habilidades para el empleo en conjunto con Fundación Telefónica Movistar, con gran aceptación entre la población joven (un 49% del total pertenecen a la franja etaria entre 18 y 25 años), logrando un total de 3192 inscriptos y 950 participantes, de los cuales un 60% corresponde a jóvenes del interior, y el 68% a mujeres.
- Realización de 61 Talleres de Orientación Vocacional en cooperación con Progresá-UdelaR y gobiernos departamentales. Participaron 556 personas.
- Realización de talleres, exposiciones y uso de espacios recreativos-culturales en Casa INJU Montevideo.

Promoción de Trayectorias de Inclusión

Se ejecutó los programas Primera Experiencia Laboral (PEL). Programa de Acompañamiento al Egreso en Comunidad (PAEC) y Jóvenes en Red (JER):

- 157 inserciones laborales de la Administración Pública a través del PEL
- Participación de 110 jóvenes en talleres de orientación laboral
- Acompañamiento a 55 jóvenes en el marco del PAEC
- Acompañamiento de 1.203 jóvenes en el marco del JER

A partir del proceso de planificación estratégica ministerial se realizará el diseño conceptual del nuevo programa de tutorías/mentorías y acompañamiento a jóvenes para el período 2021-2025.

Plan de gestión y transformación institucional

- Plan de mejora de la Gestión de INJU
 - Implementación del Plan de comunicación interna, con reuniones quincenales de los equipos de Dirección (primera línea) y Comité de Gestión (divisionales y departamentos).
 - Reorganización del equipo de colaboradores (reestructura provisoria).
 - Definición de procedimientos documentados.
 - Organización y actualización de actividades de administración (seguimiento de presupuesto, disminución de cajas chicas, centralización de compras, actualización de inventarios y organización de depósitos).
- Descentralización y territorio
 - Finalización de los contratos con organizaciones de la sociedad civil de programa IMPULSA en 17 localidades del interior.
 - Instalación de 13 equipos INJU en capitales departamentales del interior, con la contratación de técnicos territoriales dependientes directamente de INJU.

Instituto Nacional de las Personas Mayores

Uno de los objetivos trazados y cumplidos fue mejorar la coordinación con el MSP para lograr actualizar, mejorar y unificar la base de datos referente a los Residenciales.

Por otra parte, se realizaron 485 intervenciones y 636 visitas en territorio. Al mismo tiempo, en coordinación con la División de Articulación se han realizado intervenciones con personas en situación de abuso y maltrato y/o vulnerabilidad en territorio y/o establecimientos de larga estadía.

Junto al Departamento de Capacitación y Sensibilización se elaboró material de difusión sobre los servicios de atención acerca de la detección y prevención de la violencia y vulnerabilidad extrema. Se participó en instancias de coordinación interinstitucional y formación para abordar la problemática de abuso y/o maltrato con referentes de Fiscalía General de la Nación, Banco de Previsión Social y del Ministerio del Interior. Se retomó el acuerdo de cooperación y capacitación con el Ministerio del Interior.

También se brindó asesoramiento técnico en envejecimiento y vejez al personal de Centros de Día (SNIC), referentes y voluntarios/as de organizaciones sociales, personas voluntarias del Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias 2020 del Ministerio y personas voluntarias de la Cruz Roja.

Durante 2020 se implementaron las acciones contenidas dentro de los planes de acción de los diferentes espacios internacionales en donde INMAYORES representa a Uruguay en su calidad de punto focal en la materia de su competencia.

Instituto Nacional de las Mujeres

El Instituto Nacional de las Mujeres se propuso como líneas estratégicas para el quinquenio la consolidación del Sistema de Respuesta en Violencia, la reducción de la brecha de género a través de la promoción de la autonomía económica de las mujeres y la potenciación de las posibilidades de acceso a posiciones de representación de las mujeres en las organizaciones de gobierno con un fuerte acento en el trabajo hacia el interior del país.

La situación surgida a partir del 13 de marzo si bien no impidió iniciar el trabajo en estas líneas, impuso la redimensión de prioridades. El foco estuvo en el Sistema de Respuesta en violencia doméstica, cuyas posibilidades de funcionamiento efectivo fueron puestas a prueba.

Desde marzo se inició un sistema de atención remota en los 33 servicios que hacen el seguimiento a mujeres en situación de violencia en todo el país, que fue retomado presencialmente el mismo día en que se reabrieron las Oficinas Territoriales de Mides. Se hicieron los ajustes informáticos para que el 0800 4141, de orientación y escucha, pudiera ser atendido de manera remota y se procedió al refuerzo de las técnicas que lo atienden. Se continuó

con la atención a hombres en sistema de tobillera, con respuesta psicológica, en forma presencial hasta que fue posible y luego telefónica.

Junto con Presidencia de la República, se realizó una campaña en los medios de comunicación masiva para la difusión del 0800 4141 y del botón de pánico de violencia doméstica del 911, lo que implicó un incremento del 100% de las consultas y denuncias en el siguiente mes y se mantuvo por encima del promedio mensual respecto a 2019.

Se realizaron cuatro reuniones del Consejo Consultivo en Violencia de Género, de carácter interinstitucional, el primero de los cuales fue en marzo, con carácter urgente, con el fin de coordinar la respuesta y medidas preventivas en las instituciones del Estado ante la posibilidad de que la convivencia intensiva en los hogares implicara un desborde en situaciones de violencia. Se coordinó con MSP, INAU, Plan Ceibal y Ministerio del Interior. Se hicieron gestiones ante la Suprema Corte de Justicia para que la feria sanitaria no implicara vencimientos de medidas cautelares sin que, las que ameritan postergarse, cesaran. La Corte emitió una acordada en ese sentido.

El Consejo Consultivo, presidido por INMUJERES, procedió a monitorear la situación e inició en noviembre el procedimiento de contratación de la consultoría para redactar y construir los indicadores del nuevo Plan quinquenal de respuesta en violencia de género, según mandata la ley 19.580 de 9 de enero de 2018.

Se realizaron dos reuniones del Consejo de Trata, con participación de altas autoridades, para establecer la agenda y temas de trabajo para el próximo bienio.

Se participó en la reunión de RMAAM (Reunión de ministras y Mecanismos de Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur) organizada por Paraguay en el primer semestre y se organizó y presidió la RMAAM durante la Presidencia Pro Témpore de Uruguay, en la que se planteó iniciar un trabajo acerca de las barreras de género en el comercio internacional, con participación de destacadas empresarias y representantes de gremiales exportadoras del país.

Se realizó el primer Consejo Nacional de Género del período el 26 de junio con la presencia de la vicepresidenta de la República y otras altas autoridades nacionales y de la sociedad civil, durante el cual se presentaron las cuatro líneas de trabajo en género sobre las que INMUJERES tiene la rectoría. En el Consejo se acordó la creación de las unidades de género en los organismos donde no las había (según mandata la ley 19.846 de 8 de enero de 2020), la formación de grupos de trabajo en las líneas planteadas y el gobierno, a través de la Ministra de Economía, confirmó que la violencia de género sería considerada prioritaria en el presupuesto del Estado.

Mediante convenio con dos consultoras especializadas se inició el trabajo de diseño del futuro centro de formación de líderes políticas, que mejore las condiciones de igualdad de oportunidades a las mujeres que pretenden postularse a cargos electivos en los tres niveles de gobierno.

Situación general de la Secretaría Nacional de Cuidados

En lo que refiere al componente de Formación del SNIC, en el año 2020 se dio continuidad a los cursos de formación de Atención a la Dependencia, en el marco del convenio firmado con INEFOP en 2019. Debido a la emergencia sanitaria, se desarrolló junto con el MEC e INEFOP, una nueva modalidad semipresencial, la cual fue dictada por algunas instituciones de formación habilitadas por el MEC.

Se continuó con el desarrollo del proceso de Certificación de Competencias Laborales, mediante el cual los cuidadores y las cuidadoras de los Centros de Larga Estadía (que cumplían con los requisitos del llamado), serán evaluados/as con el fin de certificar sus competencias.

En lo que se refiere a la formación de Primera Infancia, en el marco del trabajo con INAU, CENFORES desarrolló los cursos de Formación Básica en Primera Infancia.

Por otra parte, se dio continuidad y se concluyó el trabajo realizado por el grupo interinstitucional en el marco del CCEPI, en relación al diseño curricular Formación Básica en Primera Infancia-Educación y Cuidados para instituciones privadas de formación de primera infancia.

En lo que respecta a la gestión de la información y el conocimiento, este año se continuó trabajando sobre el monitoreo de actividades y metas de todos los servicios del SNIC, así como de la estrategia de formación. A su vez, se trabajó sobre la realización de un capítulo sobre Cuidados, asistencia a centros educativos y prácticas de crianza en informe de resultados de la nueva ola de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud. Por último, se continuó trabajando en la línea de evaluaciones del SNIC, en particular, para finalizar la evaluación cualitativa del programa de Asistentes Personales y dar continuidad a la cuantitativa.

En lo que respecta a participación social, se tuvieron cuatro sesiones ordinarias del Comité Consultivo en marzo, abril, setiembre y noviembre. Se trabajó en dos subgrupos del Comité, referente a presupuesto y regulación laboral. Asimismo, se mantuvo contacto permanente con las organizaciones integrantes brindando la información requerida por las mismas, en articulación con las diferentes áreas de la Secretaría.

Se participó mensualmente del Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia presidido por INMUJERES.

En Centros de larga estadía, se participa del espacio interinstitucional integrado por MSP-INMAYORES y la Secretaría de Cuidados, donde el trabajo se ha centrado en la elaboración de un instrumento de relevamiento estandarizado que permita identificar los casos más críticos.

Con respecto al área de infancia se mantuvieron los espacios de coordinación interinstitucional: CCEPI (Consejo Coordinador de la Educación para la Primera Infancia), Comisión rectora de la ENDIS, Casas Comunitarias de Cuidados, Programa Parentalidades y Comisión técnica del Sello Cuidando con Igualdad. Cada uno de estos espacios cuenta con una agenda de trabajo específica.

En el año 2020 se abrieron cuatro Casas Comunitarias Territoriales, una en Montevideo (Cerro - COTRAVI), dos en Canelones (Aeroparque y Paso Carrasco) y una en Flores, Andresito. También se inauguraron 14 centros CAIF, cinco por financiamiento BID.

Al mes de diciembre de 2020 están funcionando 13 Casas Comunitarias Territoriales, 5 Casas de Cuidados en Domicilio, 11 Centros SIEMPRE y 6 Espacios para hijos de estudiantes con una cobertura total de 1.000 niños y niñas. Cada uno de estos servicios es supervisado por INAU. Asimismo, cuentan con Comisiones de Seguimiento Territoriales interinstitucionales para el seguimiento y abordaje de diferentes emergentes.

Además, se otorgaron 1.200 Becas BIS. De la expansión de centros CAIF planificada con INAU en el marco Sistema Nacional de Cuidados se desprende que hay 84 obras que están finalizadas con una cobertura total de 9.000 niños y niñas.

Lineamientos generales sobre los objetivos que se entienden alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Orientación hacia el fomento de la autonomía en los usuarios

Durante el quinquenio se plantea avanzar en la reformulación de prestaciones y programas para apoyar la construcción de una mayor autonomía en los usuarios. Si bien esta es una característica general en muchas políticas sociales, se ha procurado sumar elementos en este sentido, en particular en modalidades de intervención que han estado caracterizadas por un bajo impacto en la construcción de trayectorias de egreso o en un cambio sustantivo en la situación de las personas.

Expresiones de este eje pueden verse en los cambios en la política para personas en situación de calle, impulsando con más fuerza las incipientes modalidades de acceso a “viviendas con apoyo”, y demás alternativas en un contexto de mayor autonomía respecto a la modalidad habitual de alojamiento en refugios colectivos.

También en el campo de la inserción laboral se orienta al desarrollo de habilidades para la empleabilidad, que atienda este tema en la población más vulnerable. En lo previo se han

desarrollado instrumentos de experiencia laboral, como Uruguay Trabaja, sin que esto implique directa y expresamente un trabajo centrado en incrementar la empleabilidad de las personas y sin lograr impactos sustantivos en este plano.

En políticas de género se apunta a ampliar los instrumentos que colaboren en la construcción de autonomía de las mujeres en general, particularmente a través de las intervenciones que faciliten el acceso al trabajo y reduzcan la brecha económica de género.

Un caso particular es el de las personas liberadas. Esta población también ha sido parte de los nuevos énfasis de cobertura para el Ministerio. No en términos de programas específicos por población sino de una presencia más cercana de la institución, para facilitar el acceso a los instrumentos de apoyo existentes.

Ampliación de la cobertura territorial con énfasis en el interior del país

Durante el período se apunta a fortalecer la consideración de la dimensión territorial de las políticas en su diseño e implementación. Esto se expresa principalmente en la inclusión de la gestión territorial en el actual diálogo sobre un futuro protocolo de programas sociales, que examine y mejore el planteo de las acciones a realizar a través de cada instrumento.

Se firmó por primera vez un convenio con el Congreso de Intendentes que abrió el camino para un trabajo coordinado y de ayuda recíproca entre el Ministerio y las intendencias departamentales en el trabajo con los más vulnerables y en la asistencia ante situaciones generadas por la COVID-19.

Fortalecimiento e integración de los sistemas de información

Este proceso apunta a continuar la evolución hacia sistematizar y estandarizar la información del ministerio sobre sus acciones, sobre la población atendida y sobre los equipos disponibles en cada caso, y así integrar esa información en sistemas accesibles desde las distintas áreas ministeriales. Si bien este proceso ha tenido avances en el largo plazo, hay camino por recorrer en todas sus dimensiones. Esto es indispensable para una gestión integrada, donde las áreas institucionales no operen desconociendo lo que otras áreas hacen o han hecho en relación a los mismos casos, la disponibilidad de cupos o equipos de atención en otros programas, etcétera.

Desarrollo de lazos interinstitucionales para la coordinación de políticas

Este eje común a las diversas áreas del ministerio hace a la necesidad de coordinar la intervención en políticas sociales cuando las acciones se plantean desde diversas instituciones al mismo tiempo.

Más allá de los roles de rectoría específicas, se priorizará el rol integrador en el acompañamiento a procesos de transformación de políticas de impacto en el desarrollo social del país.

Número de funcionarios existentes a marzo de 2020 y número actual

	02/20	Actual
PROVISORIATOS	55	30
PRESUPUESTADOS CIVILES	1121	1131
CONTRATOS DE TRABAJO	518	500
CONTRATOS JORNALEROS	1	1
BECARIOS	13	10
ASISTENTE	1	2
ADSCRIPTOS	6	3

COMISIÓN ENTRANTE	66	76
SUBSIDIO CARGO Q	-	5
TOTAL	1781	1758

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

INTRODUCCIÓN

El informe se organiza presentando algunos datos relevantes del Instituto a diciembre de 2020 y un extracto obtenido del informe de la memoria ampliada que está en proceso de elaboración. Se expresa a modo de síntesis los resultados de la gestión del ejercicio 2020, de cada una de las líneas programáticas definidas por el Directorio como prioritarias para llevar adelante la política de infancia y adolescencia en el quinquenio, y traducidas en un plan estratégico y presupuestal.

A diciembre de 2020, el INAU alcanzó una cobertura de 95.467 niños, niñas y adolescentes,¹ atendidos mensualmente en todo el país a través de las diferentes modalidades de abordaje, constitutivas de la oferta de prestaciones. El INAU cuenta con 4.744 funcionarios.

El presente presupuesto quinquenal fue elaborado en base a cuatro Lineamientos Estratégicos (LE).

Para el cumplimiento de estos lineamientos estratégicos el INAU despliega diferentes Programas y Proyectos por grupos de edad y grado de complejidad, en articulación con las Direcciones Departamentales del Organismo.

CRÉDITOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2020

A continuación (Cuadro 1), se presenta un resumen de los créditos y ejecución total del Organismo durante el ejercicio 2020. En el Anexo, se muestra un detalle con mayor desagregación.

Fuente de Financiación 1.1, 1.2 y 2.1, Créditos 0, 1, 2, 3 y 4				
	CREDITO TOTAL (vigente)	EJECUCIÓN TOTAL (obligado)	SUBPERAVIT O DEFICIT	% EJEC s/CREDITO TOTAL
Total Retribuciones	4.985.662.636	4.783.632.440	202.030.196	95,95%
Total Transferencias	8.028.066.617	7.928.551.267	99.515.350	98,76%
Total Funcionamiento	998.130.130	910.334.935	87.795.195	91,20%
Total Suministros - INAU	133.171.312	120.153.238	13.018.074	90,22%
Total Salud - INAU	848.578.177	793.765.903	54.812.274	93,54%
Total Inversiones	510.726.227	233.431.734	277.294.493	45,71%
TOTAL INAU/SNIC	15.504.335.099	14.769.869.517	734.465.582	95,26%

A. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

LE1: PROFUNDIZAR LA ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN ESPECIAL (24 HS) HACIA MODELOS DE BASE FAMILIAR Y COMUNITARIA

SISTEMA PROTECCIÓN ESPECIAL (SPE) y SPE ESPECIALIZADO (SPEE)

La cobertura brindada a las situaciones que requieren Protección Especial se realizó a través de un total de 89 Centros Residenciales, 28 CAFF y 983 Hogares de Acogimiento Familiar en el total país. A través de los mismos, se atendió mensualmente, un total de 5.187 niños, niñas y adolescentes (1.204 en Acogimiento Familiar y 3.983 en Residencias 24 horas. El universo de atendidos en Acogimiento Familiar representó un 1% del total de población anual atendida por INAU² y el de población en Residencias un 3,4%.

Profundizar la adecuación del sistema de Protección Especial (24 horas) hacia modelos de base familiar y comunitaria constituye un Lineamiento Estratégico destacado para el período. Contribuir con el fortalecimiento de las redes primarias de protección en contextos familiares y comunitarios, evitando posibles desvínculos con dichos ámbitos y propender a la desinternación de quienes ya se encuentran en Residencias, es el foco de la estrategia. Ponderar el Acogimiento Familiar para los desvínculos transitorios y la Adopción como respuesta a la configuración de desvínculos definitivos. La eliminación de las macro instituciones es una meta necesaria y fundamental en la estrategia global de transformación del SPE.

Fortalecimiento del SPE a través de la creación y reconversión de residencias en Centros de Acogimiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF) se concretó en el año la apertura de un total cuatro CAFF: dos para la Infancia y dos para Adolescentes.

Parte de las prestaciones del Sistema Especial lo constituyen las denominadas Especializadas (SPEE) por requerir una mayor focalización en la respuesta a la configuración de la situación. Dichas realidades son altamente complejas y diversas, sea por su naturaleza sea por su carácter transitorio o crónico.

Se inició la gestión del Dispositivo de Acompañamiento Terapéutico (DAT), estipulada como fase piloto de la implementación.

Para la focalización de los diferentes perfiles de atención se prevé en el presente quinquenio trasladar progresivamente a todas las personas mayores de edad con algún tipo de discapacidad para que sean atendidas por el MIDES. El logro de tal reordenamiento de la política pública permitirá que el INAU se concentre en la atención de las niñas, niños y adolescentes portadores de algún tipo de discapacidad. En ese contexto se mantuvieron instancias de articulación interinstitucional durante todo el año a fin de elaborar un acuerdo - convenio marco para el traslado de las personas mayores de edad atendidas actualmente por Dispositivos de INAU a la órbita de MIDES/PRONADIS.

Con referencia a las situaciones SPEE asociadas a realidades de Calle, se redefinieron los Términos de Referencia para llamado a Proyectos de alta vulnerabilidad/calle 24 horas.

² Cobertura anual 131.627 niños, niñas y adolescentes atendidos entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020.

Con respecto al contexto sanitario, se elaboraron Protocolos de intervención en precrisis, crisis y post en niños, niñas y adolescentes, los que se difundieron en distintas instancias de intercambio.

Acogimiento Familiar

Concomitantemente con la adecuación del SPE, ponderando las respuestas de base familiar/comunitaria, el INAU previó en su planificación quinquenal la creación –de al menos– un total de 1.000 nuevos cupos de Acogimiento Familiar en el período, comprometiendo la vigencia de la meta a partir del año 2021.

Sin embargo, como consecuencia de las demandas recibidas y con el objetivo de brindar las respuestas más oportunas para la población, en 2020 se registraron un total de 234 nuevos Hogares de Acogimiento Familiar que integraron a un total de 384 nuevos niños, niñas y adolescentes, lo que a su vez permitió cumplir con la Meta Presupuestal 2020.

ADOPCIONES

Considerando la centralidad que reviste la Adopción para efectivizar el Derecho a vivir en familia de aquellos niños, niñas y adolescentes privados definitivamente del mismo -en relación a sus familias de origen- se realizaron cambios organizacionales a fin de fortalecer las respuestas referidas a la temática. Supuso una modificación/adecuación de la estructura institucional con el objetivo de generar y potenciar el procedimiento de adopciones a nivel nacional e internacional. De tal manera el Departamento de Adopciones pasa a constituirse como División, creándose los Departamentos de Valoración e Idoneidad y Seguimiento en RUA y Tenencia, con dependencia jerárquica directa de la División. En conjunto con el Departamento Jurídica del Niño, Niña y Adolescente pasaron a formar parte de la nueva estructura denominada ÁREA ADOPCIONES. Estas acciones pretenden disminuir los tiempos del proceso de valoración de las familias postulantes a la adopción y de la detección oportuna de la condición de adoptabilidad en niños, niñas y adolescentes. Se concretaron un total de 105 integraciones de niños y niñas entre 0 y 12 años de edad, provenientes de diferentes puntos del país, a familias seleccionadas del Registro Único de Aspirantes (RUA).

Se agendaron un total de 266 postulantes para participar en entrevistas informativas y se inscribieron un total de 187³ núcleos familiares postulantes, con 125 núcleos familiares postulantes del total (187) se realizaron 78 Talleres de Información y Sensibilización

Se realizaron un total de 101 valoraciones, se registra un total de 64 núcleos familiares postulantes al Registro Único de Adoptantes (RUA), se realizaron un total de 43 Talleres de preparación para la Adopción con 74 núcleos familiares, un total de 140 núcleos familiares se encuentran en la fase del proceso denominada seguimiento de tenencia. Se realizaron capacitaciones para la realización de entrevistas informativas e inscripciones de postulantes a la adopción en cuatro regiones del país.

Con el cometido de disminuir los tiempos de espera de postulantes se efectiviza la contratación de técnicos para operar en los territorios en las funciones de valoración de postulantes, a través de tres duplas de trabajadores sociales y psicólogos.

³ Incluye postulantes agendados en el 2019; quienes participan de las entrevistas informativas cuentan con un plazo de hasta un año para inscribirse.

LE2: FORTALECER EL SISTEMA DE ATENCIÓN EN CENTROS DE TIEMPO PARCIAL

PRIMERA INFANCIA

La cobertura mensual, alcanzó a un total de 64.374 niñas y niños atendidos en todo el país a través de diferentes tipos de prestaciones. Al cierre del ejercicio, el INAU cuenta con un total de 535 CPI (Centros de Primera Infancia) en todo el país. Según perfiles de atención: 452 CAIF, 36 CAPI, 17 CCEI (ex Nuestros Niños), 11 SIEMPRE, 13 CCCT y 6 Espacios de cuidados para hijos e hijas de estudiantes (Liceos) que registraron una atención mensual de 61.666 niños y niñas.

En el año se registró la apertura de un total de 16 CPI: 12 CAIF y 4 CCCT.

Estas aperturas permitieron superar ampliamente la Meta Presupuestal 2020 que establecía la creación de 5 CPI y simultáneamente mediante los niveles de cobertura alcanzados se pudo también cumplir con la Meta Presupuestal 2020 de mantener la atención de niños y niñas en los CPI asociados al Programa Presupuestal 344.

1724 operadores participaron de la Formación Básica para Educadores en Primera Infancia y 320 cursaron la Tecnicatura de Educador en Primera Infancia a cargo de CENFORES; estas capacitaciones permitieron superar ampliamente Meta Presupuestal 2020 que establecía capacitar al menos 300 operadores en PI, meta que corresponde a la LE 4.

INFANCIA

Para las infancias, el Instituto registró en el año una cobertura mensual de 16.561 niños y niñas entre 6-12 años de edad a través de todas sus modalidades.

La cobertura brindada desde los Centros de Atención a la Infancia de Tiempo Parcial, que representó el 64% del total de este tramo de edad, fue a través de un total de 157 Clubes de Niños en todo el país. Este año exigió una adecuación por el contexto sanitario de contingencia de los Centros que debieron en el período fortalecer la asistencia alimentaria, al igual que el resto de los servicios de Tiempo Parcial.

En los últimos años, el fenómeno de las migraciones ha crecido a nivel del país, detectándose para el caso de INAU, la integración de niños migrantes a los Centros y en particular a los Clubes de Niños. Se han identificado niñas y niños migrantes fundamentalmente atendidos en los proyectos de Montevideo y Canelones a partir de una consulta elaborada desde el Programa.

ADOLESCENCIAS

El Instituto registró una cobertura mensual total de 12.068 adolescentes de ambos sexos, entre 13 y 17 años y 11 meses de edad a través de todas sus modalidades.

Al discriminar por modalidades a través de las cuales se brindó la atención a la diversidad de adolescentes, el 55% correspondió a Tiempo Parcial, el 32% a Atención en la Comunidad y el 13% restante, a Residencias 24 horas y Hogares de Acogimiento Familiar.

En el año, el INAU atendió a los adolescentes fundamentalmente, a través de 111 Centros Juveniles (CJ) distribuidos por todos los departamentos.

Uno de los lineamientos transversales es fortalecer los procesos de autonomía progresiva de las y los adolescentes. Con relación al apoyo al Egreso de Adolescentes y Jóvenes que residen en Proyectos de Atención 24 Horas cabe destacarse: el Convenio entre MINISTERIO DE VIVIENDA - MIDES - INJU - INAU que permitió la renovación y seguimiento del Convenio de Vivienda para adolescentes y jóvenes de INAU e INJU con preferencia en los Proyectos de Atención de Tiempo Completo y Tiempo Parcial y la firma del convenio MEVIR - INAU sobre Vivienda y Trabajo para Adolescentes vinculados al Sistema Protección 24 Horas.

En el marco de ir fortaleciendo la rectoría del Organismo en todos los temas que atañen a infancias y adolescencias, desde el Programa Adolescencias (PA), se realizó un “Diagnóstico situacional sobre las adolescencias” con el fin de lograr formular un Marco de referencia sobre Adolescencias en Uruguay.

LE 3: FORTALECER EL SISTEMA DE RESPUESTAS A TODA FORMA DE VIOLENCIA HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Este Lineamiento Estratégico se acompaña en su formulación de dos objetivos especialmente relevantes; por un lado, se pretende adecuar las respuestas de atención a las situaciones de explotación sexual comercial y no comercial (ESCNNA) y en otro orden se pretende fortalecer la atención directa de las víctimas de experiencias de violencia, abuso y maltrato.

En referencia al CONAPEES se consolida el liderazgo de INAU en el Comité y se logró el crecimiento en las instituciones que participan activamente en el mismo.

Se realizó la reedición y rendición de cuentas de la campaña “NO hay excusas con UNICEF”, repotenciando a nivel de la comunidad y los medios una herramienta de alta visibilización del problema y de la figura de los explotadores.

Continuidad de la Comisión UPM-INAU en la identificación y seguimiento de las necesidades que el proyecto genera dinámicamente en la región.

Coordinación del curso sobre ESCNNA, en modalidad semipresencial para funcionaria/os INAU dictado por el equipo técnico de CONAPEES e invitados y coordinación del Curso semipresencial Regional sobre ESCNNA del Instituto Interamericano de la Niña, el Niño y Adolescentes - OEA, edición 2020.

En referencia al SIPIAV se realizaron un total de 15 actividades de sensibilización y capacitación, de las cuales 7 fueron dirigidas a operadores del sistema de respuesta de todo el país, con un total de 1.143 participantes.

Se realizó el lanzamiento del “Curso Básico sobre Violencia hacia Niñas, Niños y Adolescentes” de forma virtual que culminaron 1.971 participantes.

Se llevaron a cabo dos ciclos de formación sobre la *Ley 19747: Modificaciones al Capítulo XI del CNA* dirigido a Jueces, Defensores y Fiscales que se desempeñan en el Poder Judicial. Esta actividad impulsada desde SIPIAV y UNICEF en coordinación con el CEJU, tuvo el objetivo de dar a conocer las modificaciones al CNA que hace la ley 19.747, revisar su implementación en los procesos judiciales que afectan a niñas, niños y adolescentes, y problematizar sus alcances y limitaciones.

Participación en la Comisión de Enlace de Género

Directorio de INAU, y la directora de SIPIAV fueron convocados al Parlamento, Comisión de Derechos Humanos, para delinear una Campaña de sensibilización a nivel nacional contra el abuso sexual hacia niñas, niños y adolescentes en esa instancia se aportó al Proyecto, el cual ya fue aprobado por la Cámara de Diputados. Funcionamiento de los 32 Comités de Recepción Local del SIPIAV y del Comité Nacional con la designación por parte de las nuevas autoridades de nuevos referentes institucionales. El SIPIAV integró el grupo de trabajo para el procesamiento de datos de la Segunda Encuesta Nacional de Prevalencia de VBGG hacia niñas, niños y adolescentes.

LE 4: FORTALECER LA RECTORÍA Y EL VÍNCULO CON LA SOCIEDAD

Con el fin de seguir profundizando en la unificación programática de la atención a la Primera Infancia a nivel nacional, se estipuló por la ley 19.889/2020 a través del artículo 175, la integración de los CPI privados –hasta entonces, dependientes y supervisados por el MEC– a la órbita del INAU, convirtiéndose en competencia directa en el marco de nuestra Rectoría. Dicho mandato fue integrado como objetivo de Unidad Ejecutora en el Presupuesto quinquenal y enmarcado en el Lineamiento Estratégico de Fortalecimiento de la rectoría y el vínculo con la sociedad por parte del Organismo, exigiéndole –fundamentalmente– un reforzamiento y adecuación de lo que se denomina Sistema de supervisión.

Luego del trabajo en conjunto entre INAU y el MEC para la planificación de la instrumentación de dicho cambio de dependencia de los Centros en cuestión, se definió que el mismo se concretase con fecha al 1.º de enero de 2021.

Se crea la Unidad de Contralor Financiero Contable de Convenios. Los cometidos de la Unidad son realizar el contralor y monitoreo a través de las Áreas de contralor de convenios de las Unidades Competentes Territoriales (Direcciones Departamentales) y del Sistema de Rendición de Cuentas (SIRC), evaluando y verificando a nivel país los procesos de rendiciones de cuentas, en referencia a la situación financiera y contable.

Otros aspectos para destacar, en el marco de la rectoría, son las actividades cumplidas por las áreas inspectivas de espectáculos y de prevención del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente, en el primer caso se realizaron 9.082 inspecciones de espectáculos públicos y en el segundo se concretaron 1.345 inspecciones, otorgándose 1.334 carnés laborales.

INAU participa en las actividades en el marco del SINAE que permitió entre otros aspectos desarrollar dos Fichas Técnicas en el marco del Protocolo de Actuación “Para mitigación de efectos de las medidas aplicadas por COVID-19”.

Uruguay se postula como país pionero en la región de América Latina y el Caribe, para la implementación del Comentario General N.º 21 del Comité de Derechos del Niño (CDN) de Naciones Unidas a través del diseño y ejecución de un Plan Nacional de Acción para niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Se concretaron: Un encuentro intersectorial en la Mesa de Gobernanza (MIDES, ANEP, OSC, MSP-ASSE, INAU): se lanza el Dimensionamiento, y el mapeo a nivel nacional creado con insumos del proyecto de atención de NNA en situación de calle. Coordinaciones y realización de ficha de registro para el dimensionamiento de NNA en situación de calle a nivel país con las OSC y el INE.

En el marco del convenio de la Asistencia Técnica UCU-INAU-Capstone Discapacidad 2019 - 2020, el Equipo de Dirección y Desarrollo Programático del PIE cooperó en el trabajo final de la maestría en “políticas públicas” sobre la “Atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de discapacidad”, con el objetivo de obtener insumos que contribuyan la actualización del perfil discapacidad.

Monitoreo del Convenio para la ejecución de las “Sanciones No Privativas de Libertad”. Acuerdo interinstitucional INAU-INISA. Se integró una mesa de trabajo junto con UNICEF, INAU, INISA, Poder Judicial, Fiscalía y asociaciones de la sociedad civil. Los Equipos participaron de distintas instancias formativas, en temas tales como: Sensibilización en género; Derechos Humanos; Prevención de adicciones en NNA; Impacto de la pandemia en NNA (CEIPFO); Adolescencia y Pandemia (UNICEF); Violencia de Género (INMUJERES); “Los juegos del mundo”; ESNN (INN, OEA); Mesas de desafíos y prácticas de crianza en tiempos de distanciamiento social; Violencia policial e institucional (SERPAJ); Violencia hacia NNA (SIPIAV).

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE

El Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (Inciso 35) se encuentra dentro del área Programática, Seguridad Pública, Gestión de la privación de libertad, con la especialidad en la materia penal juvenil. Tiene como objetivo esencial la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley penal mediante un proceso psicosocial, educativo e integral, que conlleve el reconocimiento de su condición de sujetos de derecho.

PRINCIPALES ACCIONES DE GESTIÓN: Período 13/04/2020 al 05/02/2021

1) Creación del Comité de Contingencia COVID-19

En el marco de la emergencia sanitaria se conformó desde el mes de mayo de 2020 el Comité de Contingencia COVID.

Siendo un órgano articulador y ejecutor de los lineamientos que dispone el MSP, representado por referentes de todas las áreas y funcionando a través de encuentros semanales que se han cumplido con la mayor celeridad. Hemos tenido los mejores logros, es de destacar su alcance como comité controlador de las diferentes actividades del sistema.

Cabe informar que a la fecha no hemos tenido casos de adolescentes con COVID-19 en el INISA.

2) Proyecto de Capacitación a Funcionarios de Trato Directo y Seguridad Interna Programa “Cuidar a los que Cuidan”

Prioridad en la formación del personal de trato directo. Ellos son el Modelo de Adulto más cercano que tienen los jóvenes. Son quienes comparten a diario el cotidiano. De su aptitud personal y capacidad profesional dependerá la buena ejecución de los componentes y programas que se llevan a cabo en el INISA, con el fin de mejorar la protección y la convivencia a través de la mejora de los estándares. Tenemos la convicción de que la función socioeducativa constituye un servicio social de gran importancia.

3) Relacionamiento del INISA con la Red de Academias Penitenciarias del Mundo

Con el apoyo de Cooperación Internacional a través de El PACCTO (Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado) que nos ofrece el asesoramiento técnico, se propone el funcionamiento de una Academia de Formación propia y seremos parte de la Red de Academias Penitenciarias a nivel mundial. Esto nos posiciona en un lugar destacado con la especificidad en la materia penal juvenil que nos ocupa como Institución especializada, pretendiendo alcanzar los máximos niveles internacionales.

4) Creación y puesta en marcha del Departamento de Auditoría Interna de Gestión

Con el apoyo de la Auditoría Interna de la Nación se dispuso la creación y puesta en funcionamiento del departamento de Auditoría Interna de Gestión.

Actualmente el equipo se encuentra abocado a la creación de protocolos y procedimientos adecuados, inexistentes a la fecha, que nos garanticen una gestión transparente y eficaz.

5) Creación del Área de Género y No Discriminación

Una de las novedades más importantes de la gestión es que hemos puesto en marcha esta área y desde allí se está formulando un proyecto transversal a toda la Institución, dirigido tanto a los jóvenes como a funcionarios.

La promoción de políticas y acciones No Discriminatorias, con un enfoque intersectorial como forma de abordar las distintas dimensiones que hacen a la construcción de las identidades, son claves para la inclusión social de los y las adolescentes como sujetos de derechos.

Esto implicará asumir que las desigualdades y discriminaciones presentes en la sociedad por motivos de género, étnico raciales, orientación sexual o identidad de género, situación de discapacidad, lugar de residencia u otras, están también presentes en las instituciones, agudizándose en aquellas que cuentan con condiciones de encierro, como el caso del INISA.

Capacitar a los funcionarios transversalizando la temática con enfoque en violencia de género y equidad es otro logro que pretendemos y hacia el cual nos enfocaremos.

6) Diseño de Modelo de Centro de Privación de Libertad

El Proyecto que se inicia busca diseñar un modelo general e integral de atención para los centros de adolescentes privados de libertad. Los ejes claves sobre los que se sustentará este Modelo, serán los principios y lineamientos estratégicos, metas e indicadores y que, a su vez, sea lo suficientemente flexible que posibilite la adecuación a las especificidades de cada uno de ellos de acuerdo a los perfiles de los y las adolescentes que alberguen.

Se torna importante contar con un modelo de gestión unificado y ordenado como paradigma para todos los Centros del sistema bajo una misma línea clara para un buen funcionamiento de la Institución.

El objetivo de esta estrategia es lograr un Modelo de Centro para la Privación de Libertad, diseñado en forma participativa y disponible para las políticas de jóvenes privados de libertad. Se entiende que esto mejorará las condiciones de promoción y atención de adolescentes y jóvenes que se encuentran privados de libertad, desde una perspectiva de derechos.

7) Énfasis en el deporte

Como línea de desarrollo físico y psicológico para los adolescentes.

Se nombró un Referente Deportivo en cada Centro para que las actividades deportivas se integren a las cotidianas, con el objetivo de bajar las horas de encierro, así como incentivar las actividades al aire libre. A través del deporte se logran transmitir valores, respetar el cumplimiento de las reglas del juego, mejorar la tolerancia a las frustraciones cuando se pierde, pertenecer a un equipo, bajar tensiones y sentirse mejor tanto física como mentalmente. Un pilar fundamental para el sano desarrollo de los adolescentes que están en el sistema.

8) Infraestructura

El INISA en el cumplimiento de administrar las Medidas Privativas de Libertad tiene una totalidad de 13 Centros, cinco en Montevideo, siete en Colonia Berro y uno en Lavalleja.

La realidad edilicia que se recibe está muy comprometida, y muchos de los centros no cumplen con los requisitos mínimos para poder ejecutar las medidas socioeducativas como es debido y mucho menos para poder garantizar los derechos de los jóvenes que deben permanecer en el sistema.

Resulta imprescindible la reparación de éstos locales para darle una permanencia digna a éstos jóvenes que significan una demanda permanente por tratarse de perfiles con problemáticas severas de relacionamiento, e incluso de incorporarse a propuestas socioeducativas. La infraestructura juega en todo esto un rol preponderante que repercute en los procesos de trabajo que se deben llevar adelante en las medidas.

A 10 meses de la nueva gestión, ya se han comenzado a visualizar las mejoras edilicias a través del convenio con MTOP, en el Centro CIAM de Gral. Flores y Aparicio Saravia, y en los módulos de la calle Bulevar y Cufre, así como en el nuevo Espacio de Tratamiento Transitorio Integral (ETTI) se han realizado mejoras notorias. Se planifica continuar recuperando la infraestructura de los diferentes Centros del INISA a través de los convenios con MTOP, MEVIR y DINALI.

9) Creación del Espacio de Tratamiento Transitorio Integral (ETTI)

Se creó y ya se ha puesto en funcionamiento el ESPACIO de TRATAMIENTO TRANSITORIO INTEGRAL, que así se denominará, para aquellos casos de adolescentes que lo requieran a los efectos de mejorar la calidad de las medidas socioeducativas del sistema.

La derivación de aquellos adolescentes privados de libertad que ingresen al ETTI, será determinado por un Equipo multidisciplinario especialmente integrado a estos efectos para ESPACIO de ETTI, la que actuará con la más estricta responsabilidad técnica.

En ningún caso se tratarán de ingresos permanentes, sino que el ingreso de un adolescente a este ESPACIO será en principio por un máximo de 90 días, pudiendo a dicho término ser extendido por otro plazo igual si su situación así lo ameritara y avalará el Equipo Multidisciplinario, mediante informe correspondiente.

Existirá un Equipo multidisciplinario que determinará el ingreso, tratamiento y regreso a su centro de permanencia.

10) Sistema de Gestión Carcelaria (Incorporación de nuevo software)

Con el fin único de continuar profesionalizando al Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente se concretó la propuesta de implementación de un nuevo proyecto que se incorpore al Sistema Informático de Gestión para el INISA proveniente del Ministerio del Interior.

Desde el INISA se considera de suma importancia y valor poder acceder a este ofrecimiento personalizado para la aplicación en su operativa, ya que permitiría tener una potente herramienta, reduciendo costos, tanto en el ámbito económico como en el equipamiento y personal de soporte técnico. Asimismo, considerando que el Instituto ya cuenta con una red de comunicación y equipos en todos los centros dependientes de INISA, se viabiliza aún más su implementación.

Este sistema se centrará en la gestión de la información y los procesos relativos al tránsito de adolescentes por el INISA, comprendiendo: ingreso y derivación, actividades desarrolladas por el adolescente, salidas transitorias, licencias, traslados, atención en salud, salidas no autorizadas, sustitución de medida, información judicial, egresos, indicadores, entre otros aspectos.

Se entiende que poder contar con datos científicos que surjan de la población que existe en el INISA puede conducir a este equipo de trabajo por caminos seguros y permitir así planificar, proyectar y generar nuevas estrategias, teniendo a éstos como base fundamental. Los datos serán utilizados para avanzar y hasta incluso ahorrar, o implementar nuevas propuestas que hagan del INISA un lugar acorde y alineado a los estándares de los centros de nivel mundial.

11) Énfasis en la interinstitucionalidad

Se han incorporado nuevos convenios a partir de abril de 2020.

Los principales son los realizados con: Auditoría Interna de la Nación, Unidad Agroalimentaria, CTP-UTU, ANCAP, DINALI, INDDH, Club Atlético Progreso, Federación Uruguaya de Boxeo, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Educación para la Paz, Animales sin hogar, Fundación Otoño, Intendencia de Lavalleja.

En curso están los convenios con: Ministerio del Interior, INEFOP, Ministerio de Defensa, Municipio CH, MEVIR, Ministerio de Vivienda, Poder Judicial, Colegio Ciudad Vieja, y otros.

Relación con los mecanismos de control nacionales e internacionales

Finalmente, nos interesa destacar que desde el inicio de la gestión se ha puesto énfasis en mantener un estrecho relacionamiento con el Ministerio, la Auditoría Interna de la Nación, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, la Organización Mundial contra la Tortura, así como la participación en el Consejo Nacional Consultivo Honorario para la Infancia y Adolescencia.

Se ha tenido vinculación estrecha con el Poder Judicial, incluida la SCJ, MSP, ASSE, MEC, MTOP, JND, MRREE, Secretaría de Deporte, INEFOP, UTU, Secundara, Ministerio del Interior (seguridad y Pelota al Medio), SINAIE, INJU, MGAP, ONSC, las ONG, Ser Libre, Federación Uruguaya de boxeo, BROU, Unión de Rugby del Uruguay, Udelar, Pavise, ONG Empatía, Fútbol femenino Programa Picaditos entre otros organismos, instituciones, embajadas y empresas públicas y privadas.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
FINANZAS**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Azucena Arbeleche

Ministra

Alejandro Irastorza

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Mauricio Di Lorenzo

Director General

1. Introducción

La Memoria Anual del Ministerio de Economía y Finanzas da cuenta de las principales líneas de acción llevadas adelante durante 2020, con el detalle correspondiente de las distintas unidades ejecutoras, órganos desconcentrados y las empresas públicas vinculadas.

El año 2020 fue el primero de la nueva administración, pautado por la puesta en marcha de iniciativas relevantes para el país y, al mismo tiempo, por la atención que requirió la pandemia de COVID-19. En efecto, un rasgo fundamental de la acción de este Ministerio estuvo en lograr atender los problemas urgentes del corto plazo sin descuidar los problemas estructurales de largo plazo.

Como fue señalado en el Informe Económico-Financiero de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2019, la situación económica ya era compleja previo a la pandemia. Desde 2018 la economía nacional estaba en un proceso de desaceleración, el déficit fiscal se había incrementado alcanzando en 2019 el mayor en tres décadas, la tasa de desempleo de febrero 2020 alcanzó el 10,5%, la mayor desde 2007 y la pobreza había aumentado en los últimos dos años.

A partir del 13 de marzo, con la detección en nuestro país de los primeros casos de COVID-19 la acción del Ministerio de Economía y Finanzas estuvo pautada por la atención a las consecuencias sanitarias, sociales y económicas derivadas de la situación. Desde el primer momento se aseguraron todos los recursos necesarios para la atención sanitaria, así como recursos para atender los problemas sociales y económicos emergentes. En el Informe Económico-Financiero que acompañó el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional se realizó una descripción de las medidas adoptadas para la atención de la coyuntura.

A lo largo de todo el año 2020 se adoptaron medidas para mantener los motores de la economía encendidos al ritmo que lo permitían las restricciones sanitarias necesarias y se actuó para mitigar el impacto social de la pandemia. Junto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se tomaron medidas relevantes, como la creación del seguro de desempleo parcial que ayudó mantener puestos de trabajo que de otra manera se hubieran destruido y medidas para una mayor cobertura a través del seguro de enfermedad.

Asimismo, se trabajó en conjunto al Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos para la adopción de medidas como el refuerzo de la Tarjeta Uruguay Social, la Asignación Familiar del Plan de Equidad y la creación de un nuevo instrumento llamado “cupón canasta” que se canalizó a través de la aplicación TuApp. También se brindó asistencia a distintos segmentos de la población, como los monotributistas sociales de MIDES o a trabajadores de sectores especialmente afectados por la pandemia.

Un instrumento especialmente relevante fue la asistencia a través de créditos en condiciones beneficiosas con un porcentaje de garantía estatal para las micro, pequeñas y medianas empresas, especialmente, a través del Sistema Nacional de Garantía (SiGa). Esta herramienta fue fundamental para que miles de empresas

Ministerio de Economía y Finanzas

podieran conseguir la liquidez necesaria para seguir funcionando y no convertir ese problema de liquidez en uno de solvencia.

Por otra parte, desde el Ministerio de Economía y Finanzas se siguió trabajando en otros temas relevantes para el país, como los contenidos en la Ley de Urgente Consideración, la Ley de Presupuesto Nacional y la puesta en práctica de medidas fundamentales atendiendo a la realidad nacional más allá de la pandemia. En particular, debemos destacar el foco en reformas estructurales como la puesta en práctica de una nueva regla fiscal basada en el balance estructural y tope de gasto que le permitirá al país ubicarse en una trayectoria fiscal sostenible en el tiempo.

Asimismo, el trabajo en común con el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la definición de una nueva estrategia de inserción internacional redundará en un mejor acceso a los mercados de exportación que, a su vez, permitirá mejorar la competitividad del país.

La mejora de la competitividad y de la institucionalidad económica son dos objetivos centrales para lograr mejorar la tasa de inversión en la economía y, de esa forma, lograr mayores tasas de crecimiento económico, generación de puestos de trabajo y mejora de los ingresos de los habitantes de la República.

En cuanto al número de funcionarios en el Ministerio de Economía y Finanzas se destaca la siguiente información a diciembre de 2019:

UNIDAD EJECUTORA	VÍNCULOS CON CALIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS							Control Laboral Deuda Privada	Becario	Pasante	Amed. Obs.	Amed. Obs. con Dg. Internac.	Amed. Servicios Org. Internac.	Otro No Funcionarios	TOTAL
	Presupuestado #	Prestatarios	Contrato Función Pública	Contrato de Trabajo	Eventual	Otro Funcionarios	TOTAL								
001 Dirección Gral. Secretaría	250	14	2	2		4	272					1	96	6	183
002 Contaduría Gral. Nación	285	15				6	306		15			2			17
003 Auditoría Interna de la Nta	141	1					142								8
004 Tesorería Gral. Nación	25	2					27								8
005 Dirección Gral. Impositiva	1.277	43					1.320	14	26					1	41
007 Dirección Nal. Aduana	669	59					728		2		1		1		4
008 Dir. Nal. Loterías y Quiniel	85	6					91		8				2		10
009 Dirección Nal. Catastro	190	1	1				192								8
013 Dirección Gral. Casino	941		6		115		1.062								8
014 Dirección Gral. Comercio	85	8					97								8
TOTAL	3.326	145	9	2	115	10	4.211	14	51	0	1	3	99	7	173

Constatándose los siguientes cambios a diciembre de 2020:

UNIDAD EJECUTORA	VÍNCULOS CON CALIDAD DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS							Control Laboral Deuda Privada	Becario	Pasante	Amed. Obs.	Amed. Obs. con Dg. Internac.	Amed. Servicios Org. Internac.	Otro No Funcionarios	TOTAL
	Presupuestado #	Prestatarios	Contrato Función Pública	Contrato de Trabajo	Eventual	Otro Funcionarios	TOTAL								
001 Dirección Gral. Secretaría	235	8	2	2		3	250		6		1		43	8	56
002 Contaduría Gral. Nación	277	10				9	296		32			2	9		43
003 Auditoría Interna de la Nta	133	1					134						2		2
004 Tesorería Gral. Nación	25	2					27						1		1
005 Dirección Gral. Impositiva	1.220	41					1.261	4	31						36
007 Dirección Nal. Aduana	609	58					667				1		1		2
008 Dir. Nal. Loterías y Quiniel	88	6					94						2		2
009 Dirección Nal. Catastro	155	1	1				157					1			1
013 Dirección Gral. Casino	893		6		112		1.011								8
014 Dirección Gral. Comercio	82	8					91						3		3
TOTAL	3.718	135	9	2	112	12	3.988	4	69	0	2	3	58	8	144

Se incluyen en la presente Memoria la actuación de las distintas áreas que integran la Dirección General de Secretaría del Ministerio, así como las unidades ejecutoras correspondientes, los órganos desconcentrados bajo la órbita de la cartera y las empresas públicas vinculadas.

2. Dirección General de Secretaría

A) Asesoría Macroeconómica y Financiera

En el año 2020 el trabajo de la Asesoría fue particularmente intenso debido a las tareas habituales de todo primer año de gobierno en lo referente a la preparación de los informes de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente a 2019 y a los informes que acompañan la Ley de Presupuesto Nacional. A eso se agregó el análisis de la coyuntura y las medidas adoptadas a partir de la situación sanitaria, económica y social derivada a la pandemia debida a al COVID-19.

El seguimiento de la coyuntura, con información actualizada y completa para la toma de decisiones fue una de las principales tareas en 2020. Se trabajó en el desarrollo de indicadores adelantados de actividad, así como en el seguimiento del mercado de trabajo, inflación y variables sociales. Asimismo, se trabajó junto a otros Ministerios y organismos en el seguimiento de temas puntuales, a modo de ejemplo, junto al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Diálogo por el Empleo y la Sustentabilidad de las Empresas y junto al Ministerio de Desarrollo Social en el seguimiento de indicadores sociales.

En lo que corresponde a la Asesoría se realizó un intenso trabajo para la preparación del proyecto de Presupuesto Nacional, que incluyó la recopilación, análisis y presentación de copiosa información internacional y nacional. Parte de este trabajo se vio plasmado en el informe económico financiero que acompaña la Ley de Presupuesto Nacional, en particular en el análisis de coyuntura internacional, en las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, en el análisis de coyuntura nacional, en las proyecciones macroeconómicas presentadas y en el trabajo en coordinación con distintos organismos para el desarrollo de las propuestas en materia educativa, social, sanitaria, de vivienda, turismo, industria, agropecuaria, inserción internacional, seguridad, defensa, medio ambiente, trabajo, entre otras.

También debe destacarse el trabajo en materia sectorial, a través de los equipos que siguen distintos temas como salud, educación, políticas sociales, empresas públicas, sistema financiero, entre otros. En particular, se apoyó a la representación del Ministerio en la Junta Nacional de Salud, el Fondo Nacional de Recursos y se integró una serie de comisiones en representación del Ministerio que permite un seguimiento cercano de aspectos sectoriales.

Otro punto destacado del año 2020 fue el apoyo que se dio a la Secretaría Técnica de la Comisión de Expertos en Seguridad Social, creada por la Ley de Urgente Consideración, que tiene a estudio la propuesta en materia de reforma del sistema de seguridad social. El trabajo en esta materia se plasma en notas técnicas y otros insumos a disposición de la Comisión, así como de todo el público interesado a través de su página web.

En materia de ambiente, se apoyó la participación de la Ministra en eventos internacionales como la Coalición de Ministros de Finanzas por la Acción Climática, ámbito en que participó por primera vez la máxima autoridad de la carteta. Asimismo, se creó un grupo de trabajo en el Ministerio, junto a otras reparticiones, para el seguimiento de los temas ambientales, priorizándolos como corresponde y realizando propuestas concretas para incorporar transversalmente esta visión en el diseño de la política económica.

Otro tema relevante fue el trabajo en el Consejo del Sistema Nacional de Garantías (SIGA), una herramienta fundamental para dotar de liquidez al sector privado, con particular énfasis en la pequeña y mediana empresa. La liquidez inyectada a la economía mediante este sistema evitó que para muchas empresas el problema de liquidez que enfrentaban ante el shock derivado de la pandemia se convirtiera en un problema de solvencia, de consecuencias más graves. SIGA Emergencia, destinado a las empresas de menor porte, llevaba otorgadas a diciembre de 2020 USD 655.616.936 en monto total de crédito, con USD 494.395.740 de garantía estatal. Se otorgaron 9.803 garantías a microempresas, 5.415 a pequeñas empresas y 2.496 a medianas empresas. En noviembre comenzaron a funcionar nuevas líneas de crédito, SIGA Turismo, dedicado a las empresas de este sector especialmente afectado por la pandemia y SIGA Plus, dedicado a empresas de mayor porte.

Finalmente, se destaca el apoyo a la representación del Ministerio en la Comisión de expertos en el mercado de combustibles que elaboró un documento en procura de establecer nuevos criterios para la determinación de su precio a efectos de generar ganancias de competitividad en la economía.

El principal objetivo para 2021 es continuar trabajando para brindar más y mejor información en forma oportuna para la toma de decisiones por parte de las autoridades del Ministerio, así como del seguimiento de las principales áreas de gestión del Estado.

B) Unidad de Gestión de Deuda

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN

El objetivo central de la política de gestión de deuda es cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno en forma oportuna y minimizando el costo esperado, procurando una matriz de riesgos equilibrada que asegure una trayectoria de la deuda sostenible. Además de nuevo financiamiento, una parte importante de la gestión de deuda es la administración de obligaciones financieras ya contraídas, atendiendo al perfil de vencimientos de la deuda pública y la composición por monedas de los requerimientos de la Tesorería General de la Nación. La gestión de deuda del Gobierno también busca promover el desarrollo de un mercado secundario de bonos líquido y profundo, particularmente en moneda local, con curvas de rendimiento que sirvan de referencia para toda la economía.

En este marco, durante el año 2020, la estrategia de financiamiento y administración de la deuda se centró en cuatro pilares.

Primero: Rápido desembolso de líneas de crédito preexistentes y nuevos préstamos con organismos multilaterales. Para hacer frente a la pandemia, el Gobierno recurrió a líneas de crédito de rápido desembolso ya aprobadas con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), desembolsando entre marzo y abril un monto total de USD 1.050 millones. Meses más tarde, el Gobierno desembolsó aproximadamente USD 50 millones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), de un préstamo destinado específicamente a mitigar los efectos de la emergencia sanitaria en la salud pública y la economía del país. También se aprobaron nuevas líneas de financiamiento con BID, FONPLATA y Banco Mundial (BM) con el objetivo de apoyar los esfuerzos que el país venía realizando para fortalecer al sector salud, a la población vulnerable y, a las micro, pequeñas y medianas empresas. En particular, el BID y el BM aprobaron dos préstamos de política de rápido desembolso por un monto total de USD 750 millones (USD 350 millones y USD 400 millones, respectivamente).

Segundo: Financiamiento estable y mantenimiento del calendario regular en el mercado local. A pesar de la volatilidad en el mercado internacional, el Gobierno pudo completar su programa de emisiones regulares en el mercado local. Durante este año el Gobierno ha emitido un monto equivalente a USD 1.659 millones, y, considerando la operación realizada a principios del año en conjunto con el Banco Central del Uruguay (BCU), la emisión bruta total en el mercado local asciende a USD 2.608 millones durante todo el año.

Tercero: Acceso al financiamiento en el mercado internacional en moneda local. A fines de junio, el Gobierno llevó adelante la emisión de nuevos bonos globales en moneda local (UI) con vencimiento final en 2040 por un monto total equivalente a USD 1.600 millones a una tasa real de 3,875%, y la reapertura de los bonos globales en dólares con vencimiento en 2031 por un monto total de USD 400 millones. Del total emitido, USD 1.100 millones fueron a cambio de efectivo, y el remanente se utilizó para financiar la recompra de bonos globales en UI de menor madurez. Es importante destacar, que esta operación marco la reapertura del mercado internacional en moneda local para países emergentes desde inicios de la pandemia.

Cuarto: Mitigación de la exposición del portafolio de deuda a riesgos en moneda local y de tasas de interés mediante conversiones sintéticas de deuda. El Gobierno durante el año 2020 ejecutó operaciones de conversión de monedas de préstamos con organismos multilaterales denominados en dólares a moneda nacional, tanto en Unidades Indexadas como a pesos nominales por un monto total equivalente a USD 224 millones. Asimismo, llevo a cabo operaciones de conversión con organismos multilaterales a otras monedas duras como yenes (por USD 551 millones), y francos suizos (por USD 500 millones), con el fin de contribuir a la diversificación del portafolio de deuda por monedas.

OBJETIVOS POR DESARROLLAR EN EL AÑO 2021

En función del programa financiero y los pilares estratégicos de la política de gestión de deuda, a continuación, se detallan las líneas de acción recomendadas para el próximo año:

- I. Mantener acotado el riesgo de refinanciamiento de la deuda, a través de operaciones de manejo de pasivos y una política conservadora de liquidez precautoria.
- II. Avanzar en la desdolarización de la deuda, con el objetivo de alcanzar un 50% o más del total de la deuda denominada en moneda nacional hacia fines del período de Gobierno.
- III. Integrar el financiamiento sustentable en la gestión de deuda del Gobierno de Uruguay.
- IV. Fortalecer el relacionamiento estratégico y la comunicación con la base inversora asiática.
- V. Mantener y reforzar el financiamiento disponible de los organismos multilaterales de crédito.
- VI. Profundizar la estrategia de manejo de activos y pasivos del sector público consolidado, incluyendo empresas públicas y la autoridad monetaria.

C) Unidad de Organismos Multilaterales

Desde que se decretó la emergencia sanitaria el 13 de marzo, los esfuerzos de la Unidad estuvieron centrados en atender las necesidades de financiamiento del Gobierno, en lo que corresponde a los recursos provenientes de los Organismos Multilaterales de Crédito, en conjunto con la Unidad de Gestión de Deuda.

En primer término, se procedió al rápido desembolso de líneas de crédito preexistentes con organismos multilaterales. Por otra parte, se gestionaron y aprobaron nuevas líneas de financiamiento con BID, FONPLATA, CAF y Banco Mundial (BM) con el objetivo de apoyar el fortalecimiento del sector salud y a las micro, medianas y pequeñas empresas. Se aprobaron dos operaciones para capitalizar el Sistema Nacional de Garantías para Empresas (SiGa), uno con el BID por USD 80 millones, ya desembolsado, y otro con la CAF por USD 150 millones, y una de Respuesta de Emergencia COVID-19 para Salud por USD 20 millones.

Durante el segundo trimestre de 2020, se prepararon y aprobaron dos préstamos de política de rápido desembolso por un monto total de 750 millones de dólares, 350 millones del BID y 400 millones del BM. Ambos programas tienen por objetivo apoyar políticas públicas para proteger a aquellos sectores más vulnerables de la economía, y a la recuperación de la economía uruguaya en el mediano plazo. Se renovó asimismo la línea de financiamiento contingente de CAF, por USD 750 millones, mejorando sus condiciones.

Asimismo, se gestionó y aprobó con el BID un programa de Apoyo de Emergencia a Poblaciones Vulnerables Afectadas por Coronavirus, por USD 125 millones, con el objetivo específico de apoyar niveles mínimos de ingreso y de empleo de personas afectadas por la COVID-19 en el período inmediato y durante la recuperación; y un Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales y de Salud Pública por USD 100 millones.

Se mantuvo una intensa coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito, a efectos de realizar una adecuada programación de operaciones de crédito y asistencia técnica no reembolsable, que se adaptara a los lineamientos de la nueva Administración y las prioridades derivadas de la atención de los efectos de la

pandemia. Se aprobaron recursos de cooperación técnica no reembolsable de los distintos Organismos, por un monto aproximado de USD 6,3 millones y varias asistencias técnicas a ejecutar directamente desde los Organismos. Se destaca en particular la rápida aprobación y desembolso de dos cooperaciones técnicas por USD 600.000 dólares (400.000 de CAF y 200.000 de Fonplata) que se volcaron al Fondo Coronavirus.

Durante el año se desarrollaron revisiones de la cartera activa y discusiones de ajustes de los programas en ejecución, con BM, CAF y FONPLATA una vez al año y con BID dos veces en el año dado el volumen de su cartera. Como resultado de estas, se realizaron informes detallando los temas discutidos, así como las medidas de ajuste acordadas con los ejecutores de los proyectos.

La Unidad hizo seguimiento de los temas que se someten a votación, así como su implementación en caso de corresponder (capitalizaciones, modificaciones de convenios constitutivos, etc.) de cada multilateral. En este marco, el 28 de abril se completó el proceso de ingreso como miembro al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (AIIB por su sigla en inglés), que fuera aprobado por la ley 19.842, convirtiéndose nuestro país en el miembro número 80 del Banco.

D) Asesoría Tributaria

La Asesoría Tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas ha realizado diversas tareas en materia tributaria y de política fiscal tanto nacional como internacional durante el año 2020.

Desde esta asesoría se ha contribuido al diseño de las siguientes medidas:

- Exoneración del 40% de los aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de Industria y Comercio, correspondientes a la aportación real o ficta de los titulares de empresas unipersonales y socios de sociedades personales, y a los contribuyentes que se encuentren bajo el régimen monotributo.
- Creación y reglamentación de la contribución a la Emergencia Sanitaria COVID-19 de los funcionarios públicos y del adicional a la Asistencia a la Seguridad Social (IASS).
- Renuncia, por parte del sector pecuario, al crédito fiscal por lo efectivamente pagado por concepto de Impuesto a la Enajenación de Semovientes.
- Beneficios tributarios para el fomento del turismo interno.
- En colaboración con el Banco de Previsión Social (BPS) se diseñó una norma que faculta a dicho organismo a extender el plazo de vigencia de los certificados de estar al día con los aportes al BPS.

Adicionalmente, a nivel doméstico se destaca:

- Ajustes al concepto de residencia fiscal en relación con la realización de inversión extranjera, así como modificaciones al régimen de “vacaciones fiscales”, de forma de facilitar la instalación en la República de todos los extranjeros que deseen elegir al país como destino de sus proyectos personales y económicos.

- Modificación en la lógica de pagos mensuales para los contribuyentes de IVA Mínimo.
- En un trabajo conjunto con BPS, se alinearon los criterios en materia de aportes a la seguridad social para los directores sin remuneración de las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS).
- Se flexibilizó el cómputo de las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.
- Se modificó la forma de valuación de los inmuebles rurales a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio.
- Se modificó el régimen de tributación aplicable a las instituciones emisoras de dinero electrónico, a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, para que fuera acorde a la actividad que realizan.
- Se participó activamente en el Comité de Dirección de SAS Digital.

A nivel internacional, se ha continuado con el trabajo en los Foros Internacionales de los cuales Uruguay es parte, tal como el Marco Inclusivo de BEPS, Comité de Asuntos Fiscales, Foro de Prácticas Perniciosas, Foro de Economía Digital, Foro Global de Transparencia Fiscal e Intercambio de Información, etc.

En lo que respecta al Foro Global de Transparencia Fiscal e Intercambio de Información es importante destacar que el Plenario de dicho Foro aprobó, el 9 de julio de 2020 por el procedimiento escrito, el informe de revisión de la fase II de Uruguay con la calificación “mayormente cumplidor”.

Asimismo, en colaboración con el MRREE, se realizó el 8 de julio de 2020 ante el plenario del Comité de Inversiones de la OCDE, la Revisión del Informe de Políticas de Inversiones en Uruguay, como parte del proceso de adhesión de Uruguay a dicho Comité. Allí, el referido Comité recomendó favorablemente al Consejo General de la OCDE el ingreso de nuestro país como miembro pleno del mismo.

E) Asesoría de Política Comercial

Durante 2020 los objetivos prioritarios de la Asesoría de Política Comercial fueron: colaborar con la construcción de la nueva institucionalidad en materia de política comercial, instrumentar medidas de política comercial tendientes a facilitar la importación de productos para atender la emergencia sanitaria y apoyar a los exportadores y, por último, desarrollar acciones tendientes a mejorar el acceso a mercados de las exportaciones uruguayas.

En materia de la definición de una Nueva Institucionalidad en materia de Política Comercial se creó una nueva institucionalidad que dota de mayor coordinación y división de tareas MEF y MRREE. Se procuró que el MEF retome su rol en la definición interna de los lineamientos en materia de política comercial y política de inversiones en conjunto con el MRREE.

Producto de la emergencia sanitaria se propuso un decreto creando el Régimen Especial de importación para productos prioritarios para la Emergencia Sanitaria.

En beneficio de los exportadores se tomaron las siguientes medidas: se prorrogó por un año la tasa especial de devolución de tributos de 6% para los sectores con mayor caída de la demanda internacional, se prorrogó por un año los vencimientos de las AT industriales, también se prorrogaron por un año los vencimientos de la permanencia de las mercaderías en depósitos fiscales y se reglamentó que la Aduana acepte copia de certificados de origen en lugar del original mientras dure la pandemia.

También se tomaron las siguientes medidas buscando facilitar el comercio y disminuir la necesidad de la presencialidad para realizar ciertos trámites y procedimientos de comercio exterior: se implementó el pago del DUA únicamente por medios electrónicos, se implementó el Certificado de Origen Digital con Paraguay y se estableció un Plan piloto para implementación del certificado de origen digital con Chile.

En materia de acceso a mercados se realizaron las siguientes iniciativas: con respecto a la negociación MERCOSUR-UE Uruguay finalizó los trabajos técnicos internos, por lo que se está pronto para suscribir el Acuerdo. En el relacionamiento con China, Rusia, EEUU se planteó buscar alternativas para mejorar el acceso en productos puntuales uruguayos. En el ámbito del MERCOSUR, durante la PPTU se aprobó el Régimen de Administración de Cupos de Importación, se trabajó en la actualización del régimen de origen MERCOSUR, se suscribió el Protocolo de Comercio Electrónico, así como los lineamientos de la VIII Ronda Negociadora en materia de Servicios. También se trabajó en la reforma institucional del MERCOSUR. A partir del segundo semestre del 2020 se retomaron las negociaciones comerciales virtuales a nivel técnico con Canadá, Singapur y Líbano. Con México se suscribió la decisión que establece las Reservas a los Anexos de Servicios e Inversiones negociados en el TLC Uruguay-México así como otra decisión que otorga validez idéntica al certificado de origen digital con respecto al papel. Con Israel se realizaron negociaciones tendientes a mejorar el acceso a mercados para una lista acotada de productos en el marco del TLC MERCOSUR Israel. A Perú y Colombia se les planteó la disposición de Uruguay de profundizar los acuerdos vigentes en productos puntuales.

F) Unidad de Participación Pública Privada

Proyecto Recinto Penitenciario - Fase de Operación: El proyecto se encuentra en etapa de operación desde enero de 2018.

Proyectos Viales Circuitos 0, 1 y 3 - Fase de construcción: Estos proyectos se encuentran en etapa de construcción desde agosto de 2017, noviembre de 2019 y mayo de 2019 respectivamente.

Durante el año 2020 y de acuerdo con lo que establece la normativa vigente, la Unidad PPP ha llevado adelante su rol de control y seguimiento de los aspectos económico-financieros de estos contratos, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para presentación de informes de control y seguimiento, elaborada por el MEF y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

El 21 de diciembre de 2020 se firmó el contrato del Circuito 7, se espera que la etapa de construcción inicie en enero de 2021.

Proyectos Viales Circuitos 2, 5, 6 y 7 - Adjudicación provisional: En 2020 los consorcios adjudicatarios correspondientes a los Circuitos 2, 5, 6 y 7 presentaron los Planes Económico-Financieros definitivos y avances en sus documentos de estructuración financiera. En el caso del Circuito 7, los mismos fueron aprobados por la Unidad PPP.

Para los circuitos 2, 5 y 6 se espera que en breve los proyectos sean adjudicados definitivamente. Durante el año 2020 la Unidad PPP participó en la negociación de los borradores de contrato, realizó el análisis de la documentación financiera correspondiente, se relacionó con el sector financiero con el fin de facilitar la estructuración financiera de los mismos y realizó la coordinación interinstitucional con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), de acuerdo con lo que establece la normativa vigente.

Proyecto Ferroviario - Fase de construcción: El proyecto se encuentra en etapa de construcción desde junio de 2019 y la Unidad PPP está llevando adelante su rol de control y seguimiento de los aspectos económico-financieros del contrato.

Proyectos Educativos 1 y 2 - Fase de construcción: Estos proyectos se encuentran en etapa de construcción desde setiembre de 2019 y febrero de 2020 respectivamente. Durante el año 2020 y de acuerdo con lo que establece la normativa vigente, la Unidad PPP ha llevado adelante, su rol de control y seguimiento de los aspectos económico-financieros del contrato, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para presentación de informes de control y seguimiento, elaborada por el MEF y la OPP.

En este año se han puesto en servicio varios Centros CAIF y Jardines de Infantes.

Proyecto Educativo 3 - Adjudicación Provisional: En 2020 la Unidad PPP se relacionó con el sector financiero con el fin de facilitar la estructuración financiera del proyecto y realizó la coordinación interinstitucional con ANEP e INAU, de acuerdo con lo que establece la normativa vigente. También participó en la negociación del borrador de contrato correspondiente, el cual se espera que se firme con el consorcio correspondiente en el próximo año.

Diplomado en APP para funcionarios públicos de América Latina: Seis integrantes de la Unidad PPP finalizaron en 2020 el "Diplomado en Asociaciones Público-Privadas para funcionarios públicos de América Latina", organizado por CAF Banco de Desarrollo. Este cubrió todas las fases de los proyectos PPP, incluyendo la supervisión y gestión de los contratos adjudicados. La duración fue de nueve meses en modalidad online.

Evento de capacitación Interinstitucional PPP: En 2020 la Unidad PPP organizó un evento de capacitación Interinstitucional PPP que contó con la participación de los organismos del Estado involucrados en el proceso PPP. El evento tuvo como objetivo lograr agilizar los procesos interinstitucionales en la implementación de los proyectos de PPP a través de un espacio de intercambio de experiencias. Se buscó explicar el concepto, la herramienta, los plazos y aclarar roles y funciones.

Convocatoria - Notas Técnicas - PPP Américas 2021: Un integrante de la Unidad ha sido invitado a participar en el grupo de trabajo organizado por el BID para la elaboración de Notas Técnicas a ser presentadas en el evento PPP Américas 2021. Específicamente, el tema sobre el cual se trabajó fue Papel de los órganos de control.

G) Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

En el período de análisis la Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones (COMAP), adicionalmente a su cometido principal establecido en el artículo 12 de la ley 16.906, se abocó esencialmente a:

- Asesorar a la Ministra de Economía y Finanzas, diseñando y redactando nuevos marcos normativos, en virtud de los lineamientos indicados en referencia a la promoción de inversiones.
- Diseñar normativa interna, procedimientos y formularios para la mejor aplicación de los decretos de promoción de inversiones ya existentes y los nuevos regulados: Circular N.º 1/20 (Cumplimiento de indicadores comprometidos – medida transitoria crisis sanitaria), Circular N.º 2/20 (Se permite el ingreso de solicitudes de prórroga del cronograma de inversiones originalmente comprometido por las empresas), Circular N.º 5/20 (Se exige situación de cumplimiento en la entrega de información a la COMAP según lo dispuesto en el decreto reglamentario al cual se amparó, a efectos de obtener la aprobación de cualquier solicitud realizada ante la COMAP), Circular N.º 6/20 (Se reglamenta definiciones y características para la promoción de actividades de construcción y venta de inmuebles al amparo de los Decretos N.º 329/016 y N.º 138/020), Circular N.º 7/20 (Se reglamenta la forma en la cual se debe considerar la situación inicial del indicador generación de empleo y exportaciones, cuando se presente un proyecto bajo el Decreto N.º 268/020, en caso de existir superposición de proyectos y los previos fueron presentados bajo cualquiera de los regímenes de promoción anteriores.), Circular N.º 8/20 (Hoteles Condominios - Medidas Transitorias) y formularios para la presentación de proyectos al amparo del decreto 268/020, decreto 138/020.
- Coordinar interinstitucionalmente, junto con la Unidad de PPP y con los Ministerios contratantes especialmente con MTOP, los procedimientos para la evaluación de los Proyectos de PPP creada a través de la ley 18.786 de 19 de julio de 2011, para su posterior promoción por parte el Poder Ejecutivo.
- Restructurar organizativamente las áreas integrantes de la COMAP dependientes del MEF con el fin de lograr la eficiencia en su función. Ello conllevó a la supresión de la Unidad de Apoyo al Sector Privado (UNASEP), según decreto 288/020 de 23 de octubre de 2020 por los motivos allí fundados.
- Participación ascendente en eventos de difusión del decreto 268/020.
- Instancias interinstitucionales como ser con el MRREE para el asesoramiento de la promoción de inversiones referente a los regímenes que involucran a la COMAP alcanzando a inversionistas del exterior.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PROPUESTOS POR LA COMISIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY DE INVERSIONES

- Decreto 138/020 de 29 de abril de 2020 - Incentivos fiscales a las actividades de construcción para la venta o arrendamiento de inmuebles con destino a oficinas o vivienda, y las urbanizaciones de iniciativa privada, correspondientes a proyectos de gran dimensión económica.

- Decreto 141/020 de 15 de mayo de 2020 - Modificación del decreto 329/016 de 13 de octubre de 2016, que promovió las actividades de construcción para la venta o arrendamiento de viviendas u oficinas, en construcciones de gran dimensión económica, básicamente permitiendo ampararse a los beneficios otorgados por el decreto 138/020 y prorrogando el plazo para la ejecución de las inversiones.

- Decreto 151/020 de 26 de mayo de 2020 - Incremento de los beneficios tributarios transitorios otorgados en el marco del régimen general de promoción de inversiones, a los efectos de generar estímulos a la inversión.

- Decreto 268/020 de 30 de septiembre de 2020 - Nuevo régimen de promoción de inversiones.

- Decreto 284/020 de 23 de octubre de 2020 - Regulación de diversos temas en materia de utilización del Impuesto a la Rentas de las Actividades Económicas (IRAE), en proyectos promovidos por la Ley de Inversiones.

- Decreto 316/020 de 24 de noviembre de 2020 - Modificación decreto 138/020, se reducen los límites cuantitativos en relación con la definición de proyectos de gran dimensión económica para construcciones a ser promovidas.

- Proyecto de decreto (en proceso de firmas) - Promoción de la actividad realizada por establecimientos privados que ofrezcan vivienda permanente o brinden alojamiento de horario parcial y demás servicios destinados a promover la salud integral de los adultos mayores.

H) Unidad de Presupuesto Nacional

Durante el año 2020 la Unidad de Presupuesto Nacional (UPN) estuvo abocada a la formulación del Presupuesto Nacional del período 2020-2024, al control del gasto dentro de los márgenes dispuestos por el decreto 90/020, para contribuir a la reducción del déficit fiscal, y a la gestión del Fondo Solidario COVID-19, para atender la emergencia sanitaria.

La formulación de la Ley de Presupuesto Nacional es la principal competencia de la Unidad, y demanda la generación de diversos trabajos preparatorios, en coordinación con distintos organismos transversales, como la OPP, la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), y otras unidades del MEF, en especial la Contaduría General de la Nación (CGN) y la Asesoría Macroeconómica.

Entre los trabajos preparatorios para la elaboración de la Ley de Presupuesto, cabe destacar, los siguientes:

- La definición de los criterios para la determinación del máximo de asignación presupuestal global, y elaboración de una propuesta para cada uno de los Incisos y los organismos que perciben partidas de subsidio o subvenciones del Presupuesto Nacional. De especial relevancia para el proceso fue la implementación de un nuevo sistema informático, para la distribución de la asignación de gastos de funcionamiento entre los diferentes conceptos de gasto, que permitió dar transparencia y trazabilidad a todo el proceso.

- El desarrollo de un ciclo de reuniones con todos los Incisos y organismos beneficiarios de subsidio o subvenciones del Presupuesto Nacional, con la participación de OPP y ONSC. Las reuniones se iniciaron con una presentación por parte del MEF y OPP del contexto económico y fiscal que enmarca el máximo de gasto autorizado. En las reuniones subsiguientes, cada Inciso u organismo subsidiado tuvo la oportunidad de presentar su planificación estratégica para el quinquenio, las políticas prioritarias para atender a su población objetivo, así como el requerimiento de presupuesto, dentro de los márgenes definidos, y argumentando cuando las necesidades presupuestales se consideraban superiores a los máximos presentados en una primera instancia por parte del equipo económico. Como resultado de este proceso se arribó a las asignaciones del Presupuesto Nacional que integraron el proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

- Revisión de la normativa vigente de ordenamiento financiero (general y específica de algunos Incisos) y disposiciones generales, y elaboración de una propuesta de modificaciones, pertinentes para propender a una mayor capacidad de control del gasto público.

- Análisis de las propuestas de normativa presentadas por cada uno de los Incisos del Presupuesto Nacional.

- Diseño y elaboración de un nuevo Tomo de Análisis Presupuestal con la presentación de las asignaciones del proyecto de ley del Poder Ejecutivo del Presupuesto Nacional 2020-2024. En las últimas Rendiciones de Cuentas, incluyendo la correspondiente al Ejercicio 2019, fue presentado al Poder Legislativo un Tomo de Análisis Presupuestal, con información gráfica y sintética de la ejecución de los créditos, entre otras variables no financieras claves de los Incisos del Presupuesto Nacional.

Asimismo, una vez presentada la propuesta del Poder Ejecutivo, se acompañó su estudio por parte de la Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda y el Plenario de ambas Cámaras del Poder Legislativo, brindando asesoramiento técnico a los legisladores.

Se destacan como progresos del proceso de formulación presupuestal, el trabajo llevado adelante con los Incisos en la determinación del presupuesto total para financiar sus planes estratégicos para el quinquenio, en lugar de negociar un presupuesto incremental tomando como dadas las asignaciones del presupuesto quinquenal anterior. En segundo lugar, se considera que se lograron mejoras en la coordinación con los demás actores claves del proceso, como OPP y CGN, y en especial se inició una ruta de trabajo conjunta con los Contadores Centrales delegados en los Incisos, que se espera continuar afianzando para alcanzar

resultados a partir de la complementariedad y sinergia entre los técnicos de ambas unidades.

Una segunda área clave de trabajo en el año 2020 fue la administración y gestión del Fondo Solidario COVID-19 para atender la emergencia sanitaria, cuyo alcance abarca desde el diseño de la estrategia para la implementación del fondo junto con CGN y otras reparticiones del MEF, el efectivo control de los ingresos, el análisis de la pertinencia de los gastos, así como su correcta imputación al Presupuesto Nacional, y la operativización del proceso, desde que el Inciso ingresa la solicitud de fondos por gastos provocados por la pandemia, hasta que recibe el correspondiente pago. Asimismo, se vienen elaborando de forma periódica informes de rendición de cuentas de los ingresos y gastos, para el asesoramiento a las autoridades.

En lo que refiere a la contribución para que los gastos en 2020 se mantuvieran en los límites exigidos por la situación fiscal, la UPN asumió plena responsabilidad por la adecuada implementación y control del decreto 90/020, abarcando desde la definición de los criterios para su instrumentación, la elaboración de un instructivo, el análisis de las propuestas de ahorro presentadas por cada uno de los Incisos y organismos beneficiarios de subsidios del Presupuesto Nacional, y de las solicitudes de modificación y excepción al tope, desde la presentación por parte del organismo hasta la elaboración de la resolución del Poder Ejecutivo. Este trabajo comprendió la valoración de las partidas presupuestales cuya excepción fue preciso considerar, por tratarse de gastos de extrema sensibilidad, así como el análisis de los vínculos alcanzados por las limitaciones para la ocupación de vacantes, dispuesta por el artículo 4.º del mencionado decreto. Asimismo, la Unidad estuvo abocada al seguimiento de los gastos del Presupuesto Nacional durante el ejercicio, para asegurar el correcto cumplimiento de los límites de ejecución.

3. Unidad Centralizada de Adquisiciones

SITUACIÓN DE LA UNIDAD, METAS TRAZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS

Primero: Diseño y ejecución del Plan de Acción solicitado por la Auditoría Interna de la Nación para la atención de los once hallazgos de criticidad extrema y alta que se identificaron en la Unidad y que constan en el informe aprobado por la Auditoría. Los resultados generales alcanzados en la ejecución del referido Plan se reflejan en los logros de gestión que se especifican a continuación, y que tuvieron especialmente en cuenta los niveles de criticidad inherentes a los procesos de compra y los transversales a este, así como la importante incidencia de los montos de adquisición en el gasto público. Se trata de una nueva percepción de la magnitud y relevancia que se asigna a las compras y contrataciones estatales y a la compra centralizada en particular, como herramienta de política económica, a partir del cambio de gestión en la unidad.

Segundo: Análisis de precios y de mercado para la totalidad de las adquisiciones realizadas, control de demandas de adquisición y evaluación de cambios en la ecuación económica financiera de las contrataciones que lo ameritaron. El resultado

obtenido se refleja en reducción de precios de adquisición, en el ajuste de las contrataciones a cambios operados en dicha ecuación y en la racionalización de las cantidades adjudicadas. Se evaluaron además los mecanismos históricamente utilizados para la adquisición de alimentos en general y particularmente de frutas y hortalizas, a efectos de generar las herramientas necesarias para reducir sustancialmente los precios de la adquisición centralizada, recurrir a otros procedimientos de contratación, tales como suscripción de convenios para compra a productores rurales con la participación de los Gobiernos Departamentales. Se iniciaron a esos efectos, actividades de coordinación con autoridades del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) y algunos Gobiernos Departamentales.

Tercero: Trazabilidad de los procesos de adquisición y control de ejecución de los contratos. Se dispuso la obligatoriedad de tramitación y publicación de las compras realizadas en el 2020 en el Sistema Integrado de Compras Estatales (SICE), operativa que se concretó en coordinación con la Agencia Reguladora de Compras y Contrataciones Estatales (ARCE) y que implicó entre varios aspectos, la definición y ejecución de un plan de capacitación al personal de UCA. La gestión de compras bajo dicha plataforma tuvo como resultado la adecuación de la gestión de los procesos de adquisición al marco legal y reglamentario vigente, la trazabilidad y publicidad de los procesos de adquisición, el ajuste de la nomenclatura de identificación de objetos de compra a las pautas definidas por la Agencia Reguladora, logrando además en este aspecto, la inequívoca identificación del producto para efectuar comparativos de precios con adquisiciones efectuadas por otros organismos estatales. Posibilitó, asimismo, el control de ejecución de los respectivos contratos para superar, al menos parcialmente, la práctica constatada en cuanto a la entrega de productos en mayores cantidades a las adjudicadas en contravención a lo previsto en el artículo 74 del TOCAF. A los efectos del control de ejecución de adjudicaciones efectuadas con anterioridad al año 2020, y constatado que el Sistema de Gestión de Compras Centralizadas financiado con Préstamo Banco Mundial IBTAL N.º 7451 y puesto en producción en el año 2016, no se utilizaba para la gestión de las compras centralizadas, se desarrolló con recursos humanos propios sin erogaciones adicionales, una aplicación web para el seguimiento de ejecución de los contratos cuya puesta en producción se efectuará en el 2021 bajo los lineamientos y autorizaciones requeridas a las autoridades del MEF.

Cuarto: Dar respuesta a las demandas de adquisición formuladas por los distintos organismos del Estado y prestadores de salud. Sumado a las compras centralizadas que normalmente efectúa la Unidad, se ejecutaron mecanismos de adquisición de urgencia para cubrir necesidades derivadas de la emergencia sanitaria, en coordinación y bajo las pautas determinadas por el MSP y el MEF en su calidad de administrador del Fondo Solidario COVID-19. Los resultados alcanzados se concretan en:

- 75 procesos de compras gestionadas de las cuales se adjudicaron 45.

- Los montos adjudicados ascendieron a \$ 691.337.101 y USD 8.029.366 para insumos médicos y \$ 1.352.227.656 para alimentos. De los montos indicados USD 6.236.963 y \$ 729.985.957 fueron con cargo al Fondo Solidario COVID-19.

- Se destaca la participación del MSP como organismo demandante de insumos médicos (73% de participación respecto al monto total adjudicado).

Quinto: Promover las iniciativas normativas necesarias, en sustento a los cambios introducidos en la gestión de compras centralizadas y en respuesta a demandas particulares de adquisición en el marco de la emergencia nacional. Si bien no pudieron concretarse la totalidad de las iniciativas normativas requeridas, se aprobaron las disposiciones legales y reglamentarias que permitirán:

- Extender la contratación centralizada a otros bienes y servicios susceptibles de ser estandarizados en el catálogo único de compras públicas que gestiona ARCE, con el propósito de abatir costos de gestión y lograr mejores y uniformes precios de adquisición por parte del Estado para un mismo objeto de compra.

- Recurrir a los distintos procedimientos de contratación previstos en el TOCAF o en normas especiales con montos máximos de adquisición ampliados.

- Contar con un procedimiento especial para la contratación de los servicios de test de diagnóstico COVID-19 que se requieren para atender la emergencia, a precios de adquisición uniformes.

4. Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y METAS 2020

- a) Seguir priorizando la investigación de las prácticas anticompetitivas.
- b) Aprobar, rechazar o someter a condicionamiento las operaciones de concentración económicas sustanciadas en la oficina.
- c) Reglamentar la norma legislativa modificada.
- d) Elaborar una Guía para el análisis económico de las operaciones de concentración económica.
- e) Elaborar una Guía de remedios para corregir efectos anticompetitivos de las operaciones de concentración económica.
- f) Elaborar un Manual de Buenas Prácticas Comerciales entre Proveedores y Supermercados.
- g) Elaborar una Guía de Libre Competencia en Compras Públicas.
- h) Potenciar las actividades de instrucción, promoción y capacitación.

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS

Respecto a la primera meta: se trabajó durante el año 2020 en la investigación de 18 presuntas prácticas anticompetitivas (7 presentadas en este año y 11 anteriores), de las cuales se finalizaron 12. Por otra parte, se trabajó en 6 estudios de mercado, habiendo finalizado 3.

En relación con la segunda meta, en 2020 fueron presentadas 14 solicitudes de autorización de concentración económica. La Comisión aprobó ocho en primera

fase, otra pasó al análisis de la segunda fase, y otras cinco han sido recientemente presentadas.

En cuanto a la tercera meta, en el año 2020, se reglamentó la ley 19.833, modificativa de la ley 18.159, a través del decreto 194/020 aprobado con fecha 15 de julio de 2020. La Comisión, además, emitió la Resolución 87/020 con fecha 7 de mayo de 2020 por la cual se aprobó el Formulario que deben presentar los administrados para solicitar autorización para una concentración económica.

Respecto a la cuarta meta, se elaboró la Guía para el análisis económico de las operaciones de concentración económica.

En lo que refiere a la quinta meta, se elaboró la Guía de remedios para corregir efectos anticompetitivos de las operaciones de concentración económica.

Respecto a la sexta meta, la Comisión elaboró un documento borrador como Manual de Buenas Prácticas Comerciales entre Proveedores y Supermercados, el que se encuentra en Consulta Pública.

Respecto a la séptima meta, se elaboró la Guía de Libre Competencia en Compras Públicas, la que será remitida al MEF a efectos de su consideración, para luego proceder a realizar la Consulta Pública.

Respecto a la octava meta, se realizaron varias exposiciones en el año respecto a al alcance de la modificación normativa de la ley 18.159. Los miembros de la Comisión dieron diversas charlas en Universidades, así como en organismos internacionales.

5. Contaduría General de la Nación

Los principales productos estratégicos de la Contaduría General de la Nación (CGN) durante el presente ejercicio estuvieron pautados por la formulación del Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el período 2020-2024, el apoyo en la gestión del Fondo Solidario COVID-19 y la redefinición de la estrategia para la evolución de los sistemas de información.

Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional para el período 2020-2024: durante el ejercicio se trabajó en coordinación con la Dirección General de Secretaría del MEF, la OPP y la ONSC en la negociación, formulación y presentación del Proyecto de Ley.

Fondo Solidario COVID-19: a partir de la declaración de la pandemia por COVID-19 y de la creación del "Fondo Solidario COVID-19", se trabaja en conjunto con las áreas involucradas del MEF para viabilizar operativamente el financiamiento destinado a cubrir las necesidades sociales y sanitarias derivadas de la pandemia. A tales efectos, se realiza el diseño presupuestal del fondo que permita asegurar la trazabilidad financiera y presupuestal de todos los ingresos y egresos, para poder proporcionar transparencia y facilitar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Evolución de los Sistemas de Información:

Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF): se redefinió la estrategia para la reingeniería del SIIF y se estableció en una nueva hoja de ruta, la evolución proyectada para el sistema. El principal objetivo del proyecto está definido como la generación de información financiera oportuna, que permita monitorear y controlar la evolución del gasto público. La consecuencia esperada es la mejora de la eficiencia de la gestión de los recursos y una mayor transparencia en la rendición de las cuentas públicas.

Las principales líneas de acción están enfocadas a:

- actualizar tecnológicamente el sistema,
- incorporar nuevas funcionalidades y fortalecer las existentes, como por ejemplo la visibilidad de ejercicios futuros y la utilización de moneda extranjera,
- integrar el SIIF con el resto de los sistemas transversales del Estado,
- incorporar el Módulo de Contabilidad que permitirá, a través de la Matriz de Conversión, crear los cimientos para proyectar una Contabilidad Patrimonial,
- mejorar la reportabilidad para que la información sea útil para la toma de decisiones.

Si bien se contará con el apoyo de consultorías específicas financiadas a través de organismos multilaterales, se apunta a fortalecer el equipo funcional y de desarrollo interno, que es el encargado de llevar adelante los procesos y quien se encuentra liderando el proyecto.

Sistema de Liquidación de Haberes (SLH): se dieron los primeros pasos en el rediseño del nuevo SLH, que tiene como principal objetivo proveer a la Administración de un único sistema de liquidación de haberes, desarrollado y mantenido por CGN, que posea interoperabilidad con el SIIF y con los sistemas existentes de Gestión Humana. Por lo tanto, uno de los hitos más importantes definido para el 2021 es la interoperabilidad con el SIIF.

Paralelamente, se amplió la cobertura del software y la Dirección Nacional de Aduanas inició las liquidaciones de sus funcionarios a través del SLH.

Se trabajó con la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo que se incorpora a partir del 1.º de enero de 2021.

Asimismo, se preparó a la nueva oficina de URSEA con las configuraciones necesarias que le permitirán liquidar a partir del 1.º de enero de 2021 en forma independiente. El cambio en su naturaleza jurídica la convierte en el primer organismo que liquidará fuera de la Administración Central. Se continúa impartiendo la capacitación necesaria para que más organismos puedan sumarse al proyecto.

Sistema de Préstamos Internacionales (SPI): es un subsistema del SIIF diseñado especialmente para que las unidades ejecutoras de préstamos o cooperaciones técnicas puedan gestionar y rendir cuentas de forma integrada de la información

presupuestal y contable de los proyectos financiados por organismos internacionales.

En este ejercicio, se realizó la presentación de la Guía práctica del SPI con el fin de brindar herramientas concretas para la gestión de las operaciones dentro del sistema.

Interoperabilidad SIIF con BCU: se dieron los primeros pasos para lograr una interoperabilidad entre el SIIF y los Sistemas del BCU con el objetivo de mejorar en forma sustancial la confiabilidad y oportunidad de la información que se procesa en el Área de Crédito Público de la División Contabilidad.

Capacitación plataforma Moodle: durante el ejercicio se actualizó la versión y la estética de la Plataforma de Aprendizaje Moodle de la CGN, con el objetivo de utilizarla como herramienta de aprendizaje virtual. Los principales objetivos para el quinquenio están orientados a dotar la plataforma de contenidos para capacitar en SIIF a los usuarios internos y externos del sistema.

6. Auditoría Interna de la Nación

La Auditoría Interna de la Nación (AIN) como órgano de control que actúa con autonomía técnica y con el compromiso de trabajar por la mejora de la eficiencia, la transparencia y la seguridad jurídica, ha propuesto artículos aprobados en la Ley de Presupuesto que propenden al desarrollo de las capacidades para asegurar la calidad, independencia y objetividad en el cumplimiento de sus cometidos.

A nivel tecnológico el 100% de los trámites se pueden realizar en línea y es de destacar que AIN fue seleccionada como ejemplo por AGESIC en el trabajo presentado en la Red Latinoamericana de Gobierno Electrónico (comparación de tramites presenciales con tramites en línea).

Frente a las circunstancias planteadas por la emergencia sanitaria, se adecuó la tecnología para todo el personal; se capacitó a los funcionarios en nueva modalidad de trabajo; se reforzaron los reportes y se concientizó en seguridad de la información y ciberseguridad. El esfuerzo del capital humano y el soporte tecnológico hizo posible llevar adelante la totalidad de los cometidos a través de la implementación de la tecnología virtual realizando de manera satisfactoria la modalidad de teletrabajo. Es en este sentido que se cumplieron y en algunos casos se superaron las metas planificadas.

Las actuaciones de Auditoría pasaron a realizarse mayoritariamente de manera remota, modificando radicalmente la forma de trabajo habitual que tienen los equipos de auditoría; todos los funcionarios asumieron el desafío con mucho compromiso y se logró un volumen de trabajo muy por encima de lo habitual. En este sentido, se concretaron 26 actuaciones (25-30% más que años anteriores). Las mismas incluyen hallazgos y conclusiones relevantes para los Organismos Auditados, logrando el involucramiento de la mayoría de los Jerarcas en la resolución de estos.

Se definieron y ejecutaron acciones para el fortalecimiento del rol de Superintendencia Técnica de Auditoría por parte de la AIN y la consolidación de Unidades de Auditoría Interna. En este sentido las actividades realizadas apuntan a profesionalizar las Unidades de Auditoría Interna, mediante la revisión de sus productos, la capacitación y la evaluación de los procedimientos en conformidad con las NAIGU. Asimismo, con el propósito de brindarle a las autoridades entrantes, elementos que les permitieran cerciorarse de la confiabilidad del sistema de control interno con el que cuenta el Organismo, se elaboró y distribuyó un “Programa de Auditoría para cambio de Autoridades”. Otra actividad destacada es la evaluación del Procedimiento de Control del Fondo Coronavirus, en donde se mantuvieron diversas reuniones con el equipo referente del MEF y de ASSE.

Respecto del cometido vinculado a Sociedades Anónimas, a la fecha se han sustanciado más de 3.500 expedientes y se han informado 13 visaciones de Estados Financieros de aquellas que cotizan en la Bolsa de Valores. Como consecuencia de intercambios de opiniones con usuarios en expedientes observados, se realizaron nuevos análisis y revisión de criterios, referentes a actuación de directores y convocatoria de asambleas de S.A. cerradas. En este sentido se consideró las reuniones de Directorio por Videoconferencia, y se entendió oportuno cambiar el criterio de esta AIN, permitiendo que en los Estatutos o Reformas se pueda establecer la videoconferencia como medio a utilizar por el Directorio para celebrar sus reuniones, siempre que así lo resuelvan los accionistas y cumpliendo con determinadas garantías y condiciones que permitan acreditar fehacientemente la presencia de todos los integrantes del Directorio. Además, se definió un instructivo de guía para que los usuarios puedan comprender mejor en qué oportunidad se puede comunicar a través del método abreviado.

Respecto del Registro de Estados Contables (REC), se realizaron controles de calidad de EEFF desde enero 2020, sobre 2.098 entidades registradas ante el REC

Se mantuvieron reuniones de Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas con una frecuencia quincenal vía zoom en las cuáles se han abordado entre otros los siguientes temas: Recabar opinión respecto a la creación de un Registro de Auditores Externos de organismos públicos, Estudio de aplicación de Normas de “liquidación” o cómo preparar EEFF sin el supuesto de empresa en marcha, Moneda Funcional distinta a la Moneda de Presentación de los EEFF y sus efectos a nivel Patrimonial.

Se elaboró una batería de propuestas para ajustar la normativa vigente, a la luz de la experiencia adquirida en su aplicación en estos años de vigencia. Se contrastó en forma previa todas las propuestas con: Asesoría Tributaria de MEF, UIAF de BCU, SENACLAFT, y DGI.

Nueva normativa propuesta por la Comisión:

- Ley 19.885 de 04 de junio de 2020. Como consecuencia de la emergencia sanitaria se propuso suspender el cómputo de los plazos previstos por las leyes 18.930, 19.288 y Cap. II de la ley 19.484.

- Decreto 193/020 de 15 de julio de 2020. Se prórroga la suspensión del cómputo de los plazos.
- Decreto 274/020 del 13 de octubre de 2020. Se establece un régimen de quita del 50% en las sanciones pecuniarias aplicables por el incumplimiento de las obligaciones.
- Resolución de la AIN de fecha 21 de octubre de 2020. Se establecen nuevas escalas para la graduación de las sanciones establecidas.

7. Tesorería General de la Nación

SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD EJECUTORA

Se continuó avanzando con la implementación del SIGED, en particular en el perfeccionamiento del sistema, mejorando aspectos de performance, incorporando recientes cambios en bases de información (Balances de BROU, *Datawarehouse* de BCU y sistema de pagos BCU).

Se ha trabajado a lo largo de todo el año para cumplir con el compromiso de atender las erogaciones del aparato estatal manteniendo la cadena de pagos, frente a la pandemia por COVID-19.

Se participó en forma activa en la administración del Fondo Solidario COVID-19, para el cual se abrieron cuentas independientes en moneda nacional y extranjera en BROU, tendientes a asegurar la debida transparencia y responsabilidad en el manejo de los fondos. Asimismo, se ha participado activamente asistiendo en materia financiera al MSP en la importación de respiradores y monitores durante la pandemia, y brindando apoyo y ejecutando el pago al Programa COVAX del cual el país forma parte junto a otros países para la adquisición de vacunas.

Se han alcanzado importantes avances en el SPBCU II, logrando la implementación de pagos en moneda extranjera y la utilización de un conjunto ilimitado, pero preestablecido, de cuentas pagadoras administradas por la TGN.

Para seguir profesionalizando y perfeccionando la gestión se ha realizado un relevamiento de todos los procesos con posibilidad de ser automatizados utilizando RPA. Si bien por el momento se desestimó la utilización de esta herramienta, fue un importante insumo para desarrollar nuevas acciones, como por ejemplo la realización de pagos programados.

En la búsqueda de mayores estándares de eficiencia y desempeño en la gestión, se trabajó en la consolidación de los equipos de trabajo, realizando designaciones de supervisores y movimientos de funcionarios.

Se destaca que durante la pandemia la unidad se ha adaptado a los cambios propuestos por las autoridades adoptando todas las medidas necesarias para que cada uno de sus funcionarios pudiera adherir al teletrabajo a través de la utilización de VPN en los hogares.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

Ampliar la cobertura de Beneficiarios y Proveedores del Estado no residentes. Se comenzó a realizar las actividades necesarias para alcanzar este objetivo, esperando poder avanzar en los años venideros.

Contribuir a aumentar la eficiencia en el procesamiento de los pagos. Se trabaja para realizar pagos directo a cuentas de Beneficiarios con financiamiento 2.1.

Explotar los beneficios del Sistema de Cuenta Única del Tesoro. El indicador elegido para este objetivo es el neto entre cierre y apertura de cuentas bancarias oficiales. En el ejercicio 2020 este indicador registró 47 cuentas.

Implementar un sistema de gestión por competencias del capital humano. Se han planteado la readequación de los puestos de trabajo y la cantidad de cursos inherentes a los cargos. Se han tomado ocho cursos en el 2020.

Potenciar la utilización de canales no presenciales para dar respuesta a trámites en la unidad ejecutora. Se continúa trabajando para alcanzar la totalidad de los trámites en línea.

8. Dirección General Impositiva

Este año, en el cual la Dirección General Impositiva (DGI) conmemora sus 60 años, el gran desafío ha sido lograr sostener la recaudación en un contexto marcado por la emergencia sanitaria consecuencia de la pandemia por COVID-19. Para ello se ha focalizado en mantener las operaciones centrales, salvaguardando la salud de los funcionarios y del público en general y avanzando en la mejora y disponibilidad de los servicios digitales. Si bien fue necesario reordenar prioridades, también se ha logrado avanzar en la definición e implementación de importantes líneas estratégicas del período quinquenal. Entre otros aspectos, el contar con personal altamente profesionalizado, con una fuerte infraestructura de TIC, con una gran cantidad de servicios y trámites disponibles en línea, con procesos centrales automatizados, así como con una Solución de Continuidad del Negocio, han contribuido a que la DGI se encuentre transitando este contexto complejo cumpliendo su misión fundamental de asegurar la recaudación al Estado y a la Sociedad en su conjunto.

Con relación al objetivo de simplificar y facilitar el cumplimiento voluntario, se destaca que durante el período se mejoró y amplió la cantidad de trámites no presenciales enfatizando en la simplicidad, la facilidad de uso y el bajo costo para los usuarios. Para aquellos trámites que aún no estaban completamente digitalizados y disponibles en el sitio de Servicios en Línea de la DGI, se habilitaron buzones de correo electrónico y sistemas *back office* para recibir y procesar solicitudes. Asimismo, se han implantado ágilmente todas las medidas de flexibilización dispuestas para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes. En función de la capacidad contributiva, se ampliaron los plazos para el pago de determinados impuestos y para la presentación de declaraciones juradas.

Adicionalmente, entre otras soluciones se han implantado: un nuevo mecanismo de autenticación y autorización para la provisión de los servicios digitales a los contribuyentes, el inicio electrónico de los expedientes vinculados al Impuesto de Primaria, la emisión electrónica de los Certificados de Crédito tipo A y B en dólares, una solución para el pago de timbres profesionales por medio de débito bancario, así como nuevos formularios de declaración de impuestos en el programa de ayuda PADI. Cabe destacar que se realizaron oportunamente las implementaciones requeridas por los cambios normativos de urgencia, entre otros, el Fondo Solidario COVID-19, cambios en régimen de residencia fiscal y nuevo régimen simplificado.

Se mejoró también la navegación y la actualización del sitio web de la DGI, así como los instructivos y tutoriales destinados a los contribuyentes. Las oficinas se mantuvieron abiertas en todo momento, con horario de atención presencial reducido, y se extendió el horario de atención en el canal telefónico. Se pudo desarrollar la campaña anual de renta, incentivando por todos los medios la utilización del canal digital y atendiendo en forma presencial con cita previa agendada telefónicamente. Es importante resaltar la cooperación entre las distintas áreas que permitió dar una correcta cobertura a los servicios de la campaña anual y a los trámites en general. Se estima que se cumplirán totalmente las metas vinculadas a la extensión del modelo de servicios, así como a la disponibilidad de nuevos programas de ayuda, receptores, consultas y sistemas de gestión para la próxima sustitución del sistema de recaudación en tiempo real (RT).

Respecto al objetivo de impulsar una mayor agilidad, eficiencia, efectividad y seguridad en las operaciones de la DGI se destaca la formalización de metodologías de elaboración de casos de negocios y de gestión de beneficios, instrumentos fundamentales para ponderar de forma objetiva el valor de los proyectos e iniciativas que privilegien la innovación y aplicación eficiente de los recursos. Se realizó también un esfuerzo importante al revisar las compras, inversiones y gastos del presupuesto quinquenal para adecuarse a los lineamientos recibidos por parte las autoridades.

Para cumplir con el objetivo de potenciar la gestión de riesgo de cumplimiento para reducir las brechas fiscales y combatir el fraude fiscal, se debe señalar que la situación sanitaria llevó a la DGI a revisar su plan de control tributario, priorizando entre otros procesos, la gestión masiva y los controles de las devoluciones. Se cambió el enfoque en cuanto a comunicar lo antes posible y a todos los casos en que se detecta un incumplimiento o una inconsistencia, llegando a enviar más de 500.000 mensajes personalizados por diferentes medios. Pese a las dificultades del contexto, se estima que las metas vinculadas a la reducción de las brechas de cumplimiento se cumplirán en su mayor parte.

En cuanto al objetivo de disponer de personal altamente capacitado, se destaca la implantación de la herramienta Cisco Webex para realizar reuniones y capacitaciones virtuales. Como todos los años, se llevaron a cabo las Jornadas de Ética y las Jornadas Tributarias, ambas en modalidad virtual. Se destaca además que se instrumentó el trabajo remoto con conexión segura por VPN para gran parte de los funcionarios, así como una solución para que el *call center* pudiera funcionar con agentes en forma remota.

En relación con el objetivo de gestionar la información haciendo un uso avanzado de los datos y la analítica para optimizar la toma de decisiones y mejorar los resultados operativos, se destaca la disponibilidad del monitor de Factura Electrónica, instrumento que ha sido fundamental para monitorear y proyectar con mayor precisión diversos indicadores, apoyando con ello la toma de decisiones del Gobierno nacional. Actualmente el 96,22% de los comprobantes fiscales emitidos son CFE, por lo tanto, los datos vinculados a este régimen tienen un enorme potencial de explotación.

Finalmente, en el ámbito internacional, la DGI integra en este momento el consejo directivo del CIAT y del BRITACOM, también participa en coordinación con el MEF de acciones con la OCDE. Se ha intervenido en forma activa y colaborativa en diversos encuentros virtuales con dichos organismos, buscando de esta manera compartir experiencias, logros, aprendizajes y vivencias de estos tiempos sin precedentes.

9. Dirección General de Aduanas

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS

Los objetivos estratégicos definidos mantuvieron su vigencia, ameritando únicamente ajustes en las prioridades derivados de la emergencia sanitaria.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

- Decreto 90/020: Se implementaron las adecuaciones presupuestarias impuestas por el mencionado decreto incluyendo las renegociaciones de contratos necesarias.
- 4.^a Jornada de Derecho Aduanero: El día 17 de diciembre de 2020, se realizó la 4.^a Jornada de Derecho Aduanero.
- Recaudación de tributos y multas por detección de infracciones: la recaudación fue de \$ 211.298.729,00, que conllevó un incremento del 42% respecto del año anterior y alcanzándose un récord histórico.
- Mejoras en el control aduanero de exportaciones: Fortalecimiento del Equipo de Control de las exportaciones mediante integración de personal idóneo y fusión con la Red Global de Inteligencias de Aduanas. Revisión de reglas de control de exportaciones, trabajando en equipo multidisciplinario (Presidencia de la República -Inteligencia, Prefectura). Fomento del trabajo de campo de las divisiones operativas como Investigación y Monitoreo aduanero y mayor coordinación entre divisiones operativas en operaciones que utilizan transporte de cabotaje fluvial (iniciativa Puerto de Paysandú).
- Mejoras en procedimientos aduaneros en general: Fortalecimiento del equipo de control de E-COMMERCE, revisión de reglas de control, realización de trece operativos de control y una auditoría a operador postal de correo express, negociación con el BID en la participación de la DNA Proyecto de Aplicación de Inteligencia Artificial para el Control de E-COMMERCE junto a La Aduana de Chile.

También se realizaron los siguientes procedimientos: Procedimiento de Recepción de denuncias en el marco del Plan Anticorrupción; Procedimiento Aduanero simplificado para el despacho de bienes al amparo del régimen aduanero especial “Envíos de asistencia y salvamento previsto en el artículo 145 del CAROU”; Implementación del cobro del incremento de hisopados de la Guía de tránsito terrestre (Decretos 223/020 y 242/020); Mejoras en el control de Exportación y Tránsito de cannabis psicoactivo y no psicoactivo; Implementación de Certificados de Origen digital con Paraguay y Chile.

- Mejoras en control fronterizo: Medidas de implantación “Cero Kilo” en el marco de la emergencia sanitaria. Dictado de charlas informativas a las Fuerzas Armadas sobre temas de control aduanero. Protocolo de Actuación de los Funcionarios Aduaneros en el marco del apoyo y vigilancia de las Fuerzas Armadas en zona fronteriza dispuesto por la ley 19.677 y su Decreto Reglamentario 412/2019.

- Recertificación de calidad bajo la norma ISO 9001-2015 de la División Fiscalización: Recertificación obtenida el 17 de noviembre de 2020.

- Distinción a la División Fiscalización por la Gestión de Innovación: Reconocimiento a la Gestión de Innovación en el nivel Implementación otorgado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

- Operador Económico Calificado: Se presentaron ocho solicitudes nuevas, se certificaron tres operadores nuevos y se cumplieron catorce auditorías de recertificación. Trabajos y eventos público-privado: Documento “Iniciativas para fortalecer los programas OEA durante y pospandemia COVID-19”, elaborado por líderes y especialistas de países de la Región América y el Caribe, con el apoyo BID y OEA. Reconocimiento mutuo de los programas. “Diálogo Público Privado sobre el Operador Económico Autorizado - Presente y Futuro de los Reconocimientos Mutuos en América Latina y el Caribe”, “Diálogo Público Privado: La Figura del Operador Económico Autorizado (OEA) como instrumento de Seguridad y Facilitación del Comercio”. Proyecto BCONNECT - BLOCKCHAIN: Intercambio de información de operadores certificados OEA - Diálogos para interconectar sistemas CADENA y B-CONNECT, VIII Ronda de Negociaciones MERCOSUR - Canadá y en la 135.^a, 136.^a y 137.^a Sesiones del Consejo de la OMA.

- Licitación Pública N.º 4-2020: Adquisición de 18 camionetas con destino a las tareas de vigilancia, prevención y represión del delito de la DNA (en trámite previo a la adjudicación).

- Donaciones de alimentos aprehendidos en beneficio de entidades y organismos públicos, para ayudar a personas que lo necesiten.

- Análisis de normas relevantes: Ley 19.918 - Acuerdo de reconocimiento mutuo de certificados de Firma digital del MERCOSUR, Decreto 127/020 - Enajenación de bienes Zona Franca, decreto 137/020 - Prórroga del plazo de operaciones en Admisión temporaria, decreto 214/020 - Exportación de cannabis psicoactivo para uso medicinal, decreto 215/020 - Comercialización dentro del territorio nacional y Exportación de cannabis no psicoactivo, decreto 282/020 - Operaciones logísticas con productos en base de cannabis.

10. Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Se realiza una descripción por juego que administra el organismo en forma directa y los juegos concesionados a los privados, analizando montos totales jugados en el año, relación con el año anterior, recaudaciones a rentas generales.

2019

Serie	Venta	% Vta.	Premios pagos	Comisiones	Hospitales	BPS	CNEF	Rta líquida
1	156.800.270	71,27	40.882.890	23.520.041	3.998.367	7.127.285	2.331.902	78.939.785
2	24.127.500	40,21	4.910.900	3.619.125		1.096.705	358.819	14.141.951
3	17.052.400	28,42	11.711.300	2.557.860		775.109	253.600	1.754.531
4	16.251.100	27,09	3.029.900	2.437.665		738.686	241.683	9.803.166
5	14.100.600	23,50	23.797.300	2.115.090		640.936	209.701	-12.662.428
6	56.245.250	37,50	12.627.250	8.436.788		2.556.602	836.468	31.788.142
7	19.475.875	25,97	13.857.750	2.921.381		885.267	289.641	1.521.835
8	18.958.750	25,28	4.299.375	2.843.813		861.761	281.951	10.671.850
9	16.739.500	22,32	2.830.875	2.510.925		760.886	248.946	10.387.867
10	17.021.500	22,70	26.735.875	2.553.225		773.705	253.140	-13.294.445
11	382.985.100	79,79	241.277.150	57.447.765	9.766.023	17.408.414	5.695.678	51.390.071
Total	739.757.845	53,22	385.960.565	110.963.677	4.588.130	33.625.357	11.001.531	150.816.832

2020

Serie	Venta	% Vta.	Premios pagos	Comisiones	Hospitales	BPS	CNEF	Rta líquida
1	162.997.200	67,92	109.153.833	24.449.580	4.156.386	7.408.964	2.424.062	15.404.376
2	26.839.250	35,79	6.124.875	4.025.888		1.219.966	399.148	15.069.374
3	19.666.750	26,22	3.187.875	2.950.013		893.943	292.480	12.342.439
4	13.678.125	18,24	3.045.875	2.051.719		621.733	203.418	7.755.380
5	15.433.500	20,58	4.074.250	2.315.025		701.523	229.524	8.113.178
6	15.594.500	20,79	3.045.750	2.339.175		708.841	231.918	9.268.816
7	15.612.000	20,82	3.255.250	2.341.800		709.636	232.179	9.073.135
8	16.498.625	22,00	3.690.875	2.474.794		749.938	245.364	9.337.654
9	16.339.375	21,79	3.618.875	2.450.906		742.688	242.992	9.283.914
10	16.740.000	22,32	11.681.500	2.511.000		760.795	248.917	1.537.788
11**	344.805.360	71,83	230.000.000	51.720.804	2.930.816	15.672.971	5.127.876	39.352.893
Total	664.204.685	47,61	380.878.958	99.630.703	7.087.202	30.190.997	9.877.878	136.538.947

** datos estimados

JUEGO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL ESTADO: LOTERÍA

Es el juego más añoso del Uruguay data del siglo XIX, dando origen al organismo. La estructura general del juego se mantiene, tiene una red de venta de 169 Agentes de Loterías en todo el país, que perciben una comisión del 15% sobre la venta.

El sorteo es una vez al mes, la venta en el año es limitada, con la excepción de los sorteos de Fin de año y Reyes. En el año 2020 la venta de fin de año fue solo un 7% inferior al año anterior.

JUEGOS CONCESIONADOS A PRIVADOS

La concesión fue otorgada por ley en el año 1939, desde esa fecha nuestro ordenamiento jurídico instituyó la explotación a los Agentes privados, estableciendo formas, tipos de juegos, ente rector, estructura fiscalizadora y conformación tributaria. En la cadena del juego participan más de 7.000 subagentes y corredores, cerca de 800 Agentes, más empleados y servicios que hacen una fuente laboral de más de 30.000 personas.

Apuestas nominales

**valores en millones de pesos

2019	Quin	Tómb	5 de oro	Qui. Inst.	DepJuegos	Total
Enero	501	249	374	99	229	1.452
Febrero	438	229	237	75	236	1.215
Marzo	433	222	261	84	309	1.309
Abril	427	215	206	85	294	1.227
Mayo	462	243	269	94	289	1.357
Junio	417	218	234	91	322	1.282
Julio	462	242	295	99	274	1.372
Agosto	493	253	205	103	275	1.329
Setiembre	370	200	216	108	279	1.173
Octubre	470	256	390	114	286	1.516
Noviembre	454	242	213	102	280	1.291
Diciembre	523	267	220	106	283	1.399
Total	5.450	2.836	3.120	1.160	3.356	15.922

2020	Quin	Tómb	5 de oro	Qui. Inst.	DepJuegos	Total
Enero	509	260	387	104	266	1.526
Febrero	438	229	269	102	287	1.325
Marzo	436	238	245	97	224	1.240
Abril	325	177	325	92	139	1.058
Mayo	433	233	277	103	194	1.240
Junio	494	256	319	116	263	1.448
Julio	521	273	350	126	292	1.562
Agosto	491	255	321	127	316	1.510
Setiembre	494	269	250	141	383	1.537
Octubre	498	271	257	123	359	1.508
Noviembre	452	252	331	134	336	1.505
Diciembre	546	290	321	115	321	1.593
Total	5.637	3.003	3.652	1.380	3.380	17.052

Incremento % 3,43 5,89 17,05 18,97 0,72 7,10

Cuadro de montos jugados, recaudación para el Estado y evolución, destacando la importancia de haber mantenido la actividad en pandemia a pesar de la caída de algunos juegos.

Aportes fiscales

	IVA	IRAE	Imp Patrimonio	IRPF
2019	1.750.131.242	262.096.407	16.165.470	313.903.400
2020	1.980.123.734	296.539.656	18.289.846	355.154.835

11. Dirección Nacional de Catastro

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

Se acentúa la estrategia de modernización del catastro como registro nacional de inmuebles, a través del desarrollo de mecanismos de acceso a la información catastral vía oficina virtual, mejorando la eficacia y eficiencia en la gestión catastral integrada al desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) a nivel nacional.

Se realizó en el 2020, un inventario de inmuebles propiedad del MEF, el cual se encuentra actualmente en proceso de tasación de las distintas propiedades.

Desde el punto de vista del ahorro financiero durante el año 2020, por concepto de alquileres (traslado de oficinas de Durazno y Cerro Largo) se ahorraron \$ 230.258, y con respecto a la empresa informática contratada se ahorraron \$ 413.163. Asimismo, se dieron de baja 17 líneas telefónicas de todo el país. Al modificar el criterio en el proceso de evaluación de las empresas de limpieza del interior (20 oficinas delegadas) se logró un ahorro significativo superior a los \$ 3.000.000 para todo el período.

Se llevó adelante un mapeo de procesos de la Unidad Ejecutora. Elaboración de diagramas de flujos de los procesos sustantivos con la identificación de las tareas, sistemas informáticos implicados y productos obtenidos. Dichas actividades se enmarcan en la mejora de procesos que constituye un insumo relevante para la reingeniería del sistema integral.

Se continuó con la elaboración de la cartografía rural con calidad geométrica a partir de las nuevas imágenes del vuelo fotogramétrico realizado por la IDE. Al 31 de diciembre de 2020 se alcanzó cerca del 55% del universo de parcelas rurales.

Se celebró convenio con la Dirección General de Registros, por el cual la Dirección Nacional de Catastro (DNC) obtiene todos los registros de compraventa del territorio nacional (de carácter confidencial), insumo de vital importancia para el estudio de los valores (mapas de valor) y de tasaciones de los distintos organismos del Estado.

En el año 2020, se recibieron 546 consultas de usuarios externos desde el portal de trámites gub.uy, que fueron derivadas a la Sede Electrónica de la DNC a los efectos de darles respuesta por parte del equipo de Mesa de Ayuda de la DNC.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Se destaca la presentación de propuestas de artículos para la Ley de Presupuesto que fueron aprobados.

Se encuentra en etapa de *testing* el proyecto de Planos de Mensura Digital, siendo seleccionada la oficina de Artigas como plan piloto. La concreción de este proyecto va en línea con la optimización de los recursos humanos y con el concepto de descentralización.

En el marco de la nueva carrera administrativa, se concretó el proceso de relevamiento de las ocupaciones de la DNC, a cargo de la ONSC. Esto, sumado a la carencia identificada de perfiles analíticos, informáticos e ingenieros agrimensores supone una dificultad / oportunidad de rediseño institucional en línea con el desarrollo de herramientas informáticas que permitan la optimización de dichos recursos.

Se encuentra en proceso la firma de un convenio con el IMPO para llevar adelante las notificaciones en la sección "emplazamientos" de las localidades catastrales generadas, así como la obtención de un instrumento válido para la corrección de valores catastrales y demás publicaciones relevantes de la DNC.

Se concretaron instancias de intercambio virtuales entre los jefes de las distintas oficinas del interior y el departamento de informática a los efectos de resolver inconsistencias, y unificar criterios a nivel nacional.

Se solicitaron informes con el objetivo de identificar inconsistencias entre la información que maneja la DNC y otros organismos gubernamentales, que podría estar afectando los valores catastrales, no permitiendo el adecuado uso de dicha información para todos los organismos.

Se continúa trabajando para concretar el proyecto de reingeniería que tiene como objetivo rediseñar los sistemas informáticos, elemento de vital importancia como generador de “valor” y reflejo del “estado catastral” de cada parcela del país. Proyecto con objetivos de unificación, transparencia y confiabilidad.

Se continúa trabajando para lograr la DJCU 100% en línea para todo el territorio nacional pautándose como meta institucional para el año 2021.

La DNC apunta a la creación de un “Repositorio Digital”, sistema informático que implicará tanto un cambio de concepción paulatino hacia la minimización del papel como a un sistema de archivo de cada una de las actuaciones catastrales y procesos a los que fue sometida la unidad catastral.

La DNC está en proceso de revisión de toda su normativa (Decreto 318/995), a través de nuevos conceptos, e instrumentos de notificación masiva, herramientas tecnológicas que permitan un Catastro de calidad y exactitud, cuya trazabilidad de procesos pueda ser auditada por el usuario.

12. Dirección General de Casinos

SITUACIÓN ACTUAL DE LA UNIDAD EJECUTORA

En virtud de la emergencia sanitaria, el 15 de marzo se dispuso el cierre al público de los establecimientos de juego, lo que derivó en el abrupto corte de ingresos por concepto de recaudación de juego. La actividad se reinició a partir del día 6 de agosto, bajo estrictas medidas sanitarias, lo que impuso limitaciones que se traducen en un nivel de actividad que corresponde al 53% del parque de máquinas de slots operativo con el que cuenta el Organismo.

A raíz de esta situación, la Dirección General en el marco de los lineamientos impartidos, definió acciones tendientes al compromiso del abatimiento de los gastos para el Ejercicio, y se tomaron decisiones en este mismo sentido al momento de la elaboración de la nueva iniciativa presupuestal correspondiente al ejercicio 2021.

Así, se inició un proceso continuo a los efectos de identificar oportunidades de ahorro y procurar una mayor eficiencia en todas las áreas de actividad.

En relación con el concepto Inversiones, las mismas se restringieron a las mínimas necesarias e indispensables para el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades. Por ser este un concepto sobre el cual se tiene mayor discrecionalidad

a la hora de gestionar, se analizaron todos los procedimientos de compra en curso, a los efectos de seleccionar aquellos pasibles de abatir o dejar sin efecto, y es dentro de este concepto dónde los ahorros adquieren mayor relevancia en monto.

La decisión de dejar sin efecto procedimientos en curso, así como posponer la ejecución de aquellos que el compromiso contractual lo permite, implica un ahorro del orden de USD 2.685.806. Se pospusieron para el próximo Ejercicio las siguientes adquisiciones: compra de slots por USD 1.625.000, compra de sillas giratorias para slots por USD 39.653 y el primer avance en las obras de reforma de la Sala Carmelo por USD 400.000.

Por tanto, las acciones promovidas implican un ahorro en el Ejercicio de un total de USD 4.750.459, cifra que comparada con el total ejecutado por concepto de Inversiones en el ejercicio 2019 (USD 13.450.778), representa un 35% de abatimiento.

En la estructura de costos, el concepto que posee mayor peso en la ejecución del grupo por servicios no personales, corresponde al gasto derivado de los contratos de arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, bienes incorporales, instalaciones y servicios periféricos celebrados con inversores privados con destino a la explotación de Casinos o Salas de Esparcimientos por parte de la Dirección General de Casinos en el marco del sistema mixto de explotación de complejos turísticos, comerciales, deportivos y/o culturales (85%). Dicha contraprestación se ajusta anualmente en base a la variación de indicadores de gestión del establecimiento de juego. Por tanto, el referido gasto se va a ver abatido en oportunidad del cálculo de las próximas anualidades por el efecto conjunto de dos factores, a saber, aumento del tipo de cambio y caída en los ingresos de recaudación de juego. A manera de ejemplo, operó recientemente el cambio de anualidad correspondiente al precio del arrendamiento de la Sala de Esparcimiento Las Piedras (1/6/2020 - 31/5/2021), situándose la misma en USD 1.010.263 por debajo de la anualidad fijada para el período inmediato anterior.

Respecto a los contratos de arrendamientos de los inmuebles que sirven de sede a los establecimientos de juego y la propia Oficina Central (actualmente se cuenta con 43 contratos de este tipo), se procedió a entablar contactos con los propietarios de los inmuebles, a efectos de plantearles la necesidad de reducir los importes que se abonan por dicho concepto.

Asimismo, se logró un acuerdo con el principal proveedor del software relativo al sistema de liquidación centralizada online (ICM S.A.), consistente en la pesificación del precio por el servicio brindado, tomando el valor del dólar estadounidense a \$ 40, y conviniendo el pago del 50% del precio durante el cierre al público de los establecimientos de juego. El referido acuerdo significa un ahorro de \$ 957.421 cada mes que los establecimientos de juego permanezcan cerrados, y un ahorro mensual en el resto del Ejercicio del orden de \$ 174.255.

Se gestionó en el marco de la política señalada un ahorro en los servicios de transporte de valores, de vigilancia, de bomberos, de correspondencia, de consumo de combustible, de pagos de viáticos y traslados, de limpieza y de cortesías a clientes que totaliza un ahorro mensual de \$ 13.498.041.

Recogiendo las resultancias de las nuevas condiciones acordadas con los proveedores, así como el relevamiento del resto de los contratos vigentes de los cuales no se puede prescindir y del presupuesto operativo y de inversiones del Organismo se proyectó un Estado de Ejecución Presupuestal para el ejercicio en curso.

También se dejó sin efecto el aporte que se hace al Comité Olímpico por USD 150.000 ya que no se llevaron a cabo actividades durante el año 2020.

Es bueno recordar que también se inauguró la sala Costa Urbana, con un nuevo manual de procedimiento debido a las nuevas herramientas tecnológicas, el cual permite contar con menos recursos humanos para su explotación.

Con respecto al programa de Responsabilidad Social se realizó un abatimiento del gasto 60% de USD 280.000.

Con respecto al programa II, Turf, se ha continuado con su apoyo y promoción. En virtud del Decreto del Poder Ejecutivo las actividades se suspendieron desde el 15 de marzo hasta el 16 de mayo. Se comenzó con un Protocolo muy estricto y el Turf fue una de las primeras actividades que comenzaron.

Es importante recalcar que se realizó un plan estratégico para poder tener los fondos suficientes de Premio Hípico para el ejercicio 2021. También es importante resaltar que en Maroñas, con menos carreras, se apostó lo mismo que en el ejercicio 2019. En Las Piedras la recaudación subió en forma importante con respecto al 2019, y el SINT corriendo solo sin estar intercalado con Las Piedras también aumento su recaudación e inscripciones.

Se apoyó el programa de mejora genética, fundamental para el crecimiento de la actividad y para el desarrollo de la cadena productiva del caballo pura sangre de carrera y la gran cadena de trabajadores. Se apoyó también a criadores, otro punto fundamental en la cadena productiva del turf.

Con respecto al año 2021 continuaremos con la mejora de los procesos en salas y casa central con el objetivo de abatimiento de gastos y mejor resultado económico.

Con respecto al Programa II se continuará con el apoyo de la actividad tan importante para la generación de empleo para aquellos trabajadores de menor capacitación. Se estudian los programas de mejora genética y se está implementando el control de las apuestas en los hipódromos en línea, cuestión que no se hizo en diecisiete años de actividad hípica.

13. Dirección General de Comercio

SITUACIÓN ACTUAL

En el Área de Defensa del Consumidor, si bien hubo que suspender momentáneamente las inspecciones y audiencias presenciales debido a la pandemia, rápidamente se dotó de mascarillas y protectores para posibilitar la tarea

de los inspectores, reagendándose las audiencias hasta dotar de salas para hacerlas virtuales. Se ha cumplido con creces y sin que se vean atrasados los expedientes.

En marzo se inició el relevamiento y publicación diaria de los precios de una canasta de productos de consumo para la prevención de contagios de COVID-19, los que se publicaron en el sitio web del Área, con el propósito de que el consumidor conozca el comportamiento de estos precios. Posteriormente se fue variando la frecuencia en los últimos meses. Con igual intención, en abril se comenzó a publicar semanalmente los precios de una canasta de productos de almacén, frutas y verduras. Actualmente se hace una publicación quincenal.

En relación con el Área de Zonas Francas, se cumplió con los objetivos trazados sin que se vean afectados los usuarios, se han atendido las demandas sin inconvenientes y se completó la presentación de la totalidad de las declaraciones de los usuarios en tiempo y forma.

En la Zona Franca de Nueva Palmira se concretó con éxito la seguridad de todo el perímetro de Barranca de los Loros con la instalación de una red lumínica, quedando en condiciones de ser explotado. También se culminó la instalación de un equipo antiincendios en el *data center*. Es muy importante mantener la máxima seguridad en la única Zona Franca propiedad del Estado.

La gestión ha superado con éxito las dificultades que se presentaron desde el inicio de la pandemia.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

- 1) Auditar los presupuestos ejecutados y contratos de servicios. Se auditaron todos los contratos y pagos
- 2) Aplicar decreto 90/2020. Se logró acuerdo con todas las empresas tercerizadas.
- 3) Digitalizar al máximo posible todos los expedientes y concretar el uso de la firma y el expediente electrónico. Se trabaja en su concreción pese a que no todos los organismos utilizan los mismos sistemas, ni al mismo tiempo para que sea posible la aplicación del expediente electrónico.
- 4) Realizar llamado de expresión de interés para ocupar las 30 hectáreas de Nueva Palmira. Se mantuvo una reunión con el Comité de la ANNP de Paraguay y se estableció contacto con otros interesados.
- 5) Reiniciar procesos de concursos y recomponer la pirámide funcional. Se logró reactivar el 90% de los concursos de ascenso.

14. Banco Central del Uruguay

SITUACIÓN ACTUAL, METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS 2020

Durante el 2020 se procesaron varios cambios en el esquema de la política monetaria (PM), tanto en su orientación como en su instrumentación. En el Comité de Coordinación Macroeconómica del 27 de agosto se decidió reducir el rango

objetivo para la inflación a partir de setiembre de 2022, el que se situará entre 3% y 6%. En tanto que en el COPOM que tuvo lugar de forma extraordinaria el 3 de setiembre, se resolvió el cambio de instrumento de PM desde una modalidad de agregados monetarios a una modalidad de tasas. La PM fue adquiriendo un sesgo expansivo buscando asegurar que las condiciones monetarias no implicaran una restricción para la actividad económica.

El inicio de la pandemia estuvo marcado por una fuerte volatilidad financiera y depreciación de monedas de economías emergentes. El peso uruguayo se depreció de forma acelerada en ese momento y propició un incremento de la inflación transable. Esto, junto a otros factores, determinó que la inflación se ubicara fuera del rango-meta (3%-7%) durante el año, alcanzando 9,54% en noviembre.

En cuanto al mercado de divisas, durante los dos primeros meses el BCU intervino en el mercado de cambios spot comprando unos USD 485 millones. Luego, a partir de marzo, el BCU debió intervenir para suavizar el ritmo de crecimiento del tipo de cambio vendiendo en el mercado spot USD 140 millones. A partir de julio, se otorgó la posibilidad de integrar las emisiones primarias de LRM con USD. Mediante esta modalidad el BCU adquirió USD 1.100 millones aproximadamente. No se registraron compras de USD en el mercado spot ni a plazo. Por último, durante 2020 se cumplió con las operaciones de cobertura cambiaria a empresas públicas, los montos vendidos bajo este formato ascendieron a USD 810 millones.

En lo que se refiere al Sistema de Pagos el BCU trabajó junto con diferentes agentes en la elaboración de una hoja de ruta para el desarrollo de un sistema de pagos moderno y seguro. Se ha impulsado el desarrollo de la liquidación instantánea tanto de débitos como de créditos, se promovió la multiadquirencia y se han propuesto diferentes innovaciones entre las que se destaca la digitalización del cheque. En relación con el funcionamiento del sistema de pagos minoristas, se otorgó una nueva autorización para la figura de institución emisora de dinero electrónico (13 en total).

En lo que refiere al registro de entidades que brindan servicios de pago y cobranzas, no se incorporaron nuevas entidades. A su vez, el registro de administradores de red de terminales de procesamiento electrónico de pagos (POS) y proveedores de servicios de conmutación de transacciones *switch* cuenta a diciembre con un total de nueve instituciones, habiéndose incorporado en el período tres empresas. En otro orden, en lo que refiere a procesadores y adquirentes de medios de pago, se cuenta al momento con una única institución autorizada a operar. Se continúan impulsando las gestiones correspondientes para regularizar al resto de los participantes de este mercado. En lo que refiere a la operativa de Cámaras de Compensación Automatizadas, se cuenta actualmente con dos instituciones autorizadas.

La Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) continuó realizando actualizaciones y mejoras en sus sistemas de información: se están culminando las pruebas para la recepción de la central de riesgos de acuerdo con NIIF, avanzó en mejoras a los aplicativos de uso interno para la supervisión y trabajó para la implementación del registro de pólizas de seguros, tercerizaciones y puntos de atención al público. Se culminó la primera fase del cambio en el modelo de atención

al usuario. En relación con nuevas tecnologías, la SSF lideró el proyecto institucional consistente en la elaboración de un diagnóstico y líneas de acción para el plan estratégico 2021- 2025, las que derivaron en la reciente creación de un Observatorio para la Innovación dentro del BCU. Con respecto a la regulación, se emitió normativa que introduce el Colchón de Capital Contra cíclico para Bancos y la nota metodológica para la evaluación del nivel de capital requerido. Se aprobó la reglamentación de las Plataformas de Financiamiento Colectivo estableciendo requisitos para los emisores y emisiones, así como los parámetros para definir inversores pequeños, límites de inversión y de montos circulantes, así como la revelación de información a los inversores y el mercado en general. Con relación a otras regulaciones emitidas, se destacan, entre otras, las referidas a la protección de los clientes con discapacidad que alcanzan a todas las instituciones supervisadas y en lo que refiere a los mercados de valores y seguros, se emitió normativa relativa al registro de operaciones extrabursátil (OTC) y al régimen de reservas técnicas y ramas.

En materia de Estadísticas Económicas, durante este año se llegó a la culminación del PLAE, con la publicación de las nuevas cuentas nacionales con año de base 2016 y año de referencia 2012. En octubre se publicó la estructura de la economía con los cuadros de oferta y utilización de 2012 y 2016, mientras que en diciembre se realizó la publicación de las cuentas trimestrales de 2016 al tercer trimestre de 2020. Entre las innovaciones que se introdujeron con el cambio, se destaca la introducción de la información de Sectores Institucionales. Se continuó con las actividades de investigación y de formación de capacidades técnicas, en particular en nuevas tecnologías y modelos macroeconómicos. Este año se puso a disposición del público el Portal de Estudios Económicos. Se destaca la realización en forma virtual de las actividades de difusión de conocimiento con la sociedad como las Jornadas de Economía, Talleres de Estabilidad Financiera y Macroeconomía y las Jornadas de Derecho Bancocentralista con gran aceptación.

Respecto al Programa “BCUEduca”, dado el advenimiento de la COVID-19, se diseñó un plan de acción para mantener el vínculo con estudiantes y docentes y se diseñaron publicaciones en redes sociales enfocadas a cuidados psicológicos. Los canales utilizados fueron el sitio web del BCUEduca y sus redes sociales como Facebook e Instagram totalizando 1.170.000 personas alcanzadas. Por otra parte, se inició la producción de cursos *e-learning* para la capacitación docente, que estarán activos en el primer semestre de 2021.

En octubre de 2020 se realizó la auditoría externa de seguimiento por parte de LSQA S.A. y Quality Austria, por la cual se mantiene la certificación de calidad del Sistema de Gestión Institucional según los requisitos de la Norma ISO 9001:2015, previéndose la recertificación para el año próximo.

Los esfuerzos en materia de tecnología durante el presente año estuvieron centrados en mantener el trabajo a distancia y un fluido contacto con el personal en esa condición a través de herramientas para videoconferencia. De esta manera se logró mantener el Banco en funcionamiento y avanzar en los proyectos incluidos en la planificación anual. Adicionalmente se puso foco en la innovación a través de la creación de equipos de trabajo multidisciplinarios que fomenten el uso de nuevas

tecnologías para mejorar la eficiencia del trabajo interno y entender los nuevos emprendimientos del mercado financiero.

LINEAMIENTOS GENERALES PARA 2021

Como resultado de un profundo proceso de reflexión quinquenal, que implicó el involucramiento de toda la organización, se formularon 15 iniciativas estratégicas quinquenales de las cuales se desprenden 38 iniciativas anuales que constituyen el Plan anual para el 2021 alineado con el Plan Estratégico 2021-2025.

NÚMERO DE PERSONAS

Al 31 de marzo de 2020 la dotación total ascendía a 610 personas, y al 21 de diciembre de 2020 asciende a 603 personas de los cuales 20 se encuentran prestando funciones fuera de la Institución en régimen de pase en comisión.

15. Banco de la República Oriental del Uruguay

SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

Al 31 de octubre de 2020 el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) presentó un activo de USD 17.803 millones y un pasivo de USD 15.919 millones, lo que determinó un patrimonio de USD 1.885 millones.

El nivel de activos representó un 45% del total de activos del sistema bancario y se compone por colocaciones financieras en un 70% (incluyendo valores de inversión y depósitos en otros bancos), colocaciones al sector no financiero en un 25% y disponibilidades en un 3%. Las colocaciones brutas al sector no financiero ascendieron a USD 4.443 millones, correspondiendo en un 58% al sector corporativo y un 42% a personas físicas. La morosidad alcanzó a 4,5%.

Los depósitos del sector no financiero (USD 15.206 millones) alcanzaron al 45% del total de depósitos del sistema bancario. El 88% correspondió al sector privado residente, y de éstos el 79% fueron en moneda extranjera.

El BROU produjo una ganancia de USD 473 millones, frente a una ganancia de la banca privada consolidada de USD 288 millones. Esto generó un ROA de 3% y un ROE de 27,6%, siendo los de la banca privada 1,6% y 20,6% respectivamente. Los ingresos financieros (sin considerar ajustes por valuación del USD ni de la UI) ascendieron a USD 610 millones y fueron generados un 58% por las colocaciones al sector no financiero (39% de personas físicas y 19% del sector corporativo).

El margen por comisiones fue de USD 71 millones (28% del total del sistema). El costo operativo ascendió a USD 301 millones, cifra inferior en un 13,5% a igual período del año anterior. Esto se debe al incremento de un 4,3% del costo operativo medido en pesos, frente a un aumento del 20,5% de la cotización promedio del dólar.

LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Al 31 de octubre los indicadores financieros globales de volumen y resultados presentan los siguientes valores:

	Real	Proyectado
Crecimiento Cartera Total	0.8%	1.0%
Crecimiento Cartera Sector Privado	-3.2%	0.2%
Indice Morosidad Sector Privado	4.9%	6.6%
Dolarización de la colocación	40.7%	44.2%
Colocación en UI S/Colocación total	38.6%	36.9%
Crecimiento de los Depósitos	3.9%	-1.5%
Plazo Fijo SNF/Total de Depósitos SNF	13.2%	15.1%
Dolarización de la Captación	76.0%	76.7%
ROE Operativo	21.2%	18.8%
Δ comisiones ganadas	-7.1%	-29.8%

En el marco de un año 2020 sumamente complejo, donde la irrupción de la pandemia COVID-19 generó una crisis sanitaria y económica a escala global sin precedentes, el BROU conjuntamente con la postergación de vencimientos para los compromisos adquiridos con el Banco por familias y empresas, impulsó la expansión del crédito al Sector No Financiero, y particularmente al sector Privado.

En términos del crédito corporativo vigente, el BROU registró un muy buen desempeño en marzo - octubre 2020, con un alza del otorgado en moneda nacional del orden del 24% en términos reales (frente a estabilidad real en banca privada). La excelente performance del BROU se apoyó en buena medida en el otorgamiento de créditos con garantía SIGA Emergencia. En efecto, con los datos proporcionados por ANDE, en los meses de vigencia del programa, el conglomerado BROU (BROU + REPÚBLICA MICROFINANZAS), concedió 8.404 préstamos por un monto total de más de USD 205 millones, con un nivel de monto promedio por crédito de USD 24.434. A nivel general, ello significó el 52% del total de créditos otorgados con respaldo en SIGA Emergencia por el sistema financiero, y el 34% del monto total.

OBJETIVOS TRAZADOS

El Directorio y la Alta Gerencia del Banco han definido un horizonte BROU 2025 que busca un Banco enfocado, eficiente, sólido y rentable. Se sustentará en cinco pilares, el cliente en el centro, accionistas, comunidad, empleados y reguladores.

El BROU 2025 está constituido por 7 propósitos:

1. Aumentar el crédito al SNF.
2. Fortalecer la base de fondeo en consistencia con la gestión integral de la estructura de riesgo del balance.
3. Potenciar la actividad negocial de la Tesorería.
4. Incrementar ingresos por servicios.
5. Experiencia del cliente.
6. Desarrollo continuo de Personas y Procesos.
7. Optimizar la gestión de inversión y gastos.

En 2021 se pondrá foco en los siguientes objetivos estratégicos:

- Crear valor para la Sociedad y el Banco.
- Incrementar las colocaciones.
- Posicionar la mora del Sector No Financiero Privado por debajo o a nivel de diciembre 2020.
- Fortalecer el fondeo de largo plazo en moneda nacional, como soporte al desarrollo del negocio.
- Incrementar clientes.
- Rentabilizar clientes.
- Incrementar la operativa de *trading*.
- Mejorar la eficiencia y la gestión del riesgo de los principales riesgos.
- Racionalizar las tarifas de comisiones.
- Optimizar la gestión de gastos e inversiones.
- Gestionar el riesgo en forma integral, con énfasis en los riesgos operacional y de lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
- Desarrollar el trabajo colaborativo transversal y la filosofía del cliente en el centro.
- Gestionar el conocimiento existente, fortaleciendo las competencias organizacionales, apuntando a garantizar la sostenibilidad de la organización.

Cabe destacar que la transformación digital está presente en forma transversal en los propósitos definidos para el quinquenio, así como en los objetivos estratégicos 2021.

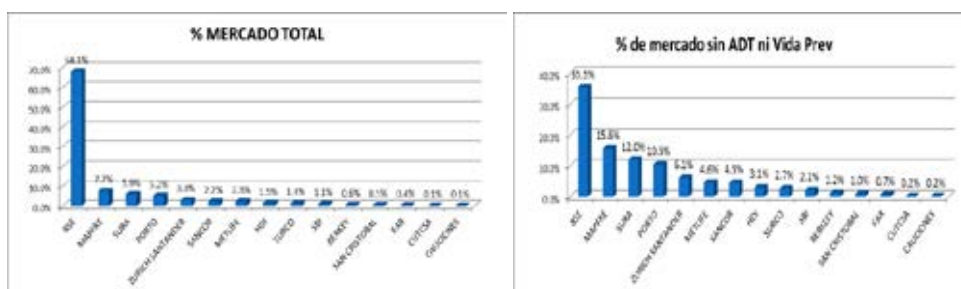
16. Banco de Seguros del Estado

SITUACIÓN ACTUAL DEL ORGANISMO

Los resultados del Balance del período enero-setiembre 2020 muestran que las ventas totales del Banco de Seguros del Estado (BSE) superan los USD 691 millones, obteniendo ganancias por más de USD 34 millones. En el presente ejercicio giramos utilidades por el equivalente a 30 millones de dólares.

Nuestro patrimonio es de 385 millones de dólares a setiembre 2020, 60% por encima del patrimonio mínimo exigido por el regulador, cifra difícil de sostener por la evolución del Negocio Previsional. El 94,7% de los activos se encuentra colocado en inversiones financieras, mientras que el 96,6% del pasivo se compone de reservas para la cobertura de futuros siniestros y fondos para reservas del nuevo Sistema Previsional. Hasta setiembre el BSE pagó en siniestros USD 279 millones.

En lo que respecta al mercado de seguros en el país, el BSE tiene el 68,1% de participación en el total del mercado asegurador, según los datos publicados por el BCU. Mientras que, en las carteras en competencia, en las que participan 15 compañías (sin Accidentes de Trabajo ni Vida Previsional) se alcanzó el 35,5%. A continuación, se muestran las gráficas de participación de mercado, al cierre del tercer trimestre del año en curso:



Total del mercado a set. 20 Participación mercado en competencia set. 20

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS

Durante el presente ejercicio el BSE continuó trabajando sobre los principales ejes estratégicos definidos, que tienen como principal objetivo transformar al Banco en una institución de excelencia en sus servicios. Este se desarrolla sobre la base de un proceso de transformación digital, con foco en la experiencia de nuestros clientes, con la premisa de generar nuevos modelos de negocio y optimizar los existentes a través del uso de la tecnología. Asimismo, se busca desarrollar los cimientos que habiliten dicha transformación, atendiendo las dimensiones de cultura, personas, estructura, datos, tecnología y procesos operativos.

Nuevos procesos con enfoque cliente: consideramos importante los logros obtenidos respecto a la implantación de un nuevo sistema CRM (Customer Relationship Manager), que complementa a otras aplicaciones y que permitirá registrar las distintas interacciones de los clientes y asesores con el BSE, que apuntan a brindar una respuesta personalizada y centrada en sus necesidades. A pesar de las condiciones excepcionales en nuestros procesos provocados por la pandemia, nuestras encuestas de satisfacción de clientes mejoraron. De la misma forma, la ampliación de nuevas etapas del proceso de Reclamos de Sinistros de Automóviles a la herramienta de BPM (Business Process Management) y su extensión de uso al interior del país, sumado a otras mejoras, como ser la aceptación de notificaciones en forma digital y los pagos de indemnizaciones por transferencias, permitirán lograr mejoras sustanciales en los procesos de gestión de siniestros de esta cartera, centrándonos en las necesidades de nuestros clientes.

En lo que respecta a la gestión comercial de la empresa, es de destacar el resultado obtenido en los nueve primeros meses del año respecto al cierre de 2019, a pesar del escenario actual de la pandemia mundial. En términos de ventas, el aumento es impulsado principalmente por los negocios de la cartera de Vida Previsional, el que permite compensar la reducción en la contratación de pólizas de ADT (Accidente de Trabajo) y EP (Enfermedad Profesional) que se registra como consecuencia de una disminución en el nivel de actividad país. Mientras que en los negocios netamente en competencia, es relevante el aumento en las ventas de los negocios de vehículos, vida, incendio, robo, transportes, responsabilidad civil, donde en casi todos ellos se logran superar los valores metas especificados en los compromisos de gestión de la empresa, al inicio del año, con supuestos normales.

En lo que refiere al Hospital BSE, se cumple un año de la puesta en funcionamiento del nuevo centro de asistencia con importantes hitos cumplidos, como ser la

habilitación del Hospital como centro docente asociado de la UdelaR y la incorporación de médicos residentes y la realización de un convenio con Universidad Católica del Uruguay para la formación de pregrados en medicina y estudiantes de posgrado en la maestría en fisioterapia con énfasis en ortopedia y traumatología. Asimismo, se implantó la Historia Clínica Electrónica y se firmaron convenios con el Consejo de Formación en Educación (ANEP) y con INEFOP para la recapacitación en el hospital de trabajadores siniestrados. Se continuó la investigación conjunta con el Instituto Pasteur para mejorar la rehabilitación de lesiones cerebrales traumáticas, entre otros logros. En el marco de la emergencia sanitaria nacional se llevó adelante en forma exitosa la telemedicina con consultas médicas y tratamientos de rehabilitación a distancia a pacientes de todo el país. La gestión de siniestros y mejora en la gestión de procesos está posibilitando reducir la tarifa a los empresarios, en un promedio del 6% a partir del próximo año.

Sobre el equipo humano del BSE en este año especial, es importante mencionar el despliegue urgente que se realizó sobre la creación de conexiones remotas al inicio de la pandemia y que estuvo operativo durante todo el transcurso del año, para que todos los equipos de trabajo pudieran seguir brindando los servicios en forma exitosa a clientes y asesores, sin contar con interrupciones de servicios.

Números de funcionarios a enero de 2020 y número actual

MES	REGIMEN	CANTIDAD
Ene-20	PRESUPUESTADO	1758
Ene-20	COMISION DE OTRO ORGANISMO	0
Ene-20	BECARIO	101
Ene-20	BECARIO - TRABAJO Y ESTUDIO	47
Ene-20	SUPLENTE *	1
Ene-20	SUPLENTE	281
Ene-20	CONTRATO A TÉRMINO	1
Ene-20	CONTRATO FUNCIÓN PÚBLICA	49
TOTAL		2238

MES	REGIMEN	CANTIDAD
Nov-20	PRESUPUESTADO	1683
Nov-20	COMISION DE OTRO ORGANISMO	7
Nov-20	BECARIO	69
Nov-20	BECARIO - TRABAJO Y ESTUDIO	18
Nov-20	SUPLENTE *	1
Nov-20	SUPLENTE	317
Nov-20	CONTRATO A TÉRMINO	1
Nov-20	CONTRATO FUNCIÓN PÚBLICA	43
TOTAL		2139

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y
CULTURA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Pablo Da Silveira

Ministro

Ana Ribeiro

Subsecretaria

Dirección General de Secretaría

Pablo Landoni

Director General

INFORME DE GESTIÓN 2020

Este informe ofrece un resumen de lo actuado en el inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura (MEC), junto a los entes, servicios e institutos con los que está relacionado: Administración de Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (UdelaR), Centro Ceibal, Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEEd), Fiscalía General de la Nación (FGN), Instituto Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) y Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP).

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

La actual administración recibió un ministerio caracterizado por: a) el descontrol sobre los gastos, b) numerosas deudas y pagos pendientes, c) desorden administrativo, d) vínculos laborales precarios y deudas con el personal, e) ausencia de rumbos estratégicos comunes.

Algunos ejemplos son los siguientes:

La debilidad de los mecanismos de control del gasto y la acumulación de decisiones arbitrarias se refleja, entre otros casos, en la evolución de las erogaciones por publicidad, que habían llegado a niveles exorbitantes. En el quinquenio anterior se habían gastado casi 30 millones de pesos por este concepto, equivalentes a más de un millón de dólares según la cotización vigente: \$ 6.539.689 en 2015, \$ 5.972.660 en 2016, \$ 5.400.842 en 2017, \$ 4.696.283 en 2018 y \$ 5.575.987 en 2019. También era usual que se tomaran decisiones sobre gastos sin asegurar la disponibilidad de recursos. Por ejemplo, se asumió por convenio la obligación de transferir al Museo Gurvich \$5.500.000 anuales, sin hacer las previsiones presupuestales correspondientes.

Respecto del punto b), al 28 de febrero de 2020 se debían unos 29 millones únicamente al Datacenter de ANTEL. Había convenios impagos con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) por casi 59 millones de pesos. Buena parte de estos atrasos afectaban la vida cultural. El SODRE tenía un déficit operativo de 113 millones. En la Dirección de Cultura había deudas por unos 40 millones de pesos: más de 8 millones correspondían a fondos concursables y 7 millones a pagos atrasados a los fondos Iber. También estaban pendientes 1,3 millones de pesos por contratos artísticos con cooperativas, y unos 25.000 euros a proveedores italianos que habían sido contratados en ocasión de la Bienal de Venecia.

Se encontró asimismo una situación de desorden y atraso en el manejo de los asuntos corrientes. Solo en la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, se encontraron más de 300 expedientes con trámites trancos o detenidos. Un ejemplo menor desde el punto de vista cuantitativo, pero grave en lo humano, es el de las pensiones graciables. El tratamiento de estas solicitudes arrastraba retrasos desde 2015. Esta es una situación delicada, porque en general se trata de personas que enfrentan graves adversidades económicas.

Respecto del punto d), la nueva administración encontró una abundancia de vínculos laborales precarios, que dejan en una situación de vulnerabilidad a buena

parte de los trabajadores del Inciso. La causa principal es la utilización de horas docentes (un vínculo que puede ser interrumpido en cualquier momento, sin generar indemnizaciones) para remunerar actividades que nada tienen que ver con la docencia. La cantidad de personas retribuidas con horas docentes había aumentado durante el pasado quinquenio, mientras que el total de funcionarios presupuestados había bajado.

El Inciso mantenía además deudas con su personal. Una parte importante de ellas provenía de la tardanza en la aplicación de una tabla de compensaciones que había quedado plasmada en el decreto 355/018. A marzo de 2020, los compromisos asumidos en aquel momento habían sido cumplidos de manera muy parcial. También se debían horas extras generadas en ocasión de las ediciones 2019 del Día del Patrimonio y de la Noche de los Museos. Si bien se habían asumido compromisos expresos con los trabajadores, estos no habían sido honrados ni se habían hecho provisiones presupuestales.

En lo relativo al punto e), se encontró un ministerio sin definiciones estratégicas que permitieran alinear el funcionamiento de las distintas unidades ejecutoras. El ejemplo más notable era el de Centros MEC. Este programa había nacido dentro de la Dirección General, pero, una década más tarde, en el año 2017, se convirtió en unidad ejecutora. El resultado fue un desacople entre el funcionamiento de los Centros MEC y las políticas generales del ministerio. Existía una Dirección Nacional de Educación y una Dirección Nacional de Cultura que impulsaban determinadas políticas, y luego estaban los Centros MEC, cuyas acciones seguían una lógica propia, a veces con divergencias y otras veces con superposiciones. Esto que ocurría de manera muy visible en Centros MEC, ocurría de manera menos perceptible en todo el inciso.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Las primeras metas trazadas apuntaron a corregir las disfuncionalidades que se habían detectado en el cambio de administración.

Respecto del punto a), se realizaron controles sobre el gasto que permitieron realizar ahorros importantes: se renegociaron contratos con empresas de seguridad y limpieza, se denunciaron y renegociaron convenios, se ajustaron procedimientos de decisión. Estos esfuerzos permitieron un abatimiento del 13,4% en la ejecución de gastos de funcionamiento y del 13,7% en las inversiones. Todo ello se logró sin afectar prestaciones, reduciendo erogaciones superfluas. Por ejemplo, entre el 1.º de marzo y el 31 de octubre se gastaron \$ 81.888 en publicidad, frente a los \$ 572.730 que se habían gastado entre el 1.º de enero y el 29 de febrero. Aun considerando el gasto excesivo de los dos primeros meses del año, lo que se gastó en 2020 es poco más del 10% de lo que se había gastado en 2019.

Respecto del punto b), a partir del mes de marzo se realizaron esfuerzos por honrar los pagos pendientes, al mismo tiempo que se cumplía con el decreto 90/2020. Por ejemplo, se pagaron los casi 59 millones que se adeudaban al MTOP y 20 de los 29 millones que se adeudaban al Datacenter de ANTEL. En el área de cultura se

pagaron todos los compromisos pendientes relativos a convenios y fondos concursables 2019 (8,3 millones), así como todas las deudas con los fondos Iber. También se pagaron 19 millones que estaban pendientes de la partida 2019 del ICAU (sobre un monto total de 43 millones). Una gran cantidad de pagos, por montos relativamente pequeños, se dirigieron a saldar deudas con actores especialmente frágiles del ámbito cultural.

Respecto del punto c), se iniciaron 6 investigaciones administrativas y 8 sumarios, varios de los cuales siguen su curso. Una de las investigaciones (la relativa a los Fondos de Incentivo Cultural) ameritó la remisión de copia de las actuaciones a la FGN, al Tribunal de Cuentas (TC) y a la Dirección General Impositiva (DGI). En cuanto a los atrasos en la gestión, y para atenerse a los ejemplos dados, la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales sustanció los más de 300 expedientes que se encontraron en situación de atraso. También se dio respuesta a todas las solicitudes de pensiones graciables atrasadas, así como a otras que ingresaron durante 2020.

Respecto del punto d), la actual administración consiguió introducir tres artículos en la Ley de Presupuesto (358, 361 y 385) que reservaron una importante cantidad de recursos para convertir vínculos laborales precarios en contratos laborales y contratos de trabajo. Se trata del mayor avance que se ha logrado en años para disminuir la precariedad laboral dentro del Inciso.

Al mismo tiempo se avanzó en los procesos de regularización de los padrones con la Contaduría General de la Nación (CGN), con el fin de cumplir con el pago de los retroactivos correspondientes a la “tabla” salarial del decreto 355/018. Hoy se está en la etapa final del proceso. También se pagaron los compromisos con los funcionarios generados en ocasión del Día del Patrimonio 2020 (la Noche de los Museos fue suspendida por causa de la pandemia) y se están buscando caminos para honrar la deuda generada con los funcionarios en 2019. Esto último exige resolver una serie de problemas jurídicos y administrativos, dado que quienes eran responsables no tuvieron la diligencia de adoptar las previsiones presupuestales, ni recogieron en resoluciones administrativas los compromisos que asumieron ante los trabajadores.

En cuanto al punto e), se instaló en el Inciso una orientación estratégica que se resume en la frase: “un solo Ministerio”. El propósito es salir de una mera sumatoria de unidades ejecutoras para avanzar hacia una organización común. Eso se ha reflejado desde el nivel presupuestal (se han promovido las transferencias entre unidades, en favor de una mejor ejecución global) hasta la gestión de recursos humanos (se han promovido las comisiones de servicio para compensar fortalezas y debilidades). En esos dos terrenos fue esencial el esfuerzo desplegado por la Dirección General.

La concepción de “un solo Ministerio” también se ha afirmado en el terreno de las políticas públicas. El ejemplo más visible es la eliminación de la unidad ejecutora Centros MEC (artículo 357 de la Ley de Presupuesto). Esta supresión no supone una renuncia a trabajar en el interior del país. Al contrario, el objetivo es aumentar ese trabajo. Pero lo que se busca es que en cada lugar esté presente el MEC en su conjunto, a través de programas impulsados por la Dirección Nacional de Cultura

(Rutas Culturales, Centros Nacionales de Cultura, etc.), por la Dirección Nacional de Educación (por ejemplo, a través del apoyo a los CECAP), por la Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (por ejemplo, a través de los Clubes de Ciencia) u otras unidades ejecutoras.

Al mismo tiempo que se daba respuesta a las debilidades y problemas encontrados, todas las unidades trabajaron en el procesamiento de los asuntos corrientes, desarrollaron nuevas iniciativas y generaron respuestas no planificadas ante la llegada de la pandemia. A modo de breve resumen:

1) Mejoras de infraestructura y reorganización edilicia. Desde la División Obras y Servicios se realizó un censo de inmuebles del MEC, para identificar prioridades y urgencias. Se iniciaron obras en la Casa Herrera y Reissig (lo que permitirá una concentración funcional de la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología) y en la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo. Se acondicionó la sala de espera del noveno piso de la sede central y otros espacios comunes. Se realizaron intervenciones de mantenimiento en la Biblioteca Nacional, la Casa Anaya, la Casa Clemente Estable, el Archivo General de la Nación y el Museo de Historia Natural, entre otros. Se inició la construcción de una nueva Cantina de funcionarios. Se firmó un nuevo convenio marco con el MTOP para la ejecución de obras. Se celebró un acuerdo tripartito entre el MEC, el MTOP y el gobierno departamental de Colonia, como resultado del cual el MEC recibió en usufructo la Casa Pou y cedió a la Intendencia de Colonia el usufructo de la casa María Moreno (que había sido restaurada por la Comisión de Patrimonio). Este canje permite conformar un núcleo de gestión de lo patrimonial en el corazón del Barrio Histórico, del que también forma parte la cercana Casa Alicia. El usufructo de la Casa Pou permitirá alojar arqueólogos y almacenar materiales líticos e históricos, así como disponer de una amplia sala para actividades culturales y artísticas. También se hizo la mudanza, readecuación y relanzamiento del Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra (dependiente del SODRE), dándole un nuevo uso a una sala en la Peatonal Sarandí que estaba en desuso; se mudó el Centro de Música-Archivo Lauro Ayestarán desde dos pequeños apartamentos en Pocitos a la Biblioteca Nacional. Se trasladó una parte de la Dirección de Educación a una sede que había sido acondicionada en la calle Magallanes, lo que mejoró las condiciones de trabajo.

2) Infraestructura digital. A partir de un diagnóstico de la extrema debilidad del Inciso en esta materia, se elaboró y aprobó un proyecto de fortalecimiento de la infraestructura digital, a ejecutar durante el quinquenio. El proyecto tiene una mirada integral que incluye el equipamiento, la conectividad, el desarrollo de nuevos servicios y la formación de recursos humanos. Además de diseñar y aprobar un plan general de trabajo, durante 2020 se designó una comisión encargada, se previeron recursos en la Ley de Presupuesto, se abrió una línea de trabajo con AGESIC y se inició una ronda de consultas con otras dependencias del Estado, con la finalidad de cubrir parte de las necesidades mediante la recepción gratuita de útiles informáticos que ya han sido desarrollados y que son propiedad del Estado.

3) Se diseñó y se puso en aplicación una nueva estrategia de comunicación institucional que incluyó la elaboración de un diagnóstico de inicio; un relevamiento de costos y proveedores; la capacitación de recursos humanos; el rediseño de los procedimientos de organización, cobertura y difusión de las actividades del MEC; la

elaboración de manuales de estilo y marca; la adecuación de la página web y de las cuentas institucionales en las redes sociales; la creación de cuentas en LinkedIn e Instagram; la elaboración de múltiples guías (de organización de eventos, de buenas prácticas en redes sociales, de elaboración de comunicados de prensa); la coordinación entre unidades ejecutoras con la Dirección de Comunicación Presidencial; la creación de un grupo de trabajo sobre accesibilidad; el diseño y puesta en marcha de campañas mensuales de comunicación. También se avanzó en la mejora de la base material, incluyendo la instalación de pantallas informativas de atención al usuario, pantallas en los ascensores de la sede central, ambientación sonora de espacios comunes, colocación de pabellones y del escudo nacional, y mejora de los servicios de atención telefónica.

4) Trabajo desde la Subsecretaría. La Subsecretaría tiene a su cargo el funcionamiento de numerosas comisiones que operan en el ámbito público. Entre ellas, la Junta Nacional y la Red Nacional de Drogas, el Consejo Nacional de Género, el Consejo Nacional Consultivo por una Vida Libre de Violencia de Género Hacia la Mujer, el Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño y Adolescente, el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y la Adolescencia, la Comisión Interministerial del Tango y el Candombe, la Comisión de Pensiones Graciables, la Comisión de Asuntos Equestres y la Comisión Clásicos Uruguayos y Archivo Artigas. Todas ellas han sido convocadas y puestas en funcionamiento. Una de las más importantes es la Comisión Nacional para la UNESCO, que es presidida por la Subsecretaria. La Comisión, con su nueva integración, mantuvo una intensa agenda de contactos internacionales, reformuló su estrategia de comunicación (lo que incluyó el lanzamiento de una nueva página web), presentó 7 proyectos al Programa de Participación y otros 3 al Fondo Internacional para la Diversidad Cultural (todos ellos pendientes de resolución) y obtuvo 99.764 dólares del Fondo de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para su Proyecto Bandoneón. También se organizó el concurso anual de fotografía y expresión plástica del que participaron más de 300 niños y adolescentes, se colaboró en nombre de Uruguay con varias postulaciones a premios internacionales y se puso en funcionamiento los comités de Rutas UNESCO y Geoparques.

5) Trabajo desde la Dirección General de Secretaría. Esta unidad desplegó un importante trabajo en los siguientes procesos: instalación del nuevo equipo de administración (incluyendo la designación de los directores de organismos públicos no estatales, como ANII, INEEEd, Ceibal, IMPO, COCAP); integración de órganos tales como la Comisión Nacional de Patrimonio y el Consejo de Derechos de Autor; aplicación del decreto 90/20; proceso de elaboración de la Ley de Presupuesto y la Rendición de Cuentas 2019; renegociación de contratos con proveedores; regularización de la tabla de remuneraciones; investigaciones administrativas y sumarios; aprobación de Compromisos de Gestión; respuestas a pedidos de informes y solicitudes de acceso a la información pública; gestión de la crisis sanitaria dentro del Inciso; vínculos con la Dirección Nacional de Migración (DNM) y con AGESIC; avance de los proyectos de reestructura, especialmente en lo que concierne al diálogo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC). La Dirección General, también brindó apoyo constante a algunas unidades que fueron encontradas en una situación de

especial desorden o fragilidad, como el área informática, la Dirección Nacional de Cultura, el Archivo General de la Nación, las Fiscalías de Gobierno y la Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo. El trabajo de esta Dirección se desarrolla en régimen de coordinación constante con el Ministro y su equipo de asesores.

6) Equipo de asesores del Ministro. Se trata de un equipo *multitask* de cuatro asesores que, entre otras cosas, participaron en: el diseño y aplicación de la nueva estrategia de comunicación; apoyo al proceso de aprobación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) a través de elaboración de informes, revisión de versiones taquigráficas, seguimiento de medios de prensa; apoyo al proceso de elaboración y aprobación de la Ley de Presupuesto (coordinación del proceso de planificación estratégica; actualización de la misión, visión, cometidos y objetivos generales; definición de objetivos, metas e indicadores; ingreso al sistema informático; sistematización de propuestas; rediseño del plan de inversiones para el quinquenio; redacción de artículos; seguimiento del trámite parlamentario); apoyo al proceso de elaboración de la Rendición de Cuentas 2019 (recopilación y sistematización de informes presentados por las unidades ejecutoras, elaboración del informe del Inciso); asesoramiento institucional y jurídico (estudio de expedientes; asesoramiento en la elaboración de decretos, resoluciones, contratos y convenios; elaboración de criterios para el otorgamiento de declaraciones de interés ministerial; elaboración de un protocolo de acoso sexual); apoyo al proyecto de desarrollo de infraestructura digital (diagnóstico, elaboración del plan de trabajo, participación en negociaciones y análisis de contratos informáticos, elaboración de propuestas de modernización de trámites); análisis de Compromisos de Gestión; apoyo a diferentes unidades ejecutoras; tareas de representación y de coordinación.

7) Respuestas organizacionales ante la pandemia. Se establecieron protocolos de seguridad, hisopado y cuarentena; se organizaron nuevos espacios de trabajo; se fijaron turnos de atención presencial; se acondicionaron espacios de atención al público; se distribuyeron equipos y claves de acceso para asegurar el teletrabajo. El MEC logró asegurar la continuidad de los servicios durante todo el año, especialmente en áreas sensibles como Registros, Registro Civil, y Asociaciones Civiles y Fundaciones. Esto requirió, entre otras cosas, desarrollar rápidamente sistemas de reserva de turnos mediante agenda electrónica. También en el marco de las condiciones impuestas por la pandemia, se generó un mecanismo de autorización de ingresos al país que implicó el desarrollo de procedimientos y formularios, así como la definición de criterios de aprobación y requerimientos de información. Todo esto se realizó en coordinación con la DNM y AGESIC. En los últimos días de 2020, se llevaban otorgados 363 avales de ingreso, sobre un total cercano a las 550 solicitudes. Paralelamente, el MEC instruyó a su delegado en INEFOP para estimular respuestas rápidas en términos de formación profesional. Como resultado del trabajo realizado, 128 entidades de formación adaptaron sus propuestas de formación en ejecución para poder continuarlas online, y 300 entidades han digitalizado sus propuestas para ajustarse a nuevas reglas de contratación.

8) Educación. Se inició el proceso de creación de una formación docente universitaria: se aprobaron normas, se aseguraron recursos presupuestales, se definieron las condiciones generales del reconocimiento, se realizó una amplia

consulta a organizaciones académicas y a organismos internacionales. En educación superior, se renovó la integración del Consejo Consultivo de Educación Terciaria Privada y de la comisión ad-hoc de acreditación regional; se creó el cargo de Responsable del Área de Educación Superior y se aprobó una Resolución que ordena el trabajo del área. Durante 2020 se registraron 3.400 títulos de instituciones terciarias privadas y se avanzó en el procesamiento de unas 40 solicitudes de nuevas carreras e instituciones, así como de un número similar de solicitudes de aprobación de cambios en planes de estudio. Se adecuó el currículo de las escuelas de enfermería habilitadas, para que pudieran funcionar en condiciones de pandemia. La Dirección de Educación entregó 10.041 becas para la educación media y 11 becas Carlos Quijano. Se aseguró la continuidad del trabajo en los 21 centros CECAP: más del 80% de los alumnos mantuvo contacto durante la suspensión de la presencialidad (marzo-junio) y se espera que, a febrero de 2021, más de 800 alumnos CECAP culminen la Educación Media Básica. Se inició el traslado hacia el INAU de la supervisión de centros privados de primera infancia, y el proceso de traspaso hacia el MEC de las funciones de reconocimiento y reválida de títulos universitarios. Se reorientó el trabajo de la Oficina de Investigación y Estadística, lo que tuvo como primer fruto un informe sobre el sistema de educación no formal. El Programa Cultura Científica festejó los 35 años de los Clubes de Ciencias: durante el año se presentaron 419 proyectos en 106 localidades. El Programa Aprender Siempre estuvo activo en 30 unidades penitenciarias, y en otros 7 espacios comunitarios. Como cierre del año, se realizó un festival de cortos realizados por participantes en esos espacios. También se organizó el seminario: “Aproximación a la educación de jóvenes y adultos en privación de libertad”. En materia internacional, se reingresó a la Red Iberoamericana de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (RIACES), se pasó a integrar el Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior (SIACES), y se realizaron más de 20 actividades en el marco del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR.

9) Cultura. Durante 2020, la Dirección Nacional de Cultura concretó un proceso de fortalecimiento institucional sin precedentes. El resultado más visible es la instalación con base legal de cinco institutos permanentes (Letras, Música, Artes Visuales, Artes Escénicas, Cine) y la creación de cuatro áreas transversales (Técnica, Artística, Territorial y Economía Naranja). Otros cambios son la modificación del CONAEF y una flexibilización del marco que regula la gestión de los museos. Se dotó a la unidad ejecutora de mayor agilidad y eficiencia en sus procedimientos y se instaló una lógica de coordinación y sinergia. En materia de respuestas a la pandemia, en siete días se creó y se puso en funcionamiento el sitio web “Cultura en Casa”, que tuvo más de 140.000 ingresos. Se creó el Fondo Solidario Ruben Melogno, que recaudó 10 millones de pesos con aportes públicos y privados. Ese fondo permitió, entre otras cosas, la compra de 11.700 entradas anticipadas, el financiamiento de 500 clases virtuales dictadas por artistas, técnicos y docentes, y la compra de “butacas solidarias” por 2 millones de pesos. Se obtuvieron exoneraciones de UTE y ANTEL, se coordinaron acciones de protección social con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) como ser el subsidio bimensual de \$ 6.800 para artistas y oficios conexos y se entregaron canastas a asociaciones de artistas, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Se elaboraron protocolos para la apertura de salas, escuelas y museos, y

para la organización de espectáculos al aire libre. Se coordinó con OPP, BROU, UTE, ANDE, INEFOP, UdelaR, Uruguay XXI, varios gobiernos departamentales y los ministerios de Industria, Desarrollo Social y Relaciones Exteriores, para concretar políticas y acciones de distinta índole. Se convocaron y entregaron los Premios Nacionales de Literatura, Música, Ilustración, Artes Visuales y Artesanía. Se convocaron y se pagaron fondos concursables y de estímulo por más de 40 millones de pesos (varios de ellos en forma anticipada, como alivio a la situación de pandemia). Se organizó en forma virtual el Mercado de Industrias Creativas (MICUY), donde 60 compradores se encontraron con 125 oferentes. Se organizaron homenajes a tres escritores nacionales y se entregó la Medalla Delmira Agustini a tres personalidades de la cultura. Se recibió una donación de 56 obras de arte contemporáneo del crítico Nelson Di Maggio. En el marco de la promoción de la economía naranja, se acordó con INEFOP una propuesta para formar 500 iluminadores y 40 sonidistas certificados en todo el país, así como para apoyar la reconversión profesional de 50 bailarines.

10) SODRE. La pandemia golpeó de manera especial a esta unidad ejecutora. Se realizaron 232 funciones de espectáculos (70% menos que en 2019) que totalizaron 47.242 espectadores (85% menos que el año anterior). Pese a estas condiciones desafiantes, hubo logros significativos. Se instaló un nuevo Consejo Directivo y se adoptó un nuevo modelo de gestión (Modelo *The Cycle*, desarrollado por Michael Kaiser). Se generaron 60 nuevos contenidos virtuales (300% más que en 2019) y por primera vez se incursionó en la venta de contenidos por *streaming*. Frente a las dificultades de venta del abono anual tradicional, se creó la Tarjeta de Regalo SODRE, que estimula la compra anticipada de espectáculos. Tras largos años de interrupción, los conciertos del SODRE volvieron a emitirse por TNU (15 conciertos en seis meses). Se mantuvieron las actividades de las escuelas y egresó la primera generación de Tango en la Escuela Nacional de Danza. El Auditorio Adela Reta fue el primer teatro de América Latina en reabrir sus puertas, y uno de los primeros del mundo, el día 6 de agosto. Se dotó de nuevas autoridades, se reorganizó y se inauguró una nueva sede del Archivo Nacional de la Imagen y la Palabra. Se concretó un profundo cambio en la comunicación institucional, que incluyó una reorganización interna, el desarrollo de una nueva imagen corporativa y la campaña protagonizada por Edinson Cavani. Se creó la Dirección de Marketing y Desarrollo, y se aprobaron nuevos parámetros para la comercialización de salas y otros espacios, así como para la venta de espectáculos propios. Durante el segundo semestre, esta nueva Dirección generó ingresos por unos 220.000 dólares. Esto se suma a unos USD 120.000 generados por el área comercial del Ballet Nacional del SODRE (BNS). Se creó una Dirección de Gestión Territorial, orientada a fortalecer el trabajo en el interior del país. Por primera vez en la historia del SODRE, se organizó un concurso internacional para seleccionar a un nuevo director de la Orquesta Sinfónica. También se concretó la renovación de la dirección artística del BNS, que quedará a cargo de María Ricetto y un nuevo equipo.

11) SECAN. Las nuevas autoridades iniciaron un proceso de fortalecimiento institucional que incluye la definición de una identidad común para todos los medios públicos, la renovación tecnológica (avanzando hacia una lógica multimedios), el desarrollo de las capacidades de producción nacional (tanto en lo artístico como en lo periodístico) y la descentralización territorial. Dentro de este marco general, se

avanzó en la selección de personal mediante concurso interno, el desarrollo de plataformas digitales, la concentración de diferentes servicios (incluyendo las radios públicas) en el predio que hoy ocupa Televisión Nacional Uruguay (TNU), la contratación de nuevas figuras y la creación de contenidos. En poco más de seis meses, y pese a que la pandemia obligó a bajar la operativa, se logró cumplir con muchas de las metas previstas para un período más largo. Hoy, casi el 90% de la programación en las 15 horas centrales es de producción nacional. Se han estrenado nuevos programas como Ta y C+, Chefs Uruguay, Basta de cháchara, Periodistas/Toda la Verdad, Rara Ave, Poderosas, Luces en la ciudad y Patrimonio silencioso. Se ha logrado la integración de InfoTNU a diferentes programas, lo que significa un avance en la construcción de una plataforma informativa común a toda la programación. Se realizó un llamado a propuestas de programas radiales para desarrollar una nueva programación en Emisora del Sur, que será orientada a contenidos culturales de alta calidad. Se preparó una nueva programación para el horario central de Radio Uruguay, que se orientará a un contenido periodístico profesional e independiente. Se ha avanzado en la elaboración del pliego de condiciones para la reforma de la planta física de bulevar Artigas. Se aseguró la continuidad de funcionamiento de Radio Clarín mientras se busca un comprador. Se elaboró y presentó a la Comisión de Industria de la Cámara de Representantes un agregado al proyecto de Ley de Medios que propone la creación de una Dirección de Medios Digitales, la que se sumaría a las existentes (Radio y Televisión) para contar con una institucionalidad acorde a la nueva realidad que se busca impulsar.

12) Biblioteca Nacional. Por razones de seguridad asociadas a lo que se sabe sobre la supervivencia del virus en el papel, desde el lunes 16 de marzo está cerrada al público en general (no así a investigadores y otros grupos específicos). Casi el 20% de su personal está eximido de tareas presenciales, por tener más de 65 años o sufrir ciertas patologías. En estas condiciones, se hizo una fuerte apuesta a la comunicación con el público a través de las redes sociales, con buenos resultados. Entre el 1.º de marzo y el 1.º de diciembre, la cantidad de seguidores en Instagram subió un 238% (de 2.113 usuarios a 7.143) y la cantidad de seguidores en Twitter pasó de 3.654 a 6.681 (crecimiento del 111%). La cantidad de visitas al sitio web pasó de 45.390 en marzo-diciembre de 2019 a 51.712 en igual período de 2020 (crecimiento del 15%). La Biblioteca participó activamente en el Día del Patrimonio, en los homenajes a Mario Benedetti, Julio C. Da Rosa e Idea Vilariño y en la Comisión de la Colección Clásicos Uruguayos-Biblioteca Artigas. Firmó diversos convenios e incorporó el Archivo Lauro Ayestarán. Se diseñó el libro virtual Poemas recobrados, de Idea Vilariño, se coeditó Mundo Chico, de Julio C. Da Rosa (junto con Banda Oriental), se cumplieron numerosas tareas de digitalización y se organizó una exposición virtual con obras de su pinacoteca (sustitutiva de las visitas presenciales que se hubieran organizado en Museos en la Noche). Personal y directivos de la biblioteca participaron en numerosos programas de radio, podcasts, encuentros virtuales y visitas también virtuales dirigidas a alumnos y docentes de escuelas rurales. Se renovó el proyecto Anáforas con la UdelaR y se desarrollaron tareas de investigación. Se recibió en donación la biblioteca de Tomás de Mattos y se incorporó la colección Víctor Pérez Petit, adquirida por la Comisión de Patrimonio. Se arregló el montacargas, roto y en desuso desde 2019, y se iniciaron mejoras edilicias. Se hicieron donaciones de libros a MIDES, ASSE y UTU.

13) Archivo General de la Nación. Pese a las restricciones impuestas por la pandemia, se atendió de manera presencial a 580 usuarios en la sede de Convención y a 716 en el Archivo Judicial. Además, se respondieron 159 solicitudes de información en el marco de la Ley de Reparaciones y 2.650 consultas por correo electrónico. El sitio web tuvo unas 50.000 visitas. Se firmó un convenio con la Asociación Uruguaya de Archivólogos y se brindaron asesorías a diversos organismos públicos. Funcionarios del Archivo participaron de 13 actividades de capacitación organizadas dentro y fuera del país. Se tuvieron contactos institucionales, presenciales o virtuales, con Iberarchivos, la Asociación Latinoamericana de Archivos, el XI Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica, el Centro Cultural de España y otros organismos. Se avanzó en los trabajos de reparación edilicia del Archivo Judicial (pluviales, cubierta y eléctrica). Se avanzó en la arquitectura y diseño del nuevo sitio web. Se participó en diversas comisiones y coediciones.

14) Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación. El principal logro fue la organización del Día del Patrimonio, dedicado al Dr. Manuel Quintela. Se logró hacerlo en condiciones de pandemia, sin interrumpir una tradición que lleva más de un cuarto de siglo y con la participación y apoyo de numerosas entidades (Academia Nacional de Medicina, Facultad de Medicina de UdelaR, Hospital de Clínicas, Sindicato Médico, etc.). Se hicieron tres declaratorias de monumentos históricos nacionales el edificio “El Indio”, el Estadio Centenario y la Escuela Sanguinetti; se participó en el traspaso de la Casa Pou en Colonia del Sacramento; se cumplieron diversas obras de conservación y mantenimiento edilicio; se logró el acuerdo público-privado que permitió crear la exposición “Desenterrando secretos del pasado”, en la Ciudad Vieja; se incorporaron nuevos instrumentos informáticos de gestión patrimonial; se realizaron diversas inspecciones en respuesta a denuncias; se siguieron más de 30 expedientes vinculados a estudios de impacto arqueológico; se firmaron diversos convenios y se realizaron tareas de asesoramiento a diferentes organismos; se restauraron varias obras pictóricas (de Petrona Viera, Joaquín Torres García, etc.), así como planos de la Estación Artigas de AFE y del Palacio Taranco; se realizaron compras de objetos con valor artístico o patrimonial para incorporarlos al acervo del Estado.

15) Innovación, Ciencia y Tecnología. Se inició un proceso de reorganización general del sistema nacional de ciencia y tecnología. Los numerosos contactos mantenidos, y un relevamiento sistemático de las principales normas vigentes, dieron lugar al documento preparatorio: “Bases para el reordenamiento institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación” (julio de 2020). Como parte de ese mismo proceso, se concretó la incorporación al MEC de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología que estaba en Presidencia de la República, se estableció por ley que la ANII pase a articular con el Poder Ejecutivo a través del MEC, y se trabajó activamente con el CONICYT y las diferentes academias. Se modificó el nombre de la unidad ejecutora (que pasó a llamarse Dirección Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología) y se concretó su mudanza a la casa Herrera y Reissig. Se entregó el premio L’Oreal a mujeres en la ciencia, se hizo el seguimiento de 40 proyectos en ejecución del Fondo Vaz Ferreira para jóvenes investigadores, y se dio apoyo a programas como el Observatorio Astronómico Los Molinos y el PIAAD. En materia internacional, el principal logro fue el ingreso de Uruguay, tras años de dilaciones,

al Centro Argentino-Brasileño de Biotecnología (CABBIO). Este importante organismo nació hace más de una década como una iniciativa binacional. Desde muy temprano, investigadores uruguayos participaron en cursos y obtuvieron financiamiento para sus trabajos, pero sin que el Estado uruguayo diera el paso de incorporarse. El Memorandum de Entendimiento firmado el pasado 12 de diciembre representó el ingreso formal de Uruguay y la transformación del organismo en un ente con vocación regional. La parte operativa se realizó en coordinación con la Dirección de Cooperación Internacional del MEC. También en coordinación con esa dirección, se continuó con los trabajos de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología (RECYT) del Mercosur, liderándose la evaluación del Programa de Trabajo 2019-2020 y la elaboración de la agenda 2020-2021. Se realizó el análisis conjunto del documento: "Listado de capacidades regionales del MERCOSUR identificadas en el sector CyT". Se participó en varias reuniones de alto nivel organizadas por la Conferencia Iberoamericana, el Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología (CYTED), UNESCO y CELAC.

16) Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE). Se publicaron 113 artículos científicos en revistas arbitradas internacionales, 10 en revistas arbitradas nacionales y 6 capítulos de libros. Se participó en la edición de 3 libros. Se concretaron 112 presentaciones en reuniones científicas (73 de ellas de carácter regional o internacional). Se organizaron 18 cursos de postgrado nacionales y 9 internacionales. Se participó en 40 cursos de postgrado nacionales y 9 internacionales. Ocho estudiantes de grado terminaron sus tesis, 12 terminaron sus tesis de maestría y 13 concluyeron sus tesis de doctorado. Investigadores del IIBCE realizaron 7 pasantías en el exterior y recibieron 28 investigadores en pasantía. Se realizaron 2.499 servicios (prestaciones a investigadores y empresas) en las diferentes plataformas tecnológicas. Se creó una comisión específica para participar en la respuesta nacional a la llegada del coronavirus. En el marco de una fuerte coordinación con el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Instituto Pasteur, UdelaR y otros organismos, el IIBCE prestó equipos fundamentales para el diagnóstico, e insumos para la detección molecular. Decenas de sus investigadores se prestaron para participar en las tareas de diagnóstico. Se trabajó en conjunto con la empresa ATGen, en el marco de un convenio firmado por el MEC. El IIBCE cuenta con equipamiento de última generación para la secuenciación masiva. Fue así como en sus instalaciones se secuenció por primera vez el 100% del genoma vital en Uruguay. Se trabajó en programas de monitoreo ambiental (en coordinación con CASMU y la Intendencia de Montevideo) y en el desarrollo de técnicas diagnósticas alternativas, cuyos resultados fueron presentados al MSP. Se creó un canal de comunicación web para consultas, con el fin de aportar información segura.

17) La Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales sustanció más de 300 expedientes atrasados y 257 nuevos expedientes (disoluciones, aprobaciones y reformas de estatutos de asociaciones civiles). Procesó 104 levantamientos de suspensiones, dispuso 6 intervenciones y liquidaciones, y actuó en 702 expedientes sobre denuncias, recursos y trámites de FGN, la Dirección General de Registros y la Dirección General de Registro Civil. También tramitó 1.769 exhortos y cartas rogatorias en formato papel, 1.760 en formato digital, 68 reclamos y consultas de obligaciones alimentarias internacionales, 34 solicitudes de

restitución de menores, 7 solicitudes de régimen de visitas internacionales y 16 solicitudes de traslado de condenados. Se contestaron 2.457 consultas de seguimiento de trámites, se sustanciaron 86 expedientes de la Comisión de Reparación y se adjudicó la licitación para mantenimiento y mejora del Registro Único de Juicios del Estado.

18) Dirección General de Registros. Se logró mantener el funcionamiento del servicio en condiciones de pandemia, a través de la Resolución Ministerial 263/020 (luego recogida en la Ley de Presupuesto), que permitió modificar la prioridad en la inscripción y crear un sistema de ingreso mediante agenda. Desde el 30 de marzo a la fecha nunca se interrumpió el ingreso de documentos, lo que favoreció la continuidad de la actividad económica. El servicio de información mediante certificados registrales no tuvo interrupciones, dado que, en la mayoría de los departamentos, había capacidad para mantenerlo en forma remota. En aquellos departamentos donde esa capacidad no existía, se desarrolló un sistema de solicitud mediante correo electrónico. También se agilizaron otros procedimientos, como el de los certificados exonerados de Banco Hipotecario del Uruguay (BHU) y Agencia Nacional de Vivienda (ANV). Se celebraron convenios de intercambio con la Intendencia de Maldonado y con la Asociación de Escribanos del Uruguay. En la Ley de Presupuesto se introdujo una autorización a crear o fusionar Registros de Propiedad, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

19) Dirección General de Registro Civil. La unidad ejecutora ajustó su funcionamiento para poder seguir brindando sus servicios habituales, al mismo tiempo que daba respuesta al aumento de demanda asociado a la llegada de extranjeros. Para ello se instrumentó la aplicación de agendas electrónicas para ingreso de extranjeros, inscripciones de matrimonio, nacimientos, defunciones, adopciones y reconocimientos, enmiendas administrativas, oficios judiciales y otros expedientes; se puso en producción la firma electrónica en las partidas digitales de todos los oficiales, así como de algunas jefaturas; se establecieron protocolos para las ceremonias matrimoniales; se instalaron dispositivos de prevención en los diferentes locales, tales como dispensadores de alcohol en gel, mamparas acrílicas, cintas demarcatorias, termómetros de ingreso, etc.; se rediseñó y se migró la página web de la unidad ejecutora al portal gub.uy; se mejoró la conectividad wifi. Entre el 16 de marzo y mediados de diciembre se habían realizado 36.858 inscripciones de trámites de nacionales y 6.880 inscripciones de trámites de extranjeros, más 2.964 trámites de la Asesoría Técnica y Letrada.

20) Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo (PECA) y Fiscalías de Gobierno. La PECA emitió 600 dictámenes durante 2020, todos ellos dentro de los plazos correspondientes. En lo operativo, sus funcionarios fueron trasladados a la sede central de la calle Reconquista, dado que se iniciaron obras de reparación y mantenimiento en su sede habitual. En lo normativo, el principal cambio consiste en la aprobación del artículo 382 de la ley de Presupuesto, que viene a subsanar una omisión que se había originado en el año 1991, en perjuicio del titular del cargo. En cuanto a las Fiscalías de Gobierno, se emitió un total de 1.637 dictámenes durante el año. El hecho más relevante en relación con esta unidad ejecutora es la aprobación del decreto 266/020, que elimina su intervención preceptiva en los recursos interpuestos contra actos administrativos dictados por órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo.

21) Vínculos internacionales. Durante 2020 Uruguay ejerció la Presidencia Pro Tempore del Mercosur. Eso requirió una acción en varias áreas, que fue coordinada desde la Dirección de Cooperación Internacional. En educación se organizaron 16 reuniones con participación de referentes de los Estados Partes y los Estados Asociados, tres seminarios internacionales, dos jornadas de terminología, un curso virtual de evaluadores y una reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR. En cultura, se realizaron unas cuarenta reuniones del Sector Cultural, de las que participaron referentes de los Estados Partes y los Estados Asociados, y una reunión de ministros de Cultura. Entre los principales logros del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore se destacan la aprobación del Plan de Trabajo para el período 2020-2021, de la estructura Orgánica del MERCOSUR Cultural y del Reglamento de la Comisión de Patrimonio. También se aprobó, a iniciativa de Uruguay, la creación de la Biblioteca Virtual “Clásicos del MERCOSUR”. En materia de cooperación jurídica, se organizaron y se participó en dos reuniones de Ministros de Justicia del MERCOSUR y en dos reuniones de la Comisión Técnica de Ministros de Justicia. Fuera del ámbito específico del bloque, se participó en ocho reuniones de la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos (COMJIB) y de la Comisión Delegada de la COMJIB, catorce reuniones del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO), tres foros de Autoridades Centrales y varias instancias de capacitación en modo virtual para las Autoridades Centrales de Ecuador, Chile y Nicaragua. También se iniciaron vínculos con la nueva representación local de la OEI, lo que incluyó cooperación para la búsqueda de nuevas instalaciones en Montevideo.

22) Otras actividades desarrolladas por el inciso. Se recibieron 92 pedidos de informes parlamentarios. De ellos, 25 estaban dirigidos al MEC y 67 a entes o servicios conexos (principalmente ANEP). Al cierre del año, se habían respondido 20 de los 25 pedidos dirigidos al Ministerio, y 5 estaban en trámite. De los 67 pedidos restantes, 23 fueron respondidos por los diferentes organismos involucrados. Se han solicitado prórrogas para el resto. También se recibieron 112 solicitudes de información en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública. De ellos, 80 fueron rechazadas por no ajustarse a las disposiciones de la norma, diez han sido respondidas y las demás están en trámite. Se elaboró una grilla de criterios para evaluar solicitudes de interés ministerial. Se recibieron 110 solicitudes a lo largo del año, de las cuales 51 fueron aprobadas. Se realizaron reuniones para informar a los siete sindicatos del Inciso sobre los planes de reestructura. Se aseguró la continuidad del beneficio de servicio escolar a padres de menores de cuatro años, se instalaron la Unidad especializada de Género y la Comisión de Acoso Laboral Moral.

23) ANEP. A partir de la suspensión de la presencialidad el 13 de marzo, se realizaron esfuerzos para reducir el impacto de la medida y favorecer un pronto retorno a clases. Las decisiones fueron coordinadas en todo momento con el Poder Ejecutivo, SINAIE, y con el GACH luego de su integración. Los costos en términos de aprendizaje pudieron atenuarse gracias a los esfuerzos que el país viene acumulando desde hace treinta años en materia tecnológica. Se destaca el esfuerzo de los equipos docentes que, ante las dificultades surgidas, desarrollaron acciones para mantener el contacto con los niños y jóvenes. Otro aspecto para destacar es haber mantenido durante todo el año escolar el sistema de alimentación gratuita, en

actuación coordinada entre todos los subsistemas educativos. Más de 720 escuelas públicas llegaron a atender a más de 75.000 niños. Se brindó alimentación a la totalidad de los asistentes a los comedores durante las vacaciones de turismo, julio y setiembre, y se decidió extender la alimentación durante los meses de enero y febrero de 2021. El retorno a la presencialidad, procesado entre el 22 de abril y el 29 de junio, se realizó en forma gradual y voluntaria, con foco en los contextos de mayor vulnerabilidad y priorizando el mantenimiento del vínculo con los estudiantes. El año lectivo culminó con presencialidad en todos los niveles educativos, salvo interrupciones concretas en dos ciudades debido al avance de la pandemia. En todos estos aspectos, Uruguay quedó colocado como un país de referencia. Al mismo tiempo que se respondía a la situación de pandemia, se procesaban cambios en la conducción del ente. La gobernanza de ANEP se ha transformado en un espacio de diálogo y articulación entre los diferentes subsistemas educativos, desde su conducción hasta diversas instancias técnicas. Esto ha impactado favorablemente en el diseño y desarrollo de políticas públicas orientadas a hacer efectiva la centralidad del estudiante, a través del fortalecimiento de la gestión de los centros y la promoción de comunidades integradas y de aprendizaje. El ente está realizando acciones administrativas para aplicar el nuevo marco normativo de gobernanza a partir del mes de febrero de 2021. En esta línea, se ha dispuesto la creación de la Dirección Ejecutiva de Política Educativa y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional. La planificación realizada para el quinquenio se ha plasmado en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, que contiene metas a partir de los lineamientos estratégicos establecidos. En materia de acciones específicas, se trabajó en un modelo combinado en actuación conjunta con el Plan Ceibal, implementando diversas estrategias de enseñanza y aprendizaje que permitieron potenciar el uso de la tecnología; se impulsaron acciones de acompañamiento a las comunidades educativas a través de los equipos de supervisión de los diferentes subsistemas, en el marco de orientaciones generales; se concretó un plan de mantenimiento edilicio y acondicionamiento de escuelas rurales, entre otros espacios priorizados; se contrataron auxiliares de servicio y cooperativas para el mantenimiento sanitario de los establecimientos; se adquirieron y distribuyeron miles de insumos sanitarios y de limpieza, y se entregó partidas de dinero; se diseñó y aprobó una nueva propuesta para la Educación Media Básica denominada “Centros Educativos María Espínola”, que empezará a ser aplicada en 12 establecimientos (seis liceos y seis escuelas de UTU); se elaboraron planes focalizados en los alumnos de los quintiles 1 y 2, con el propósito de realizar un efectivo acompañamiento de sus aprendizajes; se formuló una herramienta de gestión de centros educativos a ser utilizada en 2021, denominada Monitor de Centro; se organizaron actividades de desarrollo profesional para directores y subdirectores, con la participación de la totalidad de quienes postularon a las convocatorias; se inició el proceso de estabilidad docente por tres años en educación secundaria y técnico profesional, empezando por los “Centros Educativos María Espínola” y un plan piloto en el departamento de Flores; se inició el proceso de reformulación de la propuesta curricular del componente técnico-tecnológico del CETP.

24) Universidad de la República. A partir del 13 de marzo, cuando se decidió reducir a la mínima expresión las actividades presenciales, la acción de UdelaR estuvo orientada hacia cuatro objetivos: sostener sus funciones básicas (enseñanza de grado y posgrado, investigación, extensión universitaria); aportar todas sus

capacidades para colaborar en la mitigación de la contingencia sanitaria y social; continuar las transformaciones estructurales iniciadas; y diseñar una propuesta programática como soporte de su solicitud presupuestal. En el plano de la enseñanza, lo más destacable durante 2020 fue la capacidad de sostener esta función bajo las severas condiciones impuestas por la pandemia. Los datos primarios de desvinculación de la generación de ingreso no muestran diferencias con respecto a 2019, aunque sí hay diferencias esperables según área de conocimiento (con las actividades de formación clínica como el espacio más afectado). Se aplicó un conjunto de medidas dirigidas a sostener la enseñanza y a atender a los estudiantes más vulnerables: se instrumentó un nuevo programa de apoyo para los estudiantes con dificultades de acceso a dispositivos adecuados (“beca laptop”); se entregaron 600 laptops en todo el país; se distribuyeron tickets de alimentación a los beneficiarios de becas alimenticias; se implementaron 380 salas virtuales; se fortaleció el Espacio Virtual de Aprendizaje. Como resultado, el 96% de las unidades curriculares migraron a plataformas educativas y la cantidad de estudiantes que aprobaron sus cursos del primer semestre no muestra diferencias significativas con respecto al primer semestre 2019. Con respecto a las funciones de investigación y extensión, los esfuerzos se dirigieron hacia la atención de la emergencia sanitaria y social. Los aportes son variados: desarrollo de pruebas de diagnóstico de COVID-19; reparación de ventiladores; desarrollo y producción de hisopos; montaje de tres laboratorios de análisis clínicos en el interior; desarrollo de pruebas serológicas; instrumentación de dispositivos de desinfección de mascarillas N-95; diseño y producción de equipamiento de protección para el personal de la salud; estudios genómicos. Decenas de docentes participan en el GACH –el 80% de sus integrantes son docentes universitarios– o en el Grupo uruguayo interdisciplinario de análisis de datos de COVID-19. En otras áreas, el aporte gira en torno a la realización de seminarios o recomendaciones para lidiar con distintas dimensiones de la crítica coyuntura. Este esfuerzo implicó redireccionar recursos hacia esas finalidades. En 2020, UdelaR reasignó \$ 234 millones de pesos hacia finalidades asociadas a la emergencia: enseñanza virtual, teletrabajo, insumos sanitarios, tickets de alimentación, reactivos químicos, apoyo al financiamiento de compra de respiradores, acondicionamiento e inversiones en salas de CTI del Hospital de Clínicas, etc. Al mismo tiempo se siguió avanzando en cambios estratégicos. Es de destacar el esfuerzo por adaptar la operativa de todos los servicios a las condiciones exigidas por el nuevo Estatuto del Personal Docente, aprobado en 2019, que entra en vigor el 1.º de enero de 2021. Simultáneamente, en febrero de 2020 el CDC aprobó una nueva ordenanza para el reconocimiento de títulos de grado obtenidos por ciudadanos migrantes o uruguayos en el extranjero, dotando al proceso de plazos perentorios y transparencia. Otro aspecto para destacar es la aprobación de la Ordenanza de actuación ante situaciones de violencia, acoso y discriminación. Por último, el CDC del 22 de diciembre aprobó el ingreso al régimen de Dedicación Total de 54 docentes, lo que fue posible gracias a la asignación presupuestal votada por el Parlamento Nacional.

25) UTEC. Durante 2020 se completó la integración del Consejo Directivo Central provisorio y se prorrogó la existencia de este órgano hasta diciembre de 2022. Se aprobó el Plan Estratégico 2021-2025, al cabo de un proceso del que participaron más de 300 organizaciones y representantes de la comunidad UTEC. Se aprobó un nuevo Diseño Institucional, se ajustó el presupuesto anual y se

firmaron unos 50 convenios nacionales e internacionales. El 90% de los cursos fueron llevados a la virtualidad, luego de asegurar que todos los estudiantes y docentes tuvieran conectividad. La retención estudiantil se mantuvo en niveles similares a 2019. El número de egresados creció un 11,8%, destacándose las primeras tecnólogas en Logística, los primeros ingenieros en Mecatrónica y el primer tecnólogo en Jazz y Música Creativa. Se lanzaron dos nuevos diplomas (Diseño de Ambientes de Aprendizaje y Evaluación para el Cambio) y se implantó la modalidad de Alternancia en Producción Lechera. La gestión de las carreras de Tecnólogo Químico, Mecánico e Informático en el interior del país, impartidos por UTU/UTEC/UdelaR, pasó a manos de UTEC. Se inició la segunda cohorte de Data Science, una carrera desarrollada en conjunto con ANII, Ceibal y el MIT. Se inauguró una nueva sede en San José y se iniciaron obras de ampliación en Rivera, Fray Bentos, Nueva Helvecia y Colonia La Paz. Se están terminando las obras de las plantas piloto de alimentos en Paysandú. UTEC se incorporó al Polo Binacional Educativo, Científico y Tecnológico de Salto Grande e impulsó la Ley de Creación del Parque Tecnológico Regional Norte, recientemente aprobada. Se creó la Plataforma de Innovación Abierta Coinnovación COVID-19.

26) Centro Ceibal. El Centro Ceibal fortaleció de manera muy significativa sus vínculos con el conjunto del sistema educativo, principalmente como resultado de dos medidas. La primera, concretada con la aprobación de la LUC, consiste en su reubicación institucional: a partir de 2020, Ceibal deja de ser un programa de Presidencia de la República y pasa a coordinar con el Poder Ejecutivo a través del MEC. La segunda medida fue de carácter político, y consistió en la incorporación al Directorio de Ceibal del Ministro de Educación y Cultura y del Presidente del CODICEN. La actividad del Centro estuvo fuertemente impactada por la llegada de la pandemia y la suspensión de clases presenciales, donde Ceibal hizo un aporte esencial. La plataforma Crea fue usada por 750.000 estudiantes y docentes, con más de 28 millones de tareas entregadas y 33 millones de posteos. En las plataformas de matemáticas 291.521 estudiantes realizaron más de 40 millones de ejercicios y 6 millones de series de actividades. La Biblioteca Digital alcanzó los 190.000 lectores. Estas cifras constituyen récords en la historia del organismo. Todo esto requirió ampliación de capacidades de infraestructura, acuerdos con telefónicas, fortalecimiento del *call center* (hubo más de 470.000 contactos) y un rediseño de la entrega de dispositivos (se entregaron 110.000 en tres meses). Paralelamente se diseñaron y produjeron programas de TV (se emitieron 130 episodios en coordinación con ANEP), se crearon nuevos espacios en la red CREA, se organizó una Olimpiada de Robótica, Programación y Videojuegos, se desarrolló Ceibal en Casa, se adaptaron a las nuevas condiciones Ceibal en Inglés y Pensamiento, entre muchas otras actividades. Todo esto se hizo al mismo tiempo que se lograban abatir 357 millones de pesos en gastos e inversiones, se concretaba el traslado del Plan Ibirapitá al BPS, se avanzaba en el proceso de relocalización del programa de Data Science en UTEC y se lograban avances en términos de gestión interna y control de calidad.

27) ANII. Las nuevas autoridades de la agencia encontraron una institución que había asumido compromisos para el quinquenio que estaban muy por encima de las disponibilidades presupuestales previstas. El plan estratégico aprobado en diciembre de 2019 preveía ingresos por 1.207 millones y compromisos con terceros

por 1.662 millones. También encontraron una estructura salarial muy desalineada con los niveles salariales del país y un escaso control sobre el gasto. Todo esto obligó a un esfuerzo de replanificación. El criterio elegido fue cumplir con la totalidad de los compromisos asumidos, al tiempo que se avanza hacia una situación de sostenibilidad. Esto obligó a reducir costos de funcionamiento y a aprobar una menor cantidad de nuevos proyectos. Se eliminaron gastos suntuarios, se redujo el área alquilada y se decidió no renovar algunos contratos que caducaban. Al mismo tiempo, se diseñó una nueva estrategia de gestión, orientada a hacer un uso más racional de los recursos disponibles y a lograr mayores niveles de impacto. Esta nueva política incluye simplificar la oferta de instrumentos, revisar las modalidades de articulación con el sector productivo, revisar las condicionalidades que deben cumplirse para prolongar beneficios, buscar una mayor articulación internacional, generar nuevos recursos genuinos e incluir en la agenda la promoción de normas amigables con la innovación. El objetivo es lograr una ANII más dinámica, más eficiente y comprometida con las dinámicas de innovación, investigación y desarrollo.

28) INEEd. La LUC modificó la gobernanza del instituto. La nueva directiva asumió el 21 de octubre. Su atención estuvo centrada en cumplir las actividades comprometidas, enfrentar diversos problemas de funcionamiento y organización, y reorientar el proceso presupuestal. En materia de resultados, el principal logro del año fue la aplicación de la segunda prueba de Aristas Primaria, pese a las dificultades planteadas por la pandemia, cumpliendo con el plazo previsto en la primera aplicación de 2017 y con todas las exigencias técnicas. El Instituto no tenía presupuestada la prueba, por lo que se recurrió a financiamiento de ANEP. Otro logro fue el impulso dado a Aristas en Clase, que es una herramienta de evaluación formativa al servicio de los docentes. El trabajo conjunto con ANEP generó resultados positivos: entre enero y octubre (cuando se produjo el cambio de autoridades) se habían realizado 419 pruebas. Solo en el mes de noviembre se realizaron 6.390. En diciembre se inició la elaboración de un nuevo Plan Estratégico. Se realizó una encuesta a docentes de educación media para evaluar los efectos de la pandemia, se difundió una decena de informes, publicaciones digitales y presentaciones virtuales, así como la base de datos de Aristas Media 2018. Se creó un ámbito de coordinación permanente con la Dirección Ejecutiva de Política Educativa de ANEP.

29) Fiscalía General de la Nación. Se incorporaron mediante concurso 10 Fiscales Letrados Adscriptos y 7 funcionarios para el Escalafón Asesor I Abogacía. Se dispuso la instalación de nuevas fiscalías en Montevideo, Canelones y Maldonado, y se reinstalaron sedes en los departamentos de Artigas, Canelones, Maldonado y Río Negro. Se puso en producción una nueva versión de Sippau y el control de presentismo en el 100% de las sedes. Se instaló el Sistema de Notificaciones y Comunicaciones Electrónicas de AGESIC, se actualizó la nueva versión de Apia y se empezó a trabajar en la integración de Fiscalía al portal gub.uy. Se adquirieron nuevos equipos de infraestructura de red y se implementó un sistema de teletrabajo utilizando configuración segura. La Unidad Especializada de Litigación Estratégica apoyó a equipos fiscales en 16 juicios en diferentes puntos del país y evacuó más de 200 consultas. La Unidad de Víctimas y Testigos atendió a un promedio mensual de 340 víctimas y testigos, así como a 55 testigos

protegidos. Se aprobó y adoptó una Resolución que excluye a los delitos de defraudación tributaria de aquellos en los que exista interés público para su persecución. Se suscribieron cinco convenios interinstitucionales. Se aprobaron guías sobre protección de testigos y de víctimas, y sobre estereotipos de género, así como estándares y protocolos sobre derechos de las mujeres y sobre declaración remota. Se capacitó a 775 funcionarios y no fiscales en 30 cursos virtuales. Se presentó un balance a tres años de implementación del CPP.

30) JUTEP. Las nuevas autoridades tomaron posesión el 21 de julio. Su principal tarea fue realizar una evaluación de la situación recibida y preparar del articulado a ser presentado al Poder Ejecutivo en el proceso de elaboración presupuestal. También fue necesario adaptar el funcionamiento del servicio a las condiciones de teletrabajo impuestas por la pandemia. Se perfeccionó el Portal de Denuncias y se realizaron talleres virtuales. Se está avanzando en la elaboración de un decreto Reglamentario de la ley 19.797, y en un proyecto de ley que introduzca medidas de prevención de la corrupción en el sector privado.

31) IMPO. El nuevo Director asumió funciones el 23 de octubre. Su principal tarea consistió en definir un plan de acción para los próximos años, en coordinación con los responsables de las diferentes unidades que conforman el servicio.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE OBJETIVOS A ALCANZAR

El trabajo durante 2021 se ajustará a los siguientes lineamientos prioritarios:

- Transformación educativa: elaboración, en coordinación con ANEP, del Plan de Política Educativa Nacional; aplicación de los artículos de la LUC que eliminan los Consejos de Primaria, Secundaria y UTU, instalación de la Comisión Coordinadora de la Educación, de la Comisión Coordinadora de la Educación Pública y de las Comisiones Departamentales; formación docente universitaria (artículos 170, 171 y 198 de la LUC); reválida de títulos universitarios; nueva gobernanza de UTEC; acreditación de saberes; educación en cárceles.
- Fortalecimiento de políticas culturales: plena instalación de los nuevos institutos; reorganización operativa del CONAEF; nueva política de gestión de museos; reingeniería de los concursos; rutas culturales; centros nacionales de cultura; diplomacia cultural; apoyo al tango y al candombe; proyecto “Fray Bentos cuna de la Segunda Revolución Industrial”; nuevos planes estratégicos de SODRE y Secan; proyecto de cooperación con el BROU para reingeniería del Museo del Gaucho y la Moneda, y recuperación del Apostadero Naval.
- Fortalecimiento de la innovación, la ciencia y la tecnología: reingeniería de la institucionalidad nacional de innovación, ciencia y tecnología
- Reforma del Registro Civil: reorganización de las funciones de registro que hoy desempeñan los Juzgados de Paz en casi todo el interior de la República. Reorganización general de procesos.

Ministerio de Educación y Cultura

- Reorganización interna: reconversión de vínculos laborales; fortalecimiento de la infraestructura digital; generalización del expediente electrónico; fortalecimiento de la comunicación interna y externa; reestructura progresiva de unidades ejecutoras, en el marco de lo establecido en el artículo 8° de la Ley de Presupuesto; plan de renovación edilicia.

Número de funcionarios existentes

Al 29 de febrero de 2020, la cantidad de funcionarios era la siguiente:

Presupuestados	1.531
Provisoriatos	76
Contratos de función pública	136
Contratos de trabajo	29
TOTAL FUNCIONARIOS PÚBLICOS	1.772
Contrato laboral de derecho privado	249
Becarios	82
Contratos horas docentes	711
Contratos artísticos	4
Adscriptos	8
TOTAL VÍNCULOS NO PÚBLICOS	1.054
TOTAL GENERAL	2.826

Al 4 de enero de 2021, la situación era la siguiente:

Presupuestados	1.478
Provisoriatos	45
Contratos de función pública	133
Contratos de trabajo	22
TOTAL FUNCIONARIOS PÚBLICOS	1.678
Contrato laboral de derecho privado	170

Ministerio de Educación y Cultura

Becarios	59
Contratos horas docentes	543
Arrendamientos de servicios	4
Contratos artísticos	7
Adscriptos	6
TOTAL VÍNCULOS NO PÚBLICOS	789
TOTAL GENERAL	2.467

En un lapso de 10 meses, el número total de vínculos cayó de 2.826 a 2.467 (una reducción del 12,7%). El número de funcionarios públicos cayó de 1.772 a 1.678 (una reducción del 5,3%). El número de contratos por horas docentes cayó de 711 a 543 (una reducción del 23,6%).

Proyectos de ley y decretos presentados con iniciativa del Ministerio

El capítulo educativo es el tercero más largo de la LUC. Contiene un total de 79 artículos en los que se sientan las bases legales para una nueva gestión del MEC, así como de los entes, servicios e institutos conexos. Dejando de lado cuestiones conceptuales, entre otras cosas en ese capítulo se modifica la gobernanza de ANEP; se crean las bases legales para la reforma de los estatutos docentes; se reforma la integración de los Consejos de Participación que funcionan en escuelas y liceos; se reinstala la Comisión Coordinadora de la Educación (que había sido eliminada por la Ley General de Educación el año 2008); se modifica la integración de la Comisión Coordinadora de la Educación Pública y de las Comisiones Departamentales (dando lugar a una representación verdaderamente plural, que reconozca a todos los actores presentes en el territorio); se crean el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Formación en Educación y el Procedimiento Voluntario de Reconocimiento del Nivel Universitario de Carreras de Formación Docente; se traslada desde las universidades públicas al MEC la tarea de reconocimiento y reválida de títulos; se traslada desde el MEC hacia el INAU la supervisión de los centros privados de primera infancia; se modifica el Congreso Nacional de la Educación; se modifica la gobernanza de INEEEd; se hace coordinar al Centro Ceibal con el MEC y no con Presidencia de la República, como ocurría anteriormente; se modifica la integración del Consejo Nacional de Evaluación y Fomento de Proyectos Artístico-Culturales (CONAEF) y se crean con rango legal los cinco institutos que componen la estructura fundamental de la Dirección Nacional de Cultura.

El capítulo educativo de la Ley de Presupuesto también contiene una importante cantidad de artículos (34 en el capítulo específico, más otros 4 que aparecen en el inciso 21). En estos artículos entre otras cosas se elimina la unidad ejecutora Centros MEC; se reservan recursos para reducir la precariedad de los vínculos

laborales con el personal del Ministerio; se crean cargos de responsabilidad política para conducir los nuevos institutos de la Dirección de Cultura y del Área de Educación Superior; se crean condiciones para una gestión más moderna e innovadora de los museos pertenecientes al Inciso; se mejoran las condiciones para la convocatoria a los Premios Nacionales de Letras y para la conformación de jurados en diversas convocatorias; se incorpora al MEC la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología que había sido creada en la órbita de Presidencia de la República, y se la fusiona con la Dirección de Innovación, Ciencia y Tecnología (a la que se le redefinen los cometidos); se crean condiciones para una mejor gestión de las emisoras de radio y televisión del Estado; se otorgan flexibilidades que permitirán una reestructura de la Dirección Nacional de Registros y se crea un Plan Nacional de Educación en Cárceles a ser coordinado desde el MEC.

Durante el año 2020 también se aprobaron: el decreto 93/020, que suspendió los espectáculos públicos; el decreto 101/020, de suspensión de clases en todos los niveles de la enseñanza; el decreto 182/020, que habilitó espectáculos públicos bajo protocolo sanitario; el decreto 192/020, que creó un subsidio para artistas nacionales en el contexto del COVID-19; el decreto 222/020, que reglamenta la investigación sobre recursos acuáticos; el decreto 249/020, que suprime la Comisión Nacional de Boxeo Profesional; el decreto 289/020, que crea un subsidio transitorio para autores nacionales; el decreto 326/020, que restringe la actividad de los gimnasios; el decreto 330/020, que establece los montos máximos para beneficios e incentivos fiscales destinados a promover proyectos artístico-culturales; el decreto 325/020, sobre suspensión de ceremonias de fin de año en centros educativos; el decreto 338/020, que reglamenta el artículo 198 de la LUC y el decreto 359/020, que reinstala la suspensión de espectáculos públicos.

Entre el 1.º de marzo y el 10 de diciembre se dictaron 742 resoluciones ministeriales, entre las que se incluyeron contrataciones, ceses, renovaciones de contratos, aceptaciones de renunciaciones, investigaciones administrativas, sumarios, sanciones, trasposiciones de fondos, habilitaciones de instituciones educativas, reconocimiento de carreras, aprobación de estatutos de asociaciones civiles, intervenciones y cancelaciones de personerías jurídicas. Merecen destaque la Resolución Ministerial 263, del 26 de marzo de 2020 (luego recogida en la Ley de Presupuesto), que aseguró la continuidad de funcionamiento de la Dirección Nacional de Registros al modificar la prioridad en la inscripción y crear un sistema de ingreso mediante agenda, y la Resolución Ministerial 824, del 5 de noviembre, que ordena el conjunto de procedimientos de actuación del Área de Educación Superior de la Dirección Nacional de Educación.

**MINISTERIO DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA**

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Carlos María Uriarte

Ministro

Juan Ignacio Buffa

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Fernanda Maldonado

Directora General

SITUACIÓN ACTUAL

En el año 2020 la actividad económica mundial estuvo determinada por la incidencia de la pandemia por COVID-19. El cierre de fronteras implementado por China a comienzos de año determinó la suspensión de exportaciones de insumos para distintas industrias localizadas en América del Norte, Europa y el resto de Asia, lo que generó interrupciones en varias cadenas productivas a nivel global. En tanto, el confinamiento de la población en gran parte de los países del mundo, con el objetivo de minimizar el ritmo de contagios, determinó posteriormente una fuerte contracción de la demanda, que intensificó el shock inicial a nivel de la oferta. En consecuencia, el comercio internacional de bienes y servicios se contrajo en mayor medida que en la crisis financiera mundial de 2008-2009, con un deterioro más pronunciado de las transacciones de servicios en comparación con las de bienes.

La economía uruguaya no estuvo ajena a los impactos de la pandemia por COVID-19. La declaración de emergencia sanitaria modificó la movilidad de las personas, particularmente durante el segundo trimestre del año, y se reflejó principalmente en la reducción del valor agregado de la actividad comercial y de servicios, y en un aumento de las solicitudes de seguro de desempleo.

En particular, durante 2020 el sector agropecuario uruguayo recibió los embates tanto del déficit hídrico del verano 2019-2020 como de la pandemia por COVID-19. En promedio, el desempeño de las cadenas agroindustriales y, en particular de las alimenticias, se vio menos afectado por la pandemia en comparación con el resto de los sectores de actividad. En tanto, el déficit hídrico del verano 2019-2020 generó impactos productivos principalmente en la agricultura de verano, motivo por el cual se declaró la emergencia agropecuaria en el país en el mes de marzo. La producción de carne vacuna se contrajo por segundo año consecutivo en el ejercicio 2019/2020, al tiempo que la primera mitad del ejercicio 2020/2021 enfrentó expectativas de una primavera y un verano con menos lluvias de las necesarias para la recuperación de las pasturas y la preparación de los planes forrajeros del invierno 2021. La cadena forestal, por su parte, registró el segundo descenso interanual consecutivo en sus ventas externas en gran parte de sus rubros, debido a la retracción de los mercados de China y la Unión Europea, y al ajuste a la baja de los precios promedio de exportación respecto al año anterior.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS

En el presente capítulo se detallarán el cumplimiento relativo a los objetivos estratégicos fijados por las autoridades ministeriales en la gestión vigente.

1. Implementación de cambios Institucionales

Fortalecimiento de las políticas relacionadas a la tenencia responsable y bienestar animal.

La Ley 19.889 de 9 de julio de 2020 con vigencia 1 de enero de 2021, crea el Instituto de Bienestar Animal como órgano desconcentrado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca el que tendrá como cometido planificar, organizar, dirigir y evaluar los programas de acción tendientes a la protección, promoción y concientización de la tenencia responsable de animales.

En este sentido, durante el año 2020 se comenzó a trabajar en un “Plan Piloto” que sirva como insumo para la elaboración de una estrategia específica para abordar una política sobre la tenencia responsable y de bienestar animal.

Dicho Plan Piloto se implementó en la localidad de Cerro Colorado Departamento de Florida, con el fin de elaborar una estrategia en base a un diagnóstico participativo donde las partes en su conjunto puedan desarrollar un plan de acción que permita comenzar a darle solución a la problemática. En el marco de dicho Plan, se conformó una comisión de trabajo integrada por: Representantes del Inciso 07, representantes de Zoonosis y MSP, representante del Congreso de Intendentes y representante de la Fundación Cero Callejeros.

A la fecha se está en plena etapa de implementación del Plan, realizando las castraciones y registros de los animales relevados. Estas actividades han sido suspendidas por el mes de enero de 2021, debido a la situación de emergencia sanitaria.

Desarrollo de servicios digitales inclusivos para el fortalecimiento de la base productiva.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se caracteriza por ser un ministerio de información, en ese sentido se deben mejorar los servicios brindados por el Inciso que puedan tener un impacto significativo en el fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios que se encuentran su ámbito de control, utilizando tecnologías digitales.

En el año 2020 se avanzó en la identificación general de los sistemas de información vinculados al Inciso por Unidad Ejecutora, la identificación de prioridades de trabajo y la planificación general de objetivos y metas para el quinquenio.

Se implementaron 10 trámites en línea nuevos y se migraron de plataforma 30 trámites, mediante el apoyo de AGESIC y el desarrollo de soluciones internamente o con terceros y se consolidó la administración del Centro de Procesamiento de Datos, CPD, para los trámites en línea en el CPD de Presidencia de la República.

Se obtuvo la aprobación por parte de AGESIC para que nos brinden la infraestructura de procesamiento de datos para la implementación del expediente electrónico en el Inciso.

Los principales desafíos para el 2021 son avanzar en la implementación de notificaciones electrónicas, expediente electrónico en dos unidades ejecutoras y llevar adelante una mejora significativa de cinco servicios al ciudadano mediante el desarrollo de servicios digitales.

Por su parte, y en lo que respecta al Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), Se apoyó la gestión de dos emergencias agropecuarias y sus respectivas ampliaciones, sistematizando la presentación de información, y el desarrollo y puesta en marcha de un sistema para gestionar las solicitudes al Fondo Agropecuario de Emergencia. En este marco se mejoró la coordinación con INUMET e INIA Gras para obtener información más adaptada y oportuna y se estuvo trabajando con el SINAIE para mejorar la coordinación.

Se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión de Bosques, implementando la gestión de Barracas y contando con un gran avance en la gestión del bosque nativo, esto último articulando con el proyecto REDD+.

Se realizó el mantenimiento del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, GMA, se continuó con el desarrollo e implantación del Sistema de trazabilidad de contenedores de arroz, se continuó avanzando en el desarrollo del Registro Único de Entidades vinculadas al Inciso, REUNE, contando con una versión integrable con Planes de uso y manejo de suelos y Gestión de Bosques.

Adicionalmente, se brindó apoyo para avanzar en la puesta en producción del sistema de exportación de vegetales, del sistema de Planes de uso y manejo de suelos, del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas y la definición de requerimientos del sistema de salud animal, SISA II.

Se avanzó en la puesta en marcha del Centro de Procesamiento de Datos contratado en ANTEL para alojar los servicios críticos del Inciso (Planes de uso y manejo de suelos, Gestión de Bosques, REUNE, entre otros).

Se avanzó en la consolidación de la Mesa de AgTech y se impulsó el Desafío AgTech coorganizado con ANDE y ANII, contando con el apoyo de 17 instituciones públicas y privadas para su ejecución. Contamos con 135 participantes en 47 equipos y 42 mentores.

Fortalecimiento de la relación interinstitucional “un solo Ministerio”

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuenta con 9 Unidades Ejecutoras que funcionan en forma independiente y en muchos casos con un elevado nivel de autonomía en la gestión de sus recursos que en algún caso ocasiona la prestación de servicios con bajo grado de estandarización y el uso ineficiente de los recursos disponibles.

Se identificaron un conjunto de recursos que presentan una gran oportunidad de gestionar de forma centralizada, con una visión común, para mejorar su aprovechamiento, como ser la flota de vehículos, personas con calificación específica, infraestructura de procesamiento de datos, inmuebles, entre otros.

En lo que respecta a la situación de la flota, sumados los vehículos de todas las unidades ejecutoras, el Inciso cuenta con 394 autos y camionetas, 167 motos y 2 casas rodantes, de los cuales 40 se encuentran fuera de circulación y los restantes con una antigüedad promedio de 9 años.

La última licitación para cambio de algunas unidades se realizó en los años 2014 y 2015.

Durante el año 2020, y a pesar de las restricciones impuestas por el Decreto 90/2020, se empezó a trabajar en un proyecto de renovación de parte de la flota, a los efectos de disminuir costos en reparaciones, y mejorar la seguridad y condiciones de trabajo de los funcionarios que hacen uso de los mismos, teniendo en cuenta que la mayoría de los vehículos se utilizan en el medio rural.

Para llevarlo a cabo, se utilizaron recursos con los que el Inciso ya contaba, provenientes de indemnizaciones del BSE por seguro de siniestros, y vehículos usados para entregar. Así, se realizaron dos procedimientos licitatorios para adquirir vehículos 0 km, Licitación Abreviada 200/2020 y Licitación Abreviada 203/2020.

Adicionalmente, hay un número importante de servicios que presentan una gran oportunidad de estandarización si se gestionan con la visión de “un solo Ministerio” de cara al ciudadano y al funcionario, como ser Registros, emisión de Certificados, Gestión de denuncias, Emisión de recetas profesionales, entre otros.

Se está trabajando en una modernización de la estructura de la organización para mejorar la gestión interna y los servicios relevantes a los ciudadanos de forma transversal.

2. Desarrollo rural a través de la generación de bienes públicos

Contribuir al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante las variaciones climáticas

El Ministerio de Ganadería apuesta al desarrollo de instrumentos para mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos, en este sentido se han realizado diversas acciones para la gestión del riesgo y seguros agropecuarios, tales como:

- Desarrollo de un proyecto piloto para la generación de información adecuada para la mejora y diseño de seguros de rendimiento para cultivos de secano
 - Definición de un Acuerdo entre el Inciso 07 y todas las empresas aseguradoras que ofrecen seguros agrícolas (BSE, MAPFRE, SANCOR, SURCO y SURA)
 - Coordinación con la DGRN para el diseño del sistema de información que se está desarrollando.
- Comisión para el seguimiento y mejora del convenio entre el Inciso 07 y el BSE para el otorgamiento de subsidios de la prima de seguros para las producciones granjeras.
 - Mejora de las coberturas existentes y desarrollo de nuevas coberturas.
 - Monitoreo del impacto de la política de subsidios (penetración en la superficie sembrada)
 - Análisis de la información reportada por el BSE sobre las pólizas emitidas para el chequeo del monto de subsidio a pagar. Se identificaron diferencias a favor del Inciso por 700.000 dólares, respecto al cálculo original del BSE.
- Coordinación del Grupo Interinstitucional para la mejora de los seguros agropecuarios (OPYPA, AUDEA, BSE, INIA GRAS e INUMET).
- Monitoreo del mercado de seguros agropecuarios en el país.
 - Volumen de primas de seguros rurales emitidas con base en datos de la Superintendencia Servicios Financieros del BCU.
 - Superficie asegurada por cultivo (penetración del seguro en la superficie sembrada) en base a datos aportados a OPYPA por las aseguradoras.
- Implementación de un sistema de registro y evaluación de daños y pérdidas en las actividades agropecuarias por eventos climáticos.
 - Punto focal del Proyecto Regional CAS-FAO TCP RLA 3707 “Implementación de una metodología común para la evaluación sistemática de daños y pérdidas por desastres en la agricultura en los países del CAS” y contraparte de la Consultoría ejecutada en 2020 sobre “Recomendaciones para la implementación de un sistema de estimación de daños y pérdidas en los diferentes rubros de producción agropecuaria” en el marco de ese proyecto.
- Desarrollo de mapas de riesgos de eventos de déficit y exceso hídrico en cultivos de secano (OPYPA, DGRN, INIA GRAS). (se publicarán en los próximos días los mapas para cultivos de verano en el sitio del INIA GRAS).

Fortalecimiento del Programa Nacional de lucha contra la mosca de la bichera (COCHLIOMYIA HOMINIVORAX)

La mosca de la bichera es un ectoparásito que causa la enfermedad de miasis a los vertebrados de sangre caliente y tiene alta prevalencia en animales de producción, así como en humanos, por lo cual desde el Ministerio de Ganadería se debe trabajar fuertemente en el control y erradicación de la parasitosis, con disminución de la prevalencia. Para ello nos proponemos el diseño de campañas sistemáticas de supresión, control químico y la técnica del insecto estéril

(TIE), la cual ha sido erradicada con éxito en América del Norte y Central, lo que traerá como consecuencia, la disminución de las pérdidas económicas; mejora en la productividad y bienestar animal, así como la prevención de la zoonosis.

Durante el año 2020 se han realizado simulaciones de los efectos del programa sanitario para erradicar la “bichera” sobre las principales variables macroeconómicas y sectoriales, a través de un Modelo de Equilibrio General Computable (MEGC).

Asimismo, se ha avanzado en la evaluación ex ante del programa sanitario para erradicar la “bichera” con el uso de un modelo de equilibrio general computable.

Fortalecimiento de las políticas para la promoción de la sostenibilidad de la producción agropecuaria

El Ministerio de Ganadería, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural ha desarrollado una serie de acciones en torno a 5 ejes que se detallan a continuación:

Realización de intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientadas a la extensión rural en los territorios y al acceso y uso de herramientas financieras. Los beneficiarios que accedieron a herramientas financieras durante el año fueron 2.464. Los jóvenes que accedieron a políticas focalizadas fueron 128 de 100 establecidos como meta, resultado de la firma de contratos por convocatoria pública “La Bujía: encendemos tus ideas”. Se apoyó a la producción grupal de jóvenes colonos en el Departamento de Lavalleja y Salto, a través del Acuerdo de trabajo vigente: INC, Inciso 07, INJU.

Promoción de la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribución al desarrollo rural sostenible de los territorios. Beneficiarios potenciales que se incorporan a la cadena de valor 375, correspondientes a 23 Organizaciones de productores que califican como Agentes Territoriales de Desarrollo Rural, con 34 perfiles aprobados en primera instancia, para su formulación definitiva, mediante propuestas presentadas durante el año, a la convocatoria pública “Más Valor a la Producción Familiar 2.ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor”.

En cuanto a acuerdos de cooperación logrados y apoyo al asociativismo, se mantienen actividades de articulación con la Institucionalidad Pública y con Privados para la promoción de la producción grupal, de carne ovina diferenciada con destino a inserción en cadenas de valor a nivel regional (zona Norte del País).

Desarrollo de iniciativas de apoyo a la producción y emprendimientos para mujeres del medio rural o vinculadas a la producción agropecuaria. En cuanto a beneficiarias de políticas focalizadas se alcanzó a 386 mujeres de 300 establecidas como meta para el año, a través de la firma de contratos para el financiamiento de emprendimientos socio productivos y de servicios correspondientes a la Convocatoria pública “Somos mujeres rurales 3.ª edición. Iniciativas de mujeres para el desarrollo rural sustentable” de DGDR e INMUJERES del MIDES, en el marco de trabajo del grupo “Derechos a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial”, del Consejo Nacional de Género.

Asimismo, se financiaron emprendimientos grupales de mujeres rurales mediante proyectos productivos y de servicios correspondientes a la Convocatoria pública “Camino Mujer: Trayectorias agropecuarias para grupos de mujeres rurales”.

Promoción de la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de capacidades, habilidades y destrezas para el Siglo XXI. Dentro de las acciones desarrolladas para generar capacidades, habilidades y destrezas se cumplió con la meta establecida para el año, al firmarse un convenio con IPA, con el objetivo de realizar talleres de sensibilización en género y capacitación productiva.

Se firmó Contrato con Fundación Chamangá con destino a 6 becas para estudiantes del interior. En el marco del Acuerdo DGDR-IICA vigente se acordó la contratación de una consultoría con el objetivo de relevar y sistematizar información que sirva de insumo para la implementación del Plan Nacional de Agroecología. Se desarrolló el Curso: Introducción a las “Buenas prácticas de extensión rural: Construyendo estrategias y propuestas para el trabajo con productores y organizaciones” a 100 técnicos extensionistas de los ATDR. Se cerró el convenio con CNFR, con fondos GFCC, para el apoyo a la gestión de las organizaciones que actúan como ATDR en la zona de intervención.

Promoción del acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua y de la actividad agropecuaria. Beneficiarios que accedieron a tecnología como soluciones digitales para el agro y TICS. Se colaboró en el desarrollo de una convocatoria a soluciones digitales para el agro, “Desafío AGTECH”. Se trabajó conjuntamente con BID y FAO, para el desarrollo de propuestas de TIC para la agricultura familiar en el marco del PDPR II mediante una consultoría. Se firmó convenio con ANII con el objetivo de desarrollar la colaboración entre el Inciso 07 y ANII para estimular a emprendedores a resolver problemas sentidos del sector agropecuario y pesquero y promover la colaboración y difusión de todos los actores.

Asimismo, a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos se han realizado una serie de acciones tendientes al fortalecimiento del desarrollo del sector pesquero tales como:

-Se trabajó junto con la Universidad de la República en la modificación de algunos aspectos relativos a los permisos de investigación científica, las que quedaron plasmadas mediante el decreto 222/20 de 23 de julio de 2020 que permite la determinación de las circunstancias en las cuales se otorga un permiso de investigación y establece plazos para su aprobación.

- Se fijó la tasa de los permisos de investigación para buques de bandera nacional y extranjeros, el que fue aprobado decreto 332/20 de 7 de diciembre de 2020, primera tasa con un componente fijo y uno variable de la dirección.

- Se incluyó las granjas acuícolas en el beneficio del descuento mensual del 15% del gasto total de energía eléctrica sin IVA al amparo del decreto 85/020 de 13 de marzo de 2020.

-Se realizó el llamado 14/20 a licitación para el otorgamiento de un permiso de pesca deportiva de dorado con devolución en el área de exclusión de la represa de Salto Grande, que actualmente se encuentra en proceso de estudio de ofertas.

-Se elaboró y presento un Programa Piloto de Piscicultura a desarrollar en el Centro de Acuicultura e Investigaciones Pesqueras (CAIP) mediante un acuerdo de Cooperación Técnica entre la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM-SG) y la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA -MGAP).

-Se han desarrollado técnicas moleculares, y de laboratorio para la identificación del parásito *Perkinsus olseni* en gasterópodos y bivalvos de la costa oceánica.

-Se realizaron campañas para la construcción de la Línea de Base de Relevamiento de la Ictiofauna del Río Negro en la zona donde se implantará la futura planta de producción de pasta de celulosa, UPM 2 (verano 2020).

-Con el interés de continuar con el proceso de regularización de la actividad artesanal, se realizó un llamado a aspirantes a permiso de pesca artesanal en las tres zonas del Río Uruguay (A, B y C), en la zona H (Baigorria) y en Lag Merín (zona J).

- Se participó en la auditoria DG (SANTE)/2020 realizada sobre el Programa Nacional de Residuos Biológicos, en lo que respecta a los Recursos Hidrobiológicos Vivos, si bien aún no fueron entregados informes finales, en resultados preliminares se puede considerar que se pudo cumplir exitosamente con todas las instancias planteadas.

Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país reinventando el rol inspectivo y certificador

El año 2020, presenta particularidades debido a la situación sanitaria de COVID-19. Aun así, no se detuvo la cadena de certificación, imprescindible para asegurar la exportación a mercados de alta exigencia de nuestros productos de origen animal, controlando las medidas higiénico sanitarias y asegurando la inocuidad alimentaria, tanto para los productos exportados como para el mercado interno. Se aseguró, realizar los diagnósticos en tiempo y forma de los animales que se exportan en pie a diferentes mercados.

Estatus Sanitario:

Se elaboraron los dossiers para reconocimiento oficial de la OIE de la reconfirmación anual del estatus sanitario de Uruguay como:

- 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación.
- 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina.
- 3) País Libre de Peste Equina.
- 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes.
- 5) País Libre de Peste Porcina Clásica.
- 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina. Uruguay es de los pocos países que ha logrado obtener y mantener año a año, un estatus sanitario de gran nivel tanto en las **seis** enfermedades de reconocimiento oficial de la OIE, como de otras enfermedades de declaración obligatoria.

En el ámbito de la **OIE**, El Ministerio de la Ganadería, Agricultura y Pesca a través de su delegado (Director General de Servicios Ganaderos) trabajó en actividades como país a saber:

- 1) Intervención en la Sesión General 2020: discusión de normas sanitarias de la región de las Américas, en la 25ª Conferencia Regional de las Américas (*webinars*, difusión de materiales de sede central, encuestas y cuestionarios al país).
- 2) Participación en el Proyecto tripartito regional (OIE-FAO-OMS) "Trabajando juntos para combatir la resistencia a los antimicrobianos.

3) Lectura y discusión de los informes recibidos de las Comisiones Especializadas (Código, Normas Biológicas y Científica), a efectos de elevar los comentarios técnicos a la OIE en los plazos estipulados.

4) MERCOSUR y capítulos MSF (SPS), de los Acuerdos de Libre Comercio de Uruguay, se trabajó en la respuesta a los requerimientos técnicos recibidos a través de la Unidad de Asuntos Internacionales para la negociación correspondiente a los acuerdos MERCOSUR-CANADÁ, MERCOSUR-COREA; MERCOSUR-ISRAEL, MERCOSUR- EFTA y SINGAPUR.

5) Se trabajó en diversos modelos de certificados sanitarios internacionales ya sea para animales vivos, material genético, lácteos, miel, así como en Notas DGSG, informes y cuestionarios de evaluación de riesgo solicitados por países compradores (China, Qatar, Arabia Saudita, Kuwait, Japón, Kazajistán, Ecuador, Argentina, Brasil, Paraguay).

Participación de la DGSG en organismos internacionales (vía virtual): **cinco** reuniones del Comité Veterinario Permanente (**CVP**) del MERCOSUR, 47.^a Reunión de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (**COSALFA**) y la 87.^a Sesión General de la **OIE**.

Sanidad Animal

- **Vigilancia Epidemiológica**

Las actividades de Vigilancia Epidemiológica, además de realizarse en los establecimientos, se llevan a cabo en lugares de concentración de animales, como locales de remate-ferias, cuarentenas y en Puestos Sanitarios de Paso en las principales rutas terrestres del país.

Fiebre Aftosa y Enfermedades Vesiculares: se atendieron y registraron en el SISA 7 (Tacuarembó 1; Maldonado 1; Flores 4; y Artigas 1), sospechas de enfermedad vesicular. En todos los casos la misma fue desestimada. Se realizaron dos períodos de vacunación contra la Fiebre Aftosa, un período de vacunación de la totalidad de los bovinos entre el 15 de febrero y el 15 de marzo, y otro período para los bovinos menores de 2 años entre el 15 de mayo y el 15 de junio. En el siguiente cuadro se observan los datos correspondientes a cada período de vacunación:

Vacunación anti- aftosa 2020			
Período	Dosis Entregadas	Establecimientos Inspeccionados	Cantidad de Bovinos
Febrero/Marzo	13.562.845	2.209	390.605
Mayo/Junio	6.097.739	1.583	139.804

Vigilancia en cerdos: 2 predios por zonal por mes, llenado de formulario, monitoreo, se recibieron 33 formularios de 10 oficinas (8 departamentos).

Evaluación de basurales puertos y aeropuertos: Se visitaron 9 basurales de 6 departamentos

Se visitaron 2 puertos de 2 departamentos. Las actividades se realizaron en conjunto con Barreras Sanitarias.

Evaluación muestreo Fiebre aftosa – Brucelosis 2019: Muestreo conjunto de vigilancia activa en Fiebre Aftosa en bovinos y ovinos, y Brucelosis en bovinos, se realiza anualmente desde febrero a diciembre para obtener una cobertura temporal amplia. Está dirigido a cubrir todo el territorio nacional de tal forma que la totalidad de los establecimientos bovinos ganaderos estén contemplados dentro de la **vigilancia epidemiológica activa para la fiebre aftosa**. Para el diseño del muestreo, se tomó como base: las declaraciones juradas de DICOSE 2019, el padronario rural y datos de trazabilidad animal del SNIG, establecimientos con ovinos y **966** predios para brucelosis.

Análisis de Sensibilidad de los sistemas de vigilancia en FA: Evaluación realizada para los años 2016, 2017 y 2018 (tesis de Maestría Victoria Iriarte). Meta 2021: Evaluar la Sensibilidad del Sistema de Vigilancia tomando en cuenta el muestreo diseñado para China (año 2020 completo).

Preparación para la emergencia: Diseño de modelos de transmisión del virus en 2001. Usar ese modelo con los datos actuales, armando distintos y escenarios y evaluar las mejores alternativas.

Análisis de la epidemia de FA de 2001 en Uruguay. Diseño de un modelo para determinar la fecha de introducción del virus. Esto nos ha permitido entender mejor la epidemia para prepararnos para el futuro (Tesis de Doctorado Dra. V. Uriarte).

El Laboratorio de Virología de la DILAVE recibió muestras de más de **1.000** establecimientos agropecuarios: 14.724 de terneros, **1.030** bovinos 1-2 años, **837** bovinos > 2 años, **4.620** vacas, **14.442** ovinos. Se procesaron **5.636** muestras serológicas (de 293 establecimientos agropecuarios) para determinar el nivel de inmunidad de la población bovina determinada por la aplicación de vacunas de Fiebre Aftosa importadas por Uruguay. Con destino a la exportación se procesaron para detección de VFA más de **34.000** sueros de bovinos y ovinos,

Brucelosis bovina: estrategia basada en la eliminación de positivos y vacunación en los focos, análisis serológicos en los establecimientos linderos y con relación epidemiológica y para refrendación de animales de tambo. Se participa en la nueva estrategia que enfatiza las medidas preventivas en los movimientos de ganado desde zonas de riesgo. También se procede a vigilancia y muestreo serológico para disminuir la prevalencia a nivel nacional. Como medida de prevención se continúa con la vacunación en predios linderos a foco. Durante el período 1/12/2019 al 30/11/2020 se detectaron **119** nuevos focos y se procedió a cesar la interdicción de **14** predios, quedando **189** focos activos. Se en el presente año se tramitaron un total de **309** expedientes para el cobro del subsidio por eliminación de animales y **286** expedientes por el saneamiento de focos. Se realizaron **78** faena en el año con un total de **1801** animales faenados. Análisis realizados: en los 4 Laboratorios Oficiales se realizaron, como prueba tamiz: **512.362** test para diagnóstico de Brucelosis Bovina (BrB): Montevideo 148.445, Tacuarembó 147.408, Paysandú 121.713, Treinta y Tres 94796. Prueba de Polarización Fluorescente (confirmatoria): **3.953**.

Prueba de Rosa de Bengala para exportaciones: 30.620. A nivel de los Laboratorios Habilitados se realizaron **1.334.321** test de Rosa de Bengala.

Tuberculosis Bovina: En el período se detectaron **29** focos nuevos de la enfermedad, procediéndose a la interdicción de los predios, eliminación de los animales positivos e investigación epidemiológica de los predios relacionados epidemiológicamente. Se realizó en cada caso el aviso correspondiente a las autoridades departamentales y locales del MSP. Se dio cese en el período a **2** focos. Quedan activos **95** focos. Se realizaron **39** faena en el año con un total de **7948** animales faenados. Sacrificio Sanitario en el campo: **205** animales por Tuberculosis

y **75** animales por Brucelosis. Para diagnóstico de *Mycobacterium spp* se sembraron **940** ganglios extraídos de faenas sanitarias en medios apropiados, en busca del crecimiento de micobacterias del complejo tuberculosis sobre todo *Mycobacterium bovis*.

Con destino a la exportación (Turquía y China) se realizaron un total de **116.970** prueba ELISA para diagnóstico de **paratuberculosis**.

Leptospirosis: se procesaron un total de **1.866** de muestras y se realizaron un total de **15.831** análisis.

Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB): se realizó el muestreo de raciones en establecimientos de campo de producción de carne, engorde a corral y de leche para detección de sustancias no permitidas en la dieta de los animales. Las muestras corresponden a diferentes presentaciones: ración molida, pellets, silo de sorgo húmedo y afrechillo de arroz. Se obtuvieron para su análisis 93 muestras por duplicado, correspondientes a igual número de establecimientos de todos los departamentos del país con excepción de Montevideo.

Lengua azul: en el marco de una investigación diagnóstica, se procesaron más de **7.000** muestras bovinas y ovinas para detección de posible infección por virus de Lengua Azul. Además, se analizaron para detección de anticuerpos más de **50** sueros ovinos y bovinos en el marco de solicitudes de exportación. No existiendo confirmación de la enfermedad en el período de estudio

Enfermedades Parasitarias: Garrapata, Sarna y Piojera Ovina: Continúan como zonas libres de garrapata los Departamentos, Flores; Florida, Colonia, Canelones, San José, Montevideo y la 7.^a de Durazno. En el año se comunicaron **219** nuevos focos de garrapata, **22** de sarna ovina y **40** de piojera ovina. Quedan **719** focos activos de garrapata, **89** de sarna ovina y **53** de piojera ovina. Se procedió a dar el cese a **12** focos de garrapata, **7** focos de sarna ovina y **4** focos de piojera ovina. Se plantea como meta 2021 la puesta en práctica del Despacho de tropa electrónico, desarrollado durante el 2020.

Miasis: Proyecto Cooperación Técnica de OIEA:RLA/5/075 Fortalecimiento de las Capacidades Regionales en la Prevención y Control Progresivo del Gusano Barrenador del Ganado. Se trabajó en la elaboración del proyecto de ley para la creación del Programa de Erradicación.

Sanidad Equina: modificación de requisitos sanitarios para la concentración de equinos deportivos en eventos (Resolución de la DGSG 204 del 25 de setiembre del 2020).

Muermo: de acuerdo a la Resolución DGSG 242/018 se continuó realizando el Test de Elisa en sangre a los equinos que se movían dentro de una franja de 50 Km de la frontera con Brasil como medida de vigilancia epidemiológica. Se realizaron 426 pruebas de serovigilancia desde 1 de noviembre de 2019. Dando todos resultados negativos.

Influenza Equina: Actualmente no existe ningún caso en nuestro país, ni en la región. Se exige sanitariamente certificado vigente expedido por Veterinario habilitado donde conste que han sido vacunados contra Influenza equina todos los equinos (Res. DGSG 20/2019).

Anemia Infecciosa Equina: se realizaron 14.790 pruebas en sangre a equinos, dejando un resultado negativo.

Control de Eventos Deportivos: se realizaron y controlaron 153 eventos con la participación de 15.782 equinos.

Sanidad Suina: se detectó un foco del Síndrome Respiratorio y Reproductivo Porcino (PRRS), surgieron 5 nuevos casos en el departamento de Canelones. A la fecha son 3 los criaderos de cerdos que vacunan bajo control oficial: 2 Canelones y 1 Florida.

Sanidad Aviar:

Vigilancia NC/ IA: Muestreo de 54 granjas de reproductoras y 57 traspatio y se elaboró Plan de Muestreo 2021. Se inspeccionaron 500 granjas avícolas con un total de 82.500 animales y se tomaron 2.597 muestras para vigilancia epidemiológica

Certificación de embarques a faena (Procedimiento de certificación resolución DGSG 296/019: el objetivo 2021 es certificar todos los lotes con destino a planta de faena de exportación, por el VLEA. Incluir la certificación en el sistema informático para hacerlo en línea.

Bioseguridad en granjas avícolas: se elaboraron los “Requisitos de bioseguridad, bienestar y manejo sanitario para Habilitación, Ampliación de Instalaciones y Refrendación de Establecimientos Avícolas Comerciales”.

Salmonella: se elaboró el Programa de Salmonella (*Gallinarum*, *Pullorum Enteritidis*, *Typhimurium*) en aves reproductoras.

Se elaboró la Guía de buenas prácticas avícolas.

Mercados (China): se contestó cuestionario de China y Hong Kong, se espera la respuesta y la coordinación de las posibles auditorías.

Sanidad de Exportación – Comercio Internacional: se procedió a realizar sanidades para la exportación de animales en pie en **9** cuarentenas y en establecimientos de origen, con un total de **271.988** animales. Las cuarentenas están distribuidas en los departamentos de Canelones, Flores, Florida y Soriano.

Mercados: Mejora y/o mantenimiento del acceso y nuevos

Habilitación de nuevos mercados:

- Semillas de raigrás a Ecuador.
- Autorización de Uruguay como país habilitado a exportar productos de origen vegetal a Vietnam.

Avances en la habilitación de nuevos mercados:

Productos de origen vegetal

- Se iniciaron los procesos para la habilitación de la exportación de fruta fresca de limones, grano de trigo y nueces pecán para consumo humano y vitamina K3 para alimentación animal a China.
- Se realizaron gestiones de seguimiento para avanzar en los análisis de riesgo de plagas (ARP) para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de grano de sorgo y harina de soja transgénica para consumo animal y fruta fresca de manzanas para consumo humano a China.

- Se realizaron gestiones de seguimiento para la autorización de bioseguridad para la exportación de grano de soja no transgénica para consumo humano a China.
- Se realizaron gestiones de seguimiento para la finalización del proceso de habilitación a través de la firma de un protocolo para la exportación de fruta fresca de cítricos a Filipinas.
- Se realizaron gestiones de seguimiento para la finalización del proceso de habilitación, a través del establecimiento de requisitos fitosanitarios definitivos para la exportación de mandarinas y sus híbridos a Vietnam.
- Se realizaron gestiones de seguimiento para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de grano de arroz con y sin cáscara a Ecuador.

Productos de origen animal

- Se iniciaron los procesos de habilitación para la exportación de carne porcina, grasa de lana y sustancias derivadas, y beef jerky a China, lengua bovina a Japón, carne bovina a Costa Rica, harina de pescado a India, miel a Colombia, semen equino a Ecuador, dulce de leche a Australia, semen y embriones a Costa Rica, equinos en pie y productos de la pesca a Qatar, equinos en pie y lácteos a República Dominicana.
- Se realizaron gestiones de seguimiento para avanzar en el análisis de riesgo para el establecimiento de requisitos sanitarios de mondongo, carne aviar, caracoles vivos (actualmente se encuentra a estudio de un protocolo con China en materia de especies acuáticas vivas para consumo humano); carne bovina y ovina a Vietnam; bloque y *trimming* a Corea del Sur; propóleos a la Unión Europea y Nueva Zelanda, ovinos y caprinos en pie a Ecuador, lácteos a Indonesia y semen y embriones bovinos a Uganda.
- Se realizaron gestiones de seguimiento para la finalización del proceso de habilitación de exportación de miel, carne equina, equinos deportivos, especies acuáticas de captura salvaje a China y harina de pescado a Vietnam.

3. Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Agropecuarias y las Cadenas de Valor.

Creación de una Unidad especializada en género.

Hasta el año 2019 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contaba con una Comisión asesora especializada en Género. Al asumir la nueva administración se definió profundizar las líneas de trabajo en género y transversalización, para lo cual se propone en el Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 la creación de una Unidad Especializada de Género que guíe dicho proceso en el Inciso y sus cometidos sustantivos, el cual fue aprobado.

Creación de un Plan Nacional de Género en las políticas Agropecuarias.

En el año 2020, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca –con apoyo de FAO– ha definido impulsar la creación de un Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, una innovación institucional que supone la construcción de una hoja de ruta para la incorporación de la mirada de género específicamente en el agro y el sector rural.

Entendido este como una planificación quinquenal en torno a cómo incorporar la perspectiva de género en diferentes políticas agropecuarias que lleva adelante el Inciso, y el resto de la institucionalidad pública agropecuaria.

El Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias parte del supuesto de que las políticas agropecuarias, al incorporar la perspectiva de género mejoran en dos sentidos: al contribuir a la equidad en el medio rural y el agro; y al incorporar el potencial productivo y agencia de las mujeres, incrementando con ello las posibilidades de cumplir con los objetivos sustantivos de las instituciones parte. El proceso de construcción del Plan fue concebido en varias etapas: implantación, consulta interna, consultas ciudadanas, estructuración, validación y difusión e inicio de la ejecución.

En términos metodológicos, el proceso de transversalización de género, es un proceso técnico y político que supone la incorporación del instrumental técnico de la perspectiva de género en políticas públicas, y la definición institucional a nivel de autoridades. En el caso del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, supuso además una metodología asentada en la incorporación de antecedentes y diagnósticos precedentes, que aporten a identificar áreas específicas de trabajo, así como un amplio proceso de participación técnico y de las poblaciones objetivo de la Institucionalidad Pública Agropecuaria, con miras a dar pertinencia a la planificación construida.

El proceso de implantación implicó la construcción de la estrategia comunicacional, cronograma y alianzas de trabajo. En esta etapa, el Inciso definió convocar a toda la institucionalidad pública agropecuaria a hacerse partícipe, instando a un proceso conjunto de revisión y priorización de líneas de trabajo. A su vez este proceso supuso la identificación de un grupo de trabajo interinstitucional, integrado por referentes de los institutos agropecuarios, FAO y referentes de las Unidades Ejecutoras del Inciso 07, en particular integrantes de la Comisión Especializada de Género del ministerio.

Asimismo, la etapa de implantación dio inicio a un proceso de identificación y sistematización de diagnósticos pre existentes, así como de documentos de incidencia elaborados por las gremiales, y la apertura por sexo de un conjunto de bases de datos y registros administrativos pre existentes, que no habían sido analizados desde esta perspectiva. El proceso, aún en marcha, ha permitido constatar brechas consistentes con las señaladas en el acápite anterior, en áreas antes del quehacer institucional antes no revisadas como el perfil de extensionistas y equipos técnicos habilitados a presentar proyectos, personas efectivamente capacitadas y habilitadas por diferentes unidades ejecutoras e institutos, la participación diferencial en procesos de innovación, entre otras. Al mismo tiempo el proceso permitió evidenciar que la mayor proporción de los registros administrativos que disponen las instituciones agropecuarias no releva las variables necesarias para un análisis de género, por lo que el proceso de identificación de brechas es usualmente omitido y de hacerse, requiere de un proceso extenso y manual de identificación de las personas a través del nombre.

La segunda etapa, de consulta interna, implicó el proceso de consulta al funcionariado de la institucionalidad pública. Durante esta etapa se realizaron instancias de sensibilización y consulta a equipos técnicos y funcionariado de las diferentes unidades ejecutoras del Inciso 07, y de Institutos Agropecuarios, con miras a identificar áreas consideradas críticas desde la perspectiva de género, por parte de quienes diseñan e implementan las políticas públicas agropecuarias. Esta etapa supuso instancias presenciales, virtuales y escritas, y alcanzó a funcionariado de las nueve unidades ejecutoras de Inciso y cuatro institutos agropecuarios, a la fecha. La etapa de consulta interna evidenció la necesidad de un conocimiento más cabal de la perspectiva de

género por parte del funcionariado, siendo mayormente necesaria una introducción a esta mirada como proceso previo al análisis de las políticas en sí y sus impactos sobre mujeres y varones. Asimismo, puso de manifiesto que el número de unidades ejecutoras e institutos, así como de políticas públicas, que ya están siendo analizadas e implementadas con perspectiva de género es relativamente bajo. Finalmente evidenció que existe un conjunto de equipos técnicos que ven la pertinencia de reflexionar e incorporar esta perspectiva en su quehacer, pero que requieren acompañamiento y orientación técnica para ello, así como un contingente del funcionariado que no detecta brechas de género en el agro.

La tercera etapa, actualmente en curso, constituye la más significativa del proceso de construcción del Plan: la fase de consultas ciudadanas. Las consultas ciudadanas son una estrategia que busca identificar las áreas más relevantes y pertinentes de trabajo, para la población objetivo de la institucionalidad agropecuaria. Durante esta etapa se buscó relevar las voces de mujeres y varones vinculados al medio rural y al agro desde diferentes rubros, formas de inserción y sectores. De esta manera, la etapa de consultas ciudadanas que se extendió desde octubre a noviembre de 2020, implicó la realización de más de 40 consultas presenciales, virtuales y escritas, y el trabajo en particular con diversidad de rubros y sectores como lo evidencia la tabla 1. La proyección de las consultas ciudadanas implica además el procesamiento de información surgida de la una sección de aportes escritos elaborador junto a IPA, disponible en la página web del Inciso, y construido a demanda de la instancia de consulta con las organizaciones nacionales, como un ámbito complementario de contribuciones desde la ciudadanía. Asimismo, se prevé la ejecución de instancias de consulta ciudadana con representantes de las cámaras empresariales y de sindicatos vinculados al agro.

Tabla 1. Perfiles de Consultas Ciudadanas implementadas entre octubre y noviembre de 2020

Perfil	Perfil
Cabañeras	Mujeres vinculadas a las ciencias biológicas y a laboratorios
Vinculadas a la lechería y quesería.	Agroecología
Ganaderas	Maestros y maestras del medio rural
Agrícolas	Sindicatos del agro
Hortifruticultoras	Trabajadoras de empresas forestales
Vinculadas al bosque nativo	Avicultoras (façoneras) y Productoras de pollos
Apicultoras	Jóvenes
Asalariadas rurales	Cámaras empresariales
Equipos técnicos, extensionistas y asistencia técnica del sector privado	Organización de productores/as nacionales y cooperativas vinculadas al agro
Personas vinculadas a la cosecha de almejas y pesca	Mujeres rurales de Artigas, Durazno, Tacuarembó, Rocha, Lavalleja, Canelones
Vinculadas a la cadena vitivinícola	Personas vinculadas a la investigación agropecuaria, académicas y usuarias de información
Analistas de créditos	Profesionales y técnicas vinculadas al agro y la extensión rural

Las etapas de consulta ciudadana y consulta al funcionariado, han permitido robustecer el proceso de sistematización de diagnósticos pre existentes. En particular, estas consultas han evidenciado áreas con escasos análisis precedentes y han profundizado en la generación de evidencia y propuestas en relación a las áreas a trabajar. La Tabla 2 señala un primer procesamiento de información cualitativa, surgida de las consultas ciudadanas, y que constituyen algunos de los elementos señalados como críticos a efectos de una planificación con perspectiva de género en las políticas hacia el sector.

Tabla 2. Primeros procesamientos de información cualitativa surgida de Consultas Ciudadanas implementadas

Ejes de desigualdad
Las asimetrías en el acceso a recursos productivos.
Procesos de sucesión y herencia con marcas de género.
Segregaciones en los procesos de formación agropecuaria.
Violencia basada en género.
Inconvenientes administrativos en gestiones desarrolladas por mujeres.
Desconocimiento de la normativa productiva y de previsión social, y con ello limitaciones al usufructo de derechos.
Tratamientos desiguales de equipos técnicos a mujeres y varones en los predios.
Sesgos de género en normativa y en el diseño de políticas públicas en materia de requerimientos y formularios de postulación.
Segregación en el ámbito laboral para el ingreso al mercado de trabajo en el agro.
Diferenciación de tareas al interior de los predios.
Generación de información que no permite análisis de género.
Mensajes y estereotipos de desvalorización de las mujeres y su trabajo en espacios de participación colectivos y laborales.
No reconocimiento como productoras o gestoras de empresas agropecuarias.
Segregación en tareas de investigación e innovación.

Estos primeros procesamientos, serán objeto de una revisión pormenorizada a través del análisis por rubro y sector de las consultas ciudadanas, tanto en el eje de la desigualdad como en el elemento propositivo, en aras de identificar líneas de trabajo capaces de reconocer la heterogeneidad de condiciones y situaciones de mujeres y varones del medio rural y el agro.

Las próximas etapas, constituyen el proceso de estructuración, validación y comienzo de implementación del Plan. El proceso de estructuración implica la puesta en diálogo de los diagnósticos y recomendaciones pre existentes, con los surgidos en las fases de consulta interna y ciudadana, y con las planificaciones estratégicas de las instituciones parte. Supone la articulación técnico-política para la generación de un diseño general del Plan que sea pasible de ejecución y monitoreo. La fase de validación constituye una instancia de dialogo con representantes de sociedad civil y con equipos técnicos específicos, en aras de garantizar la pertinencia y viabilidad de la planificación construida. Por su parte, la etapa de difusión e inicio de la ejecución del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias se proyecta para el primer semestre de 2021.

4. Gestión de los Recursos Humanos

El Ministerio de Ganadería enfrenta un gran desafío en lo que respecta a la gestión de sus recursos humanos a través de la generación de una carrera administrativa acorde a las necesidades del Inciso, así como atractiva para el funcionario. En ese sentido el Inciso se propone trabajar en una fuerte reestructura en coordinación y con el apoyo de la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Durante el año 2020, se comenzó con las actividades preparatorias de relevamiento de información, insumos fundamentales para elaborar el proyecto de reestructura, tales como:

- Relevamiento de funcionarios, función y unidad organizativa.
- Relevamiento de funcionarios en condición de retiro.
- Funcionarios en condición de retiro obligatorio.
- Relevamiento de necesidades.

Durante el año 2021 se seguirá avanzando en el relevamiento de ocupaciones, relevamiento de los perfiles de los funcionarios y cálculo de planteles.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDEN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

En lo relativo al Bienestar Animal, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se ha planteado profundizar diferentes acciones que mejoren el bienestar de los animales en producción y faciliten el trabajo de los productores. En este sentido, y en lo que respecta al Instituto, se ha planteado como línea de trabajo el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio para instrumentar la Ley de Bienestar Animal (Ley 19889 Sección VI - Sector Agropecuario, Capítulo V - Creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal, Artículo 377), dirigida especialmente a la tenencia responsable de animales, para ellos se deberá fortalecer las acciones centrales y campañas a nivel territorial.

En cuanto al desarrollo de los servicios digitales los principales desafíos para el 2021 se centran en consolidar el REUNE como la herramienta para gestionar la información de entidades productivas y técnicos vinculados al Inciso, poner en producción la gestión del bosque nativo y avanzar en el desarrollo de Bosque plantado, avanzar en el desarrollo de un sistema de alerta temprana para emergencias agropecuarias considerando sequía en primera instancia, y continuar brindando apoyo a la implementación del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas, sistema de gestión de aplicaciones de fitosanitarios y sistema de trazabilidad de contenedores de arroz.

En materia de Bienes Públicos, se plantean dos líneas de trabajo en particular: por un lado continuar las acciones dirigidas a consolidar los bienes públicos y las plataformas necesarias a fin de consolidar las políticas que alienten la adaptación y mitigación al cambio climático fortaleciendo el desarrollo de instrumentos para ello; y por otro lado el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio y la Institucionalidad ampliada para la implementación de un programa de erradicación de la mosca de la bichera (*Cochliomyia hominivorax*).

En cuanto al Fortalecimiento de las políticas para la promoción de la sostenibilidad de la producción agropecuaria, se debe avanzar en el nuevo modelo de intervención territorial a partir de la creación y validación de un Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER), que involucre de la manera más eficiente posible a otros actores de la institucionalidad pública y sociedad civil. Trabajar en el proceso de reinstauración de la Comisión Honoraria para la Juventud Rural (CHJR). Intensificar el trabajo de la Comisión Honoraria del Plan Nacional para la producción con bases Agroecológicas.

En cuanto a la promoción y acceso a los mercados internacionales, se debe procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.

Respecto a garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país, se deben fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador, desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad, consolidar el sistema de inocuidad con la participación de los actores de la cadena, fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales para abrir y mantener mercados, fortalecer la participación de los productores y de otros actores claves en los sistemas de salud animal e inocuidad de los alimentos, logrando la inserción social, promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías, que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal y la Inocuidad Alimentaria.

En relación con la incorporación de la perspectiva de género en las políticas agropecuarias y las cadenas de valor, se debe liderar un plan nacional de género en las políticas agropecuarias para ser ejecutado entre el año 2021 y 2025 con el cual dar un salto sustantivo en la inclusión de esta mirada en las diferentes áreas de actuación del Inciso y la institucionalidad agropecuaria.

En cuanto a la gestión de los recursos humanos, profundizar en políticas de recursos humanos únicas para todo el Inciso en lo que respecta a reclutamiento y selección, remuneración y capacitación, así como trabajar en el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y puestos de trabajo de acuerdo con las pautas establecidas por el Poder Ejecutivo.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

A marzo 2020 el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contaba con 1.734 funcionarios (presupuestados y provisoriatos), siendo a la fecha 1.655.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

ABRIL 2020

- 13/04/20. Se prorroga hasta por 60 días el vencimiento de las habilitaciones y certificados higiénico sanitarios de establecimientos de producción de leche con destino comercial otorgados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuyo vencimiento se encuentre comprendido entre el 15 de marzo y el 30 de abril del corriente año. Decreto 125/020.
- 13/04/20. Se dispone que los resultados de las investigaciones científicas, así como los datos globales o estadísticos obtenidos en el medio acuático puedan ser divulgados libremente. Decreto 126/020.

JUNIO 2020

- 11/06/20. Se prorroga por el término de 18 meses el plazo establecido para la entrada en vigencia de la prohibición dispuesta en el artículo 5.º del decreto 17/2018, de 11 de junio de 2018. Decreto 166/020.
- 11/06/20. Se prorroga hasta por 60 días, el vencimiento de las habilitaciones higiénico sanitarias y refrendaciones de establecimientos de producción de leche con destino

comercial otorgadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cuyo vencimiento se encuentre comprendido entre el 1.º de mayo y 30 de junio del corriente año. Decreto 172/020.

- 24/06/20. Se adoptan los “Mecanismos para disminuir la ocurrencia de presencia en bajos niveles (PBN) de organismos genéticamente modificados (OGM) entre los Estados parte, aprobados por la resolución Mercosur GMC/RES 23/19, del 5 de junio de 2019. Decreto 180/020.

JULIO 2020

- 23/07/20. Se modifica el artículo 8 del decreto 115/018 de 24 de abril de 2018. Decreto 222/020.

AGOSTO 2020

- 19/08/20. Se prorroga hasta por 60 días el vencimiento de las habilitaciones sanitarias y sus renovaciones para los establecimientos que se dediquen en todo o en parte a la extracción de miel, acopio de miel y productos apícolas comerciales, cuyos vencimientos se encuentren comprendidos entre el 15 de marzo y el 30 de junio del corriente año. Decreto 238/2020.

SETIEMBRE 2020

- 10/09/20. Se fija, a partir del 1.º de setiembre de 2020, la prestación pecuniaria que financia el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera en 0,325 pesos por litro de leche. Decreto 254/020.

NOVIEMBRE 2020

- 30/11/20. Se adoptan los “Requisitos zoonosanitarios de los Estados Partes para la importación de semen bovino y bubalino congelado (derogación de la Resolución GMC 32/14)” y la “Modificación de los requisitos zoonosanitarios de los Estados Partes para la importación de semen bovino y bubalino congelado (modificación de la Resolución 42/018)”. Decreto 322/020.

DICIEMBRE 2020

- 07/12/20. Se establece el monto anual de la tasa por expedición de permisos de pesca de investigación científica para buques de bandera nacional. Decreto 332/020.
- 09/12/20. Se agrega un inciso al artículo 1.º del decreto 364/003, del 29 de agosto de 2003, y se faculta al Instituto Nacional de Carnes (INAC) a modificar y actualizar el diseño original del Sistema de Control Electrónico de Faena de Bovinos, implementado por el INAC a través del Sistema Electrónico de Información de la Industria Cárnica. Decreto 339/020.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Omar Paganini

Ministro

Walter Verri

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Macarena Rubio

Directora General

Dirección Nacional de Industrias

Susana Pecoy

Dirección Nacional de Propiedad Industrial

Lucía Estrada

Dirección Nacional de Minería y Geología

Marcelo Pugliesi

Dirección Nacional de Energía

Fitzgerald Cantero

Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual

Guzmán Acosta y Lara

Dirección de la Autoridad Reguladora Nacional en Radioprotección

Gabriel González

Jefe de la Unidad de Política Económica

Juan Ignacio Tastás

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

Este Ministerio, en tanto organismo rector en políticas de desarrollo, tanto en el ámbito de la energía, de la industria, de las telecomunicaciones, de los servicios audiovisuales, así como la minería y las micro pequeñas y medianas empresas, se encuentra ante el enorme desafío de promover y generar condiciones que permitan el crecimiento sostenible, el desarrollo productivo inclusivo en una situación especial y compleja, debido al punto de partida en que comienza esta administración, con deterioro sensible de la competitividad y el estancamiento productivo, agravado sustancialmente por la situación de emergencia sanitaria derivada de la presencia de la COVID-19 en el país y el mundo.

Se procura impulsar la competitividad de la producción nacional en sus diversos sectores, la agroindustria, la industria manufacturera y de procesos, la industria de alta tecnología y las nuevas industrias creativas. Asimismo, se impulsa la mejora de la eficiencia en los servicios y empresas públicas para lograr el acceso a tarifas competitivas. A esos efectos se trabaja en el sistema regulatorio y legal para alinearlo al fomento de la competitividad y el desarrollo de la inversión.

Entre otros aspectos claves, se ha encarado la tarea de profundizar la transformación del sector de la energía, para continuar avanzando en la competitividad en un contexto estratégico de descarbonización, se han definido líneas de acción: 1) transformación de la institucionalidad de los subsistemas de los combustibles y la electricidad, donde en ambos casos existe la participación pública y privada, generando incentivos para una mayor eficiencia con niveles sostenidos de inversión con reglas de juego transparentes; 2) avanzar en la transformación del transporte, el sector que aún depende del petróleo en forma importante, para lograr su descarbonización con la tecnología más conveniente según el caso (baterías o hidrógeno verde); 3) preparar al sector de la electricidad para la nueva realidad de la generación distribuida, las redes inteligentes y la autogeneración; 4) facilitando el funcionamiento del mercado mayorista con participación pública y privada, solucionando problemas regulatorios que se arrastran y dificultan su funcionamiento; 5) explorar posibilidades con el hidrógeno verde, además de considerarlo como alternativa para el transporte de carga y de larga distancia, por su potencial como vehículo de exportación de energía renovable; 6) se ha impulsado la desregulación del sector de los combustibles en puertos y aeropuertos, puntos estratégicos donde las restricciones legales implicaban un freno al desarrollo de actividades logísticas de gran escala y con impacto regional.

En cuanto a la transformación institucional, con el objetivo de generar incentivos sostenibles para que los actores se vean impulsados a la mayor eficiencia, al mismo tiempo que apunten a profundizar la transición tecnológica, manteniendo niveles de inversión y de seguridad de suministro, se busca generar reglas de juego claras y transparentes, independizando a las empresas del estado del rol del regulador. Se busca fortalecer a los reguladores independientes y generar reglas de juego que lleven a un funcionamiento de los mercados competitivo y transparente, evitando abusos y siempre con el objetivo de favorecer al consumidor, sea este un ciudadano

o una organización productiva, tanto en el mercado eléctrico como en el de los combustibles.

Este tema tiene relación directa con las empresas públicas y su funcionamiento. Estas tienen un rol central en la economía del país, su servicio es un insumo clave para el desarrollo productivo y la radicación de inversiones. Tanto su eficacia (la disponibilidad y seguridad de suministro) como su eficiencia (los costos que implican a sus clientes) son elementos claves para la competitividad y el bienestar.

En este sentido, como se dijo, se trabaja en generar un sistema de incentivos adecuado para impulsar ambas dimensiones. Por otra parte, en este contexto tecnológico es evidente que los monopolios históricos, en subsistemas estancos de combustible y electricidad, ya no funcionan. Todo el sector de la energía ya tiene sustitutos y además forma parte de cadenas de producción complejas, público – privadas. Lo mismo sucede con las telecomunicaciones. Por esa razón, desde el Ministerio se está fomentando posicionar a las empresas públicas como articuladoras de ecosistemas público-privados, capaces de desarrollar colaboración a la vez que competencia, captando inversión, optimizando sus costos, la calidad y el acceso, beneficiando al ciudadano consumidor y a las empresas usuarias.

A partir de la Ley de Urgente Consideración (LUC) y la Ley de Presupuesto se avanzó en esta dirección con varias disposiciones concretas:

Mayor autonomía a las unidades reguladoras (se transforman en servicios descentralizados y adquieren nuevas potestades).

Cambios en el funcionamiento del sector combustibles, mediante: 1) el establecimiento del objetivo de ANCAP de vender a paridad de importación, focalizando al ente en ser eficiente en su negocio principal; 2) implementación de una reforma en todo el sistema de los combustibles, incluyendo una revisión de las reglas y roles de los distribuidores, agencieros y fleteros, del papel de los biocombustibles y de los demás negocios periféricos de ANCAP

Liberalización del mercado de bunkers, en puertos y aeropuertos, con el objetivo de permitir un mejor posicionamiento de nuestro sector logístico en la región, apuntando a mejorar la conectividad aérea y el rol de nuestros puertos en la entrada de la hidrovía.

Ampliación del concepto de biocombustible, para permitir la captación de inversiones para el desarrollo de nuevas variedades como el HVO y Green Jet, de alta demanda de exportación para los mercados en proceso de descarbonización.

Exigencia a las empresas estatales de establecer reglas de buen gobierno y buenas prácticas en las subsidiarias de derecho privado, con el objetivo de asegurar un foco adecuado en el negocio principal y la capacidad de control de parte del administrador público de las mismas.

Al mismo tiempo, se ha avanzado en la regulación de estas leyes para la implementación del nuevo esquema tarifario en los combustibles, en la reglamentación de las nuevas potestades de los reguladores y en particular en los procedimientos de cálculo y difusión de los precios paridad de importación (PPI),

que está operativo desde noviembre 2020, así como el funcionamiento del Comité de Expertos para el diseño de las nuevas reglas en el sistema de los combustibles.

Las empresas públicas son también claves en cuanto a la necesidad de mantener un nivel de inversión acorde con el desarrollo de las infraestructuras necesarias para el apoyo a la producción existentes y el desarrollo de nuevos proyectos productivos. Desde el MIEM se ha tenido especial cuidado en sostener un nivel de inversión acorde, con las restricciones conocidas, para asegurar esto, tanto en el sector de la energía, como en las telecomunicaciones.

En cuanto a las telecomunicaciones el foco está puesto en generar un ecosistema competitivo que permita la pluralidad, en un contexto de fuerte transformación digital, que requiere inversión y un camino de transición para los medios de comunicación tradicionales. Entre otras cosas, se impulsa una mayor competencia a partir de la implementación de la portabilidad numérica y la apertura del mercado de internet fija a la competencia.

En este sentido, a la aprobación de la portabilidad numérica en la LUC, siguió la implementación del proceso previsto, mediante el funcionamiento del Comité Técnico con participación de todos los actores que definió plazos, mecanismos, instancias y procedimientos técnicos para la puesta en funcionamiento en el segundo semestre de 2021 de la portabilidad.

En relación con el desarrollo de los medios de comunicación audiovisual, se trabajó en la redacción y envío al Parlamento de una nueva Ley de Medios, que está en proceso. Esta se propone adecuar el marco normativo a la realidad actual para los medios tradicionales, resolviendo problemas de principios y restricciones inconvenientes presentes en la ley 19.307 vigentes, algunas de las cuales fueron declaradas inconstitucionales.

En cuanto a la industria nacional, uno de los principales ejes del funcionamiento del Ministerio, se ha desarrollado una intensa colaboración con el sector y sus empresas y gremiales, en particular con la Cámara de Industrias del Uruguay, la Unión de Exportadores, la Cámara Mercantil de Productos del País y la CUTI. Se han atendido situaciones particulares como las de la industria láctea y en especial sus industrias de mediano y pequeño porte, con problemas de viabilidad, también el sector citrícola, los autopartistas, las curtiembres, el calzado y otros con dificultades en este año tan complejo. Se ha buscado en cada caso soluciones paliativas, en conjunto con MEF, BROU y MTSS, beneficios especiales en el costo de la energía, seguros de paro especiales, refinanciaciones, etc. En el caso de las curtiembres se impulsó la eliminación de las detracciones a las etapas industriales iniciales (*wet blue*) para revitalizar, aunque sea estas etapas en las curtiembres nacionales con éxito. En los autopartistas, se apoyaron esquemas de seguro de paro extraordinario, al igual que en el calzado.

Por otra parte, se ha buscado en todo momento profundizar el contacto con las agroindustrias, el sector frigorífico, lácteo, arrocerero, celulósico, en todos los cuales, sin abandonar la visión de cadena, el MIEM tiene un papel central en las etapas industriales. Se ha tomado contacto directo con las empresas, visitado sus instalaciones y apoyado sus proyectos.

En general, el MIEM busca posicionarse como un facilitador del funcionamiento del sector industrial y el desarrollo de sus proyectos, ya sea trabajando en conjunto con el MEF para flexibilizar la normativa o adecuar el funcionamiento de las Admisiones Temporarias y de la Ley de Inversiones al contexto específico del país, como asesorando a inversores o acompañando sus proyectos de desarrollo, así como monitoreando el funcionamiento del sector.

Por su parte, se prioriza el fomento de la innovación y creatividad en los sectores más dinámicos, profundizando el desarrollo de las tecnologías digitales y el complejo productor de *software*, la producción audiovisual y el conjunto de las industrias creativas, así como las biociencias y sus industrias relacionadas, fomentando la vinculación entre academia y producción.

Un proyecto insignia en tal sentido se lanzó con el LATU, ANTEL, ANII, CUTI y UTE, el OpenDigitalLab. Este funcionará a partir de mayo en el LATU, proporcionando a las empresas un test bed o sandbox para probar tecnologías digitales de última generación en proyectos de escala real, en un “campus inteligente” como será el LATU.

En tal sentido, se trabajó con el MEF, ANDE y UYXXI para el fortalecimiento del Programa Uruguay Audiovisual (PUA), que resultó exitoso al apoyar la captación de producciones de primera línea del exterior para empresas como HBO y Amazon Prime, entre otras, generando un auge de la producción de contenido audiovisual en Uruguay en tiempos de pandemia.

Finalmente, en el marco del Presupuesto Nacional se avanzó en crear un marco legal que permita una adecuada protección de la producción intelectual de nuestros emprendedores e inventores, impulsando la inversión en I+D+i en las empresas.

Por otra parte, se procura consolidar el desarrollo de una minería sustentable, considerándolo un sector estratégico para el país a desarrollar, especialmente en el norte del país. Dicha zona tiene larga tradición minera, tanto de oro como potencialmente de hierro, piedras semipreciosas y también para la actividad tradicional de las canteras que es una fuente de valor que debe ser manejada adecuadamente para evitar distorsiones y desinversión.

Desde el MIEM se ha buscado incentivar los proyectos de minería sustentable en el país, con un énfasis importante en la dimensión ambiental y en la inversión sostenible, que hoy es central en todo proyecto de este tipo. Se busca revitalizar algunos proyectos existentes y encontrar nuevas oportunidades, con tecnologías amigables con el medio ambiente. Por otra parte, se mantendrá el apoyo a la generación de conocimiento geológico sobre el suelo del país, para detectar y fomentar oportunidades con minerales cuya demanda está aumentando en el nuevo contexto industrial mundial.

La protección respecto al uso de las radiaciones ionizantes, para toda la población, los trabajadores de los servicios relacionados y, más específicamente, los pacientes destinatarios de las aplicaciones médicas relacionadas con las radiaciones y los trabajadores de la salud, es también competencia y foco de este Ministerio, al respecto se definió avanzar en el fortalecimiento de la Autoridad Reguladora Nacional de Radio Protección.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIAS (DNI)

METAS TRAZADAS

Política Industrial

Realizar las convocatorias 2020 para el Fondo Industrial y Biotecnológico y apoyos a emprendedores del sector electrónica/robótica, así como implementar y aplicar el régimen de beneficios para dicho sector. Ejecutar con ANDE la contratación de consultorías para el relevamiento de información de nuevos sectores (biotecnología, industrias creativas, electrónica/robótica) y el plan de comunicación para del sector diseño. Ejecutar los proyectos para las hojas de ruta (Economía Circular, Revalorización de Subproductos de la Cadena Cárnica y Residuos de la Industria de la Madera). Aplicar el Régimen de Promoción a la Biotecnología. Programar el SIMPI para cuantificar la productividad industrial. Profundizar en la calidad de la información para el Observatorio Industrial. Formular el decreto reglamentario para parques industriales. Ajustar el régimen de etiquetado de alimentos y el régimen normativo vinculado a la importación de sustancias peligrosas.

Regímenes Industriales

Incorporar RPA (procesos de inteligencia artificial y robótica a los trámites públicos que realizan las empresas y la ciudadanía). Incorporar Business Analytics para medir performance y monitoreo de indicadores en tiempo real, a fin de reportar a las autoridades cumplimiento de metas. Automatizar el 100% de los procesos de trámites en línea.

Comercio

Realizar las investigaciones por denuncias de *dumping* para la rama de producción nacional de calentadores eléctricos. Implementar el módulo “Productos” del sistema informático DEI (Directorio de Empresas Industriales) y potenciarlo como herramienta de utilidad para la DNI y el MIEM. Mantener el posicionamiento del MIEM en el ámbito del CODEX (normas y recomendaciones internacionales relacionadas con la producción e inocuidad de los alimentos). Procurar avanzar el máximo posible en las negociaciones internacionales. A nivel del MERCOSUR, participar activamente en el logro de las metas definidas en ese ámbito, especialmente en la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

LOGROS OBTENIDOS

Política Industrial

Fondo Industrial 2020: Apoyo a 19 proyectos industriales por \$ 24.000.000. Fondo BIO: Apoyo a 5 empresas por \$ 6.300.000. Sector Electrónica/Robótica: Con ANII, 4 empresas incubadas y 4 emprendimientos apoyados. Convocatoria IncubaElectro: 3 nuevos proyectos (2 de ellos ya finalizaron su incubación). Consultorías para las Hojas de Ruta Sectoriales: Inicio febrero 2021. Economía Circular: finalizada la etapa de estudio, en proceso de evaluación para ensayos técnicos. Decreto reglamentario para Régimen de Promoción a la Biotecnología: realizado. Proyecto

SIMPI: Validar con información más actualizada que EAAE 2017. Observatorio: En proceso de mejora de los contenidos internos. Decreto Reglamentario para Parques Industriales: realizado. Ajustes en régimen de etiquetado de alimentos y régimen normativo para importación de sustancias peligrosas: en proceso de análisis y revisión.

Regímenes Industriales

Aplicación de RPA realizada en más de 60.000 licencias de textiles, calzado y sector automotriz. Desarrollos de BI (Business Intelligence) realizados. Puesta en producción: diciembre 2020 - enero 2021. Automatización del 100% de los procesos: logrado a diciembre 2020. Se incorporan nuevos procesos asociados a la Ley de Promoción de las Inversiones.

Comercio

Se logró la apertura de investigación por *dumping* (trabajo de casi un año). Módulo de Productos DEI: implementado. Mejora de la calidad de la información del DEI. Activa participación en todos los ámbitos técnicos: Comité Ejecutivo, Comisión, Sección Nacional del CODEX. En negociaciones internacionales se coordinaron los ámbitos técnicos vinculados a *trade remedies*, con negociaciones cumplidas a buen ritmo. Se participa en temas de acceso. Se han aprovechado todos los espacios de negociación disponibles. En cuanto al sistema de administración de cupos del MERCOSUR, fue aprobado a nivel de la Comisión de Comercio y el GMC.

LINEAMIENTOS GENERALES

Política Industrial

Relanzamiento de otros consejos sectoriales industriales (Naval, Ágatas y Amatistas, Olivícola, Automotriz, etc.). Aplicar enfoque de género en todas las herramientas. Apoyar desde el Fondo Industrial Proyectos de digitalización, Economía Circular y Sello. Desarrollar los nuevos instrumentos: Fondo Naranja, Fondo de Vinculación Tecnológica, Fondo de Transformación Digital y apoyar a nuevos sectores con la Partida de Especialización Productiva.

Regímenes Industriales

Continuar con la mejora de procesos, oportunidades de mejora (encuesta anual de satisfacción), disponer de un *chatbot* con preguntas frecuentes para mejorar aún más la calidad de la atención. Fortalezas: digitalización, eficiencia, transparencia, celeridad, consistencia de datos, optimización de costos para el Estado y la ciudadanía. Debilidades: limitaciones presupuestales que afectan los plazos de puesta en producción de las herramientas.

Comercio

Avanzar en la instrucción sobre la investigación de *dumping* abierta recientemente. Avanzar en el desarrollo de las interconexiones del DEI con otras áreas. Continuar participando activamente en el CODEX, en otras negociaciones internacionales y en la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (DNPI)

METAS TRAZADAS

Impulsar la gestión de la Propiedad Industrial priorizando la promoción y el asesoramiento a emprendedores y pymes; la inversión tanto nacional como extranjera y; la descentralización de la información en materia de Propiedad Industrial.

Promover desde la DNPI la colaboración internacional orientada al desarrollo de la Propiedad Industrial.

Administrar y proteger los derechos de propiedad industrial mediante la innovación en tecnologías orientadas a la sustentabilidad y el medio ambiente.

Potenciar la DNPI mediante mejoras edilicias, incorporación de nuevas tecnologías y fortalecimiento de capital humano.

LOGROS OBTENIDOS

La DNPI asesoró a más de 4.000 emprendedores y ofreció talleres dirigidos a públicos diversos con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la correcta protección de la propiedad industrial como herramienta para el incentivo a la innovación y transferencia tecnológica.

De los talleres dirigidos a emprendedores de todo el país se destacan, los dictados en el Centro de Competitividad Empresarial y, el realizado por la Directora Técnica junto con dos examinadoras de marcas, coorganizado por Organización de Mujeres Empresarias Uruguayas (OMEU) y la Unidad Especializada en Género del MIEM.

La oficina mantuvo reuniones con instituciones y organizaciones nacionales y extranjeras para fomentar el correcto uso de la propiedad industrial. Entre ellas se destacan las instancias con Fundación Ricaldoni, OMEU, UdelaR, IBEPI (Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial), INTA (International Trademark Association), PROSUR (Sistema de Cooperación sobre aspectos de información operacional y de Propiedad Industrial) y, MERCOSUR, entre muchas otras.

La oficina está en tratativas de Acuerdos con Finlandia, Corea, Rusia, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) entre otros, para potenciar la propiedad industrial como una herramienta de fomento al emprendedor tanto nacional como extranjero.

Se aprobó una modificación a la Ley de Patentes que busca la correcta protección del patentamiento, posicionando a Uruguay como un país que cumple en proteger a los innovadores tanto nacionales como extranjeros.

Se participó de talleres tanto como espectadores como expositores, en materia de innovación en tecnologías orientadas a la sustentabilidad y el medio ambiente.

Se cumplieron las metas establecidas para la oficina respecto de la cantidad de trámites culminados tanto en marcas como en patentes.

La DNPI se encuentra en constante mejora edilicia para optimizar la calidad del lugar de trabajo de sus funcionarios. Se cambiaron las aberturas y se inició el proceso de pintura y revestimiento en oficinas, entre otras reformas.

Se trabaja conjuntamente con la OMPI en la contratación de un desarrollador que mejore el sistema informático de la DNPI y mejore la herramienta IPAS que se utiliza en la oficina.

Se hizo una revisión de los procedimientos de la oficina para mejorar la calidad y cantidad de resolución de trámites. En esta revisión se involucró tanto a la Asociación Uruguaya de Agentes de Propiedad Industrial como a todos los funcionarios. El proceso fue visto como muy positivo.

La dirección promovió la capacitación de sus funcionarios proporcionándoles distintas instancias de formación. Se participó en más de 90 talleres y *webinars*. Se reorganizó el trabajo de las distintas áreas hasta lograr que casi el 100% de los funcionarios hicieran teletrabajo sin perjudicar ni resentir la actividad de la Unidad Ejecutora.

LINEAMIENTOS GENERALES

La DNPI se encuentra en proceso de mejora de sus métodos lo que resultará en una mejora en la cantidad y calidad del trabajo.

Se está en constante contacto con distintos agentes de la propiedad industrial para seguir incorporando mejoras tanto en la normativa vigente como en los procesos de la oficina, cuyo objetivo final, es la correcta protección de la propiedad industrial.

Se está trabajando con Corea y con Ciberseguridad y Privacidad SpA, empresa chilena dedicada a la prestación de servicios tecnológicos, para incorporar inteligencia artificial.

Se trabaja con el objetivo de mejorar el resultado final de nuestra tarea, considerando el bienestar de los funcionarios de la oficina e incorporando nuevas tecnologías.

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA (DINAMIGE)

METAS TRAZADAS

Administración y Gestión

Mejora en la gestión a través de la búsqueda de más eficiencia en la utilización de los sistemas informáticos.

Limpieza y ordenamiento de galpones y edificios.

Reformas en artículos del Código de Minería.

Minería

Mejora en el control, fiscalización y regulación de la explotación minera. Promoción de la actividad minera a nivel internacional. Análisis del volumen de Minería ilegal en el Uruguay y su incidencia en el mercado.

Geología

Geología Económica: validación de la Geoquímica Estratégica de Superficie del Inventario Minero Nacional (IMN) entre los años 1980 y 1992 en el marco del Convenio entre Dinamige y el Bureau de Recherches Geologiques et Minieres (BRGM). Procesamiento y análisis geoquímico en ICP-MS de las muestras de la etapa prospectiva realizada durante 2019 para el “Estudio Preliminar de la Anomalía Radimétrica de Illescas” (ARI). Geofísica de campo para ARI. Procesamiento de muestras de roca de Relevamiento geológico de la anomalía radimétrica de Valle Chico.

Aguas Subterráneas: actualización y mejora de la base de datos de perforaciones para agua. Monitoreo del acuífero Raigón e investigación de distribución y procedencia de arsénico en él. Integración de la comisión de Aguas Subterráneas de ASGMI. Formulación del Proyecto: “Evaluación del nivel basal de fósforo asociado a la estructura geológica de la cuenca media-alta del Río Negro” Cartografía y Banco de datos: culminar el relevamiento de campo de las hojas a escala 1:100.000 Nueva Palmira, Cardona y revisión de límites geológicos (Proyecto 771-Ley 19355). Culminar el relevamiento de campo de la hoja a escala 1:50.000 San Gabriel Florida (Proyecto 771-Ley 19355). Realización del mapa geoestructural y memoria explicativa para la Cartografía Geológica de Lavalleja (Proyecto 771-Ley 19355).

Museo Geológico-Minero: mantenimiento, coordinación y actualización de la colección de minerales y rocas. Descentralizar las actividades didácticas del Museo Geominero mediante la implementación de su versión itinerante haciendo énfasis en el interior del país.

LOGROS OBTENIDOS

Administración y gestión

Se continúa con la mejora edilicia, limpieza y ordenamiento de los galpones, los cuales se encontraban con problemas graves de higiene, desorden y seguridad.

Minería

Se otorgaron 12 nuevos permisos de explotación, 53 permisos por artículo 116 y 4 permisos de prospección. Se analizaron 1.141 expedientes por parte de Evaluación y Fiscalización. Se realizaron un total de 187 inspecciones en 64 salidas de campo. El total de la recaudación por canon estatal ascendió a la suma de \$U 222.200.216,00.

Se continúa con la gestión para firmar un convenio con la Dirección Nacional de Policía Caminera a los efectos del control del transporte carretero de los minerales. Asimismo, se coordinó con el Ministerio de Defensa Nacional el contralor del movimiento de minerales en las fronteras.

Desarrollo de sistemática capaz de vincular las fiscalizaciones que realiza la División de Contralor Fiscal con la variación en la emisión de certificados guía, reportado en Informe “Estimación de evasión fiscal en Concesiones para Explotar”.

En respuesta a la demanda del sector minero de piedras semipreciosas en el departamento de Artigas, se conformó una comisión de trabajo interinstitucional liderada por el MIEM, integrada por técnicos y asesores, en conjunto con la Asociación de Mineros de Artigas. Se elaboró un proyecto con mejoras sustantivas con exoneraciones escalonadas del IRAE y otra vinculada al acceso a herramientas de cofinanciamiento a través de SIGA.

Desde el ámbito internacional, se intervino en las dos sesiones del grupo de Minería y Geología del MERCOSUR cumpliendo con el programa dispuesto, y en la conferencia de EU-Latin America Partnership on Raw Materials realizando una exposición e interviniendo en las mesas redondas.

Geología

Se realizó la validación de la geoquímica estratégica correspondiente a 46 fotoplanos en total, proveniente del IMN de un total de 27.000 muestras analizadas.

En referencia al ARI están procesadas las 109 muestras de rocas, lecho vivo y concentrado de batea cuyo procesamiento resulta del secado, molido, pulverizado y tamizado.

Aguas Subterráneas: procesamiento de decenas de perforaciones de Canelones y en curso 2.250 perforaciones registradas por particulares ante DINAGUA para alimentar la base de datos. Monitoreo de aguas en acuífero Raigón en 45 perforaciones medidas y levantamiento de 24 muestras de agua para análisis de metales trazas.

Cartografía y Banco de datos: relevamiento de campo culminado en las hojas Nueva Palmira y Cardona. Relevamiento de campo de la hoja San Gabriel finalizado. Mapa geo-estructural de Lavalleja culminado. Prototipo de la base de datos culminada. Museo Geológico-Minero: incorporación del museo al Área Geología.

LINEAMIENTOS GENERALES

La DINAMIGE enfrenta desafíos importantes en materia de recursos humanos, tanto para las áreas de minería como de administración.

La gestión en la tramitación de los permisos es clave para el buen funcionamiento y su otorgamiento genera fuentes de trabajo y aumento de la recaudación en todos los organismos intervinientes.

La minería es un pilar base en la economía en la mayoría de los países y el potencial del Uruguay es desafiante.

Asimismo, el avance en los estudios geológicos del territorio nacional, el cual se viene desarrollando acorde a las posibilidades, es altamente importante para la atracción de capitales que desean invertir en exploración y futuras explotaciones.

Nuestro avance en los estudios geofísicos y geoquímicos trae mejoras importantes que se detallan:

Investigación científica aplicada al sistema productivo:

Resultados científicos aplicados a mejoras en sistemas productivos conllevan beneficio económico además de mejor manejo de los recursos naturales.

Mejor rendimiento de la inversión productiva con mejores retornos.

Uso eficaz del espacio con mejores planes de ordenamiento territorial.

Áreas preferenciales para forestación de acuerdo con la química del suelo.

Investigación científica aplicada a la salud:

Detección de áreas con niveles nocivos para la salud de elementos como As, Hg, Cd, Pb, Cr, etcétera.

Desarrollo de técnicas de manejo de suelo aplicadas a salud y producción animal.

Reanalizar muestras existentes con técnicas modernas para una gran suite de elementos químicos, ya que por el convenio BRGM solamente se analizaron 22 elementos con técnicas analíticas de la época.

Diseñar mapas temáticos y de distribución de los elementos.

Continuar con el monitoreo de los acuíferos Salto y Raigón y con la cartografía hidrogeológica.

Avanzar con la cartografía geológica y temática a escala 1:100.000.

Optimizar el acceso a la información geo científica histórica y reciente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (DNE)

METAS TRAZADAS

Analizar y adaptar los principales instrumentos de política.

Viabilizar la implementación y optimizar el impacto de la política energética.

Modificar la ley 8.597 en lo que tiene que ver con el Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (Fudae) y reorientación de los fondos del Fideicomiso de Eficiencia Energética (Fee).

Reglamentar los aspectos del Marco Regulatorio de Energía Eléctrica que permitan la aplicación plena de lo dispuesto en la normativa vigente. Se priorizó la búsqueda de alternativas al uso de los excedentes estructurales del sistema de generación.

Contribuir desde el inicio al proceso de análisis técnico del Comité de Expertos creado por la LUC.

Hacer un seguimiento sistemático de los indicadores de gestión, de las empresas relacionadas a la DNE: ANCAP y UTE.

Respaldar a la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) en su nuevo rol dado por la LUC.

Potenciar el intercambio con el sistema educativo, sobre todo en materia de eficiencia energética.

Analizar la estructura de costos de la tarifa eléctrica a la luz de los contratos existentes

Impulsar la movilidad eléctrica, tanto pública como particular, incorporando la visión de los principales actores privados en las etapas previas de elaboración de medidas de política.

LOGROS OBTENIDOS

Creación de la Mesa de Movilidad Eléctrica como ámbito de intercambio con el sector privado del transporte, para estimular una mayor penetración de vehículos eléctricos. Asimismo, se definió jerarquizar el Grupo Interinstitucional del Transporte como contraparte pública para coordinar medidas dentro del Estado. La DNE actúa como articulador entre ambos grupos y lidera la implementación de las medidas. Se incorporaron las primeras 30 unidades de buses eléctricos en la capital y en breve se incorporarán dos más en el interior. También se inició el proceso de investigación de optimización de flota estatal.

En relación con el hidrógeno verde, se firmaron acuerdos de cooperación con los Países Bajos y Japón, al tiempo que se están gestionando fondos del gobierno alemán para su impulso.

Se elaboró una modificación dentro del marco regulatorio de energía eléctrica en lo que respecta a la garantía de suministro que toma en consideración el aporte de todas las fuentes disponibles en el sistema eléctrico.

A impulso de la DNE se conformaron los siguientes grupos interinstitucionales: i) para la gestión preventiva del Río Negro, apuntando a una visión integral del manejo del recurso y en particular a la minimización de ocurrencias que superen la cota de 80 metros en Rincón del Bonete; ii) para el análisis de la situación de la generación por biomasa, elaborando una propuesta de actualización del sector a la realidad actual; iii) para el estudio de los niveles tarifarios eléctricos del sector productivo. Dentro del sector hidrocarburos, se dio apoyo técnico y se realizaron estudios para el comité de expertos creado por la LUC. Por su parte se decretó la tarifa definitiva para el período remanente de la concesión del transporte de gas natural desde Argentina, evitando que el Estado cayera en incumplimiento, y por ende pasible de una demanda millonaria, hecho que había sido postergado por la Administración anterior desde 2017.

En relación con la eficiencia energética, se creó un grupo interinstitucional de etiquetado de equipos eléctricos y a gas y se desarrolló un plan de acción para la mejora de la eficiencia en los edificios públicos.

Se realizó el seguimiento sistemático de los indicadores de gestión de ANCAP y UTE.

Se estudió la tarifa asociada a costos y comparación con la tarifa regulada.

Se realizó convenio con URSEA apoyándola con recursos técnicos de la DNE.

Se actualizó el convenio existente con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para profundizar las sinergias entre ambas instituciones.

LINEAMIENTOS GENERALES

Se dio impulso a la movilidad eléctrica y al desarrollo de nuevas tecnologías, como ser la vinculada a la producción de hidrógeno verde para exportación. Asimismo, se ha dado continuidad a una parte importante de las medidas y líneas de trabajo que se venían impulsando en el marco del acuerdo multipartidario de 2010.

Se ha iniciado un proceso, que se espera concluya a mediados de 2021, consistente en la elaboración de una nueva Política Energética a 2040.

Se seguirá trabajando en la optimización de la flota estatal, procurando que se incremente el porcentaje de vehículos eléctricos.

Se dará apoyo a la competitividad del sector productivo a través de medidas que apunten a mejorar la eficiencia energética y reducir costos.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍAS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (DINAPYME)

METAS TRAZADAS

Organizar el equipo, adecuar tareas y fortalecer la presencia institucional con foco en la mejora de la competitividad de la mipymes, promoción de la innovación y descentralización de los instrumentos.

Articular y coordinar los apoyos e instrumentos con otras Unidades Ejecutoras del MIEM e instituciones públicas y privadas para lograr una mayor eficiencia.

LOGROS OBTENIDOS

Institucional

Se relevó la situación de las mipymes en el actual contexto a nivel nacional y se elaboraron junto con la DNI ocho informes departamentales.

Se creó la mesa interinstitucional del aceite de oliva liderada por el MIEM.

En el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19, se llevó a cabo la coorganización de *webinars* (formalización, *e-commerce*, finanzas, modelo de negocio).

Empresas

Se ejecutó un programa de contingencia enfocado a empresas usuarias del seguro de desempleo, a través de consultorías para la definición de estrategias, buscando reincorporar personal.

Se brindó el taller “Analiza tu empresa” y capacitaciones en el marco de “TuExporta”, presentando el Piade para fortalecer el vínculo con los actores clave en el proceso de exportación vía *e-commerce*.

Se realizó un llamado para actualizar la base de datos de consultores y una capacitación interna sobre la metodología de diagnósticos cualitativos de gestión, enfocada a las modificaciones de la LUC sobre Compras Públicas.

Se continuó con los programas Piade, Compras Públicas, Prodiseño y Procertificación, ampliándose en éste a empresas constructoras.

Desarrollo Territorial

La difusión de los programas impactó en un mayor peso en las empresas del interior que acceden a ellos. Apoyo a productores hortícolas en gestión y manejo de residuos en el sector gastronómico, apoyos a lácteos en habilitaciones e implementación de medidas de seguridad laboral y al sector apícola en análisis de cambio de normativa y elaboración de la Ley de protección de la polinización. Creación de un grupo de trabajo sobre industrialización de la madera y agregado de valor y junto al LATU se realizaron cursos de clasificación visual de la madera. Proyectos: Conociendo experiencias, *cowork* en Colonia Suiza, Mesa de Referentes de Florida, localidades vinculadas al reciclaje y uso de las TIC, Maldonado Emprendedor, Cadena Audiovisual para posicionar la marca, “Entorno virtual de comercialización” para micro y pequeños emprendimientos, apoyo a emprendedoras, fomento a la digitalización en el ámbito empresarial (con DINATEL y DNI) y apoyo a la instalación de observatorios económicos.

Artesanías

Se participó en las ferias: Piria Alive, Expo Ovina Paso de los Toros, Expo Durazno, Patria Gaucha, MoWeek Online, MoWeek Marketplace, Rural del Prado, Ideas+ y Uruguay Produce.

Se realizó el Premio Nacional de Artesanía 2020, se otorgaron premios y menciones de pieza única y artesanía en producción. Se confeccionó el libro del Premio Nacional de Artesanía 2019.

Se apoya una propuesta de Casas de Artesanía.

En el Programa Iberartesanías, se dedicaron los fondos recibidos a la creación de una plataforma web dedicada a la Artesanía Uruguaya.

En la *World Crafts Council* se acompañó la propuesta de Enciclopedia (virtual) de la Artesanía Latinoamericana.

Promoción del Emprendimiento

Trabajo interinstitucional con ANDE e INEFOP en los CCE, participación de la Red Uruguay Emprendedor y en diversos tribunales de premios y convocatorias. Cooperativas.

Se identificaron instrumentos para continuar con lo trabajado: Incubacoop, convocatoria MIEM para cooperativas, Convenio MIEM-INACOOOP/FONDES, formándose un equipo de trabajo al respecto.

Evaluación y monitoreo

Se revisaron y readecuaron los objetivos e indicadores a nivel de Unidad Ejecutora y apoyo en los indicadores de Inciso.

Informe de evaluación de los programas de empresas en base a un relevamiento de percepción de los empresarios que participaron en los programas.

Sistematización de los apoyos adjudicados y ejecutados.

LINEAMIENTOS GENERALES

Disponer de un sistema de evaluación ex post enfocado al impacto de las actividades subsidiadas y continuar con evaluaciones de los programas vigentes.

Revisión de la categorización de empresas y del Programa de Compras Públicas para mejorar su aplicación.

Promoción del Emprendimiento

Integración de la mesa de trabajo de la Red Uruguay Emprendedor que estudiará indicadores sobre el desempeño e impacto del ecosistema emprendedor.

Artesanías

Sitio web profesionalizado que posicione a la artesanía uruguaya a nivel nacional e internacional.

Promoción del uso del registro de marcas y patentes, y mejora de la calidad y de la innovación permanente de los productos artesanales.

Desarrollo Territorial

Instrumentación de un Fondo de Desarrollo Territorial para proyectos locales.

Trabajar colaborativamente con otras direcciones del MIEM para generar información estadística acerca de las características del público objetivo y comenzar el diseño de una nueva encuesta nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (DINATEL)

METAS TRAZADAS

Fortalecer la infraestructura en telecomunicaciones a través de la promoción de una mayor cobertura e incorporación de nuevas tecnologías y el trabajo conjunto con la URSEC.

Impulsar la producción audiovisual.

Ampliar la cooperación e influencia de DINATEL en organismos internacionales.

Impulsar cambios en el marco normativo como forma de aplicación de las políticas de telecomunicaciones.

Fortalecer la DINATEL.

LOGROS OBTENIDOS

Infraestructura en telecomunicaciones

Creación de mesas de cobertura y de despliegue de red en el interior; trabajo conjunto con la URSEC para identificar carencias de cobertura; avance en la implementación de la tecnología 5G; colaboración de protocolo para trámites de permisos para el mantenimiento de cables submarinos relativos a las telecomunicaciones.

Audiovisual

Ejecución de los programas Uruguay Audiovisual (PUA) y SeriesUy; creación de video promocional de Uruguay como destino para la producción audiovisual.

Videojuegos

Realización de convocatorias para la internacionalización de empresas del sector y para la producción de videojuegos; coorganización de evento Level Uy; integración y funcionamiento de la mesa de videojuegos incorporando a la incubadora Ingenio y al Departamento de Industrias creativas del MEC.

Radiodifusión

Lanzamiento y puesta en funcionamiento de Mesa de Radio y Televisión; relevamiento de sectores de radiodifusión sonora y televisión comercial; informe de resultados de relevamiento de radiodifusión comercial; actualización de la base de datos; coordinación quincenal con URSEC; nombramiento de nueva representación en la Chasca y coordinación del apoyo administrativo.

Derechos humanos, género e inclusión

Talleres de formación con perspectiva de DD. HH. y de corta duración dirigidos a públicos objetivos; convocatoria Rol de las Mujeres en la actividad productiva y Taller de capacitación de género para productores audiovisuales; Día de las Niñas en las TIC; coorganización de la Semana de la Ciencia y la Tecnología; convenio INEFOP-MIEM DINATEL para contribuir a la reducción de brechas digitales entre micro y pequeñas empresas mediante la formación en competencias digitales que promuevan mejoras en sus capacidades de gestión y competitividad empresarial; apoyo en incorporación de lenguaje de señas; inclusión digital en zonas rurales y desatendidas.

Servicios postales

Apoyo al operador público en las negociaciones con el Sindicato para la mudanza hacia la Planta Logística Postal; convenio MIDES - ANC y 10 pilotos funcionando. Laboratorio de TV Digital DINATEL-LATU.

Creación de proyectos de aulas híbridas en marco de innovación abierta, de colaboración con instituciones educativas, de cooperación técnica con la CUTA y de colaboración con canales del interior; se homologaron 117 unidades de TV. Internacional.

Participación en reuniones y grupos de trabajo de CITEC, MERCOSUR, UIT, UPU/UPAEP, CEPAL y con gobiernos de China, Corea y Japón.

Normativa

Participación en el Comité de Portabilidad Numérica (PN); elaboración de Decreto de PN; decreto para audiencia pública de radiodifusión; decreto de fijación de paramétrica de fijación de multa a la violación de tandas publicitarias; elevación al Poder Ejecutivo de prórroga en el pago del canon por uso de espectro hasta 2022 fundado en la emergencia sanitaria; ley de Combate a la Piratería de contenidos audiovisuales en Internet; decreto identificación de remitente y destinatario.

Fortalecimiento de DINATEL

Capacitación en Gobernanza de Internet, Inteligencia Artificial, Innovación Abierta y Gestión del Espectro; acciones de evaluación y monitoreo.

LINEAMIENTOS GENERALES

Reforzar la estructura organizativa y la capacidad de articular con otros organismos; rediseñar –en conjunto con los principales actores– los instrumentos de apoyo a la industria; desarrollar una estrategia que potencie las exportaciones del sector.

Videojuegos

Hacer foco en el ecosistema emprendedor: pre-incubación, incubación, estudios recién formalizados, formación integral e internacionalización.

Servicios postales

Aportar a la reversión de la situación crítica por la que atraviesa la Administración Nacional de Correos; disminuir costos, aumentar ingresos, conflictividad laboral; trabajo interinstitucional por partes médicos.

Telecomunicaciones

Continuar con las políticas de ordenamiento del espectro; portabilidad numérica; apertura del mercado a nuevos operadores; regular derechos y obligaciones en servicios de datos, derechos y obligaciones sobre los contenidos en redes; despliegue 5G.

Servicios de Comunicación Audiovisual

Relevar los medios de radiodifusión (encuesta, salidas al interior y reuniones con actores relevantes); diseñar políticas para fortalecer las radios comerciales, con especial énfasis en el Interior.

Nuevo rol del Laboratorio de TV Digital DINATEL-LATU en la producción de contenidos.

Integrar la cadena de los contenidos audiovisuales promoviendo su uso para el desarrollo de proyectos e iniciativas de capacitación, innovación e investigación en diferentes áreas; laboratorio al servicio de instituciones educativas, de investigación, empresas.

Agenda Digital 2020-2025

Profundizar las estrategias de abordaje para reducir espacios de desigualdad, en especial entre sectores productivos; definir las políticas del MIEM a implementar; impulsar la Televisión Digital.

AUTORIDAD REGULADORA NACIONAL EN RADIOPROTECCIÓN (ARNR)

METAS TRAZADAS

Actualizar el marco regulador adaptando la infraestructura normativa a las necesidades actuales de acuerdo con las nuevas técnicas y tecnologías radiantes, y a los nuevos requisitos de recomendados por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

Capacitar y entrenar recursos humanos a efectos de calificarlos adecuadamente para la regulación de las prácticas que han incorporado nuevas tecnologías.

Disponer de un sistema regulador eficaz y eficiente, fortaleciendo los programas y procesos de licenciamiento, evaluación de la seguridad y de inspecciones.

Participar activamente en el marco del Sistema Nacional de Emergencias, en cuanto a emergencias radiológicas y uso indebido de materiales radiactivos y nucleares.

Contribuir a aumentar el nivel de seguridad física de instalaciones y fuentes, colaborando con la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares y radiactivos.

Mantener contacto con asociaciones profesionales e instituciones nacionales especialmente del sector salud considerando que las prácticas médicas constituyen el 80% de los usuarios regulados.

Participar de foros nacionales e internacionales fomentando acciones de cooperación con instituciones homólogas para mejorar la infraestructura reguladora.

Incorporar paulatinamente recursos humanos calificados para el logro de las metas trazadas y previendo el próximo recambio generacional.

Cumplir con los compromisos asumidos con el Organismo Internacional de Energía Atómica, en el marco de los planes de trabajo de los proyectos nacionales y regionales.

LOGROS OBTENIDOS

Se comenzó con la actualización y revisión de las normas de radioterapia y medicina nuclear.

A través de actividades virtuales, se capacitaron funcionarios en las áreas de licenciamiento e inspecciones.

Se está en proceso de fortalecer el sistema regulador relacionado con los procedimientos de autorizaciones, tanto personales como institucionales, y también del área de inspecciones reguladoras con énfasis en los aspectos claves que deben considerarse en cuanto a la seguridad de los pacientes y de los trabajadores expuestos.

Se fortaleció el Grupo de Intervención ante Emergencias Radiológicas (ley 17.336) con la incorporación de dos personas, las cuales se están capacitando y entrenando, previendo el próximo recambio generacional.

Se llevaron a cabo actividades virtuales referidas a capacitar a personal directamente involucrado, tanto de la ARNR como de otras instituciones del Estado, en cuanto a los postulados y principios de la seguridad física de fuentes radiactivas.

Se fortalecieron los procesos de licenciamiento e inspección en atención a las normas vigentes y transmitiendo a los usuarios la necesidad de adaptar técnicas, tecnologías y recursos humanos a las necesidades de protección radiológica y seguridad física.

LINEAMIENTOS GENERALES

La ARNR es la institución que se propone tener la mejor cualificación técnica para cumplir con sus cometidos en forma eficiente, eficaz y transparente, obligándose siempre a alcanzar la más alta credibilidad que permita lograr la confianza de los usuarios regulados, de la sociedad, así como el respeto científico y técnico de otras

autoridades reguladoras de la región y del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Para el mejor cumplimiento de sus cometidos, la ARNR está en un proceso intensivo de fortalecimiento, aun con la especial situación vivida durante 2020. El referido fortalecimiento se traduce tanto en recursos humanos y su calificación como en el mejoramiento de los procesos y procedimientos.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA (DGS)

METAS TRAZADAS

Unidad Política Económica

Mantener nivel de presentación o ejecución de proyectos en áreas tecnológicas demandados por el sector productivo y/o alineados con la política industrial.

Presentar proyectos estructurantes que aporten valor a las áreas de actividad del Parque Científico y Tecnológico de Pando.

Aumentar número de servicios prestados al sector productivo respecto al año anterior, mantener el número de contratos de radicación en el parque.

Mantener o incrementar el número de proyectos de I+D estructurantes y convenios administrados respecto a igual período anterior

Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

Cambiar el rol de la unidad que anteriormente centralizaba todos los temas internacionales del MIEM, por un rol parcial de descentralización hacia las direcciones nacionales.

Unidad Especializada en Género

En lo referente a políticas públicas: aportar al desarrollo de la autonomía económica de las mujeres y su visibilidad, y planificar nuevas políticas con enfoque de género o generar oportunidades de mejora para las existentes.

Participar activamente del Consejo Nacional de Género, Consejo de Diversidad Sexual y Consejo de Afrodescendencia y de las respectivas comisiones de trabajo internas.

Dar cumplimiento a la ley 19.846 en lo referente a la creación de la Unidad Especializada en Género, dotándola de personal y presupuesto, ordenando sus cometidos, transversalizando la política de género en todo el Ministerio.

Generar información de género para la redacción de los informes país, referentes a las convenciones internacionales sobre la mujer y de derechos humanos suscriptos por Uruguay en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Centro de Información

Atender las consultas que la ciudadanía realiza a través del Centro de Información del MIEM en forma eficaz y eficiente, en conjunto con los 40 nexos distribuidos en todas las unidades ejecutoras del Ministerio.

Unidad Ambiental

Continuar el impulso a la Economía Verde Inclusiva actuando como referente técnico del programa PAGE en Uruguay.

Profundizar la transición de la economía uruguaya a un modelo de economía circular, herramienta para alcanzar el Desarrollo Sostenible.

Administración

Reubicar la mesa de entrada de la Dirección General de Secretaría.

Entregar el edificio arrendado para las oficinas del MIEM en Sarandí 620. Apoyar logísticamente a las unidades ejecutoras que debieron redistribuirse en el resto de los edificios del MIEM.

Cambiar sistema de centrales telefónicas a equipos IP.

Refaccionar el local de Mercedes 1041.

Implementar, junto a Financiero Contable, el Sistema Integrado de Gestión del Estado Uruguayo (GRP ODOO). Se trata de un *software* integrado de gestión destinado a satisfacer las necesidades y requerimientos del MIEM, con el objetivo de optimizar el proceso de planificación y gestión financiero contable, el proceso de adquisiciones y la gestión de los recursos del organismo. Este sistema nos permite optimizar los recursos; mantener información actualizada y en línea; eliminar datos y procesos innecesarios y duplicados y, lo más importante, otorga transparencia a los procedimientos.

Tecnogestión

Contribuir al desarrollo económico y social a través de la mejora de los servicios brindados en Dosimetría y Metrología de las Radiaciones Ionizantes; Análisis de radioactividad en alimentos (comercio exterior) y medioambiente; Química analítica para la industria y el medioambiente; Ejecución del Plan de Vigilancia Radiológica Ambiental - PVRA, con la instalación y puesta en operación de estaciones de aerosol para monitoreo de radioisótopos en partículas del aire (Montevideo, Cerro Largo, Tacuarembó y Colonia).

Calidad y Gestión del Cambio - Mejora Continua

Mejora de gestión con foco en la atención al ciudadano usuario de servicios: lograr que el 100% de los trámites se encuentren enteramente online. Facilita el vínculo de los ciudadanos con el MIEM incrementando la accesibilidad, eficiencia, eficacia, agilidad, confiabilidad y seguridad de la gestión, posibilitando el acceso web a 172 trámites (20 ARNR, 7 DGS, 17 Dinapyme, 17 DNE, 84 DNI, 17 Dinamige, 4 Dinatel, 6 DNPI) y el uso de las tecnologías de información. Proyecto Mantenimiento Correctivo y Evolutivo de trámites implementados o trámites a

implementar. Monitoreo de los trámites 100% en línea (uso, funcionamiento, reclamos, etc.) para la sostenibilidad.

Mejora continua en materia procedimental del MIEM: simplificación de trámites y sistematización de soportes de información. Actuación como contraparte ante AGESIC.

Sistema de Agenda Electrónica: implementar Agenda Electrónica en Dinamige y evaluar su aplicación en el resto del MIEM. Transparencia pasiva - Acceso a la Información Pública: poner en producción el Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP), que permite recibir y gestionar las solicitudes realizadas, así como enviar los informes solicitados por la UAIP. Mejorar la eficiencia y eficacia del Organismo. Implementar en las unidades ejecutoras en las que falte el Sistema de Notificaciones Electrónicas, que permite el envío de notificaciones y comunicaciones en forma electrónica a personas físicas y jurídicas y entidades públicas en general, de manera sencilla y segura. Organizar y/o coorganizar talleres e instancias de capacitación (operación y mejores prácticas) a usuarios finales de los sistemas de información y procesos existentes. Articulación entre Comunicación Institucional y Gobierno Electrónico. Migrar el sitio web a la plataforma Gub.Uy. Capacitación en gestión de contenidos web, en accesibilidad y usabilidad a compañeros referentes de las distintas Unidades Ejecutoras / temáticas para lograr un trabajo ágil y coordinado de en equipo. Rediseñar la intranet institucional (en conjunto con RR. HH.).

Implementar Programa de Mejora de la Comunicación Interna en el MIEM.

Implementar una Oficina de Gestión de Proyectos (Project Management Office - PMO).

Gobierno Electrónico

Representar al MIEM dentro del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de Uruguay. Actualizar la información pública en la nueva web y transformarla a datos abiertos. Identificar la necesidad de capacitaciones de gobierno electrónico/ digital y de usuarios Drupal del nuevo sitio web.

Mantener la Transparencia Activa del Ministerio.

Mantener el Sistema de Seguridad de la Información del Ministerio.

Relevar licencias pagas para pasar ciertas a aplicaciones a *software* libre.

Comunicación institucional

Implementar nuevo sistema de carga de contenidos para la nueva página web.

Diseñar y desarrollar campañas temáticas para posicionar temas de interés ministerial.

Cubrir actividades de interés ministerial en Montevideo y el interior del país.

Armar nuevo pliego para para un llamado a licitación para la contratación de una agencia publicitaria.

Asesorar en materia de prensa y comunicación en general a las autoridades del MIEM.

Incorporar la realización de videos gestionados por la unidad para posibilitar la participación de las autoridades del MIEM en eventos internacionales y campañas.

Recursos Humanos

Impulsar la gestión ante el BPS para celebrar convenio para la certificación médica de los funcionarios del Inciso.

Impulsar la implantación del módulo Legajo Electrónico del Sistema SGH 2.0 a nivel de usuario.

LOGROS OBTENIDOS

Unidad Político Económica

Total de proyectos presentados y/o en gestión: 12.

Realización del anillo hidráulico del sistema de incendios en el edificio CEIBO.

Total de servicios generados: 18.

Total de contratos de radicación: 14.

Total de convenios/proyectos administrados: 32.

Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

Participación de la 19 y 20 Reunión del Consejo de la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA). Participación en la IV reunión del Comité de Apoyo Administrativo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE). Participación en reuniones previas hacia la reunión de la Comisión Administradora TLC Chile-Uruguay. Participación y apoyo a la XXI Reunión del Grupo Ad Hoc de Biocombustibles del Mercosur realizada el 27 de noviembre de 2020 durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay. Organización y apoyo para la Reunión de Ministros de Industria del Mercosur realizada el 14 de diciembre de 2020 durante la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

Recopilación y unificación de documentos elaborados por las distintas unidades ejecutoras en el que se presentan los intereses del MIEM para impulsar la agenda bilateral con países como China, Rusia, Alemania y Japón.

Cooperación

Seguimiento y gestión de proyectos de cooperación sur-sur, cooperación regional y multipaís y cooperación sur-sur y triangular que continúan en ejecución. Apoyo en la presentación de propuestas para obtener financiamiento y/o cooperación técnica: Programa "Innovative Finance for Clean Tech Solutions in Uruguay's Renewable Energy Sector: The Renewable Energy Innovation Fund (REIF)" ante el Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG Fund); propuesta de cooperación técnica "Promotion of Hydrogen Energy Use in Uruguay" ante la Agencia de

Cooperación Internacional de Japón (JICA); actualización del Sistema Integrado de Cooperación Internacional (SICI) de AUCI.

Unidad Especializada en Género

Se convocó a empresarias mujeres y mujeres trans a la presentación de proyectos que promuevan la innovación, generen mejoras sustanciales en áreas claves de sus empresas e impacten positivamente en su competitividad. Para esto el MIEM otorgó financiamiento a través de fondos no reembolsables, por un monto de 1.950.000 pesos y cuyo tribunal evaluador se integró con el INMUJERES. El objeto incluye a las micro, pequeñas y medianas empresarias que desarrollen actividades productivas o de servicios conexos a lo productivo, enmarcadas en las políticas públicas de interés ministerial. Se presentaron 22 proyectos y recibieron fondos ocho empresas (tres de Montevideo, tres de Canelones, una de Salto y una de Tacuarembó).

Se transformó la Unidad de Desarrollo Social y Género en la Unidad Especializada en Género, se la doto de funcionarios, presupuesto y de una nueva oficina.

Se creó la Comisión de Género del MIEM.

Se realizaron actividades con la Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay con quién realizamos una conferencia sobre Marcas a mujeres empresarias desde la DNPI, la Dinapyme y la UE-Género. Apoyaron la difusión de nuestras actividades y convocatorias ANDE, Sembrando, la Unión de Productores Uruguayos, CEPRODIH, MIDES, MGAP, Ministerio de Turismo, ONU Mujeres.

Centro de Información

Se gestionaron 548 consultas ingresadas a través de correo electrónico y trámite en línea en tiempo y forma, respondiendo el 100% de estas. Nunca se resintió el servicio en pandemia y no existieron quejas sobre el servicio.

Unidad Ambiental

Se realizó la convocatoria, evaluación y adjudicación del Premio Uruguay Circular 2020.

Se puso en práctica del componente sectorial del Programa de Oportunidades Circulares.

Se planificaron estudios de valorización de residuos forestales y otros para la definición de tecnologías adecuadas para producción de carbón activado para potabilización de agua.

Se actuó como contraparte en la construcción del Plan de Fortalecimiento de Capacidades en Economía Verde Inclusiva.

Se brindó impulso y seguimiento al Plan de Acción en Economía Circular.

Se culminaron estudios de incorporación de cenizas de calderas de biomasa y de lodos de potabilización de agua en la formulación de ladrillos artesanales.

Se apoyó a la escuela de ladrilleros en Pando para capacitación en producción más limpia.

Se apoyó a la evaluación del indicador Tecnología Limpias en proyectos de Inversión presentados a COMAP.

Se contribuyó con UNIT para la conformación de comité espejo nacional de las normas ISO de economía circular en elaboración. Se participó en el Comité de UNIT que trata normas de gestión ambiental.

Administración

Se reubicaron exitosamente las mesas de entradas de las distintas unidades ejecutoras.

Se dio de baja el arrendamiento de la calle Sarandí 620 y se reubicó a las unidades ejecutoras en otras sedes del MIEM.

Se cambiaron exitosamente las centrales telefónicas excepto una ubicada que aún mantiene el formato analógico.

Se logró llevar a cabo una refacción parcial del edificio sede ubicado en Mercedes 1041.

Se implementó con un grado de avance importante el Sistema de Gestión GRP ODOO, quedando para resolver algunos temas que se realizarán de la mano de AGESIC que lo está gerenciando, así como también de empresas particulares que resuelvan situaciones a medida.

Dentro de las limitaciones establecidas en la elaboración del Presupuesto Nacional, el MIEM logró presentar propuestas y políticas presupuestales enmarcadas en el monto máximo autorizado sin necesidad de solicitar incremento presupuestal.

Tecnogestión

Se cumplió con todos los servicios solicitados en tiempo y forma, a saber: de química analítica, de metrología a hospitales y clínicas privadas, de dosimetría a los trabajadores expuestos a las radiaciones ionizantes y con todos los servicios solicitados para análisis de residuos de radioactividad por las empresas exportadoras / importadoras de alimentos.

Se elaboraron tres "Proyectos de Continuidad" - SNIP para el quinquenio que permiten continuar con las metas trazadas.

Se realizaron 32 servicios en radioprotección para 17 empresas, 12 en radioterapia para cinco empresas, cuatro en irradiaciones para dos empresas, 785 en dosimetría personal externa (cuerpo entero) para 160 empresas, 36 en dosimetría personal externa (extremidades) para dos empresas, 601 análisis de radioactividad en alimentos (lácteos, cárnicos y granos) y medioambiente para 100 empresas, y seis en química analítica / Físico-químicos para la industria y el medioambiente para 60 empresas (equipo no se instaló por pandemia).

PVRA - Finalización de la fabricación de los contenedores especialmente acondicionados para alojar estaciones de aerosol, a ser instalados en Aceguá - Cerro Largo y Tacuarembó. Los contenedores están almacenados a la espera de la firma de los comodatos entre MIEM y MDN (Cerro Largo) y entre MIEM e IMT (Tacuarembó).

Sistema de Gestión de la Calidad ISO/IEC 17025

Elaboración del informe de seguridad; procedimiento de seguridad física y del plan de emergencia del laboratorio metrología; registro de las fuentes radioactivas y renovación de la licencia de operación de metrología a nivel de radioprotección. Actualización de los documentos de la página web del MIEM de todos los servicios.

Calidad y Gestión del Cambio - Mejora Continua

Se pusieron en producción 24 trámites, logrando el 100% de los trámites online del Ministerio.

Se realizaron mejoras evolutivas a trámites ya implementados, realizadas por funcionarios del área, evitando la contratación de más de 224 horas de consultoría externa.

Se actualizaron las fichas de 172 trámites del MIEM, debido a la migración del catálogo de trámites AGESIC. Se hizo seguimiento de las fichas asegurando la forma y contenido, revisando que no se solicite información que el Estado pueda conseguir (actividad permanente).

El "piloto DINAMIGE" se encuentra en etapa de testeo.

El sistema SAIP está en producción desde el 1.º de diciembre de 2020. Hasta el 16 de diciembre se recibieron 3 solicitudes de acceso a la información pública.

El Sistema de Notificaciones Electrónicas se encuentra en proceso, en etapa de relevamiento y análisis.

La interoperabilidad con otros organismos se encuentra en proceso, AGESIC liberó el ambiente de test de la versión 2.2, para realizar pruebas de la nueva versión.

Gestión de la Calidad / Gestión del Cambio

Se capacitaron 57 funcionarios (17 por la implementación 2020 de 24 trámites, 16 por migración del catálogo de trámites, 5 por el nuevo Sistema de Acceso a la Información Pública y 19 sobre uso de Inteligencia Artificial).

Articulación entre Comunicación Institucional y Gobierno Electrónico

Se migró el portal web del MIEM a la plataforma Gub.Uy.

Se capacitaron a más de 30 funcionarios en gestión de contenidos web, accesibilidad y usabilidad.

Se creó un equipo de trabajo con referentes por Unidad Ejecutora / temática para trabajar más ágil y coordinados.

Se rediseñó la intranet institucional mejorando los contenidos luego de encuestar a un conjunto de funcionarios para conocer las necesidades del público para dicha herramienta.

Se implementó el Programa de Mejora de la Comunicación Interna en el MIEM, a través del cual ya se creó un grupo de referentes idóneos por Unidad Ejecutora. La idea es tener un directorio no solo de teléfonos sino de tareas y trámites por oficina, referentes de temáticas, perfiles de usuarios, entre otros. Proyecto en articulación con Comunicación y equipo de referentes designados por las distintas direcciones.

Gobierno Electrónico

Se adquirieron directamente a Zoom USA dos licencias con el fin de compartirlas en todo el MIEM.

Se realizaron aportes al Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de Uruguay, por ejemplo, se facilitó el trabajo de un funcionario del Ministerio con perfil comunicador para el grupo ad-hoc creado con el fin de llegar más lejos en la difusión del 5° Plan de Gobierno Abierto.

Se creó el grupo de Responsables de Transparencia Activa para trabajar en coordinación activamente y cumplir con la Ley de esta temática.

Se coordinaron varias capacitaciones en diferentes temáticas: GRP, gestión de contenidos web, sistema de gestión de proyectos, SIGES, modificaciones en compras públicas debido a la LUC. Tareas llevadas a cabo con aporte de RR. HH., Informática y Comunicación.

Se instaló el Sistema de *software* libre para gestionar proyectos, SIGES, brindado por AGESIC.

Comunicación institucional

Se realizaron capacitaciones para que cada unidad ejecutora pueda subir sus contenidos a la web.

Se hizo cobertura y dio difusión a las actividades de interés ministerial solicitadas en Montevideo e interior, sea de manera presencial como virtual.

Se desarrollaron dos campañas temáticas de interés ministerial: una sobre los cambios propuestos en materia de combustibles y otra sobre la industria audiovisual.

Se concluyó un nuevo pliego para realizar un llamado a licitación para la contratación de una nueva agencia publicitaria.

Se cumplió con las asesorías en materia de comunicación y prensa.

Se realizaron los videos solicitados por las autoridades.

Recursos Humanos

Junto con la ONSC, se avanzó en la implementación del Legajo Electrónico para la autogestión a nivel de usuario.

LINEAMIENTOS GENERALES

Unidad Política Económica

Posicionamiento del Parque Científico y Tecnológico de Pando como un actor relevante para la promoción de I+D+I en Uruguay. Desarrollar una plataforma de servicios de nivel mundial para el desarrollo y aceleración de negocios desde el PCTP. Generar una infraestructura adecuada para facilitar la radicación de empresas y para el funcionamiento del Parque. Ejecutar proyectos estructurantes que aporten valor a las áreas de actividad del Parque y apoyen el desarrollo productivo.

Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

Necesidad de recursos humanos dentro de la Unidad de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior. Subdividir la unidad por área temática, a modo de ejemplo temas bilaterales, organismos internacionales, cooperación. Necesidad de poder contar con puntos focales internacionales en todas las unidades ejecutoras para facilitar la interacción y la comunicación.

Unidad Especializada en Género

Aprobar el borrador de planificación propuesta o incorporar cambios para aplicarla como hoja de ruta en los próximos cuatro años. Implementar en 2021 las dieciséis nuevas actividades delineadas por los técnicos de la unidad y la comisión. Continuar generando trabajo en equipo, internamente con la Comisión de Género y hacia afuera a través de los consejos u otras formas, sumando esfuerzos en lo técnico y en la asignación de fondos, así como en el diseño y llegada a nuestra población objetivo.

Centro de Información

Continuar mejorando el sistema de trámite en línea y sus reportes para facilitar el seguimiento y monitoreo de las consultas.

Unidad Ambiental

Apoyar y llevar adelante iniciativas de planificación y de ejecución de actividades que impulsan la transición hacia la economía circular en Uruguay la Unidad Ambiental, siendo referente en programas de cooperación internacional, contribuyó a que el MIEM se posicionara como un Ministerio productivo con vocación de sustentabilidad.

Administración

Si bien se ha logrado ubicar a las mesas de entrada, aún se está en un proceso de trabajo para la unificación de las funciones de la mesa de entrada debido a la especificidad de cada mesa.

Otro tema fundamental es la necesidad de contar más funcionarios para brindar respaldo a la tarea.

Se continúa trabajando en la actualización tecnológica para avanzar en el camino del trabajo remoto y para poder actualizar los equipos telefónicos IP.

Se mejoraron procedimientos internos para ver el impacto positivo que trajo la implementación del Sistema Integral de Gestión, GRP.

Continuar con el apoyo necesario para avanzar en la implementación del sistema de gestión GRP. Esto implica mantener la continuidad del proyecto, así como también disponer de crédito presupuestal para la contratación de una empresa que resuelva situaciones puntuales.

Tecnogestión

Con un presupuesto anual (para ser aprobado) de \$ 1.500.000 para los años 2021 a 2024 y de 1.050.000 para el presente año, la recaudación anual del laboratorio para 2020 será superior a los \$15.500.000.

El Laboratorio tiene como clientes a más de 300 empresas e instituciones públicas y privadas. Los clientes son la casi totalidad de los Hospitales de ASSE, CUDIM, Conaprole, ANCAP, UPM, Fuerzas Armadas, Alimentos Fray Bentos, MGAP, Estancias del Lago, Indulacsa, todos los frigoríficos, MIEM-ARNR, UdelaR, importadores / exportadores de alimentos, etc.

El Plan Nacional de Vigilancia Radiológica Ambiental es vital para la protección de la agricultura y la ganadería y contribuye a cumplir los requisitos exigidos (en lo que respecta a radioactividad) por los países que compran alimentos a Uruguay. Aún no se ha podido concretar por retrasos en la firma de comodatos y retrasos producto de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Calidad y Gestión del Cambio - Mejora Continua

Coordinación y trabajo en conjunto con los distintos actores (LATU, AGESIC, OPP, unidades ejecutoras, etc.), buscando sinergias en pro del desarrollo para mejorar continuamente los procesos y tareas del Inciso, mediante el uso de herramientas de calidad (definición de procedimientos y documentación, uso de sistemas informáticos y tecnologías de la información, asistencia en la definición y ejecución de proyectos).

Continuar el proceso de mejora continua de la calidad y sostenibilidad en los trámites implementados y a implementar (nuevas normativas, instrumentos o servicios).

Articulación entre Comunicación Institucional y Gobierno Electrónico

Finalizar con el Programa de Mejora de la Comunicación Interna en el organismo y contar con todos los productos necesarios para un mejor funcionamiento interno.

Poner en marcha la Oficina de Gestión de Proyectos y así optimizar todo tipo de recursos del organismo.

Migrar la intranet ya rediseñada a la Plataforma Gub.Uy y conformar un equipo interministerial de referentes para que identifiquen necesidades y trabajen los contenidos.

Gobierno Electrónico

Negociar directamente con proveedores las adquisiciones de herramientas que ya estamos usando o que surjan en el futuro, así como también iniciar un proceso de recambio de aplicaciones informáticas (de pagas a *software* libre) apoyándonos en otros organismos del Estado que ya son parte de esta iniciativa.

Comunicación Institucional

Avanzar en el diseño y producción de campañas temáticas para posicionar en la agenda las prioridades y principales líneas de trabajo del MIEM.

Alcanzar una mayor producción noticiosa que contemple, globalmente, los servicios, apoyos y políticas que lleva adelante el Ministerio.

Rediseñar el *workflow* de trabajo para el sitio web e incorporar un nuevo rol para que los contenidistas ganen autonomía y se instale el concepto de “dueño de la información”.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS DEL MIEM

Vínculo	01/03/2020
Presupuestados civiles	402
Cont. Provisoriatos	43
Cont. alta esp.	3

Vínculo	14/12/2020
Presupuestados civiles	393
Cont. Provisoriatos	41
Cont. alta esp.	3

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS DESDE EL 1° DE MARZO DE 2020 AL PRESENTE

Leyes con artículos vinculados al Ministerio:

- Ley 19.889 de 9 de julio de 2020 - Ley de Urgente Consideración.
- Ley 19.892 de 19 de agosto de 2020 - Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

Proyectos de Ley con artículos vinculados al Ministerio.

- Proyecto modificativo de ley 19.307 de Servicios de Comunicación Audiovisual.

Decretos del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros y propiciados por el Ministerio:

- Decreto 260/020 de 18 de setiembre de 2020 - Reglamentación de la ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014 (Ley de Servicios de Comunicación

Audiovisual) en lo relativo al cálculo de las multas aplicadas por exceso de tanda publicitaria.

- Decreto 324/020 de 30 de noviembre de 2020 - Modificación del artículo 55 del decreto 160/019 de 5 de junio de 2019 (Reglamentario de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual).

Decretos del Poder Ejecutivo actuando en acuerdo con el Ministerio:

- Decreto 84/020 de 10 de marzo de 2020 - Exhortación a la UTE a mantener durante el año 2020 el programa de beneficios comerciales para productores lecheros y empresas o unidades productivas de la cadena láctea.
- Decreto 85/020 de 10 de marzo de 2020 - Exhortación a UTE a mantener el beneficio comercial en curso, en los plazos inicialmente previstos para los suministros identificados con usos eléctricos de riego con fines productivos e instrumentarlo también para el período comprendido entre noviembre de 2020 y marzo de 2021.
- Decreto 119/020 de 6 de abril de 2020 - Exhortación a UTE a suspender los cortes de suministro de energía eléctrica que correspondiere disponer por el no pago de servicios, exclusivamente en el caso de los usuarios de planes generales y residenciales, hasta el 13 de abril de 2020.
- Decreto 120/020 de 6 de abril de 2020 - Exhortación a ANTEL a suspender los cortes de servicios de telecomunicaciones por falta de pago, exclusivamente para los usuarios residenciales y los servicios de empresas comprendidas en el literal E del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1993, hasta el 13 de abril de 2020.
- Decreto 134/020 de 28 de abril de 2020 - Exhortación a UTE a instrumentar un beneficio comercial de descuento mensual del 20% del gasto total de energía eléctrica sin IVA para los suministros identificados con usos eléctricos de riego con fines productivos, por los consumos realizados durante el período comprendido entre abril y mayo de 2020.
- Decreto 137/020 de 29 de abril de 2020 - Prórroga por un plazo de 18 meses de las operaciones de admisiones temporarias cuyos plazos de vigencia finalicen entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.
- Decreto 199/020 de 20 de julio de 2020 - Aprobación de la ejecución presupuestal de ANTEL correspondiente al ejercicio 2017.
- Decreto 229/020 de 12 de agosto de 2020 - Modificación de la definición de usuario establecida en el artículo 2 del decreto 79/020, de 28 de febrero de 2020.
- Decreto 230/020 de 12 de agosto de 2020 - Aprobación del Reglamento Técnico Mercosur sobre vocabulario de términos de metrología legal.
- Decreto 241/020 de 26 de agosto de 2020 - Especificación de la metodología de cálculo del precio de paridad de importación (PPI) correspondiente a combustibles comercializados en Uruguay.
- Decreto 271/020 de 5 de octubre de 2020 - Convocatoria a un comité de expertos para analizar los estudios efectuados por el Ministerio y discutir y aprobar una propuesta de revisión integral del mercado de combustibles.
- Decreto 299/020 de 9 de noviembre de 2020 - Aprobación de la ejecución presupuestal de la Administración Nacional de Correos correspondiente al ejercicio 2018.

- Decreto 317/020 de 13 de noviembre de 2020 - Prórroga desde su vencimiento y por 18 meses del plazo previsto en el decreto 332/017 de 13 de noviembre de 2017, relativo a beneficios comerciales para riego eléctrico de productores agrícolas.

ENTES, SERVICIOS E INSTITUTOS QUE SE VINCULAN A TRAVÉS DEL MIEM CON LA ADMINISTRACIÓN:

ANCAP

METAS TRAZADAS

Producción de energéticos

Asegurar el abastecimiento del mercado nacional, dentro de las directivas empresariales, incluyendo el control de los costos gestionables, aseguramiento de la operación de la cadena de suministro y fortalecimiento de la seguridad de las operaciones.

Desempeño operativo

Utilizar Unidades es un valor complejo de utilización del complejo refinador, que incluye el aporte ponderado de cada Unidad; la meta fue fijada en 69% y se proyecta se cerrará en un valor cercano. Disponibilidad mecánica de Unidades alcanzará y excederá la meta planteada de 97%.

Índice de intensidad energética: la meta de 122% se alcanzará en forma ajustada, esto se explica por la desviación de la meta de utilización de Unidades.

Con respecto a los inventarios de crudo y productos, se fijó una meta de 670.000 metros cúbicos de crudo y productos totales, estando al presente el valor promedio en 622.000 metros cúbicos. Se prevé cumplir la meta estipulada sin que esto afecte la seguridad del suministro de la demanda.

Portland

Proyectar la instalación del tercer molino de cemento en planta Minas; se trazó el objetivo de reducción de horas extraordinarias gestionables; y el desarrollo de iniciativas para la mejora en la gestión de los activos en términos de desempeño, costo y riesgo, incluyendo la alineación a la norma ISO 45.001.

Desarrollo y gestión

Avanzar en forma significativa en los proyectos de hidrógeno verde para transporte pesado y de larga distancia y gestionar el financiamiento a través de una PPP. Gestionar permisos medioambientales, lograr apoyo de instituciones y promover su difusión.

Exploración

Plantear metas relativas a los cometidos de la Ronda Uruguay abierto. Aumentar la venta de datos multicliente y la aprobación de contratos petroleros del tipo multicliente para la reprocesamiento de datos sísmicos.

LOGROS OBTENIDOS

La refinería contó con todas las unidades en operación normal, excepto incidentes aislados en la Unidad de FCCU y un paro para realización de cambio de válvulas de seguridad.

La crisis sanitaria tuvo impacto en la demanda de combustibles, en particular de transporte. La demanda acotada llevó a una menor utilización de las unidades de procesos, por lo que la cantidad de materias primas procesadas disminuyó respecto al año anterior.

Se proyecta que, al cierre de 2020, la materia prima procesada será 2,44 millones de metros cúbicos (2,2 millones de metros cúbicos a noviembre de 2020) llegando a 2,3 de petróleo crudo.

Se espera concretar al cierre de 2020 la importación de 14,9 millones de barriles de petróleo crudo, adquirido en mercados internacionales en forma spot. Dentro de esta diversificación se incrementa la adquisición de embarques de crudo de Estados Unidos. La calidad promedio de los crudos adquiridos ha sido de 42 °API y tenor de azufre 0,2% en masa.

En cuanto a la calidad de productos, se equiparó en gasolinas y gasoil 10S la calidad producida por ANCAP a la más exigente calidad europea. La pauta de mezcla de biocombustibles se mantuvo al mismo nivel del año anterior. Asimismo, acompañando el cambio internacional de especificación de combustibles marinos (IMO 2020) con reducido contenido de azufre a partir del 1.º de enero de 2020, la Gerencia de Producción de Energéticos ha puesto a disposición de clientes de ANCAP este producto.

LINEAMIENTOS GENERALES

Producción de energéticos

Se encuentran en estudio alternativas de automatización de *blending* y gestión de parque de tanques para minimizar los tiempos y los costos de poner en especificación los productos. Asimismo, se estudian alternativas de configuración de unidades que permitan mayor disponibilidad de productos como asfaltos a menores costos de procesamiento. En cuanto a gestión, la empresa se encuentra analizando mejoras en su sistema ERP al cual se integrarán nuevos módulos con más información de producción y mejores capacidades de información de costos.

Portland

A los efectos de lograr la sustentabilidad del negocio, se continúa con el desarrollo de la estrategia, para lograr la adecuación al nuevo escenario competitivo.

Desarrollo y gestión

Se planifica continuar la línea de investigación actual en energías renovables, haciendo énfasis en la producción de etanol lignocelulósico bajo el concepto de biorefinería, y en la introducción del hidrógeno como vector energético.

Se continúa el seguimiento de los compromisos de gestión acordados entre el Directorio de la Administración y el Poder Ejecutivo, a través del MEF y la OPP, y de los indicadores del Sistema de Remuneración Variable, aplicable a todos los funcionarios del Organismo según el acuerdo marco entre la OPP, MEF y la MSCE.

En este año, se impulsó dentro de la organización el fortalecimiento de la gestión presupuestal como una herramienta relevante de control.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	01/03/2020
Funcionarios	2.367

Vínculo	31/12/2020
Funcionarios	2.261

ANTEL

METAS TRAZADAS

En el aspecto financiero, se previó una reducción de los gastos operativos (excluyendo remuneraciones y depreciaciones) de 12,8% en términos reales con respecto al ejercicio 2019. A su vez, se previeron ingresos operativos por \$ 36.400 millones, por lo que la meta de margen Ebitda para el ejercicio es de 30%.

En cuanto a la infraestructura tecnológica, ANTEL se propuso extender la cobertura geográfica de su red móvil LTE y continuar desplegando etapas de pruebas de 5G. En fibra óptica al Hogar se priorizó el despliegue en localidades de más de 5000 habitantes. Asimismo, se propuso continuar con la mejora de la conectividad internacional.

En Experiencia del Cliente, se buscó fortalecer tanto el aspecto presencial como en línea, y avanzar en identidad digital.

ANTEL se propuso, además, evolucionar para brindar servicios digitales de negocios sobre Big Data e IoT.

LOGROS OBTENIDOS

Se realizó un proceso de racionalización del gasto para aumentar la eficiencia operativa con lo que se alcanzará la meta de reducción de gastos. Por otra parte, se proyectan ingresos operativos superiores a los estimados, por lo que el margen Ebitda superará el porcentaje establecido como meta.

Se extendió la red celular de telefonía móvil: incremento de la capacidad ofrecida por las redes de datos a través de redes de cuarta generación (LTE) y su evolución

a LTE Advanced (LTE+). La cobertura móvil superó el 90% a nivel territorial y el 99,9% de cobertura poblacional.

En el año 2020, el tráfico de la red experimentó un crecimiento mayor al habitual (50%) producto del aumento de la demanda de conectividad durante la pandemia.

Para afrontar esta nueva demanda, que fue el principal rubro de inversión durante este año en la red móvil, se han realizado más de 450 instalaciones de radiobases nuevas, principalmente en la banda de 2600 MHz.

Se realizó un fuerte despliegue de infraestructura LTE en bandas bajas en el interior del país (rutas, centros poblados, etc.), totalizando más de 180 obras de nuevas radiobases de 700 MHz, con la meta de alcanzar alrededor de 200 al fin del presente año.

Se espera alcanzar más del 90% del territorio cubierto con 4G.

Tecnología 5G

Se desplegaron 5G en bandas milimétricas 28 GHz en varios puntos del país, en experiencias piloto. ANTEL seguirá desplegando esta tecnología para diversas aplicaciones específicas.

Internet de las cosas

Se extendió la cobertura geográfica de los servicios NB-IoT, superando al 90%.

Fibra Óptica al Hogar

Se priorizaron las localidades de mayor demanda de servicios de datos y los sitios en donde la red de cobre está en mal estado. Se llegó a un 98% de cobertura de red sobre servicios cableados existente en Montevideo, un 94% en Ciudad de la Costa, así como un 87% de cobertura en todo el país.

Data Center

Se sumaron a la plataforma Mi Nube servicios de terceros de IoT y optimización para el agro, flotas de vehículos, servicios de expediente electrónico, entre otros.

Big Data y Analítica

Se dispuso de un conjunto de servicios denominado Territorio Inteligente, que cuenta con verticales orientadas al sector de turismo, medición de cobertura de puntos de interés, servicios de movilidad en rutas y ciudad.

El servicio de Identidad Digital TuID

Se encuentra en funcionamiento y puede ser utilizado de forma transversal por ANTEL, para identidad de usuarios que utilizan servicios digitales.

La totalidad de los servicios se soportan sobre la infraestructura física de Data Center, la cual cuenta desde el presente año con una nueva sala de datos.

Se culminó la implementación de la plataforma de MVNE cloud para ofrecer servicios de MVNO en el exterior.

Conectividad internacional

Se completó la extensión del sistema submarino Tannat desde Maldonado hacia Las Toninas en Argentina.

Además, se implementó el convenio sobre el cable submarino BrUSA, habilitando una segunda ruta submarina entre Brasil y Estados Unidos.

Finalmente, se instrumentó todo lo necesario para mantener las capacidades de servicio de ANTEL en cada etapa de la pandemia de COVID-19, contribuyendo a la vez a proteger la salud de clientes y colaboradores de la empresa. Para ello, rápidamente se construyeron las capacidades tecnológicas necesarias para que la propuesta de productos y servicios, formas de gestión comercial y operativa de ANTEL, y las distintas formas como la empresa se relaciona con sus clientes, acompañen de la mejor manera las nuevas necesidades de la población. Al mismo tiempo y de forma segura, se pusieron a funcionar en forma remota miles de puestos de trabajo.

Servicios prestados por ANTEL en el marco de la Emergencia Sanitaria:

MSP: Diseño, implementación y aprobación con epidemiología del MSP (*screening*) del *frontend* para todas las aplicaciones digitales; coordinación para la implementación de canales de comunicación y datos digitales para el *backend*: Accesa con 08001919, webchat (chatbot), WhatsApp empresarial.

ASSE: instalación de un sistema de telefonía corporativa (48 horas) para brindar atención a pacientes; atención telefónica para plan de vacunación antigripal (atendido por Accesa); Servicio de Información Coronavirus, Salud Mental 0800 1920.

Seguimiento Epidemiológico: rastreo de ingreso por frontera vía marítima y aérea (realizado por Accesa); implementación y activación de recursos de Data Center de ANTEL; uso de la plataforma de ANTEL (Inswitch) para validaciones por SMS de la App Coronavirus Uy.

MIDES: atención telefónica para habilitación de 0800-7263 (agenda para acceso a canasta alimentaria), 0800 Frío (denuncia de personas en situación de calle). Ambos servicios prestados por Accesa; 100 puestos de secretarías y administrativos de ANTEL en apoyo al *call center* MIDES; Canastas de productos básicos en cadenas de supermercados: pago a través de la factura de ANTEL. Además, la aplicación TuApp de ANTEL fue puesta a disposición del Mides para canalizar la asistencia a personas en situación vulnerable. La implementación del servicio implicó la realización de un acuerdo entre ANTEL y BROU. El uso de la app se habilitó para todos los dispositivos móviles, complementándose con el envío de SMS para terminales que no son smartphones. Se puso en funcionamiento el 0800 2222 para brindar atención a beneficiarios y comercios, lo que se complementó con la información publicada en el sitio web de TuApp. Respecto al canje de los bonos canasta (\$ 1.200), más del 57% se realizó a través de la aplicación y un 43% vía

SMS. En octubre de 2020, TuApp y Mides suscribieron un nuevo contrato para darle continuidad al servicio.

Big Data y Analítica

GACH: desarrollo de matrices origen destino con agregación diaria, para 16 semanas desde 2019 a 2020, entre localidades del país.

MSP: analíticas para determinar la movilidad según perfiles de usuarios y por departamento.

AGESIC: entrega diaria de matrices origen destino entre localidades del país.

INE: desarrollo de matrices origen destino con agregación horaria, para últimos meses de 2020, entre localidades del país.

LINEAMIENTOS GENERALES

Basarnos en una política cliente céntrica, digitalizar y mejorar la experiencia / satisfacción del cliente.

Priorizar la retención y fidelización del cliente.

Brindar una experiencia digital de excelencia, omnicanal de 360°, ágil y personalizada.

Profundizar los negocios con clientes corporativos en 5G, IoT y servicios digitales. Liderazgo Tecnológico - Actualización y modernización de la Infraestructura tecnológica.

Potenciar el desarrollo de 5G, IoT, Big Data para contribuir al desarrollo de nuevas verticales de negocio.

Automatizar y simplificar la infraestructura tecnológica de la red, para posibilitar el desarrollo de los servicios digitales.

Modernizar las plataformas de TI al servicio del cliente.

Desarrollo de Negocios Digitales - Modelos y servicios digitales

Crecer y participar en los nuevos negocios digitales, acompañando las tendencias de la industria y las necesidades del mercado.

Facilitar y participar del ecosistema innovador.

Desarrollar negocios internacionales.

Nuestra gente - Desarrollo y retención del talento

Generar un cambio cultural que ponga al cliente en el centro de nuestras acciones, preparados para la competencia, alineados a los valores de la empresa.

Generar capacidades en innovación y habilidades que acompañen la transformación digital.

Eficiencia y Agilidad Organizacional - Control de costos y eficiencia del negocio

Aumentar la eficiencia operativa con foco en la competitividad, en la rentabilización de los activos y la reducción de costos.

Cumplir con los compromisos presupuestales y financieros.

Transformación Digital, como elemento transversal a los puntos anteriores.

Transformar las plataformas de TI de soporte a la gestión y el conocimiento del cliente.

Automatizar procesos comerciales, de soporte y analítica sobre el comportamiento de la red y los clientes.

Instrumentar institucionalmente el 100% de los servicios digitales.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	29/02/2020
Permanentes	4.873
Contratos de función pública	1.007
Contratos a término	5
Becarios	81

Vínculo	31/12/2020
Permanentes	4.676
Contratos de función pública	1.004
Contratos a término	3
Becarios	74

LATU

METAS TRAZADAS

Implementar trabajo a distancia, minimizando el trabajo presencial y a la implementación de protocolos, de conformidad con las disposiciones de la autoridad sanitaria en contexto de pandemia.

Contemplar la situación económica de los sectores destinatarios de los servicios.

La nueva dirección definió una estrategia de descentralización gradual de los servicios de la institución en el país. Se identificaron los primeros departamentos a efectos de iniciar el proceso para luego replicarlo en otros puntos.

Continuar con el desarrollo del Parque Tecnológico.

Se inició un proceso de instalación de Facultades relacionadas con la formación en Ciencia y Tecnología.

Por último, ratificar la meta de fortalecer los vínculos de apoyo al MIEM en temas de interés común.

LOGROS OBTENIDOS

Se logró mantener la regularidad y la calidad de los servicios prestados a los sectores productivos y tecnológicos, para lo cual fue importante la asistencia brindada en el correr del año.

Se comenzó el proceso de formalización de integración de la contribución al Fondo Coronavirus, oportunamente acordado con el MIEM y el MEF.

Se posicionó el Parque Tecnológico como la sede para el desarrollo de la tecnología 5G en su aplicación a diversos campos, según proyecto que impulsan el MIEM, ANTEL, CUTI, ANII y LATU.

Se acordó con la delegación nacional ante la Comisión Técnico-Mixta de Salto Grade, la apertura de una oficina de LATU en las instalaciones en Salto, para la profundización de los servicios en esa región del litoral y zonas de influencia del lado argentino.

LINEAMIENTOS GENERALES

Se identificarán nuevas oportunidades en tecnología e innovación para fortalecer las cadenas productivas con foco en las exportaciones, así como el apoyo a emprendimientos productivos en el interior del país, en coordinación con los gobiernos departamentales y de acuerdo con las realidades y prioridades que estos definan en cada territorio.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	31/03/2020
Efectivos	360
Contratados a término dependientes	156

Vínculo	08/01/2021
Efectivos	353
Contratados a término dependientes	123

UTE

METAS TRAZADAS

Expandir fuentes de generación.

Desarrollar sistema de transmisión y gestión de la red.

Mantener las condiciones de seguridad de las instalaciones de distribución, abastecer la demanda y cumplir con la calidad del servicio exigida en la regulación.

Alcanzar una nueva fase del Proyecto Redes Inteligentes.

LOGROS OBTENIDOS

Recepción Definitiva (8/12) de la Central de Ciclo Combinado de 532 MW de potencia instalada de respaldo térmico al SIN.

Comienzo de actividades del desguace de tanques en el marco del proyecto de desmantelamiento de las unidades de Central Batlle.

Culminación de la elaboración del pliego para la licitación para la Renovación Central Hidroeléctrica Baygorria.

Diseño del proyecto del parque fotovoltaico de 30 MWp, (aprovechando equipos resultado de las negociaciones con Hyundai - KPS).

Energía Térmica

Se cumplió con el plan de mantenimiento programado, adecuado a la situación de pandemia, de las centrales Punta del Tigre A y CTR. Energía Eólica Cumplimiento de los Planes de mantenimiento.

Se finalizó con las obras de instalación de barras de 60 kV en las estaciones Aguas Corrientes y Colonia Sánchez.

Se culminó la instalación de fibra óptica en las líneas de 150 kV entre Trinidad y Villa Rodríguez y Bonete – Young. Culminó la colocación de contrapesos en la línea de 500 kV entre Palmar y Montevideo A, con el objetivo de minimizar salidas intempestivas frente a situaciones de vientos extremos.

Se certificó el proceso de Trabajos con Tensión por la norma ISO 45001.

Obras en Redes de Distribución

Se priorizó el mantenimiento de las condiciones de seguridad de las instalaciones, realizando varias obras de sustitución de líneas y cables subterráneos.

Calidad de Servicio

Se mantuvo en los valores previstos. En la frecuencia media de interrupción por cliente (Fc) se logró un índice de 5,7 (año móvil noviembre 2019 a noviembre 2020), ligeramente superior a la meta y un tiempo de corte (Tc) de 8,7 en el año móvil, inferior a la meta propuesta.

Encuesta CIER

Nuevamente se lograron buenos resultados, alcanzando el segundo lugar en la encuesta en relación con la satisfacción del suministro de energía, obteniendo el premio plata y volviendo a ser la de mejor evolución por tres años consecutivos, en relación con el índice de satisfacción de calidad entre empresas de más de 500.000 usuarios.

Inclusión Social

En relación con la regularización de servicios de energía en zonas de contexto económico vulnerable, se estima alcanzar las 5.700 nuevas conexiones.

Electrificación Rural

A noviembre del presente año se ejecutaron 405 kilómetros de electrificación rural, se electrificaron 5 escuelas rurales: Tacuarembó (3), Salto y Cerro Largo.

Expansión de la telemedición

Se superaron los 400.000 puntos con medida inteligente.

Planes de promoción tarifaria

Se adhirieron a noviembre 2020 a la tarifa general hora estacional, 1.139 clientes y 11.750 a las opciones tarifarias multihorario (tarifa doble o triple horario residencial).

Movilidad Eléctrica

Se instalaron 67 puntos de recarga en 17 departamentos del país con más de 260 usuarios.

Se obtuvo el 2.º Premio en la Encuesta de Satisfacción del cliente residencial (CIER), y, por segundo año consecutivo, se logró el Premio por Crecimiento Sostenido.

Microgeneración

Se cuenta con 710 servicios operando.

Emergencia Sanitaria

Se otorgaron beneficios a sectores de la actividad económica tales como hoteles, gastronomía, salones de fiesta, instituciones sociales, deportivas y culturales, inmobiliarias y agencias de viaje.

Se exoneraron tasas de conexión a clientes que debieron cerrar la actividad y facilidades a clientes con reducción de actividad.

No se realizaron suspensiones de servicios a clientes con atraso de pago y se brindó un tratamiento especial a los servicios de zonas vulnerables.

Estas medidas generaron un impacto en ingresos del orden de \$ 400.000.000, y una postergación del cobro del orden de \$ 500.000.000 para 2021 y siguientes.

Gestión de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 en UTE

Desarrollo y puesta en funcionamiento de medios de comunicación, protocolos de actuación, soporte para dudas, consultas y denuncias de casos sospechosos, apoyo psicológico, guardia para la prevención de la violencia de género, seguimiento telefónico al personal en teletrabajo, gestión de medidas de retiro de la presencialidad y trabajo a distancia, definición de aforos de las diferentes unidades de UTE, sanitaciones de los puestos de trabajo, inspecciones, entre otras.

Se habilitaron herramientas de trabajo remoto en forma segura para toda la empresa: Zoom, Teams, etc. Se adecuó la infraestructura para teletrabajo (entrega de laptops etc.).

Se implantó una solución para realizar la Sesión de Directorio en forma digital y mediante videoconferencia.

Se implementó transitoriamente la recepción electrónica de ofertas y la derivación de internos de las oficinas a celulares.

Se implementó SAP GRC para gestión de riesgos corporativos, se implementaron mejoras en Sistema Comercial (Mejoras varias por COVID-19), se adhirió a factura por mail, tolerancia en tarifa TCB, etc., CONEX, soporte a todos los actos eleccionarios, se implantó SAP en IMM y se comenzó la implantación en ANTEL.

Proyecto Redes Inteligentes

Se desarrolló nueva versión de la app para potenciar los canales web e incorporar nuevos trámites comerciales y servicios.

Se implementó una plataforma para la certificación de origen de la energía renovable.

Se evolucionó en el escalamiento de la solución avanzada de medición inteligente.

Se desarrollaron productos comerciales vinculados con la movilidad eléctrica.

Gestión Financiera

Se aprobaron políticas, principios y directrices de la Gestión de Riesgo Financiero de UTE.

Se automatizaron procesos mediante herramientas RPA.

Se aprobó una nueva fase del proyecto Redes Inteligentes, trabajándose en las siguientes líneas estratégicas: un nuevo modelo de negocio trasladando a los clientes los beneficios de la matriz eléctrica del país; participación de UTE en la microgeneración; continuar con el despliegue de Medidores Inteligentes (250.000 por año); el desarrollo del transporte público y de flotas de vehículos eléctricos para empresas; el fomento de la movilidad eléctrica a nivel particular; la incorporación de hidrógeno y el modelo de negocio asociado.

Se analizó la capacidad de las redes para permitir el incremento del suministro de electricidad.

Se automatizó la gestión de la red: se mejoraron, ampliaron y optimizaron los canales de comunicación con los clientes.

Se están desarrollando herramientas y mecanismos para explotar los datos de medición inteligente que permita mejorar la calidad de servicio y lograr eficiencia en la gestión.

LINEAMIENTOS GENERALES

Sostenibilidad

Fomentar la creación de valor económico, medioambiental y social contribuyendo de esa forma al aumento del bienestar y a la evolución del negocio futuro.

Gestión Empresarial

Mejorar la productividad y competitividad de la Organización: Gestión de los Procesos, Gestión del Capital Humano, Gestión de la Demanda, Gestión de la Integración Energética.

Infraestructura

Reponer o sustituir activos existentes que han cumplido o están en camino de cumplir su vida útil. Mantener el nivel de servicios de las instalaciones. Readecuar o ampliar las instalaciones para incrementar la calidad y la respuesta ante contingencias.

Expansión

Incorporar nuevas demandas, aumentar la confiabilidad de los suministros.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	31/03/2020
Funcionarios	6.339

Vínculo	30/11/2020
Funcionarios	6.184

SALTO GRANDE

METAS TRAZADAS

Organización y Recursos Humanos

Profesionalizar la gestión a través de la modernización de los procesos y de la estructura, así como una adecuada y justa selección de los recursos humanos.

Gestión de Activos

Mantener el valor del Complejo Hidroeléctrico a través de las inversiones necesarias.

Cooperación y Préstamo BID

Sostener el Plan Estratégico Plurianual de largo plazo para el complejo hidroeléctrico que garantice la disponibilidad de los activos a muy largo plazo.

Presupuesto Económico

Optimizar el uso del presupuesto recibido del Gobierno para funcionamiento e inversiones.

Integración binacional

Definir estrategias en el organismo binacional, en acuerdo de ambas delegaciones, para ser considerada Institucional.

LOGROS OBTENIDOS

Organización y Recursos Humanos

Al 14 de diciembre de 2020, los empleados uruguayos en Comisión Técnica Mixta ascienden a 251, de los cuales 77 son de carácter jerárquico y 174 no jerárquicos.

Gestión de Activos

A pesar del contexto impuesto por la pandemia de COVID-19, se ha logrado cumplir con los objetivos de operación, mantenimiento y mejoras.

Se renovaron todos los elementos de unión del extremo de las turbinas que habían fallado por fatiga mecánica. Se siguen estudiando las causas y preventivamente se extenderá el estudio a otras partes de las turbinas para extender su vida útil hasta que ocurra su renovación de acuerdo con el plan estratégico de largo plazo.

Se culminó la renovación de los transformadores de excitación de los generadores.

Se continúa la renovación de los tableros de control y mando de los vertederos.

Se continúa la rehabilitación de las cinturas conjugadoras de las turbinas.

Se trazó un plan de extensión de vida útil de los interruptores principales de 500 kV en las Sub Estaciones hasta que ocurra su renovación.

En coordinación con UTE, se está ejecutando el proyecto y obra de nueva salida de 500 kV en la SE SGU para cerrar el anillo de EAT en Uruguay, proyecto que financia UTE por USD 14.500.000 y demandará 3 años de trabajos, culminando en 2023.

Cooperación y Préstamo BID

Se cuenta con un plan estratégico plurianual de largo plazo para el complejo hidroeléctrico, lo que se logró con la cooperación del BID. Se estableció un plan de renovación a 30 años, denominado Proyecto Renovación Salto Grande (RSG), cuya primera etapa se puso en marcha en el año 2019 y llevará hasta 2024, a través del financiamiento del BID por USD 80 Millones (40 millones por país).

Se adquirieron nuevos reguladores de velocidad, un modelo hidrodinámico 3D para la gestión hidroambiental del lago y se están licitando 3 bancos de reactores de 100 MVA, un banco de transformadores de 300 MVA, y el tendido de 184 km. de fibra óptica OPGW sobre un hilo de guardia de las líneas de transmisión.

Atención a 40.000 visitantes anuales, y desarrollo de “Energimundo” como nuevo atractivo turístico para la región.

Integración binacional

Se mantiene una buena relación, habiéndose logrado acuerdos en aspectos relevantes, por ejemplo, profundización de estudios para la navegación del río Uruguay con CARU.

Se implementó un Polo Educativo, Científico, Tecnológico regional, con un centro de capacitación, e integración del museo “Energimundo” como atractivo turístico.

Apoyo a la integración regional mediante la exploración de la viabilidad de la interconexión ferroviaria Salto-Concordia.

LINEAMIENTOS GENERALES

Continuar los lineamientos del convenio de diciembre de 1946:

El objeto de la Comisión Técnica Mixta es “obtener el mayor beneficio de las disposiciones naturales que ofrecen los rápidos del río Uruguay, en la zona del Salto Grande, para el desarrollo económico, industrial y social de ambos países y, con el fin de mejorar la navegabilidad, aprovechar sus aguas para la producción de energía y facilitar la vinculación de sus comunicaciones terrestres, así como cualquier otro objeto que, sin menoscabo de los anteriores propósitos, concorra al enunciado beneficio común” (introducción del Convenio). El artículo 3 inciso a) del Convenio dispone el siguiente orden de prioridades para el aprovechamiento de las aguas del río: utilización para fines domésticos y sanitarios, utilización para la navegación, utilización para la producción de energía, utilización para riego.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	31/03/2020
Funcionarios	235

Vínculo	30/11/2020
Funcionarios	242

URSEC

METAS TRAZADAS

Aprobar el presupuesto según artículo 221 de la Constitución.

Incorporar la tecnología 5G.

Promover políticas de equidad de género internamente y también hacia los regulados.

Fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el sector, tanto a nivel nacional como internacional.

Cumplir con los nuevos cometidos que le fueron asignados por la ley 19.889, en tiempo y forma.

LOGROS OBTENIDOS

Por la Ley N.º 19.889, se modificó la naturaleza jurídica de la URSEC a fin de transformarla en un regulador más fuerte e independiente. Dejó de ser un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y se creó un servicio descentralizado.

Se aprobó la nueva “misión y visión” y los objetivos estratégicos con toda la organización, de modo de plasmar los compromisos de gestión para los próximos años.

Se fortaleció el gobierno electrónico, se destaca la incorporación del “Proceso de Reclamo de los Consumidores de Servicios de Telecomunicaciones y Postales” que incluye la interacción entre consumidor, operador y URSEC, audiencia virtual – además de la presencial– y el análisis de si el reclamo amerita denuncia por incumplimiento.

Se elaboraron dos informes semestrales sobre la evolución de los servicios de telecomunicaciones y postales correspondientes a diciembre 2019 y junio 2020.

Se efectuaron varias consultas públicas, se destacan: i) Proyecto de Reglamento de Calidad de Servicio y Experiencia de Clientes y Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones; ii) Proyecto de Reglamento de Radiaciones-No-Ionizantes (RNI).

Se presentó y se aprobó en tiempo y forma el primer presupuesto del organismo de conformidad con el artículo 221 de la Constitución.

Se realizó una subasta para la asignación de espectro radioeléctrico en las bandas de 1700 a 2100 MHz, 1800 y 2600 MHz, para la prestación de servicios móviles de 5G y 4G. A tales efectos, URSEC ha otorgado las correspondientes autorizaciones, con ciertas salvedades de los casos de la banda de 2,6 GHz, debido al empleo de terminales de abonados de los sistemas MMDS.

Se habilitó un período para que los operadores móviles realicen pruebas técnicas de 5G en segmentos de ondas milimétricas. En el diseño se ha contemplado la utilización coordinada de infraestructura, tanto pasiva como activa, de forma de aplicar nuevas herramientas de adecuada gestión y administración de los recursos.

Se realizaron diversas acciones, se destacan: i) “Concurso de Equidad de Género Cristina Morán” en el cual se premió a aquellos regulados que aplican políticas y prácticas con equidad de género; ii) Durante el mes de la lucha contra el cáncer de mama se realizaron diversas acciones de concientización y una donación de pañuelos recolectados a la Asociación Civil “Dame tu mano”; iii) Se iniciaron trabajos de relevamiento de datos.

Se intercambiaron activamente experiencias y buenas prácticas del sector, tanto en ámbitos nacionales como internacionales. Se destacan las siguientes instancias: MERCOSUR. En ocasión de la Presidencia Pro t mpore de Uruguay entre los d as 9 a 13 de noviembre, URSEC estuvo a cargo de la coordinaci n nacional del Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones” (SGT N.º 1), y particip  en la LVI reuni n del SGT-1 y la segunda reuni n (la LVII). Vale subrayar que Uruguay fue el

primer país que aprobó el “Acuerdo para la Eliminación del Cobro de Cargos de *roaming* a los Usuarios finales del Mercosur” (Ley 19.897 de 18 de agosto de 2020).

La LUC dispuso en relación con la portabilidad numérica que URSEC debía determinar los requerimientos en relación con los operadores (artículo 472), conformar un Comité de Portabilidad Numérica (artículo 473), implementar el cronograma de actividades para que se efectivice (artículo 473), y elaborar un informe a elevar al Poder Ejecutivo en relación con la implementación del sistema (artículo 476).

URSEC cumplió con todos los deberes mencionados. Merece destacar que el informe preceptivo fue elaborado en el ámbito del comité integrado por los tres operadores móviles (ANTEL, Claro y Movistar), AGESIC, Dinatel y URSEC.

LINEAMIENTOS GENERALES

Ajustar la actuación al presupuesto aprobado para 2021.

Trabajar siguiendo los objetivos estratégicos propuestos.

Actuar de manera independiente y transparente.

Apuntar a medidas transversales por medio del diálogo constante y el trabajo colaborativo con todo el ecosistema.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	31/03/2020
Funcionarios	75
Empleo Juvenil	3
Comisiones entrantes	14
Comisiones salientes	7
Director	1
Presidente	0

Vínculo	31/12/2020
Funcionarios	79
Empleo Juvenil	3
Comisiones entrantes	8
Comisiones salientes	2
Director	1
Presidente	1
Vicepresidente	1
Acuerdos de Colaboración Social	1

URSEA

METAS TRAZADAS

Continuar con el proceso de mejora de la eficiencia de la gestión de la unidad, buscando que las tramitaciones se realicen en forma transparente, con fácil acceso para los usuarios y en el menor tiempo posible.

Concretar trabajos de consultoría que permitan seguir avanzando en aspectos de regulación económica, tendientes a valorizar adecuadamente las redes eléctricas, permitiendo fijar las remuneraciones necesarias para la renovación, mantenimiento y operación de estas en todos los niveles de tensión.

Para los sectores de agua potable y de saneamiento, elaborar un reglamento de calidad de la prestación del servicio técnico y comercial de agua potable, así como en la determinación de indicadores representativos para este servicio y para el saneamiento por redes, lo que significaría un importante avance en la regulación de estos sectores.

Hacer una revisión completa del Reglamento de Seguridad de Generadores de Vapor, con el fin de actualizarlo y adecuarlo al marco jurídico establecido por la ley 19.535, que entró en vigencia el 1.º de enero de 2018.

LOGROS OBTENIDOS

Se logró mejorar en forma satisfactoria la eficiencia de la gestión de las tramitaciones que se realizan en la URSEA, a pesar de los inconvenientes derivados del estado de emergencia que impuso la pandemia por el COVID-19.

En lo referido a la valorización de las redes eléctricas, se finalizó con el trabajo de cálculo del VADE de las redes de baja tensión, con lo que se concluyó con la valorización de todas las instalaciones del sistema eléctrico uruguayo. Esto representa un significativo avance para la determinación de una tarifa técnica eléctrica y para fijar los cargos que deben pagar los agentes no regulados que requieran su utilización.

Con base en los nuevos cometidos atribuidos a la URSEA por la ley 19.889, se comenzó a trabajar con el apoyo del Banco Mundial, en el diseño de una metodología para el cálculo de la tarifa técnica eléctrica y en la definición de los pasos para su posterior implementación, previéndose la finalización de estas consultorías para mediados del año 2021.

Con respecto a la regulación de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, se comenzó a trabajar con consultores contratados por el Banco Mundial en la concreción de este objetivo.

En lo que refiere a la revisión integral de la reglamentación de la instalación y operación de generadores de vapor en el país, se sometió a consulta pública la nueva reglamentación, la cual se encuentra en el período de recepción de aportes.

Dentro de los logros obtenidos en este año, se destacan los derivados de las nuevas exigencias establecidas por la ley 19.889 y por el decreto 467 con el cual se precisan

algunas de las recomendaciones establecidas en la ley. URSEA cumplió en fecha con la revisión y definición de una nueva metodología de cálculo del PPI de los combustibles líquidos, habiendo sometido a consulta pública la nueva metodología de cálculo y contestado todos los aportes recibidos. A su vez, a través de una adecuada sistematización, ha cumplido mensualmente con la obligación de informar al Poder Ejecutivo los valores de los PPI de los combustibles dentro de los primeros 7 días de cada mes.

LINEAMIENTOS GENERALES

A partir de la vigencia de esta ley, los lineamientos estratégicos que marcaron la actividad de la unidad estuvieron enfocados en coordinar la transición necesaria para abordar las nuevas competencias y obligaciones.

Para este fin se conformó el proyecto de transición, destacándose entre sus principales cometidos la estructuración del presupuesto para el año 2021, acorde a las exigencias de la ley aprobada.

Para el año 2022, los principales lineamientos se enfocarán en consolidar un marco regulatorio para la distribución de combustibles líquidos en base a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo; definir una nueva metodología para el cálculo de las tarifas eléctricas; definir y aprobar una reglamentación de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento y definir una nueva estructura organizativa de la unidad, en base a las nuevas competencias atribuidas por ley, así como en la mejora continua en la gestión de los distintos sectores.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	01/03/2020
Funcionarios	36
Comisiones entrantes	16
Comisiones salientes	5
Directorio	3
Cargos reservados	2

Vínculo	30/12/2020
Funcionarios	36
Comisiones entrantes	16
Comisiones salientes	5
Directorio	3
Cargos reservados	2

INACAL

METAS TRAZADAS

Realizar la XIII Semana Iberoamericana de la Calidad.

Presentar Modelo de Calidad para la Educación.

Realizar convocatoria a evaluadores, premios y reconocimientos.

Brindar la capacitación online a nivel nacional: Curso de formación de evaluadores y jueces del proceso de premiación, Diploma en habilidades de dirección, Gestión hospitalaria.

Firmar convenio marco con Fundibeq, una organización supranacional sin fines de lucro, que desarrolla la gestión global de la calidad en el ámbito iberoamericano para mejorar la competitividad del tejido económico y social de los países iberoamericanos.

INACAL se responsabilizará de avalar empresas ganadoras del Premio Nacional de Calidad a efectos de presentarse al Premio Iberoamericano de Calidad y a evaluadores uruguayos que aspiran a trabajar en el mismo.

A partir del decreto 89 de 26 de febrero de 2010, crear el Sunamec con el cometido de propender y promover instrumentos y mecanismos en su área de competencia, que consoliden la estructura de la calidad, permitiendo al país ser reconocido y más competitivo en el ámbito nacional e internacional.

Apoyar al Conacyt de Paraguay para la implementación de la Primera Edición del Premio Paraguayo de Calidad, siendo INACAL el referente seleccionado por los colegas paraguayos.

LOGROS OBTENIDOS

Se realizó la XIII Semana Iberoamericana de la Calidad del 26 al 30 octubre, declarada de interés Nacional y Ministerial.

Se llevaron a cabo eventos online mediante Zoom para toda Iberoamérica, cinco días consecutivos, donde se presentaron diferentes disertaciones con un tema común, este año bajo el lema: “Mirando la Calidad hacia el futuro, la nueva normalidad y más allá”.

Se hizo el relanzamiento del Modelo de Calidad para la Educación, se conformó una comisión de trabajo y se prevé lanzamiento para 2021.

Se realizó una convocatoria a evaluadores, premios y reconocimientos. Atendiendo la emergencia sanitaria, todo el proceso se realizó online satisfactoriamente. La ceremonia de premiación se realizó de manera virtual

Todos los cursos programados se realizaron sin inconvenientes en modalidad online, superando las 250 personas capacitadas.

LINEAMIENTOS GENERALES

Fortalecer el INACAL y el Sistema Uruguayo de Normalización, Acreditación, Metrología y Evaluación de la Conformidad (Sunamec).

Lograr los apoyos necesarios para dotar a INACAL de una infraestructura adecuada.

Fomentar la aplicación de criterios de calidad en los sectores público y privado.

Promover la gestión total de calidad en las industrias de forma de lograr una actividad competitiva y sostenible en el escenario actual.

Proveer a los diversos tipos de cooperativas de capacitación, herramientas y seguimiento para optimizar su desempeño, resultados y sustentabilidad.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	31/03/2020
Funcionarios	4
Comisión de servicios de ANTEL	

Vínculo	31/12/2020
Funcionarios	4
Comisión de servicios de ANTEL	No se ha renovado

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO ELÉCTRICO (ADME)

METAS TRAZADAS

Ser el referente técnico, mantener un sistema integral de información (SII) y asegurar la trazabilidad de la información.

Mejorar las herramientas de cálculo de todo el proceso de liquidación de transacciones y control de calidad de la información del MMEE.

Implantar la herramienta para cálculo del Resultado por la Exportación Spot.

Mejorar la aplicación VATES que calcula la operación óptima probabilística de las siguientes 168 horas del Sistema Interconectado Nacional, actualizando los resultados en la web de ADME.

Implantar modelos de escurrimientos (resultado de consultoría con IMFIA) en la generación de pronósticos de aportes a las centrales del Río Negro en la aplicación.

Implantar resultados de proyecto: Proyecto ANII: FSDA_1_2017_1_143604: "Modelo de previsión de Demanda de Energía Eléctrica para la optimización del despacho energético" (ejecutado por el IIE-FING) en la aplicación VATES; lo que ha mejorado en forma sustancial la capacidad de pronósticos de la Demanda Eléctrica.

Ejecutar proyecto para la incorporación de datos satelitales para mejorar la estimación de precipitaciones sobre el Río Negro y su incorporación en las herramientas de la operación.

Implementar y testar modelo detallado horario de nueva central de ciclo combinado. El modelo continuará siendo mejorado durante 2021 con la experiencia ganada en la operación de la central.

LOGROS OBTENIDOS

ADME cumplió con todas las metas trazadas para el ejercicio.

LINEAMIENTOS GENERALES

ADME se plantea consolidar su rol de referente técnico, mejorar el Sistema de Información Integral y asegurar la trazabilidad de toda la información del MMEE.

Para el ejercicio 2021 se proponen los siguientes objetivos:

Continuar con las mejoras del SII y de las herramientas de simulación/optimización de la operación.

Incorporar las capacidades necesarias para poder desarrollar los cometidos de ADME referentes a la planificación y operación de la red eléctrica y poner operativo el modelo horario-detallado de central de ciclo combinado (objetivo prioritario dado que la central ya se encuentra disponible para la operación).

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	31/03/2020
Funcionarios	19

Vínculo	31/12/2020
Funcionarios	18

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

METAS TRAZADAS

La Administración Nacional de Correos tiene definido objetivos y metas en su Plan de Acción anual por cada uno de los ejes que son considerados estratégicos para su funcionamiento. A su vez, cada año establece un Compromiso de Gestión con metas e indicadores y se evalúa el nivel de cumplimiento de cada una de ellas.

A continuación, se presentan los indicadores incluidos en el Compromiso de Gestión 2020 y su grado de cumplimiento al 16 de diciembre de 2020.

Ministerio de Industria, Energía y Minería

INDICADORES	METAS 2020	Indicador	
A - Perspectiva Financiera			
A1 Asistencia Financiera	No superar \$ 1.465.218.400	No superar \$ 1.465.218.400	100 %
A2 Mantenimiento de Deuda Comercial	308.925.406	260.479.189	100 %
A3 Gastos de Publicidad y Propaganda	Menor o igual a \$UY 2.236,471	7.407	100 %
A4 Cobertura de vacantes	De las vacantes generadas en el 2020, solo se ocuparán hasta el 33% de las mismas.	Durante 2020 no ha habido cobertura de vacantes	100 %
B - Perspectiva Clientes			
B1 Ingresos en régimen de competencia	Que los Ingresos de la ANC en régimen de competencia sean mayor o igual al 16% de los Ingresos de la ANC.	Medición anual	Pendiente medición
B2 Satisfacción de clientes corporativos	Que el Índice de satisfacción general de los clientes corporativos sea igual o superior a 7,5 en la escala 1 – 10.	8,1	100 %
B3 Satisfacción de clientes RNP	Que el Índice de satisfacción general de los clientes corporativos sea igual o superior a 8,7 en la escala 1 – 10.	9,2	100 %
C - Perspectiva Operativa			
C1 Cobertura territorial	Que la cobertura de distribución de correspondencia en poblaciones urbanas con 500 habitantes o más, sea igual o mayor al 98%	Medición anual	
C2 Modernización del Operador Designado	Tener en funcionamiento la PLP en 2020	Cumplido	100 %
C3 Inversiones	Que las inversiones ejecutadas en el año 2020-2024 no sean mayores al 85% de las inversiones Ejecutadas en promedio entre los años 2015-2019.	Medición anual	Pendiente medición
D - Desarrollo Sostenible			
D1 Utilización de energías renovables	Optimizar el Uso de recursos por el uso de tecnología	Vinculado directamente a la mudanza	100 %

LOGROS OBTENIDOS

Muchos de los indicadores establecidos tienen una medición anual que se realiza al cierre del año o en los primeros meses del año siguiente. No se puede mostrar el grado de cumplimiento a esta fecha de los siguientes indicadores: ingresos en régimen de competencia, cobertura de distribución de correspondencia, Inversiones ejecutadas e implementación del Expediente Electrónico. El resto de los indicadores se cumplieron en un 100%.

Se inauguró la Planta Logística Postal (PLP) donde se unifican las tres plantas operativas existentes (cartas, paquetes nacionales y envíos internacionales). Esto ha sido un hito para la Institución, no solo por la envergadura de la inversión, sino por lo que representa en términos de eficiencia operativa, posibilidad de crecimiento sostenido y modernización de las operaciones postales.

Aún está pendiente de mudar el Centro de Distribución Internacional (CDI), pero la mudanza está sujeta a definiciones que debe tomar la Dirección Nacional de Aduanas. Está previsto que CDI comience a funcionar en la PLP en el primer trimestre 2021.

Se creó el Centro de Operaciones Montevideo que implica la unificación de tres sectores operativos: Tráfico, Servicios Empresariales (recolección de clientes empresariales) y Distribución de Paquetes de Montevideo. Se había definido que comenzaría a operar en 2020, pero la ANC ofreció ese local al MIDES como refugio durante el invierno 2020.

Se implementó el servicio “Mercadería en Tránsito” que implica admitir y encaminar paquetes provenientes de depósitos intraportuarios, aeropuerto y zonas francas,

con destino al exterior, principalmente a la región. Este objetivo también se vio afectado por la pandemia y por cambios de autoridades del Correo Brasileiro, principal socio del proyecto.

Se implementó el Sistema de Declaración de Aduanas para la Recepción de Información Previa (CDS) que permite evaluar los riesgos de seguridad postal de la mercadería que entra y sale del país, adecuando las mercaderías transportadas, según las leyes aduaneras de cada país de destino. El objetivo fue cumplido, habiéndose habilitado a 41 países para recibir y a 36 para enviar información.

LINEAMIENTOS GENERALES

Durante el año 2020, la Pandemia por COVID-19 dificultó la consecución de muchos de los objetivos propuestos para el año.

Estaba previsto, en 2020, realizar un exhaustivo análisis de la capacidad instalada de distribución y la aplicación de las medidas que permitiera incrementar esa capacidad, para adaptarse a los nuevos requerimientos del sector postal, vinculados mayoritariamente al incremento del *e-commerce*. Uno de los principales insumos para conocer los requerimientos de la demanda postal era un estudio de mercado que se vio postergado, también por el efecto pandemia.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

Vínculo	31/03/2020
Presupuestados	1.355
Contratos de función pública	403
Personal de Confianza – ley 17.556, art. 23	5
Contratos a término	1
Becarios Yo Estudio y Trabajo	10
Becarios universitarios	13
Pasantes DINALI	7
Contratos de arrendamiento de servicio	9
Contratos de arrendamiento de obra	15
En Comisión en otros Organismos	15
Asimilados de otros Organismos	2

Vínculo	31/12/2020
Presupuestados	1.324
Contratos de función pública	401
Personal de Confianza - ley 17.556, art. 23	5
Contratos a término	1
Becarios Yo Estudio y Trabajo	10
Becarios universitarios	3
Pasantes DINALI	17
Contratos de arrendamiento de servicio	6
Contratos de arrendamiento de obra	15
En Comisión en otros Organismos	15
Asimilados de otros Organismos	2

**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Francisco Bustillo

Ministro

Carolina Ache Batlle

Subsecretaria

Dirección General de Secretaría

Diego Escuder

Director General

1. Situación actual del Ministerio

El actual Plan Quinquenal 2020-2025 reafirma los valores tradicionales de la política exterior del Uruguay, teniendo como principales líneas de trabajo el fortalecimiento del prestigio y la confiabilidad internacional del Uruguay, garantizando una política exterior activamente comprometida con los principios del Derecho Internacional, la solución pacífica de las controversias, la democracia, la defensa y promoción de los derechos humanos, el respeto del Estado de Derecho, el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, la protección del medio ambiente, la defensa y promoción del multilateralismo, así como el asegurar una presencia visible y proactiva del país a través de su Servicio Exterior.

En este marco, durante el presente año, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha logrado cumplir con sus objetivos sustantivos, a pesar de la situación de pandemia que afectó todo el sistema internacional. Como se detallará en la segunda sección de este documento, para esta Secretaría de Estado la pandemia de COVID-19 implicó la readecuación y adaptación de sus actividades sin perder de vista sus objetivos a mediano y largo plazo, a lo cual se sumó un intenso trabajo para dar respuesta a los efectos inmediatos de la crisis sanitaria en materia de flujo de bienes y personas.

En ese sentido, en el presente año el Ministerio debió ampliar el alcance de actividades que son parte habitual de su gestión, para incluir la atención a los uruguayos varados en el exterior por el cierre de las fronteras y por la interrupción de la conectividad internacional en medio de un contexto incierto.

A este respecto, Uruguay tomó la decisión de asegurar una respuesta transversal e integral basada en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, buscando proteger a los compatriotas y residentes que deseaban retornar al país y de aquellos extranjeros que necesitaron de nuestra solidaridad para poder regresar al suyo.

Desde la Cancillería se implementaron acciones de cooperación internacional tendientes a la captación de insumos necesarios para hacer frente a las primeras etapas de la pandemia, así como de coordinación interinstitucional para abordar los temas derivados de la emergencia sanitaria. Ante la urgencia sanitaria en la frontera seca desencadenada por la COVID-19, se activaron los Subcomités de Salud de los Comités de Frontera con la República Federativa de Brasil, que llevaron a la aprobación de Protocolos Sanitarios para algunas ciudades fronterizas.

En el año 2020, fue necesaria la implementación de nuevas modalidades de trabajo y comunicación, en donde a través del teletrabajo, tanto en Montevideo, como en todas las Misiones y Consulados en el exterior, además del seguimiento a la agenda internacional sin reuniones presenciales, se pudiese garantizar la atención al compatriota y el cumplimiento de las metas en materia de inserción internacional y política exterior.

El Ministerio de Relaciones Exteriores encuadra sus acciones en los lineamientos del Poder Ejecutivo y su Plan Estratégico 2015 - 2020, adecuando sus metas, en lo necesario, al nuevo contexto internacional.

2. Metas trazadas y logros obtenidos al momento

El actual Plan Quinquenal contempla en sus indicadores de contexto la política presupuestal definida por la nueva administración, buscando maximizar los beneficios para el país a partir del uso racional y administrado de los fondos públicos. En vista de ello, las acciones ejecutadas durante 2020 buscaron dar cumplimiento a las metas trazadas por el Poder Ejecutivo en materia de política exterior e inserción internacional, con las condicionantes impuestas por la situación sanitaria y las orientaciones presupuestales.

En un contexto internacional inestable e impredecible, el MRREE desarrolló su agenda de trabajo de acuerdo con el Plan Estratégico para el presente quinquenio, basado en los lineamientos del programa de Gobierno. En este sentido, se planificó y ejecutó la política exterior de la República a través de las Direcciones Generales y oficinas dependientes en la Cancillería, así como a través de las Embajadas, Representaciones Permanentes y Consulados en el exterior, coordinando sus relaciones con los Estados y Organizaciones Internacionales, e impulsando la inserción internacional del país.

Aspectos transversales del Plan Estratégico incluyen el énfasis en el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y con el sector privado, así como la formación permanente del Servicio Exterior en cada una de las áreas de actuación.

El trabajo llevado a cabo contempla también acciones de mejora en la gestión administrativa, humana y de fondos públicos, que buscan coadyuvar a la consecución de las metas sustantivas establecidas, en pos del desarrollo multidimensional del país.

Inserción económica internacional

El año 2020 estuvo marcado por el impacto económico y comercial de la propagación de la pandemia COVID-19, lo que afectó a los principales mercados mundiales, provocando la incertidumbre generalizada en las corrientes internacionales de inversión, distorsiones a los flujos turísticos mundiales y a los movimientos de carga internacional. Por lo expuesto, en materia de inserción comercial, el MRREE apuntó a contribuir a los esfuerzos nacionales destinados a la recuperación de las corrientes de exportación y flujos de inversión extranjera, así como a la identificación de nuevas oportunidades de proyección internacional para los sectores tradicionales y no tradicionales de exportación funcionales a los intereses económico-comerciales del país.

Este Ministerio a través de la Dirección General para Asuntos Económicos Internacionales trabajó intensamente para mejorar y fortalecer la inserción económica-comercial internacional del país, buscando incrementar la red de acuerdos bilaterales y habilitaciones sanitarias y fitosanitarias que Uruguay posee

con diversos países, a fin de intensificar los vínculos comerciales y la captación de inversiones.

La participación del país en los Organismos Económicos Internacionales se enmarcó en una estrategia funcional al objetivo de encontrar espacios de diálogo con socios comerciales actuales o potenciales, a fin de posicionar los intereses económico-comerciales del país. Se dio seguimiento a las diversas temáticas abordadas en los Organismos Económicos Internacionales de los que Uruguay es miembro, a saber: OMC, OCDE, FAO, OMPI, CODEX, COI, ONUDI, entre otros. En esta área, vale destacar el trabajo realizado en coordinación con otras Secretarías de Estado, en relación con la administración de los Acuerdos de la OMC, su mecanismo de solución de controversias y las negociaciones en dicho ámbito, con especial énfasis en aquellas relativas a la inserción de la oferta exportable nacional.

Al mismo tiempo, se buscó dar respuesta al sector privado nacional, ante su demanda de interacción para definir, planificar y ejecutar la política comercial. En ese sentido, se inauguraron instancias de diálogo público-privado para abordar los diferentes temas de la agenda de inserción económica internacional, incluyendo las mesas sectoriales.

Se destaca también la celebración de la XX Comisión Económica, Comercial y de Cooperación Uruguay-China, en la cual se abordaron asuntos que apuntan a la intensificación de las exportaciones en sectores claves tales como la agroindustria, así como la posibilidad de exportar productos con mayor valor agregado, diversificando la canasta comercial. También se consideraron las oportunidades y sinergias en importantes áreas, entre ellas el comercio de servicios, inversiones y turismo.

Se celebró también, en formato virtual, la VIII Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio ROU-México (ACE N.º 60) y la II Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Libre Comercio ROU-Chile (ACE N.º 73).

Uruguay continúa su acercamiento a los países de la Alianza del Pacífico. En tal sentido, ha manifestado su interés de alcanzar el estatus de Estado Asociado en dicha Alianza. La posibilidad de elevar el nivel de relaciones de nuestro país con ese bloque –de Estado observador a Estado Asociado– se corresponde con la estrategia de inserción internacional actual, por medio de la cual se prioriza el acceso a nuevos mercados, con especial foco en la región.

Se realizaron múltiples reuniones con el objetivo de conocer de primera mano las dificultades de inserción comercial externa que enfrentan los diferentes sectores productivos y establecer un canal institucional fluido de diálogo con sus representantes, a efectos de poder colaborar para superar barreras, abrir mercados y aumentar el volumen exportado de los productos.

Finalmente, se continúa trabajando en la negociación y conclusión de acuerdos que se encuentran en etapas avanzadas. Asimismo, se buscará identificar nuevas oportunidades de diálogo a efectos de iniciar nuevos procesos de negociación que enriquezcan la relación bilateral con sus socios comerciales. A modo de ejemplo,

se destacan los Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con el Reino de Arabia Saudita, Estado de Catar, República de Belarús, Nueva Zelanda y República de Turquía; Acuerdos para Evitar la Doble Imposición Tributaria con Los Países Bajos, Estado de Catar y República de Colombia; y Acuerdos de Cooperación y Asistencia Mutua en Materia Aduanera con Estado del Japón, República de Sudáfrica y Canadá.

Integración regional: MERCOSUR

En el marco de lo establecido por el Plan de Trabajo de la presente Administración, se ha buscado en el ámbito de la integración con la región y la pertenencia al MERCOSUR, impulsar los mecanismos tendientes a hacer de estas instancias verdaderos motores y no anclajes para la inserción comercial internacional de nuestro país.

Las principales acciones estuvieron centradas en torno a la preparación y desarrollo de la Presidencia Pro Tempore a cargo de Uruguay (PPTU) entre los meses de julio y diciembre de 2020. Dadas las especiales circunstancias relacionadas con la pandemia de COVID-19, se debió adaptar el recargado calendario habitual de una PPT a las nuevas modalidades de trabajo.

Durante la primera mitad del año, la Dirección General de Integración y MERCOSUR priorizó la implementación de medidas de emergencia para enfrentar la pandemia. Al mismo tiempo, se continuó trabajando en los temas económicos iniciados durante la PPTU de 2018: profundización comercial a nivel regional mediante la revisión de los instrumentos comerciales y reforma institucional, así como el avance en las negociaciones comerciales extrazona.

Desde el punto de vista de la Agenda Interna del MERCOSUR, a consecuencia de la emergencia sanitaria los países de la región aprobaron diversas medidas que afectan al tránsito de personas y mercaderías, así como también a la exportación de medicamentos e insumos. Dada la potencial distorsión al comercio que dichas medidas configuran, los Coordinadores Nacionales del Grupo Mercado Común (GMC) determinaron la creación de una instancia en el ámbito de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM) para que los países notificaran y respondieran consultas sobre estas al entrar en vigor.

En marzo de 2020, el GMC determinó que se aprobara una extensión y reforma del proyecto del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) “Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud” aprobado en 2011, originalmente destinado al desarrollo de la investigación en medicina con la participación de centros de investigación de cada país. Al decretarse la emergencia sanitaria, el GMC dispuso que se extendiera el período de ejecución, dotando al fondo de un nuevo presupuesto a distribuirse entre los países (USD 5.807.500, más un fondo adicional de emergencia de USD 10.000.000) y que se lo orientara al desarrollo de investigación para la detección y control de la COVID-19. La financiación del FOCEM se da bajo la forma de cooperación no reembolsable y en esta ocasión se determinó además que se eximiese a los estados de cumplir con el requisito de aportar contrapartida local.

Durante el presente año se prosiguieron los trabajos en torno a la revisión del Arancel Externo Común (AEC) del MERCOSUR, uno de los principales instrumentos comerciales del MERCOSUR. Con este objetivo, los países han comenzado un intercambio de propuestas de adecuación al AEC, un ejercicio que progresa con lentitud debido a las particulares sensibilidades de los países.

En sintonía con el abordaje de los grandes pendientes económicos del MERCOSUR iniciado con la labor de revisión del AEC, los países de MERCOSUR iniciaron el proceso de la inclusión de los dos grandes sectores excluidos de las preferencias comerciales establecidas en el Tratado de Asunción: el azucarero y el automotor.

Con el objetivo de concretar un marco jurídico intra-MERCOSUR para fortalecer el mercado digital regional, se ha continuado trabajando en la elaboración de un Protocolo de Comercio Electrónico. Asimismo, se están llevando a cabo trabajos para actualizar el texto del Régimen de Origen MERCOSUR y Requisitos de Origen MERCOSUR, a efectos de adecuar este instrumento de relevante importancia para la aplicación de las concesiones de desgravación arancelaria concedidas por los Estados Partes en su comercio recíproco. Por otra parte, la CCM aprobó, mediante Directiva N.º 22/20, la creación del Comité Ad Hoc sobre Control de Cupos del MERCOSUR.

Durante 2020 se trabajó para revisar y actualizar la estructura institucional del MERCOSUR. Por esto y por la situación presupuestaria, se analizó el estado de los órganos con presupuesto propio en la estructura del MERCOSUR, en particular en lo relativo al Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y al Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH) órganos que están encargados de asistir en lo que podría darse en llamar la “agenda social” del MERCOSUR. A la luz de la situación presupuestal y la crisis originada por la pandemia, se hace necesario repensar el rol de los Institutos en la gestión de políticas sociales, la relación presupuesto/producto y la adecuación de las actividades a un MERCOSUR con menos presencialidad y desplazamientos que en el pasado.

La PPTU se ha movido en dos sentidos. En primera instancia, se revisó la ejecución presupuestaria de manera de restringir al mínimo los gastos que no fueran de estricta necesidad, teniendo en cuenta además de que muchos de los rubros presupuestados no se aplican en la actual situación de restricción de viajes y reuniones virtuales. En segundo lugar, se han comenzado a evaluar posibles opciones a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta, además de la situación de emergencia actual, el hecho de que mucho de lo presupuestado en años anteriores se hace innecesario si se estimula el uso de los nuevos mecanismos virtuales de reunión.

Tras la conclusión de las negociaciones con la Unión Europea y el acuerdo alcanzado con EFTA, este año se han realizado todos los esfuerzos para avanzar en la revisión legal de los acuerdos para su posterior firma y ratificación. Por otra parte, se destaca especialmente la videoconferencia mantenida entre el señor Presidente Luis Lacalle Pou y la Canciller alemana Angela Merkel, estando tanto Uruguay como Alemania en ejercicio de las presidencias Pro-Tempore de cada bloque (UE y MERCOSUR).

Asimismo, se ha trabajado en pos de mantener activos los cuatro procesos de negociación comerciales abiertos (Canadá, Corea del Sur, Singapur y Líbano) con el fin de mitigar la parálisis mundial que se vivió por la pandemia COVID-19. Asimismo, durante el año en curso se continuaron fomentando diálogos exploratorios con otras contrapartes, como Vietnam, Indonesia y los países de Centroamérica, con el ánimo de generar condiciones para posibles futuras negociaciones comerciales.

Asuntos Políticos: Relaciones Internacionales y Política Exterior.

En el ámbito regional y multilateral, el trabajo se concentró en una serie de temas de primordial importancia para el país, en el Sistema de las Naciones Unidas (ONU), el Sistema Interamericano (OEA) y los Organismos Especializados, además de otros organismos subregionales como el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná (CIH) y el Comité Intergubernamental Coordinador de los Países de la Cuenca del Plata (CIC).

Durante el presente año, Uruguay participó activamente en diversos espacios de diálogo y concertación buscando una salida a la crisis venezolana, posicionándose como un valioso articulador y socio confiable, reconocido como tal por actores relevantes de la comunidad internacional por su apego al Derecho Internacional, la solidez de su sistema republicano y su vocación de diálogo y negociación diplomática. Cabe mencionar que, desde marzo de 2020, Uruguay ha puesto a consideración, en cada ámbito o foro internacional, la crisis político-institucional y humanitaria de Venezuela.

En el marco de la PPTU del MERCOSUR se destaca que en el segundo semestre de 2020 la Dirección General para Asuntos Políticos reasumió la Coordinación Nacional de Uruguay ante el Foro de Consulta y Concertación Política del Mercosur (FCCP), en cuyo marco se efectuó el seguimiento y la coordinación de los foros que dependen del FCCP (Reuniones de Ministros, Grupos de Trabajo y Reuniones Especializadas).

Ámbito multilateral

Durante el año 2020 los principales temas multilaterales abordados correspondieron al Sistema de las Naciones Unidas (ONU), al Sistema Interamericano (OEA) y a los Organismos Especializados, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos definidos por la administración en el marco de un firme compromiso con el multilateralismo.

En esa línea, el Presidente Lacalle Pou participó en la conmemoración del 75.º Aniversario de las Naciones Unidas, así como en el Debate General de la 75.º Asamblea General desarrollada virtualmente, ocasión en la que el país reafirmó su compromiso con el multilateralismo y su apoyo a las organizaciones internacionales que cumplen un rol clave de coordinación y orientación ante la pandemia por COVID-19, como la OPS y la OMS. También como reflejo de la decidida apuesta del país por el multilateralismo, Uruguay se incorporó durante 2020 a la Alianza por el Multilateralismo, iniciativa impulsada por Francia y Alemania para avanzar en temas de la agenda multilateral, promoviendo el rol central de la ONU en el reordenamiento del sistema internacional.

Uruguay ratificó su activo compromiso con las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la ONU, considerándolas una herramienta efectiva y fundamental tanto para el mantenimiento como para la consolidación de la paz. En ese marco durante el presente año se aprobó el despliegue de una nueva sección de infantería mecanizada, esto es 40 efectivos militares más para sumarse a los 170 ya desplegados en la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (UNDOF). En este contexto, se ha otorgado especial prioridad al fortalecimiento de los mandatos de protección de civiles en las OMP.

Asimismo, en el esfuerzo por incrementar la participación de mujeres en las OMP de la ONU, Uruguay fue uno de los ocho países pilotos en la *Iniciativa Elsie*, que tiene por objetivo identificar las barreras que impiden el mayor despliegue de mujeres en las OMP, tanto a nivel de las Fuerzas Armadas como de la Policía. Adicionalmente, Uruguay ejerció, junto a Canadá, la Presidencia de la Red de Puntos Focales para Mujeres, Paz y Seguridad durante 2020, organizando junto a ese país tres actividades virtuales en sustitución de la reunión anual presencial. En ellas participaron altas autoridades de Uruguay y Canadá, así como cerca de 200 representantes de gobiernos y sociedad civil. Para la conmemoración de los 20 años de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad que dio origen a esta agenda, se organizó un evento de alto nivel del que participó la señora Vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón.

Cabe mencionar también el rol de la Cancillería como articulador a nivel nacional para el abordaje de temas como Armas Pequeñas y Ligeras, Armas Químicas, Ciberseguridad, Delincuencia Organizada Transnacional, Corrupción, y Drogas. También se realizó un importante trabajo para adecuar el estatus nacional a los estándares internacionales en materia de lavado de activos.

En cuanto a la presencia del país en cargos en diferentes organismos internacionales se negociaron diversas candidaturas. Se destacan, por haber resultado exitosas, las siguientes: Sr. Luis Pedernera para el Comité de los Derechos del Niño, período 2021-2025; Dra. Cecilia Fresnedo al Comité Jurídico Interamericano; Dr. Sergio Abreu como Secretario General de la ALADI. Asimismo, se resalta en el ámbito parlamentario la elección de la Sra. Presidenta de la Asamblea General y Vicepresidenta de la República, Esc. Beatriz Argimón, como miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria (UIP).

Con respecto a las acciones tendientes a mitigar los efectos de la pandemia de COVID-19, se destaca el rol ejercido por esta Secretaría de Estado para coordinar la adhesión del país al mecanismo Covax (Fondo de Acceso Global para Vacunas COVID-19), que implicó la firma del contrato con la Alianza de Vacunas GAVI (Alianza Global para Vacunas e Inmunización) para la adquisición de dosis de vacunas para cubrir a la población de riesgo en Uruguay.

Ámbito interamericano

Uruguay apoyó la reelección del Dr. Luis Almagro por un nuevo período al frente de la Secretaría General de la OEA. Por otro lado, se dejó sin efecto la denuncia al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR). El Canciller Bustillo participó del 50.º período de sesiones de la Asamblea General de la OEA,

instancia en la que Uruguay condenó la situación de conculcamiento de las libertades y los derechos humanos en Venezuela y Nicaragua.

Ámbito bilateral

En el ámbito bilateral se continuó profundizando la relación política con socios relevantes para nuestro país mediante misiones oficiales del señor Canciller, Francisco Bustillo a Estados Unidos, Panamá y Rusia. El Ministro mantuvo también reuniones presenciales o vía videoconferencia con la Canciller de España, el Canciller de Turquía y el Ministro de Negocios Extranjeros de Portugal, así como con el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, entre otras.

Asimismo, se llevaron adelante Consultas Políticas Bilaterales con China, Costa Rica, Ecuador, Chile, Noruega y Argentina y un diálogo político con Japón en el cual se discutieron diversos temas que atañen a la relación bilateral. Como resultado de las mencionadas reuniones, se emitieron comunicados y declaraciones conjuntas que constituyen hojas de ruta para la profundización de las relaciones con dichos países. Por otra parte, la designación de nuevos Jefes de Misión en los dos países vecinos, Argentina y Brasil, contribuyó a dar un nuevo impulso al vínculo diplomático con los principales socios estratégicos de nuestro país.

Se continuó fortaleciendo la asociación estratégica con China, a la vez que se buscó afianzar la relación con países de la ASEAN y del Golfo Pérsico, con el fin de diversificar mercados, y profundizar las relaciones de cooperación y los intercambios culturales. En el mes de setiembre, los Presidentes Lacalle Pou y Xi mantuvieron una conversación telefónica en la cual se comprometieron a profundizar las relaciones comerciales y de cooperación. Cabe mencionar que en el mes de julio el Ministro Francisco Bustillo, participó de la videoconferencia de Cancilleres de América Latina y el Caribe con el Ministro de Relaciones Exteriores y Consejero de Estado de China, Wang Yi, sobre la cooperación en el marco de la pandemia de la COVID-19 y el 31 de agosto se celebró la X Reunión de Consultas Políticas a nivel de Vicecancilleres.

Por otra parte, se ha llevado a cabo un relevamiento de las relaciones bilaterales de Uruguay con los cincuenta y cuatro países africanos miembros de la ONU, a efectos de consolidar la presencia del país en dicho continente a través del establecimiento de relaciones diplomáticas con los países con los que aún la República no mantiene relaciones, pero en donde se han visualizado oportunidades comerciales y de cooperación.

Derechos humanos

En materia de derechos humanos, Uruguay continuó este año su participación como miembro del Consejo de Derechos Humanos de la ONU con sede en Ginebra, para el que fue electo por tercera vez para el trienio 2019-2021. Se destaca la adaptación de la Secretaría Permanente de la Comisión de Refugiados (CORE) a las nuevas condiciones de trabajo consecuencia de la emergencia sanitaria nacional y global, especialmente dado que dicha oficina trabaja en contacto directo con población vulnerable y con crecientes necesidades de

protección. El cierre de fronteras determinado por el Poder Ejecutivo mediante decreto 104/020 de 24 de marzo reconoció expresamente la obligación del Estado de garantizar el derecho de ingreso al territorio nacional de las personas que presenten necesidades fundadas de protección internacional.

Se mantuvo un diálogo proactivo con ACNUR (la Agencia de la ONU para los Refugiados) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), para la captación de recursos materiales que tengan como destino la atención de la población refugiada radicada en nuestro país.

Uruguay elaboró y remitió el correspondiente informe periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW). En conjunto con la Oficina Regional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se organizaron instancias formativas para la capacitación en el funcionamiento y alcance del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos.

Asuntos antárticos

Uruguay tiene históricamente una vocación antártica y diseña e implementa esta política con una visión estratégica de largo plazo. La Cancillería ejerció el rol director en la coordinación, planificación y ejecución de los aspectos políticos, diplomáticos y jurídicos de la Política Nacional Antártica que Uruguay despliega en el marco del Sistema del Tratado Antártico, promoviendo activamente la protección del medio ambiente en el medio antártico y la cooperación en materia de investigación científica.

Medio ambiente

Uruguay trabajó activamente en el seguimiento del cumplimiento de los compromisos en materia ambiental y de cambio climático y tuvo una activa participación en negociaciones relativas a políticas ambientales regionales e internacionales. Este Ministerio participa activamente del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático, presidido por el Ministerio de Ambiente, en cuyo marco se lanzó el proceso de elaboración de la Estrategia a Largo Plazo para un Desarrollo Bajo en Emisiones y Resiliente al Clima (ECLP) que tiene como finalidad la presentación de la estrategia ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Se destaca también la Reunión del Grupo integrado por Argentina, Brasil y Uruguay (ABU), con el fin de avanzar en las discusiones para consensuar posiciones conjuntas y continuar el diálogo hacia la COP26 (Conferencia de las Partes de la CMNUCC) que se celebrará en 2021. Adicionalmente, en línea con su visión ambiental, Uruguay decidió adherir a la Alianza para Impulsar el Abandono de Carbón entre cuyos fines se encuentra el abandono del carbón como fuente de energía y la adopción de fuentes renovables.

Asuntos consulares y de vinculación. Retorno de varados

A través de sus servicios, la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación (DGCV) asistió en el repatrio de más de 6.000 personas que quedaron varadas por las restricciones migratorias en el marco de la emergencia sanitaria

mundial, dando apoyo a los compatriotas en el exterior en situaciones de emergencia, especialmente aquellos que quedaron varados luego del cierre de fronteras. En ese sentido se crearon herramientas de trabajo que permitieron brindar una atención integral a los compatriotas, tanto desde esta Secretaría de Estado como desde cada una de las Oficinas Consulares de la República. Todos los funcionarios diplomáticos debieron, entre mayo y junio, cumplir funciones de asistencia consular.

La Dirección General para Asuntos Políticos se encargó de coordinar diariamente, desde el 13 de marzo hasta principios de agosto, la entrada, salida y tránsito de las aeronaves que realizaron vuelos humanitarios mediante la expedición de permisos de sobrevuelo y aterrizaje. Asimismo, tomó las medidas pertinentes para que las respectivas autoridades nacionales de aviación agilizaran los trámites necesarios, logrando que la expedición de permisos se hiciera en un plazo menor a 24 horas en promedio. De esta manera, esa Dirección General realizó la evaluación, preautorización y coordinación de más de 270 vuelos privados por los cuales retornaron al país más de 500 uruguayos y extranjeros residentes en la República. Si bien los más frecuentes tuvieron su origen en Argentina, Chile, Brasil y Paraguay, se coordinaron también vuelos desde Estados Unidos, México, España y Suiza.

Asimismo, cabe destacar que se utilizaron aviones de la Fuerza Aérea Uruguaya para recoger compatriotas en varios países de la región, posibilitando que en esos mismos vuelos “de ida” pudieran regresar ciudadanos de países de la región que habían quedado varados en Uruguay. En total, la Dirección General para Asuntos Políticos organizó 16 operaciones humanitarias coordinadas con la Fuerza Aérea Uruguaya, a través de las cuales retornaron al país 525 uruguayos y extranjeros residentes en la República, y emprendieron la vuelta a sus países de origen 288 ciudadanos extranjeros.

Por otra parte, se subrayan las negociaciones llevadas a cabo con autoridades australianas por el crucero *Greg Mortimer*, así como los contactos mantenidos con operadores privados, lo cual concluyó en el encausamiento de la situación y en la implementación de una exitosa solución que posibilitó el retorno a sus hogares de los pasajeros y la tripulación del buque. El esfuerzo y el trabajo conjunto en la búsqueda de soluciones para todos los afectados desembocó en una cooperación inédita con los gobiernos de Australia y Nueva Zelanda, lo que contribuyó a un estrechamiento de los lazos de cooperación y de conocimiento mutuo, permitiendo generar un activo que contribuirá al fortalecimiento de la cooperación en todos los ámbitos, tanto en el ámbito bilateral como multilateral.

Asuntos consulares

Se brindó apoyo a los compatriotas en el exterior en situaciones de emergencia, especialmente aquellos que quedaron varados luego del cierre de fronteras. En ese sentido, se crearon herramientas de trabajo que permitieron brindar una atención integral a los compatriotas, tanto desde esta Secretaría de Estado como desde cada una de las Oficinas Consulares de la República.

En consecuencia, se han fortalecido las áreas de documentación de viaje, asistencia al compatriota, departamento de residencias y centro de atención

ciudadana. Se ha trabajado constantemente en el monitoreo de cada uno de los procedimientos administrativos que existen y se han implementado nuevas formas de procedimientos con el objetivo de simplificar y modernizar los trámites.

Al 17 de noviembre de 2020, se iniciaron 7.419 solicitudes de residencia y se concedieron 10.545. A su vez, al 28 de octubre, se tramitaron 6.506 legalizaciones y 44.141 apostillas.

Con relación a los trámites realizados en las oficinas consulares durante 2020, se expidieron 9.441 Pasaportes Comunes, 266 Pasaportes de Emergencia, 1.749 Cédulas de Identidad, 230 Válidos de regreso a la República y se realizaron 1.931 verificaciones de identidad.

En momentos complejos el personal trabajó desde su domicilio, y posteriormente, cuando se pudo comenzar a atender al público, se diseñó una estrategia mixta en la cual se preservó tanto el cuidado de la salud de los funcionarios como la atención del servicio público que se brinda a la sociedad. Se ha trabajado en perspectiva de derechos atendiendo a cada uno de los usuarios de forma personalizada y brindando apoyo a las oficinas consulares a la hora de enfrentarse con situaciones de especial sensibilidad.

Migraciones

Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación ha actuado como referente por su política migratoria en las instancias regionales e internacionales que se han desarrollado durante el año en materia de migración.

Las imperiosas necesidades de mayor eficiencia impulsaron la mejora de la gestión a nivel de trámites en todas las áreas dependientes de la mencionada Dirección General, estableciéndose un sistema especial de atención al público a efectos de poder atender la demanda ocasionada por el cierre de la atención al público producida por la pandemia.

La DGCV ha desarrollado una tarea fundamental desde la Presidencia de la Junta Nacional de Migración, recibiendo especial apoyo de los organismos que la integran y la OIM, lo cual ha fortalecido el diálogo con la sociedad civil organizada y contribuido a consolidar la política pública en materia migratoria. En este sentido, es dable destacar que organismos internacionales como OIM y OIT han ratificado los informes presentados en años anteriores, posicionando a Uruguay como uno de los países referentes en materia de migración, reconociendo el trabajo realizado por la DGCV como articulador del sistema de regularización fundamental para las personas migrantes que eligen vivir en Uruguay.

Cabe señalar que a través de la Junta Nacional de Migración se mantuvo un trabajo permanente y coordinado con otros organismos públicos relevantes a la función, así como con la sociedad civil. En ese sentido se continuó fortaleciendo una red de organismos públicos que trabajan tanto con los compatriotas en el exterior, como con aquellos que retornan y personas migrantes que eligen vivir en Uruguay. De esta manera, se ha continuado con el proceso de regularización de las personas migrantes a efectos de asegurar una migración segura, ordenada y regular al país.

Oficinas consulares

Con el objetivo de continuar mejorando la gestión y la eficiencia en el manejo del gasto público, durante el año 2020, se continuó la reorganización de las oficinas consulares. En este sentido se tomó la decisión de proceder al cierre de las siguientes Oficinas Consulares: los Consulados Generales en Los Ángeles (Estados Unidos), Paraná (Argentina), Curitiba y Pelotas (Brasil), las Secciones Consulares de las Embajadas de la República en Angola, Polonia y Nicaragua, y el Consulado de Distrito en Salvador de Bahía (Brasil). La Dirección de Asuntos Consulares ha trabajado en la redistribución de sus jurisdicciones consulares a fin de asegurar a los compatriotas residentes la continuidad de la asistencia consular. Por otra parte, se procedió a la apertura de Consulados a cargo de cónsules honorarios en las ciudades de Mesina (Italia) y Gyumri (Armenia).

Cooperación internacional

En materia de Cooperación Internacional, las circunstancias de este año tuvieron particular impacto sobre el trabajo realizado por el MRREE. En el marco del Plan Estratégico de Política Exterior para el presente quinquenio, la Cooperación Internacional del Uruguay mantiene su énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y da continuidad a la transición de Uruguay de país receptor a país donante de cooperación, buscando fortalecerlo en ambas capacidades. Por otra parte, se trabaja hacia una redefinición de la Cancillería en relación con los diversos actores nacionales del ámbito de la cooperación, que le otorgue mayor eficiencia al conjunto.

Asimismo, se busca promover la creación de nuevas herramientas y estrategias que tomen en cuenta la multidimensionalidad del desarrollo y la situación del Uruguay como país en transición hacia este. El nuevo Plan también pone un mayor énfasis en la capacitación de los funcionarios diplomáticos como captadores de cooperación, entendida como elemento clave para fomentar y fortalecer el desarrollo del país.

En cuanto a las actividades más destacadas realizadas en materia de Cooperación Internacional, se destaca el fortalecimiento de los vínculos con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), lo cual permite un fluido intercambio de información y la participación en los eventos que involucraban a AUCI tales como el IV Encuentro de puntos focales de Uruguay para los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana o la Presentación de resultados del proyecto “El derecho a la Igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad”.

Se ha buscado posicionar a la Dirección General de Cooperación Internacional como el referente en la dimensión política de la cooperación internacional, en tanto que la AUCI desarrolla un trabajo centrado en las necesidades internas de cooperación y los elementos disponibles para ofrecer cooperación. Este enfoque a su vez ha implicado intensificar la dimensión política en el trabajo de la Dirección General.

Sin perjuicio de su “graduación” como país de renta media/alta, se ha buscado compensar la pérdida de acceso del Uruguay a gran parte de los programas de

cooperación internacional para el desarrollo, a través del planteo a nivel multilateral, regional y bilateral del concepto de “desarrollo en transición” junto a otros países en similar condición, justificando la necesidad de continuar recibiendo cooperación internacional para combatir las brechas estructurales que todavía afectan a nuestro país y condicionan su desarrollo. Asimismo, y también con el objetivo de compensar la cooperación perdida, se ha profundizado la búsqueda de nuevos instrumentos y formas de cooperación (regional, Sur-Sur, cooperación canalizada a través de actores de la sociedad civil y del sector empresarial, etc.).

Desde 2017, China es el principal donante de cooperación para Uruguay. En este sentido se destacan durante 2020 las importantes donaciones de materiales para combatir la pandemia, así como las sucesivas videoconferencias en las que las autoridades de la salud chinas compartieron sus experiencias y buenas prácticas en materia de control epidemiológico. China ha sido el principal donante de insumos médicos y material profiláctico al Uruguay, tanto a nivel gubernamental como por parte de empresas privadas.

Las becas de estudio constituyen el segundo gran pilar de la cooperación bilateral procedente de China. En el contexto de este año, los estudiantes becados comenzaron a usufructuar las becas en universidades chinas mediante clases online, situación que se mantendrá mientras no sea posible viajar a cursar sus estudios en el país oferente.

Además del canal de cooperación establecido en virtud del Acuerdo de Asociación Estratégica Bilateral celebrado en el año 2016 en ocasión de la visita Presidencial a China, se suma la suscripción del Memorándum de Entendimiento bilateral por el cual se formaliza la cooperación en el marco de la Iniciativa de la Franja y la Ruta (OBOR).

Las becas de estudio ofrecidas por Estados Unidos también resultan fundamentales. A través de la Embajada de ese país en Uruguay, se administra el Programa Anual de Solicitud de Fondos, que financia proyectos de impacto social. Por otra parte, Estados Unidos ha apoyado financieramente a la oficina de OIM en Uruguay para la asistencia a inmigrantes, refugiados y comunidades anfitrionas en Uruguay. Asimismo, ha contribuido significativamente al esfuerzo realizado por nuestro país para combatir la pandemia de coronavirus, a través de la donación de diverso equipamiento médico e insumos sanitarios.

Finalmente, en diciembre se anunció la cooperación financiera del Gobierno de Estados Unidos para erradicar la mosca de la bichera en Uruguay, en asociación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a fin de desarrollar una técnica específica para eliminar la plaga.

Entre otras importantes iniciativas en el área de la cooperación internacional se destacan los materiales de uso médico donados por Corea del Sur, valuados en USD 300.000, y el Acuerdo de Cooperación para permitir la comercialización de Unidades Potabilizadoras de Agua (UPA) de OSE a Colombia, con destino a áreas rurales y de alta vulnerabilidad frente al conflicto con las fuerzas revolucionarias del país.

Por otra parte, la Cooperación en el ámbito del MERCOSUR es coordinada desde el Grupo de Cooperación Internacional (GCI) del bloque, dependiente del Grupo Mercado Común. Los principales socios cooperantes en este marco son la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Unión Europea (UE) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS). Entre los proyectos más relevantes se destacan el apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR (ECONORMAS), vinculado a los procesos de Reglamentos Técnicos y el proyecto sobre “Capacitación en Donación y Trasplante” con la Organización Panamericana de la Salud.

En 2020, Uruguay participó de un número de iniciativas de la UE orientadas hacia América Latina, tales como Eurosocial+, Euroclima+, COPOLAD, PACCTO o ADELANTE, programas enfocados a diversas temáticas como el cambio climático, el combate al crimen organizado o el tráfico de drogas.

Luego de las explosiones ocurridas en el mes de agosto en el Líbano, que dejaron numerosos fallecidos y centenas de heridos, Uruguay trabajó con la organización Caritas para la donación de productos farmacéuticos, lácteos y alimentos secos.

Diplomacia cultural

En el área cultural, el MRREE encauzó sus esfuerzos en la generación de una imagen positiva del Uruguay a través de la cultura, tendiendo puentes para un avance en materia política, comercial, económica y de cooperación, que permitiesen apoyar a la economía creativa como un motor de desarrollo económico nacional, contribuyendo en términos de valor agregado, exportaciones, empleo, inversiones y aumento de la productividad.

Como se ha mencionado, la pandemia tuvo efectos disruptivos en todos los ámbitos de trabajo, siendo el aspecto de promoción cultural uno de los más afectados, dado que los desplazamientos de artistas se vieron imposibilitados, en el marco de una suspensión de actividades presenciales a nivel global. Las actividades programadas en el espacio cultural del Palacio Santos (patio empedrado y Sala Figari) se vieron también pospuestas o canceladas.

No obstante, se desarrollaron acciones para proyectar la cultura nacional en el exterior en coordinación con las autoridades nacionales competentes, fundamentalmente con el MEC, el Ballet Nacional del SODRE, entre otros. Los ejes principales de la diplomacia cultural en 2020 fueron las conmemoraciones de los centenarios de tres figuras centrales de la literatura uruguaya: Mario Benedetti, Idea Vilariño y Julio César da Rosa. En el ámbito del MERCOSUR se le dio destaque a la conmemoración del bicentenario de la llegada de José Artigas al Paraguay mediante diversas actividades presenciales y virtuales.

Asimismo, se destaca el trabajo realizado por la Dirección General para Asuntos Culturales en el marco de la Organización Internacional de la Francofonía (que celebró en 2020 su 50.º aniversario) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP), organizaciones a las que Uruguay adhiere como ámbitos que fortalecen los vínculos culturales entre los pueblos.

En cuanto al área cultural multilateral, la Dirección General para Asuntos Culturales es el nexo entre la Delegación Permanente del Uruguay ante la UNESCO en París y la Comisión Nacional uruguaya para la UNESCO en Montevideo. El seguimiento de los asuntos de la UNESCO implica una agenda de trabajo muy intensa por la multiplicidad de temas que abarca y la relevancia que ellos representan para el país. Desde 2019 y hasta 2023 Uruguay integra el Consejo Ejecutivo de la organización por lo cual se intensificó la coordinación y la preparación de instrucciones para las sesiones del órgano en conjunto con la Dirección General para Asuntos Políticos.

En 2020 la UNESCO, por medio de la Secretaría de la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial, aprobó la solicitud de asistencia financiera al Fondo para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial para implementar el proyecto titulado “El Bandoneón: sonido del tango”.

La Dirección General para Asuntos Culturales también continuó su labor como integrante del Comité Nacional de Geoparques, el Instituto del Cine y del Audiovisual de Uruguay (que hace posible que se envíen regularmente a las Embajadas y Consulados de Uruguay en el mundo una serie de *showcase* de películas) y el Consejo Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología (CONICYT).

En el marco del MERCOSUR Cultural, la Dirección General para Asuntos Culturales participó en las reuniones virtuales de la Dirección Nacional de Cultura del MEC, entre las que se destacan las de las Comisiones de Patrimonio Cultural, de Economía e Industrias Culturales, de Diversidad Cultural; de los Comités de Coordinación Regional, Técnico de Museos, Técnico para la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, Técnico sobre patrimonio y turismo y la Mesa Redonda “Artigas y el año 1820”, en conmemoración del Bicentenario de la llegada de Artigas al Paraguay.

En el especial contexto de este año, también vale destacar la participación de esta Secretaría de Estado en el Día Nacional del Patrimonio, abriendo las puertas del Palacio Santos y ofreciendo al público una visita guiada por sus instalaciones, a la vez acercando a la Cancillería al público en general y dando visibilidad al trabajo que realiza el MRREE, siguiendo los protocolos sanitarios adoptados en el marco de la emergencia sanitaria.

Asuntos de frontera, limítrofes y marítimos

En cuanto al relacionamiento en los aspectos de frontera, se continuó articulando entre el MRREE y las Delegaciones uruguayas ante las Comisiones Binacionales que integra el país con Argentina y Brasil en todos los temas que hacen al desarrollo fluvial, marítimo, fronterizo y de infraestructura. De esta forma, la Cancillería trabajó en el fortalecimiento del diálogo y relacionamiento con la Comisión Administradora del Río Uruguay; Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo; Comisión Administradora del Río de la Plata; Comisión Técnica Mixta de Salto Grande; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín; Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim; Comisión de Límites y Caracterización de la Frontera Uruguay-Brasil; Comisión Mixta Demarcadora de Límites en el Río Uruguay; Comité Intergubernamental de los

Países de la Cuenca del Plata y Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay-Paraná.

No obstante el relacionamiento y trabajo en conjunto con las Comisiones Binacionales, es necesario explicitar que 2020 fue un año singular por varios aspectos. En primer lugar, el inicio de una nueva Administración a partir de marzo del presente año determinó que en la mayoría de estas Comisiones Mixtas y Comités Intergubernamentales la delegación uruguaya respectiva tuviera una nueva integración. Asimismo, se impulsó una política de ahorro en las Comisiones Binacionales, como criterio rector a cumplir en el presente quinquenio, sin perjuicio de atender las necesidades ineludibles de funcionamiento.

En relación con los países limítrofes, se apostó por una decidida jerarquización y adecuación de la agenda en el relacionamiento bilateral con Argentina y Brasil, en donde la cooperación fronteriza, los asuntos de infraestructura, la reactivación de los mecanismos de monitoreo de la relación bilateral, la vigilancia y custodia de los límites, así como el desarrollo fluvial y marítimo ocuparon lugares centrales de abordaje y acción.

El trabajo de la Dirección General del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos (DGAFLM) estuvo orientado a apoyar las hidrovías de las que Uruguay forma parte, como factor de desarrollo y modernización del país. En ese sentido, la Cancillería desplegó esfuerzos para continuar apoyando el funcionamiento de la Hidrovía Paraguay-Paraná, impulsando desde la Presidencia uruguaya de este Comité la integración física y económica de los países de la Cuenca del Plata. A la vez, se identificaron medidas para facilitar la navegación y transporte comercial y fluvial, teniendo presente el rol que cumple el puerto de Nueva Palmira para la carga y descarga de graneles sólidos, cebada, cereales, celulosa y fertilizantes. Se intensificó también el diálogo con Brasil para el imprescindible dragado de la zona de Sangradouro, conectada a la Hidrovía de la Laguna Merín. En el ámbito de la Hidrovía del Río Uruguay se está evaluando una estrategia que involucre a Uruguay, Argentina y Brasil para consensuar un camino institucional y jurídico que permita superar las dificultades de navegación en el Río Uruguay desde la Represa de Salto Grande hacia el norte.

En julio de 2020, se llevaron a cabo las reuniones, mediante videoconferencias, de los Comités de Integración con Argentina, participando Monte Caseros–Bella Unión, Concordia-Salto y Colón-Paysandú. Entre los asuntos abordados se destacan las cuestiones atinentes a la salud, infraestructura, defensa civil, seguridad, desarrollo sociocultural, educación, higiene, medio ambiente, turismo, deporte, género, migración y trata de personas.

La DGAFLM ejerce una función permanente de articulación y coordinación con la Delegación uruguaya ante la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), y la Delegación uruguaya ante la Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP). En estos ámbitos, se abordan varias áreas de trabajo conjunto, entre los que se destaca la austeridad en el manejo de los recursos de ambas Comisiones, así como el enfoque que puede adoptar la CARU para facilitar la navegabilidad del Río Uruguay, la continuación del dragado del Canal Martín García, entre otros.

Durante el año 2020 no se llevaron a cabo las reuniones de los Comités de Frontera con Brasil (Chuy-Santa Victoria do Palmar; Río Branco-Yaguaraõ; Rivera-Santana do Livramento y Quaraí-Artigas). No obstante ello, se reactivaron dos de estos mecanismos ante la urgencia sanitaria en la frontera seca desencadenada por la COVID-19 a través de reuniones de sus respectivos Subcomités de Salud.

Así, en el marco de la Comisión Binacional Asesora de Salud del Comité de Frontera Rivera - Santana do Livramento, se negoció y aprobó en junio de 2020 un Protocolo Sanitario para Santana do Livramento y Rivera que impulsa una serie de medidas de coordinación sobre el control epidemiológico en esa frontera ante la pandemia de la COVID-19 (intercambio de información sobre situación epidemiológica de cada localidad, coordinación de pautas de vigilancia, pasos comunes en materia de desinfección, material informativo para viajeros en la prevención y control de la pandemia, entre otras medidas de gran importancia). En setiembre se negoció y acordó un segundo Protocolo Sanitario para las ciudades de Artigas-Quaraí y Barra do Quaraí-Bella Unión, con el mismo alcance y objetivos que el primero. La diferencia es que en estos dos últimos instrumentos se aborda la cuestión específica de los puentes internacionales que unen a estas ciudades y se intensifica el control y vigilancia en ellos.

Asuntos administrativos y de gestión humana

A la luz de las actuales necesidades, el MRREE, a través de la Dirección General para Asuntos Técnico-Administrativos se abocó a sostener los procesos de trabajo en el actual contexto sanitario con especial foco en la salud.

La tecnología cobró aún mayor importancia durante el año 2020, resultando clave para sostener los distintos servicios de la Cancillería, tanto en Montevideo como en el exterior. Por lo tanto, el trabajo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones posibilitó la continuidad del trabajo, a través de una inmediata adecuación a las nuevas necesidades funcionales. Se señala particularmente el continuo trabajo técnico desarrollado en la infraestructura de red y comunicaciones, que permitió el acceso sin dificultades a correo electrónico, portal web e Intranet de Aplicaciones (Pasaportes, Residencias, Tratados, Sistema GRP, Sistema de Expedientes Electrónicos GEX, entre otras).

Se implementó la posibilidad de teletrabajo para los funcionarios, lo que implicó la configuración de VPN, habilitación de escritorio remoto en cada equipo, elaboración de instructivos, entrega de laptops y habilitación de usuarios para uso de plataforma de videoconferencias. El Centro de Atención de Usuarios gestionó y brindó apoyo para todas las videoconferencias convocadas por la Cancillería y aquellas en las que el Ministerio participó como invitado.

Entre los meses de marzo y julio, a efectos de responder a las situaciones desatadas por la pandemia, se desarrolló un formulario para conocer la cantidad de uruguayos varados en el exterior, el cual fue publicado en el sitio web del Ministerio. Este permitió no solo recabar la información de los uruguayos, sino hacerla llegar automáticamente vía correo electrónico a la Misión en el exterior donde se encuentra la persona solicitante, así como a la Dirección de Asuntos Consulares. Esta herramienta coadyuvó a la coordinación de vuelos humanitarios.

Asimismo, se desarrollaron formularios y configuración de agenda en Internet con el objetivo de minimizar la concurrencia de público al Ministerio, posibilitando una atención más ordenada en el marco de la pandemia por COVID-19.

En el marco de los compromisos financieros y ambientales del actual Gobierno, se realizó un relevamiento de los equipos electrónicos existentes, a efectos de informar el Plan de Acción de Eficiencia Energética que será diseñado por el Ministerio de Energía, Industria y Minería.

En materia de Gestión y Desarrollo Humano, se continuó con el perfeccionamiento de procedimientos de trabajo y la elaboración de sus respectivos manuales, al tiempo que se crearon y actualizaron bases de datos que permiten sistematizar la información a efectos de lograr un funcionamiento más eficiente y eficaz, entre los que se destaca la digitalización de los legajos personales, cuidando la privacidad de la información.

En el especial contexto de este año, se trabajó junto a la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) para implementar el sistema de marcado mediante la aplicación SGH Mobile, contribuyendo a la gestión del personal al desempeñar funciones de manera remota.

Se activó eficazmente el Protocolo de Prevención y Actuación ante la COVID-19.

Por otra parte, durante el año 2020, ingresaron a la plantilla permanente del MRREE dieciséis nuevos Terceros Secretarios/Terceras Secretarias, mediante un Concurso de Oposición y Méritos. Asimismo, se organizaron concursos de ascenso en diferentes modalidades (tesis/pruebas de conocimiento) para proveer vacantes en las demás categorías del escalafón diplomático.

Adicionalmente, dada la importancia que se le asigna a la profesionalización de la gestión, se continuó otorgando prioridad a la capacitación permanente de los funcionarios del Ministerio. En este mismo sentido, se organizaron cursos de idiomas extranjeros y se reforzó la atención remota vía correo electrónico de la biblioteca de la Academia Diplomática.

3. Lineamientos generales sobre los objetivos que se entienden necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

A fin de alcanzar las metas trazadas, se buscará afianzar el posicionamiento del país, su visibilidad y capacidad de acción en el plano internacional. A estos efectos, se buscará fortalecer las relaciones internacionales del país a nivel bilateral, regional e internacional, defendiendo los intereses nacionales a través de acciones concretas que resulten en beneficios claros para la estrategia de desarrollo de nuestro país.

En el plano de la inserción comercial del país, se continuará trabajando a fin de mejorar el acceso a mercados, en especial a través de la gestión de habilitaciones sanitarias y fitosanitarias, con énfasis en países y regiones donde existe una

agenda económica complementaria y emergente: China, India, países del Sudeste Asiático y Medio Oriente. Asimismo, se buscará profundizar, dinamizar y mejorar las condiciones de acceso a los mercados ya habilitados. Procurando profundizar y optimizar la inserción económico-comercial de Uruguay en el mundo, este Ministerio continuará trabajando en la negociación y conclusión de Acuerdos.

Por otra parte, se reforzará el apoyo al multilateralismo económico, que atraviesa un momento de especial dificultad dada la debilidad de la OMC. Al mismo tiempo, se encaminarán acciones orientadas a diversificar mercados y aumentar las exportaciones de bienes, así como las acciones orientadas a atraer inversiones, contribuyendo a los esfuerzos nacionales para la captación de Inversión Extranjera Directa (IED) y a la identificación de fuentes de financiamiento para proyectos de interés de inversión prioritarios.

Se buscará estrechar los vínculos con los vecinos más próximos y consolidar las relaciones en todos los ámbitos con los países emergentes que representan nuevos liderazgos regionales.

Uruguay a través del MERCOSUR, tratará de incrementar sustancialmente su actividad en el relacionamiento con países o grupos de países fuera de la región. Actualmente, el bloque tiene una agenda orientada a los mercados más atractivos y dinámicos, y a una creciente profundización de las relaciones con las economías asiáticas. En este sentido se destaca muy especialmente el frente negociador coordinado por nuestro país con Corea del Sur.

La agenda de inserción se complementará con la profundización de los diálogos exploratorios existentes en el MERCOSUR, orientados a la generación de condiciones para futuras negociaciones comerciales.

En cuanto al proceso exploratorio entre el MERCOSUR y Vietnam, se realizarán las evaluaciones internas y estudios de impacto para decidir los próximos pasos a seguir. Se trata de un eventual socio de gran importancia comercial.

Por otra parte, en lo que respecta a MERCOSUR e Indonesia, se realizarán los máximos esfuerzos a fin de alcanzar el lanzamiento de negociaciones en un futuro próximo.

En lo que respecta al Acuerdo MERCOSUR-UE, se seguirá avanzando en las negociaciones tendientes a su aprobación y ratificación.

Asimismo, nuestro país continuará trabajando en pro de flexibilizar el formato de las negociaciones comerciales con terceros países, tendiente a alcanzar un MERCOSUR más articulado, que permita contemplar las asimetrías, diferentes necesidades y que fomente una mejor inserción internacional de sus Estados Partes.

En materia de política internacional, se buscará consolidar las relaciones bilaterales con los países desarrollados y con los países emergentes. Se destaca la relación estratégica con Estados Unidos, China, Japón, India y los países de la ASEAN. Por otra parte, se buscará consolidar la institucionalidad de la integración latinoamericana en los distintos foros regionales de integración y concertación

política, a efectos de impulsar los intereses nacionales y el fortalecimiento de estos procesos en pos del desarrollo regional.

Se consolidará la presencia activa de Uruguay en el sistema multilateral, a través de una constante participación en el Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, así como en los organismos especializados de los cuales es parte. En particular, es de interés del país mantener el liderazgo en el seno del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Asimismo, en materia de medio ambiente, se procurará la mayor participación posible en los temas y foros que hacen a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En materia de cooperación, será prioritario continuar desarrollando los aspectos políticos de la cooperación internacional en las relaciones con los países desarrollados, a efectos de implementar nuevos proyectos de cooperación triangular en áreas como Centroamérica, intensificar la utilización de las Plataformas Regionales, y profundizar del relacionamiento con la UE y el sistema de Naciones Unidas. Será de relevancia para el país también profundizar en vínculos de cooperación bilateral con actores clave en áreas específicas, como puede ser la cooperación con India en materia de tecnologías de la información.

Las nuevas necesidades de lograr una mayor articulación con actores tanto del sector público como privado -incluyendo organizaciones de la sociedad civil- a efectos de desarrollar proyectos de cooperación internacional, considerando tanto su ejecución como su financiamiento, hacen necesario ampliar el rol articulador de la Cancillería con diferentes actores de la sociedad.

Asimismo, a fin de alcanzar las metas trazadas, será importante mejorar las herramientas y mecanismos de trabajo vinculadas a la cooperación internacional, fortaleciendo el vínculo entre la cooperación uruguaya y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

En materia cultural, el primer objetivo a futuro es elaborar en conjunto con el MEC un plan quinquenal de posicionamiento internacional de los principales exponentes de la cultura nacional, a efectos de fortalecer la diplomacia cultural como acción orientada por objetivos de política exterior para la proyección internacional del Uruguay. A través de la emisión de mensajes atractivos que formen una imagen positiva del Uruguay en el exterior se busca promover el incremento de la inmigración calificada, la expansión del comercio y la captación de inversiones extranjeras. Por lo expuesto, será prioritaria la formación de los funcionarios diplomáticos en la gestión y promoción cultural.

En materia fronteriza, se debe continuar apostando por una decidida jerarquización y adecuación de la agenda en el relacionamiento bilateral tanto con Argentina como con Brasil, en donde la cooperación fronteriza, los asuntos de navegabilidad e infraestructura, y la reactivación de los mecanismos de monitoreo de la relación bilateral ocupen lugares centrales de abordaje y gestión. En ese sentido, se subraya la importancia de concretar los proyectos de infraestructura pendientes.

Asimismo, se debe priorizar el avanzar en proyectos de infraestructura común necesarios para una mayor integración física y que favorezcan la navegabilidad de

las aguas de uso común. Sería también de interés explorar la posibilidad de negociar un acuerdo bilateral sobre permiso de residencia, estudio y trabajo para los nacionales fronterizos uruguayos y argentinos, el cual constituye una importante demanda de los pobladores fronterizos.

En lo relacionado con la política de fronteras y la gestión de las comisiones binacionales se buscará fortalecer la coordinación transversal entre los distintos actores públicos y privados involucrados, así como incentivar la transparencia en el manejo de los fondos públicos.

Asimismo, se considera importante realizar una reformulación de los Comités de Integración y los Comités de Frontera, existentes tanto con Argentina como con Brasil, a efectos de alcanzar resultados concretos.

En esta readecuación debe contemplarse la reactivación del Comité de Integración Carmelo-Tigre, que dejó de funcionar a pesar de la importancia económica y turística que tiene Carmelo para muchos argentinos. Asimismo, en cuanto al Comité de Integración Fray Bentos-Gualeguaychú, que ha dejado de convocarse desde el conflicto con Argentina por la instalación de la planta de celulosa, podrían estar dadas las condiciones para volver a instalarlo. Asimismo, se propone el lanzamiento de los trabajos del Comité de Frontera Trinacional Bella Unión-Monte Caseros-Barra do Quaraí. Se entiende que es imperante una reformulación de los Comités de Frontera uruguayo-brasileños y priorización de los temas en agenda, en aras de alcanzar resultados beneficiosos para ambas partes.

El MRREE buscará dar mantenimiento efectivo e instrumentar la mejora de las herramientas de gestión para asegurar la adecuada gestión de recursos humanos, financieros y materiales.

En el ejercicio 2021 se deberá realizar una reestructura orgánica y particularmente de cargos y funciones. En forma conjunta con la Dirección de Gestión y Desarrollo Humano, se trabajará para confeccionar todos los perfiles de los puestos de trabajo y de funciones que desarrolla el personal de Cancillería. Así, se buscará establecer una dinámica continua y sostenida de asignación, capacitación y formación de personal, así como de seguridad y protección de las personas. En línea con este objetivo, se planea mejorar los procesos en relación con las áreas de evaluación, retribuciones, retiros, comunicación y flujo de personas. Asimismo, mientras dure la emergencia sanitaria se continuará gerenciando las medidas preventivas y de actuación establecidas por el MSP.

Se dará apoyo a la capacitación de los funcionarios a fin de mejorar los procesos, manteniendo como horizonte los objetivos trazados en el actual Plan Quinquenal, y se reforzarán las herramientas relativas a los servicios consulares, en coordinación con AGESIC y con la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación. También se buscará mejorar las herramientas relativas a reuniones virtuales, bases de datos y manejo de información, y se fortalecerán los procesos de resguardo de información.

Asimismo, se prevé instrumentar una actualización y renovación tecnológica, así como los respectivos procesos de formación, en línea con lo establecido en el

proyecto de inversión definido y ajustado a las necesidades de esta Secretaría de Estado.

Se continuará trabajando en el proyecto de Pasarela de Pagos, sistema que debería estar funcionando para 2021, permitiendo el pago de los servicios consulares, logrando así una mejor atención a los usuarios y una mejor asignación de recursos, minimizando la presencialidad y eliminando la utilización de efectivo en Cancillería. En este sentido, se impulsará la mejora continua del Sistema GRP como herramienta fundamental para la toma de decisiones y planificación presupuestal. Además, se planea actualizar la normativa referente al manejo de fondos por las Misiones del Uruguay en el exterior en la Intranet.

4. Número de funcionarios existentes a marzo de 2020 y número actual

Cantidad de funcionarios por escalafón		
Escalafón	al 29.02.2020	al 08.12.2020
A	46	46
B	18	19
C	131	123
D	32	31
E	7	7
F	7	6
M	337	345
P	2	2
Q	1	1
Z	4	1
Comisión Entrante	8	2
Total general	593	583

5. Proyectos de ley y decretos presentados con iniciativa de su Ministerio

Al 16 de noviembre de 2020, se dio curso a 45 mensajes, 27 proyectos de ley, 6 leyes promulgadas y 9 decretos.

A su vez, a lo largo del ejercicio, se tramitaron 251 resoluciones del Poder Ejecutivo, 442 resoluciones ministeriales y 105 resoluciones ministeriales en ejercicio de atribuciones delegadas.

Igualmente, se gestionaron 166 resoluciones del Director General de Secretaría y 46 circulares generales.

**MINISTERIO DE SALUD
PÚBLICA**

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Daniel Salinas

Ministro

José Luis Satdjian

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Gustavo Cardoso

Director General

Junta Nacional de Salud

Luis González

Director General

Dirección General de la Salud

Miguel Asqueta

Director

María Luján Giudici

Subdirectora

Dirección General de Coordinación

Karina Rando

Introducción

Esta memoria recoge las principales actividades desarrolladas por el Ministerio de Salud Pública durante un año particularmente desafiante para el país y para el sector salud en particular, en función de los impactos de la pandemia del COVID-19. En ese marco de restricciones, debe reafirmarse que las acciones ministeriales han estado orientadas hacia el perfeccionamiento del Sistema Nacional Integrado de Salud, procurando que llegue a toda la población, que sea eficaz y eficiente, y en donde la calidad asistencial y la humanidad vayan siempre de la mano.

Las nuevas orientaciones planteadas por el MSP, para el desarrollo del Sistema Nacional Integrado de Salud durante el quinquenio, debieron ser graduadas frente al desafío mayúsculo de la Pandemia del COVID-19. Los esfuerzos debieron ser reenfocados y las acciones debieron ser reprogramadas. La estructura ministerial debió ser reforzada en diversos aspectos, en aras de hacer frente al desafío sanitario. Por eso vale tener presente las acciones que se desarrollaron para reforzar la estructura de la autoridad sanitaria y para impulsar el desarrollo del sistema de salud, además de las acciones que se desplegaron para enfrentar la emergencia sanitaria.

En términos de innovaciones institucionales, se ha planteado como estratégico la necesidad de fortalecer la estructura del MSP como autoridad sanitaria sectorial. El ejercicio de la rectoría sanitaria requiere del desempeño de tareas especializadas, para lo cual se necesita de una adecuada división del trabajo y de recursos humanos altamente calificados y motivados. Es por ello que se ha propuesto diversas acciones de fortalecimiento de la función rectora, a partir de la redistribución interna de funciones, de funcionarios y recursos, con un nuevo diseño organizacional.

En ese marco, en primer lugar, se propuso un rediseño importante del área de Fiscalización del MSP, creando la Dirección General de Fiscalización (DIGEFi). Con esta nueva estructura se procura desarrollar un sistema centralizado de fiscalización que permita generar información confiable, trazable y oportuna para la toma de decisiones, que dé garantías al administrado y a la población en general. La DIGEFi contará con un nuevo esquema para el ejercicio de las funciones inspectivas en todo el territorio nacional, y un marco renovado de controles y sanciones sectoriales que permitirá ejercer esta función crítica de la Rectoría sectorial, de manera más eficaz y eficiente.

En segundo término, la definición de una Dirección General del Sistema Nacional de Salud (DGSNS), delimitando la confusión que generaba la coincidencia de la denominación de la Unidad Ejecutora con el del organismo desconcentrado que administra el Seguro Nacional de Salud (JUNASA). Se propone además conformar una mesa de prestadores públicos y profundizar las funciones de monitoreo y control sobre el sistema de salud que debe ejercer el Ministerio.

El Ministerio también ha impulsado la creación de una Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias en la ley de Urgente Consideración, que se concretaría luego en la ley de Presupuesto Nacional. En esta agencia se condensarán las capacidades nacionales para la evaluación de las nuevas tecnologías, medicamentos, equipamientos, técnicas diagnósticas, entre otros. Resulta fundamental que todas estas tecnologías tengan una adecuada evaluación, que permita aquilatar su comprobada eficacia, eficiencia, costo-efectividad.

Todas estas transformaciones han sido simultáneas a las acciones desplegadas frente a la pandemia. Desde el momento en que el Gobierno Nacional decretó la situación de Emergencia Sanitaria, el 13 de marzo de 2020, el MSP conformó un grupo asesor integrado por catedráticos de la Facultad de Medicina de la UDELAR, a fin de definir las orientaciones sanitarias necesarias. De esta manera, trabajando coordinadamente con el Grupo Asesor Científico (GACH) que funciona en la órbita de Presidencia de la República, se definieron normas generales para la protección de las personas, los trabajadores y para el personal de la salud. Se desarrolló una vigorosa campaña de comunicación masiva, alentando al cumplimiento ciudadano de las medidas de profilaxis y de aislamiento social. Se declararon feriados quirúrgicos, con el fin de descomprimir los servicios de salud y preservar los recursos.

En este contexto, se adelantó y expandió el cronograma de vacunación antigripal, lo cual demostró tener un impacto positivo en la salud poblacional al reducir la incidencia de las infecciones respiratorias. De forma conjunta con otras instituciones vinculadas en la temática, se ha actuado de oficio frente a situaciones de instituciones y poblaciones vulnerables, personas en situación de calle, asentamientos, residenciales y casas de salud. Para estos efectos, se han generado normas técnicas específicas, capacitación de personal y se crearon centros territoriales para asistencia de pacientes en situación de alta vulnerabilidad social (Centros de Contingencia), que han permitido la gestión eficaz de poblaciones con sintomatología leve del COVID-19.

En las primeras fases de la emergencia, se debió trabajar activamente con la Cancillería nacional en la organización de la repatriación de connacionales desde diversos puntos del mundo. También en el establecimiento de los corredores sanitarios necesarios para que turistas, viajeros, tripulantes de naves que estuvieran en puertos y aeropuertos, pudieran retornar a sus países de una manera segura. En el medio de la emergencia, el Uruguay supo mantener una actitud solidaria, que ha sido destacada por la comunidad internacional.

Desde el Estado se ha impulsado una línea vigorosa de fortalecimiento de los servicios de medicina intensiva necesarios (CTI), con equipamientos y adiestramiento técnico. Los hospitales públicos, servicios mutuales y privados, han tenido una respuesta adecuada, expandiendo y reorganizando sus servicios. Los acuerdos de complementación asistencial han sido fundamentales, fomentando la cooperación y el aprovechamiento de los recursos públicos y privados del SNIS.

Se ha impulsado la capacitación y las medidas de protección del personal médico, de enfermería y de todo el sector salud, teniendo siempre presente la necesidad de preservar su salud e integridad, tanto física como mental. El sistema de salud estuvo a la altura, en todo momento, del desafío planteado. Debe reconocerse que el Uruguay tiene en sus trabajadores de la salud, en su profesionalismo y en su humanidad demostrada, una fortaleza que ha marcado la diferencia.

También debe mencionarse la activa cooperación recibida de parte de la comunidad académica nacional, en las colaboraciones desinteresadas del Grupo Asesor Científico Honorario de Presidencia, el Grupo Asesor Médico del MSP y el valioso grupo de investigadores uruguayos que desempeñan sus trabajos en los centros científicos de Uruguay y el mundo. Los recursos de conocimiento con que cuenta nuestro país han estado a disposición de todos los uruguayos, como por ejemplo en

la elaboración de pruebas diagnósticas de COVID-19, desarrolladas en tiempo record por las colaboraciones del Instituto Pasteur de Montevideo, la Universidad de la República y el Instituto Clemente Estable.

A continuación, en la siguiente sección, se presenta un reporte sintético que da cuenta del trabajo de las Unidades Ejecutoras del inciso; la evolución del número de funcionarios y las normas promovidas durante el año por el MSP. Completa el informe un anexo con el informe de las principales agencias públicas del sector salud, que son piezas relevantes en la gobernanza y funcionamiento del sistema.

Dirección General de Secretaría

La emergencia sanitaria y el rol central que cumple la institución en su control, le ha insumido a la DIGESE un gran esfuerzo de coordinación interno, llevándole a reorientar buena parte de sus prioridades definidas para el año. En este sentido, la Dirección ha establecido sistemas en apoyo a JUNASA con la finalidad de fortalecer las tareas de revisión y validación de los reportes de los testeos COVID-19 realizados por los laboratorios y prestadores de salud privados; así como de las acciones referentes a la gestión del pago de los mismos. Asimismo, se han establecido equipos de trabajos, cuya función ha sido la confección y seguimiento de todos los decretos, resoluciones y directivas, que regulan el accionar de esta Secretaría de Estado en el combate de la pandemia.

A nivel de la organización interna del trabajo se debió generar los mecanismos y regulaciones para el cumplimiento de las directrices del Poder Ejecutivo relacionadas a la implementación del teletrabajo; debiéndose adaptar la infraestructura para el trabajo remoto.

De forma complementaria desde el área de comunicación se trabajó en la articulación de una estrategia de comunicación relativa al COVID-19 y el establecimiento de una vocería institucional coordinada, para lo que se brindó acompañamiento y capacitación a los voceros. Además, se realizó un reporte diario de situación dirigido a la población, con cifras y documentos de interés sobre la pandemia.

Es significativo el rol articulador jugado por distintos equipos de la Dirección para la formulación y presentación del Presupuesto ministerial y la planificación estratégica correspondiente, para el período 2021-25. En ese marco se coordinó con el resto de las Unidades Ejecutoras la redacción del proyecto de articulado, la asignación interna de los fondos asignados al Ministerio y las estrategias institucionales de planificación, entre las que destaca como principales productos: el armado del Plan Estratégico del MSP y sus UE, la formulación y validación de los POA 2021 de las unidades de trabajo del MSP, el establecimiento de las metas para los Compromisos de Gestión de los funcionarios,¹ la formulación de metas y el seguimiento de los Compromisos de Gestión con las instituciones públicas sectoriales comprendidas en el artículo 752 de la ley 18.719 de 2010 (CHSCV, CHLCC, CHLA-EP y CUDIM). Dentro de una nueva línea de trabajo, se comenzó a trabajar en el diseño de un

¹ El compromiso de gestión de 2020 mantuvo el alcance de los compromisos de los años anteriores, alcanzando a todas las unidades organizativas del Ministerio, a través de 115 metas formuladas.

Plan de Compras Ministerial, conformándose para ello un equipo permanente con el fin de elaborar una estrategia institucional.

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) constituyen un ítem presupuestal destacado del MSP, ya que representan el 86% de su crédito en inversiones. El mismo involucra como componentes centrales el desarrollo de sistemas de información y el mantenimiento evolutivo de los ya implantados; la dotación de la infraestructura informática y de comunicación; servicios de soporte y una Mesa de Servicios, que presta asistencia a los distintos sistemas y prestaciones existentes (gestión de usuarios, asignación de permisos, resolución de incidencias, etc.). En este marco, durante 2020 se desarrollaron 6 nuevos sistemas y se realizó mantenimiento evolutivo a 15 soluciones institucionales. Continuando con la estrategia de trámites en línea, se incorporaron 8 nuevos trámites. Se recibieron y resolvieron más de 8.400 incidentes, 25% de las cuales se resolvieron el mismo día. Se trabajó asimismo en la ampliación de la cobertura a red, instalando 100 nuevas bocas a lo largo de las sedes ministeriales de todo el país. Igualmente significativo, es que continúa avanzando la implementación del sistema integrado de gestión financiera (GRP), que representa una gran transformación a nivel de modernización de la gestión presupuestal, financiera, patrimonial y de abastecimiento de activos de la institución, integrando toda la operativa del ministerio con los sistemas transversales del Estado (SICE, SIIF, RUPE). Este proyecto de GRP ha sido promovido por el MEF desde 2016, en el marco de su Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestal (PFGP).

El fortalecimiento de la gestión es una prioridad para la nueva administración. En esa línea se definió trabajar en una gradual reducción de la flota ministerial, a través de mecanismos de sesión de los vehículos en comodatos a otros organismos. En cuanto a suministros de UTE, OSE y ANTEL se han ajustado los servicios a las necesidades de este Ministerio, eliminado los innecesarios y transfiriendo aquellas que correspondían a otros organismos. También se han ejecutado diferentes acciones tendientes a ajustar los sistemas de compras del Inciso, incrementando los controles. En cuanto a la adquisición de medicamentos de alto precio se han establecido estrategias que permitirán que la Administración tenga ahorros importantes en el próximo año.

A nivel de la comunicación institucional, se diseñaron reportes para medir la eficacia de la comunicación, tanto en relación a su impacto en redes sociales como en cuanto al impacto de campañas. A nivel de transparencia en la comunicación de la información, se han ajustado los procedimientos de forma que todos los Pedidos de Acceso a la Información, acorde a lo que establece la ley 18.381, sean publicados en la página web del Ministerio para facilitar su acceso a la población.

Se continúa trabajando en el Sistema de Gestión de calidad (ord. 556/2014), con 1.228 contenidos publicados y accesibles en Intranet, 996 elaborados de acuerdo a los requisitos del SGC. Se logró la certificación en calidad UNIT de la Norma ISO 9001:2015 a Div. Sustancias Controladas, cuyo trabajo se había comenzado en 2019. En el Área de GH se está trabajando en la formulación de mapas de procesos en el marco de los Compromisos de Gestión Funcional, llegándose a describir durante el año el mapa del 50% de los procesos administrativos del Área (18 procesos).

En relación a acciones de asesoramiento y apoyo para el cumplimiento de los cometidos sustantivos del MSP que se llevan a cabo desde DIGESE, la Dirección Jurídico Notarial asesoró a las autoridades en la redacción de normas y convenios, en su mayoría vinculados a la pandemia. En el Dpto. Contencioso se procesaron más de 700 juicios de medicamentos de alto precio por amparo, siguiendo la tendencia de crecimiento de los últimos años. Éstos, sumados a los juicios ordinarios, implican más de 1000 juicios anuales. El Dpto. Notarial por su parte, siguió priorizando el resguardo de la documentación ministerial, la estandarización y la mejora de las gestiones notariales. Se continúa trabajando, asimismo, en la digitalización y ampliación de la base de datos de resoluciones ministeriales, incorporando el 100% de las emitidas en el año 2012 y en el reordenamiento del Archivo Documental institucional; organizando este año los expedientes que corresponden a los años 2006 y 2007. A nivel de transporte e infraestructura, se logró cumplir con la totalidad de la demanda de servicios de traslados; se acondicionaron servicios sanitarios e infraestructura del Casco Central y se tomaron medidas sanitarias respecto al COVID-19.

En cuanto a sus recursos, en dos instancias en el año (febrero y noviembre), finalizaron los procesos de presupuestación de 39 funcionarios que estaban en régimen de Provisorio. Se espera confirmación de fecha de evaluación por parte de la ONSC para otros 33 cargos provisorios, con más de 15 meses de contrato. A su vez, se realizaron 27 trámites que culminaron con una jubilación efectiva

El área de Relaciones Internacionales del MSP cumplió con la ejecución de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR (PPTU) con el producto de 9 Proyectos de Resolución elevados al Grupo Mercado Común y 4 Declaraciones firmadas por los Ministros. Por otra parte, se firmaron Acuerdos Binacionales con Brasil: Artigas/Quaraí y Rivera/Livramento y generación de iniciativas con la propuesta del Observatorio Epidemiológico de Fronteras del MERCOSUR.

Dirección General de la Salud

La Dirección General de la Salud (DIGESA) en cumplimiento de sus funciones de inteligencia y control sanitario cumplió las siguientes actividades por sus unidades organizativas de: Programas de Salud; Salud Ambiental y Ocupacional; Evaluación Sanitaria; Servicios de Salud; Sustancias Controladas, Fiscalización y Epidemiología.

Área Programas de Salud

Durante este año, los programas participaron en diferentes actividades en respuesta a la pandemia por COVID-19, incluyendo la elaboración de recomendaciones para su prevención y control en diferentes etapas de la vida y situaciones, en establecimientos de larga estadía para personas mayores, en personas con discapacidad, prevención de la discapacidad congénita, mujer embarazada y recién nacido, atención odontológica. También se tuvo especial atención sobre el impacto que las medidas de aislamiento social y confinamiento podrían tener sobre la salud mental, actividad física, y alimentación saludable, entre otras. Se evaluó el impacto de la pandemia en la detección precoz de cáncer de mama, cáncer de cuello de útero y cáncer de colon.

En términos de las principales metas, se registran avances en diversos planos. Por ejemplo, en la creación del Programa de Salud Cerebral, estableciendo una caracterización y cuantificación sobre la epidemiología del ACV (Accidente Cerebro Vascular). Se formuló un protocolo de ACV a nivel nacional, un plan para el abordaje del ACV hiperagudo, también una guía para el abordaje de la epilepsia en el primer nivel de atención.

Se reactivaron y dinamizaron los Programas de Salud Bucal y de Salud Ocular en el ámbito de la DIGESA. Se desarrolló un proyecto piloto para la implementación de Programa Familias Fuertes, incluyendo actividades de capacitación y coordinación con diferentes instituciones académicas, de la sociedad civil y la OPS (Organización Panamericana de la Salud). Se desarrollaron procesos de capacitación relacionados con: abordaje a situaciones de violencia a mujeres, niñas/os y adolescentes; guía de desarrollo del niño y la niña menor de cinco años; Programa Familias Fuertes; actividad física; ACV; alimentación saludable en tiempos de COVID-19; cuidados paliativos para estudiantes de pre-grado.

Se publicaron guías y recomendaciones técnicas sobre: notificación humanizada de diagnósticos prenatales y al nacimiento; abordaje de la salud sexual y salud reproductiva en personas con discapacidad; situaciones obstétricas vinculadas a cesáreas; control de la mujer en proceso de embarazo; parto y puerperio; abordaje del parto prematuro y recién nacido prematuro; implantes anticonceptivos subdérmicos en los prestadores privados de salud. En términos de acciones de prevención del sobrepeso y obesidad en infancia y adolescencia, se avanza en el diseño e implementación de prácticas de alimentación saludable y actividad física en entornos educativos y recomendaciones técnicas de ingesta de energía y nutrientes para la población.

Los programas participaron de las Comisiones y grupos de trabajo definidos por el MSP, dentro del ámbito de sus competencias, brindando cooperación y asistencia técnica, en coordinación con las diferentes agencias y organizaciones de la sociedad civil. Se desarrolló un proceso para la identificación de prestaciones del PIAS que requieren de actualización, en el marco de los objetivos estratégicos de la DIGESA. Se desarrollaron acciones para la implementación y evaluación del decreto sobre rotulado frontal de alimentos.

Respecto a los sistemas de información, se integró el sistema de vigilancia longitudinal del VIH con sistema de mortalidad, DEVISA (Departamento Vigilancia en Salud) y de la lucha antituberculosa. Se realizaron las auditorías de sífilis, se sistematizaron los datos sobre IVE (interrupción voluntaria de embarazo). También se publicaron los datos principales de la Encuesta Mundial de Tabaquismo en jóvenes, y de la Encuesta Nacional de Lactancia, Prácticas de Alimentación y Anemia en Menores de 24 meses.

División Servicios de Salud

La División debió enfocar su trabajo en el funcionamiento de los servicios de salud críticos, que podrían ver afectado su funcionamiento por las consecuencias de la pandemia. **En este año, la División logró culminar varias acciones programadas, como** la actualización completa del registro de farmacias de primera categoría habilitadas, por ciudad y por departamento; actualización del listado de Ópticas habilitadas y en funcionamiento por departamento y por ciudad de todo el

país. Se ajustó el proceso de solicitud de Constancia Intrainstitucional de Manejo de Residuos Sanitarios. Se avanzó en la elaboración de un registro actualizado de los Servicios de Atención Médica de Emergencia con Unidades Móviles Terrestre, que cuenten con trámite de habilitación. Se actualizó la información de los ELEPEM (establecimientos de larga estadía para personas mayores) con registro vigente.

División Salud Ambiental y Ocupacional

La DISAO logró culminar la aplicación efectiva, formal y definitiva del *Trámite en Línea* en 5 Áreas esenciales: Empresas de Gran Porte, Pequeño Porte, Bodegas, Prostíbulos & Afines, Consultas (ambientales, ocupacionales y ahora se agrega por insalubridad). Se logró reinstitucionalizar el funcionamiento de comisiones clave para la Salud, como las de Insalubridad y de Residuos Sanitarios. Se desarrollaron proyectos a nivel de recursos hídricos, Cambio Climático y Plaguicidas en coordinación y cooperación de organismos internacionales (OPS, PUND, FAO).

División Sustancias Controladas

En el marco de su proceso de mejora de gestión, se obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015, que otorga UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas). Por otra parte, a propuesta de la División, el Poder Ejecutivo aprobó el Decreto 265/020 para la incorporación y actualización de las listas de sustancias sujetas a control nacional e internacional. En el campo del proyecto de Prescripción Electrónica y Dispensación de Medicamentos a nivel nacional, se mantuvo numerosas reuniones técnicas con diversos actores intra y extra institucionales (AGESIC, División de Evaluación Sanitaria, Asesoría Legal de DIGESA, División de Servicios Jurídicos) a los efectos de redactar un proyecto de decreto que establezca su reglamentación.

División Evaluación Sanitaria

Durante el presente año, Evaluación Sanitaria logró avanzar en la generación de un nuevo sistema informático, que permitirá contar con un dossier y trámites de empresa en plataforma digital. Además, se realizó la gestión de agenda por la web, y se encuentra el primer borrador de sistema informático para ingreso de carpetas de las empresas vía digital a los departamentos. Se están realizando los mapas de procesos de todos los Departamentos, camino imprescindible para elaborar aquellos documentos que nos hacen falta. La División avanza hacia la gestión por procesos, protocolización del proceso de evaluación, y gestión por resultados, a fin de lograr la certificación en calidad de procesos. Se espera que a principios de 2021 el *software* para habilitación de empresas esté implantado, y que las empresas puedan elaborar el dossier del producto a registrar desde la plataforma, y que este sistema interactúe con los Departamentos involucrados.

Área de Fiscalización

Con la Ley de Presupuesto 19.924, esta área se convierte en la Dirección General de Fiscalización (DIGEFi), una nueva unidad ejecutora del MSP que busca jerarquizar y fortalecer el trabajo del área de fiscalización. El análisis organizacional indicaba que esta importante área de trabajo ministerial venía sufriendo del deterioro progresivo en sus capacidades de control, lo cual se traducía en importantes atrasos en sus tareas de inspección programadas. A esto se agregaba la dificultad de

retener los recursos humanos más capacitados, atraídos por las ofertas que ofrece el dinámico sector de la industria y servicios de salud. La DIGEFI desarrollará un sistema **centralizado** de fiscalización, que genere información confiable y oportuna para la toma de decisiones. Como foco del ejercicio de fiscalización, se prestará particular atención a: i) prestadores integrales de la salud públicos y privados; ii) establecimientos de larga estadía para adultos mayores; iii) las actividades vinculadas a la salud ambiental y ocupacional; iv) todo sujeto vinculado a productos de la salud, sustancias químicas controladas, tabaco y o similares.

Durante 2020, el área de Fiscalización ejerció la función de policía sanitaria bajo la enorme presión de la pandemia de COVID-19, no obstante lo cual se ejerció un riguroso control de protocolos sobre Prestadores Públicos y Privados, Clínicas de Estudios Extra-Institucionales y Centros de Hemodiálisis. Además, en otras áreas, como los ELEPEM, bares, restaurantes, locales bailables, fiestas particulares, eventos masivos (Noche de la Nostalgia, Expo-Prado, etc.). También en la fiscalización de las empresas de productos de la salud, tales como fabricantes de alcohol en gel, importadores de reactivos diagnósticos y fabricantes de gases medicinales, entre otros. Asimismo, se trabajó en el control y gestión de los procesos de donaciones de órganos y tejidos junto al INDT.

División Epidemiología

Los objetivos y las metas anuales de la División Epidemiología debieron ser reformulados en su mayoría, reorganizando los recursos de los departamentos, a fin de brindar una respuesta eficaz y eficiente frente a la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia del COVID-19. Dentro de los principales logros, se destaca la adecuación del sistema de gestión de vigilancia nacional de COVID-19 a efectos de contar con la información epidemiológica oportuna. Se generó una coordinación para la obtención de datos desde los distintos repositorios informáticos en forma directa. Muy especialmente, se estableció la coordinación con los laboratorios, la comunicación de los resultados y la informatización en el envío de los mismos. Se conformó un equipo de rastreadores, que se ha ido reforzando a medida que fue necesario por el incremento del número de contagiados, para el rastreo del hilo epidemiológico de los casos positivos de COVID. El MSP ha cumplido con el envío diario de información epidemiológica de casos al Sistema Nacional de Emergencias (SINAE), además de confeccionar semanalmente un informe sobre la situación epidemiológica dirigido al personal de la salud y a la población.

El Departamento de Vigilancia en Fronteras desarrolló una nueva estrategia para el control del ingreso, con la implementación de la Declaración obligatoria de Salud del Viajero, dando cumplimiento a normativas dictadas por el Poder Ejecutivo en el marco de la emergencia sanitaria. Se encuentra además en desarrollo un nuevo sistema informático para solicitud web de ingreso al país, disponible en la página del Migraciones, que incluye la declaración obligatoria y la inclusión del resultado del PCR negativo previo al abordaje.

El Laboratorio de Salud Pública (DLSP) fue responsable de realizar la evaluación de las técnicas diagnósticas propuestas para SARS-CoV-2, que fueron aprobadas para su uso durante la pandemia. Se logró implementar un proceso robusto de seguimiento de los casos confirmados de COVID-19, con un proceso activo de rastreo de contactos, a partir de la implementación progresiva de equipos de

detección con personal idóneo (rastreadores). Además, se consolidó un equipo técnico de respuesta rápida, para la realización de investigaciones de campo.

La División contribuyó en la definición de acciones a nivel nacional, de acuerdo a la evolución de la situación epidemiológica nacional y regional. Sus técnicos han participado de los distintos grupos de trabajo del Grupo Asesor Coordinador Honorario (GACH). En particular, el equipo del Programa de Inmunizaciones participó de un grupo de trabajo ad hoc, en la interacción entre MSP-UdelaR-GACH, brindando asesoramiento sobre todas las vacunas disponibles. Sobre este punto, se elaboró las bases de un plan nacional de vacunación contra el COVID-19, sobre el cual se podrá establecer la logística necesaria, una vez que el país cuente con las vacunas aprobadas y los stocks sean adquiridos.

Dirección General de Coordinación

La DIGECOOR cuenta con 150 funcionarios y 23 sedes distribuidas en todo el territorio nacional. La Dirección cuenta también con Cooperativas Sociales, que colaboran en la implementación y control de políticas del MSP. Los principales cometidos de la DIGECOOR tienen que ver con la representación del Ministerio de Salud en el territorio, y las acciones que desarrolla se organizan en los siguientes ámbitos de actuación a nivel local: i) Vigilancia Epidemiológica, ii) Promoción, Prevención en Salud y Comunicación Social iii) Complementación Asistencial, iv) Fiscalización y control, v) Planificación y Representación Territorial, vi) Acciones específicas frente a la Pandemia COVID-19. Dentro de las principales acciones desplegadas en 2020 se destacan:

Acciones de vigilancia epidemiológica a nivel local: Se fortalecieron las unidades departamentales de vigilancia epidemiológica en salud de las Direcciones Departamentales de Salud (DDS), con personal y capacitación, con el énfasis en enfermedades transmisibles y en particular durante este año, en la vigilancia en COVID-19. Se mantuvo la vigilancia activa de enfermedades trasmisibles, no trasmisibles, accidentes, exposición a sustancias tóxicas o agentes ambientales nocivos para la salud en coordinación con DIGESA, con vigilancia activa de las enfermedades zoonóticas transmitidas por vectores, elaborando junto a DIGESA un plan de capacitación y actividades de prevención, control y eliminación de los vectores *Aedes Aegyptiy*, *Leishmaniosis* y *Lutzomyia*. Se dio seguimiento y análisis de casos de enfermedades y/o eventos de notificación obligatoria, se elaboraron los flujogramas de procesos internos para dar seguimiento a estos eventos en Departamentos seleccionados.

Acciones de promoción y prevención de salud: Se planificó y coordinó con DIGESA la campaña de vacunación antigripal en cada departamento. Se mantuvieron las coordinaciones departamentales de las rondas rurales, para la atención de personas en zonas rurales. Se coordinaron actividades interinstitucionales de sensibilización, información y difusión para la celebración de fechas vinculadas a la salud y otros eventos priorizados en la agenda institucional.

Se elaboraron e implementaron campañas de comunicación locales para la prevención del suicidio. Entre ellos, la DDS Maldonado realizó talleres de sensibilización en conjunto con las autoridades de la enseñanza, dirigidos al personal docente y alumnos. Se elaboró una guía de prevención del suicidio para el

departamento de Rocha. La DDS de Flores elaboró una Guía sobre Síndrome de Burnout enmarcada en la realidad territorial, dirigida al personal de salud.

Se promovieron instancias de capacitación poblacional en promoción en salud, sobre enfermedades transmisibles y no transmisibles prevalentes a nivel departamental; también se realizaron campañas de sensibilización y entrega de máscaras faciales para la inclusión social de las personas sordas del país. Se realizó difusión activa de materiales informativos; se lanzó un concurso dirigido a escolares y liceales, organizado por CODICEN y MSP, sobre estrategias preventivas de enfermedades de transmisión vectorial en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Rivera.

Acciones en complementación asistencial: se relevó y sistematizó los convenios de complementación en los 19 departamentos con un *software* para el registro y control de convenios de complementación. Se está elaborando un diagrama de proceso para el tránsito de los convenios de complementación. Se realizaron acuerdos específicos de complementación intersectoriales, para la creación de dispositivos departamentales sobre el abordaje integral de la violencia de doméstica y sexual.

Controles, inspecciones y fiscalizaciones: Se fiscalizaron e inspeccionaron ELEPEM, farmacias, ópticas, establecimientos psiquiátricos y prostíbulos, en todos los departamentos del país. Se realizaron relevamientos para mantener actualizada la base datos de ELEPEM. Se está relevando a nivel departamental los establecimientos con usuarios psiquiátricos para actualizar la base de datos. Se sistematizaron y elaboraron informes para ser entregados a las áreas técnicas correspondientes de DIGESA.

Planificación y representación institucional del MSP en el territorio: Se elaboró el plan estratégico y el proyecto de presupuesto quinquenal de DIGECOOR. Se elaboró el Plan Operativo de Actividades (POA) de la Dirección para el año 2021 y se comenzó a construir en conjunto con las DDS sus respectivos POA. Se apoyó la implementación de los Compromisos de Gestión de cada DDS.

La DIGECOOR realizó un estudio sobre las DDS, en donde se analizan las capacidades institucionales, sus funciones y tareas, con el fin de establecer una propuesta de mejora de su diseño institucional. Se actualizó la base de datos de los RR. HH., RR. MM., la normativa existente de las DDS. Se definieron los procesos administrativos y flujogramas de la DIGECOOR y entre esta y las DDS. Se promovió la coordinación de acciones entre el área de Programas de salud de DIGESA y las DDS.

Se formularon y validaron los criterios para el trabajo coordinado entre los niveles de gestión nacional y departamental, elaborando flujos de procesos administrativos y técnicos con el fin de organizar la coordinación entre el nivel central y el territorial. Se realizaron talleres de capacitación para los funcionarios de las DDS y las cooperativas sociales que están contratadas por el MSP en procesos administrativos y contables. También se evaluó el trabajo de las cooperativas sociales contratadas para el trabajo en el territorio en actividades de promoción de salud.

Se participó en los diversos ámbitos de coordinación de políticas públicas intersectoriales en cada uno de los departamentos del país. Muy especialmente, se participó activamente del Centro Coordinador de Emergencia Departamentales (CECOED), en sesión permanente en cada departamento por la situación epidemiológica del país. Se mantuvo un seguimiento específico sobre la mega obra industrial de la planta de elaboración de pasta de celulosa (UPM-2), a fin de monitorear el impacto de este emprendimiento sobre los departamentos del centro y norte del país.

Acciones relativas a la emergencia sanitaria nacional: Se realizó la fiscalización y monitoreo en el cumplimiento de protocolos y planes de contingencia de prestadores de salud, en el marco de la emergencia sanitaria nacional. También se coordinaron y planificaron los centros de contingencia por departamento. Se fiscalizó el cumplimiento de los protocolos por COVID-19 por departamento y localidad, en servicios públicos y privados. Se coordinó conjuntamente con DIGESA los planes de contingencia para cada brote de COVID-19. Se capacitó a cada equipo de DDS en la estrategia y procedimientos ante la confirmación de un caso positivo de COVID-19. Se trabajó con distintos actores en el diseño e instalación de Centros de Contingencias COVID-19 de corta estadía, para población con vulnerabilidades con síntomas leves o asintomáticos.

Se realizó el rastreo y seguimiento de todas las personas que ingresaron al país, con rastreo de los casos positivos de COVID-19 y sus nexos en cada departamento, ante la confirmación de cada caso. En particular, se coordinó el convenio y los dispositivos binacionales establecido con el Brasil en la frontera del departamento de Rivera. Dentro de diversas acciones humanitarias, se coordinó y planificó el desembarco de las personas del Crucero Greg Mortimer con la Cancillería y otras instituciones estatales y no estatales involucradas en esta intervención.

Se relevaron en tres oportunidades todos los ELEPEM de cada departamento del país; se coordinó y planificó con prestadores de salud locales la distribución de ELEPEM con cada uno de los prestadores, para organizar las visitas médicas a los internos, en el marco de la emergencia sanitaria. DIGECOOR apoyó y coordinó la entrega de insumos y Equipos de Protección Personal (EPP) de cada DDS, colaborando además en la capacitación al personal de salud para el uso adecuado de los EPP.

Dirección General de la Junta Nacional de Salud

La Dirección General de la Junta Nacional de Salud estuvo orientada en su gestión por cinco prioridades generales: i) generar un nuevo estilo de gestión en la Dirección General de la JUNASA; ii) establecer cambios en la gobernanza del Sistema Nacional de Salud; iii) instaurar procesos de evaluación y monitoreo de gestión de los prestadores de salud; iv) promover optimización de los recursos humanos del sistema de salud; v) crear nuevo régimen de afiliaciones del Seguro Nacional de Salud. A estas prioridades se suman las acciones de apoyo general vinculadas a la respuesta frente a la pandemia COVID-19, que serán descritas al final de este informe.

i. Nuevo estilo de gestión de la Dirección General de la JUNASA

El Director General de la Junta Nacional de Salud abarca dos funciones diferentes: la presidencia del órgano desconcentrado Junta Nacional de Salud (JUNASA), integrado por delegados del MEF, BPS, prestadores, trabajadores y usuarios; la dirección de las Divisiones de Economía de la Salud, de Evaluación y Desempeño del Personal de la Salud y la Asesoría Legal, áreas de gestión del MSP y apoyo JUNASA.

La Dirección General estableció como objetivos: a) desarrollo de una gestión abierta y participativa con los prestadores de salud; b) creación de nueva área funcional, la Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores de salud; c) redefinición de objetivos de las Divisiones de Economía de la Salud y Evaluación y Desempeño del Personal Salud; d) revisión y simplificación de gestión de afiliaciones de usuarios del Seguro de Salud. Además, se establecieron instancias periódicas de contacto con Directores Técnicos de instituciones públicas y privadas de salud, con directivos de Cámaras de Mutualistas y Seguros integrales, generando ámbitos de diálogo positivo, estableciendo un liderazgo participativo en el sector basado, basado en la confianza y en la normativa vigente.

ii. Cambio en la gobernanza del Sistema Nacional de Salud

La Dirección General definió nuevos criterios para la designación de integrantes de la Junta Nacional de Salud. Se promovieron acuerdos para asegurar mayor representatividad de trabajadores y prestadores. Se logró que los trabajadores designaran de común acuerdo representantes de funcionarios y médicos, asegurando la comunicación entre todas las organizaciones gremiales: FUS, SMU, SAQ y FEMI. A nivel de prestadores de salud, se promovió acuerdo de representatividad global, con la constitución de la Coordinadora de IAMC, organización de 3.^{er} nivel, que reúne al CIES, UMU, Plenario, FEPREMI y MUCAM, facilitando la designación de representantes comunes ante JUNASA, que se alternan semestralmente.

Se definió mecanismo para selección de representante de usuarios en la JUNASA, a través de un mecanismo de elección de segundo grado entre representantes de usuarios en las Comisiones Honorarias Departamentales de Salud, previstas en la ley 18.211. A efectos de promover una participación adecuada y constructiva de los usuarios a nivel local, se rediseñó la estructura de dichas Comisiones Honorarias, reduciendo el número de integrantes y promoviendo al Director Departamental de Salud como coordinador de las mismas, lo que será implementado durante el año 2021.

Respecto al principal prestador público del país, ASSE, se logró que JUNASA aceptara la participación de un delegado con voz y voto en el órgano, asegurando una comunicación fluida con los prestadores privados. Además, se propuso y se logró la aprobación parlamentaria del cambio de denominación de la Dirección General de la Junta Nacional de Salud, que a partir de enero de 2021 pasa a denominarse Dirección General del Sistema Nacional de Salud. Esto último permitirá desarrollar un ámbito de coordinación y complementación entre prestadores públicos de salud, a través de la constitución de una mesa de Prestadores Públicos de Salud, prevista para el año 2021, que permitirá sumar las voces de Sanidad Militar, Sanidad Policial, Hospital de Clínicas, Intendencias Municipales, Banco de Seguros.

iii. Evaluación y monitoreo de gestión de los prestadores de salud

La Dirección definió como prioridad evaluar la gestión de los prestadores del Sistema, y para ello desarrolló una metodología de Diagnósticos Departamentales de Salud. Se creó una Unidad de Monitoreo de Gestión de Prestadores, como área funcional que integra técnicos de la Dirección junto con consultores especializados en auditoría y gestión de instituciones de salud. La Unidad de Monitoreo promovió y completó la realización de diagnósticos de autoevaluación de la totalidad de las IAMC de Montevideo y el interior. La realización de autoevaluaciones promovió instancias de revisión de la gestión por parte de los prestadores y reflexiones en cuanto al futuro desarrollo institucional. Las autoevaluaciones fueron analizadas por la Unidad de Monitoreo y en las mismas un insumo de utilidad fueron los Diagnósticos Departamentales de Salud, documentos elaborados por técnicos de la JUNASA, que permitieron ubicar en contexto geográfico y demográfico la realidad de cada institución de salud.

El análisis culminó con devolución técnica a cada prestador, que sirvió de base para instancias de diálogo individualizado, institución por institución, que permite contemplar las particularidades propias de cada caso. Como conclusión de este proceso, se constató la existencia de tres realidades diferentes: un núcleo de cuatro instituciones en situación crítica (menos del 10% de las instituciones, que nuclean el 25% del total de usuarios del FONASA); un conjunto de ocho instituciones con problemas de endeudamiento que afectan su sustentabilidad y desarrollo futuro; un grupo mayoritario de instituciones (2/3 del total) en situación de desarrollo autosustentable y con resultados satisfactorios.

La Dirección promovió estrategias diferentes para estos grupos. Para las instituciones en situación crítica, se avanzó en promover la intervención (una en curso actualmente), con designación de veedores del MSP. Estas iniciativas de gestión proactiva en las instituciones lograron concitar importante respaldo político, siendo avaladas por la JUNASA, que aprobó recomendaciones explícitas al Ministro de Salud para la intervención de una IAMC y la designación de veedores en otras tres, lo que se prevé implementar en los primeros meses del año 2021. Para el grupo de instituciones en las que la propia institución o el equipo técnico identificó áreas de tensión o mejora, se promovió la generación de planes de desarrollo institucional tendientes a su superación. En esta línea, ha surgido la demanda de generar instrumentos de apoyo crediticio de largo plazo para las instituciones, que en parte se orientarán a refinanciación de pasivos y en parte a proyectos de desarrollo de infraestructura.

A efectos de lograr la capacidad técnica operativa para la realización de estas importantes funciones de monitoreo y contralor activo, se lograron recursos de la cooperación internacional, que permitieron conformar un equipo de 4 especialistas altamente calificados para el inicio de las actividades del programa.

iv. Optimización de recursos humanos del sistema de salud

La Dirección definió dos objetivos específicos en materia de optimización de los recursos humanos del sistema: identificar e implementar medidas tendientes a mejorar la distribución geográfica de los recursos humanos, mejorando la disponibilidad de recursos técnicos en la zona norte y noreste del país; promover la formación de mayor número de RR. HH. en enfermería.

Respecto al primer objetivo, se mantuvo instancias de análisis con la Dirección de la Escuela de Graduados y Decanato de la Facultad de Medicina, definiéndose la participación directa de la Dirección en el Comité de Residencias Médicas. Esto se efectivizó en el segundo semestre, realizando en forma paralela una actualización sobre distribución actual de los recursos humanos. En ese marco, está previsto avanzar en la generación de incentivos para promover una mayor asignación de cupos de residentes en las áreas norte y noreste del país.

En el área de Enfermería, se constituyó la Comisión Nacional de Enfermería (CONAE), generando un nuevo marco normativo. La CONAE tuvo un rol destacado en la formación y capacitación de personal de enfermería para la respuesta a la pandemia COVID-19, logrando en el correr del año capacitar a miles de enfermeros. CONAE también asistió a la División de Evaluación y Monitoreo del Personal de Salud en la realización de cursos de capacitación para la totalidad del personal de la salud, enmarcada en los requerimientos de la Meta Asistencial número 5 de la JUNASA, capacitando a más de 55.000 trabajadores.

v. Nuevo régimen de afiliaciones del Seguro Nacional de Salud

La Dirección General definió con el Ministro de Salud avanzar en la mejora de la capacidad de opción de los usuarios del sistema de salud para la selección de su prestador. El mecanismo existente de regulación de la movilidad de los usuarios resulta ineficiente, por no impedir el fenómeno de la intermediación lucrativa y la realización de costosas campañas publicitarias.

Con el objetivo de evaluar soluciones alternativas e identificar un mecanismo innovador y más eficiente, se promovió una discusión técnica profunda en el ámbito de la Junta Nacional de Salud, designándose una comisión especial con participación de las instituciones de salud y BPS, donde se analizaron diferentes propuestas y se arribó a un acuerdo sobre un conjunto de disposiciones.

Este marco debe compatibilizar la permanencia razonable en el prestador de salud, que ambienta una relación médico-paciente e institucional estable, con la libertad de elección del usuario que permita su cambio de prestador ante insatisfacción o percepción de mejores servicios en otra institución.

En base a dichos acuerdos, la Dirección General promovió el Decreto que fija un nuevo régimen de afiliaciones al Seguro Nacional de Salud, que contempla las distintas situaciones que se generan en el relacionamiento del usuario con el Sistema de Salud. El sistema prioriza la elección que en cualquier momento haya realizado el usuario, habilita cambios luego de una permanencia mínima de 2 años y elimina las asignaciones de oficio a ASSE.

Por último, debe mencionarse que en el marco de las respuestas a la pandemia COVID-19, la Dirección General debió asumir un conjunto de actividades no previstas, que pueden resumirse en seis líneas de acción: i) procurar recursos de la cooperación internacional, para el financiamiento del Fondo Coronavirus y adquisición de equipamiento para CTI; ii) generación de mecanismos de adquisición y asignación de equipamiento de CTI a prestadores de salud; iii) generación de normas y reglamentaciones para la cobertura de los test diagnósticos COVID-19; iv) diseño y gestión de mecanismos de contralor para la validación de los test diagnósticos COVID-19; v) generación de marco normativo para el desarrollo de la

Ministerio de Salud Pública

telemedicina y la reprogramación de actividades asistenciales; vi) asistencia y monitoreo del desempeño de los prestadores de salud en la implementación de las acciones asistenciales de respuesta a la pandemia.

Número de funcionarios del inciso

Los cuadros 1 y 2 muestran la evolución de los funcionarios del MSP, según los datos del Sistema de Gestión Humana (SGH) del ministerio. Como podemos ver, se observa una pequeña disminución en el número de funcionarios total, pasando de 822 a 786 funcionarios. Esta reducción del número total, se asocia al proceso de jubilación de los funcionarios más antiguos de la cartera.

Cuadro 1: Vínculos contractuales en el MSP, por Unidad Ejecutora. Marzo de 2020

UNIDAD EJECUTORA		FUNCIONARIOS PÚBLICOS			NO FUNCIONARIOS PÚBLICOS		TOTAL UE
		Presupuestados	Contratos de Trabajo	Provisorios	Arrend. Servicio con Org. Internac.	Otros - No Funcionarios Públicos	
001	Dirección Gral. Secretaría	198		24		27	249
102	Junta. Nal. de Salud	43		12		1	56
103	Dirección Gral. Salud	296	7	28			331
104	Inst. N. Donación y Transp.	50	17	8			75
106	Dirección de Coordinación	108	3				111
TOTAL INCISO		695	27	72	0	28	822

Fuente: Gerencia Gestión Humana, DIGESE, MSP.

Cuadro 2: Vínculos contractuales en el MSP, por Unidad Ejecutora. Diciembre de 2020

UNIDAD EJECUTORA		FUNCIONARIOS PÚBLICOS			NO FUNCIONARIOS PÚBLICOS		TOTAL UE
		Presupuestados	Contratos de Trabajo	Provisorios	Arrend. Servicio con Org. Internac.	Otros - No Funcionarios Públicos	
001	Dirección Gral. Secretaría	199		15		20	234
102	Junta. Nal. de Salud	48		5		2	55
103	Dirección Gral. Salud	273	6	18		6	303
104	Inst. N. Donación y Transp.	50	15	6			71
106	Dirección de Coordinación	120	3				123
TOTAL INCISO		690	24	44	0	28	786

Fuente: Gerencia Gestión Humana, DIGESE, MSP.

En lo que respecta a la categoría de “No Funcionarios Públicos”, podemos ver que su reducido número (28) se mantiene constante en los dos momentos. Esta categoría comprende a Becarios y Pasantes contratados por convenios específicos. También incluye la figura de “Asistentes” y “Adscriptos” contratados al amparo del art. 9 de la ley 17.390 y el art. 56 de la ley 18.719, respectivamente.

Proyectos de ley y decretos relativos al Ministerio

A continuación, se indican solamente los proyectos que fueron aprobados como decretos por el Poder Ejecutivo, también se mencionan las principales leyes impulsadas por el inciso durante el período.

Decreto del Poder Ejecutivo 18/020. Aprueba el “Reglamento para el registro, producción, exportación, importación y comercialización de medicamentos de uso humano”.

Decreto del Poder Ejecutivo 19/020. Incorpora al Capítulo 2 “Productos de uso Alimentario” del Reglamento Bromatológico Nacional, el ingrediente “proteína de semilla de cáñamo”.

Decreto del PE 20/020. Establece el crédito a que refiere el artículo 1.º de la ley 19.302, de 29 de diciembre de 2014, en 22% de los ingresos correspondientes a las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y 30 de junio de 2020.

Decreto del PE 42/020. Incorpora al Capítulo 2 “Productos de uso Alimentario” del Reglamento Bromatológico Nacional, el ingrediente “aceite de semilla de cáñamo”, permitiendo uso en elaboración de alimentos.

Decreto del PE 43/020. Modifica los niveles de referencia de “Patulina” en alimentos previstos en el Reglamento Bromatológico Nacional.

Decreto del PE 45/020. Establece que las Comisiones Especiales de Reparación, creadas por las leyes 18.596 de 18 de setiembre de 2009 y 18.033 de 13 de octubre de 2006, concederán resoluciones expresas de los derechos de los beneficiarios de la ley, en materia de su competencia.

Decreto del PE 55/020. Establece que las instituciones de salud que cuenten con Servicios de Salud para Adolescentes, deberán dar cumplimiento a las normas de organización y funcionamiento que surgen del Anexo que forma parte de este Decreto.

Decreto del PE 105/020. En función de la Emergencia Sanitaria del COVID-19, se suspende transitoriamente la salida del país con fines turísticos a ciudadanos uruguayos y extranjeros residentes en el país, hasta el lunes 13 de abril de 2020.

Decreto del PE 110/020. Todos los prestadores integrales de salud deben implementar las acciones necesarias para garantizar el diagnóstico de Chagas en la mujer embarazada y el diagnóstico y tratamiento oportuno en niños y niñas.

Decreto del PE 118/020. Se incorpora a los Programas Integrales de Salud (PIAS) y al Catálogo de Prestaciones definidos por el Ministerio de Salud Pública, el procedimiento diagnóstico por PCR-RT de SARS CoV-2 (COVID-19).

Decreto del PE 122/020. Establece que, en situaciones de emergencia sanitaria, el MIDES y el MSP podrán importar reactivos para diagnósticos, equipos médicos y/o dispositivos terapéuticos.

Decreto del PE 146/020. Establece que los prestadores integrales de salud podrán cobrar una tasa moderadora no superior a los \$ 290 a sus usuarios, que por indicación de su Médico tratante requieran ser inmunizados a domicilio con la vacuna antigripal 2020.

Decreto del PE 187/020. Establece toques al valor de los copagos que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva (IAMC) podrán percibir por cada

tratamiento de Inseminación Artificial, que será independiente del número de intentos que la pareja deba realizar, como forma de reducir las barreras económicas de acceso al tratamiento.

Decreto del PE 232/020. Se reducen barreras económicas al acceso a los tratamientos de Inseminación Artificial, estableciendo que sus copagos deberán considerar el nivel de ingresos y la capacidad de pago de las parejas.

Decreto del PE 248/020. Establece las condiciones necesarias para ejercer la Dirección Técnica de Establecimientos Asistenciales, modificando el artículo 97 del Decreto 416/002 de 29 de octubre de 2002.

Decreto del PE 251/020. En el marco de la pandemia de COVID-19, se establece un marco flexible transitorio, para el ejercicio de Médicos, Licenciados de Enfermería y Auxiliares de Enfermería en centros de cuidados intensivos polivalentes de adultos, como forma de racionalizar el aprovechamiento de los recursos humanos del sistema de salud.

Decreto del PE 252/020. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC 39/19 MERCOSUR, que establece el “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva de Aditivos para la Elaboración de Materiales Plásticos y Revestimientos Poliméricos destinados a entrar en contacto con Alimentos”.

Decreto del PE 253/020. Incorpora al ordenamiento jurídico nacional la Resolución GMC 62/19 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que complementa la Resolución GMC 39, y que se adjunta al presente Decreto como Anexo y forma parte integral del mismo.

Decreto del PE 265/020. Modifica la Lista I de la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, las Listas I, II y IV del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, el Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988 y actualiza la lista de sustancias controladas como sicofármacos, estupefacientes, precursores y productos químicos.

Decreto del PE 292/020. Se establecen facilidades para acceder al Certificado Esquema de Vacunación Nacional, como requisito previo para la solicitud de residencia en territorio nacional.

Decreto del PE 291/020. Relativo a la calidad del producto de la Yerba Mate.

Decreto del PE 278/020. Respecto a las condiciones para obtención del Carnet del Deportista para la práctica federada en instituciones del SNIS.

Decreto del PE 315/020. Establece la forma de integración de los Consejos Asesores Honorarios Departamentales de la Junta Nacional de Salud, quedando integrados por representantes de: MSP en el Director Departamental de Salud, BPS, ASSE, Prestadores Privados, Trabajadores, Usuarios.

Decreto del PE 315/020. Establece pautas más flexibles para la realización de estudios diagnósticos sobre COVID-19, con indicación de profesional médico competente.

Leyes que impactan en el sector salud

Ley 19.869 de Telemedicina. NORMAS PARA SU IMPLEMENTACIÓN COMO PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD. La ley establece orientaciones generales para la implementación y desarrollo de la telemedicina como prestación de los servicios de salud, a fin de mejorar su eficiencia, calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación. Publicada abril 2020.

Ley 19.873 sobre COVID-19. SE INCLUYE COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA. La ley establece un marco de protección social para los trabajadores de la salud durante la duración de la pandemia, con cargo al Banco de Seguros del Estado. Publicada abril 2020.

Ley 19.889. Establece nuevas regulaciones que afectan al sector salud. El Artículo 16, establece un marco de protección y sanción frente a agresiones a trabajadores de la Educación, Salud y el Transporte. Artículo 407, establece la creación de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias. Artículos 409 y 410, establecen nuevos recursos para financiar Tratamientos de Alto Precio, que no estén comprendidos en el PIAS ni en el FTMS, bajo la administración del Fondo Nacional de Recursos. Publicada julio de 2020.

Ley 19.905. TAPABOCAS inclusivo. Reglamenta el uso de máscaras de protección facial o dispositivos de prevención de contagios, que faciliten la lectura de labios para facilitar la comprensión de las personas que lo requieran. Publicada octubre 2020.

Ley 19.924 de Presupuesto Nacional. Artículos 390-394, creación de la Dirección General de Fiscalización y de nuevo régimen de dedicación para las funciones de los inspectores. Artículo 396, establece un nuevo marco de sanciones sobre infracciones a las disposiciones sanitarias vigentes. Artículos 397 y 398, establece ajustes al marco regulatorio de la Telemedicina. Artículo 399, creación de la Dirección General del Sistema Nacional de Salud. Artículos 400 y 401, establece nuevas regulaciones sobre administración financiera y estados contables de los prestadores del Seguro Nacional de Salud. Artículos 403-422, establece la estructura y los cometidos de la Agencia de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, cuyo contralor administrativo será ejercido por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública. Publicada diciembre 2020.

Administración de Servicios de Salud del Estado

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) es parte integrante del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), organismo descentralizado del MSP.

Es el prestador con mayor capacidad instalada y único con presencia en todos los departamentos del país. Brinda atención integral a más de 1.400.000 usuarios, a través de más de 900 Centros de Salud y Policlínicas, 44 hospitales de distintos niveles de complejidad incluyendo Hospitales especializados en el área de niñez, adulto mayor, patologías psiquiátricas y drogodependencia, cáncer, oftalmología, traumatología y reumatología. Su fuerza de trabajo comprende más de 35.000 vínculos contractuales. Tiene bajo su órbita el Servicio Nacional de Sangre y la producción de medicamentos en el Laboratorio Dorrego.

Dentro de las prioridades de ASSE en este primer año, dominado por el impacto sanitario de la pandemia del COVID-19, corresponde informar sobre las metas planteadas en torno al fortalecimiento de: Servicios de Diagnóstico y Atención frente a la Pandemia, Primer Nivel de Atención, Salud Mental, Salud Bucal y Sistemas de Información.

Fortalecimiento y readecuación de los servicios de diagnóstico y atención en el marco de la Pandemia

El 12 de marzo se publicó el Plan Institucional de ASSE para la contingencia de la Infección por el nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2) en todas las Unidades Ejecutoras (UE), conteniendo las directrices establecidas por el MSP para el Nivel 1 (Alerta y preparación) y Nivel 2 (Riesgo de propagación).

El 13 de marzo se constituyó el Comité de Contingencia de Coronavirus en ASSE y el 16 de marzo se dictó y difundió el Comunicado 1 (4) tendiente a la reorganización de los servicios asistenciales para dar respuesta a la pandemia. En el mes de abril se publica el documento del Plan de Contingencia de ASSE correspondiente al NIVEL 3 (Respuesta coordinada multisectorial nacional).

En lo que respecta a los estudios diagnósticos, se elaboraron pautas para el envío de las muestras (hisopados), sus registros, destino de éstas para su procesamiento, y envío de los resultados de todos los Test diagnósticos para COVID-19, realizados y/o coordinados por ASSE. Se trabajó en la definición precisa y supervisión de cada proceso, con los siguientes objetivos: aumentar la capacidad de diagnóstico, asegurar el acceso a toma de muestras en todo el territorio, y garantizar la llegada de resultados a los efectores correspondientes en los tiempos adecuados. Para cumplirlo se creó una red de laboratorios para diagnóstico molecular de SARS-CoV-2, integrada por laboratorios de ASSE, UdelaR y el Instituto Pasteur.

Se reorganizaron los servicios asistenciales, priorizando la realización de actividades no presenciales y en algunos casos la reprogramación de actividades quirúrgicas. En consulta ambulatoria se amplió la capacidad para realizar visitas y/o consultas domiciliarias estableciendo equipos de atención diferenciados para poblaciones sin síntomas respiratorios y población con síntomas respiratorios sospechosos de ser portadores de COVID-19.

En lo referente a internación se reorganizó la atención hospitalaria, adecuándose instalaciones para el ingreso en áreas separadas de pacientes respiratorios y no respiratorios. En cuanto a la actividad quirúrgica, se trabajó con las UE que cuentan con bloc quirúrgico, en la revisión y análisis de sus listas de pacientes, cuyas cirugías fueron diferidas y debieron re coordinarse. Se

utilizó la Telemedicina para llevar adelante en todo el país las modalidades de consultas no presenciales.

En cuanto a las puertas de emergencia, el objetivo fue mejorar la recepción y el diagnóstico precoz de pacientes portadores o sospechosos de COVID-19, y la correcta atención de usuarios en situaciones de urgencia y emergencia, evitando todo contacto entre un grupo y otro de pacientes. Cada una de las puertas de emergencia de los hospitales de ASSE, desarrollaron estrategias y acciones comunes, y además una serie de estrategias específicas de acuerdo con sus condiciones edilicias y de recursos. La participación del propio personal en las medidas a presentar y la comunicación institucional de las medidas a tomar, fue una fortaleza para el éxito de las medidas realizadas.

A su vez se adecuó la dotación de recursos humanos para la atención de los dos grupos de pacientes ya nombrados y adjudicados para atender a un solo grupo, evitando la posible transmisión cruzada; en la mayoría de los casos no se contrató mayor cantidad de trabajadores, sino que se adecuaron los mismos al nuevo funcionamiento del servicio. En cuanto a las medidas de protección personal de los trabajadores, se adecuaron con relación a los riesgos en la atención y siguiendo las directivas institucionales y del MSP. La provisión de insumos de material médico-quirúrgico aumentó, para lograr la correcta protección de los trabajadores.

En algunas puertas del interior del país, con poca accesibilidad a servicios de tercer nivel de atención, se aprovisionaron de dispositivos de provisión de oxígeno, para poder contener de manera eficaz, y en espera de traslado, a pacientes sintomáticos respiratorios que requerían de un traslado a otro nivel de complejidad. Desde el Comité de Contingencia Central de ASSE se elaboró la recomendación de atención en puertas de emergencia haciendo énfasis en la mejora de los procesos de referencia y contra referencia, elaborándose protocolos de derivación a centros de referencia COVID-19 y se jerarquizaron la atención de las patologías tiempo dependiente.

Se definió el Hospital Español como Centro de Referencia ASSE para COVID-19 y se implementaron una serie de cambios en el Hospital, como ser la unificación de una sola entrada para pacientes, y una sola entrada para funcionarios que cuenta con medidas de prevención y protección, incorporación de vestidores en cada sector, retiro del personal no asistencial a áreas limpias de circulación, e implementación de circulación mixta, creando sectores para pacientes positivos y sospechosos, y sectores para pacientes negativos, protocolizando y señalizando la circulación, al igual que se mejoró el proceso de procesamiento de equipos de EPP y desechos contaminados. Se aumentó la capacidad instalada de camas de cuidados críticos propias, alcanzando un total de 141 camas de adultos y de 70 camas de pediatría operativas (información al 22 de diciembre de 2020).

Fortalecimiento del Primer Nivel de Atención

En setiembre de 2020 se crea la dirección de Primer Nivel de Atención (PNA). Desde su conformación, se viene trabajando con el cometido de fortalecer el PNA, en el contexto de pandemia, y en el período transcurrido (4 meses) se ha podido avanzar en los objetivos establecidos.

En primer lugar, instrumentación de la Telemedicina como herramienta asistencial para el pleno desarrollo del primer nivel de atención, fomentado y ampliado la cobertura del uso de la telemedicina y TIC en la atención a la salud, fundamentalmente en los medios rurales. En ese sentido, se está trabajando en la implementación de un Proyecto con el BID y AGESIC, que

proporcionará equipamiento para telemedicina en zonas rurales de departamentos priorizados (Rivera, Artigas, Salto, Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo) al mismo tiempo que permitirá la contratación de especialistas en psiquiatría y licenciados en psicología, con el fin de dar atención y contención a la población de esas zonas, principalmente en la prevención del suicidio, el apoyo a las víctimas de accidentes de tránsito y sus familias a través de la consulta vía telemedicina y el seguimiento, mediante la interconsulta con el PNA local. Paralelamente BID está otorgando un préstamo no reintegrable, para validar el modelo de atención en salud mental.

A través de OPS, se logró validar el Modelo de Atención para el PNA tendiente a determinar: a) la definición del conjunto de prestaciones que debe brindar el PNA; b) el modelo de gestión y atención del PNA y, por último c) la organización territorial de los servicios del PNA. El proyecto está completo, con los documentos validados por informantes clave del PNA de ASSE. Además, a solicitud de las autoridades, se ha realizado una completa evaluación de las UDA que operan en el PNA de ASSE, principalmente desde el punto de vista asistencial.

Fortalecimiento de salud mental

La Dirección de Salud Mental inicia una nueva gestión a partir del 20 de mayo de 2020, con el nombramiento de su nuevo Director. Se abocó al pleno cumplimiento de la Ley 19.529 de Salud Mental siendo los lineamientos fundamentales:

- Fortalecimiento de la asistencia comunitaria y trabajo interdisciplinario
- Disminución de camas en estructuras monovalentes y ampliación de cupos en hospitales generales.
- Abordaje de la problemática de los usuarios con uso problemático de sustancias.
- Creación de dispositivos para la desinstitucionalización de los usuarios de Hospital Vilardebó y CEREMO.

A partir de la realización de un diagnóstico de situación, y siguiendo los lineamientos que se imponen para el cumplimiento de la Ley se destaca el desarrollo las siguientes acciones:

Mejora de la respuesta asistencial, propendiendo a aumentar las horas de consulta, generando Cargos de Funciones de Alta Dedicación, que estimulen a los profesionales a trabajar en ASSE. Es importante puntualizar que actualmente la remuneración de los profesionales de salud mental es muy inferior respecto al sector privado (ronda el 50% del ingreso, por el mismo servicio en prestadores privados).

A nivel de la Región Metropolitana y en estrecha coordinación con la RAP, se creó un Plan de Contingencia, a través de múltiples acciones. Por ejemplo, la selección de usuarios compensados de larga data que se asistían en policlínica de Hospital Vilardebó, generando 60 cupos para nuevos usuarios. La derivación de usuarios al alta hospitalaria a Médico de Familia como Médico de referencia y la derivación a Equipos de Salud Mental, en forma simultánea. La realización de interconsultas para médicos de primer nivel con Psiquiatra a través de video-llamada, entre otras mejoras de gestión asistencial.

Se formuló el proyecto para la generación de 70 camas de internación psiquiátrica en el Hospital Pasteur y 70 camas de internación psiquiátrica en Hospital Saint Bois, además de casas de Medio Camino para usuarios problemáticos de sustancias.

Se destacan además la creación de nuevos dispositivos, como la apertura de Casa de Medio Camino en el Hospital de Mercedes (el 21/12/2020), el servicio la internación psiquiátrica en el Hospital de Canelones, y se mejora la cobertura en el Departamento de Treinta y Tres. En el

marco de la pandemia, creación de la Línea de apoyo emocional en el marco del COVID-19, asistida por Licenciados en Psicología y supervisada técnicamente, siendo un servicio con alta demanda.

Fortalecimiento de salud bucal

Este año la Dirección de Salud Bucal priorizo dentro de sus objetivos el “Programa de Ortopedia Maxilar Funcional”, que busca brindar una respuesta integral a las alteraciones funcionales, posturales, maxilares y dento-alveolares detectadas en la población escolar en niños de cuatro a nueve años, que asisten a escuelas públicas urbanas de APRENDER. (Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas). Dentro de lo desarrollado en Salud Bucal en 2020, destacan las actividades de promoción y educación, priorizándose escolares de segundo y sexto año de centros educativos urbanos, y a todos los alumnos de las escuelas rurales, en la obtención de información detallada del estado de salud de la boca. En diagnóstico y tratamiento, se instaló aparatología removible a niños entre cuatro y nueve años de 17 escuelas APRENDER. También se realizó el relevamiento del equipamiento odontológico existente a nivel nacional. Por último, debemos destacar el lanzamiento del Plan Nacional de Salud Bucal de ASSE “María Auxiliadora Delgado”, el cual incluye nuevas prestaciones y tratamientos para niños y adultos.

Sistemas de información

Durante 2020 se avanzó en el desarrollo de los sistemas de información clínica y de gestión, destacando el desarrollo y expansión de la Historia Clínica Electrónica (HCE) integrada de ASSE y todos sus componentes, a su vez se realizaron avances en la integración de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN), adoptando nuevos requerimientos de Salud.Uy. Se fortaleció la infraestructura tecnológica de la Institución de manera de acompañar las expansiones y desarrollos de los Sistemas de ASSE. Se expendieron y consolidaron proyectos de innovación tecnológica, desde videoconsultas a distancia, a implantar soluciones de teletrabajo, en vistas de promover mayor equidad y mejorar el acceso a la red asistencial de ASSE. A nivel de información para la gestión se consolidó, evolucionó y disponibilizó el Sistema de Información Gerencial (BI), además se consolidaron las áreas de Arquitectura de Sistemas y Seguridad de la Información.

Finalmente, la proyección a mediano plazo obliga estar atentos frente a la evolución de la pandemia SARS COVID-2, fortaleciendo la estrategia de diagnóstico, brindando a los usuarios una adecuada capacidad de internación en cuidados moderados y cuidados críticos, con la más moderna tecnología disponible y RR. HH. en cantidad y formación técnica de excelencia. En función de la llegada de una vacuna al país, los servicios públicos estarán a disposición para fomentar la prevención de la enfermedad con una vacunación que contemple las directivas que establezca el Ministerio de Salud y el Gobierno Nacional.

Se seguirá desarrollando la estrategia en Medicina Familiar, a través del fortalecimiento del Primer Nivel de Atención, poniendo énfasis en la prevención primaria y secundaria de las enfermedades no transmisibles como son, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades mentales, cáncer, diabetes, obesidad y respiratorias crónicas; capacitando a los Médicos del primer Nivel de atención, desarrollando la Telemedicina y aumentando la atención domiciliaria permitiendo la accesibilidad del usuario a la atención Médica.

En la medida que el país controle la pandemia, avanzaremos en la mejora el acceso de los usuarios a cirugías, que debieron ser reprogramadas, reduciendo la lista de espera de las cirugías de coordinación.

Fondo Nacional de Recursos

La Misión del Fondo Nacional de Recursos (FNR) dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud es la de “Financiar en forma eficiente procedimientos de medicina altamente especializada y medicamentos de alto precio, comprendidos en las normativas de cobertura vigentes, para los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, contribuyendo a la mejora de la calidad y la sostenibilidad económico-financiera del sistema”.

Durante el año 2020 el FNR conmemoró los 40 años de su creación (en el año 1980), con importantes actividades de difusión científica.

Desde el punto de vista de la cobertura financiera de prestaciones, el FNR financia actualmente cinco modalidades diferentes de cobertura, que están definidas legalmente. En primer lugar, través del financiamiento de Institutos de Medicina Altamente Especializada (IMAE): Procedimientos cardiovasculares en niños y adultos, (Procedimientos Cardiológicos Intervencionistas, Cirugías cardíacas, implante de cardio-desfibriladores y marcapasos), procedimientos traumatológicos (prótesis de cadera y rodilla), procedimientos renales (hemodiálisis y diálisis peritoneal), la atención de grandes quemados en adultos, y trasplantes de órganos y tejidos (de corazón, de riñón y de progenitores hematopoyéticos en adultos). En segundo término, a través de Centros especializados (que no son IMAE): Estudios diagnósticos con PET-Scan en el CUDIM, Tratamientos de Reproducción Humana Asistida de Alta Complejidad en Clínicas privadas, Trasplante de hígado en adultos en el Hospital Militar, Tratamiento de la epilepsia refractaria en el Hospital de Clínicas, y Tratamiento de la sordera severa neurosensorial en adultos y niños mediante el implante coclear y rehabilitación posterior.

En tercer lugar, cobertura a través de la contratación de servicios en el exterior: Trasplante de pulmón y procedimientos de tromboendarterectomía pulmonar (en la Fundación Favalaro de Buenos Aires), trasplante de hígado en niños (en el Hospital Italiano de Buenos Aires), tratamiento del retinoblastoma congénito (en el Hospital Austral de Buenos Aires), y cirugía cardíaca en niños, que no se pueden realizar en los IMAE (en Hospitales de Buenos Aires, según el caso). Una cuarta modalidad de cobertura, sobre los Medicamentos de alto precio: actualmente el FNR compra 56 medicamentos para el tratamiento de 40 enfermedades. Una quinta modalidad de cobertura, sobre Dispositivos Médicos: endoprótesis aórtica para el tratamiento de aneurismas de aorta, y bomba de insulina, para el tratamiento de niños con diabetes tipo 1 que requieren infusión continua con bomba por el tipo y labilidad de la diabetes.

Todas las prestaciones mencionadas, se financian tomando en cuenta si el caso solicitado se encuentra comprendido en la normativa legal de cobertura correspondiente. Las normativas de cobertura financiera se elaboran tomando en cuenta la evidencia médica, a través de revisiones sistemáticas (el FNR es Centro Asociado a Cochrane) y opinión de expertos, se aprueban luego por la Comisión Honoraria Administradora (CHA) y se publican en la página web del FNR, son auditadas por el Instituto de Efectividad Clínica y Sanitaria (IECS) de Argentina, y se revisan y actualizan periódicamente.

Además del financiamiento de las prestaciones que el Ministerio de Salud Pública incluyó en el Plan Integral de Atención a la Salud bajo cobertura del FNR, se realizan otras actividades que contribuyen a mejorar la eficiencia y efectividad de su gestión: 1) Auditorías técnicas de los IMAE y programas; 2) Programas de prevención y gestión del riesgo: Tabaquismo, Salud Cardiovascular, Salud Renal y Obesidad; 3) Evaluación de resultados de los IMAE, programas y tratamientos que financia el FNR, realizados por la Unidad de Evaluación del FNR en la que participan médicos especialistas en investigación y estadísticos; 4) Comisión de Educación profesional Continua: El FNR es un centro acreditado por la Facultad de Medicina para realizar cursos de pregrado y se ha especializado en cursos sobre Seguridad del Paciente, Infecciones hospitalarias, gestión clínica entre otros temas, orientados al personal de salud de los IMAE y Prestadores.

Es importante mencionar que las diferentes medidas adoptadas en nuestro país para hacer frente a la situación de pandemia COVID-19, tuvieron un impacto relevante en las intervenciones programadas, incluyendo las prestaciones financiadas por el FNR, principalmente en algunos tipos de actos médicos, como cirugías cardíacas e intervenciones traumatológicas (en conjunto, éstas representan un grupo de actos de importancia económica relevante en relación con otras técnicas financiadas). Además, debemos mencionar que el Poder Ejecutivo definió un incremento en la cuota de julio de 2020 de 9,5%, para poder hacer frente a las nuevas incorporaciones de medicamentos realizadas en febrero de 2020 y también solventar el resultado negativo del periodo 10/2019-3/2020. Estos elementos, además de algunas otras medidas, permitieron que los Estados Financieros del FNR exhiban mejores resultados que los previstos, cerrando el ejercicio al 30 de setiembre de 2020 con un Patrimonio acumulado de \$ 1.015.852.480 y un Resultado del Ejercicio de \$ 444.601.187.

Metas trazadas en el período y principales logros alcanzados a la fecha

A principios del año 2020 se elaboró un Plan Operativo Anual (POA), vinculado a los Objetivos Estratégicos del período, que contiene los siguientes objetivos específicos, con metas para cada uno de ellos, que fueron alcanzadas en su totalidad:

Objetivos específicos	Metas
1) DISEÑAR Y EJECUTAR UN PLAN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LOS ACTOS MÉDICOS Y TRATAMIENTOS.	1.1) Realizar la evaluación de resultados de Trasplante de Médula Ósea.
	1.2) Realizar la evaluación de resultados del programa de Tabaquismo.
	1.3) Elaborar propuesta de modificación de metas por desempeño asociada a los contratos de médicos evaluadores.
2) EXTENDER EL REGISTRO EN LÍNEA DE LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS EN FARMACIAS DE LOS PRESTADORES.	2.1) Dispensar las incorporaciones realizadas en 2020 a través de Farmacias Externas.
	2.2) Incorporar el bortezomib a la dispensación a través de Farmacias Externas
3) SISTEMATIZAR LA REVISIÓN DE NORMATIVAS DE COBERTURA DE LAS PRESTACIONES MÉDICAS.	3.1) Elaborar documento con requisitos generales sobre normativas de cobertura.
MANTENER Y PROFUNDIZAR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS IMAE	4.1) Diseñar e implementar formularios para auditoría de IMAE.
	4.2) Actualizar manual de estándares de calidad de centros y servicios de alta complejidad para la técnica de RHA bajo financiamiento del FNR.
5) AVANZAR EN LA INTEROPERABILIDAD VÍA DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS CON LA HISTORIA CLÍNICA ELECTRÓNICA.	5.1) Actualizar los formularios de solicitudes y realizaciones de artroplastia de cadera y rodilla
	5.2) Diseñar e implementar herramienta para ingreso remoto de solicitudes de artroplastia de cadera y rodilla.
6) REVISAR Y DOCUMENTAR PROCESOS INTERNOS	6.1) Elaborar un manual de procedimiento ante acciones judiciales.
	6.2) Elaborar manual de procedimientos sobre actos en el exterior.
	6.3) Actualizar el manual de proceso interno de compras de medicamentos y aprobar un nuevo Reglamento de Compras.
7) AVANZAR EN LA MIGRACIÓN A TECNOLOGÍAS ACTUALES.	7.1) Proyecto para la utilización de un <i>data-center</i> alternativo: Mantener bases de datos funcionando en el Data Center alternativo
	7.2) Migración de María al Portal: terminar el <i>software</i> Migrador

Acciones más relevantes implementadas durante 2020

En el año 2020 se autorizó por parte de la Comisión Honoraria Administradora la cobertura financiera del Plan Piloto para la extensión del IMAE cardiológico del Hospital de Clínicas en el Hospital de Tacuarembó. También se aprobó la extensión del IMAE Cardiovascular del Sanatorio Americano en la Asistencia Médica Departamental de Maldonado.

Se incorporan a la cobertura financiera del FNR, en base a la ley 19.666 y decreto reglamentario, los Centros de Referencias de Trasplantes de Progenitores Hematopoyéticas pediátricos y Tratamiento de Quemados críticos y severos pediátricos.

Se incorporan a la cobertura financiera del FNR, a través de su inclusión en el Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM), los siguientes fármacos: Glecaprevir+pibrentasvir para el tratamiento hepatitis a virus C en pacientes con insuficiencia renal severa; Azacitidina, para síndrome mielodisplásico de riesgo intermedio y leucemia aguda mieloblástica; Eltrombopag, para el tratamiento de la aplasia medular adquirida severa o muy severa con recaída o refractariedad luego de terapia inmunosupresora; Tofacitinib para tratamiento de segunda línea en la artritis reumatoidea diagnosticada según criterios clásicos de ACR de más de seis meses; Pembrolizumab, tratamiento de carcinoma broncopulmonar a células no pequeñas avanzado y tratamiento sistémico del melanoma cutáneo avanzado; Carbonato de Sevelamer en el tratamiento de pacientes con insuficiencia renal crónica en etapa dialítica con fósforo sérico mayor a 6.5 mg/dl para pacientes en hemodiálisis; Sorafenib y secuencialmente Regorafenib, en el tratamiento de pacientes con carcinoma hepatocelular para el tratamiento de hepatocarcinoma y Upadacitinib, tratamiento de segunda línea la artritis reumatoidea diagnosticada según criterios clásicos de ACR de más de seis meses para el tratamiento de la artritis reumatoidea. Asimismo, se modificó el tratamiento de Rituximab para la artritis reumatoidea, quedando para el tratamiento de segunda línea de la artritis reumatoidea diagnosticada, según criterios clásicos de ACR de más de seis meses.

El FNR no fue ajeno a la situación vivida en el país por la Pandemia. Se debió instrumentar procesos de trabajo que permitieran seguir funcionando adecuadamente sin poner en riesgo, la atención de los pacientes, los trabajadores de las distintas instituciones y del FNR. Se automatizaron todas las solicitudes de financiamiento, eliminando el ingreso en papel, se eliminó la farmacia del FNR, dispensando desde la farmacia del prestador del paciente, entregando en domicilio los inmunosupresores y dispensando en Farmashop para RHA y programas, se pasó a funcionar en formato de teletrabajo, se realizaron los cursos en formato virtual y se implementó la telemedicina suspendiendo las policlínicas presenciales, entre otras medidas.

Principales prioridades para el año 2021

- 1) Revisión y actualización de normativas de cobertura de las prestaciones médicas.
- 2) Evaluar junto a la autoridad sanitaria nuevas incorporaciones y el desarrollo de planes piloto para nuevas prestaciones.
- 3) Ejecutar plan de evaluación de resultados de los actos médicos y de los tratamientos financiados por el FNR.
- 4) Profundizar el desarrollo del programa de evaluación y seguimiento de los centros y servicios de alta especialización.
- 5) Avanzar en la interoperabilidad vía documentos electrónicos con la historia clínica electrónica.

- 6) Extender a todos los tratamientos el registro en línea de la entrega de medicamentos en farmacias de los prestadores.
- 7) Revisar y documentar procesos internos. Certificar bajo normas de calidad los procesos del FNR.
- 8) Incorporar herramientas informáticas actuales en la gestión del FNR.

Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer

La Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer (CHLCC) tiene por misión promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por el cáncer. Sus programas son guiados por el compromiso de promover la salud, con énfasis en los factores determinantes del riesgo en materia de cáncer; al tiempo que la intersectorialidad de las políticas de salud se materializa en el ámbito institucional, mediante acuerdos interinstitucionales realizados con instituciones públicas y privadas comprometidas con la salud pública. Las principales metas trazadas y logros para el ejercicio 2020 fueron: Elaboración del informe epidemiológico anual del Cáncer en Uruguay; Producción de Hojas informativas sintéticas sobre los principales cánceres del Uruguay; Generación del Informe estadístico sobre distribución de incidencia geográfica del cáncer nivel de secciones censales; Actualización del *software* SIPCCU; Acciones de Sensibilización y educación sobre prácticas de prevención de los principales cánceres.

Informe sobre situación epidemiológica del cáncer en el Uruguay

Con destino a la División de Epidemiología, Dirección General de la Salud del MSP, la CHLCC prepara este informe regular sobre situación del cáncer en el Uruguay. El Programa de Vigilancia Epidemiológica - Registro Nacional de Cáncer (PVE-RNC), realizó las tareas de registro del cáncer en todo el territorio nacional, la cual comprende dos aspectos principales: estudio de la incidencia y de la mortalidad. En base a las nuevas capacidades desarrolladas, el PVE-RNC lleva a cabo también: vigilancia espacio-temporal de la enfermedad en el territorio nacional, el análisis de la sobrevida relativa de los pacientes oncológicos, y más recientemente las estimaciones de prevalencia parcial por sitio, así como, la elaboración de proyecciones de tasas de incidencia.

En relación a la incidencia, el RNC ha trabajado en la captura de la incidencia de cáncer en todo el país, en forma activa, a través de la tarea desarrollada por los "Buscadores de Datos" (BD) contratados a tales fines. Además, progresivamente se ha incorporado la recepción de la información por medios electrónicos (búsqueda pasiva) y la extracción de datos de la historia clínica electrónica oncológica (HCEO) (búsqueda activa). Captación de datos: actividades y eventos vinculados a los procedimientos de mejora continua en la calidad de datos

Elaboración de hojas informativas sintéticas sobre principales Cánceres

Las hojas informativas, conocidas como "Factsheets", sistematizan la información estadística disponible sobre los 4 sitios más frecuentes de cáncer: de mama femenino, próstata, pulmón y colo-recto. En cada una de estas hojas (confeccionadas en español y en inglés) se presenta información estadística relevante, relativa a la incidencia y la mortalidad por ese tipo de cáncer (número de casos, tasas ajustadas, tendencias de la mortalidad y distribución geográfica por departamento) para las consultas internacionales.

Este año se ha publicado, en nuestro sitio web, el V Atlas de Incidencia del Cáncer en Uruguay para el quinquenio 2012-2016. En relación a esto, el RNC ha elaborado también para poner accesible en nuestro sitio web, dos trabajos que consideramos

relevantes: a. Informe con la Situación Epidemiológica del Cáncer en el Uruguay, mayo 2020. b. Páginas con resúmenes estadísticos en inglés (Factsheets) por sitio, que pueda ser rápidamente visualizada a través de tablas o gráficos, así como también comentarios breves. En esta primera fase, abarcamos los principales sitios: cánceres de mama femenino, próstata, colo-recto, pulmón, cuello de útero y todos los sitios reunidos. Esto permitirá además que la información estadística sea debidamente ubicada y referenciada por la comunidad académica y clínica nacional e internacional.

Informe estadístico sobre distribución de incidencia geográfica del cáncer nivel de secciones censales en forma de mapas coropléticos

La CHLCC elaboró informe sobre patrones de distribución geográfica de la incidencia de cáncer por sexo según secciones censales en Uruguay, para tumores malignos en hombres y en mujeres, usando los indicadores epidemiológicos usuales con enfoque frecuentista y bayesiano. Para este estudio, el RNC ha trabajado junto al Prof. Ing. Rafael Alonso de DIGESA de MSP, desplegando un análisis de la distribución geográfica de la incidencia del cáncer en el Uruguay a nivel de secciones censales, para los cánceres de riñón, esófago, estómago y cuello de útero (desagregando hombres y mujeres para estos dos últimos sitios). Se calcularon para cada sección y cada sitio los indicadores epidemiológicos habituales (Razón estandarizada de incidencia - SIR por su sigla en inglés, y de Riesgo Relativo) apelando tanto a enfoques frecuentistas como bayesianos. Esta información se presenta en forma de mapas coropléticos, y los resultados sugieren la pertinencia de realizar una agregación en zonas de mayor tamaño, que deben ser definidas a partir de criterios específicos.

Actualización del *software* del Sistema de Información del Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino

Se realizó la modificación del *software* SIPCCU (Sistema de Información Programa de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino), del Área de Prevención de Cáncer de Cuello Uterino. Se incorpora al SIPCCU el informe sobre el test de tamizaje de HPV (Virus del Papiloma Humano). Se realizan las jornadas de divulgación y capacitación correspondientes.

Reuniones de sensibilización y educación sobre prácticas de prevención de los principales cánceres

La CHLCC se propuso desarrollar reuniones (al menos cien) con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, de la educación y de la salud, a fin de aumentar la sensibilización sobre la prevención de los cánceres tabaco-dependientes, de colon, mama, cuello uterino y piel. Habitualmente, para el desarrollo de estas tareas se aplica una metodología de trabajo educativo, comunicacional y comunitario presencial. Dada la situación de emergencia nacional del país, y a los efectos de cumplir con la meta propuesta por la Comisión, el Área de Educación Poblacional debió adaptar su enfoque tradicional, basado en el intercambio presencial con actores sociales, hacia las nuevas formas de comunicación virtual, vía mail, teléfono, videoconferencias, zoom y las diversas plataformas usadas en el país.

Control Tabaco. Como todos los años se continuó trabajando por la prevención de los cánceres tabaco dependientes, a través de sensibilización y educación a la población para que hogares y autos particulares sean 100% libres de humo de tabaco. Y más que nunca en este año de pandemia el objetivo se profundizó ya que la población se encontraba en confinamiento en sus hogares, situación que sumaba riesgo ya que el tabaco es un factor negativo para el COVID-19, poniendo especial énfasis en ampliar y actualizar los conocimientos sobre los nuevos productos de tabaco, como lo son los cigarrillos electrónicos y los productos de tabaco calentado.

Prevención de cáncer de piel. Se continúa sensibilizando y educando a la población sobre los cuidados ante la exposición solar, haciendo énfasis en el cuidado en la niñez y en los ámbitos laborales y recreativos. Esta estrategia se visualiza en un fuerte trabajo a nivel de territorio en los meses estivales conjuntamente con el CEIP (Consejo de Enseñanza Inicial y Primaria) a través de su Programa Verano Educativo, ámbito en el que los docentes cuentan con mayor tiempo para trabajar la información desde lo lúdico. Otro sector importante es el de las Intendencias Departamentales y la Secretaría Nacional de Deportes, a través de sus diferentes programas que operan en parques, plazas de deportes, playas, piscinas, para lo cual trabajamos con guardavidas, recreadores, profesores de educación física, y otros actores que desarrollan actividades en espacios al aire libre.

Prevención de cáncer genito-mamario. La campaña creada por el Área para octubre como Mes de Prevención de cáncer de mama, se le dio el nombre en 2020 de "Cuidate vos y pasa la Posta". Se desarrolló una propuesta a nivel de redes sociales, logrando un mayor alcance a la población dada la imposibilidad de convocar a reuniones de intercambio en forma presencial por parte de las instituciones con las que normalmente trabajamos. Por otra parte, para la tarea educativa en profundidad utilizamos plataformas virtuales como la del Plan Ibirapitá, ente otras.

Prevención de sobrepeso y obesidad, promoción de alimentación saludable y actividad física. Difusión de alternativas saludables, adaptando los de materiales ya elaborados y su difusión por vías digitales, a la vez que utilizarlos en los diferentes formatos que adquirió este año nuestra labor educativa.

Como nota final, dentro las principales actividades de la CHLCC para el próximo año, queremos destacar tres puntos. Primer, el apoyo a la elaboración y posterior difusión de la guía para la población, sobre cáncer de mama, que desarrollará el Programa Nacional de Control del Cáncer del Ministerio de Salud Pública. Segundo, avanzar en la realización de estudios estadísticos específicos sobre tasas de sobrevida y prevalencia, para los principales sitios, tales como mama, próstata, pulmón y colo-recto y todos los cánceres reunidos, en una mirada sobre su evolución histórica. Por último, actualizar las hojas informativas sintéticas ("Factsheets") de cada uno de los 4 sitios más frecuentes: cánceres de mama femenino, próstata, pulmón y colo-recto y todos los cánceres reunidos.

Comisión Honoraria para la Lucha Anti-Tuberculosa y Enfermedades Prevalentes

La Comisión Honoraria para la Lucha Anti-Tuberculosa y Enfermedades Prevalentes (CHLAEP), desde el momento de declaración de emergencia sanitaria por SARS-CoV-2/COVID-19, adaptó sus estrategias para implementar el Plan Estratégico 2019-2021. También implementó acciones para proteger a su personal de salud particularmente expuesto en: Centros Periféricos (CP), donde atienden sintomáticos respiratorios por sospecha de tuberculosis (TB), vacunan o asisten pacientes en sanatorios y cárceles; en el Laboratorio Nacional de Referencia para Micobacterias (LNRM); en el Laboratorio Calmette y en la tarea de vacunación, entre otros.

En términos de las estrategias propuestas, el **Departamento de Tuberculosis (DT) y el Plan Nacional de Tuberculosis (PNT) debía apuntar a la** detección, diagnóstico y tratamiento de casos y contactos, contribuyendo a evitar abandono de tratamientos y el aumento de la resistencia a antibióticos de 1.ª y 2.ª línea, de la letalidad y mortalidad por TB. **El Laboratorio Nacional de Referencia de Micobacterias (LNRM)** debía evitar la caída del envío de muestras diagnósticas por limitación de movilidad y de consultas presenciales; retroceder en la adquisición de métodos diagnósticos nuevos, más rápidos y eficientes, evitando que problemas presupuestales impidieran su traslado, imperioso por motivos de bioseguridad. **El Dpto. Operativo de Inmunizaciones** debía contribuir a evitar advertencias de OMS/OPS, respecto a caída de cobertura en vacunas regulares, desastres epidémicos, aumento enfermedades prevenibles por vacunación (EPV) eliminadas o erradicadas en las Américas, además debía organizar una campaña de vacunación antigripal rápida y extensa en el país. El **Laboratorio A. Calmette**, debía funcionar al máximo para recibir, almacenar y distribuir todas las vacunas administradas gratuitamente, manteniendo la capacitación y supervisión de cadena de frío, stock de medicamentos (TB y Lepra), distribuirlos, controlar su uso, devolución y desecho de lotes vencidos. También alcanzar la erradicación de **Lepra**, enfermedad “olvidada” que aún está presente en Uruguay.

En lo que sigue, se presentan las principales metas cumplidas por las áreas técnicas de la CHLAEP, además de una breve síntesis sobre los obstáculos encontrados y las prioridades planteadas para el próximo año.

Departamento de Tuberculosis y PNT. En el marco de los lineamientos del Plan Estratégico 2019-2021 de la CHLAEP, se presentan los principales logros del PNT en 2020 en el control de la TB: prevención, diagnóstico, atención y sus respectivas metas. Para la **META 1: Fortalecer el rol asesor y supervisor para la atención integral de la TB:** se presentaron al MSP las cifras de la TB en 2019, frente a lo cual el MSP y la Dirección del PNT alertaron a los integrantes del SNIS sobre esta situación y la necesidad de promover la búsqueda de TB; se puso en alerta a las autoridades sanitarias del aumento de casos con TB resistente a fármacos; se cumplió con las Metas del Compromiso Gestión 2020 firmado entre PE-MSP-CHLAEP; se creó un índice que permitirá establecer el riesgo de que los pacientes abandonen el tratamiento; se capacitó a referentes en TB de los prestadores del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) en el uso del nuevo *software* del PNT; la Unidad de Fármacos y Biológicos del Laboratorio Calmette (UFyB) gestionó la compra de mayor cantidad de drogas, y mantuvo reuniones con el Dpto. de

Medicamentos del MSP para facilitar el ingreso al país de fármacos anti-TB; el PNT instauró el sistema de video llamadas (VOT) aconsejado por la OMS/OPS en pandemia para supervisar tratamientos y quimioprofilaxis y realizar consultas médicas. Respecto a la **META 2: Realizar acciones de apoyo y contingencia para la transferencia progresiva de la atención de la TB a los prestadores de salud del SNIS**: se dio acceso al nuevo *software* del PNT a referentes del SNIS; se realizaron varias jornadas de capacitación para el SNIS con tecnología ZOOM, sobre manejo TB con resistencia a fármacos, TB y COVID-19, etc. **Para la META 4: Sensibilizar y fortalecer las capacidades de los efectores de salud para el abordaje integral de la TB**: se mejoró y actualizó la página web (www.chlaep.org.uy) para acceso fácil a las Guías Nacionales, manuales, información estadística y actualizaciones; se generó un canal del PNT en YouTube para la capacitación del personal; se trabaja con Salud.uy para incorporar a la Historia Clínica Electrónica Nacional datos de TB. Con la **META 5: Disponer de todos los medicamentos indicados por OPS/OMS para tratamiento de formas resistentes de TB**: se logró comunicar la situación epidemiológica actual de la TB en pandemia; se innovó en el tratamiento de pacientes mediante VOT; se capacitó personal de salud sobre TB, tratamiento y TB-COVID; se capacitó y se está supervisando la aplicación del score para predecir abandono de tratamiento.

Respecto a los obstáculos detectados, vinculados a la pandemia COVID-19, se observa disminución en solicitudes de estudios diagnósticos de TB (disminución de la búsqueda de sospechosos de TB). También disminución en la cantidad de contactos que realizan quimioprofilaxis, y un aumento en la aparición de cepas BK resistentes a drogas. Respecto a las **prioridades para 2021**, es preciso mantener y profundizar la descentralización de actividades del PNT hacia el primer nivel con autoridades de ASSE; sostener el trabajo con el Área de Gobierno Electrónico del MSP; fomentar la participación del MIDES, SAI-PPL y Programa SIDA; asegurar disponibilidad de los medicamentos para tratamiento TB.

Laboratorio Nacional de Referencia de Micobacterias (LNRM). Respecto al Plan, para la **META 1, Cuidado del personal**: desde el inicio de la Emergencia Sanitaria el LNRM se reorganizó en dos equipos de trabajo rotatorios, con trabajo presencial y refuerzo de las medidas de bioseguridad, trabajo a distancia; se avanzó también en tareas de implementación del Sistema de Gestión de Calidad, procesos de escritura y revisión de procedimientos operativos, instructivos y registros, revisión y actualizaron de algoritmos. **META 1, Descentralización del diagnóstico microbiológico**: la Red Nacional para el diagnóstico de Tuberculosis (RNLTB), funcionó correctamente en 2020; debido a la pandemia no se avanzó en la capacitación de usuarios y se suspendieron las Visitas de Asesoría Técnica (VAT); se brindó apoyo a usuarios de la Red vía telefónica o mail; se comenzó a realizar devoluciones de las VAT del año anterior, junto a un análisis de las muestras recibidas por LNRM y la solicitud de láminas para relectura; 36,5% de las baciloscopías de expectoraciones diagnósticas fueron realizada por prestadores de salud, porcentaje similar al año anterior; se mantuvo funcionando la RNLTB para el diagnóstico inicial de micobacterias, pero no aumentaron los usuarios y las VAT debieron realizarse a distancia. Para **META 2, Mantenimiento de las tareas**: hasta el 15/12/2020 se ingresaron al TB-Soft 25.031 muestras, que representa 75,6% de las ingresadas en 2019, con disminución de muestras para diagnóstico (33,4% menos que 2019), las muestras de pesquisa disminuyeron 14% y las de seguimiento de pacientes en tratamiento 4%; se realizaron un total de 21.539 baciloscopías,

3.224 estudios de GeneXpert, 23.823 cultivos (28%, 10% y 19% menos que las realizadas el año 2019), respectivamente. En cuanto a **META 3**: se implementó la realización de pruebas de susceptibilidad de muestras respiratorias para aquellas con baciloscopía positiva, en atención al aumento de casos resistentes a drogas detectados este año; Para la **META 4, Innovación e investigación**: se logró un preacuerdo con Instituto Pasteur para estudio de fenotipificación de todas las micobacterias aisladas de humanos y animales.

Dentro de los logros a destacar, ningún funcionario adquirió COVID-19. Los procedimientos fueron revisados, actualizados y explícitos. Se generó una alerta por disminución del número de muestras ya que el número casos de TB suele ser proporcional al número de muestras enviadas. Se logró disminuir el tiempo de respuesta sobre la sensibilidad del *M. tuberculosis* en casi 2 meses, cuando la técnica estuvo disponible.

Como obstáculos, mencionar que aún no implementaron las técnicas diagnósticas para TB en los laboratorios que no integran la Red; además, otros que realizan baciloscopías y GeneXpert no los ingresan al programa TBSoft, lo cual ocasiona duplicación de esfuerzos y gastos. La principal limitación del LNRM son las condiciones de bioseguridad, al no contar con un área de contención, lo cual limita las posibilidades de realizar pruebas de sensibilidad fenotípicas a drogas en el tratamiento de pacientes multirresistentes.

Prioridades para 2021. Avanzar en el proceso de descentralización del diagnóstico, integrar más laboratorios a la Red; avanzar en el proceso de control de calidad externo de los laboratorios de la red; aumentar la cantidad de estudios de GeneXpert y cultivo en medio líquido para aumentar la sensibilidad de las técnicas (mayor número de diagnósticos) y disminuir tiempos de informes; continuar con la aplicación de pruebas de susceptibilidad directo en muestra clínicas para iniciar tratamiento con drogas adecuadas; alcanzar condiciones de bioseguridad óptimas y área de contención para trabajar con cultivos + y cepas multirresistentes.

Departamento Operativo de Inmunizaciones. La Comisión es el brazo operativo del Programa Nacional de Vacunaciones de MSP y contribuyendo a evitar las Enfermedades Prevenibles por Vacunación (EPV). En este año de pandemia, el aporte y el compromiso de los funcionarios de la institución han sido fundamentales. Para la **META 1, Protección del personal y de usuarios**: Vacunadores y personal administrativo utilizaron equipo de protección personal para prevenir infección por SARS CoV-2; Para **META 2: Capacitación de todos los vacunadores públicos y privados del país**. La **META 3, Redacción de la nueva edición del Manual de Vacunación segura, OPS**. Para la **META 4, Campaña de vacunación antigripal 2020**: se intervino eficazmente en el diseño, programación, operativa y ejecución. Para la **META 5, Mejora y preservación de los registros**: se actualizó la lista de vacunatorios de todo el país, con ubicación, tipo de vacunas que administran, días y horarios de atención; se realizó estudio de concordancia de datos registrados en vacunatorios de CHLAEP, ubicados en nichos de baja cobertura de vacunación, se brindó asesoramiento sobre reposición/actualización de carnés a extranjeros y personas que extraviaban sus carnés.

Dentro de los logros, indicar que ningún vacunador contrajo la infección pandémica dentro de la CHLAEP, ni fueron origen de ningún brote en vacunados; se capacitó masivamente en técnicas de Vacunación a personal del sistema de salud a través

de conferencia zoom con MSP, además de cursos en otras modalidades; se distribuyeron en el país 1 millón de dosis, administraron unas 950.000 de las cuales 25% lo administró CHLA-EP; se realizaron 748 visitas a hogares de ancianos, niños y refugios de Montevideo, vacunando a 12.129 personas; se realizaron 103 jornadas de vacunación en territorio, vacunando 14.471 personas, en zonas con poblaciones de alta vulnerabilidad; se implementó la puesta al día de vacunas regulares del CEV, de acuerdo a Resolución Ministerial de abril de 2020.

En términos de dificultades, se ha sufrido una disminución de dotación de recursos humanos, debido a jubilación y no reposición; **respecto** al sistema de registro en el Sistema informático de Inmunizaciones (SIV), gran parte de registros y correcciones se realizó en forma manual y no en tiempo real; la complejidad de las múltiples agendas de diferentes prestadores dificultó el registro prolijo de los actos vacunales.

Dentro de las prioridades 2021, es fundamental organizar con anticipación las campañas de vacunación 2021, que incluirán al COVID-19, además de Influenza; mantener el personal libre de EPV y otras; mantener la capacitación y supervisión sobre vacunación segura y efectos adversos.

Laboratorio Albert Calmette. Para la **Meta 1, Capacitación**: participación docente en Curso de Expertos en Vacunación de Facultad de Enfermería de UdelaR en formato virtual, desde plataforma de Facultad y mediante videos realizados en Laboratorio; conformación del Comité de Farmacovigilancia, con representantes de Unidad de Fármacos y Biológicos del Lab. Calmette (UFyB) y PNT; se instaló el EPI INFO, con colaboración del Dr. Alegretti, base de datos de farmacovigilancia para seguimiento de reacciones adversas; pasantías permanentes de alumnos de pre y posgrado de facultades de Química y Medicina para capacitación sobre cadena de frío. En cuanto a **META 2: Recepción, almacenamiento, distribución, supervisión de stock de vacunas en prestadores públicos y privados, recepción de desechos y descarte de lotes vencidos**: distribución de vacuna antigripal en todo el país en 24 horas, luego de su ingreso al país, para inicio de campaña 2020, cubriendo agenda web del MSP y jornadas de vacunación; distribución a demanda en el transcurso de la campaña; distribución de biológicos del plan regular de vacunaciones de todo el país. Con la **META 3, Gestión de actividades del laboratorio**: cumplimiento de las metas enmarcadas en el Compromiso de gestión 2020 PE-MSP-CHLAEP. En la **META 4**, Obra de reparación azotea, tanque de agua y edificio anexo: confección de informe de finalización de obra. Para la **META 5**, Puesta a punto de Cámara C, pintura de piso y cambio de estanterías, por estanterías de Piking.

Dentro de los principales obstáculos, la carencia de un *software* acorde a las necesidades administrativa y de la gestión de la UFyB-2, ya que la mayoría de las computadoras funcionan con sistema operativo Windows XP no actualizado; los problemas financieros en que se encontró la Institución retrasó el avance en mejoras proyectadas; las restricciones por la emergencia sanitaria disminuyeron los números de supervisiones de cadena de frío programadas.

Dentro de las prioridades para el año 2021, implementar la logística de la campaña vacunación COVID-19 y adecuar los procedimientos operativos de acuerdo a la presentación y tipo de conservación de vacunas; coordinar las necesidades de la gestión UFyB; cambio de controladores actuales debido a la

simultaneidad de campañas antigripal y COVID-19; adquirir *software* acorde al estándar de equipos de frío de las cámaras de almacenamiento de vacunas A, B y C, hacia controladores con monitoreo remoto de temperatura y alarmas por fallas como posee la cámara D, con calificación de cámaras frías en 15 puntos, con medición de temperatura.

Programa Enfermedad de Hansen. La **META 1, Sensibilización y Capacitación en diagnóstico y seguimiento en lepra personal CHLA-EP y Médicos del SNIS: avances en la sensibilización del personal de salud.** En la **META 2, Búsqueda activa de casos y contactos, con énfasis en niños:** se diagnosticaron 4 casos nuevos, ninguno menor de 15 años, esto sigue ubicando al país en etapa de pos eliminación de lepra, y se revisarán las cifras por las limitaciones en la atención médica en 2020. En términos de **Supervisión:** Modalidad de acompañamiento de seguimiento de casos: en 2020 se supervisó en 2 instancias, al momento del diagnóstico y al alta, cada caso nuevo, se logró el registro nominal de contactos y casos nuevos. En términos de **obstáculos**, se dificultó la búsqueda activa de casos ya que lepra tiene un período muy largo de incubación, aún es una enfermedad estigmatizante y esto dificulta la consulta y declaración de contactos. En las **prioridades 2021**, avanzar en sensibilizar a formadores de recursos humanos en salud y población general, disminuir la discapacidad y la estigmatización que ocasiona esta enfermedad.

Sectores dependientes de la Dirección Ejecutiva. A pesar de las restricciones presupuestales, se logró avanzar en diversas metas: 1) Implementar la primera etapa del nuevo sistema informático del Dpto. de Recursos Humanos, abarcando el módulo de liquidación de sueldos y recibos electrónicos, resta implementar el módulo de personal, para sustituir y agilizar con sistemas automatizados las tareas realizadas en forma manual. 2) Digitalizar las marcas de asistencia de algunos CP, con lectores propios, dejando de depender de métodos manuales o compartidos con dependencias de ASSE, para lo cual hay que invertir en lectores digitales. 3) Nuevo acuerdo con la Empresa CUTCSA que en diciembre de 2020 otorgará en comodato un vehículo más moderno, que brindará mejores servicios, para la campaña de vacunación. 4) En términos de mejoras edilicias, se reparó la azotea del Laboratorio A. Calmette, con apoyo financiero de MSP, imprescindible para la preservación de las áreas y la logística del stock nacional de vacunas, medicamentos para TB y Lepra, y las tareas desarrolladas por la UFyB. 5) Se cumplieron con todos los informes contables requeridos y con las gestiones necesarias que habilitan el cobro de partidas extraordinarias.

Dentro de los logros, se avanzó en la informatización, redireccionando recursos humanos y modernizando el proceso de control de asiduidad y horario; se podrá contar con una unidad móvil digna, que mejorará la visibilidad de las acciones de vacunación por muchos años y con un gasto razonable; se comprobó una vez más la “experticia” de los recursos humanos para controlar, ejecutar y rendir los recursos económicos institucionales. En cuanto a **los obstáculos** para la gestión: no se alcanzó la digitalización de marcas en todo el país; no se implementó el expediente electrónico previsto con el MSP, para ahorrar recursos materiales y humanos, y agilizar la comunicación entre instituciones; quedaron varios CP con necesidades no cubiertas para el buen manejo de pacientes con TB y de vacunación, los cual se agrava al ceder áreas propias a los centros asistenciales donde estábamos inmersos (mayormente de ASSE), por pandemia; continua pendiente adquirir nuevo

servidor en área de informática, para sustituir el actual que muestra signos de debilidad.

Dentro de las prioridades para 2021, se debe avanzar en la modernización del parque tecnológico de equipos informáticos; implementar el expediente electrónico en acuerdo con el MSP; obtener recursos para lograr mejoras en los centros de atención de la Institución.

Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular

Creada por la ley 16.624 de 1994, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular (CHSCV) tiene como misión “Promover, coordinar y desarrollar planes y programas para la promoción de salud, la prevención, el diagnóstico temprano y el tratamiento de las Enfermedades Cardiovasculares en el marco de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles”. En este informe sintético, la CHSV presenta algunos de los logros alcanzados durante 2020, en cinco áreas concretas de actuación.

i. Fortalecer el Programa de Prevención de Muerte Súbita

a) Actualización del registro de datos de Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) incluidos en la APP CERCA. Iniciamos con 1765 DEA en la app a enero de 2020, con el objetivo de realizar el relevamiento del 80%. Se logró relevar 1624 DEA, por lo tanto, alcanzamos un relevamiento del 92% de los DEA georreferenciados en la App CERCA. Esta información comprende 50.000 usuarios, que son los que tienen al día de hoy la App descargada.

b) Se firma con Secretaría Nacional del Deporte acuerdo marco, para articular esfuerzos y fortalecer, en el ámbito deportivo, el acceso a la enseñanza en resucitación cardíaca, así como uso y acceso a DEA. Se inicia el proyecto “Uruguay Cardioseguro en el Deporte” (<http://cardiosalud.org/la-secretaria-nacional-del-deporte-y-la-comision-cardiovascular-firman-acuerdo-marco/>).

c) Se realiza un video de sensibilización para la población sobre “CADENA DE SUPERVIVENCIA” (<http://cardiosalud.org/resucitacion-cardiaca/>).

ii. Educación para la Salud: promoción de estilos de vida saludable y prevención de ECV

Se llevó a cabo el XVI Concurso juvenil de proyectos cardiosaludables, con 47 proyectos presentados de 14 departamentos del país (<http://cardiosalud.org/ganadores-xvi-concurso-juvenil-de-proyectos-cardiosaludables/>).

Estimular la actividad física y reducción de sedentarismo

a) Concurso de videos #MoveteEnCasa, mostró la creatividad y el ingenio de niños, niñas y adolescentes para ser activo en el hogar. Se presentaron 90 videos. Se registraron 5.059 visitas de la página web, 36 videos fueron preseleccionados y obtuvieron 1800 visualizaciones. Facebook e Instagram de TV Ciudad alcanzaron 102.612 cuentas (<http://cardiosalud.org/moveteencasa/> <http://cardiosalud.org/entrega-de-premios-al-concurso-de-videos-moveteencasa/>).

b) Mensaje en el marco del Día Mundial de la Actividad Física, con énfasis en la promoción de salud a través de ser una persona activa y poco sedentaria, elaborado con la Comisión Lucha contra el Cáncer (<http://cardiosalud.org/la-actividad-fisica-ahora-mas-que-nunca-protege-nuestra-salud/>).

c) Talleres virtuales a equipos de salud y población general sobre la relevancia de la Actividad Física para la salud (<http://cardiosalud.org/ciclo-de-talleres-virtuales/> <http://cardiosalud.org/taller-de-actividad-fisica-y-salud/>).

d) Se llevó a cabo la 5.^a edición del Concurso Proyecto de Gimnasios al Aire Libre, donde se promueve la práctica de actividad física en entornos saludables (<http://cardiosalud.org/5o-concurso-de-proyectos-gimnasios-al-aire-libre/>; <http://cardiosalud.org/5-concurso-proyectos-gimnasios-al-aire-libre-ganador/>).

Evitar el consumo de tabaco

a) Se presenta publicación *El control del tabaco en Uruguay en perspectiva histórica*, realizada con el Programa para el Control del Tabaco del Ministerio, con una mirada diferente de la historia de los avances en el control del tabaco (http://cardiosalud.org/wp-content/uploads/2020/02/El_control_del_tabaco_en_Uruguay_web_final.pdf; <http://cardiosalud.org/consumo-de-tabaco-en-jovenes-de-entre-15-y-24-anos-bajo-de-247-a-146-en-ocho-anos/>).

b) Participación en la planificación de la campaña por el Día Mundial sin Tabaco (<http://cardiosalud.org/31-de-mayo-dia-mundial-sin-tabaco-2/>).

Evitar el consumo alcohol

a) Lanzamiento de la publicación “Consumo de Alcohol y Salud”, que aborda los efectos nocivos que produce el consumo de alcohol en la salud. Está dirigida a los equipos de salud, en su rol de referentes de la salud individual y colectiva (<http://cardiosalud.org/lanzamiento-publicacion-consumo-de-alcohol-y-salud/>).

b) Talleres virtuales a equipos de salud sobre los riesgos del consumo de alcohol para la salud y principales intervenciones (<http://cardiosalud.org/ciclo-de-talleres-virtuales/>).

Promoción de la alimentación saludable

a) Campaña Mundial “Semana de Sensibilización sobre el consumo de sal” (<http://cardiosalud.org/semana-de-sensibilizacion-sobre-el-consumo-de-sal-2020>).

b) Comer bien, rico y sano en tiempos de coronavirus (<http://cardiosalud.org/comer-bien-rico-y-sano-en-tiempos-de-coronavirus/>).

c) Recomendaciones para la merienda escolar en tiempos de COVID-19 (<http://cardiosalud.org/recomendaciones-para-la-merienda-escolar-en-tiempos-de-covid19/>).

d) Noticia Semana de la Lactancia Materna, para fomentar la lactancia materna como parte de la alimentación saludable desde el nacimiento (<http://cardiosalud.org/semana-de-la-lactancia-materna/>).

e) Mensaje en el Día Mundial de la Alimentación, “Nuestras acciones son nuestro futuro” (<http://cardiosalud.org/dia-mundial-de-la-alimentacion-2/>).

f) Talleres virtuales a equipos de salud y población en general sobre promoción de una alimentación saludable. Difusión de Guía Alimentaria para la Población Uruguaya (<http://cardiosalud.org/ciclo-de-talleres-virtuales/>).

g) Noticia para sensibilizar sobre el problema de salud: “Sobrepeso y obesidad en escolares y adolescentes” (<http://cardiosalud.org/sobrepeso-y-obesidad-en-escolares-y-adolescentes/>).

Sensibilización sobre prevención de factores de riesgo y ECV

Día Mundial del Riñón (<http://cardiosalud.org/dia-mundial-del-rinon-2020/>).

Día Nacional de la Resucitación Cardíaca (<http://cardiosalud.org/dia-nacional-de-la-resucitacion-cardiaca-11-de-mayo-2020/>).

Día Mundial de la Hipertensión arterial (<http://cardiosalud.org/dia-mundial-de-la-hipertension-arterial-2020/>).

“Conocé tu presión arterial”. Dicha actividad promovió la medición de la presión arterial en los domicilios, facilitando información y equipos de medición de la PA (posta-conoce-tu-presion-arterial).

Día Mundial del Medio Ambiente, estimulando el cuidado del medio ambiente, factor de riesgo para las enfermedades cardiovasculares y la promoción de actividad física (<http://cardiosalud.org/una-invitation-a-cambiar-energias/>).

Día Internacional de la Hipercolesterolemia (<http://cardiosalud.org/dia-internacional-de-la-hipercolesterolemia-familiar-24-de-septiembre-2020/>).

Hipercolesterolemia severa + ECV prematura: Pensá en HF (<http://cardiosalud.org/hipercolesterolemia-severa-ecv-prematura-pensa-en-hf/>).

Día Mundial de prevención del ACV, “Por una vida sin ACV, unite al movimiento” (por-una-vida-sin-acv-unite-al-movimiento).

Día Mundial de la Diabetes (<http://cardiosalud.org/dia-mundial-de-la-diabetes-2020/>).

También se publicaron noticias varias en la web sobre prevención Cardiovascular en el marco de la pandemia por COVID-19.

Importancia del enfoque de género en la Salud Cardiovascular

“Curso Género y Salud”, la Importancia del enfoque de género en la Salud Cardiovascular (<http://cardiosalud.org/curso-genero-y-salud-atencion-integral-en-salud-con-enfoque-de-genero/>).

Día Nacional de Concientización de la Salud Cardiovascular se presenta investigación “Las representaciones de las mujeres montevidéanas en torno a su salud cardiovascular”. <http://cardiosalud.org/celebracion-9-de-marzo/>

iii. Elaborar informe epidemiológico sobre situación de enfermedades cardiovasculares en Uruguay en 2018.

Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en el Uruguay, 2018 <http://informe-mortalidad-2018.cardiosalud.org>

Egresos hospitalarios por enfermedades del sistema circulatorio en el Uruguay, 2018. <http://cardiosalud.org/egresos-hospitalarios-por-enfermedades-del-sistema-circulatorio-en-el-uruguay-2018>

Inicio de trabajo con MSP para estudio de incidencia de ACV y Cardiopatía Isquémica.

iv. Liderar y llevar a cabo la Campaña Nacional “SEMANA DEL CORAZÓN”.

Ver campaña en: <http://cardiosalud.org/semana-del-corazon-2020/>

Alcance en redes sociales: Facebook: 1.212.779 personas alcanzadas; 30116 interacciones con las publicaciones. Instagram: 730.381 cuentas alcanzadas; 3.706.463 Impresiones. Twitter: 29 mil impresiones, 1.041 visitas al perfil Webinar / Sobrepeso y obesidad en infancia y adolescencia. Aportes complementarios para su abordaje. <http://cardiosalud.org/webinar-sobrepeso-y-obesidad-en-infancia-y-adolescencia-aportes-complementarios-para-su-abordaje/>

Webinar / SUC – CHSCV. Realidad y expectativas de la Morbimortalidad Cardiovascular en el Uruguay. <http://cardiosalud.org/webinar-suc-chscv-realidad-y-expectativas-de-la-morbimortalidad-cardiovascular-en-el-uruguay/>

Webinar / Ateneo Cátedra de Cardiología - Utilidad de una herramienta digital para la detección de fibrilación auricular a nivel comunitario.

Día Mundial del Corazón <http://cardiosalud.org/dia-mundial-del-corazon-29-de-setiembre-2020/> Mensajes de Mujeres Referentes <http://cardiosalud.org/videos-mujeres-referentes-semana-del-corazon-2020/>

Entrega de premios Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular <http://cardiosalud.org/entrega-de-premios-comision-honoraria-para-la-salud-cardiovascular-2020/>

Desafío #SumaMásFrutasyVerdurasatuDía (<http://cardiosalud.org/desafio-sumamasfrutasyverdurasatudia/>).

v. Investigaciones y publicaciones

a) “Utilización de un dispositivo de tecnología electrónica móvil para el tamizaje de fibrilación auricular”. Estudio piloto. Artículo Revista Uruguaya de Cardiología (en edición)

b) Publicación *Mercadeo Social y Salud Pública*. Presentada a OPS Uruguay, en etapa de evaluación Sede Washington para proceso de coedición.

c) En desarrollo: - Significados y Vivencias sobre el hábito de fumar. ¿Qué nos dicen jóvenes y adultos fumadores? - Creación de un algoritmo utilizando técnicas de clasificación supervisada y no supervisada para el diagnóstico de enfermedades cardiovasculares en una población de adultos mayores de bajo recursos en Uruguay.

Por último, es importante destacar algunas de las prioridades de la CHSCV para el año próximo. En primer lugar, promover el desarrollo del Programa de Prevención de las Cardiopatías Hereditarias, también fortalecer los programas de prevención

primaria, secundaria y terciaria, de las enfermedades cerebrovasculares e isquémicas del corazón, con enfoque interinstitucional e intersectorial. Por último, promover la georreferenciación y el mantenimiento de DEA de forma automatizada, que permitan una efectiva accesibilidad a los mismos.

Centro Uruguayo de Imagenología Molecular

El Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM), creado por la ley 18.172 de 2007, dentro de las principales metas trazadas para el ejercicio 2020, se expresan de manera sintética los principales logros en materia de: i) Estudios de Resonancia Magnética 3 Tesla; ii) Plan de mediano plazo en I&D; iii) Producción de fármaco basado en PMSA; iv) Análisis de satisfacción de los usuarios del centro; v) Racionalización de estudios PET CT.

i. Estudios especiales de Resonancia Magnética en 3 Teslas

La tecnología de resonancia magnética 3T, que está disponible en nuestro país en el CUDIM, permite la realización de estudios diferenciales, que agregan un importante valor e información clínica. Durante 2020 se cumplió con el Compromiso de Gestión entre CUDIM-MEF-MSP, habiéndose realizado durante el año: 5 estudios de Resonancia Funcional para planificación quirúrgica; 200 resonancias Multiparamétrica de Próstata; 20 estudios de Fusión PET/CT-Resonancia.

ii. Plan de I&D Mediano Plazo

El CUDIM recibió estudiantes de pregrado de la UdelaR, provenientes de diferentes servicios: 4 estudiantes de la carrera de Licenciatura en Física Médica; 2 pasantes de la carrera de Técnico en Radioisótopos, de la Escuela de Tecnología Médica de FMED; 1 practicante de fin de carrera de Químico Farmacéutico, de FQuim.

En términos de formación de **Especialistas:** Se recibió una estudiante de la carrera de especialista en Radiofarmacia, Facultad de Química.

Para la formación de Posgrado, el CUDIM recibió 12 investigadores: 3 Maestría en Química, Facultad de Química; 3 Doctorado en Química, Facultad de Química; 2 Postgrado en Medicina Nuclear; 1 Maestría en Ciencias Médicas; 1 Doctorado en Ciencias Médicas; 1 Doctorado en Biotecnología, Facultad de Ciencias; También se recibió un académico en estudios de Postdoctorado, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Publicaciones científicas realizadas:

Neuroprotective effects of prenylated flavanones isolated from Dalea species, in vitro and in silico studies. European Journal of Medicinal Chemistry 206 (2020) 112718

A new naphthalene derivative with anti-amyloidogenic activity as potential therapeutic agent for Alzheimer's disease. Bioorganic & Medicinal Chemistry 28 (2020) 115700

Plataforma de imagen por resonancia magnética como herramienta para la investigación preclínica y traslacional en animales de experimentación. Opción Médica, Setiembre 2020, páginas 54 a 57

Prognostic value of imaging markers from 18FDG-PET/CT in paediatric patients with Hodgkin lymphoma. Nucl Med Commun. 2020 Dec 9. doi: 10.1097/MNM.0000000000001337.

Comparison of MRI, [¹⁸F]FDG PET/CT, and ^{99m}Tc-UBI 29-41 scintigraphy for postoperative spondylodiscitis-a prospective multicenter study. Eur J Nucl Med Mol Imaging. 2020 Nov 18. doi: 10.1007/s00259-020-05109-x.

DEMENTIA IN LATIN AMERICA: PAVING THE WAY TOWARD A REGIONAL ACTION PLAN. ALZHEIMER'S DEMENT. 2020;1-19. DOI: 10.1002/ALZ.12202

¹⁸F-fallypride and ¹¹C-methionine PET/CT for the study of prolactinomas and non-functioning pituitary adenomas: a case series. World J Nucl Med. 2020. Aceptado para publicación. En prensa.

Towards pre-treatment imaging prediction of chemotherapy-related cardiotoxicity. J Nucl Cardiol. 2020 Oct 6. doi: 10.1007/s12350-020-02368-x

Quantitative comparison between single-photon emission computed tomography and positron emission tomography imaging of lung ventilation with ^{99m}Tc-technegas and ⁶⁸Ga-gallgas in patients with chronic obstructive pulmonary disease: A pilot study. World J Nucl Med. 2019 Jul-Sep;18(3):251-257. doi: 10.4103/wjnm.WJNM_45_18.

Is True Whole-Body ¹⁸F-FDG PET/CT Required in Pediatric Lymphoma? An IAEA Multicenter Prospective Study. J Nucl Med. 2019 Aug;60(8):1087-1093. doi: 10.2967/jnumed.118.222299. Epub 2019 Jan 25.

Intraindividual comparison of ⁶⁸Ga-DOTATATE PET / CT vs ¹¹C-Choline PET / CT in patients with prostate cancer in biochemical relapse: in vivo evaluation of the expression of somatostatin receptors. Rev Esp Med Nucl Imagen Mol. Jan-Feb 2019;38(1):29-37. doi: 10.1016/j.remnm.2018.08.005. Epub 2018 Nov 12.

Colaboraciones o proyectos con otras instituciones:

Diagnosis of Prostate Cancer with Radiopharmaceuticals Based on Molecular Targets Uruguay. Instituciones participantes: CUDIM, Centro de Medicina Nuclear e Imagenología Molecular (Hospital de Clínicas), INCA, Cátedra de Radioquímica (Facultad de Química, UdelaR). Fuente de financiación: OIEA.

Biocatálisis aplicada a la síntesis de radiotrazadores de utilidad en tomografía de emisión de positrones (PET). Instituciones participantes: Microbiología, Bioquímica y Orgánica (Facultad de Química), CUDIM (Áreas I&D Químico y Biomédico). Fuente de financiación: ANII y Premio L'Oreal 2018.

Inhibidores de MAO-A marcados con carbono-11 y flúor-18 como potenciales agentes de diagnóstico por imágenes PET en cáncer de próstata de alta agresividad. Instituciones participantes: Departamento de Química Orgánica, Facultad de Química y CUDIM. Fuente de financiación: Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC).

Estudio del receptor inmune CD300f como regulador de la inflamación, el metabolismo y la longevidad con énfasis en el sistema nervioso central. Institución participante: Facultad de Medicina y CUDIM (áreas I&D Químico y Biomédico).

Acuerdo/Convenio Facultad de Química CUDIM. Existe un acuerdo para la convocatoria a 3 becarios de investigación (equivalentes a G1, 30 h/sem) entre UdelaR y CUDIM.

iii. Validación del proceso de Producción y Control de Calidad de un Radiofármaco

El CUDIM inició el proceso de validación del control de calidad de un fármaco basado en antígeno de membrana específico de próstata (PSMA, por su sigla en inglés), mostrando un grado de avance importante habiéndose finalizado la parte práctica, faltando concluir el informe final.

iv. Implantación de Sistema de Evaluación de calidad de servicios por opinión de Usuarios

Con el objetivo de continuar con un proceso de mejora continua del Centro, el área administrativa implementó dos métodos para medir la satisfacción de los usuarios a través de un Buzón de sugerencias en la sala de espera de pacientes y mediante una encuesta de satisfacción web. En el primer trimestre de aplicación comprendido entre los meses de setiembre y noviembre de 2020 se registraron 327 respuestas, destacándose un alto grado de satisfacción en la totalidad de las consultas realizadas.

v. Racionalización de estudios PET-CT fuera de pauta

En este año, el CUDIM se propuso racionalizar la implementación de estudios PET-CT, realizados fuera de la pauta de cobertura de financiamiento del Fondo Nacional de Recursos. Durante el período se cumplió satisfactoriamente el objetivo planteado, optimizando la selección de estudios PET CT realizados por fuera de la cobertura del FNR, que significan un costo para el Centro. Aquellos estudios que son de utilidad para el paciente, pero no se encuentran financiados por el FNR se realizan a costo del paciente o del prestador de referencia, o son financiados por el Centro siempre y cuando la situación socioeconómica del paciente así lo requiera y sea validado a través de un protocolo de solicitud de financiación aprobado por el Consejo Honorario de Administración y Coordinación Académica (CHACA) del CUDIM.

Durante el presente año se logró incrementar un 200% la recaudación obtenida por la realización de estudios PET-CT particulares, en comparación al ejercicio 2019.

Finalmente, cabe destacar que la pandemia de COVID-19 tuvo su impacto sobre la gestión del centro. En primer lugar, no fue posible cumplir con una de las metas relacionadas a la Gestión de Calidad QUANUM (Quality Management Audits in Nuclear Medicine Practices), ya que fue imposible recibir una delegación proveniente del exterior. Además, la implementación de las actividades en régimen de teletrabajo no facilitó el trabajo en laboratorio, necesario para finalizar el informe final referente a la validación del proceso de producción y control de calidad de radiofármacos basados en PSMA.

En cuanto a las prioridades para el próximo año, el CUDIM se propone aumentar la cantidad de estudios de Resonancia Magnética realizados, mediante ejecución de nuevos convenios y con la puesta en funcionamiento del resonador instalado en el Hospital Maciel, propiedad del CUDIM. Lograr incrementar los vínculos del CUDIM

con prestadores privados de salud nacionales y de la región, que permita obtener mayores ingresos con foco en los estudios y técnicas de alto costo que el Centro es referencia. También es importante avanzar en la mejora de la gestión presupuestal, reformulando la estructura de ingresos y costos del CUDIM para ajustarnos a la pauta definida desde el nivel Central para los fondos remitidos de rentas generales. Por último, nos proponemos aumentar la cobertura de los estudios PET-CT para usuarios del interior del país, a fin de lograr una mayor equidad en el acceso en todo el territorio nacional.

Instituto Nacional de Donaciones y Trasplantes

En el marco de la política de salud nacional, el INDT se ha planteado seis metas institucionales para este período: i) Mantener y mejorar las tasas de donación y trasplante, ii) Descentralizar la donación y procuración de tejidos, iii) Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos, iv) Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados para las áreas técnicas del instituto, v) Implementar programas y actividades de capacitación en donación y trasplante, vi) Mantener el equipamiento técnico médico.

i. Mantener y mejorar las tasas de donación y trasplante

El INDT logró mantener una actividad global de donación y trasplante satisfactoria, a pesar de la situación de emergencia sanitaria que vive nuestro país. La tabla siguiente presenta los principales datos del año 2020 (cerrados el 13/12), comparados con los datos anualizados de 2019.

	2019 N ^a	2019 tasa/pmp (*)	2020 (**)	2020 (**)
Donantes efectivos de órganos y tejidos	140	42,4	113	34,2
Donantes efectivos en muerte encefálica	75	22,7	62	18,8
Donantes efectivos en paro cardiocirculatorio	65	19,7	51	15,4
Trasplantes renales	155	46,9	117	35,4
Injertos de córneas	210	63,6	172	52,1
Trasplantes hepáticos	26	7,9	25	7,6
Trasplantes cardíacos	13	3,9	10	3,0
Trasplantes hepato-renal	0	0	1	0,3
Trasplante pulmonar	5	1,5	4	1,2
Trasplante de progenitores hematopoyéticos TPH	133	40,3	128	38,8
TPH no emparentado SINDOME, reg internacional	6	1,8	7	2,1

(*) tasa por millón de población, para una población nacional de 3,3 millones. (**) Los datos son al 13/12/2020.

Durante este período, el Laboratorio de Histocompatibilidad realizó más de 1400 análisis inmunogenéticos para trasplante o para diagnóstico de enfermedades, correspondientes a pacientes de todos los prestadores de salud. Además, se generaron y acordaron con los equipos de trasplante 3 pautas de actuación para la donación y asignación de órganos para trasplante, correspondientes a cada período de la pandemia (según situación epidemiológica y logística). Respecto a la coordinación y traslado de progenitores hematopoyéticos, la misma correspondió a colectas procedentes de donantes de Argentina (4), Brasil (1), Portugal (1) y Holanda (1), y cuatro de estos procedimientos se hicieron en el período de emergencia sanitaria.

ii. Descentralizar la donación y procuración de tejidos

En el marco del proyecto INDT “Descentralización de la procuración de córneas”, realizado con el Instituto de Asistencia Colectivo de Treinta y Tres, se implementó un plan piloto de procuración de córneas en ese departamento. Esto permitirá que la ablación se realice in situ por parte de oftalmólogos que trabajan en la zona,

debidamente autorizados por el INDT y entrenados por el Dr. de Santiago y técnicos del Banco de Tejidos. Se realizaron varias actividades de coordinación con actores locales, se preparó material de difusión y adquirió material quirúrgico para este fin.

iii. Fortalecer las actividades de auditorías de comunicación de fallecidos

El INDT se propuso mantener un alto nivel respecto a la comunicación de fallecimientos, a pesar de las dificultades generadas en los equipos e instituciones de salud por la emergencia sanitaria.

	2019	2020 (*)
Número de fallecimientos comunicados	7154	6234
Número de fallecimientos, en muerte encefálica, comunicados	165	152
(*) Los datos son al 13/12/2020		

Para mejorar la selección de los donantes de tejidos se auditaron, mediante compromiso de gestión 950 historias correspondientes a pacientes fallecidos en paro cardiocirculatorio.

iv. Asegurar disponibilidad de recursos humanos especializados

El INDT ha procurado mantener la adecuada cobertura del sistema de guardias, a pesar de las dificultades logístico-sanitarias, con pocos titulares y un número reducido de suplentes. Se ha acordado con las autoridades del MSP la realización de un llamado público, para cubrir en titularidad 6 cargos vacantes, dirigido a especialistas que se desempeñen en el Sistema de Emergencia del INDT. Junto a las autoridades del MSP se están estudiando alternativas para fortalecer el Sistema de Emergencia y el Registro Nacional de Donantes que deben funcionar las 24 horas del día.

v. Implementar programas y actividades de capacitación y asesoramiento

Los técnicos del INDT desarrollaron y/o participaron en más de 30 actividades presenciales o virtuales, tanto de carácter nacional como internacionales.

Se presentaron 2 nuevos proyectos asistenciales: "Donante de órganos en asistolia" y "Evaluación del potencial donante de córneas en fallecidos que ingresan a la Morgue del Instituto Técnico Forense de Montevideo. Nuevas estrategias para mejorar la donación".

Además, se presentaron dos nuevos proyectos de investigación: un proyecto de Maestría en PROINBIO "Anticuerpos no HLA en Trasplante Renal", y "Estudio prospectivo del empleo del agua destilada endovenosa para el descenso de la natremia en individuos fallecidos en situación de muerte encefálica".

A nivel internacional se participó activamente en las reuniones plenarias de la Comisión Intergubernamental de Donación y Trasplante de Mercosur y en la Red Consejo Iberoamericano de Donación y Trasplante, participando de los grupos de trabajo sobre "Donante vivo" y "Terapia celular". También se analizó y promovió la discusión en ateneo multidisciplinario del proyecto de ley "Donación cruzada de órganos o tejidos, modificativo de la ley 14.005". Se mantuvo regularmente las reuniones de la Comisión Honoraria Asesora y del Comité de Bioética

vi. Mantener el equipamiento técnico médico

Se realizó concurso de precios para la adquisición de: un termociclador, un baño seco para termobloques, un dermatomo manual, instrumental de cirugía y un equipo de aire acondicionado, para el área de secuenciación del Laboratorio de Inmunogenética.

Se financiaron y cubrieron una parte de los servicios de mantenimiento del equipamiento del Laboratorio de Inmunogenética. Además, durante 2020, el INDT ofreció y facilitó el uso del laboratorio del CEPROTEA, equipamiento del Laboratorio de Inmunogenética y algunos insumos básicos, para el diagnóstico molecular de COVID-19, por parte del equipo conjunto del Hospital de Clínicas y del Instituto de Higiene.

Por otra parte, el Ministro de Salud Pública designó una subdirección del INDT y aprobó la nueva ordenanza referida a las funciones de subdirección del instituto. Cabe señalar que la actividad de donación y trasplante durante el año 2020 muestra buenos resultados en términos comparativos históricos e internacionales, a pesar de que en el período inicial de la pandemia la actividad estuvo severamente restringida. La pandemia generó dificultades importantes en materia logística, en el traslado internacional, coordinado por el SINDOME/INDT, de las colectas de células progenitoras hematopoyéticas, fundamentalmente por la baja disponibilidad de vuelos, para lo cual debimos contar con la máxima colaboración del MSP, del Ministerio de Relaciones Internacionales y de la Dirección General de Aduanas.

Al inicio de la pandemia desconocíamos cual sería el impacto sobre la población de donantes y receptores y en la actividad de donación y trasplante, pero hasta la fecha no existen reportes en nuestro país de transmisión asociados al proceso de trasplante.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Pablo Mieres

Ministro

Mario Arizti

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Valentina Arlegui

Directora General

SITUACIÓN ACTUAL

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

El año 2020 ha significado un año de grandes desafíos ante el nuevo escenario sanitario que ha impactado significativamente en la situación socioeconómica del país, afectando particularmente el empleo. Desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social nos hemos comprometido especialmente para mitigar los efectos adversos de la pandemia, adoptando una serie de medidas que buscan apoyar a trabajadores y empresas, especialmente de aquellos sectores que se han visto más perjudicados por la emergencia sanitaria.

Asimismo, hemos hecho un gran esfuerzo para proteger a los trabajadores en sus lugares de trabajo, brindarles el debido asesoramiento, y buscar soluciones mediante el diálogo social a fin de desarticular y prevenir conflictos entre trabajadores y empleadores. Entre los principales logros del presente año, se destaca el mantenimiento de todos los servicios de atención al usuario, el fortalecimiento y desarrollo de la atención a distancia y el teletrabajo en general, la implementación del operativo Trabajo Responsable, que intensificó la fiscalización del cumplimiento estricto de la normativa sanitaria en los ámbitos laborales, la colaboración y apoyo en la redacción de protocolos para mantener las condiciones de seguridad e higiene, el desarrollo de la octava ronda salarial en un contexto crítico, habiendo alcanzado un acuerdo a nivel del Consejo Superior Tripartito, destacando acuerdos en los ámbitos de la construcción y la salud, entre otros, la instalación del Diálogo Social por el Empleo y el apoyo a la Comisión de Expertos de la Reforma de la Seguridad Social.

Se han promovido y redactado múltiples normas con el fin de mitigar el efecto de la pandemia, ya sea en seguros de paro, en subsidios o en exoneración de aportes patronales a la seguridad social.

1. DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Entre los Convenios Interinstitucionales promovidos destacamos: los Convenios suscritos con ANDE, INE, INACOOOP y Uruguay XXI para el intercambio de información sobre mercado de trabajo y seguridad social en función de las respectivas competencias de estas instituciones con el fin de generar análisis conjuntos para la mejora de la toma de decisión en esta materia. Asimismo, en base al Convenio marco de Colaboración del Ministerio con CEPAL, la Unidad Estadística contó con el apoyo de consultores, uno internacional y dos nacionales, para la generación de bases de datos históricos vinculados con distintas variables de corte del mercado laboral (departamento, género, etnia, edad, trabajo decente, cooperativismo, pobreza, entre otros), así como al sistema de previsión social (informalidad, accidentalidad, etc.) y para el fortalecimiento del proyecto de sistema ocupacional ONET, que finalizó su primer ola de relevamiento, desarrolló una plataforma interna de procesamiento de datos y está en proceso de diseño de su portal web público.

Adicionalmente, se abordó un proceso de reestructura interna con el fin de generar un ámbito eficiente de generación de insumos para la toma de decisiones de políticas públicas vinculadas al mercado de trabajo, empleo y seguridad social, no solo a la interna del Ministerio sino también para con el resto de la institucionalidad pública. En este sentido, la Unidad trabajó en forma conjunta con INE y BPS para dar respuesta a las múltiples solicitudes de información del impacto

de la crisis sanitaria en el empleo y la seguridad social. Asimismo, lideró las presentaciones técnicas en el marco del Diálogo por el Empleo y la Sostenibilidad de las Empresas y realizó los análisis pertinentes para el asesoramiento al Comité Superior Tripartito en relación con los sectores afectados por la pandemia.

La Unidad como parte de la Secretaría Técnica de la Comisión para la Reforma de la Seguridad Social, participó activamente en la elaboración del diagnóstico y en diversos grupos de trabajo vinculados al procesamiento de bases de datos para los pilares contributivos y no contributivos de la seguridad social. En el segundo semestre del año, se coordinó el grupo técnico que elaboró el documento regional de mercado de trabajo. Asimismo, se brindó asistencia técnica al Sistema Nacional de Emergencia (SINAE) en el diseño de los indicadores de impacto de crisis sanitaria en el mercado de trabajo.

A nivel interno, la Unidad trabajó con Dirección Nacional de Trabajo (DINATRA) para la sistematización de los acuerdos salariales y no salariales de Consejos de Salarios en una plataforma que permite un mejor acceso a la información en tiempo real de las 249 mesas y trabajando también con la Dirección Nacional de Empleo (DINAE) en el análisis de los efectos de la pandemia en el empleo y en la identificación y análisis de sectores prioritarios.

Además, trabajó con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) en la identificación de necesidades de información para la adecuación de la oferta de formación, así como en la evaluación de sus programas y de la Ley de Empleo Juvenil. Se informó sobre la coyuntura del mercado laboral a nivel sectorial y departamental, así como de la situación del trabajo doméstico y el impacto de la crisis sanitaria en el mismo.

Con el apoyo de Mejora de Gestión se renovó la información del portal de trámites del Ministerio, a partir de la implementación por parte de AGESIC de un nuevo editor de trámites, mejorando la presentación de la información de los trámites y servicios. Se dispuso por Resolución la constitución de domicilio electrónico, resultando en un aumento en la cantidad de domicilios que se constituyen por mes, mejorando la eficiencia de las notificaciones mediante el mecanismo electrónico.

Se incorporaron nuevos servicios en línea como la Liquidación de Haberes a través de la aplicación de Consultas con liquidación para trabajadores en situación de despido y otros rubros.

Se trabajó en dos proyectos con el SINAE que implican el diseño de un “Instrumento de Sistematización y Evaluación de la respuesta SINAE a la emergencia nacional sanitaria por el coronavirus SARS-CoV-2, desde la perspectiva de la Gestión Integral del Riesgo en Uruguay”. Acompañamos las 4 etapas ejecutadas este año que consistieron en: la conformación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional (GdTI), incorporación de nuevas dependencias y disciplinas al GdTI que enriquecieron y fortalecieron el proceso, sistematización de la información: elaboración de matrices de sistematización y análisis de gestión integral del riesgo, definición de variables, indicadores, atributos, identificación de medidas y efectos (clasificación y codificación). Se comenzó a trabajar en el diseño y desarrollo de un *software* adecuado al instrumento, para lo que se avanzó en un anteproyecto y en los requerimientos funcionales. Ajuste de las herramientas de Sistematización. Diseño de la Evaluación. Avance en el desarrollo del *Software*. Prueba Parcial, para poner a prueba los avances elaborados al momento, y los mecanismos de coordinación necesarios para llevarla adelante. Asimismo, se participó de la elaboración del Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2020-2024.

Desde el Área de Gestión y Desarrollo Humano: Se ha puesto énfasis en el abordaje de los impactos de la COVID-19 en la plantilla y en el registro de datos acerca del teletrabajo, así como del análisis cuantitativo y cualitativo de esos datos para incorporarlos en las futuras decisiones. Se desarrollaron estrategias de motivación atendiendo no solo a los factores sanitarios, esto es, a las condiciones laborales y de seguridad y salud sino a aquellas condiciones ambientales que estimulan la productividad y mejoran los ambientes laborales. Se trabaja en la identificación de condiciones que generan salario emocional, con el fin de buscar una mejora en la motivación y condiciones del funcionariado.

A través de Selección de Personal y Desarrollo de Carrera se tramitó la contratación de dos becarios del programa Yo Estudio y Trabajo, y tres becas por el art. 51 de la ley 18.719. Se tramitaron 16 ascensos y no hay concursos en trámite.

En materia de capacitación los funcionarios de esta Secretaría de Estado participaron de 48 cursos y talleres, alcanzando 1271 cupos de capacitación.

El Departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó 821 tareas de supervisión en cuanto a la seguridad en el trabajo, considerando el desafío planteado por la pandemia. Se trabajó en Identificar y evaluar los riesgos laborales asociados a las tareas llevadas a cabo por personal del Ministerio, así como personal de las empresas tercerizadas. Se elaboró protocolo de actuación en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de seguridad propuestas. Se llevó un registro diario de certificaciones médicas, así como la elaboración de informes de las inasistencias por enfermedad de los funcionarios para la Junta Médica de ASSE y Valoración por SEMM de pertinencia de Junta Médica en ASSE. Se trabajó en la adecuación de puestos de trabajo, evaluación y seguimiento, cartelería de promoción del buen trato laboral y talleres de relacionamiento y clima laboral.

Se realizaron entrevistas individuales por conflictos interpersonales y dificultades en el cumplimiento de la tarea.

Algunas de las acciones llevadas adelante en conjunto con la Unidad de Estadística, Gerencia de Administración, Área de Gestión y Desarrollo Humano, son: recolección, generación de informe y evaluación de datos médicos de funcionarios que solicitan teletrabajo por ser población susceptible ante infección por COVID-19 por ser portador de patologías previas; acompañamiento a funcionarios para disminuir el impacto emocional y los niveles de estrés que se puedan generar a partir de la emergencia sanitaria; espacio de atención y apoyo vía telefónica y/o presencial; elaboración e implementación de encuesta sobre estado de situación de los RR. HH. ante la pandemia y la distribución eficiente de los mismos; elaboración de encuesta de satisfacción telefónica de seguimiento dirigida a: funcionarios en teletrabajo (considerando también los exentos de presencialidad por comorbilidades); elaboración e implementación por plataforma de encuesta para determinar las necesidades y obligaciones de cuidado de personas a cargo.

Se realizaron actividades de promoción de salud, como la jornada de vacunación en el marco de la campaña antigripal 2020 con vacunadoras del BPS (CMI), haciendo énfasis en la importancia de la administración de otras vacunas. Se vacunó un total de 110 funcionarios.

Se realizaron actividades de prevención en cuanto al suicidio, la semana del corazón, el día internacional de las personas sordas, el día de la salud mental y la lucha contra el cáncer de mama.

En lo que refiere a Tecnología de la Información (TI) se llevaron adelante las siguientes actividades:

- Sistema transversal Quid, que brinda información en lo que respecta a trabajadores y empresas. En lo que refiere a empresas se incorporó toda la información disponible de los sistemas legados SIP, SIPWeb y Venetus. Es posible visualizar las solicitudes de clausura y sus estados correspondientes. Se incorporaron datos históricos de empresas vinculadas a una persona, históricas de categorías para una determinada empresa, históricas de horarios, históricos de remuneraciones, histórico de cargos y el historial de la persona frente al Ministerio.
- Proyecto O*NET Uruguay: Se desarrolló el prototipo del portal público que ofrecerá información y funcionalidad acerca de ocupaciones a la ciudadanía. Se trabaja en la automatización de los procesos de encuestas y en el desarrollo de un sistema de calidad empresarial sostén del portal público antes mencionado.
- Auténtica: Se implementó un sistema centralizado de usuarios que permite gestionar de forma eficiente el acceso mediante distintos roles a las funcionalidades que ofrecen las aplicaciones del Ministerio.
- Pasarela de pagos: nueva herramienta desarrollada pero aún no en producción, permite al ciudadano abonar vía web las deudas contraídas con el Ministerio. Al momento se pueden abonar Clausuras y multas REI, para lo cual en ambos casos se debió generar la interoperabilidad con GRP.
- SIMPLE: Se dejaron disponibles o estarán disponibles a la brevedad los siguientes trámites en línea “Solicitud de Prórroga de Subsidio para Personal Doméstico”, “Registro Nacional de Clasificadores”, “Denuncia de Derechos Fundamentales”. Se modificaron “Certificado de Cumplimiento de la Ley 19691”, “Solicitud de Prórroga de Subsidio por Desempleo”, “Solicitud de Clausura de Empresa”.

El personal de TI proveyó la infraestructura, herramientas y soporte para garantizar las distintas instancias de teletrabajo a los funcionarios de la Cartera durante este año de pandemia, incorporando distintas herramientas de teleconferencia, así como tecnología de apoyo para la comunicación de equipos distribuidos de trabajo, como el servicio de chat de código abierto Mattermost.

Por su parte, desde el Área de Comunicaciones, se buscó potenciar la comunicación a la ciudadanía sobre las medidas implementadas por el MTSS para atender la emergencia sanitaria, tanto desde la página web, como a través de las redes sociales, la gestión de prensa y la cartelería. En este contexto, se apoyó, brindó soporte y colaboración en la organización de un alrededor de 30 actividades: eventos presenciales - reducidos y con el distanciamiento físico sugerido -, a la vez que aumentaron considerablemente los actos oficiales y conferencias a través de plataformas virtuales.

En la página web del MTSS, entre diciembre de 2019 y el 30 de noviembre de 2020, se publicaron un total 230 noticias. Asimismo, se realizaron en dicho período un total de 295 publicaciones referidas a los Consejos de Salarios (convenios, ajustes tanto del sector público como del privado e información relacionada al Consejo Superior Tripartito). Además, se publicaron 2.223 documentos vinculados a prórrogas de seguro de desempleo y regímenes especiales de seguro de desempleo.

En el período señalado, y de acuerdo con la herramienta Google Analytics, el sitio web del MTSS registró un total de 2.306.702 sesiones, de 1.005.796 usuarios, que realizaron 11.130.951 visitas a contenidos de la página.

A nivel de redes sociales, se ha continuado con el proceso de consolidación de las cuentas institucionales, comenzando a realizar algunas piezas gráficas y audiovisuales específicos para redes sociales sobre las medidas del MTSS para atender la emergencia sanitaria por COVID-19. En Twitter (@MTSSuy) contamos con 18.900 seguidores (con un crecimiento del 47% respecto al año anterior), con un régimen de publicación habitual de entre dos y tres mensajes por día. En Facebook (/MTSSuy) contamos con 17.957 seguidores (un incremento del 33% frente al año anterior), con un régimen de publicación de una o dos posts por día. Con un alcance promedio estimado mensual de 15.000 personas, aún por debajo de la media de los organismos estatales. Por su parte en LinkedIn se aumentó de 19.000 seguidores a 42.650 (registrando un crecimiento del 124% respecto al año anterior), bastante por encima del promedio de las cuentas oficiales en esta red, con un régimen de alrededor de 3 publicaciones semanales. En YouTube publicamos 160 videos, contando con 1.220 suscriptores (un aumento del 118% frente al año anterior) y 41.700 visitas (77% con respecto al año móvil anterior).

En el último período esta herramienta se ha empleado junto con la plataforma Zoom para realizar transmisiones en vivo de eventos o conferencias organizadas por la cartera. Finalmente, en mayo de 2020 se retomó el uso de la cuenta institucional de Instagram que había sido usada excepcionalmente a modo de prueba. Actualmente la misma cuenta con 25 publicaciones y 1994 seguidores.

En otro orden, los operadores del Servicio de Atención Telefónica 0800 7171, atendieron un total de 54.004 llamados (casi un 25% más que en el año anterior). En tanto que en el período se contabilizan unas 26.848 llamadas atendidas en la central telefónica del MTSS: 1928. Asimismo, en referencia a la atención al usuario, se recibieron y derivaron a las distintas unidades correspondientes un total de 3.273 mensajes recibidos en la dirección de correo: contacto@mtss.gub.uy, a la vez que se atendió un promedio de 150 consultas mensuales por Facebook.

Desde la asunción de la nueva administración de Gobierno, se inició un proceso gradual de cambio de imagen institucional, que incluyó desde la papelería, los canales en redes sociales, a la cartelería. Con respecto a esta última, la renovación comprende solamente el exterior de las oficinas del MTSS en Montevideo, algunas salas específicas, y próximamente abarcará todas las dependencias de la cartera en el interior del país y la señalética interna de los edificios ministeriales en la capital del país.

La Asesoría Jurídica intervino en 3363 actuaciones escritas que incluyen informes letrados, informes en procesos disciplinarios, proyectos de resolución, contestación de consultas, redacción de contratos, trámites de la ley 18.033, revisión contratos del Registro de Viajantes y Vendedores, informe de expedientes de la IGTSS anteriores a 2015, etc. También participa en el Registro Nacional de Rematadores.

Se brindó apoyo a la Dirección Nacional de Seguridad Social (DINASS) en trámites de subsidio por desempleo. Debido a la emergencia sanitaria se instrumentaron mecanismos de consultas remotas para los usuarios.

En cuanto al Área Contencioso Judicial si bien disminuyó el número de juicios nuevos, aumentó notoriamente su complejidad por el tipo de reclamo. Se dictaron 24 sentencias en el TCA, 16

confirmando y ocho anulando el acto recurrido (de las cuales cinco corresponden a juicios contra BPS-MTSS). Se iniciaron 294 acciones ejecutivas de cobro de multa, y se levantaron 136 embargos trabados y se celebraron 17 convenios de pago. Se cobraron un total de 139 multas.

El Área Sumarios e Investigaciones Administrativas tramitó 13 investigaciones administrativas, y 12 sumarios por faltas disciplinarias. Se confeccionaron protocolos de investigación.

Por su parte, el Área Notarial, efectuó 678 actuaciones notariales. En este período no hubo procedimientos competitivos con participación del Área. Se realizaron 31 intervenciones en el RUPE. Se crearon registros digitales de la documentación que obra en poder del Área Notarial: contratos, inventarios, convenios, etcétera.

En referencia a la Asesoría en Relaciones Internacionales, cabe destacar que con motivo de la pandemia COVID-19 se aplazó la realización de la 109.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo y se canceló la realización de las 338.^a y 339.^a reuniones del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo. El Comité de Selección de la OIT trabajó en comunicación con los Estados Miembros para la elaboración de la agenda de la 340.^a reunión del Consejo de Administración en noviembre de 2020, la agenda de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2021, el calendario de reuniones oficiales, así como en los cambios referidos a la presentación de memorias del art. 22 y 19 de la Constitución de la OIT.

Se trabajó intensamente en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Misión Permanente de Uruguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con Sede en Ginebra, analizando las propuestas del Comité de Selección en cuanto a todos los temas que atañen a la OIT y en especial a su función normativa. Se ejerció la Coordinación del GRULAC. Se participó en forma virtual en la 340.^a reunión del Consejo de Administración. Se mantuvo una conexión constante con la OIT en todo lo referido a la Pandemia COVID-19 y a la información país sobre dicho tema.

En cuanto al Comité de Libertad Sindical, nuestro país tiene en curso el Caso N.º 2699: Organización Internacional de Empleadores (OIE), Cámara de Industrias del Uruguay (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio Servicios del Uruguay (CNCS), con alegatos por presunta violación de los Convenios Internacionales de Trabajo N.º 87, 98, 144 y 154, con respecto al cual se ha brindado nueva información a la OIT También se comunicó al organismo internacional, con motivo de la presentación de la Memoria del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949, N.º 98. Se recabó información de diferentes organismos y se presentó una ampliación de la información comunicada en el año 2019 sobre las Memorias de Aplicación del artículo 22 de la Constitución de la OIT. Se presentó información actualizada sobre las Observaciones y Solicitudes directas de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones. Se realizaron los trámites y coordinaciones para el Depósito del Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019, N.º 190, que se llevó a cabo en una ceremonia virtual entre el Embajador de nuestro país y el Director de la OIT Se mantuvo contacto con la OISS y se realizaron coordinaciones para diversos eventos virtuales, entre los que cabe destacar la XI Reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. Se ha mantenido relacionamiento con la OEA, así como con la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL).

Por su parte, el Área MERCOSUR, participó virtualmente en las Reuniones Ordinarias de los Órganos Sociolaborales bajo la Presidencia Pro Tempore de Paraguay. En el segundo semestre, bajo la Presidencia Pro Témptore de Uruguay se organizaron y coordinaron las reuniones técnicas preparatorias y Ordinarias de los Órganos Sociolaborales de forma virtual. Se elevó a

consideración del Grupo Mercado Común el “Proyecto de Recomendación sobre Trabajo Infantil y COVID-19” y la campaña publicitaria de la Guía de Salud y Seguridad en el Trabajo.

En el ámbito de la Reunión de Ministros de Trabajo elevaron al Consejo de Mercado Común la “Declaración sobre Generación de Empleos Locales y Regionales ante la Pandemia del COVID-19”. Fueron presentadas con acuerdo tripartito a la CSL las primeras memorias sobre el capítulo de Derechos Individuales de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.

Se realizó el relevamiento de datos en coordinación con las demás Unidades Ejecutoras del Inciso para la conformación de informes de Cooperación para la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), y el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en materia de Derechos Humano (SIMORE). Para el último se realizó relevamiento de datos para elaboración del X Informe Periódico al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).

Se mantuvieron conversaciones, asesoramiento, reuniones con la Cancillería en las negociaciones de diferentes acuerdos. A su vez, se brindó apoyo a la coordinación de la Unidad de Migraciones en realización y desarrollo de sus actividades, especialmente en procesamiento de los ingresos excepcionales al país por motivos laborales debido al contexto de la pandemia.

Por último, la Comisión Tripartita de Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo (CTIOTE), desarrolló diversas actividades vinculadas a la violencia en el trabajo, negociación colectiva, corresponsabilidad y trabajo doméstico, con especial énfasis en el CIT N.º 190 de la OIT.

En el marco de emergencia sanitaria, la Unidad de Migración vio notablemente resentida su operativa. Se elaboró un proyecto para promover la formación y brindar apoyo a personas migrantes y refugiadas en el área de emprendimientos. Se participó en múltiples encuentros virtuales, organizados por organismos internacionales y otras oficinas gubernamentales con el fin de generar respuestas a la población migrante en variadas temáticas. En el marco de las reuniones de la Junta Nacional de Migración se realizaron talleres informativos sobre derechos laborales dirigidos a personas migrantes. Se participó en el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas. Se elaboró un protocolo para la atención de personas víctimas de trata, así como para la identificación eventual del delito y su correcto tratamiento. Desde el mes de junio se gestionaron las solicitudes de ingresos de personas extranjeras no residentes en el marco de los decretos 104/020 y 159/020.

2. DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

En lo que refiere a Negociación Individual, la División Consultas atendió 51.379 consultas y 2.804 acuerdos voluntarios. Se promovieron las consultas a distancia, con el fin de evitar la presencialidad, mejorando notoriamente el tiempo de respuesta en el transcurso del año, con un promedio de 48 a 72 horas. Se registró un cambio cualitativo en la modalidad de consulta virtual, registrando un crecimiento del 486,87% de respuestas a consultas vía web y correo electrónico.

Por su parte, la División Audiencias realizó un total de 11.049, de las 19.205 agendadas (57,5%), un total de 935 audiencias plurales, se dejaron sin efecto un total de 2529 lo que implica un 13,16% de las agendadas. Se atendió un total de 76.820 usuarios, alcanzando un 43,81% de acuerdo, lo que implica un total de 4773. Se abrió la vía judicial en 4.955 audiencias, lo que implica un 53,39% del total. La totalidad de los acuerdos alcanzados significaron los siguientes montos: \$ 476.360.000 y USD 138.300.

Se tramitaron 5.681 multas por incomparecencia, lo que implica un 29,6% de audiencias agendadas. En lo que refiere a la agenda de atención a los usuarios, el promedio estuvo entre 12 y 15 días, siendo 10 días el plazo mínimo legal.

El sector Multas tramitó 3.317 expedientes, concedió 2.547 vistas, elaboró 1.144 resoluciones, resolvió 33 recursos, y archivó 660 expedientes. Cobró multas por un monto de \$ 2.349.409 lo que implica un 71% más que en 2019.

Desde el sector Contencioso Judicial, se presentaron 305 demandas y se reinscribieron 320 embargos, cobrando un monto de \$ 935.535, lo que implica un 61% más que en el año 2019.

En referencia a la Negociación Colectiva, se atendieron 1.254 conflictos colectivos, de los cuales 1.177 ya finalizaron, mientras que 77 se encuentran pendientes. Los conflictos finalizados implicaron la realización de 2.121 audiencias. Los motivos más frecuentes de solicitud de audiencia fueron temas en los que el sindicato entiende que se "lesiona el interés colectivo sindical" (31,4%), seguidos por el "cumplimiento de la normativa" (24,2%) y los problemas vinculados al "empleo y viabilidad de la empresa" (21,4%). Solamente el 2,5% de los motivos consignados refieren a medidas sindicales o incumplimiento de los mecanismos de prevención de conflictos.

En virtud de lo Resuelto en el Consejo Superior Tripartito en el mes de julio, se convocó a la 8.ª ronda de negociación salarial, con las características especiales motivadas en la pandemia COVID-19, que determinó que las negociaciones se llevaran a cabo exclusivamente en los Grupos Madres, salvo la apertura de Subgrupos en los que, por dicho Acuerdo, fueron excluidos de los lineamientos. De los 24 Grupos de Actividad 22 se encontraban con acuerdos vencidos. Se abrieron 35 Unidades de Negociación (entre grupos, subgrupos y bandejas). Se llegó a 17 acuerdos tripartitos. Se votaron dos Acuerdos entre el Poder Ejecutivo (PE) y los trabajadores. Se votaron 10 Acuerdos entre el PE y los empleadores. Se enviaron 2 proyectos de decreto al PE. Se llevaron a cabo cinco reuniones de la Mesa Coordinadora del Consejo Superior Tripartito y se desarrollaron seis reuniones del Diálogo Social Tripartito por el empleo de calidad y la sustentabilidad de las empresas.

En lo que refiere a la negociación colectiva en el sector público, se realizaron 4 reuniones del Consejo Superior Tripartito del sector público. Se firmó el 10 de diciembre el preacuerdo entre el Poder Ejecutivo y COFE en el Consejo de Rama de Administración Central y Entes no comerciales que tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por su parte, el Director Nacional y el Subdirector Nacional de Trabajo, tuvieron 742 reuniones, con el fin de evitar o solucionar situaciones de conflicto, destrabar acuerdos en el marco del Consejo de Salarios o realizar seguimientos de situación de empresas que atraviesan situaciones críticas.

En Documentación y Registro se registraron 432 convenios en el Registro de Convenios de Consejos de Salarios y 170 en el Registro de Convenios Colectivos, 645 en el Registro de Delegados Sindicales, 83 inscripciones en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, 1.017 inscripciones en el Registro de Administradores de la Propiedad Horizontal. Se asistió en 12 actos de elecciones sindicales, se participó en 214 expedientes judiciales y se recaudó \$ 6.284.493 por tasas de administrador. Se atendieron alrededor de 500 consultas.

Se realizaron 24 reuniones tripartitas de la Comisión de Clasificación y Agrupamiento de Actividades Laborales, se dictaron 69 Resoluciones de Clasificación de Empresas y se iniciaron 75 nuevos trámites de clasificación.

3. DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

Durante el presente año se llevaron a cabo diversas actividades, destacándose el proceso de Clarificación de Funciones, Reorganización Interna, Planificación Estratégica 2020-2025 y el Plan Operativo 2020-2021 de la DINAE, con el apoyo del Programa Eurosocial+ de la Unión Europea. Este proceso que se realizó con la participación e involucramiento de los funcionarios, implicó revisar y definir la misión, visión y objetivo general de la DINAE, los objetivos específicos y las funciones de cada unidad organizativa, de la institución, así como la modificación de la estructura organizativa la cual quedó conformada por las divisiones de Políticas de Empleo, Desarrollo Territorial, Planificación, Monitoreo y Evaluación y Formación Profesional; el departamento de Administración y Contable y una Asesoría Técnica. Culminada esa fase, se procedió a su implementación, que implicó además de la unificación de divisiones y departamentos anteriores, la designación de los respectivos coordinadores, así como el reacondicionamiento del espacio físico y mudanzas internas.

Desde la División Planificación Monitoreo y Evaluación se coordinó la Planificación Estratégica (PE) 2020/2025, y el Plan Operativo 2020/2021, se elaboró nuevo proyecto a ser presentado ante Eurosocial+ para el apoyo al diseño de Plan Integral de Promoción del Empleo, así como proyecto para el programa “Desarrollo en Transición” de la Comisión Europea coordinado por AUCI; ambos proyectos fueron elaborados con la participación de todas las divisiones. Se facilitó un foro de discusión virtual entre todos los funcionarios sobre la Cultura Organizacional Integrativa; se relevaron las necesidades de formación interna en el marco de la reestructura y la planificación estratégica para su implementación en 2021; se avanzó en estrategia de comunicación institucional; se realizaron dos instancias de monitoreo del plan operativo.

Desde la División de Políticas de Empleo se desarrolló un proceso de construcción de equipos desde un paradigma participativo y colaborativo apostando a generar un abordaje más integral de los servicios, programas, registros y plataforma vía trabajo, que conforman la división. Desde allí se desarrolló un proceso de análisis de servicios, programas y registros, con la participación de los integrantes de la división e integrantes de otras divisiones, surgiendo los siguientes documentos: Revisión, análisis y propuesta de Servicios; Vía Trabajo.

A su vez se llevó adelante:

- Llamado y ejecución del PIP 2020, se presentaron 59 proyectos de los cuales fueron financiados 38 en 4 departamentos: Paysandú, Rio Negro, Rocha, San José, insumiendo un monto de financiamiento de \$ 400.000 con fondos presupuestales; y 6 proyectos en Rocha con \$ 151.000 (con FRSL).
- Lanzamiento y ejecución de la novena edición del programa Yo Estudio y Trabajo, con 501 puestos de trabajo en 32 empresas, de 57 localidades de los 19 departamentos.
- Ejecución de los servicios, programas y registros vinculados a la División: Ley de Empleo Juvenil (LEJ), se ejecutaron 1.291 contrataciones en el Sector Privado, generando un acumulado de 8.866; 217 Prácticas Formativas no remuneradas, sumando 2.521 desde la implementación de la LEJ; 97 contrataciones mediante Prácticas Formativas remuneradas, sumando 187; 804 contrataciones por el Programa Temporal de Subsidio al Empleo, sumando un acumulado de 1.514; 40 Emprendimientos Juveniles sumando

92; Empleos Verdes: participación en grupo interinstitucional de trabajo sobre economía verde inclusiva y empleo decente (Programa PAGE), Proyecto piloto de empleo verde juvenil, Talleres de sensibilización a equipo técnico y operadores territoriales, Actividades de capacitación y fortalecimiento de capacidades en proceso; Gestión y registros: Artistas y oficios, Clasificadores, Agencias de empleo privadas, Obra pública, Talleres protegidos.

- En Vía Trabajo se registraron 75.791 personas que han completado/actualizado su perfil laboral, 154 ofertas laborales, 19.263 recepciones, 31.995 orientaciones, 103 demandas, 696 puestos solicitados, 43.980 nuevos trabajadores registrados, 1.140 nuevas empresas registradas, 70 usuarios diarios atendidos en mesa de ayuda.

Desde la División de Desarrollo Territorial se trabajó en la transformación del Departamento de Fortalecimiento de CePEs, incluidos reorganización interna, reasignación funcional, cambio del espacio, asignación de tareas. A su vez se trabajó en: Coelaboración de “Propuesta Conjunta de Gestión de los Centros de Empleo y Formación en Territorio 2020, DINA E-INEFOP” presentada ante el Consejo Directivo de INEFOP, participación en grupo de elaboración de la “Agenda WEB para los Servicios”, coordinación permanente de la implementación de dicha agenda, coordinación y redacción de las propuestas de los subgrupos temáticos sobre “Modelo de Abordaje Territorial”, “Rol del MTSS en los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional”, “Trabajo con roles y funciones en la Implementación del Modelo Integrado de Servicios”, “Criterios de Representación Institucional” y “Capacitación inicial de nuevos operadores en Plataforma Moodle”.

También se participó en grupos de trabajo temáticos coordinados por otras Divisiones: “Vía Trabajo” y “Actualización de Programas y Servicios”, coordinación y articulación permanente con la Gerencia de Descentralización de INEFOP, Coordinación Técnica y cecoordinación de gestión de cinco CePEs Montevideo, Gestión permanente de 26 CePEs de todo el país (cinco de ellos de gestión INEFOP, dos de gestión mixta Intendencia/INEFOP, cinco CePEs en Montevideo), Gestión de 10 funcionarios descentralizados de DINA E (cuatro de ellos en Montevideo), Coordinación de las representaciones DINA E en los Comités Departamentales de Empleo y Formación Profesional, con participación activa (como representante DINA E) en los Comités Departamentales de todo el país, asistencia técnica presencial y/o virtual a todos los Centros del país, en coordinación con Políticas de Empleo, Apoyo y asistencia técnica a Centros de Empleo sobre Programa Trabajadores en Seguro por Desempleo, actualmente realizando proceso de transferencia a Políticas de Empleo.

Asimismo, se ha prestado colaboración con la DINASS en solicitudes de prórrogas de Subsidios por Desempleo, en la actualización de la página web sobre servicios del Estado, en atención a solicitudes de residencia con la Unidad de Migraciones, así como la participación en la elaboración del Registro de Clasificadores.

Desde la División de Formación Profesional se ha trabajado en el proyecto Desarrollo de capacidades para el Fortalecimiento de la institucionalidad de las políticas públicas de empleo, formación y certificación laboral.

a) CETFOR II. Participación en espacio de coordinación y equipos técnicos para: Descripción y valoración de cargos sector Televisión abierta y TI, sistema de Información Plataforma PUEDO MTSS–DINA E–INEFOP–OIT–CINTERFOR. Participación curso Power Bi.

b) Diseño de la metodología prospectiva de investigación y relevamiento de necesidades de empleo y formación profesional a nivel sectorial a aplicar en contexto COVID-19, en coordinación con la UETSS.

b.1) Estudio exploratorio para definir estratégicamente los sectores a priorizar para el estudio prospectivo en contexto COVID-19.

b.2) Aplicación del diseño metodológico prospectivo para la detección de necesidades de empleo y formación profesional en 7 sectores (Turismo –alojamiento–, Trabajo Doméstico, Comercio, Logística, Industria alimenticia –cárnica–, Industria Química-farma, Artes y entretenimientos –Industrias creativas–). Priorizados en contexto COVID-19, en clave prospectiva; con el apoyo y de: OPP, MINTUR, MEC, MIEM, DINATRA, INEFOP, CETP-UTU, UTEC, ANII, CEFORTH, INAC, INALOG, FUECYS, SUGHU, CAMTUR, LACCU, SUTD, CITIOTE, CEDU.

c) Participación en el subgrupo de trabajo N.º 10 “Asuntos laborales, empleo y seguridad social”. Participación en equipos de: División Políticas de Empleo, Desarrollo Territorial y División Planificación, Monitoreo, Evaluación. COMAP: Evaluación del Indicador sectorial formación continua y capacitación para 8 propuestas. URUGUAY XXI: Evaluación y aprobación de 29 propuestas de formación, para 1007 personas trabajadoras, de las cuales 460 son nuevos puestos. Evaluación de solicitudes de ampliación de prácticas formativas en el marco de la LEJ. Articulación de programas y servicios con INEFOP: Acercando Educación y Trabajo. Certificación de Competencias Laborales: Integración a la Comisión Nacional de Certificación Ocupacional Uruguay Certifica. Empleos Verdes: participación en grupo de trabajo sobre Economía Verde e Inclusiva, Programa PAGE. Equipo de Trabajo en el marco de la Ley de Gestión Integral de Residuos.

En cuanto a las coordinaciones y/o espacios interinstitucionales e interministeriales: MERCOSUR a través de los órganos socio laborales, participando de la reunión del equipo técnico de formación profesional.

Desde la Asesoría Técnica se ha trabajado en el asesoramiento a la Dirección en materia de proyectos de ley vinculados al empleo y a las normas presupuestarias, y en convenios. Asimismo, se representa al Ministerio en la Comisión Nacional de Inclusión Laboral, en la CNHD y en el Programa Ágora y en la Secretaría de la CNIL.

Se dictaron cursos para los funcionarios en materia de discapacidad y régimen legal y reglamentario para la promoción del trabajo de las personas con discapacidad (en conjunto con PRONADIS), participando en eventos nacionales e internacionales vinculados a la temática del empleo de las personas con discapacidad.

Se ha trabajado con áreas de recursos humanos y arquitectura del Ministerio en temas relacionados a la discapacidad y la accesibilidad, así como con el departamento informático en relación con el informe de cumplimiento de la ley 19.691 y el certificado de tal.

También han participado en reuniones del equipo técnico de Servicios Públicos de Empleo del Mercosur, PPTU, en el proyecto SamPes (método de autoevaluación para mejorar las competencias de los Servicios Públicos de Empleo), y colaborado con la agenda para el Programa de trabajo 2021-2022 y en la encuesta global de OIT sobre el “Uso de la tecnología en los SPE”.

Asimismo, se integra el grupo de trabajo sobre el Rol del MTSS en los Comités Departamentales.

4. DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN EN EL INTERIOR

A través de las 41 oficinas en todo el país, se procesó el registro y seguimiento de la “Planilla de Trabajo Unificada”, con 27.553 inscripciones de empresas, que iniciaron su actividad en el año 2020. Se promovieron las consultas por vía remota, adquiriendo equipamiento a este respecto.

Se participó en las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales, Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad, Comisión de Género, Mesa Junta local de Drogas, Mesa de Ruralidad, así como también en el Primer Encuentro Anual entre Consejo y Comisiones Departamentales de Violencia de Género. Se hizo entrega de los certificados de culminación del Curso de Control de Procesos Industriales, realizado a través de INEFOP y UTU.

Se tramitaron 15.913 expedientes, se brindó apoyo a la DINASS para el procesamiento de prórrogas de seguro de desempleo, y se recibieron denuncias para la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social (IGTSS) registrándolas en el sistema.

Respecto a la conflictividad, se atendieron 10.589 conflictos individuales, de los cuales se logró acuerdo en el 30,61%. Se atendieron 23.521 consultas laborales, se concretaron 1.815 acuerdos voluntarios. En lo que respecta a negociación colectiva, se celebraron 258 audiencias de los cuales se alcanzó un acuerdo en el 42,65%.

Se cobraron 16 multas por incomparecencia por la suma de \$ 132.218,38 y el resultado de 96 juicios ejecutivos por la suma de \$ 468.300,10.

En aplicación de la ley 18.516 se realizaron sorteos en las oficinas de Colonia, Florida, Fray Bentos, San Carlos y Tacuarembó, para la distribución de trabajadores en la obra pública.

Por otra parte, se atendieron las necesidades edilicias y de mobiliario de las oficinas que así lo requirieron, mudándose la Oficina de Artigas a un local más amplio y funcional. Próximamente se trasladará la Oficina de Paso de los Toros a un local más amplio, adaptándonos a la demanda que va a requerir dicha zona; sin perjuicio de lo cual, se realizó un esfuerzo tendiente a la optimización de recursos materiales, financieros y humanos, logrando bajar los costos de alquiler de las oficinas y cumpliendo con el servicio, pese a las dificultades impuestas por la pandemia de COVID-19.

5. DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Se tramitaron 8.452 expedientes de prórrogas de seguro de desempleo, amparando a un total de 43.807 trabajadores.

En atención a la especial situación en que se han encontrado ciertos colectivos de trabajadores y empresas como consecuencia de la crisis sanitaria por COVID-19, la producción normativa del Ministerio fue de gran importancia.

En este sentido, se generaron regímenes especiales de seguro por desempleo a través de las Resoluciones 143/020, de 18 de marzo de 2020, y 163/020, de 20 de marzo de 2020, estableciendo un régimen especial de subsidio por desempleo parcial que comprende los trabajadores dependientes con remuneración mensual, en situación de suspensión de jornadas

o reducción de horas. Se trata de una medida innovadora que ayudó a preservar vínculos laborales atendiendo a la disminución de actividad de las empresas.

Se creó un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores remunerados por día o por hora, trabajadores con remuneración variable o destajistas por reducción parcial de ingresos.

Ello permitió atender la situación de más trabajadores ante la crisis, incluyendo a aquellos con multiempleo, y los que no llegaban al período mínimo de carencia, haciéndose extensivo a los trabajadores del servicio doméstico.

Se remitieron varios proyectos de ley, que habilitaron a que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social extendiera el uso del subsidio de desempleo de diversas empresas, las que finalmente fueron promulgadas con los números 19.871, 19.899, 19.900, 19.907, 19.922, 19.921 y 19.887.

Se incorporó a los trabajadores dependientes afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social al régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el decreto ley 15.180, extendiendo el plazo de cobertura.

Se trabajó en la elaboración de diversos proyectos de ley y decretos en procura de mitigar los impactos negativos de la crisis sanitaria y sus efectos nocivos sobre la salud de los trabajadores procurando dar respuestas focalizadas en los sectores que precisaban especial atención.

Para dar respuesta a la contingencia enfermedad de los trabajadores dependientes y no dependientes se diseñaron e implementaron las siguientes herramientas:

- Ley 19.873 y decreto 131/020, de 17 de abril de 2020, que estableció la inclusión de todos los trabajadores de la salud, médicos y no médicos, en el seguro de enfermedad profesional en caso de contagiarse de COVID-19.

- Decreto 130/020, de 17 de abril de 2020, por la que se toma conocimiento de la Resolución de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios de 2 de abril de 2020, que establece el otorgamiento de un subsidio por incapacidad temporal a aquellos profesionales de la salud que no tengan derecho al seguro por enfermedad a cargo del BSE, por no desarrollar su actividad en relación de dependencia.

- Decreto 109/020, de 25 de marzo de 2020, que dispuso que las personas de 65 años o más, comprendidas en el ámbito de aplicación del subsidio por enfermedad podrán permanecer en aislamiento por el plazo máximo de treinta días, según determinen y comuniquen las empresas al BPS. Lo que se amplió hasta el 30 de junio de 2020, mediante decreto de 26 de mayo de 2020.

- Decreto 217/020, de 4 de agosto de 2020, por el que se extiende en forma extraordinaria el amparo del Seguro Nacional de Salud a todos aquellos trabajadores cesados en la actividad que les generaba el derecho a dicha cobertura o que habían llegado al término de los beneficios del subsidio por desempleo entre el 1.º de agosto de 2020 y el 31 de octubre de 2020.

- Ley 19.886, de 25 de junio de 2020, que habilitó el cobro del subsidio por enfermedad a los trabajadores zafrales de la cosecha de la caña de azúcar que desarrollan tareas en Salto y Artigas, que tuvieron que guardar aislamiento a causa del riesgo de contraer o contagiar el virus Sars-CoV-2.

En procura de dar respuesta al enlentecimiento de la actividad económica del país y como una más de las políticas de empleo se dictó la siguiente normativa:

- Decreto 190/020, de 1.º de julio de 2020, que dispuso un aporte estatal no reembolsable de \$ 5.000 a las empresas, por cada trabajador reintegrado del subsidio por desempleo o por cada nuevo trabajador incorporado, que cumplan con determinadas condiciones. Los trabajadores reintegrados deberán haber estado cobrando la prestación por desempleo al 31 de mayo de 2020.

- Decreto 192/020, de 7 de julio de 2020 se creó un subsidio mensual de \$ 6.779 con destino a artistas nacionales, por el término de los meses de junio y julio de 2020.

- Decreto 333/020, de 7 de diciembre de 2020, se dispuso un aporte estatal no reembolsable de \$ 8.000 a las empresas del sector hoteles y restaurantes que reintegren un trabajador del subsidio por desempleo o por cada nuevo trabajador incorporado, que cumpla las condiciones dispuestas en la normativa.

- Decreto 289/020, de 23 de octubre de 2020, que creó un subsidio mensual de \$ 6.779 con destino a autores nacionales, por el término de los meses de octubre y noviembre de 2020.

Asimismo, se remitieron proyectos de ley de exoneración de aportes patronales para diversos sectores de actividad, que fueron aprobados mediante las leyes: 19.872 que exonera el 40% de los aportes personales y patronales comprendidos en el régimen de Industria y Comercio, de la prestación monotributo establecida en la ley 18.063 y de la prestación Social Mides instaurada por la ley 18.874, 19.893 que facultó al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1.º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social, a las empresas que presten servicio de transporte de escolares, 19.898 que facultó al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 1.º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021 de los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social, a las empresas que presten servicios de cantinas escolares.

En ese marco, posteriormente se dictaron los decretos 259/020, de 18 de setiembre de 2020, que dispuso la exoneración de aportes jubilatorios patronales a la seguridad social por el período 1.º de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, a las empresas que tienen como finalidad única o predominante la prestación de servicios de transporte de escolares, y el decreto 279/020, de 15 de octubre de 2020, que dispuso la exoneración de aportes jubilatorios patronales a la Seguridad Social por el período 1.º de abril de 2020 a 31 de marzo de 2021 a las empresas cuya única finalidad es la prestación de servicios de cantinas escolares.

Por otra parte, la Comisión de Servicios Bonificados ha continuado sesionando de manera periódica, habiéndose dado trámite a 10 expedientes, remitiendo a Presidencia de la República dos proyectos de decreto otorgando el cómputo de servicios bonificados. Cajas de auxilio y fondos complementarios, continuó con el trámite de expedientes de Caja de Auxilio. En cuanto a fondos complementarios de previsión social, durante el presente año se continuó avanzando en los procesos de liquidación de tres entidades (CAFFI, CAPREIM, SASFUR), para lo cual se ha recurrido a la asistencia técnica del BPS. A la fecha, el MTSS cuenta con 14 fondos complementarios registrados.

6. INSPECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (IGTSS) recibió un total de 2.184 denuncias: 1169 de Condiciones Generales de Trabajo y 1.015 de Condiciones Ambientales de Trabajo, así como 292 por vulneración de derechos humanos en el ámbito laboral (238 de acoso moral laboral, 33 de acoso sexual laboral, 17 de represión sindical y 4 de discriminación).

Desde la División Condiciones Ambientales de Trabajo (CAT) se realizaron 9.347 actuaciones (6.544 en Montevideo y 2.803 en el resto del país), se labraron 2.314 Actas de Hecho (950 más que en el año 2019) y se investigaron 46 accidentes laborales (con 12 fallecimientos). Del total de las actuaciones, 921 tienen como origen “denuncias”, 2.730 “control” y 1.735 “actuaciones de oficios”.

Los operativos inspectivos suman 1.297 actuaciones, destacándose el operativo “Trabajo Responsable” a los efectos de controlar el cumplimiento de los protocolos dispuestos en virtud de la pandemia.

En este sentido, los inspectores de CAT también asesoraron en los diversos protocolos COVID y participaron en las siguientes tripartitas de los sectores: Salud, UTU-UTEC, Supermercados, Rural, Policial, Peajes, Construcción, GLP, Repartidores en moto y bicicleta, UdelaR-AFFUR; Prácticos de Montevideo, Entidades y clubes deportivos, Servicio de acompañantes, DGI, Servicio Doméstico, Áreas verdes, Medicamentos, Televisión para abonados, Metalúrgica, Limpieza, Recicladores y Química; participaron en los Comité UNIT “ropa de alta visibilidad”, Comité Unit “seguridad en maquinarias, Comité Unit “equipos anti-caídas; a la vez que participaron en el curso “Inspección y prevención de los riesgos biológicos en el trabajo” de la OIT, que se enmarca en el Plan de Formación para inspectores de trabajo impartido por la misma.

A través de la División Condiciones Generales de Trabajo (CGT) se realizaron un total de 13.156 actuaciones de fiscalización que se discriminan de la siguiente manera: 4.217 actuaciones por visita inspectiva en las empresas, y 8.939 controles de documentación. De las actuaciones se advierte que el 25% tiene como origen “Denuncias” y un 71% tiene origen “operativos” y “actuación de oficio”.

En la División Jurídica se realizaron 17.601 actuaciones en expedientes, 30 informes para las memorias OIT 2020 y se celebraron 122 audiencias de declaración de testigos en casos de denuncias de vulneración de derechos humanos en el trabajo.

También participó la División en las siguientes comisiones interinstitucionales: Comité Nacional para la erradicación del trabajo infantil (CETI); Comisión tripartita para la igualdad de oportunidades y trato en el empleo; Comisión de Igualdad de Género; Comisión Nacional de Inclusión Laboral; Consejo Nacional de Trata; Comisión para la erradicación de la Violencia basada en género hacia las mujeres; Comisión Intersectorial de Salud Mental; Comisión sobre trabajo Insalubre y CONASSAT.

Asimismo, se asesoró y participó en diversas instancias del MERCOSUR del que nuestro país tuvo la presidencia pro tempore. Se realizaron diversos cursos, destacándose el de Negociación en la ENAP, e instancias de formación interna invitando a destacados profesores para analizar temáticas relativas a la actividad de la inspección.

En cuanto a la División Documentos de Contralor se destaca la gestión de 2.669 expedientes en 2020 y el Registro de Obras con un total de 15.117 inscripciones.

En materia normativa la IGSS participó en numerosos proyectos de ley y decretos, además de los protocolos COVID.

LINEAMIENTOS SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Como objetivos generales a alcanzar durante todo el período de gobierno, el MTSS se propone:

- Mejorar, fortalecer y hacer más accesibles los servicios que el MTSS brinda a la ciudadanía en todo el país.
- Fomentar, fortalecer y renovar las instancias de cooperación y negociación entre los actores sociales.
- Promover el empleo y la recuperación de puestos de trabajo.
- Acompañar el proceso de reforma del sistema de seguridad social e impulsar medidas para su fortalecimiento y sustentabilidad.
- Contribuir a la mejora de la regulación laboral y controlar su efectivo cumplimiento.
- Desarrollar un sistema de información y análisis de datos sobre el mercado de empleo, las relaciones laborales y la seguridad social.

NÚMERO DE FUNCIONARIOS

En marzo de 2020 se contaba con 748 funcionarios, mientras que a diciembre de 2020 contamos con un total de 732 funcionarios, distribuidos en 6 unidades ejecutoras.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS

- Ley 19.864 de 20/03/20. Se faculta al MTSS a extender, por razones de interés general y hasta el 31 de mayo de 2020, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S.A.
- Ley 19.871 de 03/04/20. Se faculta al MTSS a extender, por razones de interés general, por un plazo de hasta 12 meses, el subsidio por desempleo de los trabajadores de la empresa LORYSER S.A., en los términos y condiciones que establezcan la o las consiguientes resoluciones de extensión.
- Ley 19.881 de 04/06/20. Se faculta al MTSS a extender, por razones de interés general y por un plazo de hasta 180 días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas Besiney S.A. y Anikto S.A.
- Ley 19.882 de 04/06/20. Se faculta al MTSS a extender, por razones de interés general y por un plazo de hasta 90 días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S.A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Ley 19.886 de 25/06/20. Se crea un subsidio para todos los trabajadores zafrales de la cosecha de caña de azúcar del año 2020, a realizarse en la zona de Belén y Bella Unión.

- Ley 19.887 de 25/06/20. Se faculta al MTSS a extender por razones de interés general y hasta por 180 días como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de HIPERTEX S.A.

- Ley 19.898 de 28/08/20. Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar a partir del 01/04/2020 hasta el 31/03/2021, los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social, a las empresas que presten servicios de cantinas escolares.

- Ley 19.899 de 11/09/20. Se faculta al MTSS a extender, por razones de interés general y por un plazo de hasta 180 días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de la Fábrica Nacional de Papel S.A. y de la Cooperativa Textil Puerto Sauce.

- Ley 19.900 de 11/09/20. Se faculta al MTSS a extender, por razones de interés general y por un plazo de hasta 180 días, el subsidio por desempleo de los ex trabajadores de PILI S.A.

- Ley 19.907 de 25/09/20. Se faculta al MTSS a extender por razones de interés general y hasta por 180 días, como máximo, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Industria Sulfúrica Sociedad Anónima (ISUSA).

- Ley 19.913 de 30/10/20. Se exoneran los aportes patronales de seguridad social a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, agencias de viaje, empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, así como a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones.

- Ley 19.917 de 13/11/20. Se establece un régimen para la regulación de adeudos para la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios.

- Ley 19.921 de 27/11/20. Se faculta al MTSS, por razones de interés general, desde el 01/10/2020 hasta el 31/03/2021, como máximo, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores de la industria citrícola afectados a la cosecha o al *packing*.

- Ley 19.922 de 30/11/20. Se faculta al MTSS a extender, por razones de interés general y por un plazo no mayor a un año, el subsidio por desempleo de los trabajadores de las empresas BESINEY S.A. y ANIKTO S.A.

- Ley 19.926 de 18/12/20. Se faculta al MTSS a establecer por razones de interés general el uso del subsidio por desempleo una vez vencido el plazo de un año previsto por el art. 10 del decreto ley 15.180, de 20/08/1981, en la redacción dada por la ley 18.399, de 24/10/2008.

- Ley 19.928 de 18/12/20. Se faculta al Poder Ejecutivo a exonerar, a partir del 01/11/2020 hasta el 31/03/2021, los aportes jubilatorios patronales a la seguridad social, a las empresas concesionarias del Aeropuerto Internacional de Carrasco y Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce, empresas de transporte aéreo de pasajeros que operen en Uruguay, a las empresas explotadoras de salas de cine y de distribución cinematográfica.

- Ley 19.929 de 18/12/20. Se extiende la vigencia de los certificados comunes expedidos por el BPS previstos por la ley 16.670, de 28/11/1990.

- Ley 19.931 de 18/12/20. Se declara a la ciudad de Mercedes Capital Nacional del Cooperativismo en el año 2021.

- Ley 19.936 de 22/12/20. Se establecen normativas relativas al goce de licencia anual para trabajadores de la actividad privada.

- Decreto 108/020 de 24/03/20. Se modifica el art. 1 del decreto 241/007, de 2/07/2007.

- Decreto 109/020 de 25/03/2020. Las personas de 65 años o más, comprendidas en el ámbito subjetivo de aplicación del subsidio por enfermedad establecido por el decreto ley 14.407, del 22/07/1975, modificativas y concordantes podrán permanecer en aislamiento por el plazo máximo de 30 días, según determinen y comuniquen las empresas al BPS.

- Decreto 121/020 de 06/04/20. Se designan los miembros titulares y alternos, en representación del Poder Ejecutivo, en el Instituto Nacional del Cooperativismo.

- Decreto 127/020 de 14/04/20. Se incorpora a los trabajadores dependientes afiliados a la Caja Notarial de Seguridad Social e individualizados en los apartados B y D del art. 43 de su Ley Orgánica, 17.437, de 20/12/2001, al régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el decreto ley 15.180, de 20/08/1981.

- Decreto 130/020 de 17/04/20. Se toma conocimiento de la resolución de la CJPP del otorgamiento del subsidio por enfermedad a profesionales médicos en la modalidad del ejercicio libre profesional.

- Decreto 131/020 de 17/03/20. Se reglamenta la ley 19.873, del 03/04/2020.

- Decreto 132/020 de 24/04/20. Se modifica el art. 1 del decreto 109/020, de 25/ 03/2020.

- Decreto 148/020 de 26/05/20. Se dispone que el sueldo anual complementario a que se refiere la ley 12.840, de 22/12/1960, se pague en el presente ejercicio en dos etapas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Decreto 144/020 de 26/05/20. Se modifica el art. 1 del decreto 109/020, de 24/03/2020.

- Decreto 161/020 de 08/06/20. Se prorroga por el plazo de 180 días, a partir del 01/05/2020, la vigencia de las tasas de aportación previstas en el art. 2, lit. A, nral. 1 y en el lit. A, nral. 2 del art. 2 del decreto 146/2019, de 27/05/2019.

- Decreto 175/020 de 17/06/20. Se fija el monto del salario mínimo para los trabajadores asistentes personales habilitados por la Secretaría Nacional de Cuidados que desempeñan tareas en el marco de la ley 19.353, de 27/11/2015, y el decreto 117/016, de 25/04/2016.

- Decreto 184/020 de 29/06/20. Se extiende hasta el 31/07/2020, el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el decreto ley 15.180, de 20/08/1981, en la redacción dada por la ley 18.399, de 24/10/2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido por el decreto 127/020 de 14/04/2020.

- Decreto 185/020 de 29/06/20. Se extiende la prestación a que da lugar el subsidio mensual creado por el art. 1 de la ley 19.877 por los meses de junio y julio de 2020.

- Decreto 188/020 de 30/06/20. Se establece a partir del 01/07/2020, el monto mínimo de las jubilaciones servidas por el BPS, en la suma equivalente a 3,05 veces la BPC.

- Decreto 190/020 de 01/07/20. Se dispone un aporte estatal no reembolsable de 5.000 pesos mensuales, por el término de tres meses, a empresas, según las condiciones que se detalla.

- Decreto 191/020 de 07/07/20. Se modifica el art. 1 del decreto 149/2020, de 26/05/2020.

- Decreto 192/020 de 07/07/20. Se crea un subsidio mensual de 6.779 pesos con destino a artistas nacionales, por los meses de junio y julio de 2020.

- Decreto 217/020 de 04/08/20. Se extiende en forma extraordinaria el amparo del Seguro Nacional de Salud a todos los aquellos trabajadores cesados en la actividad que les generaba el derecho a dicha cobertura o que hayan llegado al término de los beneficios del subsidio por desempleo, entre el 1.º de agosto de 2020 y el 31 de octubre de 2020.

- Decreto 219/020 de 07/08/20. Se sustituyen el inc. 2 del art. 2 y el art. 4 del decreto 190/020, de 01/07/2020.

- Decreto 221/020 de 11/08/20. Se establece, a partir del 01/07/2020, el monto mínimo de los retiros servidos por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y por el Servicio de Retiros y Pensiones Policiales, en la suma equivalente a 3,05 veces la BPC.

- Decreto 231/020 de 17/08/20. Se extiende hasta el 30/09/2020 el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el decreto ley 15.180, de 20/08/1981, en la redacción dada por la ley 18.399, de 24/10/2008, a los trabajadores incorporados a dicho régimen, según lo establecido en el decreto 127/020, de 14/04/2002.

- Decreto 233/020 de 17/08/20. Se modifica el art. 1 del decreto 191/020, de 07/07/2020.

- Decreto 259/020 de 18/09/20. Se exonera de aportes jubilatorios patronales a la seguridad social por el período del 01/04/2020 al 31/03/2021 a las empresas cuya finalidad única o predominante es la prestación de servicios de transporte de escolares.

- Decreto 277/020 de 05/10/20. Se derogan los plazos dispuestos en el decreto 126/019, de 06/05/2019, para la implementación de los servicios de salud y seguridad en el trabajo para las empresas con menos de 300 trabajadores, que deberán quedar constituidos como se detalla.

- Decreto 279/020 de 15/10/20. Se exonera de aportes jubilatorios patronales a la seguridad social por el período 01/04/2020 al 31/03/2021, a las empresas cuya finalidad única es la prestación de servicios de cantinas escolares.

- Decreto 280/020 de 15/10/20. Se regulan los salarios mínimos y remuneraciones de todos los trabajadores de las empresas que queden comprendidas dentro del grupo N.º 13, Transporte y Almacenamiento, subgrupo 02, Transporte Terrestre de Personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y Turismo.

- Decreto 281/020 de 15/10/20. Se regula el procedimiento de ocupaciones.

- Decreto 289/020 de 23/10/20. Se crea un subsidio mensual de 6.779 pesos con destino a autores nacionales, por el término de los meses de octubre y noviembre de 2020.

- Decreto 309/020 de 18/11/20. Se exonera de aportes jubilatorios patronales a la seguridad social por el período comprendido entre el 01/04/2020 y 31/03/2021, a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, agencias de viajes, empresas organizadoras y proveedoras de congresos y ferias nacionales e internacionales, así como a las empresas dedicadas al transporte terrestre de grupos turísticos y excursiones.

- Decreto 310/020 de 18/11/20. Se extiende hasta el 31/12/2020 el régimen de subsidio por desempleo forzoso regulado por el decreto ley 15.180, de 20/08/1981, a los trabajadores incorporados a dicho régimen según lo establecido en el decreto 127/020, de 14/04/2020.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

- Decreto 312/020 de 24/11/20. Se autoriza al BPS a otorgar, en el año 2020, un beneficio especial consistente en una canasta de fin de año, en dinero, a los jubilados, pensionistas y beneficiarios de la Asistencia a la Vejez.

- Decreto 320/020 de 30/11/20. Se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del BPS correspondiente al ejercicio 2020.

- Decreto 321/020 de 30/11/20. Se sustituye el art. 35 del decreto 115/015 de 27/04/2015.

- Decreto 334/020 de 07/12/20. Se establece una bonificación del 15% sobre las obligaciones jubilatorias patronales correspondientes al mes de diciembre 2020 que se pagan en enero de 2021, para los contribuyentes del BPS comprendidos en lo dispuesto por el art. 9 de la ley 17.963, de 19/05/2019, que hubieren cumplido dentro de los plazos legales y reglamentarios con todas sus obligaciones correspondientes al período mayo de 2019 a febrero de 2020.

- Decreto 333/020 de 07/12/20. Se dispone un aporte estatal no reembolsable de \$8.000 pesos mensuales a las empresas pertenecientes a los grupos de actividad de hoteles y restaurantes incluidos en el grupo 12, subgrupos 1, 3, 4 y 7.

- Decreto 336/020 de 09/12/20. Se fijan los montos mínimos de los salarios por categoría laboral y se actualizan las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el grupo de Consejos de Salarios N.º 17 Industria Gráfica.

- Decreto 350/020 de 21/12/20. Se prorroga por el plazo de 180 días, a partir del 31/10/2020, la vigencia de las tasas de aportación previstas en el art. 2, lit. A, nral. 1, y en el lit. A, nral. 2 del art. 2 del decreto 146/019, de 27/05/2019.

- Decreto 358/020 de 22/12/20. Se extiende hasta el 31/03/2021 el plazo de vigencia de los regímenes especiales de subsidio por desempleo y se dispone un aporte estatal no reembolsable de \$5.000 mensuales a las empresas y por cada trabajador reintegrado comprendido en el subsidio por desempleo.

- Decreto 360/020 de 23/12/20. Se fija el monto del salario mínimo nacional en \$17.930 a partir del 01/01/2021.

- Decreto 373/020 de 29/12/20. Se fijan los salarios mínimos de los trabajadores comprendidos en el Grupo de Consejos de Salarios N.º 13 Transporte y Almacenamiento, Subgrupo 05, Transporte Terrestre de Pasajeros, Taxis y Servicios de Apoyo, capítulo Choferes de Taxis de Montevideo.

- Decreto 379/020 de 30/12/20. Se crea un subsidio mensual con destino a las personas que se desempeñan como guías turísticos nacionales, por el término de los meses de diciembre de 2020 y enero de 2021.

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

Recursos y egresos propios: los recursos y erogaciones globales incluyen conceptos propios y de terceros a cargo del organismo. Si se compara el período enero-octubre con igual período del año anterior en términos constantes de precios (valores actualizados utilizando el IPC de octubre 2020), los recursos muestran una caída del 4,8% mientras que las erogaciones aumentaron un 1,7%.

Puestos cotizantes: en el período enero - agosto los puestos cotizantes en promedio alcanzaron la cifra de 1.409.048. En agosto con 1.378.334 puestos cotizantes (1.140.102 privados y 238.232 públicos), siendo 873.256 de Industria y Comercio, 53.067 de la Construcción, 75.880 de afiliación Doméstica y 137.899 Rurales.

Subsidio por desempleo: de enero a octubre 2020 mensualmente y en promedio, se brindaron 117.868 beneficios por subsidio de desempleo. Vemos el impacto de la emergencia sanitaria por COVID-19 si analizamos por causal. Por suspensión en el período mencionado alcanzó en promedio los 69.688 y por reducción los 16.270, mientras que en igual período del año anterior fueron 12.539 y 3.037 respectivamente.

Subsidio por enfermedad: en promedio mensualmente se brindaron 42.124 beneficios por subsidio de enfermedad (incluye complemento por accidentes de trabajo), siendo 10.691 los beneficios otorgados por patologías asociadas directa o indirectamente al COVID-19.

Prestaciones de Pasividad: se brindan en promedio 799.187 prestaciones económicas de pasividad mensuales. En octubre fueron un total de 800.022 (472.497 jubilaciones, 239.733 pensiones por sobrevivencia, 83.263 pensiones por vejez e invalidez y 4.529 subsidios transitorios).

Aumentos diferenciales de pasividades mínimas: dando continuidad al aumento de las pasividades mínimas se vuelve a incrementar el monto de jubilaciones y pensiones mínimas, este año el beneficio abarcó a 142.424 personas. El valor pasó a ser de \$ 13.783 (3,05 BPC) significando una mejora de \$ 1.321 respecto al valor del año anterior en pesos corrientes.

Prima por edad: a octubre son 82.885 los beneficiarios que cobran prima por edad y se llevan pagados en lo que va del año \$ 2.434 millones.

Jubilación parcial (ley 19.160): en el período se otorgaron 161 solicitudes de jubilación parcial, estas personas trabajan un máximo de 4 horas diarias y simultáneamente perciben el 50% de la jubilación que les correspondería por la misma afiliación que desarrollan su actividad.

Pensión violencia doméstica (ley 18.850): a octubre son 161 las personas que se encuentran percibiendo esta prestación, por la cual el BPS ha pagado un total de \$15.889.556 en el período.

Pensión para víctimas de delitos violentos (ley 19.039): a octubre el BPS cubre a 178 personas que han sido víctimas de delitos violentos o a sus familiares (cónyuges y concubinos, hijos menores o mayores con discapacidad). En el período el monto de la erogación para este beneficio ascendió a \$ 45.942.780.

Lentes y prótesis: se otorgaron en el período enero-octubre un total de 110.243 lentes y 16.903 prótesis a trabajadores de la actividad privada y pública (incluye a todos los comprendidos en SNIS).

Subsidio por maternidad, paternidad y medio horario por cuidados parentales: este beneficio regulado por la ley 19.161 alcanzó a 3.906 beneficiarios mensuales en promedio (en el caso de que se repitan en el mismo mes beneficiarios de los distintos subsidios, por ejemplo, maternidad y subsidio por cuidados, se cuentan solo una vez en este total). Para cada subsidio fueron 1.066 beneficios por maternidad, 947 beneficios por paternidad, y 1.893 por cuidados parentales.

Asignaciones Familiares: cobertura promedio mensual a 456.192 niños, jóvenes y personas con discapacidad (donde 375.970 son beneficiarios por ley 18.227 de Plan de Equidad). Este año debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 no se llevó a cabo el control de estudios de beneficiarios de asignación familiar.

Inspecciones de prestaciones: durante el período enero-octubre de 2020, la unidad operativa Inspecciones y Certificaciones de Prestaciones Económicas ejecutó un total de 7.054 actuaciones de distintas prestaciones que otorga el Instituto. El resultado de las fiscalizaciones realizadas fue el siguiente: 5.150 resultaron regulares y 1.904 irregulares, representando un 27% de irregularidad.

Convenios internacionales: Durante el período se han realizado reuniones que posibilitan acuerdos con Rusia, República Checa, República Islámica de Irán y República de Corea. Por otro lado, República Dominicana ingresó al Convenio Iberoamericano de Seguridad Social el 14/07/2020.

Soluciones habitacionales: durante el período enero -octubre se adjudicaron 146 cupos camas, se concretaron 45 contratos de arrendamiento, se inauguraron 42 nuevas viviendas y se re adjudicaron 367. A la fecha se encuentran vigentes un total de 7.923 soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas de todo el país (6.150 viviendas, 1.063 subsidios de alquiler, 710 cupos camas).

Apoyos económicos a instituciones sin fines de lucro: se brindaron apoyos económicos a un total de 15 instituciones por un monto total de \$ 18.052.136, estas instituciones trabajan fundamentalmente con adultos mayores y personas con discapacidad.

Atención Integral a Personas Mayores en Situación de Calle: por este programa, en el período, se albergó a un total de 153 adultos mayores en situación de calle que pasaron la noche en un refugio (que tiene convenio con BPS). Además, se destaca la reinserción familiar y/o laboral de cuatro personas mayores y cuatro egresos con una solución habitacional.

Certificación laboral: Se continuó realizando el control de certificaciones a trabajadores, así como auditorías de historias clínicas en aquellas actuaciones que superaron el TER (Tiempo Esperado de Recuperación). Al 31 de octubre, se realizaron 8.075 juntas médicas a trabajadores con certificaciones prolongadas y 3.075 auditorías de historias clínicas correspondientes a certificaciones efectuadas por los médicos tratantes, que superaron el TER para las 14 patologías más frecuentes.

Apoyo a personas con discapacidad: BPS continúa con el programa de ayudas extraordinarias (AYEX) orientado a la inserción social, educativa y cultural, así como a la rehabilitación de niños y adultos con discapacidad y/o alteraciones en el desarrollo, brindando servicios como:

locomoción, fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad, psicología. Al 31 de octubre son 28.662 las ayudas brindadas (28.090 para institutos, 449 para transporte y 123 para boletos). Por otro lado, se continuó con el apoyo al Centro de Acceso a Tecnologías de Apoyo (CATA) realizándose entregas de computadoras y periféricos a pacientes del CRENADECER. Se alcanzan de esta forma aproximadamente 337 equipos y equipamientos entregados que permiten acceder, además, en caso de no tenerlo ya en su hogar, a la conectividad a Internet mediante el apoyo de ANTEL al programa.

Operación de Ojos (Operación Milagro): en lo que va del año se han efectuado 2.172 pesquisas, con lo que se acumulan ya 202.769 desde el inicio del programa. Las intervenciones quirúrgicas realizadas ascienden a un total de 2.056 de diferentes patologías entre las que se incluyen cataratas y pterigium. Por otro lado, se efectuaron 803 operaciones láser de retina, este número se mantuvo constante respecto al año anterior para el mismo período (fueron 798). El acumulado total desde la vigencia del programa asciende a 99.658 cirugías. Además, se han trasladado a través del convenio entre BPS y MTOP a 53 personas hacia el Hospital de Ojos (jubilados y pensionistas con sus acompañantes que viven a más de 250 km de Montevideo) siendo el total de traslados del programa 8.751 personas.

Asistentes personales: continúa el incremento de personas que contratan un asistente personal, al 31 de octubre son 5.444 los beneficiarios que han contratado asistente y 9.433 las personas registradas que cumplen los requisitos mínimos exigidos para ser asistentes, de estas personas 6.896 se encuentran trabajando. Se trabaja en coordinación con el Sistema Nacional de Cuidados, quien selecciona a los usuarios, determina la asignación económica a brindar a cada persona y capacita a los cuidadores.

Teleasistencia: este programa otorga un subsidio económico destinado a la contratación de un servicio de asistencia en el hogar, a través de un dispositivo que permite al usuario recibir ayuda en situaciones de emergencia. Los beneficiarios son personas de 70 años o más con dependencia leve o moderada. El BPS se encarga de llevar los registros de este beneficio y pagar las prestaciones, al 31 de octubre fueron 1.694 las personas beneficiadas por un monto total de \$ 15.396.523.

Fiscalización: a octubre 2020 se realizaron 7.794 actuaciones, detectando un 63,59% de casos irregulares. Las determinaciones tributarias en el período ascendieron a una cifra total de \$ 1.289 millones incluyendo obligaciones, multas y recargos.

Gestión de Cobro: en cumplimiento del Plan Anual de Gestión de Cobro, a octubre 2020 se realizaron 21.258 acciones administrativas de intimación o citación por distintas causas en todo el país. En el mismo período y con el objetivo de aumentar las demandas y promover el uso de medidas posteriores, en la vía judicial se llevaron a cabo 2.810 acciones de distinto tipo. A los efectos de preservar los créditos del organismo se efectuaron 5.717 reinscripciones. En el total del país, a octubre se llevan suscriptas 17.753 facilidades de pago correspondientes a 10.846 empresas por un monto de \$ 2.737 millones (importe a la cotización vigente a la firma de las facilidades). Del total de las facilidades de pago, 6.213 corresponden a la ley 19.632 (implementada en julio de 2018) con un monto asociado de \$ 563 millones. En materia de trabajadores dependientes y no dependientes esto significa una regularización de 12.411 personas.

Inscripciones y registro: en cuanto a las inscripciones de empresas, se dieron de alta en el período 34.866 empresas de las cuales 7.979 fueron en Montevideo y 26.887 en el interior del país. Del total de altas, 12.129 corresponden al régimen de monotributo (en todo el país son

49.547 el total de empresas que aportan por este régimen). Por otro lado, se emitieron 249.947 certificados comunes y 19.821 certificados especiales a octubre. El 31% de los certificados que involucran inmuebles fue emitido en menos de 5 días y para el resto de los motivos, el porcentaje de emitidos en menos de cinco días fue de 85%.

Devolución FONASA: resultaron beneficiados 144.009 personas con una devolución líquida aproximada de \$ 4.999 millones.

Desafiliación AFAP: se implementó la tercera etapa de la ley 19.590, que consiste en la posibilidad de desafiliarse del régimen mixto de jubilación y pasar al régimen de transición de forma retroactiva a la fecha de incorporación al régimen. Al 31 de octubre se realizaron 73.737 asesoramientos, de los cuales 9.081 corresponden a jubilados y 64.656 a trabajadores activos. A la fecha se desafiliaron 32.493 personas, 2.951 jubilados y 29.542 activos. Por otra parte, la desafiliación de AFAP requirió registrar a las personas con deuda, por lo cual en el período se firmaron 2.509 convenios de desafiliados por un monto de \$ 289 millones.

Dotación de personal: la plantilla de personal al 31 de octubre de 2020 es de 3.756 trabajadores y se compone de: 3.305 funcionarios presupuestados y 451 contratos de función pública.

Ascensos e ingresos de personal: los ascensos de personal fueron los siguientes: 30 cambios de escalafón con cambio de grado, 7 a cargos de supervisión, 3 a cargos gerenciales y 669 por carrera horizontal. Por otro lado, ingresaron 27 becarios y pasantes incluidos en el programa primera experiencia laboral "Yo estudio y trabajo". En cumplimiento de las leyes reglamentarias ingresaron cuatro personas por la ley 19.122 (afrodescendientes) y 7 por la ley 18.651 (Protección integral de personas con discapacidad).

Contrato persona: en el período enero - octubre se registraron 198.273 nuevos contratos, lo que acumula un total de 887.046 usuarios con contrato al 31 de octubre. Se trata de brindar a todos los ciudadanos la posibilidad de acceder a información de sus servicios registrados y a la realización de diversos trámites en línea.

Registro Nacional de Obligados Alimentarios (RENOA): la ley 19.480 crea el Registro Nacional de Obligados a Pagar Pensiones Alimenticias. Esta ley designa a BPS como el encargado de mantener actualizado y gestionar este registro con la información brindada por el Poder Judicial. En el período se han registrado 11.435 nuevos oficios, se han enviado 20.869 notificaciones a las empresas y se posee a la fecha un total de 30.325 obligados registrados en el aplicativo. Las retenciones aplicadas a beneficiarios de prestaciones servidas por BPS ascienden a un total de 59.186.

Mejoras para los usuarios: se habilitaron en forma online diversos trámites entre los que se destacan: tramitación de vínculos y datos personales, negativo de actividades y haberes, simulación y emisión de préstamos para jubilados y pensionistas, registro de obras de construcción simplificado, reembolso de internaciones psiquiátricas.

Medidas adoptadas por la emergencia sanitaria: Se instrumentaron nuevas funcionalidades web y diversos canales de consulta para la realización de trámites, buscando facilitar a los trabajadores el acceso a la información sin necesidad de concurrir a las oficinas. El organismo contribuyó en la ejecución de las determinaciones establecidas por el gobierno nacional como la flexibilización de aportes, préstamos y subsidios para emprendedores, impuesto emergencia sanitaria COVID-19, aporte unificado de la construcción y aporte estatal. Por otra parte, BPS

adaptó su Unidad de Internación, generando un sector COVID para ubicar a los usuarios posibles portadores de la enfermedad.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Una de las mayores transformaciones que tuvieron nuestras políticas y acciones durante el año 2020 fue el desarrollo de formación y asistencia técnica a distancia, un proceso que ya veníamos explorando pero que, por motivo de la pandemia por la COVID-19, tuvimos que acelerar para ofrecer soluciones adaptadas a la nueva normalidad a toda la sociedad uruguaya. En este sentido, desarrollamos dos alianzas clave para mejorar nuestra oferta a distancia: por un lado, junto a la plataforma de aprendizaje en línea Coursera, y, por otro lado, mediante un acuerdo con Microsoft y Eidos.

Se elaboró una nueva Planificación Estratégica para el período 2021-2025 basada en la generación de valor para las personas beneficiarias, así como promover el aprendizaje permanente que permita la movilidad ocupacional, facilitar orientación educativo-laboral adaptada a las necesidades, impulsar formación profesional de calidad y oportuna, y potenciar la gestión del talento en empresas que permita mejorar la competitividad y la empleabilidad.

En el marco del objetivo estratégico 1.1. *Apoyar y asesorar la ejecución las políticas públicas vinculadas con los cometidos del INEFOP*, se desarrollaron las siguientes acciones: se crearon 1.341 nuevos contratos para brindar empleo a jóvenes en el marco de la LEJ, correspondientes a los vínculos laborales 109, 105 y 107 del BPS, y se implementaron 327 Certificaciones en el marco del *Sistema Nacional de Certificación*. Asimismo, se brindó Orientación Educativo Laboral a 22.206 usuarios en general, entre trabajadores en seguro de desempleo, personas desocupadas y trabajadores en actividad, de los cuales 15.419 corresponden a usuarios de Montevideo y zona metropolitana, y 6.787 a los restantes departamentos del país.

Por último, se realizó la descripción de 365 cargos, mediante la metodología elaborada en conjunto con OIT/CINTERFOR, previstas dentro de los objetivos del Proyecto CETFOR II.

En lo que respecta al objetivo estratégico 1.2. *Mejorar la empleabilidad y acceso al empleo, priorizando la población con mayor vulnerabilidad frente al desempleo*, se desarrollaron las siguientes acciones: se brindó capacitación a 11.136 personas en el marco del Programa de atención a Trabajadores en Seguro de Desempleo, los que incluyen a 3.311 usuarios atendidos y Programa de habilidades digitales en acuerdo con Microsoft y Eidos. También se desarrollaron capacitaciones para 2.178 personas, en el marco de las acciones orientadas a poblaciones vulnerables frente al empleo, y se atendieron a 18.446 personas desempleadas de acuerdo con la alianza con Coursera.

Referente al objetivo 1.3. *Mejorar la empleabilidad de los trabajadores en actividad* tuvieron lugar las siguientes acciones: fueron capacitadas 4.687 trabajadores en actividad correspondientes a diversos sectores de actividad y empresas proponentes, y se atendió a 414 trabajadores en el marco del proyecto *Culminación de Ciclos Educativos* en acuerdo con ANEP. Dentro del mismo objetivo estratégico 1.3 fueron capacitadas 140 personas dentro del programa de *Acercando Educación y Trabajo* que impulsa la formación dual en Uruguay.

Asimismo, se atendió a 876 jóvenes en el marco del programa *Yo Estudio y Trabajo*, y a 12 personas en el marco de *Programa Objetivo Empleo*.

Por último, cabe destacar también que fueron atendidas 6.015 trabajadores en actividad, también en el marco de la alianza con Coursera.

En lo que respecta al objetivo 1.4. *Contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y nuevos emprendimientos*, se realizaron las siguientes acciones: se brindó capacitación y asistencia técnica a 1.571 empresas en total, se desarrollaron 958 capacitaciones y asistencias técnicas a emprendedores y se atendió a 26 unidades productivas en el marco del programa Fondos Rotatorios. También en el marco de este objetivo también fueron capacitados 4.665 personas en funciones de dirección y alta gerencia en empresas, a las cuales se añaden 5.196 en el marco de la alianza con Coursera, y fueron cofinanciadas 11 propuestas asociativas de capacitación.

Por último, vale la pena destacar que INEFOP cofinanció la capacitación de 64.982 trabajadores de la salud inscriptos a los cursos en línea del Sectorial de la Salud Privada en el marco del Convenio entre INEFOP y el MSP.

INSTITUTO NACIONAL DEL COOPERATIVISMO

En la acción del Instituto se destacan las siguientes:

A través del Fondo Rotatorio Especial (FRECOOP) se realizaron 88 operaciones de préstamos reembolsables a 56 cooperativas por un total de \$ 100.427.229 (35,6% en pesos; 45,2% en dólares; 19,2% en unidades indexadas), tanto para capital de giro o para inversiones, aplicando las diferentes líneas según el tipo de cooperativa. El saldo de préstamos vigentes al 30 de noviembre expresado en pesos es de \$ 125.206.352. Se están atendiendo cooperativas que vinculan directamente unos 1800 puestos de trabajo.

Con el Fondo de Fomento Cooperativo FOMCOOP se dio apoyo a los siguientes Programas: a) *Fortalecimiento Gremial* de las entidades representativas. A partir de junio se prorrogó la 7.^a fase del programa que finaliza en diciembre de 2020. El objetivo central es profundizar los procesos de profesionalización de las siguientes entidades: CUDECOOP, CAF, FUCC, FECOVI, FUCVAM, FCPU, CNFR y CUCACC. La inversión destinada a este programa durante 2020 fue de \$ 17.000.000. A partir de 2021 se definió trabajar sobre programas bianuales. b) *Programa de Desarrollo Territorial-CUDECOOP*, que comprende 9 Mesas Intercooperativas Departamentales. El monto del Programa para el período de 2020 fue de \$ 4.100.000.

Corresponde señalar que se desarrolló una agenda de actividades como parte de las actividades de “Florida Capital Nacional del Cooperativismo”, que implicó una inversión de \$ 300.000.

Por su parte, FONDES INACOOOP continuó con todas sus líneas vigentes centrando los esfuerzos en apoyar a los emprendimientos de la cartera, de modo que la crisis COVID no ocasionara problemas drásticos tanto en la actividad como en la liquidez y capacidad de pago de las empresas. Se implementó una suspensión de los pagos de las empresas que lo requirieron durante 4 meses que abarcaron desde marzo/abril a junio/julio de 2020, y eventualmente en casos particulares se realizaron soluciones a medida.

Cabe destacar que hasta la fecha han logrado sortear la crisis y reiniciar pagos normalmente. Se han aprobado: a) *fondos reembolsables*: 4 proyectos por un total aproximado de USD 950.000 b) *fondos no reembolsables*: para asistencia técnica y formulación de proyectos se otorgaron

apoyos por USD 29.000 distribuidos entre 5 proyectos, que se ejecutaron en el marco del convenio con MIEM, así como también con el programa PROCOOP.

Adicionalmente se otorgaron 3 apoyos a través del convenio con el Centro de Extensionismo Industrial (CEI). Al momento de otorgar el financiamiento, las empresas generaban 280 puestos de trabajo. Se contribuyó a no destruir 12 puestos, representando en total el 4% del empleo actual de estas empresas. Las empresas apoyadas integran a 22.437 asociados y se desarrollan en sectores tales como agro-industria, información y comunicación y servicios financieros.

Respecto de las coordinaciones en el ámbito educativo, se llevaron a cabo dos ediciones del Curso-Taller "Cooperación y cooperativismo en la educación formal", en el marco del acuerdo con el Consejo de Formación en Educación, dirigido a docentes y estudiantes de Formación Docente, en los niveles de Primaria, Secundaria y Técnico profesional de la ANEP, así como estudiantes de Primera Infancia, Educador Social, y docentes de cooperativas que gestionan proyectos educativos. Fueron realizados en las ciudades de San José y Florida con alcance regional, y los docentes se contrataron en el marco del Convenio con la Unidad de Cooperativismo del Servicio de Extensión de UdelaR realizado con este fin.

UdelaR - Facultad de Ciencias Económicas y Administración: Se ejecutó el quinto ciclo del Diploma "Economía y Gestión para la Inclusión", que se adaptó a formato virtual, logrando así alcance al interior del país, contando con 29 participantes en el área de Cooperativismo.

En cuanto a las articulaciones interinstitucionales se destacan:

Convenio entre UTE e INACOOOP, que establece la colaboración entre las entidades para la contratación de cooperativas. Esta se da a través de la regularización de conexiones eléctricas en el marco del Plan de Inclusión Social de UTE. El Instituto contrata actualmente con apoyo de la FCPU a 18 cooperativas (10 sociales y 8 de trabajo) para la realización de instalaciones eléctricas. Estas se distribuyen en los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Rivera, Durazno, Colonia, San José, Canelones, Montevideo y Maldonado y abarca a 100 trabajadores. Este año se contó con un convenio por 7000 instalaciones como meta a realizar por un presupuesto de \$211.838.400. Actualmente el convenio está en etapa de renovación. El monto ejecutado por concepto de préstamos FRECOOP para el fortalecimiento de las cooperativas es de \$1.000.000 aproximadamente.

INACOOOP – ANDE (Programa de Mejora de Gestión): Se desarrolló una herramienta y metodología para el registro y medición de la mejora de gestión (HIMA), y su aplicación en una etapa piloto. La HIMA se encuentra alojada en el COOPERBIT (*software* de INACOOOP). La situación de pandemia afectó la implementación de la etapa piloto, actualmente 4 cooperativas están participando. Asimismo, se han desarrollado acciones de capacitación para la aplicación de la herramienta: 47 consultores/promotores y equipos internos de 25 cooperativas (74 personas). La inversión en esta línea es de \$ 4.000.000.

INCUBACOOOP: Incubadora de Cooperativas, gestionada con MIEM y CUDECOOP. A la fecha se han incubado 26 proyectos.

ASSE para la prestación de múltiples servicios al Hospital de Colonia, involucrándose 4 cooperativas, que han incluyen 60 asociados.

Intendencia de Montevideo: Este convenio involucra 17 cooperativas (11 sociales y 6 de trabajo), realizando servicios de cuida parques, limpieza y mantenimiento de áreas verdes para lo cual se

encuentran trabajando un total de 300 personas (133 mujeres y 167 hombres). Al día de hoy se tiene 48 convenios vigentes para los diferentes espacios del departamento lo que suman un total de \$ 210.297.055 (incluyendo la comisión de INACOOOP \$ 5.460.000). Se mantuvo un convenio con la División Limpieza de la Intendencia, que involucró a tres cooperativas (una social y dos de trabajo) para el control y eliminación de basurales en dos municipios de Montevideo.

MIDES Programa Fortalecimiento a Cooperativas de Trabajadores del Medio Ambiente. El programa abarca a 12 cooperativas que integran a 239 trabajadores clasificadores.

PROCOOP: Se atendieron más de 200 solicitudes de capacitación y/o asistencias técnicas, que involucran a 97 organizaciones, alcanzando las acciones a 2.300 personas y más de 100 becas vinculadas.

Programa de Presencia Territorial: se desarrollaron intervenciones de asesoramiento y asistencia técnica a cooperativas, desde bases operativas acordadas con gobiernos departamentales, con la participación de técnicos regionales que cubren 16 departamentos.

Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI): para el apoyo y la capacitación a personas liberadas del sistema penitenciario, como forma de lograr su integración a cooperativas ya existentes, o promover la creación de sus propios emprendimientos.

Se trabajó con AIN y CUDECOOP para la redacción del decreto 208/020 que reglamentó la Ley General de Cooperativa en lo relativo al uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación para el funcionamiento de los órganos de las cooperativas.

Finalmente, en relación con el posicionamiento regional e internacional se prosiguieron las actividades en el marco de la Reunión Especializada de Cooperativas del Mercosur - RECM.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y
OBRAS PÚBLICAS**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Luis Alberto Heber

Ministro

Juan José Olaizola

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Carlos Scirgalea

Director General

Dirección Nacional de Vialidad

Hernán Ciganda

Dirección Nacional de Hidrografía

Marcos Paolini

Dirección Nacional de Arquitectura

Santiago Borsari

Dirección Nacional de Transporte

Pablo Labandera

Dirección Nacional de Topografía

Wéllington Berenguer

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

El año 2020 inicia un nuevo período de Gobierno con el objetivo, y la necesidad país, de realizar un importante esfuerzo para mejorar la infraestructura física. Sin buena infraestructura, es difícil que la economía crezca.

En un año caracterizado por la pandemia, se ha realizado un gran trabajo de poner el Inciso en orden, de forma de poder ejecutar y llevar adelante las políticas y los compromisos asumidos con la ciudadanía.

Además, se debieron gestionar obras de arrastre sumadas a Proyectos de Participación Público-Privada (PPP), de excesiva ingeniería burocrática, situaciones endógenas heredadas y exógenas como la COVID-19, el desafío de generar un Plan Nacional de Infraestructura Vial, aprobado en el presupuesto quinquenal, el cual implica un complemento al Uruguay Productivo y que tendrá una implicancia directa en el *shock* de competitividad que nuestro país necesita.

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

La Dirección General de Secretaría (DGS) tiene la responsabilidad de asesorar y dar el apoyo necesario para la toma de decisiones por parte del Ministro, así como el diseño de las políticas relacionadas con los recursos humanos, materiales y financieros aplicables a la totalidad de las Unidades Ejecutoras del Ministerio, orientando su gestión a la prestación de un servicio a la ciudadanía consecuente con los objetivos del Inciso.

A nivel general, a partir del mes de agosto y después de un profundo análisis, no se autorizaron más horas extras, dado que en los primeros seis meses del año se compensaron las horas con casi dos mil días de licencia. También a partir del mes de agosto, se empezaron a controlar los viáticos habiéndose reducido en promedio un 37%.

Se han regularizado la gran mayoría de los pases en comisión de servicio entre las diferentes unidades ejecutoras del Ministerio.

Se comenzaron a unificar todos los servicios de apoyo del Inciso en la DGS, y a tales efectos se realizaron concursos abiertos para la designación de Encargados de Área, División y Departamento en unidades de la DGS.

En todo este período no existieron observaciones del Tribunal de Cuentas en todas las gestiones realizadas, con la salvedad de una, por demora en la tramitación, sobre la cual se ha decretado una investigación administrativa.

Con respecto a los **Servicios Jurídicos**, que incluye los Departamento de Contencioso y Sumarios, Letrada y Notarial, estos estuvieron abocados

principalmente a otorgar las actas traslativas de dominio de los padrones designados para el Proyecto del Ferrocarril Central, aproximadamente a esta fecha 300.

Actualizando el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) de forma constante, ya que ha sido un importante logro para la Administración Pública. También el registro, depósito y entrega de las garantías que entregan los oferentes y adjudicatarios que se presentan en las licitaciones que convoca el Ministerio. Además, se ha actualizado el registro de Automotores de los vehículos del Inciso. Se procedió a la redacción de comodatos, convenios y contratos con particulares y otros organismos del Estado y se recabaron las firmas correspondientes. Asimismo, se realizaron las actas traslativas de dominio de las expropiaciones judiciales en general en todo el país.

El **Departamento de Letrada** ha realizado informes de recursos administrativos, peticiones, control de actas provenientes de AFE y ANP, así como de las resoluciones dictadas por la ANP que se comunican al MTOP y/o requieren aprobación del Poder Ejecutivo. También produjo informes de inclusión, ampliación o cambio de destino, y desafectación de padrones utilizados como yacimientos para extraer piedra para obras del Estado. Asimismo, redactó informes de aprobación de pleitos particulares y generales para ser utilizados en licitaciones públicas o abreviadas. Se controlaron los proyectos de decretos y leyes presentados por el Ministerio. Sr brindó asesoramiento en general solicitado por el Ministro.

A su vez el **Departamento de Contencioso y Sumarios** ha realizado el patrocinio judicial en todo el país, como actores, demandados o tercenistas. También se patrocinó en forma prioritaria en los expedientes de Toma Urgente de Posesión y Expropiación de los padrones designados para el Proyecto del Ferrocarril Central. Se instruyeron investigaciones y sumarios administrativos en todo el país y se elaboraron informes sobre consultas de funcionarios que tienen en trámite un sumario administrativo. Asimismo, se realizaron gestiones en todos los organismos del Estado (BHU, BROU, BSE, etc.) y se brindó asesoramiento a consultas efectuadas por el Ministro.

Todas las tareas se han realizado en tiempo y forma a pesar de contar con menos personal en el Área por jubilación o dedicación a tareas especiales de los funcionarios que integran los distintos departamentos.

El **Departamento de Recursos Humanos** fue responsable de otorgar la información y el asesoramiento brindado en la transición de Gobierno. Se encargó de que aún en pandemia, el servicio de todas las oficinas del área se mantuviera, tanto presencial (ej. portería con toma de temperatura, serenos) como con teletrabajo. También se inició la unificación de las oficinas de RR. HH.

La concreción de la unificación de la **Mesa de Entrada Única** de cada unidad ejecutora implica un nuevo modelo de gestión y una confirmación de que se pueden

mejorar los procesos internos, lo que termina repercutiendo siempre en pro de la ciudadanía, además de un uso más eficiente de los recursos.

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE SU MINISTERIO

Ley 19.925 de 18 de diciembre de 2020 - Creación del Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales para el Uruguay.

Decreto 111/020 de 31 de marzo de 2020 - Ajuste de las tarifas de peaje, de forma excepcional, establecidas en el capítulo D, artículo 10, del Reglamento de Cobro de las Tarifas de Peaje para su Aplicación en Rutas Nacionales, aprobado por decreto 229/013 de 7 de agosto de 2013, a partir de la hora cero del día 1.º de junio de 2020 manteniendo hasta entonces los valores vigentes según Decreto 358/019 de 29 de noviembre de 2019.

Decreto 117/020 de 01 de abril de 2020 - Derogación del decreto 71/020, de 27 de febrero de 2020 (SICTRAC).

Decreto 152/020 de 27 de mayo de 2020 – Declaración de navegable o flotable el Arroyo Curupí del departamento de Colonia, en su tramo final de 700 metros, antes de su desembocadura en el Arroyo de las Vacas.

Decreto 236/020 de 19 de agosto de 2020 – Prórroga del plazo de la excepción establecida por el decreto 48/019 de 11 de febrero de 2019, que excluye la limitación dispuesta por el artículo 105 del decreto-ley especial 7 de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones de aquellos funcionarios que efectivamente realizan la función de Ayudante de Obra de la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP, los cuales deben prestar tareas en la propia obra a la que fueron asignados o en sus correspondientes laboratorios, por el período que se determina.

Decreto 237/020 de 19 de agosto de 2020 - Prórroga del plazo de la excepción establecida por el decreto 49/019 de 11 de febrero de 2019, que excluye de la limitación dispuesta por el artículo 105 del decreto ley especial 7 de 23 de diciembre de 1983, a las retribuciones que perciban hasta doce funcionarios integrantes de los organismos que se determinan, por el período comprendido desde el 1.º de junio de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021.

Decreto 258/020 de 18 de setiembre de 2020 - Dispone que todas las tarifas establecidas en los decretos 421/008 de 3 de setiembre de 2008, y 549/008 de 11 de noviembre de 2008 “Cuerpo Normativo Tarifario para los Puertos Deportivos y Actividades Deportivas en Puertos Comerciales administrados por la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas”, no se ajustarán el 1.º de setiembre del año 2020.

Decreto 264/020 de 24 de setiembre de 2020 – Reglamentación de los artículos. 39, 40 y 41 de la Ley 19.824 de 18 de setiembre de 2019 - Ley de Tránsito y Seguridad Vial.

Decreto 270/2020 de 05 de octubre de 2020 - Modificación del artículo 2 del decreto N.º 264/020, del 24 de setiembre de 2020, reglamentario de la Ley de Tránsito y Seguridad Vial.

Decreto 298/020 de 09 de noviembre de 2020 - Excepción de la limitación prevista en el artículo 105 del decreto ley especial 7 de 23 de diciembre de 1983 en las condiciones que se determinan, a los funcionarios que se especifican de la Dirección Nacional de Topografía del MTOP.

Decreto 303/020 de 12 de noviembre de 2020 – Autorización de la circulación de las combinaciones de vehículos de transporte de cargas de alto desempeño (VAD).

Decreto 158/020 de 01 de junio de 2020, **decreto 213/020** de 31 de julio de 2020 y **decreto 329/020** de 30 de noviembre de 2020 – Fijación de las nuevas tarifas de peaje a pagar por los usuarios, por sentido, en todos los puestos de recaudación operados por los concesionarios del MTOP en Rutas Nacionales.

Decreto s/n de 31 de diciembre de 2020 – Aprobación de las partidas presupuestales del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos para el Ejercicio 2020.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

A nivel de la gestión de la Dirección Nacional de Vialidad, al comenzar el primer año de implementación de las acciones previstas en materia de inversiones en la infraestructura vial nacional, se da inicio a lo diseñado en el marco del Plan Quinquenal del Sector (2020-2024). Su visión predominante se orienta hacia las intervenciones estratégicas, en materia logística, de conectividad y de equilibrio del territorio con una fuerte apuesta a la conectividad de las rutas transversales del país y del territorio norte especialmente.

Las intervenciones viales se realizan en consonancia con el desarrollo multimodal y descentralizador de las infraestructuras, entre los que se destaca el fortalecimiento de los accesos de la Red Productiva al Sistema Portuario del Río Uruguay y del Río de la Plata e hidrovías fluviales en estudio (Laguna Merín y Río Negro), conexión a complejos productivos de gran porte vinculados al sector forestal y otras cadenas agroindustriales. Además de mejorar las capacidades de servicios y prestaciones de los corredores viales para los usuarios, tanto de carga como vehículos livianos, en los demás puntos del país vinculados a los corredores radiales concéntricos de conexión con capital del país y el principal puerto de ultramar existente. Asimismo, implica mejorar a futuro las redes de conexión y accesos en el este del país, para derivación de la producción hacia un nuevo puerto oceánico, en paralelo a la mejora de las condiciones de accesibilidad de todo el circuito turístico de la región.

En este sentido, se ha alcanzado la meta de inversión anual prevista, considerando las diferentes modalidades de financiamiento tanto de inversión pública directa como aquella concesionada. En el año 2020 en términos de ejecución de obras y

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

acciones de fortalecimiento al Sector, se alcanza al cierre del Ejercicio un monto de inversión de 218 millones de dólares, con un cumplimiento del 86% sobre la meta propuesta en el Plan Quinquenal para el primer año.

Millones de USD (con imp.) Categoría / Año	PLAN SECTOR VIAL NACIONAL (no incluye PPPs)					SECTOR
	2020	2021	2022	2023	2024	2020-24
Arrastre Rutas, MC, Ptes.,S.V.	222.4	119.5	44.4	9.0	2.4	397.8
Rutas	-	103.0	95.3	77.8	78.3	354.4
Mant. Contratado (MC)	-	42.7	42.7	42.7	42.7	171.0
Regionales - Mant. Adm. (sin Rem.)	12.2	18.0	18.0	18.0	18.0	84.3
Capacidad, Des. y 3er. carril	-	131.2	177.2	81.5	30.9	420.9
Puentes	-	12.1	26.7	28.0	28.0	94.9
Singularidades y Seg. Vial (SV)	-	27.5	27.5	27.5	27.5	110.1
Puentes Plan Forestal	-	41.9	29.9	-	-	71.8
Concesiones Privadas (*)	2.1	31.7	53.1	27.7	15.1	129.7
Subtotal Obras:	236.7	527.7	514.8	312.3	243.1	1,834.7
Compl. Rem. Of. Central y Reg. (**)	11.6	12.0	11.9	11.8	11.7	59.0
Fort. Inst. y otros Conv. (***)	4.8	5.0	5.0	5.0	5.0	24.8
Subtotal Intermediación:	16.3	17.0	16.9	16.8	16.7	83.7
TOTAL POR AÑO (+):	253.1	544.7	531.7	329.1	259.8	1,918.5
Notas:						
(*) No se incluyen Costos de Operación.						
(**) Complemento de Remuneraciones considera el 27% para Oficina Central y 73% para personal de las Regionales.						
(***) No incluyen Convenios Subnacionales con Gobiernos Departamentales.						
(+) No se incluyen Subsidios de DNV, ni rubros de Funcionamiento.						

El guarismo es relevante dada las dificultades que experimentó el país durante el año producto de la pandemia, habiendo influido si bien en forma marginal para el Sector, en la desaceleración de todos los procesos (públicos y privados) que involucra la concreción y ejecución de las obras por contrato principalmente.

En términos comparativos, el año 2020 asiste a la continuidad de los contratos de obra vial en plena ejecución y el comienzo de nuevas obras del Plan, si bien en sus etapas iniciales respecto a las curvas de ejecución previstas, cuyo ritmo de aceleración sostenida se observará en el siguiente año del período.

Se presenta a continuación el cuadro de Ejecución para las modalidades tradicionales de ejecución predominantes hasta la fecha en el sector:¹

¹ División Programación - Sec. Inversiones (DNV). Valores en millones de dólares con impuestos.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

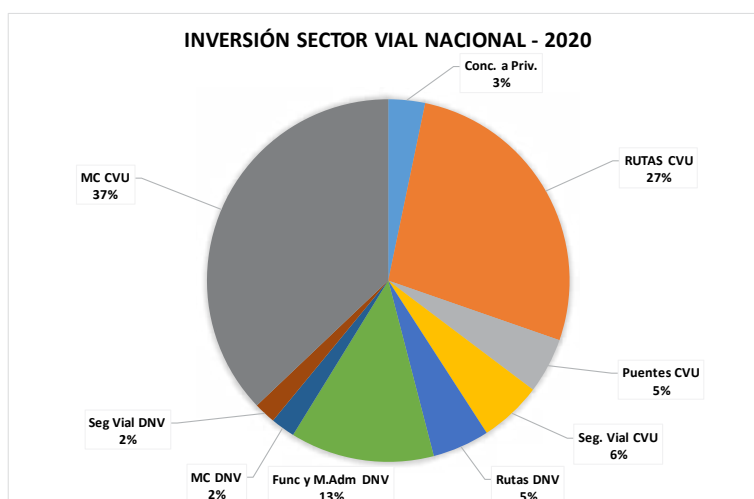
Forma de Gestión y Financiamiento	Mill. USD	%
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD - DNV :	47.96	22.0%
CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY - CVU :	162.54	74.7%
CONCESIONES de RUTA 5 y de RUTA 8 - CP :	7.13	3.3%
Total SECTOR 2020 - Millones de USD :	217.62	100.0%

Como se observa, el 75% de la inversión corresponde a obras ejecutadas a través del Contrato de Concesión de Obra Pública (MTOPI/CND) y cedido a CVU S.A. Poco más del 22% corresponde a DNV (inversión neta de subsidios a Concesionarios y que alcanzaron USD 85 millones en el año), mediante contratación de obras a través del Presupuesto. Se incluye la ejecución a su vez de obras por Administración a través de las once Regionales que se disponen en el país, además de otras categorías como asistencia técnica, estudios, otros convenios y el complemento de las remuneraciones que corresponde principalmente al personal obrero instalado en las regionales. Finalmente, las Concesiones viales otorgadas a Concesionarios privados para 90 km de Ruta 5 (64 km de doble vía) y 55 km de Ruta 8 (31 km de doble vía), en el año participan en menor proporción con acciones de mantenimiento principalmente. Se priorizó en este Ejercicio el estudio para la incorporación de obras adicionales en esas mallas de vital importancia en el sur del país cuya concreción se producirá a partir del siguiente año.

La desagregación de las erogaciones por Forma de Gestión (FG) se presenta a continuación en el siguiente cuadro, en dólares corrientes:

Categorías de Inversión - Año 2020	USD	Acum USD por FG	%
Obras por Contrato DNV (Rutas y Puentes)	11,069,193		5.1%
Obras por Contrato DNV (Seguridad Vial)	4,229,184		1.9%
Obras por Contrato DNV (Mant. Contratado)	4,705,817		2.2%
Mant. por Administración e Intermediación Consultorias y Convenios	26,942,866		12.4%
	1,015,255	47,962,315	0.5%
Contrato MTOPI/CND: CVU (Rutas y Ptes.)	69,644,479		32.0%
Contrato MTOPI/CND: CVU (Seguridad Vial)	12,166,583		5.6%
Contrato MTOPI/CND: CVU (Mant. Contr.)	80,725,562	162,536,624	37.1%
Concesiones a Privados (Ruta 5 y Ruta 8)	7,125,388	7,125,388	3.3%
Total Ejecución (Neta de Subsidios) U\$S :	217,624,326		100.0%

Del mismo modo se presenta la estructura porcentual de la Inversión de todo el Sector (formas de gestión tradicional, no incluye las PPP), desagregando Rutas y Puentes, ya que en DNV no se registraron intervenciones en esta última categoría:



Del cuadro inicial, y a nivel de cada Modalidad de Gestión, se extrae que el 42% de la inversión de DNV corresponde a obras por contrato, 56% al Mantenimiento por Administración realizado por las Regionales (actualmente supervisan 4.850 km. de la Red) e intermediación de la gestión de supervisión de DNV, y finalmente 2% para consultorías y otros convenios. De considerar los subsidios financieros otorgados a Concesionarios, el Presupuesto global de DNV alcanzó en el Ejercicio 2020 USD 133 millones.

Categorías de Inversión - Año 2020 - DNV	USD	%
Obras por Contrato DNV (Rutas y Puentes)	11,069,193	23.1%
Obras por Contrato DNV (Seguridad Vial)	4,229,184	8.8%
Obras por Contrato DNV (Mant. Contratado)	4,705,817	9.8%
Mant. por Administración e Intermediación	26,942,866	56.2%
Consultorías y Convenios	1,015,255	2.1%

Por otro lado, a nivel de CVU se observa que el 50% del total de la inversión en obras (no se incluyen costos de operación de los peajes) corresponden a los Contratos de Mantenimiento Contratado de la Malla (incluyen obras de rehabilitación parciales) con una extensión de 2.636 km, el 43% a rehabilitación de tramos de Rutas y Puentes (se desglosa el ítem Puentes), y el 7% restante a Seguridad Vial.

Categorías de Inversión - Año 2020 - CVU	USD	%
Contrato MTOP/CND: CVU (Rutas)	58,884,061	36.2%
Contrato MTOP/CND: CVU (Ptes.)	10,760,418	6.6%
Contrato MTOP/CND: CVU (Seguridad Vial)	12,166,583	7.5%
Contrato MTOP/CND: CVU (Mant. Contr.)	80,725,562	49.7%

A nivel de las principales obras ejecutadas por **DNV (USD 22 millones)**, se destacan:

- Finalización completa de la Ruta 30 en Artigas. Inversión anual = USD 8,5 millones (Financiación de Rentas Generales y FOCEM). Total 164 km.
- Finalización de tramos de Ruta 7 y comienzo de 22 km adicionales en Cerro Largo. Inversión Anual = USD 2,5 millones.
- Ejecución de obras de Mantenimiento en tramos de Durazno y Circuito Florida Norte, además de obras de Mantenimiento Mayor en Rocha, Maldonado y Tacuarembó. Inversión anual = UD 4,8 millones
- Obras de Iluminación para reposición y mantenimiento = USD 2,1 millones.
- Obras de Seguridad Vial (Demarcación y señales) = USD 2,1 millones.

A nivel de Proyectos de Participación Público-Privada, se ha firmado el Circuito 7 PPP. Este proyecto tiene como propósito la duplicación de la calzada en el tramo de Ruta 3 entre las Rutas 1 y 11, pasando de una infraestructura de un carril por sentido a otra de dos carriles por sentido con un separador central, así como la construcción de un *by-pass* de la Ruta 11 a la ciudad de San José, el cual comenzará sus obras en el primer semestre de 2021.

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

La Dirección Nacional de Hidrografía trabajó en el 2020 en línea con el Poder Ejecutivo, en el marco de la pandemia de la COVID acerca de las resoluciones que se dictaron con el mantenimiento de las tarifas, exoneraciones de amarras y costo de uso de locales para la pesca artesanal, exoneraciones a embarcaciones de tráfico, tráfico de cruceros, y bonificaciones a embarcaciones deportivas.

En el marco de los planes de mejora y ampliación de la infraestructura e instalaciones portuarias, promoción de actividades productivas vinculadas a la náutica y mejora de atención a usuarios directos e indirectos en puertos bajo jurisdicción de la DNH, así como de promoción del turismo náutico en general, se destacan las siguientes actuaciones llevadas a cabo en 2020.

Puerto de La Paloma (Rocha): Se culminaron las obras de Instalaciones para pesca artesanal, recalificación del área terrestre adyacente (Ampliación LP2/2012, Piriápolis). Estas obras incluyeron en su último control en explanada y enrocada rampa contigua a Base Naval. También se realizó el cambio de luminarias en el acceso al puerto. Ajuste en instalación eléctrica en marinas habilitadas para pesca artesanal. Culminación de trabajos de reformas en las oficinas administrativas.

Puerto de Punta del Este (Maldonado): Se culminó la obra de Reparación de estructuras, ampliación de infraestructuras e instalaciones (Ampliación LP 2/2012, Piriápolis). Esta obra incluyó en su última etapa rectificación del muro de ribera y ampliación de la explanada de guardería de embarcaciones y reparación de talones de marinas 1 y 2. A su vez, se culminó la obra de Ampliación CD 1088/2017 (Reconstrucción 52 m de muelle interior escollera), obra que incluyó la instalación de canalizaciones de eléctrica y datos, suministro, programación y puesta en marcha del Sistema de Telecomando y Telemida en explanada, suministro e instalación de 20 varales en explanada y a través de la CD 1211/2013 se realizó el mantenimiento del Sistema de Telecomando y Telemida. También, comenzaron las acciones aprobadas por parte de MVOTMA para la Renovación del Plan de Gestión Ambiental del Puerto de Punta del Este para el período 2018-2021. Se continuaron realizando mejoras en el predio de Laguna del Sauce, en pro de la seguridad, mantenimiento y del mejor aprovechamiento de los recursos existentes.

Puerto de Piriápolis (Maldonado): Se culminó la obra de Reconstrucción del muelle interior escollera, construcción de tres marinas y muelle multipropósito para embarcaciones de porte medio (LP 2/2012). En su última etapa esta obra incluyó el suministro, programación y puesta en marcha del Sistema de Telecomando y Telemida para las nuevas marinas y muelle multipropósito, suministro de varales, instalaciones eléctricas conexas, instalación general de barandas, completamiento de la Instalación de Incendio de todo el Puerto. Se culminó además la obra de instalaciones para las marinas A y B, Dique Norte y explanada correspondiente a la CD 1207/2019. Las instalaciones comprendieron en su última etapa el suministro y montaje de varales y tablero, Instalación eléctrica conexas, nuevos medidores de agua integrados, suministro, programación y puesta en marcha del Sistema de Telecomando y Telemida y mejoras en instalación eléctrica de explanada. A través del contrato LP 21/2013, asistencia Técnica a la Dirección de Obra, se avanzó en la elaboración de la documentación necesaria para solicitar la Autorización Ambiental de Operación del Puerto de Piriápolis. Remodelación y readecuación de sistema de recolección de residuos en recinto portuario.

Punta Carretas (Montevideo): Continuó la ejecución de la obra de Recalificación y ampliación de infraestructuras existentes (LP 19/2018). Avanzando en la consolidación de escollera existente, dragado del recinto portuario, construcción de la marina y construcción de cajones para muelle de servicio. Por razones de carácter presupuestal el alcance del proyecto fue modificado y limitado, lo cual genera un lógico entencimiento de las obras. También a través del contrato de Asistencia Técnica para la Dirección de Obra (LP 12/2019) se trabajó en el desarrollo de un anteproyecto de obras de infraestructuras para la operativa de *ferrys* de pasajeros.

Carmelo – Puerto Comercial (Colonia): Se completaron las instalaciones correspondientes a la obra de Recuperación del muro de ribera y explanada (CD 1175/2017). También se realizó el cierre y reposición de vallas.

Carmelo- Puente Giratorio arroyo Las Vacas (Colonia): Se culminó la obra de Reconstrucción del sistema de defensas del puente giratorio sobre Arroyo Las Vacas (CD 1060/2019).

Anglo (Río Negro): En el marco de la obra de Recuperación parcial y refuncionalización del muelle del ex Frigorífico Anglo (como parte de un sitio declarado Patrimonio Histórico de la Humanidad por UNESCO), LP 2/2019 se avanzó en la reconstrucción de la pasarela de madera de acceso al muelle de hormigón (hincado de pilotes y montaje de la superestructura).

Puerto de Atlántida (Canelones): Culminaron los estudios hidráulicos, de afectación costera y sedimentación que permitirán avanzar en la elaboración del proyecto de Puerto en Atlántida. Estos estudios son complementarios de otros estudios básicos ya realizados en el pasado (batimetría, estudios geotécnicos incluidos relevamientos geofísicos).

Muelle de San Javier (Río Negro): Se ejecutaron cateos de suelo, relevamiento de estructuras existentes y relevamiento batimétrico con miras al proyecto de recalificación y refuncionalización de las infraestructuras existentes.

Puerto José Carbajal El Sabalero – Juan Lacaze (Colonia): Colocación de defensas en la marina sur del puerto, a fin de mejorar la seguridad en la operativa y colocación de rejas en acceso posterior de SS. HH.

Embarcadero de Yates de Riachuelo (Colonia): Limpieza y mantenimiento de red de agua potable que abastece a todas las instalaciones, colocación de varal de servicio de energía eléctrica en el muelle principal.

Puerto de Yates de Colonia: Reposición de línea de “emboyado” de borneo y mantenimiento general del “emboyado” del puerto. Culminación de reformas en la oficina administrativa.

Muelle Inglés – Conchillas (Colonia): Trabajos de mantenimiento provisorios por fugas de rellenos existentes para la reapertura de acceso peatonal. Atracadero de Yates de Carmelo. Poda de 90 árboles correspondientes aproximadamente al 50% del total existente en el atracadero. Reacondicionamiento de explanada, tala y remoción de árboles secos y cambio de luminarias. Construcción de cochera con capacidad para cinco automóviles.

Dársena Higuieritas - Nueva Palmira (Colonia): Reacondicionamiento de SS. HH. en Pabellón de Pasajeros del muelle de tráfico internacional. Instalación de cabinas para personal de vigilancia y seguridad.

Puerto de Buceo (Montevideo): Trabajos para reforzar la delimitación de áreas restringidas para aplicación de protocolos de seguridad.

Puerto de Mercedes (Soriano): Cambio de luminarias tipo led en el muelle Comercio. Reposición de línea de energía eléctrica en el muelle Treinta y Tres.

Villa Soriano (Soriano): Readecuación de sistema de iluminación led en muelle.

Bella Unión (Artigas): Reposición de materiales en escollera.

A nivel general se prosiguieron los trabajos de suministro y mantenimiento de la cartelería institucional en los puertos deportivos a fin de continuar con la mejora y uniformización de la señalética en los mismos.

Con respecto a los **emprendimientos en concesión o permiso**, a lo largo del año 2020 se otorgaron distintos permisos de ocupación de álveo a los efectos del desarrollo de nuevos emprendimientos. Se avanzó en la gestión de otros y en la regularización de algunos existentes; se destacan aquellos asociados a la futura planta de celulosa en construcción en el departamento de Durazno (operativa vía fluvial grandes maquinaria y atracaderos entre otros) y a las obras de ampliación de la infraestructura portuaria en la Zona Franca de Nueva Palmira (Corporación Navíos, Corporación Navíos Granos y Edomix).

En relación con la gestión de administración de **Extracción de Materiales**, se cumplió de manera aceptable con la concesión de permisos de acuerdo con la demanda. Permisos de Extracción de Materiales para la industria de la construcción, en general de carácter trimestral, correspondientes a arena, arena y canto rodado, canto rodado y conchillas, en álveos de dominio público, tanto para organismos públicos como para particulares. Se desarrollan controles inspectivos con la meta de un aumento de la regularización de la actividad extractiva.

Con respecto al área de **Agrimensura Legal**, a la cual le compete el tratamiento de la dominialidad de cauces y predios bajo tutoría del Estado, se destaca el trabajo de la Comisión de Álveos. Esta es multidisciplinaria y funciona como asesora de la Dirección Nacional en el ámbito de esta Gerencia. Su cometido fundamental es el tratamiento de emprendimientos e intervenciones en Álveos de Dominio Público, a instancias de solicitudes por parte de particulares u otras instituciones del Estado.

Con respecto a las Obras Hidráulicas y Fluviales, comenzaron las **Obras de “Regulación Hídrica de los Bañados de Rocha”** en donde se produjo la Recepción Definitiva de las **Obras de la Etapa 1-A:** “Construcción de dos derivaciones del Canal N.º 2: por Cañada Agosto Cabrera y por Cañada La Perra”, incluyendo algunas obras adicionales en general para protección ante grandes crecidas y mejor funcionamiento en esos eventos, y de la obra “Limpieza del Canal Pelotas”, que implicó la recanalización y limpieza en un tramo del canal de 8.000 m., lo cual ha permitido que este funcione con una conducción adecuada como

desagüe del Estero hacia la Laguna Merín. Durante el año 2020, en el marco de las limitantes de la emergencia sanitaria, se realizaron monitoreos del funcionamiento de las obras evaluándose un comportamiento aceptable, máxime teniendo en cuenta que en el bienio 2019 - 2020 ocurrieron importantes crecidas, de un período de retorno de 25 años, el cual supera el punto de diseño de 10 años de las obras, y aún en esa situación no se produjeron afectaciones relevantes. En el mes de febrero de 2020 se realizó una ampliación de puente de madera para cruce en Canal La Perra, para mejorar la operativa y minimizar obstrucciones y erosiones puntuales del canal en ese lugar.

En lo que corresponde a las **Obras de la Etapa 1-B:** se produjo la adjudicación de la Licitación N.º 1/2019 “Derivación y Conducción A.º Averías”, la cual corresponde a las obras incluidas en la Etapa 1-B. Dicha obra incluye la ejecución de la Derivación Averías sobre el Canal 2, construcción del Canal Averías de 6,5 km., y del segundo tramo de Canal de Desagüe de 6,5 km. (el cual desagua al arroyo San Miguel). Por otro lado, se realizó la Licitación Pública N.º 4/2020 “Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de la Licitación Pública N.º 1/2019 Obra de Derivación y Conducción A.º Averías”.

Se avanzó en el ajuste de Proyectos Ejecutivos y Pliegos de Condiciones Particulares ya existentes de las obras de Canal Laguna Negra, Cañada Grande y primer tramo de Canal de Desagüe, con vistas a posibles licitaciones en el quinquenio.

Represa de Canelón Grande: En esta área cabe resaltar que en el establecimiento de Canelón Grande (departamento de Canelones) se continuó con la administración de la faja de dominio público vinculada a la obra. Los cometidos fundamentales son la administración y mantenimiento de la faja costera del lago y de la represa (la cual se encuentra forestada), la administración del aserradero con producción de madera para obras de la DNH y del MTOP y la administración del parque público para visita pública diurna.

Sistema de Riego Colonia Tomás Berreta: En 2020 se informó sobre antecedentes recientes de la anterior Administración, que en el año 2019 había planteado una propuesta de Convenio de Transición con el INC. Se continúa operando a la fecha en la zafra 2020-2021, de hecho, bajo los criterios tradicionales de cada institución (DHH - INC) y con la colaboración de la IDRN.

Erosión en Franja Costera: Se brindó apoyo a DINAMA e intendencias así como a vecinos, sobre acciones para mitigar los efectos de la erosión costera provocada por el cambio climático.

El **Área Vías Navegables** se encontró abocada a la realización de los estudios correspondientes y a la contratación de los dragados y acciones necesarias para mantener las condiciones operativas de las vías navegables, como también el

mantenimiento de la flota de las embarcaciones de la DNH, de sus talleres, varaderos y oficinas. Es así como se hicieron **Dragados** en el Río Negro: dragado de mantenimiento del Paso Dos Hermanas (Licitación Abreviada N.º 18/2016). Se comenzó la construcción una nueva rampa de desembarco para el servicio de balsa de La Charqueada, destinada a la margen en el departamento de Rocha. Se finalizó la extracción y desguace de las cinco embarcaciones ubicadas en el Puerto de la Paloma, departamento de Rocha, mediante la ejecución de la Licitación Pública N.º 1/2018. Se comenzó el desguace y retiro de seis embarcaciones ubicadas en el Arroyo de las Vacas, (Compra Directa por Excepción N.º 1109/2020), finalizando en primer lugar el retiro y desguace de la embarcación Yung Sheng.

Se realizaron **relevamientos batimétricos** en el Río Negro (Pasos Dos Hermanas, Barrientos y Altos y Bajos), Arroyo Solís Grande, Arroyo San Francisco, Arroyo De las Vacas, Arroyo De las Víboras, Puerto de Dolores, Puerto de Yates de Colonia y Puerto de Santiago Vázquez. Se efectuó el balizamiento del Río Negro con recambio de 85 boyas. Se efectuó el balizamiento de la pista de regatas en el Río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

El **Área de Servicios de Balsa**, cuenta con cuatro servicios permanentes de balsas ubicados en: La Charqueada, sobre el río Cebollatí (uniendo las márgenes de los Departamentos de Treinta y Tres y Rocha), San Gregorio de Polanco, Picada de Oribe y Picada de Ramírez, sobre el Río Negro (uniendo las márgenes de los Departamentos de Tacuarembó y Durazno). Se brinda un servicio esencial y general de transporte de personas y vehículos en zonas que no cuentan con rutas con puentes carreteros. Dicho servicio es brindado durante los 365 días del año en un horario de 15 horas diarias.

Se mejoró el equipamiento de embarcaciones que realizan el servicio de balsa, adquiriendo motores de mayor potencia y cajas de cambio nuevas mediante la Compra Directa por Excepción 1171/2020. En este periodo se instaló el motor en el remolcador DHR 14 que opera en La Charqueada. En ocasión de una bajante extraordinaria del Río Negro se habilitó un paso alternativo en San Gregorio de Polanco. Se varó la balsa DHB 14 en San Gregorio de Polanco y DHB 4 en Varadero de Paso de los Toros para reparación y mantenimiento. Se llamó a concurso de precios para la contratación de un Perito en Ingeniería Naval o Ingeniero Naval (CP 23/2020) y para la contratación de patrón y marinero (CP 24/2020). Se alquiló un contenedor para uso como vivienda y oficina en Paso Ramírez. Se efectuó el cercado de predio de la vivienda del personal en La Charqueada. Se limpió el predio de San Gregorio de Polanco.

En los Talleres Navales de Varadero Carmelo y Varadero Paso de los Toros se realiza la construcción, reparación y mantenimiento de embarcaciones, maquinaria y equipos. Se demolió el viejo galpón de carpintería, ampliando en un 80% la playa de maniobras y se acondicionó en otra área un espacio para albergar la carpintería, continuando con el plan de mejoramiento de la logística operativa del Varadero de

Carmelo. Se inició la construcción de dos anguileras metálicas de 24 m de longitud necesarias para el mejoramiento funcional del varado de embarcaciones.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

La Dirección Nacional de Arquitectura (DNA) en año 2020 direccionó su gestión abocándose en la optimización de la utilización de los recursos, alineado a las disposiciones del Gobierno, haciendo foco en obtener servicios y productos eficientes y competitivos, procurando la satisfacción de nuestros comitentes en beneficio de la sociedad en general.

Dentro de las principales acciones realizadas se destacan la eliminación de las actividades no imprescindibles, fortaleciendo y mejorando las prioritarias, la reubicación de funcionarios acorde con sus perfiles y capacidades, la estimulación del trabajo transversal entre las diferentes Áreas de la Dirección Nacional a los efectos de optimizar los resultados de la Unidad Ejecutora. Se puso en funcionamiento el Departamento de Coordinación Técnica de Calidad (no operativo hasta el momento). Se optimizaron los gastos de funcionamiento y mantenimiento. Se realizó una reducción de los gastos por concepto de viáticos en un 50%. También se realizó la readecuación de los locales y espacios de trabajo (oficinas, talleres, depósitos y obras de terceros) para el cumplimiento de los protocolos, de acuerdo con lo establecido por las normas de prevención de la COVID-19 del MSP.

Se realizaron acuerdos marco, acuerdos específicos y resoluciones durante el 2020 con las siguientes instituciones: ASSE, INISA, MEC, MGAP, Comisión Honoraria CEREMOS, ORT, UdelaR - Hospital de Clínicas, BPS y Secretaría Nacional del Deporte.

Durante el 2020 se ejecutaron las siguientes OBRAS:

INISA: Centro Belloni, Montevideo, reacondicionamiento del edificio. CIAM, Montevideo, lucernarios y tareas de albañilería. CMC, Montevideo, impermeabilización de cubierta.

MEC: Castillo Idiarte Borda, Montevideo, reacondicionamiento del edificio. IBCE NINDES, Montevideo, construcción de la envolvente. Quinta Mendilaharsu, Montevideo, reacondicionamiento subsuelo. Archivo Judicial Sede San Martín, Montevideo, cubierta y eléctrica. CECAP, Montevideo, reacondicionamiento de edificio. Museo Nacional de Historia Natural, Montevideo, consolidación radio cuatro. Museo Casa Quinta de Batlle, Montevideo, reacondicionamiento de edificio. Registro Civil calle Uruguay, Montevideo, acondicionamiento eléctrico. SODRE Auditorio, Montevideo, reacondicionamiento salas auxiliares. Procuraduría, Montevideo, sustitución de aberturas. Casa Herrera y Reissig, Montevideo, reacondicionamiento oficinas y servicios higiénicos. CPCN Casa Rodó, Santa Lucía,

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

acondicionamiento de edificio. Dirección General de Registros, Maldonado, readecuación instalación sanitaria y servicios higiénicos. Museo García Urriburu, Maldonado, sustitución cubierta de galería y pintura general.

BPS: Archivo calle Tacuarembó, Montevideo, sustitución de cubierta e instalación eléctrica. Grande, Florida, sustitución de cubierta.

Secretaría Nacional del Deporte: Plaza Deporte, Bella Unión, reparaciones piscina cerrada.

INAU: CEPRODE Young, Río Negro, sustitución de cubierta, instalación eléctrica y sanitaria. INAU Hogar Infantil, Paysandú, restauración general del edificio.

MGAP: DILAVE, Paysandú, acondicionamiento edilicio.

MVOT - IM RÍO NEGRO: Refugio y Alojamiento, Fray Bentos, readecuación de construcción existente.

MTOP: Regionales, mantenimiento y reparaciones varias en los distintos edificios propiedad del Inciso.

UDELAR: Hospital de Clínicas CTI piso 14, Montevideo, reacondicionamiento general.

Actualmente se encuentran en proceso de implantación las siguientes obras en la **ASSE:** Hospital del Cerro, obra nueva 2.000 m². Hospital de Paysandú, remodelación y ampliación CTI, 609 m². Hospital Vilardebó, remodelación muro, acceso de Ambulancia 50m. Hospital Español, reparación de muro perimetral. Reparaciones baños INCA, Laboratorio Citología INCA. Centro diurno Sayago Salud Mental. Policlínicas Conchillas, Remodelación: 40 m² + 50 m² (esp. ext). Centro Auxiliar Nueva Helvecia, remodelación de servicios higiénicos y vestuarios 50 m². Centro Auxiliar Libertad, Instalación Sanitaria Abastecimiento general (Mantenimiento). Centro Auxiliar Libertad, Cubiertas cuartos médicos (Mantenimiento)

Convenios Sociales. Aprobada la Ley de Presupuesto, los Convenios Sociales, de carácter histórico para el Inciso fueron trasladados a la Dirección Nacional de Arquitectura. Durante el año 2020, se realizaron los siguientes convenios sociales:

<i>Com. Vecinal Barrio Progreso (Caif Pompitas)</i>	Bella Unión	Reforma en aulas, baños y cocina.	\$ 3.300.000
<i>Club Uruguay</i>	Bella Unión	Construcción de salón de usos múltiples y muro perimetral.	\$ 3.000.000
<i>Club Atlético Independencia</i>	Artigas	Construcción salón multiuso.	\$ 2.500.000
<i>Club Náutico</i>	Bella Unión	Construcción gimnasio.	\$ 3.000.000
<i>Escuela De Samba Emperatriz del Progreso</i>	Artigas	Construcción Cancha multiuso, cuadra de ensayo, sum, cercado perimetral.	\$ 3.900.000
<i>Juntos Por un Sueño</i>	Solyamar Norte	Construcción de aula carpintería, depósito y circulación exterior techada.	\$ 2.550.000

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

<i>Hogar La Huella</i>	Las Piedras	Reforma y ampliación en CAIF Los Periquitos (2.ª Etapa).	\$ 3.000.000
<i>Club Adultos Mayores Bello Horizonte</i>	Bello Horizonte	1.ª etapa Construcción Sede Social.-	\$ 2.340.000
<i>Club Ciclista Alas Rojas</i>	Santa Lucia	Sustitución de techos, ampliación ss. hh. y depósito.	\$ 2.500.000
<i>Fundación Uruguaya de Canotaje</i>	Costa de Oro	Construcción de Centro de desarrollo de deportes náuticos.	\$ 2.500.000
<i>Integración Adulto Mayor - AIAMCEL</i>	Melo	3.ª Etapa: Construcción de Hogar Ancianos: 3 dormitorios, oficina, servicios y circulación.	\$ 2.400.000
<i>Club A. Centenario</i>	Carmelo	Terminación de Sede social, SUM y vestuarios (355 m²).	\$ 2.400.000
<i>Club Plaza de Deportes</i>	Colonia	Techado de piscina, construcción vestuarios y piscina de niños.	\$ 3.000.000
<i>Com. B° T. González y Campito de las Moras</i>	Florida	Reforma en Sede Social.	\$ 2.100.000
<i>Centro Rehabilitación Ecuestre Sin Limites</i>	Florida	Construcción de cancha de fútbol adaptada.	\$ 3.000.000
<i>Equinoterapia Sarandí Grande</i>	Sarandí Gde.	Construcción sede: salón de usos múltiples, ss. hh. y kitchenette.	\$ 4.200.000
<i>Club Deportivo y Social Barrio Viña</i>	Sarandí Gde.	Construcción de cancha de fútbol, ss. hh. y vestuarios, cantina y cercado perimetral.	\$ 4.200.000
<i>ADEPFRAY - Asoc. de Jubilados</i>	Fray Marcos	Ampliación de sede social.	\$ 1.600.000
<i>Club Atlético San Carlos</i>	San Carlos	Reparación de Sede, cubierta gimnasio, azotea, baños y vestuarios.	\$ 2.400.000
<i>Asoc. Fomento Las Cañas</i>	Maldonado	Reforma del salón principal.	\$ 1.800.000
<i>Asoc. Fomento y Turismo Sauce de Portezuelo</i>		Construcción sede.	\$ 2.700.000
<i>Cottolengo Don Orione Masculino</i>	Montevideo	5.ª Etapa construcción vestuarios para personal.	\$ 2.100.000
<i>Atención a la Infancia en Riesgo - Hogar BB</i>	Montevideo	Reparaciones varias: cubierta, instalación sanitaria, ss. hh.	\$ 2.490.000
<i>Fundación Sophía</i>	Montevideo	Construcción de cancha con césped artificial.-	\$ 2.600.000
<i>Colegio Elisa Queirolo (Hnas. Domenicas)</i>	Montevideo	Construcción de cancha techada abierta.	\$ 2.600.000
<i>ICAR_Iglesia del Cordón</i>	Montevideo	Mantenimiento edificio.	\$ 2.600.000
<i>CATE (Discapacitados)</i>	Montevideo	Impermeabilización de cubierta, acondicionamiento de baños y cocina, reparaciones varias.	\$ 5.000.000
<i>Club Baby Fútbol Flor de Maroñas</i>	Montevideo	1.ª etapa de reforma de sede social.	\$ 3.000.000
<i>Club Lira</i>	Montevideo	Construcción piscina climatizada, batería baños y duchas. Reparación de cancha multiuso.	\$ 6.900.000
<i>Casa Residentes de Flores</i>	Montevideo	Reforma salón y reparaciones varias.	\$ 800.000
<i>Rotary Club Paysandú Puerto</i>	Paysandú	Reforma y ampliación en el Hogar Estudiantil de Paysandú.	\$ 2.520.000
<i>Fundación Liceo Francisco</i>	Paysandú	Reconstrucción y adecuación de casona existente para talleres de adultos y jóvenes.	\$ 3.000.000
<i>Guardería Capalgui (CAIF)</i>	Guichón	Construcción 2 aulas con ss. hh. y galería techada.	\$ 3.500.000
<i>CADY (Centro Discapacitados)</i>	Young	Cancha polideportiva techada abierta.-	\$ 2.600.000
<i>Ferro - Carril F.C.</i>	Young	Cercada campo deportivo.	\$ 1.500.000
<i>Hogar de Ancianos</i>	Minas de Corrales	Última etapa construcción de Hogar: terminaciones exteriores y caminería perimetral.	\$ 1.620.000
<i>Asociación Down</i>	Salto	Refacción y adecuación de sede social.	\$ 3.000.000
<i>Club de Abuelos</i>	San José	Construcción sede social: salón, cocina y ss. hh.	\$ 2.550.000
<i>Asociación Down</i>	San José	Construcción de salón anexo con parrillero exterior y terminación salón con 1 baño.	\$ 2.601.000

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

<i>Centro Rehabilitación Ecuestre Despertando Sueños</i>	Dolores	Realizar el techado de picadero.	\$ 3.000.000
<i>Club Deportivo y Social Sta. Catalina</i>	Santa Catalina	Construcción baños y vestuarios	\$ 1.440.000
<i>Asociación Rural de Achar</i>	Achar	Reconstrucción de local existente y batería de baño exterior.	\$ 2.000.000
<i>Club Hispano Uruguayo</i>	Santa Clara	2.ª etapa reparación sede	\$ 1.800.000
<i>Club Obrero Unión</i>	Santa Clara	Reparaciones varias en sede social	\$ 3.900.000
Total Obras 2020:			\$ 121.511.000
<i>Ejercicio 2020 Administración Ministro Rossi UNTMRA</i>	Montevideo	<i>Reparaciones generales y mejoras en salón principal</i>	\$ 1.440,00

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

La División Agrimensura y el Área de Relevamiento Técnico de esta División realiza las expropiaciones para el Estado, generando los espacios necesarios para las distintas obras a construir como parte de sus cometidos sustantivos. Para ello se realizaron las siguientes tareas: Camino a la Balsa, departamento de Durazno; estudio del estado de las expropiaciones del trazado de la Ruta 20 entre A.º Tres Árboles y Pueblo Greco; modificación Ruta 41, variante sobre A.º Mansavillagra y curvas, departamento de Florida; rotonda Ruta 101 – 22 km 945, departamento de Canelones (Pando); modificación de planimetría del trazado de Ruta 20 del año 1962, departamento de Río Negro; readecuación del trazado de la vía férrea entre Montevideo y la ciudad de Paso de los Toros, departamentos de Montevideo, Canelones, Florida y Durazno; Ruta 6 tramo Ruta 19 - Camino de la Cuchilla Ramírez, departamento de Durazno; nuevo puente y accesos sobre el A.º El Cordobés, en Paso Billar, Camino a la Balsa, departamentos de Durazno y Cerro Largo; *by-pass* Centenario; *by-pass* Trinidad; *by-pass* Rocha; Ruta 15, tramo Rocha - Ruta 13; *by-pass* San Ramón; Ruta 6 tramo Cuchilla Grande - Ruta 12; expropiación del empalme de Ruta 8 y *by-pass* de Pando; Camino de la Balsa Tramo Variante Cerrezuelo en Durazno; Ruta 15 tramo Sarandí del Yi - Lascano, en el departamento de Florida, Lavalleja y Rocha; Ruta 20 tramo Tres Árboles - Ruta 4, departamento de Río Negro. En total se han tramitado 746 expedientes.

En este Centro de Actividad, se encuentra también el **Área de Gestión de Datos**, donde en el presente ejercicio se destaca la gestión de las solicitudes de compras de caminos, de remanentes y de inmuebles improductivos propiedad de esta Secretaría de Estado, en concordancia con el Decreto del Poder Ejecutivo 378/2002 del 28 de setiembre de 2002.

En lo que a producción de **Información Geográfica** se refiere, el **Departamento de Geomática** ha colaborado con AFE para generar la **cartografía digital de la Infraestructura Ferroviaria –activa–** también con tecnología GPS, la que incluye vías principales, vías secundarias, cambios, señales, puentes, alcantarillas, estaciones y demás elementos de esta infraestructura. Además, se han digitalizado todos los planos papel de las vías principales y las estaciones. Otro proyecto

importante del DG es el que viene desarrollando en conjunto con el FDI-OPP y dentro del marco de la IDEuy. Refiere al desarrollo del **proyecto ICR (Inventario de Caminería Rural)** (<https://www.opp.gub.uy/es/camineria-rural>). Este es un proyecto de ejecución continua, pues trata de la gestión de los subsidios por parte del Gobierno central para el mantenimiento de caminería rural departamental. Dicho mantenimiento, para su correcta gestión debe apoyarse en una base cartográfica confiable que es la que aporta el DG. A su vez, cualquier modificación a dicha base cartográfica que provoque alguna intervención, será inmediatamente reflejada en esta, generándose así una cartografía digital inteligente de máxima confiabilidad. Cabe destacar que el proyecto conjunto elaborado por DG y OPP presentado a la iniciativa Manos en la Data de la CAF y AGESIC fue seleccionado (marzo 2020) para su ejecución. El mismo complementa al proyecto ICR y consiste en la identificación del tipo de pavimento y de obras hidráulicas en la red vial del país, a partir de las imágenes del Vuelo Fotogramétrico Nacional 2017-2018, utilizando Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial. De forma paralela al proyecto anterior y en conjunto con el Archivo Nacional de Planos de Mensura se está desarrollando la georreferenciación de los planos de mensura registrados. Este proyecto tiene por finalidad mejorar el acceso remoto a los planos de mensura a través del visualizador del geoportal, facilitando su búsqueda para los usuarios. En la actualidad se encuentran georreferenciados más de 185.000 planos en todo el país, que comprenden aproximadamente el período 1970-2019.

En el año 2020 la venta de copia **de Planos de Mensura** se centraliza en una pasarela de pagos única para toda la Administración Central. Este proyecto agiliza los trámites permitiendo conseguirlos de forma remota, desde la comodidad de su oficina u hogar, ya que se solicitan por la web y les llega por correo al domicilio indicado. El momento del cambio fue oportuno para dar continuidad al servicio en la época de pandemia que está atravesando el país.

Entre mayo y agosto de 2020 se microfilmaron y digitalizaron de forma simultánea las actualizaciones de planos de **Archivo Gráfico**, completando 9 rollos de 35 mm, que corresponden a 4.500 planos. Se expidieron 7.695 copias de planos, 7.506 fueron ventas a usuarios particulares y 189 corresponden a copias de planos para Organismos del Estado. Además, se realizaron 1.100 copias para la División Agrimensura correspondientes al proyecto de la Vía Férrea. Se recibieron de la Dirección Nacional de Catastro (DNC) 3.511 planos que ya han sido ingresados a la base de datos. Se recibieron un total de 62 expedientes de corrección de planos. Del total de expedientes que se encuentran a la espera de corrección, 60 fueron corregidos por el Ingeniero Agrimensor operante y devueltos a la DNC. Se revisaron físicamente aproximadamente 158.400 planos archivados. La revisión consistió en su acondicionamiento físico y una limpieza superficial. En aquellos planos guardados por número correlativo, se procedió a la ordenación por número de archivo ascendente, asignando una identificación única a aquellos que tuvieran el mismo número de archivo (agregando una letra a continuación) y se realizó un control de datos de sello de registro y firma del técnico operante. En este proceso

se recuperaron 15 planos que se encontraban mal guardados y se detectaron 70 faltantes. En el caso de los planos guardados en la modalidad “autogenerado” (departamento/lugar_registro/N.º_registro) se recuperaron 7 planos mal guardados y se detectaron 107 faltantes. Se escanearon aproximadamente 162.300 planos, incluidos los recibidos de la DNC, por lo que la base de imágenes de planos se encuentra disponible para su consulta.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

En lo referido a Cargas Nacionales, se estudiaron 1.592 solicitudes de permisos especiales por distintos conceptos para circular por rutas nacionales, de los cuales 1.200 (75%) recibieron informes favorables.

La Unidad de Coordinación de Inspecciones y Controles (UCIC) y la División Interior han llevado adelante actividades inspectivas y de contralor. La primera tiene la responsabilidad sobre los puestos fijos de la Zona Metropolitana y la segunda sobre los restantes. El total de vehículos pesados y controlados en veintiséis estaciones de pesaje (en rutas nacionales y Pasos de Frontera), en 2020 ascendió a 2.347.827. El total de contravenciones aplicadas fue de 10.478 por excesos de peso y 1.643 por otras infracciones de tránsito. En total, las contravenciones aplicadas ascendieron al 0,52% de los vehículos controlados. Se continuó empleando el mecanismo de notificación electrónica de las contravenciones generadas tanto en las estaciones de pesaje, como en las Oficinas Regionales mediante el sistema denominado “Inspector Remoto”. Esta aplicación se ha instalado en todas las estaciones de pesaje pudiéndose acceder desde las Oficinas Regionales asignadas en cada caso para gestionar las contravenciones en forma diferida, luego de ocurrido el pesaje del vehículo. Se basa en el desarrollo de una aplicación web que muestra todos los pesajes con infracciones, permitiendo al inspector, desde una Oficina Regional o desde el Centro de Control (CCO) instalado en el piso 5.º de la DNT, realizar la contravención o proceder a dejarla sin efecto, en forma remota.

A través de la plataforma informática de Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), se concretaron 61 trámites de representación de marcas extranjeras, 280 trámites de homologación de modelos de vehículos y 49 certificados de necesidad.

En materia de seguridad vial y protección del medio ambiente, gracias al contrato de concesión para la operación de un servicio de inspección técnica a vehículos que realizan servicios bajo jurisdicción del MTOP, firmado entre la DNT y la empresa APPLUS URUGUAY SA, se inspeccionaron durante el año 43.476 vehículos. De dichas inspecciones 26.632 (61%) recibieron resultado APROBADO, mientras que 16.844 (39%) debieron realizar reinspecciones posteriores. El servicio de Inspección Técnica Vehicular se presta a través de la planta fija de cuatro líneas de inspección sobre la Ruta N.º 5, próximo a la localidad de Progreso, Canelones, y de la planta

fija de una línea de inspección frente a la Ruta N.º 2, en un predio cercano a la ciudad de Mercedes, además de mediante dos plantas móviles.

En lo que se refiere a la profesionalización en el transporte de cargas por carretera se aprobó el decreto 303/2020, habilitando la circulación por rutas nacionales de vehículos de alto desempeño (VAD) del tipo bitrén y tritrén. El proyecto VAD fue el resultado de un trabajo conjunto entre técnicos de las Direcciones Nacionales de Transporte y de Vialidad, con el apoyo de un equipo de consultores internacionales y la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La legislación resultante combinó un esquema de Estándares Basados en Desempeño (PBS por sus siglas en inglés) con limitaciones prescriptivas, tomando en cuenta la realidad vial del país, tanto en lo referido a seguridad como infraestructura. La evaluación de desempeño de las configuraciones de vehículos mediante la simulación por computadora permitió analizar su comportamiento dinámico a alta velocidad, estabilidad, y maniobrabilidad a baja velocidad. Esto permite comparar los resultados obtenidos con los de los vehículos convencionales previamente habilitados en el país y definir en qué corredores viales es posible habilitar la circulación de las diferentes configuraciones de VAD. Esta nueva normativa permitirá incrementos en la productividad de la flota de transporte por carretera nacional, dando las necesarias garantías de seguridad de circulación y preservando el patrimonio vial.

Subsidio al boleto de estudiantes

Se ha mantenido el subsidio al boleto estudiantil con el objetivo de colaborar con los estudiantes en su traslado a los Institutos de Enseñanza Media, de manera que puedan culminar su educación, disminuyendo las deserciones que se podrían generar por tal motivo.

Debido a la situación provocada por la pandemia de COVID-19, las partidas gestionadas y transferidas a las empresas e Intendencias tanto por transporte regular como rural, se establecieron en base un ficto relativo al año 2019. En este sentido, el monto de cada mes se determinó más allá de la asistencia (y traslado) de los estudiantes a sus respectivas instituciones.

Distribución de montos gestionados por traslados regulares de estudiantes:

	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	2020
Suburbanos	17.071.994	17.002.912	22.156.557	17.951.986	15.115.778	21.638.416	18.692.946	20.533.086	17.266.419	3.892.268	171.322.362
Interdepartamental	9.430.048	8.393.849	10.086.412	10.029.544	5.242.055	10.152.803	10.583.286	9.781.506	9.167.635	0	82.867.137
Montevideo	115.683.547	100.949.349	104.975.191	108.048.641	107.987.228	104.087.397	106.923.575	101.720.960	105.983.273	0	956.359.163
Canelones	3.997.460	3.572.521	3.627.431	3.733.634	3.731.512	3.596.753	4.000.000	6.441.471	5.250.954	1.297.693	39.249.429
Intendencias interior	16.482.637	14.383.303	14.956.906	15.586.946	15.386.063	14.830.413	15.748.241	15.432.484	16.079.137	0	138.886.130
											1.388.684.222

En cuanto a los traslados de estudiantes sin acceso a transporte público, si bien también la distribución se realizó en base al ficto previamente mencionado, se

procesó la Información inicial provistas por las Intendencias. Se analizaron las necesidades y costos de dichos traslados de forma de asignar eficientemente los recursos según número de alumnos, kilómetros recorridos y compensación correspondiente.

Montos gestionados por traslados de estudiantes sin transporte público: \$ 36.981.250.

Convenio con BPS para traslado a Hospital de ojos

En el año 2020 se coordinaron 53 traslados de pacientes desde localidades que distan más de 250 km de Montevideo al Hospital de Ojos, de acuerdo con el convenio celebrado entre el MTOP y el BPS en el año 2008.

Fideicomiso del boleto (Gasoil)

A partir de marzo, los montos trasferidos a las empresas regulares por devoluciones del gasto en consumo de gasoil también se determinaron en base a un ficto y se comunicaron a CND para su ejecución (independientemente de los kilómetros recorridos por cada empresa). Los montos mensuales se ilustran en el siguiente cuadro:

ene-20	243.183.697
feb-20	235.932.636
mar-20	254.834.452
abr-20	237.385.293
may-20	230.391.358
jun-20	230.793.123
jul-20	238.608.017
ago-20	231.906.773
sep-20	230.030.109
oct-20	232.269.282
nov-20	232.271.254
dic-20	238.090.310
	2.835.696.304

Subsidios extraordinarios

Debido a la situación provocada por la pandemia sobre sostenibilidad del sector de transporte regular de pasajeros y a efectos de asegurar la conectividad a través del transporte público, se definieron tres subsidios extraordinarios. Los montos se ilustran en el siguiente cuadro:

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

	junio	octubre	diciembre
SUB-MDEO (incluye líneas dep interior según la empresa)	247.540.935	101.605.128	226.151.078
CANELONES	8.366.462	3.525.728	7.964.994
INTERDEPARTAMENTAL (incluye líneas dep interior según la empresa)	61.223.376	26.508.489	64.564.157
INTERIOR	32.778.554	13.360.654	31.319.772
TOTAL	349.909.327	145.000.000	330.000.000

Estrecha colaboración interinstitucional con los Ministerios de Salud Pública, Interior, Relaciones Exteriores, Gobiernos Departamentales y Terminales Baltasar Brum y Tres Cruces a los efectos de coordinar acciones y ejecutar políticas en el marco del combate a la expansión de la COVID-19. A su vez se mantuvieron reuniones con diferentes agremiaciones y empresas del transporte de cargas y pasajeros con el objetivo de recepcionar planteos, canalizando de forma más eficiente las soluciones y políticas de transporte.

DIVISIÓN CIRHE: Respecto a la Implementación de los trámites en línea en el MTOP, se prosiguió con el perfeccionamiento de la herramienta. Se corrigieron errores de la plataforma. Asimismo, se comenzó a trabajar con el Área de Gobierno Electrónico y AGESIC la interconexión con SUCIVE, en el marco de cooperación y facilitación al usuario. Los datos del servicio informático se encuentran habilitados para tramitación en línea, y existe un sistema de consulta abierto para la División.

DIVISIÓN SICTT: A partir del 1.º de marzo, a la espera de una definición respecto al futuro de la Guía Electrónica de Transporte de Carga, se continuó con lo que podría considerarse una etapa de mantenimiento, tratando de evitar el deterioro de los mecanismos de emisión que se encontraban operativos, (vía aplicación web; interoperabilidad con la Dirección Nacional de Aduanas; emisión por parte del contratante: UPM y Montes del Plata) y acompañando la solicitud presentada por CONAPROLE y la empresa que le realiza la recolección de leche desde los tambos.

En **2020** ingresaron al Sistema **458.869 guías** por las diferentes vías de emisión, frente a las 483.505 ingresadas en 2019.

Del total de 458.869 guías para 2020, **148.647 (32%) corresponden a transporte internacional**, emitidas por interoperabilidad por la Dirección Nacional de Aduanas, mientras que **las 310.222 restantes (68%) corresponden a transporte nacional**.

Un 36% de estas últimas (112.506), fueron emitidas individualmente por las empresas mediante la aplicación web desarrollada por el MTOP y el 64% restante lo fueron por interoperabilidad mediante la modalidad “emite el contratante y monitorea el transportista”, por parte de UPM, Montes del Plata y CONAPROLE.

DEPARTAMENTO DE CARGAS INTERNACIONALES: Se participó en reuniones, vía Zoom del proyecto de Integración de Información en el ámbito del SGT5 del MERCOSUR, con la puesta a punto de los *webservices* para intercambio de información sobre empresas y vehículos de transporte internacional de carga. Se implementó la recepción y envió vía correo electrónico, a los representantes de empresas extranjeras y/o mandatarios de empresas nacionales, de todas las modificaciones de flota que se realizan a los efectos de evitar la presencialidad de los usuarios.

DIVISIÓN PASAJEROS: La emergencia sanitaria tuvo fuerte incidencia en todos los sectores de la sociedad y una de las actividades más afectadas fue el transporte público de pasajeros. Por este motivo, todas las tareas habituales de esta oficina se vieron altamente modificadas, atendiendo, evaluando y realizando las modificaciones necesarias de acuerdo con el desarrollo de la pandemia y a las medidas que se iban anunciando por parte del Gobierno nacional.

Se gestionaron aproximadamente 1.800 quejas, de las cuales casi el 90% fue ingresado por correo electrónico (aproximadamente 1.600). Se gestionaron más de 900 trámites entre expedientes y asuntos elevados por la División Pasajeros, incluyendo los Departamentos de Servicios Regulares y Centro de Monitoreo. Se analizaron más de 5.000 horarios tanto para temporada de verano 2020 como para invierno 2020. Se realizaron análisis y modificaciones de horarios, tanto de corta, media y larga distancia en forma permanente, ajustándolos según la demanda, oferta y demás circunstancias especiales debido a la referida pandemia. Se efectuaron previo a cada temporada, instancias de coordinación y análisis con las empresas que realizan servicios regulares tanto de carácter nacional, internacional como así también de carácter metropolitano. Conjuntamente con el Departamento Centro de Monitoreo, se dio apoyo con funcionarios a las Terminales de Tres Cruces y Baltasar Brum, teniendo en cuenta las necesidades de contar con más personal de forma de realizar los controles pertinentes y de manera eficiente. Se realizaron 130 relevamientos, las tareas fueron de control de servicios regulares, relevamiento de paradas, pruebas de campo para STM 2.0, los que fueron acompañados con sus correspondientes informes.

CONTROLES ESPECIALES: Se realizaron inspecciones de los servicios de larga distancia en diferentes corredores, enfocados especialmente en Control de Horario y Ocupación, así como aplicación de las medidas sanitarias dispuestas por la situación de emergencia sanitaria.

NUEVAS LÍNEAS: Extensión de la línea 712 hasta Jaureguiberry, la cual comenzó a operar el 18 de enero de 2021.

Asimismo, la empresa COIT comenzará a operar a la brevedad el recorrido Montevideo - Vichadero por Ruta 6.

Se autorizó, como en temporadas anteriores, la línea de **Alta Temporada Turística Piriápolis - La Pedrera - Cabo Polonio**.

Se ha continuado con la evaluación de líneas que operan en el interior del país y que llegan a Terminales departamentales, estudiando en especial horarios y vehículos utilizados. Se ingresan diariamente **los registros de salidas y llegadas enviados por las Terminales de Salto, Mercedes y Paysandú**. Dicha información en procesada en el programa GEDNT, obteniéndose datos altamente relevantes sobre el funcionamiento de las líneas que allí operan.

SERVICIOS METROPOLITANOS: El análisis sobre los servicios metropolitanos se realizó de manera conjunta con la oficina de Coordinación para el Plan Director para el Área Metropolitana. Durante este año, de acuerdo con las directivas recibidas, las empresas metropolitanas presentaron propuestas de racionalización de servicios las que fueron analizadas y posteriormente autorizadas. Luego se analizaron las quejas y denuncias y se valoró la posibilidad de la reposición o no del turno suspendido.

Se viabilizó además el control de unidades de varias empresas, dado que se recibían denuncias del estado de éstas.

DEPARTAMENTO CENTRO DE MONITOREO: Durante el presente año se consolidó la participación y los trabajos correspondientes para la implementación del STM 2.0 (ampliación del STM urbano para los servicios metropolitanos y departamentales de Canelones y San José), en coordinación con la Intendencia de Montevideo. Actualmente se encuentran trabajando con este sistema las siguientes empresas metropolitanas: **CASANOVA, COETC, COME, CUTCSA, SAN ANTONIO y UCOT**. Restan por incorporarse las Empresas **CITA, COPSA y TALA PANDO MONTEVIDEO**, para las cuales está prevista su integración en las próximas semanas. Esta implementación requirió la digitalización de los siguientes datos: 636 recorridos de servicios de transporte metropolitano o departamental, 8.000 paradas, 333 puntos de control, modificación del software de horarios metropolitanos para permitir ingresar servicios departamentales, así como la confección de las distintas tablas base que alimentan al STM 2.0. Para atender nuevos requerimientos se realizaron reuniones virtuales con las distintas empresas permisarias de servicios regulares de transporte de pasajeros metropolitanos, Intendencias de Montevideo y Canelones, a fin de ir ajustando los datos correspondientes (recorridos, paradas, puntos de control, etc.) y capacitación y apoyo a personal de la Intendencia de Canelones.

ESTUDIANTES: En este año ingresaron al STM 2.0 los estudiantes, tanto gratuitos como bonificados con tarjeta STM. Esto implicó un trabajo extra para la autorización de cada uno de ellos (dado que había que ingresar origen y destino al cual se habilitaba a viajar). Por otra parte, nos encontramos con la dificultad de que algunas empresas ya estaban operando en el STM 2.0 y otras no. Una vez que comenzó efectivamente su implementación, surgieron nuevos problemas, los cuales se han

ido solucionando con mejoras en el sistema y en los softwares intervinientes. Actualmente la administración de los estudiantes de la zona metropolitana está mayormente en la oficina Área de Coordinación para el Plan Director para el Área Metropolitana, contando con el apoyo del Centro de Monitoreo.

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS OCASIONALES: Al igual que en Servicios Regulares, los servicios ocasionales de transporte de pasajeros se vieron fuertemente afectados por la situación sanitaria del país. Por un lado, desde marzo se prohibieron los viajes internacionales, salvo excepciones por tratarse de situaciones muy especiales realizados en coordinación con Cancillería. Por otra parte, en cuanto a servicios nacionales, durante un tiempo se prohibieron y luego comenzaron nuevamente bajo determinados protocolos. Se ingresaron Certificados de Inscripción y Preinscripción de empresas prestadoras de Servicios Turísticos del Ministerio de Turismo. Se tramitaron a través de la web, para el período comprendido entre el 1.º de enero y el 17 de marzo de 2020, 927 permisos ocasionales de carácter internacional y 17.113 permisos ocasionales de carácter nacional. Estos últimos, para el período entre el 17 de junio y el 31 de diciembre de 2020 fueron 15.178. Se expidieron 270 permisos ocasionales por fuera del sistema debido a la situación sanitaria y restricciones existentes. Se tramitaron 276 permisos nacionales especiales. Se expidieron en oficina 1.324 permisos ocasionales en el período del 18 de marzo al 16 de junio de 2020 por estar el Sistema clausurado para las empresas en ese período a causa de la emergencia sanitaria. Se expidieron 29 permisos especiales a vehículos escolares, 47 permisos para traslado de trabajadores, 28 constancias para realizar la inspección técnica vehicular y 4 permisos especiales internacionales de carácter multimodal. Se ingresaron, en apoyo al CIRHE, aproximadamente 900 certificados de Seguro de Responsabilidad Civil de Pasajeros y 900 de Máxima Responsabilidad Civil de Pasajeros de empresas de servicios ocasionales.

PROYECTO FERROCARRIL CENTRAL

En el marco del Proyecto Ferrocarril Central - Licitación Pública Internacional N.º 35/2017- se suscribió contrato PPP para el “Financiamiento, diseño, construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Participación Público Privada para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros” (10 de mayo de 2019); Contrato de Obra Pública: “Diseño, construcción y rehabilitación de la infraestructura incluida en el Proyecto de Contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo - Paso de los Toros” (12 de abril de 2019); y “Contrato de Mantenimiento de la infraestructura ferroviaria incluido en el Proyecto de contrato de Mantenimiento” (10 de mayo de 2019).

A la fecha se encuentran en ejecución el contrato PPP y el contrato Obra Pública - “Obras Adicionales”. El plazo establecido en el Contrato PPP para la ejecución de

las obras es de 36 meses desde el Acta de Tenencia e Inicio (24 de junio de 2019), más tres meses de puesta a punto para la disponibilidad de la infraestructura ferroviaria. En el contrato de “Obras Adicionales” el plazo de ejecución de las tareas es de 36 meses contados desde el Acta de Tenencia e Inicio, sin perjuicio de lo antedicho, se podrá extender el plazo contractual hasta la fecha de disponibilidad del contrato de PPP.

A la fecha, nos encontramos ejecutando las obras referentes al Contrato PPP en un avance cercano al 30% del proyecto total.

Se avanzó con la movilización de equipos pesados de construcción, conformación de planteles de trabajo, implantación de obradores, demoliciones, limpieza y desmalezado de zona de obra, desarme y traslado de materiales de vía, movimiento de suelos, ejecución de drenajes transversales, ejecución de puentes y alcantarillas, avances en lo referido a la planta de durmientes, etcétera.

Por su parte, el contrato de Obras Adicionales se encuentra en etapa de aprobación de los diferentes proyectos ejecutivos, sin perjuicio de lo antedicho, se vienen realizando tareas inherentes a la implantación y gestión de dicho contrato.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO

Participación activa a nivel internacional en el marco del GRUPO 5 del MERCOSUR, con la planificación de objetivos comunes para la región en lo que refiere al transporte por Ferrocarril. Se han realizado intercambios continuos con diferentes empresas ferroviarias de la región, que demuestran intención de operar en nuestras líneas nacionales Ferroviarias. Se crearon grupos de trabajo en conjunto con AFE, de cara al Presupuesto Nacional, en la línea de la visión de gestión de esta Dirección

La Dirección Nacional de Transporte Ferroviario tiene entre sus cometidos la habilitación del personal de conducción del Sistema Ferroviario. Durante este año se viene mejorando la gestión de habilitación del personal de conducción de todas las empresas que circulan por la Red Ferroviario con un sistema transparente, más estricto e informático, con la exigencia tanto de pruebas escritas como prácticas, psicofísicos etc. Este sistema informático también va a brindar la posibilidad de emisión de la LOF - Licencia de Operador Ferroviaria, Certificado de Seguridad, Autorización de Seguridad, Permiso de Circulación, etc. todas las autorizaciones y certificados que la norma brinda a la Dirección.

Durante el año 2020 la DNTF ha participado semanalmente en reuniones con técnicos de alto nivel, elaborando trabajos normativos en tiempo y forma, cumpliendo con lo establecido en el CONTRATO ACCESO FERROVIARIO ROU-UPM.

Se enumera la normativa promulgada en este año: Declaración de Red, Manejo de Incidentes, Habilitación del Personal de Conducción, Instrucciones administrativas relativas a los informes y las comunicaciones, Norma Ferroviaria para la seguridad en Pasos a Nivel, Procedimiento Manejo de Incidentes, Reglamento General Operativo de la Red Ferroviaria existente, Reglamento Nacional sobre el transporte de Mercancías Peligrosas, Reglamento del Órgano investigador de Accidentes e Incidentes Ferroviarios.

Respecto al parque del material rodante ferroviario, durante 2020 la DNTF ha homologado vagones de SeLF que fueron reparados en talleres de Paso de los Toros. Estos vagones transportan troncos desde Paso del Cerro a Chamberlain. Se continúa trabajando en esto, ya que SeLF a corto plazo va a tener reacondicionado 3 formaciones de 24 vagones.

A su vez se han realizado diversas inspecciones del estado de condiciones generales de las instalaciones ferroviarias con el fin de identificar situaciones críticas que pongan en riesgo la seguridad. Se toman puntos al azar en diferentes redes activas y se realiza el relevamiento topográfico de la geometría de la vía. Si la vía no está dentro de los parámetros preestablecidos se comunica mediante informes a AFE.

Cumplimiento de la supervisión de control de obra del mantenimiento de la Línea FOCEM 1, a cargo de CFU según contrato vigente.

Se han realizado inspecciones a la Operativa Ferroviaria, como ejemplo, se autorizaron AUV por parte de estaciones y estado de actuación del Personal de Conducción, entre otros.

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO

En materia de infraestructura aeroportuaria, el Parlamento tiene a estudio un Proyecto de Ley que permitiría generar una red de concesiones de aeropuertos internacionales que aliviaría –en gran medida– la falta de recursos de este Ministerio para la inversión en dicha área. Este proyecto podría significar el ingreso necesario para la realización de inversiones en los aeropuertos en manos de la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica, es decir, aquellos que no se encuentran concesionados. Por último, nos encontramos en fase de estudio, reuniones y trabajo junto al Ministerio de Defensa Nacional para que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) se encuentre en la órbita del MTOP, de forma de contar con un solo responsable por la infraestructura.

El desarrollo de este presupuesto persigue el objetivo de sortear los obstáculos económicos heredados y disponer de una infraestructura adecuada para estimular la actividad productiva, ganar competitividad e integrarnos en la región.

INSTITUTO NACIONAL DE LOGÍSTICA (INALOG)

El ejercicio 2020 coincide con un cambio de autoridades nacionales como resultado del proceso electoral de finales de 2019 y el arribo de la pandemia mundial por COVID-19 a nuestro país en los primeros días del mes de marzo.

Esto último ha marcado determinadamente la agenda nacional y mundial, por lo que el Instituto ha incorporado la “nueva normalidad” a medida que implementó nuevas líneas de acción en base a 4 programas estratégicos; los cuales se enmarcan en el cumplimiento de los objetivos descritos en el artículo 3.º de la ley 18.697 que crea al Instituto Nacional de Logística.

En primer lugar, el desarrollo del Uruguay Logístico, a través de diversos proyectos técnicos busca abordar temáticas relacionadas al transporte, costos logísticos, caracterización de cadenas, facilitación de comercio entre otros; con el fin de que el sector se posicione en base a análisis técnicos que permitan potenciar las políticas públicas sectoriales.

Por otra parte, la implementación del sistema INALOG de información logística, el cual se ha consolidado a lo largo del presente año, ha permitido estandarizar y automatizar parte importante de la generación de información sectorial, elemento clave a la hora de medir el sector y ver cómo inciden sobre este las distintas políticas públicas llevadas adelante.

Con relación a la promoción del Uruguay Logístico el advenimiento de la pandemia mundial ha llevado a un *stand by* de las agendas de promoción clásicas y la postergación de los distintos eventos presenciales en la región y el mundo, sin saber aun cuándo y cómo se retomarán en el futuro. El Instituto en este tiempo ha delineado una nueva estrategia para abordar la promoción sectorial, alineando sus esfuerzos en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores, el cual integra su Consejo de Dirección.

Finalizando los cuatro programas estratégicos, en lo que respecta a la capacitación y fortalecimiento del sector logístico, el INALOG a través de seminarios y eventos temáticos, busca elevar la discusión de los temas relevantes para el sector, poniendo sobre la mesa temas de actualidad que hacen al desarrollo del sector.

La memoria de INALOG la cual puede descargarse de su página web www.inalog.gub.uy ha sido estructurada según los cuatro programas estratégicos mencionados anteriormente, siendo cada uno de estos programas un capítulo en sí, dado que los trabajos realizados a lo largo del año responden a este esquema definido. En el último capítulo se reflejan los distintos ámbitos interinstitucionales de trabajo en los que ha participado el INALOG.

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO

METAS: Las metas trazadas por la Administración de Ferrocarriles del Estado, implican el cumplimiento de los cometidos definidos en el decreto 280/18.

Mejorar el estado de la vía en aquellos tramos que no se ha renovado o mantenido en estos últimos años. Asimismo, es de suma importancia llevar a cabo el mantenimiento de la vía periódicamente para preservar los tramos que han sido renovados para no volver al estado de deterioro en que se encontraban antes de ser rehabilitados.

Se tiene como objetivo el aumento de la velocidad de los trenes de carga y una disminución de las precauciones de vía, como consecuencia de una mejora en los tramos de vía que lo necesitan.

Creación del Centro de Control de Tráfico en AFE dentro de la órbita del Ente y reincorporar sus funciones de su gestión del sistema AUV y las nuevas reglamentaciones del sistema del ERTMS. De esta forma se creará un verdadero gestor de infraestructura ferroviaria que además de incluir el mantenimiento de las vías férreas de la red, se encargará de la gestión y operación del nuevo Centro de Control de Tráfico. Ambas funciones son básicas y complementarias para un eficiente funcionamiento del gestor de infraestructura ferroviaria que ejecutará AFE. Llevar adelante una Reestructura Organizativa de toda la empresa que acompañe los cambios y mejoras realizadas y proyectadas.

Racionalizar los gastos, realizando un estudio pormenorizado de todos aquellos gastos que sean posibles reducir o eliminar.

LOGROS: Se escrituraron a nombre de AFE, luego de 20 años, los apartamentos donde funcionan sus actuales oficinas, sito en el edificio Baalbek, Avenida General Rondeau 1921 esquina Lima. Implicó un ingreso al patrimonio contable del Ente de USD 5.300.000 (dólares estadounidenses cinco millones trescientos mil). Son cuarenta apartamentos y 20 cocheras.

Se formó una comisión encargada de llevar a cabo un Proyecto para la restauración de la Estación Central del Ferrocarril conjuntamente con la participación de Presidencia, MTOP y Ministerio de Vivienda. Participación en grupos de trabajo de personal de AFE y del MTOP (DNTEF), para generar reglamentaciones y normativas ferroviarias concernientes a la operativa del Ferrocarril Central y el resto de la red del Uruguay, para que el nuevo modelo de gestión ferroviaria sea de acceso abierto y funcione eficientemente. Se está en conversaciones para instrumentar un convenio con la UTU y su cátedra de logística, a los efectos del estudio de proyectos ferroviarios de interés para ambas partes en el interior del país.

Se realizaron dos firmas de acuerdos Marco con las Intendencias de Maldonado y Colonia. Estas implican la cooperación mutua en el mantenimiento de las estaciones existentes en sus respectivos departamentos, como contrapartida se obtiene la exoneración de tributos departamentales.

Se realizaron gestiones y negociaciones sobre la posibilidad de firmar un Acuerdo Marco con el Ministerio de Defensa Nacional para reconstruir y reparar las vías férreas de nuestro territorio nacional.

Se mantuvieron entrevistas y negociaciones con las Intendencias de Maldonado, Lavalleja, Florida, Tacuarembó, Colonia, Rocha, Durazno, Paysandú y Salto, sobre la posibilidad de encarar proyectos conjuntos de conveniencia para ambas partes.

En el presente año se llevó a cabo la elaboración del proyecto de Presupuesto de los años 2020 y 2021 en conjunto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. El último aprobado data del año 2017.

Se adjudicó la inversión del llamado a Licitación para la renovación de los Sistemas de Gestión (Financiero, Presupuestal, Patrimonial, Abastecimiento y Recursos Humanos).

Se han iniciado conversaciones con las autoridades del Municipio G de la Intendencia de Montevideo, donde se encuentran los Talleres Peñarol, para habilitar el predio de Peñarol como depósito logístico.

Se está trabajando en forma conjunta con el MTOP y CTM (Comisión Técnico-Mixta) para crear en Estación Salto Grande un polo logístico regional que concentre cargas desde y hacia Paraguay y Argentina.

Se está trabajando en conjunto con el MTOP para lograr la terminación de las obras inconclusas del Focem II, de forma de rehabilitar nuevamente el tráfico de trenes entre Queguay-Salto y Tres Árboles-Chamberlain para su conexión a la línea troncal Montevideo-Rivera.

Se logró la regularización de deudas por patentes con la Intendencia de Tacuarembó por \$ 367.000 aproximadamente, a cambio de alquilar a la Intendencia el galpón ubicado en la Estación Tacuarembó.

Se racionalizó la flota vehicular, dando de baja en la Intendencia de Tacuarembó y entregando las chapas de una camioneta y dos camiones que no estaban operativos. Se tiene prevista la venta de estos vehículos en el mercado local para el año 2021.

Se regularizaron los atrasos de los pagos de los gastos comunes donde funcionan las oficinas de AFE en el edificio Baalbek en Montevideo.

Se regularizó el pago del Impuesto de Primaria que se debía aproximadamente \$ 900.000.

Se realizaron ventas y/o licitaciones de material en desuso y/o chatarra por un monto de USD 148.759, como así también de palmeras que estaban a lo largo de la vía férrea por USD 64.864.

En conjunto con MEVIR se realizan negociaciones para transferir terrenos que nos son aptos para la operativa ferroviaria y sí cumplan las características necesarias para vivienda.

Se finalizó la obra del Sistema de Automatismo de Pasos a Nivel en Manga.

Reducción y racionalización en el consumo de combustible utilizado.

Se llevó a cabo la reparación de dos autoelevadores de AFE en talleres de SELF (Servicios Logísticos Ferroviarios S.A.). Esto implicó el ahorro de los que se estaba previsto comprar.

Modificación y aval técnico para la puesta en servicio de dos camiones biviales y dos desmalezadoras que fueron importadas en el año 2015 y desde ese año nunca estuvieron operativas

Reparación de tres zorras ferroviarias en Talleres Paysandú, lo que implicó un ahorro al no comprar zorras nuevas.

Se encuentra en proceso la licitación para la reconstrucción del techo del galpón anexo de Peñarol que servirá de complemento al taller clausurado hace más de dos años.

Se creó la sala de capacitación con recursos materiales y humanos existentes en la administración. Hace años no existía en AFE capacitación para el personal.

TRABAJOS EN CONJUNTO CON SELF (propiedad en un 51% de AFE): Se trasladó la locomotora General Electric N.º 2001 que se encontraba fuera de servicio en Durazno hacia Paso de los Toros, con el objetivo de transportar madera en la línea Rivera- Paso de los Toros. Se pusieron a punto tres juegos de vagones (ochenta vagones paleros) aptos para el transporte de rolos de madera en los Talleres Paso de los Toros. Se inició la reparación y recuperación en los talleres de SELF de cuatro locomotoras de la serie 1.500. La primera ya fue entregada a fines de diciembre de 2020 con el objetivo del transporte de cemento a la línea a Minas.

Se firmó un contrato con la empresa Idalen S.A. para el transporte de rolos en la línea Rivera – Paso de los Toros por 125.000 toneladas anuales aproximadas desde Paso del Cerro a Chamberlain Tacuarembó.

Se iniciaron negociaciones, que se encuentran próximas a firmar contrato con Idalen S.A. para el transporte de madera que la empresa produce y comercializa en la línea Río Branco (estaciones Nico Pérez, y Julio M. Sainz con destino a Estación Peñarol). Se estima transportar otras 125.000 toneladas anuales aproximadamente.

Se firmó un memorándum de entendimiento comercial con la empresa de agua mineral Santa Rita en Zapicán, departamento de Lavalleja. La misma tiene previsto para el año 2023 transportar por vía férrea 20.000 toneladas y para el año 2030 se estima un volumen en el entorno de 110.000 toneladas anuales aproximadamente.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS: AFE como Ente Autónomo tiene el cometido (Decreto 280/18) de construir, modificar y conservar la infraestructura ferroviaria nacional, esto es ejercer las competencias de Administrador de Infraestructura. Para alcanzar los cometidos señalados, el Directorio se plantea los siguientes objetivos:

- Mantenimiento de la Línea Minas y de la Línea Río Branco.
- Rehabilitación del tramo de Línea del Litoral entre Estación Chamberlain y Estación Tres Árboles.
- Reconstrucción tramo de Línea del Litoral entre Estación Queguay y Estación Salto, para terminar las obras inconclusas del Focem II.
- Mantenimiento Línea Rivera entre Paso de los Toros y Rivera (Focem I).
- Aumento de la seguridad de los Pasos a nivel.
- Creación del nuevo Centro de Control de tráfico para la nueva operación y gestión de la circulación de trenes utilizando los sistemas ERTMS y AUV. Esto implica la formación de nuevo personal, además de la instalación del nuevo Centro de Control de Tráfico en el edificio de la Terminal de AFE. Las tareas más importantes que se llevarán a cabo implican el armado de itinerarios y frecuencias de circulación, además de la operación en tiempo real del funcionamiento de los trenes y en forma paralela realizar los programas de mantenimiento de todo el sistema, que incluye la señalización, paso a nivel e infraestructura de las vías férreas.
- Estudio y evaluación de un servicio de pasajeros de cercanías en el área metropolitana de Montevideo, una vez finalizada las obras del Ferrocarril Central. Existe también la posibilidad de implementar un servicio de pasajeros en el interior del país para las localidades y poblados que lo necesiten.
- Brindar apoyo logístico a las actividades que realiza SELF SA (51% de participación del capital por AFE). Esto incluye el servicio en el futuro a otros operadores ferroviarios que quieran trabajar en la red.

- Plasmar la nueva reestructura organizativa de la empresa.
- Trabajar en conjunto con el MEF y OPP para obtener los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos anteriormente descriptos.

Proyectos de Ley y Decretos presentados con iniciativa de su Ministerio: Se presentó ante el MTOP el proyecto de ubicación del Centro de Control en las instalaciones de AFE. Se presentaron los proyectos de Decreto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, correspondientes a los *ejercicios 2020 y 2021*.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS

GESTIÓN DE DIRECTORIO Y SECRETARÍA GENERAL: En el período noviembre 2019 - octubre 2020 se crearon un total de 2.945 expedientes en ANP de los cuales 1.968 fueron ingresados por la Unidad Reguladora de Trámites. Entre los asuntos más comunes se encuentran solicitudes de particulares, solicitudes de empresas (clientes, proveedores y prestadores de servicios de ANP), oficios de juzgados, recursos administrativos y solicitudes de funcionarios. Los expedientes enviados y recibidos desde y hacia otros organismos fueron un total de 359. En dicho período la URT archivó y desarchivó un total de 2.610 expedientes por haber culminado el trámite y para ello, respectivamente.

PUERTO DE MONTEVIDEO: 1) Inicio y cierre de GEX de operaciones y traslados de equipos operativos relacionadas con la ANP; retiro de combustibles de buques con destino ANCAP y otros. 2) Coordinaciones de apertura y cierres de portones en fechas especiales. 3) Locación en Acceso Norte: Oficina de Punto de Control. 4) Eliminación de trámites administrativos para los transportistas en el Acceso Norte. 5) Instalación de barreras de salida y entrada para control de la DNA en los Acceso Norte y Florida de cargas con destino TCP y viceversa. 6) Suministro e instalación de cámaras para el control de mercaderías en el Acceso Norte, Marsellesa II y Salida Florida (Corredor TCP). 7) Suministros y Lectores de Tags en los Accesos Norte y Florida. 8) Suministro e instalación de barreras relacionadas con los lectores de Tags automatizando el control de la documentación de las cargas y su autorización de salida e ingreso del recinto.

PREFECTURA DEL PUERTO DE MONTEVIDEO – PNN: 1) Integración del Subcomité de Seguridad Portuaria. 2) Organización en conjunto de Operativos de Saturación (Controles exhaustivos en distintos puntos del recinto). 3) Habilitación de Empresas (decreto 412/94). 4) Coordinación de guardias especiales. 5) Control y conformidad de horas contratadas. 6) Monitoreo de Accesos y áreas operativas. 7) Entrega de filmaciones a su requerimiento (investigaciones de ilícitos).

OPERADORES: 1) Coordinación de ingresos y salidas de cargas especiales (grandes volúmenes). 2) Habilitación de usuarios en los Sistemas de Seguridad

Portuaria y Control de Accesos. 3) Coordinación de apertura o cierres de Balanzas de acuerdo con la operativa prevista. 4) Autorización de ingreso y salida de equipos para las distintas operaciones. 5) Autorización de correcciones en las Órdenes de Trabajo (por ejemplo, taras mal declaradas). 6) Registros en los Sistemas de Seguridad Portuaria y Control de Accesos. 7) Control de combustibles.

AGENCIAS MARÍTIMAS: 1) Gestión de Ingresos y egresos de Tripulantes. 2) Coordinación de Ingresos de pasajeros (Buquebus y Cruceros). 3) Autorización de Ingresos de Proveedurías. 4) Habilitación de Usuarios en el Sistema de Seguridad Portuaria. 5) Control y Coordinación de eventos relacionados con Buques.

PARTICULARES: 1) Coordinación de visitas de centros de estudio al Puerto de Montevideo. 2) Coordinación de filmaciones con empresas productoras. 3) Asesoramiento de gestiones administrativas y uso de los sistemas informáticos. 4) Coordinación con las Empresas que construyen el viaducto y UPM, facilitando el ingreso y egreso de maquinarias, materiales y mano de obra.

CLIENTES INTERNOS: 1) Participación en la Comisión que estudia el reordenamiento de la circulación interna. 2) Coordinación y autorización de visitas guiadas por URNI. 3) Coordinación y acompañamiento de visitas por Licitaciones Públicas. 4) Coordinación de filmaciones y registros, fotográficos solicitados y utilización del dron. 5) Reuniones de nivelación con el Área Operaciones y Servicios y el departamento de Montevideo. 6) Reuniones mensuales atendiendo inquietudes planteadas por los delegados del SUPRA. 7) Participación en reuniones con T. I. aportando datos para la elaboración del Nuevo Sistema de Control de Cargas. 8) Puesta en práctica del Nuevo Sistema de Control de Cargas (Pruebas, registros control de usuarios). 9) Reuniones periódicas con jefes y/o adjuntos a jefes de Unidad, atendiendo inquietudes de los sectores. 10) Elaboración de informes y estadísticas sobre los movimientos de vehículos, personas y cargas correspondientes a utilización de Balanzas y uso de los Accesos. 11) Colaboración con Puertos del Interior con la puesta en funcionamiento del Sistema Control de Accesos.

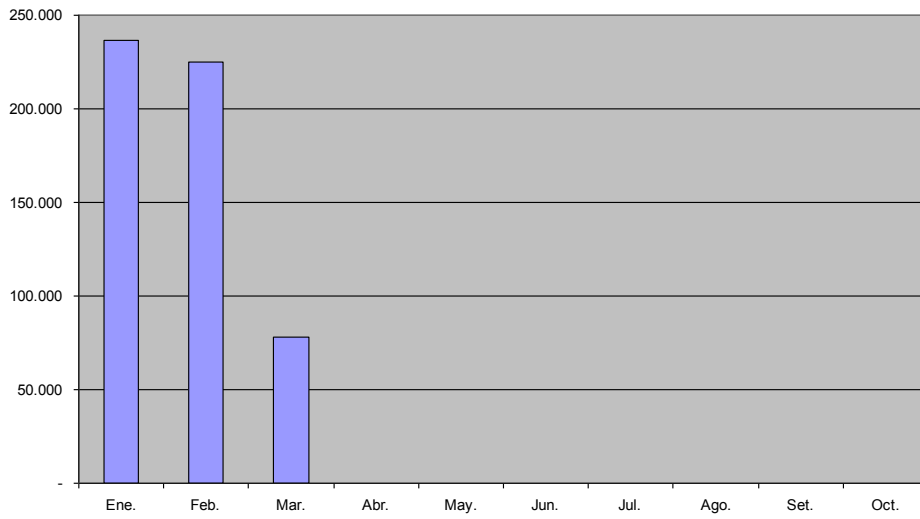
CAPACITACIÓN: 1) Coordinación de cursos para funcionarios. 2) Asistencia a seminarios y talleres. 3) Asistencia permanente a requerimiento de consultas varias sobre normativas relacionadas con la operativa. 4) Coordinación en la elaboración de instructivos para los distintos puestos de trabajo de la Unidad Control Operativo.

INFRAESTRUCTURA: 1) Acondicionamiento edilicio. Construcción de las Oficinas de atención al Público en el Acceso Yacaré. 2) Instalación de un contenedor Oficina para el Punto de Control en el Acceso Norte para la Dirección Nacional de Aduanas. 3) Reubicación de los Puntos de Control de documentación operativa en Acceso Norte debido a las obras de construcción del viaducto. Se instaló un contenedor elevado como oficina paralela a la Balanza 8, para que los transportistas no tengan que descender de sus vehículos para realizar las gestiones administrativas. 4) Se unificó el puesto de control de equipos con el del Punto de Control Documental en

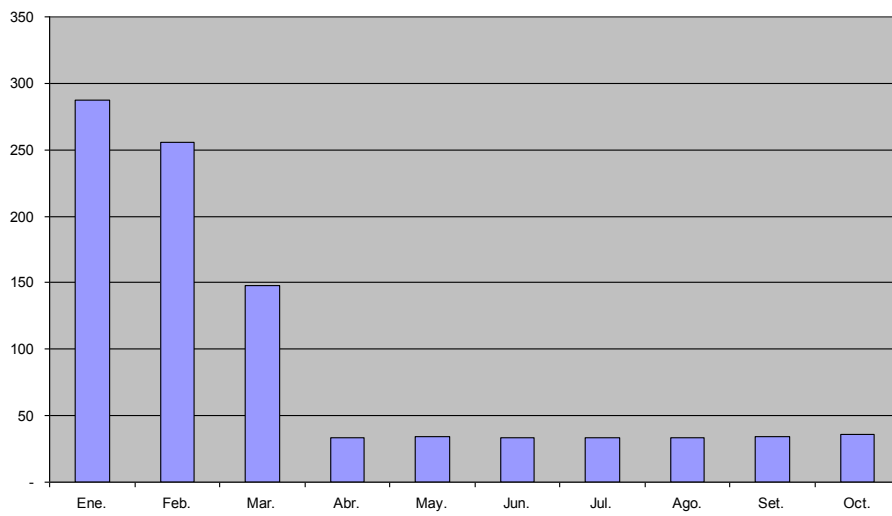
el Acceso Norte eliminando una detención al ingreso. 5) Se compró y acondicionaron casillas para puesto de PNN en el ingreso y salida del Acceso Norte, unificando los controles en este lugar, eliminando el puesto de acceso a OBRINEL. 6) Se gestionó iluminación para la zona de Acceso Norte (ingreso a OBRINEL).

PUERTO DE COLONIA: las obras realizadas en el período 2020 son: Nueva red de energía eléctrica en explanada lado oeste del Puerto, finalización de la ampliación de la sala de servidores de la TPC (cámaras, red, telefonía, etc.), finalización del acondicionamiento de la cabina de ingreso al Puerto (entradas de agua, etc.) y zanjeado para instalación de fibra óptica en el Puerto. En cuanto a la operativa, se atendieron 927 operaciones de Buques (comerciales, dragas, lanchas de tráfico, etc.) en los Muelles Cabotaje, Unión y Ultramar (exterior e interior). Se efectuó un movimiento de Mercaderías de 1.592.067 toneladas en Exportación, Importación y Tránsito (consumos de a bordo, aprovisionamientos, cargas generales, etc.). Se atendieron 57.359 Vehículos de turistas por las tres rampas del Muelle Unión. Por la Terminal han transitado 539.466 Pasajeros (embarcados y desembarcados). Se han realizado 130 Operaciones Especiales a los buques y mercaderías, ya sea de carga de combustible, comestibles, operaciones de carros elevadores y grúas, suministros de agua potable y energía eléctrica, etc. Se realizaron diariamente controles, vigilancia, etc. para el cumplimiento del Código PBIP, las 24 horas del día los 365 días del año por parte de tres OPIP, empresa particular contratada y personal de Prefectura contratado. Estos controlan Terminal, explanadas, muelles, estacionamiento de camiones, perímetro portuario, instalaciones, ingreso de personas y vehículos, etc. Se han gestionado y solucionado en la Terminal de Pasajeros diariamente todos los inconvenientes que se generan como iluminación, telefonía, red, ascensores, escaleras mecánicas, cintas de equipajes, sanitaria, aire acondicionado, sistema de cámaras, etc. y todo lo concerniente a la infraestructura de esta. Se realizaron controles a empresa de limpieza, a empresa de vigilancia, a servicio de Prefectura, control del servicio de carga y descargas de equipajes (Mozos Cordel), etc. Se atendieron y operaron las nuevas mangas y pasarelas en los Muelles Cabotaje y Unión. Se ha generado hasta el 31 de octubre de 2020 la suma de USD 3.310.999 por proventos portuarios, tarifas de pasajeros y arrendamientos.

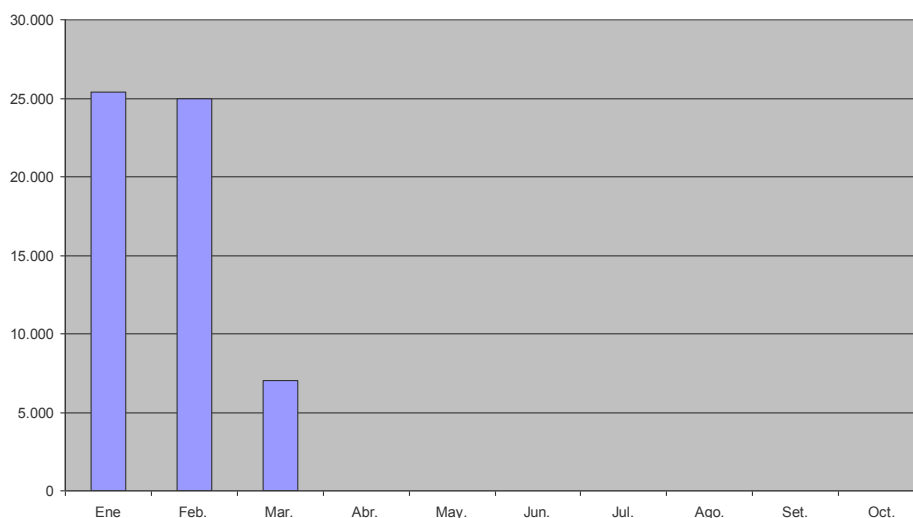
DEPARTAMENTO COLONIA
PASAJEROS 2020



DEPARTAMENTO COLONIA
BUQUES 2020



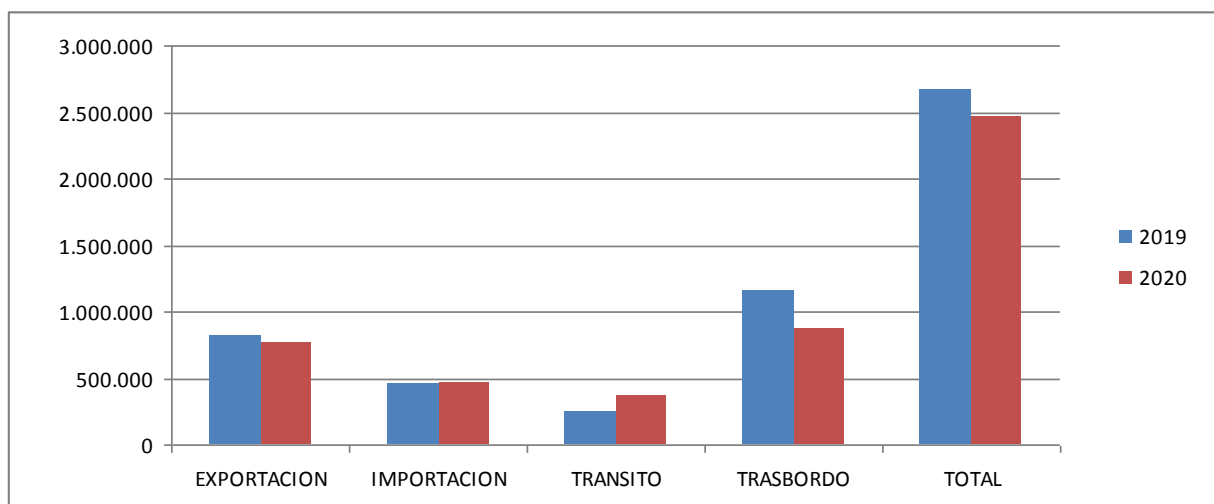
DEPARTAMENTO COLONIA
VEHICULOS 2020



PUERTO DE NUEVA PALMIRA: En términos cuantitativos, durante el período noviembre 2019 a octubre 2020, se han movilizado 2.473.759 toneladas totales de mercadería. Este total, discriminado en función de su forma documental, indica que las exportaciones han movilizado 766.414 toneladas, la importación 472.547 toneladas mientras que los tránsitos desembarcados ascienden a 318.278 toneladas y los tránsitos embarcados 49.091 toneladas, conformando un subtotal de 367.369 toneladas mientras que los trasbordos desembarcados ascendieron a 524.931 toneladas y los embarcados ascendieron a 342.498 toneladas, conformando un subtotal de 867.429 toneladas. El tráfico de embarcaciones en los muelles del puerto de Nueva Palmira, registran un total de 1.252 movimientos entre buques y barcasas. Este indicador refiere a un alza del 6% respecto al año 2019, en que se realizaron 1.181 movimientos de la misma naturaleza. La operativa en sí misma ha logrado afianzarse en base a los ajustes de las rutinas de trabajo, con las mejoras permanentes abocadas principalmente a detalles que hacen a la seguridad, y procesos administrativos con la carga a granel.

Obras en trámite - Explanada sur: En cuanto a la iluminación se adjudicó a la empresa Espina S.A., que ha comenzado los trabajos en el mes de setiembre del año en curso. Se encuentra en trámite la Licitación Abreviada N.º 24363 para terminar la pavimentación de la explanada sur sobre la zona de borde de la explanada (contra la viga canalón perimetral), una vez que se culmine con los trabajos asociados al tablestacado.

CÓDIGO DE SEGURIDAD PBIP: Se continúa trabajando en los niveles de seguridad internacional previstos por el Código PBIP, para lo que periódicamente se realizan ejercicios de práctica, simulacros, etc., que intentan coordinarse con otros entes de competencia. Esto contribuye a instalar con mayor firmeza, mantener y aumentar los estándares de seguridad operativa en el puerto y en el personal en su conjunto.



PUERTO SAUCE DE JUAN LACAZE: Durante el año 2020 hubo una ocupación del muelle del 30% del tiempo, el cual, es su mayoría, se destinó a la descarga de combustible granel hasta la planta logística de ANCAP en Juan Lacaze para abastecer toda la franja litoral hasta Salto. También se realizaron pruebas de muelle y maniobras de práctica con el buque Malva H, contratado por ANCAP para realizar los viajes de distribución fluviales, con un buen resultado en la maniobra. Se ha brindado apoyo y resguardo a embarcaciones de PNN, actuantes en campañas de balizamiento de la región. Dentro del ámbito de infraestructura, no se pudo avanzar adecuadamente por motivo del ahorro programado y el impacto de la pandemia en el territorio, sin embargo, se completó la restitución y sustitución de defensas en el muelle operativo. También se transformó la conexión eléctrica del generador de respaldo existente para que cubra todas las áreas del Recinto Portuario, ya que antes sólo respaldaba la oficina de ANP y el muelle operativo. A partir del mes de julio pasado, se cuenta nuevamente con la figura del Capitán de Puertos de Colonia y Juan Lacaze, en la persona de Cap. Juan José Carro Montero, con quien se está trabajando para propiciar la concreción de nuevos proyectos de trabajo para el Puerto Sauce. Se continúan garantizando los servicios requeridos para el normal funcionamiento del puerto, al tiempo que se trabaja para generar las mejoras en infraestructuras necesarias para dotar a la instalación de un mayor atractivo a la vista de posibles inversores.

PUERTO DE FRAY BENTOS

AÑO 2020	ULTRAMAR		ULTRAMAR BUQUES	CABOTAJE BUQUES	BARCAZA	REMOLCADOR	TRAFICO DE BAHIA	DRAGA	GUARDA COSTA	TOTAL
	PONTON	INTERIOR BUQUES								
ENERO	1	2	0	0	0	1	0	1	0	5
FEBRERO	1	2	1	1	5	2	0	0	0	12
MARZO	1	2	2	1	2	2	0	0	3	13
ABRIL	1	2	1	0	2	1	0	0	3	10
MAYO	1	2	4	0	6	5	0	0	1	19
JUNIO	1	2	4	1	4	5	0	0	2	19
JULIO	1	2	3	1	7	9	0	0	2	25
AGOSTO	1	2	0	0	2	2	0	0	2	9
SEPTIEMBRE	1	2	3	1	12	8	0	0	1	28
OCTUBRE	0	2	2	2	10	5	0	0	1	22
NOVIEMBRE										
DICIEMBRE										
Total	9	20	20	7	50	40	0	1	15	162

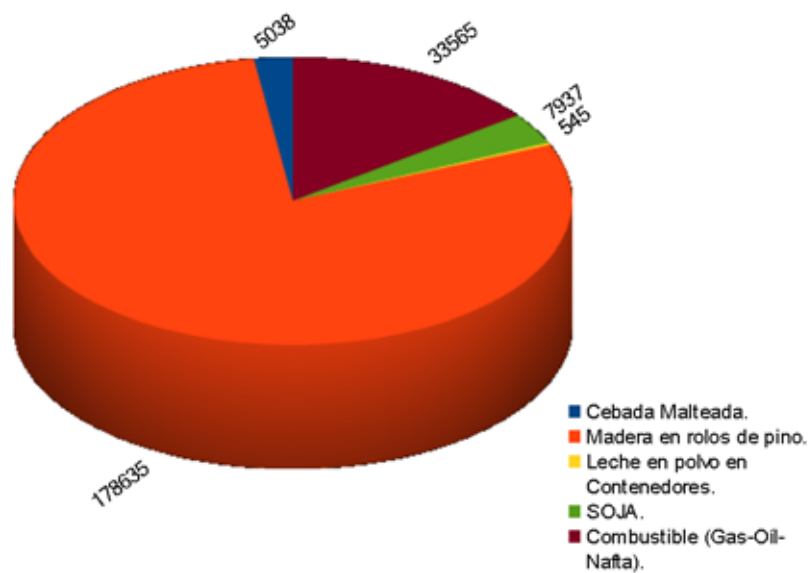
NOTA: Se informa que los 2 buques pesqueros se encuentran en situación de abandono a favor del Estado.

	EVOLUCIÓN DE MERCADERIA, AÑO 2020											
	EMBARCADA			TRASBORDO		EMBARCADA		EMBARCADA			DESEMBARCADA	
	CEBADA MALTEADA	SOJA	GAS OIL Y NAFTA	CEBADA MALTEADA	MADERA DE PINO EN CONTENEDORES	LECHA EN POLVO EN CONTENEDORES	MADERA EN ROLOS (PINO)	CITRUS EN PALLETS	CARBON A GRANEL	UREA LIQUIDA		
ENERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FEBRERO	5.038	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MARZO	0	0	3.110	0	0	0	0	18.000	0	0	0	0
ABRIL	0	0	1.568	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAYO	0	0	5.468	0	0	0	0	37.614	0	0	0	0
JUNIO	0	0	6.607	0	0	0	0	47.999	0	0	0	0
JULIO	0	0	5.812	0	0	0	0	38.443	0	0	0	0
AGOSTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SEPTIEMBRE	0	0	5.763	0	0	0	545	19.132	0	0	0	0
OCTUBRE	0	7.937	5.237	0	0	0	0	17.447	0	0	0	0
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5.038	7.937	33.565	0	0	0	545	178.635,00	0	0	0	0

MOVIMIENTO DE MERCADERIA, AÑO 2020	
EMBARCADA (EXPORTACION)	Toneladas
CEBADA MALTEADA	5038,00
LECHE EN POLVO EN CONTENEDORES	545,00
SOJA	7937,00
MADERA DE PINO EN ROLOS A GRANEL	178635,00
TRANSITO/ TRASBORDO	
GAS OIL Y NAFTA	33565,00

PUERTO FRAY BENTOS.

Mercaderías movilizadas por tipo Enero/Octubre 2020.



MOVIMIENTO DE MERCADERÍAS: En el año 2020, este puerto siguió movilizandol as mercaderías habituales tales como: cebada, soja, combustible y madera. Destacando que en el mes de setiembre se realizó por primera vez en este puerto la exportación en contenedores de leche en polvo entera, producida por una fábrica de la ciudad de Fray Bentos. Esta operativa se vuelve a realizar en el mes de octubre.

INFRAESTRUCTURA: Se destaca que el interior del muelle de Cabotaje quedó libre, al realizarse en el mes de setiembre el retiro hacia Paraguay del Pontón Super S (exbuque Super T), el cual se encontraba en este puerto desde hace aproximadamente diez años en modalidad de “atraque precario sin operar”.

PUERTO DE PAYSANDÚ: Cargas movilizadas: El volumen de cargas movilizadas hasta al 4 de noviembre de 2020 tuvo una baja en comparación al mismo periodo del año 2019 de 21.000 toneladas estimadas, básicamente por una disminución de las cargas de importación.

Graneles movinizados al 4/11/2020

Azúcar	6.684.000 Tons.
Soja	32.390.000 Tons.
Cebada cruda	14.969 .000 Tons.
Cebada malteada	71.671.000 Tons.
TOTALES	125.714.000 Tons.

OPERACIONES CON CONTENEDORES: El 24 de julio se reiniciaron las operaciones con el Porta Contenedores GF PAYSANDU, iniciando una escala por semana. ANP brinda Servicio de Grúa LIEBHERR –Spreader– y Playa de contenedores “almacenaje”. Efectuando quince Escalas en el período comprendido entre el 24 de julio y el 4 de noviembre de 2020.

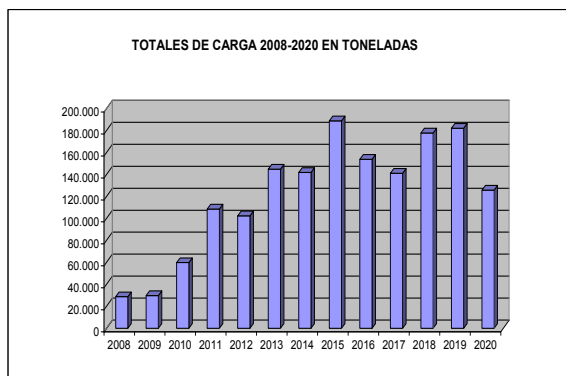
Totales movinizados contenedores

VACÍOS	590
CARGADOS	462
TOTAL	1.052

OPERADOR PORTUARIO MURCHISON: Según expediente N.º 202.000 se le adjudicó al Operador MURCHISON, con la modalidad de permiso, un área estimada de 2.000 m² de explanada para la instalación de un depósito, con el fin desarrollar la operativa con contenedores (por ejemplo, consolidado, fumigación, etc.).

OBRAS EN PUERTO PAYSANDÚ: Pavimentación de Explanada. Recepción Provisoria Obra Pavimentación Explanada Licitación Pública N.º 20.124. Inauguración de la obra en junio de 2020.

MOVIMIENTOS DE MERCADERÍAS EN TONELADAS PUERTO PAYSANDU													
PERIODO 2008 / 2020													
Totales de:	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Azúcar Crudo	28.721	24.346	35.688	38.450	28.885	13.569	21.000	26.739	18.103	18.103	30.905	38.084	6.684
Cebada			1.960	58.127	47.378	54.500	34.617	45.172	18.356	0	16.651	0	14.969
Malta		3.934	5.934	11.900	17.321	16.693	37.839	22.366	15.470	36.458	91.007	108.775	71.671
Soja			16.270		4.000	60.115	43.172	86.908	101.881	86.563	31.505	35.153	32.390
Trigo							5.181	7.600		0	0	0	0
Otras Cargas		1.500			4.800						7.708,550	0	0
Totales	28.721	29.780	59.772	108.477	102.384	144.878	141.808	188.785	153.810	141.124	177.777	182.012	125.714



PUERTO DE LA PALOMA: Durante 2020 el puerto de La Paloma sirvió como base de operaciones de tres remolcadores de altura que realizan tareas de cabotaje (actividad principal: apoyo, alije, rescate y servicios como intermediarios entre proveedores nacionales e internacionales, así como traslados de tripulaciones a los grandes petroleros que se hacen presentes en aguas uruguayas). Varias naves de bandera nacional y extranjera tienen, en el Puerto de La Paloma, un punto logístico para aprovisionamiento de combustible y víveres, emergencias y refugio por inclemencias climáticas. En marzo 2020 comienza a operar con base en el Puerto un pesquero de altura de Bandera Nacional cuyo destino final es la exportación. La facturación del primer semestre de 2020 aumentó más de un 680%, debido a un incremento en todos los servicios brindados (concesiones y permisos, escalas marítimas, movimientos de mercaderías y almacenajes). Desde marzo a la fecha se realizaron movimientos de embarque y desembarque de tripulaciones extranjeras a través de los buques con base en puerto de La Paloma a seis naves petroleras en alta mar con la supervisión correspondiente, por las medidas establecidas en la

lucha para evitar el contagio de la COVID-19, en colaboración con el MSP, INM y PNN, siendo tránsito de alrededor de 90 extranjeros hasta octubre 2020.

CONCESIONES Y PERMISOS DE ÁREAS: Existe un área concesionada de 2.500 m² para actividades de servicios de reparaciones navales, actividades de desguace de buques, etc., a nombre de la firma: Freddy Ramón Fernández Soca (ALIANZA).

PROYECTOS Y OBRAS PUERTO DE LA PALOMA: Dragado de muelle 3: avance en el dragado cuyo primer objetivo es la habilitación de 150 m del muro, que se encuentra en desuso por falta de calado. Trabajo realizado con Draga DHD 2, con base en Puerto La Paloma. Dragado de canal de acceso y zona de maniobras: en septiembre de 2020 se inicia con la utilización de la Draga N.º 9 Alfredo Labadie, avance calculado a la fecha 55% aproximadamente. Se realizó balizado del canal interior. Avance para la aprobación del Plan de PBIP por parte de la autoridad marítima (PNN). Realización de dos simulacros de accesos no autorizados a Recinto Portuario enmarcados dentro del Plan de PBIP. Se adquirió luminaria led para el recinto portuario. Se continuó brindando colaboración para el desguace de tres buques pesqueros en estado de abandono en el muelle 3 del Puerto, tarea próxima a concluir.

TONELADAS MOVILIZADAS 2020						
MES	APROV. BUQUES	TRANSITO REEMB.	COMBUST GRANEL	APBQ EXPOR	PESCA	TONELADAS TOTALES
ENERO	3	19	26	-	-	47
FEBRERO	3	-	26	2	-	30
MARZO	39	2	105	15	15	176
ABRIL	63	8	55	5	11	142
MAYO	34	6	4	-	5	49
JUNIO	52	2	54	-	9	117
JULIO	36	1	31	1	9	78
AGOSTO	34	3	34	-	6	77
SEPTIEMBRE	23	1	26	1	2	53
OCTUBRE	14	3	30	-	3	49
TOTALES	299	45	391	24	59	817

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

ATRAQUES DE BUQUES				
MES	REMOLC.	PESQ.	OTROS	TOTAL MES
ENERO	6	1	1	8
FEBRERO	4	3	1	8
MARZO	3	3	1	7
ABRIL	3	5	1	9
MAYO	3	2	1	6
JUNIO	3	3	1	7
JULIO	2	4	1	7
AGOSTO	2	2	1	5
SEPTIEMBRE	2	5	2	9
OCTUBRE	2	2	2	6
TOTALES	30	30	12	72
NOTAS: 1- dos remolcadores con base en puerto atr.mensual				
2- Un remolcador de ANP (Sanducero)				
3- en otros: Draga DHD 2 y 9 Alfredo Labadie				

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Germán Cardoso

Ministro

Remo Monzeglio

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Ignacio Curbelo

Director General

Dirección Nacional Turismo

Martín Pérez Banchemo

SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO

El año 2020 fue un año bisagra para el sector turístico y para este Ministerio en particular. El turismo se encuentra entre los sectores más afectados por la emergencia sanitaria debido a la pandemia de COVID-19, dadas las restricciones de movilidad aplicadas en prácticamente todos los países del mundo y otras medidas sanitarias.

El número de llegadas de turistas internacionales se redujo prácticamente a cero para finales de año, afectando los ingresos de divisas al país y las exportaciones de servicios (los servicios turísticos representan la mitad de las mismas). Considerando solamente los datos hasta el 13 de marzo al país habían ingresado más de un millón de visitantes (1.186.971 considerando los cruceristas), un tercio de lo que fue el ingreso en 2019, mientras que en cuanto al gasto se contabilizaron unos 682,9 millones de dólares corrientes que representó 40% de lo ingresado en el año anterior.

	Mayo 2019	Mayo 2020	Variación
Alojamiento (Hoteles y otros - Inmobiliarias)	2.495	9.769	292%
Restaurantes, bares y cantinas	1.419	10.148	615%
Transporte	871	8.023	821%
Servicios Financieros	17	199	1071%
Alquileres de bienes de equipos de transporte y recreación	19	140	637%
Agencia de viajes y actividades complementarias	68	1.763	2493%
Servicios Culturales	11	45	309%
Servicios de esparcimiento	171	3.440	1912%
Servicios turísticos diversos	33	321	873%
TOTAL	5.104	33.848	563%

Fuente: BPS

Esta caída en la actividad tuvo su impacto directo en el empleo. Como se observa en el siguiente cuadro, en las actividades características del turismo, la cantidad de beneficiarios de seguro de desempleo en mayo de 2020 aumentó 563% respecto a igual período de 2019 alcanzando el pico máximo con 33.848 trabajadores.

No obstante, la apuesta al turismo interno y a la provisión de servicios responsables por parte de los prestadores turísticos busca contrarrestar en parte esta situación. Siguiendo las recomendaciones de la OMT se propone aplicar la estrategia de las tres R: Resistir, Recuperarse y Reinventarse, donde el gobierno apoye al sector turístico, pero a la vez las empresas se adapten a este nuevo escenario donde la seguridad se ha transformado en un valor central.

Para la resistencia del sector el Ministerio en conjunto con el Poder Ejecutivo ha trabajado en una serie de acciones en distinto momento del año que buscan contrarrestar la caída en los ingresos de los prestadores y a la vez fomentar el turismo interno en un marco de seguridad, dado el cierre de fronteras para el turismo receptivo.

Además, en articulación con el Ministerio de Salud Pública (MSP), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Comité de Expertos del Gobierno, se anunció la reactivación de la actividad turística sólo a nivel nacional con un estricto protocolo dirigido a la gastronomía, el hotelería y otro para los Parques Termales en coordinación con las direcciones de Turismo de las 19 intendencias del país. Se diseñó el sello de "Operador Responsable", que se entregó a todo aquel prestador que se encontraba registrado y que asumió el compromiso de aplicar el Protocolo Sanitario dado a conocer el 26 de junio y el 10 de julio de 2020.

Ministerio de Turismo

MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA						
MES DE MAYO						
Prestamos:	Subsidios – Aportes – Licencia (Se extendió en julio)	Tributos			Garantías BSE	Inversión
SIGA Emergencia: alternativa para las empresas que necesitan acceder a un crédito y no cuentan con garantía para hacerlo. con comisiones y tasas de interés menores.	Subsidio por desempleo flexible.	DGI - Para literal E: se proroga el pago de IVA mínimo de marzo y abril, que se abonará en 6 cuotas iguales a partir de mayo. UTE y OSE: otorgar planes especiales de financiación al sector hotelero, restaurantes, gastronomía y ramas afines por los meses de abril a noviembre 2020. A su vez, las agencias de viaje e inmobiliarias exonerarán los cargos fijos de OSE y UTE y del 100 % del cargo por potencia contratada de energía eléctrica desde abril a setiembre. Por otra parte, los hoteles, restaurantes, salones de fiestas y eventos acceden a una exoneración parcial de los cargos fijos en función de los consumos registrados en igual mes del año pasado. BPS: se difiere el pago de los monotributistas y los aportes de dueños y socios de sociedades personales, correspondiente a los meses de pago abril y mayo. El 60% de dichos aportes se abonarán en 6 cuotas a partir de junio. El 40% restante será de cargo del Estado.			El plazo de presentación de garantías de funcionamiento de las Agencias de Viaje y Empresas de Transporte Terrestre Turístico, inscriptos en el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos del Ministerio de Turismo, postergado	Un nuevo régimen de promoción de la construcción de viviendas, oficinas o la urbanización de proyectos de gran dimensión económica de origen privado
OCTUBRE- PLAN VERANO						
Devolución de IVA	Aportes patronales	Subsidios	Extensión de garantías para Créditos	Alquileres en temporada	Exoneración de Aportes	Nueva tarjeta de Crédito BROU – Recompensa
Tasa 0 de IVA para hotelería	Descuento mensual de \$8.000 en los aportes patronales de los contratos nuevos o la reincorporación de empleados en los sectores hotelero y gastronómico	cobro del subsidio de 2 meses para los Guías Turísticos.	SIGA TURISMO: Esta línea de garantía es específica para sectores de actividad directamente afectados por el cierre de fronteras, independientemente de su nivel de facturación. Estos sectores son: Hoteles, pensiones, hosterías, campings, alojamientos temporales. Restaurantes, bares y cantinas, servicios de coche comedor, si son proporcionados por unidades independientes de las empresas ferroviarias. Transporte no regular de pasajeros (taxímetros, remises, autobuses de excursión, escolares, alquiler de autos con conductor, etc). Transporte marítimo y de cabotaje de pasajeros y de carga. Transporte por vía aérea de pasajeros y de carga. Actividades de agencias de viaje y asistencia al turista como información y servicios de guías. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o de terceros. Administración de propiedades. Ventas, alquileres y tasaciones. Explotación de apartamentos con servicio de hotel y de zonas residenciales para viviendas móviles. Alquiler de equipo de transporte en general, sin conductor. Incluye alquiler de autos, motocicletas, contenedores, remolques, casas rodantes, embarcaciones comerciales, avionetas y cualquier otro medio de transporte sin tripulación. Se podrán garantizar con SIGA Turismo créditos nuevos destinados a capital de trabajo y refinanciaciones. El monto máximo de la garantía es de UI 1,8 millones (equivalen a US\$ 200 mil). La comisión de acceso a la herramienta tendrá un subsidio de 70%. Esta línea estará operativa el próximo 23 de noviembre y permanecerá vigente hasta el 4 de abril de 2021.	Exoneración de IRPF en alquileres de temporada. Pago de alquileres en cuotas (a trabajarse con el Sistema Financiero)	para agencias de viaje y empresas de transporte	Hasta el 28 de febrero: 5% de descuentos en combustibles, 10% en supermercados y farmacias y hasta 30% en gastronomía y hotelería.

Desde el punto de vista institucional a partir de marzo de 2020 se originó un cambio en la dirección de la política turística con la asunción de las nuevas autoridades del Ministerio. Esto trajo aparejado la realización de una nueva planificación estratégica para el quinquenio en el marco de la formulación del presupuesto nacional 2020-2024.

Para ello se estableció un equipo de trabajo integrado por las jerarquías, asesores y técnicos de las distintas oficinas del organismo, se realizó una revisión documental y consultas a varios actores relevantes del sector. Esta redefinición general de la estrategia implicó establecer nuevos objetivos a alcanzar (no sólo para este contexto crítico sino también pensando en el largo plazo) y el rediseño de la Misión y Visión de la institución.

Misión: *definir, liderar y gestionar la política nacional de turismo, promoviendo, a nivel nacional, regional e internacional el desarrollo de una actividad sostenible, a través de la planificación y conservación de los recursos turísticos, asegurando el goce de experiencias de calidad para los visitantes, fomentando la inversión y el desarrollo socioeconómico de la República Oriental del Uruguay.*

Visión: *El Ministerio consolidará al Turismo como una Política de Estado, liderando la planificación, desarrollo, monitoreo y evaluación de la estrategia turística nacional, posicionando a Uruguay como un destino relevante, de calidad, accesible y sostenible. Desarrollará un modelo de gestión coordinado, ágil y eficiente, promoviendo la innovación, transparencia de la información, descentralización y articulación entre los distintos actores públicos y privados.*

Objetivos estratégicos:

Gestionar y diversificar la oferta turística

Propiciar la innovación en el sector turístico

Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo

Dotar al sector de nuevas capacidades

Alinear estrategias transversales de desarrollo humano

En base a estos objetivos es que se organiza la información proporcionada en esta memoria, detallando las metas planteadas para este año, así como las acciones realizadas y los logros obtenidos hasta el momento. Además, se da cuenta de los lineamientos y principios que guiaron el accionar de la institución para alcanzar estos objetivos y los recursos humanos con que cuenta el organismo.

METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

Objetivo 1: Gestionar y diversificar la oferta turística a través de la planificación y el desarrollo de los productos turísticos, articulando con el sector público y el privado y propiciando el marco multidimensional necesario.

- Propiciar el marco normativo a través de la actualización de leyes y decretos para el desarrollo de la actividad.

Meta 2020: 10 Proyectos presentados y/o convenios formulados

Desde la División Servicios Jurídicos y Notariales se informó sobre los distintos convenios celebrados, entre ellos con la Intendencia de Salto, el Proyecto en Centro Termal Daymán, de cooperación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Educación y Cultura y la Corporación Nacional para el Desarrollo, de Cooperación entre esta Secretaría de Estado, la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y la Intendencia de Colonia (Programa BID), de cooperación entre el Ministerio de Turismo y la Intendencia de Salto y de cooperación Académica

con la Fundación Universidad de la Empresa (UDE). Por otra parte, se realizó una modificación en el convenio suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Terminal de Cruceros Punta del Este S.A. y el Club de Pesca de Punta del Este.

- Optimizar los instrumentos de gestión y diversificación de la oferta turística, a través de la puesta en valor de herramientas de apoyo y de la evaluación de las políticas y/o programas desarrollados por el Ministerio.

Metas 2020: 10% de los solicitantes de declaratoria de interés turístico utilizan la frase “declarado de interés turístico” en su comunicación; una política y/o programa evaluado.

La declaratoria de Interés Turístico regulada por la ley 19.253, de 28 de agosto de 2014, es utilizada para apoyar aquellas actividades, eventos, reuniones que tengan por objetivo la promoción y el fomento del turismo, incluyendo la facultad de igual declaración respecto de la cobertura de dicho evento. Además, dependiendo del evento, permite acceder a los beneficios de exoneración del IVA (decreto 220/998, de 12 de agosto de 1998) por lo que es un instrumento utilizado para la promoción de la actividad turística. Durante el año 2020 desde el Ministerio se otorgaron un total de 158 declaraciones de interés turístico, un número que se vio afectado por el contexto de pandemia (en 2019 se emitieron 547 resoluciones)

- Planificar y desarrollar la oferta turística madura, emergente e innovadora, gestionando los distintos productos y fomentando la construcción de infraestructura con perfil turístico.

Meta 2020: 60% de los eventos MICE apoyados respondieron la solicitud de información post evento

Se trabajó en la diversificación y el desarrollo del portafolio nacional de productos turísticos, considerando aquellos maduros: sol y playa, termal, reuniones, cultural, rural y ecoturismo y social, los emergentes: LGBT+, frontera, fluvial, short-breaks, compras, avistaje de fauna marina y los innovadores: bleisure, deportivo, universitario, compras, luxury, bodas, aventura, religioso, cinematográfico, astronómico.

Turismo de Reuniones: dada la emergencia sanitaria, el turismo de reuniones a nivel nacional, regional e internacional se vio totalmente detenido durante unos 6 meses. Se realizó un relevamiento de los más de 100 eventos registrados a marzo de 2020 para conocer el estado de situación. De acuerdo a datos de noviembre del mismo año, de los 124 eventos registrados, 28 fueron realizados antes del 13 de marzo, 54 eventos fueron pospuestos, 33 fueron pospuestos para el tercer cuatrimestre de 2020, 20 para el año 2021 y 1 para el año 2022; 19 eventos pasaron a ser virtuales o híbridos y 8 fueron cancelados. Aún no se cuenta con información de 15 eventos por falta de respuesta de los organizadores o asociaciones.

A los distintos eventos realizados se les envió un formulario post evento con el objetivo de conocer información relevante acerca de los mismos que nos permita conocer más sobre el sector. Con el propósito de reunir al sector se creó una red de trabajo a nivel nacional con actores públicos y privados de los principales destinos receptores de eventos, organizada en cinco grupos de trabajo: Mercado Interno, Embajadores, Comercialización, Protocolo Específico COVID, Corporativo e Incentivos. Con estos grupos se llegó a la concreción del Lanzamiento del Programa Embajadores, con más de 40 invitados en un evento híbrido (presencial y virtual), dando continuidad al programa que existe desde el año 2003 y que se realiza en conjunto con AUDOCA. Paralelamente, se comenzó a trabajar con dos nuevos destinos que comienzan: Paysandú, quien cuenta con un Bureau de Congresos y Visitantes, y Rivera.

Asimismo, se participó en el 7.º Foro Político Latinoamericano sobre Turismo de Reuniones y en la feria específica del sector FIE expo Latinoamérica (en esta ocasión en forma virtual), donde se presentó Uruguay con el apoyo de 9 operadores privados.

Con respecto al material promocional, se actualizó el video institucional y la presentación país para la captación del Turismo de Reuniones.

Turismo de Cruceros: Este producto es de los más afectados por la pandemia COVID-19 y si bien en Uruguay se concluyó la temporada 2019 - 2020 antes de tiempo y no se tendrá temporada 2020 - 2021 por las restricciones de movilidad internacional, se continuó trabajando sobre el mismo, participando en reuniones con la Administración Nacional de Puertos (ANP) y las empresas privadas para evaluar la situación y delinear estrategias a futuro, como ser nuevos protocolos.

Además, se participó en la Feria SEATRADE CRUISE VIRTUAL junto a la ANP y empresas vinculadas al sector. Esta feria virtual, sustituyó la Seatrade Global Cruise que se realiza anualmente en MIAMI y se canceló por la pandemia y cuya temática central fue el estado de la industria global de cruceros: perspectivas sobre el crucero en la era COVID-19.

Turismo en Espacios Rurales y Naturales (TERN): En el año 2020, se realizaron fam-tours con agentes de viajes y periodistas en los departamentos de Rocha, Rivera, Salto, Colonia, con el objeto de dar a conocer y visibilizar las experiencias de turismo rural y natural, fomentando así también el turismo interno. Se concretaron talleres y charlas informativas a grupos gestores de los proyectos de ecoturismo del Programa de Pequeña Donaciones (PPD), en donde se trabajaron temas de comunicación, comercialización, formalización y gestión empresarial.

Se llevó a cabo el “Encuentro de Turismo Rural de Montevideo” presentando las acciones en las que se quiere trabajar con el sector privado, pensando en una planificación en conjunto. Además, se comenzó a trabajar en la implementación de nuevos productos turísticos, como por ejemplo turismo minero y turismo astronómico.

Distintos proyectos continuaron como: Turismo Rural Comunitario: una alternativa para el desarrollo local sostenible (Mujeres Rurales, Colonia, del Programa de Pequeña Donaciones/MINTUR), Sendero Eco - Arqueológico de Kiyú (San José, del Programa de Pequeñas Donaciones/MINTUR), Ecoturismo en Colonia Valdense - Circuito Histórico Productivo (Colonia).

Turismo Responsable de Fauna Marina: Con el objetivo de fortalecer el turismo de avistaje de fauna marina, desde el Ministerio se convocó a los ministerios de Ambiente (MA), Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), a la Prefectura Nacional Naval (PNN) y la Organización para la Conservación de Cetáceos (OCC) y conformar una red de trabajo interinstitucional, a la que se irán incorporando otras instituciones. En este sentido se estableció un plan de ejecución a corto, mediano y largo plazo, con acciones tales como: el fortalecimiento institucional del producto creando una red de trabajo e incorporar a futuras reuniones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las intendencias de Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha, la socialización de buenas prácticas del turismo de avistaje de ballenas mediante campañas de información en los medios de comunicación y redes sociales, la reglamentación de la actividad, trabajado en la actualización del decreto 261/02 de manera que incorpore la fauna marina que se crea pertinente para el cuidado del recurso y la puesta en valor del recurso.

Por otra parte, el Ministerio participó de forma virtual de los Lanzamientos de Temporada de Ballenas organizados por la OCC, en Punta del Este, Piriápolis y La Paloma. Se expusieron los

avances realizados en los últimos años y los objetivos para los años 2020 y 2021. Una vez iniciada la temporada de ballenas, se realizaron posteos con novedades e información sobre la presencia de ballenas en nuestras costas y además se incorporaron nuevas fotos y videos sobre ballenas para el banco fotográfico del Ministerio.

Turismo en Islas: Las islas e islotes que posee la costa uruguaya representan un valioso atractivo natural e histórico y al mismo tiempo posibilitan la generación de actividades turísticas y educativas, sensibilizando acerca del patrimonio y la cultura de los pueblos. En consecuencia, se comenzó a trabajar con las instituciones involucradas en la generación de estrategias, que posibiliten que estos espacios naturales y con valor patrimonial puedan ser visitados y recorridos a través de senderos interpretativos, reglamentados y comercializables. Pensando en el desarrollo turístico para el Parque Nacional Isla de Flores, el Ministerio se reunió con el Sistema de Áreas Protegidas (SNAP), Prefectura Nacional Naval y con el Instituto de Investigaciones Históricas y Sociales del Plata, de manera de poder conocer la situación actual de la Isla, Plan de Manejo, etc. Dentro de las proyecciones se sugiere la creación de una “Comisión de Trabajo para la Puesta en Valor del Área Natural Protegida Isla de Flores” que tendría como cometido la coordinación de acciones interinstitucionales para la elaboración y operativa de un Plan de Desarrollo Turístico Sostenible para la Isla de Flores.

Enoturismo: Se aprobó el Plan de Acción de Enoturismo por parte de las autoridades del Ministerio y el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INAVI), y dando cumplimiento al mismo se desarrollaron Talleres Regionales de Enoturismo con el objetivo de obtener información de las necesidades de las Bodegas Turísticas, conjuntamente con los Referentes Territoriales de esta cartera. Los resultados obtenidos se dan a conocer en Conferencia de Prensa junto con autoridades de INAVI y la Asociación de Turismo Enológico del Uruguay (ATEU) en el marco del Día Internacional del Enoturismo. Se realizaron cuatro Workshop Regionales de Bodegas Turísticas -Transporte Turístico y Agencias de Viajes con el objetivo de dinamizar el turismo doméstico y atender las urgencias del sector. Además, se validó el primer Censo Nacional de Bodegas Turísticas que se ejecutará en 2021. Finalmente se estableció como meta la concreción de una “Ruta Nacional del Vino y la Vitivinicultura”.

Premio Pueblo Turístico: En lo que refiere a este programa, se continuó trabajando en la ejecución del proyecto de Minas de Corrales en temas de obra, dinámica de grupo y gestión de la propuesta turística, finalizando el año con la participación en el evento de los 100 años de Minas de Corrales, presentando allí una evaluación.

También se dio cierre al proyecto Pueblo Turístico La Julia, Puntas de Valentín, Salto.

Desarrollo Territorial: Durante el año 2020 en la Región Centro-Sur se llevó adelante la implementación la promoción turística establecida en la planificación operativa, a través del Fondo Regional, conformado por aportes de las cinco Intendencias (Flores, Florida, Durazno, San José parte de Colonia) y del Ministerio, administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). Se continuó con la profundización de la red institucional, en los espacios consolidados y consensuados que se fueron generando con operadores y actores locales con las herramientas digitales tales como zoom, google meeting, otros. Se realizaron actividades en transversales con Turismo de Reuniones, Enoturismo a través de workshops, Turismo cultural realizando propuestas de rutas culturales, relevamiento de accesibilidad en el territorio, y apoyo al desarrollo de proyectos PPD.

Para este año se planteó como objetivo general el fomento de la integración turística regional y el posicionamiento de la Región Este como destino turístico. Para ello, se trabajó en la consolidación regional a través de la actualización y adecuación del Plan de Trabajo a todos los

actores del territorio a través de los espacios asociativos que se integran: Mesa Regional, integrada por las cinco Intendencias (Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres), Organización de Gestión de Destino (OGD) Rocha, Cámara de Turismo de Treinta y Tres, Bureau de Punta del Este, Aprotur Piriápolis, entre otros. Se participó y apoyó el trabajo para la consolidación de productos turísticos tales como: Turismo en Espacios Rurales y Naturales, Enoturismo, el Turismo Patrimonio Histórico y Cultural, Áreas Protegidas, Accesibilidad. También en el desarrollo de rutas culturales, tales como la ruta del arroz que integran dos departamentos, así como varios proyectos PPD en el territorio.

En este año se incorporó al trabajo del Área de Planeamiento la Región Litoral, que estaba a cargo del Programa BID/MINTUR, realizándose un *workshop* regional en el stand del Ministerio en la Expo Prado 2020. Por otra parte, se ha continuado financiando contratos que estaban en proceso, de compromisos asumidos por el gobierno anterior (Museo Horacio Quiroga, Estación Fluvial Bella Unión, Plan Interpretativo del ANGLO). Además, se encuentra en proceso la reforma de la Tirolesa de Villa Constitución, proyectos interpretativos en Nuevo Berlín y ciudad de Paysandú.

En esta administración se resolvió la inversión para la construcción de un espacio multifuncional (baños, vestuarios, áreas techadas) así como inversiones para el filtrado del agua de las piscinas en el Parque Termal de Daymán, Salto, que tienen como objetivo permitir un aforo mayor y mejorar la calidad del agua; así como la musealización de la Sala de Máquinas del Sitio Patrimonial del ANGLO, en Río Negro, que permitirá enriquecer y valorizar la visita a este Sitio.

Se fortaleció el trabajo de la Región Metropolitana y la articulación entre Gestión Territorial, los Programas y los distintos Productos Turísticos que conforman Diseño de la Oferta Turística de nuestra Unidad, para poder comunicar y articular las diversas propuestas de capacitación sobre Protocolos Sanitarios, sobre el turismo en este contexto y sobre el turismo pos-COVID a prestadores de servicio turísticos, priorizando el trabajo asociativo y de los colectivos organizados. Se trabajó con Turismo en Espacios Rurales y Naturales y se avanzó en el diseño de acciones que favorezcan el desarrollo e infraestructuras para la oferta rural y natural de Montevideo. En el marco de “Enoturismo Uruguay”, analizando acciones para su desarrollo INAVI-MINTUR, se participó en las dos instancias de reuniones en Canelones y Montevideo, y el *workshop* de Enoturismo Metropolitano. Asimismo, se trabajó en la inclusión de la región en los contenidos de Rutas Culturales de manera conjunta con la Dirección Nacional de Cultura del MEC, así como se avanzó en el relevamiento de propuestas sobre Candombe, a los efectos de comenzar a diseñar una Ruta Turística con esta temática. El objeto de estas acciones es reafirmar el posicionamiento de la Región Metropolitana, desarrollando y fortaleciendo a las instituciones públicas y privadas.

En lo que respecta a la Región Norte se coordinaron actividades con los gobiernos departamentales y municipales, así como con los operadores turísticos que la integran (Artigas, Rivera y Tacuarembó), dando continuidad a la presencia del Ministerio en el territorio y concertando entre el sector público y privado iniciativas, se llevaron a cabo las reuniones habituales con autoridades departamentales, con asociaciones locales, agencias de desarrollo, e incluso las propuestas por el Plenario de Municipios, así como otros actores estratégicos.

Uno de los objetivos estratégicos para el año 2020 fue promover proyectos de desarrollo que contribuyan al fortalecimiento y diversificación de la oferta turística. En este sentido, se participó en conjunto con la Intendencia de Rivera en la elaboración de un proyecto de fondo económico para el desarrollo territorial que se presentó a la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE): “Potenciando una Cultura Turística responsable en la frontera Rivera- Livramento”. Se obtuvo el apoyo económico y actualmente se participa de forma coordinada en su ejecución. Además, se

articuló una gira de prensa (medios de Montevideo), en coordinación con la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural y Natural (SUTUR) donde se visitaron y recorrieron puntos turísticos de gran valor para la Región Norte como: Minas de Corrales, Valle del Lunarejo, Valle Edén, entre otros.

- Impulsar la articulación público-privada, mediante la generación y el desarrollo de espacios interinstitucionales y multiniveles.

Meta 2020: Un espacio de articulación público-privada funcionando

Durante el año se trabajó en el desarrollo de un programa de gobernanza turística con foco en lo internacional y en lo nacional. En materia internacional se buscó posicionar a Uruguay en el contexto de la gobernanza turística con la Organización Mundial de Turismo (OMT), Organización de Estados Americanos (OEA), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Comisión Andina de Fomento (CAF), Mercosur - Red especializada en Turismo, GARA (Grupo regional de las Américas), Federación Sudamericana de Turismo - FEDESUR, entre otros.

En este sentido el Mercosur (con la presidencia pro tempore de Uruguay) fue el anfitrión del 40° Día Mundial del Turismo, celebrado el 28 de setiembre, con el lema "Turismo y desarrollo rural". Este evento virtual contó con la presencia del secretario general de la OMT y los Ministros de Turismo de los distintos países del Mercosur y Chile, donde se expuso la necesidad de que los sectores públicos y privados prioricen el desarrollo del turismo en los territorios rurales como forma de contribuir al desarrollo sostenible. En el evento se presentó de un sello conmemorativo junto con la Dirección Nacional de Correos, un recorrido por propuestas TERN en Colonia con autoridades, periodistas y socios estratégicos como la Cámara de Turismo (CAMTUR) y la Sociedad Uruguaya de Turismo Rural y Natural (SUTUR), la jornada académica "Café Turístico" y el lanzamiento del Programa Embajadores en el marco de esta celebración.

En noviembre se recibió la visita del Secretario General de la OMT y el Ministro de Turismo de Brasil por parte del Presidente de la República, el Canciller y el Ministro de Turismo con el objetivo de analizar la situación del turismo regional y bilateral con Brasil. Además, desde el Ministerio se mencionó el desarrollo de un plan estratégico para el fomento de las inversiones en agroturismo y ecoturismo como forma de diversificar la oferta turística y generar nuevas oportunidades.

Desde el punto de vista nacional se buscó coordinar con organizaciones públicas y privadas del sector. En este contexto de emergencia sanitaria y siendo el sector turístico uno de los más afectados se trabajó de manera intensa con otros organismos del Estado para brindar soluciones a las demandas, así como también con la CAMTUR, otras cámaras empresariales y el Sindicato Único Hotelero - Gastronómico del Uruguay (SUGHU).

Es así que, en el marco de la campaña de reactivación de turismo interno, en conjunto con el MSP, OPP, los Gobiernos Departamentales y la CAMTUR se desarrollaron estrictos protocolos en servicios de alojamiento y restaurantes y se estableció el sello de "operador responsable" y un sistema automatizado de promoción turística.

- Desarrollar la oferta turística cultural del país, de forma interinstitucional y mediante la celebración de acuerdos.

Meta 2020: Un convenio y/o acuerdo celebrado

Desde el año 2020 se trabaja en conjunto con el MEC en la construcción de tres rutas culturales: la ruta de las migraciones, la ruta centenario y la ruta folclórica. También se continuó trabajando en otras propuestas culturales como ser la Comisión Ruta Unesco en pos de posicionar una ruta

que incluya a todos los destinos declarados patrimonio Unesco y el Camino de los Jesuitas una ruta regional que involucra a distintos países como Argentina, Brasil, Paraguay, Bolivia y Uruguay.

Además, se participó en distintas comisiones vinculadas al patrimonio cultural como ser la de apoyo a la Candidatura de Eladio Dieste y la Mesa de Oferta Cultural y Entretenimiento (MOCE) de Montevideo Bureau en un contexto afectado por las restricciones de movilidad y de realización de eventos entre otros.

- Articular y promover propuestas turísticas con énfasis en lo ambiental, a través del fomento de buenas prácticas en turismo sostenible y del involucramiento de todos los actores relevantes del sector.

Metas 2020: Grado de avance en la elaboración de un Manual de buenas prácticas en Turismo de espacios rurales y naturales; dos reconocimientos a las buenas prácticas en turismo sostenible.

Durante el año 2020 se generaron los distintos contenidos que componen el portal de Destinos Naturales www.destinosnaturales.gub.uy lanzado en diciembre conjuntamente con el Ministerio de Ambiente. Esta plataforma tiene como objetivo dar a conocer otras opciones de paseo y actividades al aire libre muy valoradas en este contexto de pandemia. A su vez, permite disfrutar de las bellezas escénicas y descubrir los valores que conservan las áreas protegidas de nuestro país.

Continuando con la mejora en la Gestión de dichos espacios, se realizaron con el SNAP los talleres virtuales de herramientas de buenas prácticas dirigidos a los actores relevantes de las distintas áreas protegidas con las que cuenta el país. Esto sirvió como insumo para la elaboración de un Manual de buenas prácticas en turismo en espacios rurales, pensado para dos perfiles: los prestadores de servicios y los visitantes.

Este año se finalizó con la consultoría realizada en conjunto con la Dirección de Cambio Climático del MA en el marco de Euroclima sobre Sello Verde Turístico, este es un instrumento que se viene trabajando en el Ministerio y que está incorporado para alcanzar las metas establecidas por el SNRCC para el sector Turismo en la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional –CDN–, enmarcado en la Política Nacional de Cambio Climático, y responder a compromisos de Uruguay como signatario del Acuerdo de París de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El mismo es un mecanismo para sistematizar buenas prácticas de sostenibilidad turística para servicios de alojamiento, que posteriormente pudiera ser ampliado a otros servicios y gestores turísticos y a lo que en este contexto se le incorpora lo atinente la seguridad sanitaria.

Objetivo 2: Propiciar la innovación en el sector turístico, profundizando la innovación digital y desarrollando un modelo de inteligencia turística en los destinos.

- Incorporar herramientas en el sector, especialmente el desarrollo de un Observatorio Turístico Nacional, además de profundizar la innovación digital en el inciso.

Metas 2020: 15% de trámites iniciados vía web; un sistema a medida implementado

El turismo por ser una actividad estratégica para el desarrollo económico y social del Uruguay requiere de información de calidad con indicadores periódicos que den cuenta de la realidad del sector y que permitan proyectar las tendencias a futuro. Se necesita continuar y mejorar las estadísticas que se llevan a cabo y sumar nuevas técnicas para lo que se propuso la creación de un **observatorio turístico nacional**. Esta herramienta es más que la suma de estadísticas

del sector, genera inteligencia de mercado y permite una mejor toma de decisiones por parte de actores públicos y privados. En este sentido se trabaja en coordinar acciones con los observatorios existentes en Uruguay, con otros Ministerios, Gobiernos Departamentales, con la Academia y contar con el asesoramiento de la Organización Mundial del Turismo (OMT) órgano rector de las estadísticas turísticas a nivel mundial.

Desde el Ministerio se impulsó el uso de la web para dar inicio a los distintos trámites, contando con el 100% de los trámites en línea y la necesidad de minimizar la atención presencial dado el contexto de pandemia.

Además, continuando con la profundización digital se firmó por parte del Ministerio y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la información y el Conocimiento (AGESIC) un contrato de adhesión para la instalación de un Centro de Operaciones de Ciberseguridad Gubernamental (GSOC). Esto implica que el Ministerio contará con servicios de monitoreo avanzado, que permiten analizar en tiempo real, todos los días durante las 24 horas, los activos que se consideren críticos y así trabajar de manera preventiva sobre el análisis de datos y la detección temprana de posibles incidentes de seguridad.

- Desarrollar un modelo de inteligencia turística, a través de la promoción en buenas prácticas y el fomento a proyectos I + D + i (Investigación, Desarrollo e Innovación).

Metas 2020: Una recomendación de buenas prácticas en productos turísticos.

Desde el Ministerio se trabajó en las buenas prácticas en Destinos Turísticos y el producto en particular. Además, se participó en el Comité de Turismo de Normas UNIT para estudiar normas como las correspondientes a museos, hoteles y accesibilidad en áreas y edificios del patrimonio cultural.

Este año desafiante trajo aparejado la aprobación del Protocolo Nacional para la Reactivación de la Actividad Turística de Hotelería y Gastronomía en junio, para dar respuesta a la situación generada por el COVID-19. Subsecuentemente se implementó el sello de Operador adherido al Turismo Responsable "Operador Responsable" que permitía identificar al prestador que cumplía con estos protocolos con el fin de que los turistas pudieran disfrutar con tranquilidad y de que los trabajadores contasen con las garantías necesarias.

Objetivo 3: Posicionar la actividad turística en Uruguay como motor de desarrollo productivo a través de la promoción y la atracción de inversiones.

- Fortalecer el marco necesario para la atracción de inversiones mediante la mejora en la normativa y la optimización de las herramientas de evaluación, así como el posicionamiento de Uruguay en el contexto de la gobernanza turística internacional.

Metas 2020: 3 indicadores de evaluación aplicados especialmente al sector turismo incluidos en la normativa de promoción de inversiones en el ámbito de la COMAP, catorce auditorías (revisión de documentación presentada por el proyecto e inspección) a proyectos de inversión en el marco de la COMAP realizadas por año

Uruguay se mantiene como un país de destino de inversiones, la crisis sanitaria hizo que en esta materia sea un año atípico, motivando en parte un descenso con respecto al año anterior. No obstante, el monto invertido supera al de otros años del período donde no hubo pandemia, como lo muestra el siguiente cuadro:

Año	UI	U\$S
2015	1.494.796.871	181.670.855
2016	842.183.534	102.705.309
2017	350.532.953	45.431.908
2018	261.325.953	32.707.809
2019	765.571.050	88.167.245
2020	355.527.085	38.274.447

En resumen, se llegó a evaluar y aprobar 23 proyectos durante el año 2020 por un monto estimado de USD 38.274.447 (enero-noviembre) por parte de la Asesoría Técnica, ubicados en siete departamentos, siendo Maldonado donde se centra notoriamente la mayor inversión turística del país.

Departamento	Inversión (U\$S)	%
Canelones	5.090.084	13,30
Colonia	5.658.207	14,78
Durazno	340.000	0,89
Flores	175.444	0,46
Maldonado	19.278.186	50,37
Montevideo	7.635.685	19,95
Salto	96.842	0,25
Total	38.274.447	100

Buscando fortalecer el marco necesario para la atracción de estas inversiones, se agregaron por iniciativa del Ministerio una serie de indicadores para proyectos del sector evaluados en el marco de la Ley de Inversiones. Los mismos hacen

referencia a Servicios e Infraestructura, incentivando la incorporación y la mejora en los servicios e infraestructura de los operadores turísticos por encima de los mínimos exigidos para la categoría o estándares establecidos, valorando especialmente la inversión en áreas que complementan el servicio de alojamiento. Por otra parte, la Certificación de Edificios Sostenibles, que refuerza la política de turismo sustentable establecida, basándose en la incorporación en el proyecto de aspectos relacionados con la eficiencia energética, el uso de energías alternativas, la mejora de la calidad ambiental interior, la eficiencia del consumo de agua, el desarrollo sostenible de los espacios libre de la parcela y la selección de materiales.

Además, se realizaron catorce informes de auditoría a proyectos aprobados bajo este régimen de promoción de Inversiones. Estas auditorías se realizan de forma anual para comprobar el cumplimiento de los indicadores, determinando reliquidaciones de impuestos al constatarse el incumplimiento de indicadores por encima de los márgenes de tolerancia permitidos.

- Profundizar la promoción turística de Uruguay a nivel nacional, regional e internacional mediante el desarrollo de distintas estrategias de marketing y comunicación, a partir de una matriz producto/mercado.

Metas 2020: Manual de buenas prácticas en el manejo de las redes sociales; cuatro campañas publicitarias temáticas realizadas

Durante la pandemia desde marketing se trabajó en distintas fases. En una primera etapa *la comunicación inicial de la crisis*, supuso el seguimiento de información clave para el viajero como ser cierre de aeropuertos, comunicación de medidas sanitarias, disposiciones de cuarentena, etc. Más allá de la comunicación en torno a la pandemia, desde el Ministerio se apostó por acompañar la situación de crisis llevando mensajes de solidaridad y esperanza a los uruguayos y a turistas en nuestros mercados prioritarios. Se utilizaron conceptos como *#YoMeQuedoEnCasa*, o *#ViajaEnCasa*, donde se invitaba a respetar las recomendaciones sanitarias y simultáneamente mantener el anhelo de viajar, aprovechando para ello la posibilidad de hacerlo virtualmente a través de los contenidos e itinerarios audiovisuales disponibles en el canal de YouTube *uruguaynatural.tv* (más de 1.500 videos turísticos). Paralelamente en el mercado brasilero, se organizó un ciclo virtual de cuatro vivos en Instagram de intercambio

gastronómico con destacados chefs de ambos países para difundir la gastronomía uruguaya y posibilitar disfrutarla desde casa.

En víspera de Semana de Turismo, desde el Ministerio se lanzó la campaña **#YoMeQuedoEnCasa** en medios tradicionales y digitales, apostando a desestimular el turismo en esas fechas dado el contexto de pandemia. La campaña contó con la adhesión de la Cámara Uruguaya de Turismo.

Para las vacaciones de Julio, y tras haber lanzado los protocolos sanitarios para la reactivación del turismo en hoteles, restaurantes y centros termales, se lanzó la campaña: **Volvé a Disfrutar**, incitando a volver a hacer turismo interno, siguiendo las recomendaciones para enfrentar la emergencia sanitaria. Se destaca en esta fase la distribución entre operadores registrados del Sello de Operador Responsable, a aquellos que mediante declaración jurada se comprometieron a cumplir con las recomendaciones de los mencionados protocolos.

A nivel digital se instrumentó un Sistema Automatizado de Promoción Turística centrado en la Optimización Dinámica de la Creatividad, permitiendo a los operadores turísticos registrados generar sus propios anuncios de promoción. De cara a la primavera, se lanzó una campaña orientada a trasladar optimismo y alegría por la posibilidad de volver a hacer turismo en el país y de disfrutar de los espacios abiertos, **Uruguay en colores**. Además de la campaña audiovisual y radial, se creó una página *landing* donde los prestadores turísticos registrados podían comunicar sus propuestas turísticas de cara a esa estación. Se participó de la ExpoPrado 2020, bajo la misma consigna, creándose la app Uruguay en Colores, un juego con premios directos y sorteos de vacaciones. Paralelamente, se desarrolló la Ronda de Negocios, en donde prestadores turísticos registrados presentaron sus propuestas comerciales al público del predio ferial.

Ante un inminente cierre de fronteras por causa de la pandemia, la campaña de cara a la temporada de verano: **Vacaciones en Uruguay y con beneficios** se centró en enfatizar las medidas sanitarias para un verano seguro y comunicar el paquete de medidas de estímulo al turismo interno.

En el contexto de la pandemia las acciones de promoción se vieron afectadas, se suspendieron ferias internacionales y se crearon nuevas modalidades como ser ferias virtuales especializadas, donde se participó en Seatrade y Fiexpo. Se cancelaron fam tours y fam press a nivel de mercados internacionales. No obstante, en el último trimestre del año se coordinaron viajes de prensa orientados a posicionar el turismo interno en conjunto con la Cámara Uruguaya de Turismo y se mantuvieron reuniones de seguimiento y contacto con proveedores y tour operadores en el extranjero. Paralelamente, las autoridades participaron en decenas de webinars y foros de discusión para presentar la experiencia de Uruguay en diferentes temáticas de relevancia: *webinar* “Innovating in wine tourism in the context of COVID-19”, *webinar* “Turismo y Cambio Climático”; “Festuris Connection, Impacto del COVID-19 en la actividad turística: políticas y programas de apoyo al sector”, organizado por la CAF, entre otros.

En el año se produjeron más de 200 notas de prensa sobre diversas temáticas consideradas estratégicas: gastronomía, enoturismo, turismo rural, ecoturismo y aviturismo, patrimonio y cultura, sol y playa, aventura, turismo termal y de reuniones, entre otros. Se emitieron boletines semanales o quincenales con las principales noticias institucionales y del sector, que se derivaron a medios de comunicación, direcciones de turismo, operadores y ciudadanos.

Más allá de las campañas centrales de promoción turística se generaron campañas específicas como la destinada a la celebración del Día Mundial del Turismo, o vinculadas a productos

específicos como el lanzamiento de Destinos Naturales (áreas protegidas), o al posicionamiento de Uruguay como un destino *friendly*. Se continuó con la apuesta al crecimiento de nuestras comunidades en redes sociales y se elaboró un Manual de Buenas Prácticas en Redes Sociales, con recomendaciones para su adecuada gestión, siguiendo pautas y tendencias internacionales.

Objetivo 4: Dotar al sector de nuevas capacidades Dotar al sector de nuevas capacidades con foco en la profesionalización y en el fortalecimiento del Ministerio.

- Fortalecer institucionalmente el Ministerio a través de la capacitación de sus Recursos Humanos y la optimización de sus procesos.

Metas 2020: Grado de avance en la elaboración del manual de buenas prácticas en la gestión del conocimiento; Una comisión para la optimización de los instrumentos de gestión creada (Comisión de licitaciones); 50% de pliegos de licitación aprobados por la Comisión de Licitaciones; 80% de resoluciones de declaratoria de interés turístico que se redactan en el día

Desde hace un tiempo en las organizaciones tanto públicas como privadas se ve la necesidad de abandonar el concepto del conocimiento individual para pasar al colectivo y por ende a las organizaciones. En este sentido, nos hemos abocado a la elaboración de un Manual/Guía de Capacitación como herramienta de mejora que permita una mayor eficiencia al momento de la utilización de los recursos. Una vez detectada la necesidad de nuevas competencias y/o habilidades por parte de los funcionarios, la cual pueda ser adquirida a través de cursos de capacitación, este Manual/Guía intentará contemplar la forma de acceder a esta, el seguimiento de su desarrollo y la transmisión de la misma a sus pares.

Por otra parte, para una gestión eficiente y a los efectos de mejorar el seguimiento, contralor y ordenamiento de los procedimientos licitatorios se creó una Comisión de Licitaciones que controla y realiza el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de todos los inmuebles propiedad del Ministerio, así como también elaborará los pliegos y velará por el cumplimiento de lo contratado.

- Articular estrategias para la profesionalización del sector mediante acciones de formación, conformando un Sistema Nacional de Formación Turística.

Meta 2020: Una acción de formación realizada como ser el turismo se estudia, café turístico, etcétera.

La formación es una de las prioridades de trabajo para este período por lo que se redefinieron las acciones del área en base a tres ejes: la vinculación con todos los actores de la formación en turismo, tanto a nivel Universitario, como técnico-profesional, la definición de un ámbito de trabajo interinstitucional nacional integrado y la propuesta de acciones que valoricen la formación como estrategia de mejora de la calidad de los servicios y del sector todo, además de observar el derecho a la educación continua de quienes eligen ser profesionales en la materia.

En este sentido, se conformó un Sistema Nacional de Formación Turística (SNFT), integrado por instituciones de enseñanza pública y privada, tanto de nivel académico profesional como técnico de todo el sector turístico, integrado por la Universidad de la República, UTU, Universidad Católica, ORT, Universidad de Montevideo, Universidad de la Empresa, Gato Dumas, IGA Montevideo, ITHU Politécnico, Escuela MA-PA, Instituto BIOS, Kolping Uruguay, Instituto Crandon, IUTUS, Escuela Municipal Colonia, UG Instituto Gastronómico, UNIFA, Escuela Alta Gastronomía, INEFOP, la Cámara de Turismo CAMTUR y el Ministerio de Turismo. Este espacio

de interacción se considera fundamental para que la oferta educativa pueda estar disponible de manera accesible para todos los uruguayos.

Se realizó en modalidad virtual la III Jornada Académica “Café Turístico”, en coordinación con CAMTUR, con cerca de 200 personas y donde se dialogaron temas como la Formación en turismo, la Inserción laboral de los futuros profesionales, la Sostenibilidad, turismo rural, turismo alternativo, las Migraciones turísticas y segunda residencia, la reconversión de la actividad turística a partir de la pandemia, las políticas turísticas y el emprendedurismo.

Continuando con la línea de profesionalización del sector el Ministerio resolvió distribuir las siete becas totales que recibió de la OMT para cursos de nivel básico sobre Gestión Turística en formato online entre funcionarios de la institución, prestadores de servicios turísticos inscriptos y estudiantes de las instituciones que conforman el SNFT.

Se participó en la Sectorial de Turismo de INEFOP, donde se trabajó en el Plan de Acción 2020, promoviendo cursos para el sector sobre alfabetización digital, de TEMPLAR- Programa de entrenamiento de competencias transversales, de mozo/a, mucama/o, recepcionista para Paso de los Toros y de inglés y portugués, entre otros, para contribuir al fortalecimiento de competencias laborales y desarrollo de habilidades locales. Para el sector Hotelero y Gastronómico, se diseñó un Módulo de Higiene sanitaria, en base a Protocolos aprobados por el Gobierno para la apertura de servicios en la nueva normalidad COVID-19, como herramientas para enfrentar la reapertura en el contexto sanitario actual. Se realizó difusión de los cursos a través de las instituciones del SNFT para que los estudiantes, futuros trabajadores del sector, puedan realizar el mismo.

Lineamiento 5: Alinear estrategias transversales de desarrollo humano promoviendo la equidad y desarrollando estrategias inclusivas

- Promover la equidad en el Inciso mediante el avance en la implementación de un modelo de calidad con equidad de género.

Meta 2020: Nivel 2 alcanzado en el Modelo de Calidad con Equidad de Género, 20% de Recursos Humanos capacitados en hábitos saludables y seguridad laboral

Se creó la **Unidad de Género en el Ministerio de Turismo** y se aprobó presupuesto para la misma. El presupuesto con perspectiva de género visibiliza las acciones realizadas por la Institución, asignando un dinero específico, el cual se distribuye en gastos que se enfoquen a combatir las inequidades de género.

Se desarrollaron diferentes acciones internas y políticas hacia el funcionariado, con la finalidad de incluir la perspectiva de género y promover la equidad. Se continuó mejorando la sala de lactancia con un ambiente cómodo, cálido y saludable. Se realizó entrega de canastas para recién nacidos, y se continuó con el servicio de Guardería para madres y padres funcionarios, lo que permite que cada funcionaria/o elija el mejor lugar para llevar a su hijo/a. También se realizó un taller de hábitos saludables donde se informó sobre los cuidados y la prevención referidos al cáncer de mama, las enfermedades crónicas (cardiovasculares, respiratorias, diabetes, otros tipos de cáncer, obesidad, sedentarismo), las enfermedades agudas (COVID-19, gripe).

El Modelo de Calidad con Equidad de Género es un convenio de Cooperación entre el Ministerio y el Ministerio de Desarrollo Social a través del Instituto Nacional de las Mujeres, donde se enfatiza en potenciar las capacidades y promover conjuntamente una corresponsabilidad social, que se encuentre libre de estereotipos y discriminaciones y violencia de género. En estos

momentos el Ministerio se encuentra transitando el segundo nivel, cuyo objetivo es implementar la Política de calidad y Plan de Acción y Capacitación. Este nivel plantea diferentes requisitos de los cuales destacamos: comunicación interna con perspectiva de género en el Modelo, difusión de los mecanismos de acoso, no discriminación y violencia doméstica, plan de capacitación a funcionariado y autoridades. En esta línea, se realizó el taller “Sensibilización sobre Masculinidades y Género” al cual concurren Jerarcas y funcionarios. Los objetivos del taller eran: sensibilizar en la identificación de las creencias de género con clave patriarcal, que se tienen internalizadas respecto a las relaciones laborales, parejas, hijos/as y otras personas, sensibilización en la identificación de los principales aprendizajes de las fases del proceso de socialización machista de género, diferenciar entre sexismo, hembrismo, machismo y feminismo, para lograr una mayor comprensión de la terminología utilizada en la contemporaneidad, aprender a convivir de manera equitativa en el trabajo, identificando la tensión y fricción que surgen de situaciones cotidianas que pueden llevar a responder con violencia y discriminación hacia homosexuales y sensibilizar en el reconocimiento y manejo de la experiencia emocional de manera asertiva.

Desde el Ministerio se participó de las actividades promovidas por el Instituto de las Mujeres y sus ámbitos de trabajo, en particular el Consejo Nacional de Género. Además, se integró el Grupo de trabajo de Género en el marco del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático con el objetivo de integrar la temática de Género, Cambio Climático y Turismo en las distintas acciones. Finalmente se realizó un resumen de las acciones que el Ministerio viene realizando a través de la Comisión Especializada en Género, para la elaboración del Informe Periódico de Uruguay ante CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer).

Por otra parte, apostando a una mejora en los Recursos Humanos del Inciso, los funcionarios se capacitaron en once cursos y/o actividades diferentes, de acuerdo a información proporcionada por el Área de Gestión Humana. Se continúa asimismo con la “Tecnatura de Gestión Pública” brindada por la ENAP, en sus tres especializaciones (Gestión Humana, Financiero Contable y Planificación Estratégica).

- Desarrollar estrategias inclusivas en género, accesibilidad, diversidad, prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, entre otras

Metas 2020: tres acciones que fomenten la inclusión en los productos turísticos, (diagnósticos, talleres de sensibilización, reconocimientos entre otras) realizadas, referidas a género, diversidad, comunidades receptoras, afro, etc.; dos acciones de mejora en accesibilidad (diagnósticos, talleres de sensibilización, reconocimientos entre otras) realizadas

Alineados a las estrategias transversales de desarrollo humano y en busca de desarrollar estrategias inclusivas, se entendió necesario trabajar coordinadamente los distintos programas transversales: Calidad, Sostenibilidad (SVT), Género, Accesibilidad, Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes, en contexto de Viajes - PESNNA-VT. No obstante, se detallan algunas de las acciones llevadas a cabo en el 2020 por los distintos programas.

En materia de **Género**, bajo el lema de la OMT en el Día Mundial del Turismo “Turismo Local y Desarrollo Rural”, se invitó a INMUJERES y a los responsables de género del MGAP a participar como parte del comité evaluador para los reconocimientos y apoyos a mujeres en el ámbito rural que se realizará en marzo 2021. Además, se trabajó en las bases de reconocimiento de “Buenas prácticas con perspectiva de Género”, iniciativa que tiene como objetivo promover e impulsar

emprendimientos turísticos que promuevan y transversalicen la perspectiva de género, la equidad e igualdad tanto en la empresa como en el personal que en ella desempeña funciones.

El Grupo de **Accesibilidad Turística** continuó avanzando en sus distintas líneas de acción: sensibilización, capacitación y diagnóstico de situación. Para ello se trabajó interinstitucionalmente con el Departamento de Accesibilidad del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS-MIDES) para coordinar el trabajo en conjunto, unificando ideas y estrategias. Se trabajó con INEFOP en la concreción de un curso referente a la temática, así como también con el resto del sector formación (a través del SNFT) para agregar a su agenda la temática, capacitando al formador y/o estudiante en turismo tanto en Montevideo como en el interior y se participó de la presentación del plan de trabajo para mejorar la accesibilidad de Punta del Este.

Además, se realizó el taller “Discapacidad y Derechos Humanos”. Se realizaron contactos con la Fundación Braille del Uruguay, para la concreción de material turístico en sistema Braille y se realizaron las bases de postración para viajes inclusivos en el marco de Turismo Social.

En lo que refiere a la **Prevención de Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto de Viajes y Turismo (PESNNA)**, el Ministerio ha ejercido hasta diciembre la Secretaría Ejecutiva del Grupo de Acción Regional de las Américas (GARA). Durante la misma se realizaron distintas acciones y se obtuvieron varios logros: coordinación de las reuniones mensuales con los miembros y Observadores del GARA; modificación del diseño del Logo GARA en conjunto con el Departamento de Diseño del Ministerio, trabajo en las redes del GARA, modificación del Reglamento del GARA con la asistencia de los Servicios Jurídicos del Ministerio, confección de propuesta del Seminario Virtual al País Anfitrión (Honduras), organización de forma conjunta con el Instituto Hondureño de Turismo XIII del Seminario 2020, trabajos en forma conjunta con ECPAT International para la creación del documento de códigos de conducta.

En el marco de la campaña del GARA se realizaron varios mensajes públicos y campañas de sensibilización nacional y regional. Se impulsó la movilización del sector turístico regional en la Prevención de la Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo (PESNNA-VT). La campaña #TuVozPuedeCambiarTodo fue difundida en las redes sociales y otros canales de comunicación institucionales del GARA y de las Administraciones Nacionales de Turismo de Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y Uruguay, así como de los organismos observadores, Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes (IIN-OEA) y ECPAT International.

En lo que respecta al Turismo Responsable a Nivel Institucional y Nacional se trabajó sobre el diseño de imagen para Gacetilla y diapositivas (capacitaciones-talleres). Se participó de reuniones convocadas por CONAPEES, y se realizaron reuniones con referentes de Gurises Unidos, El Paso y Unicef para trabajar en conjunto durante el año 2021. En ese aspecto de planificación para el próximo año se realizó la planificación en conjunto con Asociaciones no Gubernamentales, separando las acciones de cada una, se comunicó acerca de los primeros cuatro departamentos que se capacitarán en el año 2021, creando una base de datos de todos los involucrados.

El Sistema Nacional de **Turismo Social** (SNTS) confecciona anualmente un cronograma de actividades, acciones y viajes en conjunto con sus contrapartes entre ellos, BPS, MEC e INJU, instituciones que ejecutan viajes en conjunto con el Ministerio. Para el año 2020 se fijó una meta de 5000 beneficiarios de todos los programas que componen el SNTS; Adulto Mayor, Estudiantes, Jóvenes, Paseos por el día, Quinceañeras, Trabajadores y Viajes inclusivos. No

obstante, las actividades se vieron paralizadas debido a la declaración de emergencia nacional a raíz de la pandemia COVID-19.

El segmento de Turismo **LGBT+** ha ganado importancia, transformándose en demandante de servicios turísticos específicos del destino a visitar. Durante este año el producto LGBT+ se vio potenciado en su accionar, aumentando sus recursos humanos y confeccionando un plan de trabajo que fijó los objetivos generales de potenciar y posicionar el producto LGBT+ y específicos para el quinquenio. Para dicha planificación se incluyó un relevamiento dirigido a las Direcciones de Turismo Departamentales, que permitió aproximarnos a un estado de situación de cada Intendencia Departamental respecto a la oferta específica LGBT+ y su forma de trabajo. Entre otras acciones se apoyó el evento *Miss Trans Star Internacional*, que visibiliza y empodera a la comunidad LGBT+. Su proyecto social trata sobre “cómo romper con la visión binaria sobre los géneros: hombre y mujer”; y así crear más libertad y desarrollo de cada persona que desea expresarse y desarrollar integralmente su personalidad. Asimismo, desde el Ministerio se tuvo participación activa en las reuniones del Consejo Nacional de Diversidad Sexual (CNDS) y de la Cámara de Turismo LGBT.

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS

Como fue definido en su Visión, el Ministerio se propone consolidar al Turismo como una Política de Estado. Para ello se plantea desarrollar un modelo de gestión coordinado, ágil y eficiente.

Así, se han propuesto una serie de principios rectores que guiarán el accionar del Ministerio liderando en materia de estrategia turística, pero a la vez articulando con los distintos actores públicos y privados dada la amalgama de actividades que componen el sector.

Se apuesta fuertemente a la innovación tanto a nivel institucional como a nivel del sector turístico, promoviendo la transparencia de la información y por ello se trabajó en una serie de objetivos que permitan acercar a la institución a los distintos actores.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el decreto N.º 90/2020, con el abatimiento de gastos en el Inciso se generaron ahorros por un valor de más de 150 millones de pesos (más de USD 3,5 millones) como se muestran en la siguiente tabla.

Por otra parte, se resolvió concluir el Programa BID 3 (que tenía un atraso importante en la ejecución de sus fondos) cancelando de forma anticipada los recursos sin desembolsar por el BID, culminando los contratos vigentes y ejecutando dos proyectos en Termas de Daymán y en el Anglo, para centrarse en el Programa BID 4 cuyo contrato de préstamo se firmó en el mes de setiembre de 2019.

Con el cambio de la estrategia turística ocurrido a partir de marzo 2020 se redefinieron algunas de las acciones originales, pasando a trabajar en el Eje de la Ruta 8 (departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres y Cerro Largo) dado que el

objetivo central del programa es el desarrollo de destinos turísticos emergentes. Por otra parte, se ha decidido mantener la inversión en el Eje Norte, fomentando el turismo de naturaleza en Valle del Lunarejo, Laureles y Valle Edén y el turismo minero y termal. Además, se invertirá en la participación en el Proyecto Regional del Camino de los Jesuitas, en Colonia, junto a Argentina, Brasil, Paraguay y Bolivia, mediante intervenciones en Calera de las Huérfanas.

CONCEPTO	IMPORTE EN \$U	IMPORTE EN U\$S
Reintegros de Festivales y afines	314.000	
Publicidad	200.000	1.500
Subvenciones	270.000	
Honorarios	787.293	6.000
Licitaciones	7.291.156	177.606
Viáticos y Misiones	3.803.432	32.406
Venta Edificio Cerrito		1.500.000
Gastos Edificio Cerrito	21.992.500	
Ferias Exterior		442.977
Alquiler Edificio Sede		100.000
Lanzamientos de temporada en el exterior		167.182
Gastos BID	12.574.478	
Sueldos	498.231	
Agentes Turísticos		21.000
SUB TOTAL	\$U 47.731.090	U\$S 2.448.671
T.C.	\$U 42	
	U\$S 1.136.455	U\$S 2.448.671
TOTAL	U\$S 3.585.126	

PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DEL MINISTERIO

Dada la situación de emergencia sanitaria en conjunto con el resto del Poder Ejecutivo se presentaron una serie de proyectos de ley y decretos para mitigar las consecuencias económicas y sociales ocasionadas en el sector, que ya fueron señaladas anteriormente.

Cabe mencionar algunas propuestas que se presentaron: ley sobre exoneración de aportes patronales a agencias marítimas con logística de cruceros; ley de exoneración de aportes patronales a empresas concesionarias de transporte aéreo en los aeropuertos de Carrasco y Laguna del Sauce; ley turismo accesible; ley para postergación de tributos IRAE, Impuesto al Patrimonio y aportes jubilatorios al transporte terrestre; ley de exoneración de la doble tributación de las actividades turísticas en predios rurales; ley de reprogramación; ley de vivienda turística y decreto de exoneración de IMESI a importaciones de vehículos de arrendadoras de vehículos sin chofer.

**NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO 2020 Y
NÚMERO ACTUAL:**

NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO 2020 Y NÚMERO ACTUAL						
AUTORIDADES	MARZO 2020			DICIEMBRE 2020		
Ministro	1			1		
Subsecretario	1			1		
Director General	1			1		
Director Nacional de Turismo	1			1		
FUNCIONARIOS PÚBLICOS POR ESCALAFÓN	PRESUPUESTADOS	PROVISORIATOS	SUB-TOTALES	PRESUPUESTADOS	PROVISORIATOS	SUB-TOTALES
Profesional	29	6	35	28	6	34
Técnico	15	4	19	16	2	18
Administrativo	66	9	75	66	9	75
Especializado	17	1	18	18	0	18
Oficio	7	1	8	7	1	8
Alta Conducción	1		1	1		1
SUB TOTAL Ministerio de Turismo			160			158
Pases en comisión entrantes	9		9	8		8
Pases en comisión saliente	-3		-3	-4		-4
Total funcionarios Públicos (autoridades, presupuestados, provisorios pases en comisión)			166			162
NO FUNCIONARIOS PÚBLICOS						
Pasantes vigentes	3		3	2		2
Agentes turísticos	2		2			
Contratos BID	9		9	1		1
Adscriptos art. 58				3		3
Asistentes art. 9				2		2
Total otros vínculos			14			8
TOTAL			180			170

Fuente: Gestión Humana.

**MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Irene Moreira

Ministra

Tabaré Hackenbruch

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Gabriel Albornoz

Director General

1. INTRODUCCIÓN

A. Situación Actual del Ministerio

El MVOT ha transitado el año 2020 enfrentando una serie de realidades peculiares como lo fueron un cambio de administración, la irrupción de los nuevos límites presupuestales impuestos por lo abultado del déficit fiscal y la deuda externa que recibió el país, el manejo de lo que le incumbió al Ministerio en la Ley de Urgente Consideración, lo propio con la Ley de Presupuesto, la creación de la nueva Dirección Nacional de Integración Social y Urbana, la segregación de las Direcciones Nacionales de Medioambiente y Aguas además de la Dirección de Cambio Climático todo lo cual fue producto de la creación del nuevo Ministerio de Ambiente. Todas estas situaciones particulares requirieron esfuerzos adicionales que las distintas reparticiones del MVOT tuvieron que sobrellevar con iniciativa y un desdoblamiento de áreas extraordinario, debido a que la situación sanitaria obligó a mantener una presencia mínima de funcionarios en la mayor parte del período; en este punto es menester resaltar el invaluable apoyo y compromiso de los jefes de cada repartición del Inciso que supieron sortear esta dificultad con iniciativa, para que la afectación haya sido la menor posible.

La situación presupuestal del Inciso estuvo –y aún está– comprometida por la herencia de la anterior administración, la cual tuvo un especial énfasis en compromisos asumidos en el período post-elecciones nacionales de noviembre de 2019, complicando la gestión de las tareas correspondientes al año 2020.

El escenario descrito dio pie para que el Ministerio incursionara en nuevas modalidades de la gestión pública de la vivienda y enfocó sus principales esfuerzos en desarrollarlas, como lo son la construcción de viviendas de real interés social a través de fideicomisos, así como también en el impulso adicional de los programas que apuntan a las capas sociales más vulnerables como los son el Juntos y el PMB, los que ya han dado resultados mejores que durante las administraciones anteriores.

B. Metas trazadas y objetivos alcanzados hasta el momento

Las metas generales trazadas han sido orientadas a los 5 pilares que el Ministerio entiende que son las personas a las que se debe dirigir el esfuerzo de la administración 2020-2025 debido a su vulnerabilidad en acceder a la vivienda:

- Pasivos
- Jóvenes
- Personas con situaciones especiales de salud
- Trabajadores de los quintiles de ingresos más bajos de la sociedad
- Familias en contextos críticos

Los cuatro primeros grupos de personas se incluyen en el público objetivo del Proyecto “Entre Todos”, y el último se atiende con un esfuerzo especial en base a la mejor gestión de los programas Juntos, de Mejoramiento de Barrios y de Relocalización.

Los resultados de éstos se muestran en los anexos de cada programa al final del documento.

C. Lineamientos generales sobre los objetivos que se entienden necesarios alcanzar para una mejor ejecución de los cometidos asignados

Los lineamientos generales se basan en una reasignación de los recursos presupuestales para el período que se orienten directamente a los enunciados en los párrafos anteriores y concomitantemente analizar una reestructura racional a los programas que “históricamente” se les ha priorizado y que han tenido resultados demorados y con una singularidad deficitaria que requieren ser subsidiados para su permanencia.

Otro ítem de la administración que tiende a ser impulsado es el relativo a la relocalización, siempre que se pueda materializar sin desintegrar la trama social de los lugares.

D. Número de funcionarios a marzo 2020 y en la actualidad

Al 31 de marzo del 2020 el Inciso contaba con:

- Funcionarios presupuestados: 482
 - Funcionarios en Provisorio: 39
- TOTAL 521**

Al 31 de diciembre de 2020 el Inciso contaba con:

- Funcionarios presupuestados: 472
 - Funcionarios en Provisorio: 37
- TOTAL 509**

En materia de Recursos Humanos, la situación de vacantes 2020–2021, según padrón a diciembre de 2020

UE	Cant. vacantes	Vac. comp. en llamado de Asc. 2019-2020	Vacantes bloqueadas por decreto 90/020	Vacantes generadas a diciembre 2020
001	43	-	30	13
002	42	3	30	12
003	15	1	13	2
004	68	-	58	10
005	19	-	16	3
Total	187	4	147	40

E. Proyectos de Ley presentados con iniciativa del Ministerio:

A iniciativa del Ministerio se presentaron 50 artículos para ser incluidos en la ley 19.889 de 9 de julio de 2020 (Ley de Urgente Consideración), artículos del 411 al 460.

También a iniciativa del Ministerio se presentaron 84 artículos para ser incluidos en la Ley de Presupuesto 2020-2024, artículos del 439 al 482 de la ley 19.924.

Proyectos de ley elevados a la Asamblea General

Por el cual se transfiere del patrimonio del Estado a la Agencia Nacional de Vivienda, en su calidad de fiduciaria del “Fideicomiso Social V - Fideicomiso Financiero” la propiedad de los tres inmuebles empadronados con los números 3.700, 3.701 y 8.200, con un área de: 514 m² 49 dm², 1.200 m² y 381 m² 61 dm² 26, respectivamente, ubicados en el departamento de Durazno, localidad catastral Durazno, a fin de permitir la regularización dominial del Conjunto Habitacional QS1 emplazado en dichos padrones (Expediente 2020/14000/005216).

Decretos

Decreto 014/020, de fecha 13-01-2020, por el cual se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento.

Decreto 030/020, de fecha 27-01-2020, por el cual se reglamenta la ley 19.525 de 18 de agosto de 2017, que contiene las Directrices Nacionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Decreto 059/020, 14-02-2020 de fecha, por el cual se aprueba la delimitación y clasificación del Área Natural Protegida denominada Laguna de Castillos.

Decreto 060/020, de fecha 14-02-2020, por el cual se aprueba la ampliación del Área Natural Protegida Quebrada de los Cuervos.

Decreto 181/020, de fecha 24-06-2020, por el cual se constituye el Grupo de Trabajo de Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, con la finalidad de operar el sistema de inventarios nacionales de gases de efecto invernadero y coordinar la realización de los inventarios previstos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático e instrumentos internacionales derivados o vinculados.

DESARROLLO

F. Dirección General de Secretaría

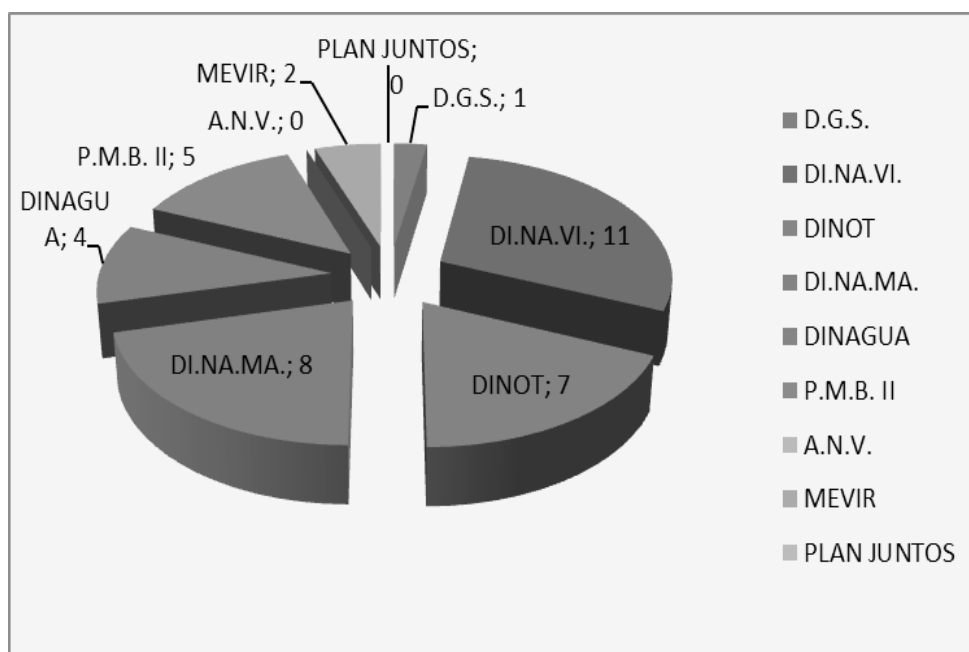
A diciembre de 2020 se realizaron o tramitaron:

- 1.493 Resoluciones ministeriales.
- 307 Resoluciones en ejercicio de atribuciones delegadas.
- 1.253 oficios.
- 87 Resoluciones del Poder Ejecutivo.
- 39 Resoluciones de la Dirección General de Secretaría.

- 133 Resoluciones de la Dirección General de Secretaría en ejercicio de atribuciones delegadas.

También se suscribieron un total de **38** convenios con distintos organismos, comunas departamentales y organismos dependientes de esta Secretaría de Estado.

DGS	DINAVI	DINOT	DINAMA	DINAGUA	PMB II	ANV	MEVIR	PLAN JUNTOS
1	11	7	8	4	5	0	2	0



Se materializó una mejora de la infraestructura informática impulsados por la necesidad de mantener a conectividad de los funcionarios que por razones sanitarias desarrollaban sus tareas alternando presencialidad con teletrabajo.

Se ampliaron los servicios que el Inciso tiene en la nube de Gobierno de ANTEL en la ciudad de Pando, en donde se instalaron nuevos servidores, unidades de almacenamiento, y nueva infraestructura de red.

Se está realizando una nueva readecuación al Centro de Datos Zabala acoplándolo para un mejor funcionamiento junto a la nube de ANTEL y se realizó la instalación de *software* y *hardware* para poder realizar teletrabajo en el Inciso.

En lo referente a la atención a usuarios se trabajó en coordinación con las Mesas de Ayuda de DINOT, DINAGUA y JUNTOS.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Con respecto al Gobierno Electrónico se consolidó en la aplicación GEX el Formato de intercambio electrónico de expediente (FIEE) de AGESIC, lo cual permite el intercambio electrónico de información con todos los organismos que lo vayan implementando como ser ANV y OPP.

El Ministerio continuó trabajando en el programa Trámites 100% en línea. En el año 2020 se pusieron en producción los siguientes trámites:

Cooperativas: Postulación para adjudicación de tierras
Solicitud de Garantía de Alquiler
SCNT: Solicitud de DAT
Devolución del Título de Propiedad
Solicitud de Cambio de titularidad de vivienda
SCNT: Permiso de uso de SCNT con DAT para empresas (permisarios)
Registro de Pensiones Habitacionales
Clausura de Pensiones Habitacionales
Cambio de titularidad de pensiones habitacionales
Consulta de habilitación de pensiones
Solicitud para Inscripción en Llamado para Compra de Vivienda Usada
Solicitud para Inscripción en Llamado para Compra de Vivienda Nueva

En el área Jurídica se llevaron a cabo:

- 10 Acciones de nulidad (solo una con resultado desfavorable)
- 4 Juicios ordinarios (3 reclamos pecuniarios)
- 7 Juicios con procesos especiales
- 3 Otros procesos especiales

En el Departamento de Contralor:

- 362 Oficios Judiciales proyectados.
- 482 Oficios proyectados.
- 1662 Resoluciones Ministeriales proyectadas.
- 183 Resoluciones del Poder Ejecutivo proyectadas (esto incluye Recursos de OSE., ANV e INUMET).
- 76 Resoluciones DGS proyectadas.
- 4 Cesiones de Crédito.

Asimismo, fueron respondidos 42 pedidos de informes en 2020 y se encuentran 27 en trámite. En lo que respecta a la Gestión de Compras y Stock se han realizado 221 procedimientos de compras para todas las Unidades Ejecutoras, de los cuales 3 fueron procedimientos por medio de Licitación Pública, 5 procedimientos de Licitación Abreviada, 29 procedimientos de Compra Directa por Excepción, 5 procedimientos de Concurso Precios y 179 procedimientos de Compra Directa. Para estos procedimientos se realizaron 455 órdenes de compras.

El Departamento de Transporte estuvo (y aún lo está) obligado a atender concurrentemente a tanto al MVOT como al Ministerio de Ambiente. Hasta el 21 de diciembre se realizaron 515 salidas al interior con las diferentes unidades ejecutoras de ambos ministerios.

En lo que respecta al mantenimiento y seguridad edilicia se han cumplido con las metas marcadas con excepción de aquellas que requerían la compra de insumos que se limitaron por el decreto 90/020. Asimismo, se viene trabajando a partir del mes de julio en forma conjunta con la CIVIS y la División Articulación y Gestión de Soluciones Habitacionales, para reducir las horas de la vigilancia en los Terrenos y en los Complejos Habitacionales, en los cuales se cuidan las viviendas que están a espera de ser asignadas a familias, para que no ingresen ocupantes a las mismas.

En estos últimos cinco meses se ha podido bajar de 44.007 horas mensuales en el mes de julio a 34.793 horas mensuales en el mes de noviembre, lo que refleja un ahorro mensual de \$ 4.046.000.

G. Dirección Nacional de Vivienda

La elaboración del **Plan Quinquenal de Vivienda para el período 2020 - 2024**, fue uno de los principales hitos del año 2020 para el MVOT. Para ello, se conformaron distintos grupos de trabajo integrados por autoridades y técnicos del Sistema Público de Vivienda (SPV).

Al inicio de la nueva administración se advirtieron situaciones que requirieron el inmediato control, como ser expedientes que se encontraban para resolución, pero que no fueron resueltos en el período anterior –al menos 62 expedientes–, así como compromisos asumidos y no cumplidos (Ej. Terreno adeudado al BHU – Padrón 3061, con una contraprestación de USD 450.000 que no fue abonada).

Durante el **año 2020**, la Dirección Nacional de Vivienda, **culminó un total de 10.389 soluciones habitacionales:**

- 2.797 son nuevas soluciones habitacionales,
- 5.677 son acciones sobre el *stock*,
- 1.574 son contratos firmados a través del Fondo de Garantía de Alquileres,
- 250 son los hogares beneficiarios de proyectos culminados por el Programa Mejoramiento de Barrios y
- 91 son regularizaciones de complejos habitacionales.

Al finalizar el año, hay un **total de 20.003 soluciones habitacionales en ejecución.**

- 8.939 son nuevas soluciones habitacionales,

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

- 1.699 acciones sobre el *stock*,
- 1.060 subsidios para pasivos en cartera a los que se agregan los
- 8.305 hogares beneficiarios de proyectos del Programa Mejoramiento de Barrios, en distintas fases de ejecución.

El **Banco Hipotecario del Uruguay** otorgó **597 préstamos**, en su mayoría para compra de vivienda.

Cuadro 1: Soluciones habitacionales terminadas y en ejecución DINAVI

PROGRAMA	Terminadas	En ejecución
NUEVAS SOLUCIONES HABITACIONALES	2.797	8.939
Cooperativas	1.452	6.598
Construcción de Viviendas	298	477
Construcción de Viviendas para BPS	42	94
Autoconstrucción asistida ¹	227	437
Vivienda en pequeñas localidades – MEVIR	405	327
Relocalizaciones ²	373	1.006
ACCIONES SOBRE EL STOCK	5.677	1.699
Préstamos y subsidios para refacción, mejora y ampliación ³	899	1.048
Mejora habitacional hogares extrema vulnerabilidad - Plan Juntos ⁴	221	178
Viviendas BPS	4.195	0
Reparaciones vivienda en pequeñas localidades – MEVIR	362	473
ALQUILERES	1.574	1.060
Contratos firmados – FGA	1.574	0

1 Incluye las dos modalidades: Terreno propio y Terreno público.

2 En convenio con las intendencias departamentales.

3 En convenio con las intendencias departamentales.

4 Incluye 22 Mitigaciones.

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Subsidio de Alquiler para Pasivos	0	1.060
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	250	8.305
Hogares Beneficiarios	250	8.305
REGULARIZACIÓN COMPLEJOS DINAVI	91	0
Regularización Complejos DINAVI	91	0

Total soluciones MVOT	10.389	20.003
------------------------------	---------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con Registros Administrativos del SPV.

Cuadro 2: Soluciones habitacionales terminadas por BHU

Banco Hipotecario del Uruguay	Terminadas	En ejecución
Préstamos hipotecarios	584	-
Préstamos para refacción	13	-
Total de soluciones BHU	597	

Fuente: Elaboración propia con Registros Administrativos del SPV.

Cuadro 3: Soluciones habitacionales terminadas por ANV

Agencia Nacional de Vivienda	Terminadas	En ejecución
Refacción y comercialización de viviendas libres	47	-
Refacción y comercialización de esqueletos de edificios	66	-
Préstamos para refacción	396	-

Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Reestructura de deudas y regularización	3.285	-
Escrituras de cancelación	934	-
Viviendas en proyectos promovidos Ley 18.795	2.189	-
Total de soluciones ANV	6.917	

Fuente: Elaboración propia con Registros Administrativos del SPV.

Total de soluciones Sistema Público de Vivienda	17.903	20.003
--	---------------	---------------

H. Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial

Actividades en las que participó la Dirección Nacional en el presente año acorde a sus objetivos:

- **Diseño, implementación y evaluación de instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible.**

Asesoramiento técnico y financiero a 13 Intendencias Departamentales en el marco de convenios de cooperación, 5 de ellos iniciados y culminados en el presente año.

Iniciación de 6 Instrumentos de Ordenamiento Territorial (IOT) departamentales, 2 Planes Parciales y 4 Programas de Actuación Integrada (PAI). Se cuenta con 91 IOT aprobados y 115 en elaboración.

Apoyo a otras oficinas del MVOT, incluyendo ANV, MEVIR, Juntos, y de los gobiernos departamentales (GGDD), en la gestión de información geoespacial (aplicaciones y aporte de información).

Emisión de 10 Informes de Correspondencia con IOT.

Finalización de las consultorías de Ordenanzas de OT (Salto, Paysandú, Tacuarembó, Colonia, Canelones) y Herramientas de Gestión (Rivera, Flores, Colonia Durazno), iniciadas en 2019.

Proyectos Nap-Ciudades, Nap-Costas, Moves, PNUD, FAO, relacionados con sostenibilidad y adaptación al cambio climático y su inclusión en los IOT.

Programas Nacionales de OT (cuenca del Río Negro y Río Santa Lucía) e iniciativa Río Negro.

Proyecto Binacional GEF-FAO para cuenca de la Laguna Marín y lagunas costeras.

Interacción con otras instituciones vinculadas con las incidencias territoriales (MEVIR, OSE, MTOP, Comisión Nacional de Patrimonio).

- **Gestión del ordenamiento territorial orientado al desarrollo sostenible.**

Revisión de la normativa de Ordenamiento Territorial (OT) vigente a nivel nacional (primera fase).

Elaboración de 298 informes de Dictámenes de Viabilidad Territorial (DVT).

Grupo de Trabajo Interinstitucional para el diseño del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres 2020-2024 y del Comité Técnico del Proyecto NAP-Ciudades.

Plan de Gestión Integrada del Acuífero Guaraní, Convención ONU para la lucha contra la desertificación y capacitación en metodología para mapa de potencial secuestro del carbono del suelo.

Proyectos de fortalecimiento de Gestión Ambiental (BID) para cuencas de Río Santa Lucía y Río Negro.

Consejos de cuenca de Laguna Marín, Río Negro, Río de la Plata, Río Uruguay.

Colaboración con ASSE en análisis y diseño de la regionalización de niveles de atención, y con el MSP en análisis de información sobre cobertura asistencial ante accidentes cardiovasculares (ACV).

- **Generación del conocimiento sobre el territorio y sus transformaciones.**

Actualización y mantenimiento de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y 15 y otros vinculados a la planificación territorial.

Estudios para la elaboración y aprobación de instrumentos de OT y revisión de la normativa.

Comisión Nacional de Evaluación Científica y Técnica creada en 2017, por ley la 19.585, para estudiar la moratoria de empleo de *fracking* para extracción de gas y petróleo del subsuelo.

Avance en convenios con la UdelaR para la generación de capacidades y conocimientos.

Elaboración de Atlas Geográfico Digital de Cuencas (Río Negro, Laguna Marín).

Fomento y difusión de la cultura del OT (Boletín Nuestro Territorio, sitio web, talleres con Intendencias, publicación de material didáctico CES-ANEP).

- **Gestión y fortalecimiento del Sistema de Información Territorial (SIT).**

Desarrollo y actualización del SIT y Base de Datos Geográfica (GDB) asociada, del Geoportal del SIT, del Observatorio de OT (OOT) y del Inventario Nacional de OT (INOT).

Migración de servidores de bases de datos y aplicaciones del SIT, al Data-Center ANTEL de Pando.

Actualización capa de cobertura del suelo y de conjuntos habitacionales (CCHH), a través de recopilación de datos de ANV, DINAVI, MEVIR, PMB y GGDD, en el marco de futura Infraestructura de Datos Espaciales temática de OT y sistema público de vivienda.

Plan Nacional Coronavirus coordinado por el SINAIE, aportando activamente información sobre la regionalización de servicios de salud y brindando apoyo para mejora del Visualizador MIRA del SINAIE.

- **Fortalecimiento de las capacidades para el cumplimiento de los cometidos asignados.**

Implementación de nuevos sistemas de monitoreo y diagnóstico para el seguimiento de servidores, conexiones de red y sistemas de comunicaciones, así como el reacondicionamiento de respaldos (back up) de los servidores de archivos, bases de datos y aplicaciones de DINOT.

Implementación de herramientas para teletrabajo y configuración de acceso remoto a usuarios.

Convenios con UdelaR para pasantías de estudiantes de arquitectura, geografía y economía.

Comité Ejecutivo de MINURVI y la XXIX Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de Latinoamérica y el Caribe.

Convención de ONU para la lucha contra la desertificación.

La Dirección Nacional cuenta con 54 funcionarios presupuestados (incluyendo ocho pases en comisión salientes), dos pases en comisión entrante, cuatro personas contratados, cuatro pasantes primera experiencia laboral y ocho pasantes estudiantes avanzados.

I. Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB ex PIAI)

Actualmente se encuentran operativos los Contratos de Préstamos 3097/OC-UR (PMB II, firmado con fecha 14 de febrero de 2014) y 4651/OC-UR (PMB III, firmado con fecha 3 de julio de 2019), que corresponden al segundo y al tercer préstamo de la CCLIP, siendo el costo de los mismos cien millones de dólares, correspondiendo setenta millones a financiamiento externo y treinta millones a aporte del gobierno uruguayo.

Entre otros factores, la asignación presupuestal base del último quinquenio, no ha sido suficiente para la utilización de los recursos del financiamiento, por lo que se procedió, excepcionalmente, a solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Interamericano de Desarrollo prorrogar el plazo de desembolsos del Préstamo 3097/OC-UR. De acuerdo a nota BID CSC/CUR-HUD-994/2020, se aprobó prórroga de este préstamo, por el término de un año, lo que implicará una solicitud de cancelación de deuda por el monto estimado de USD 4.400.000.-

Durante el año 2020 se destinaron \$ 578,7 millones al financiamiento de obras de mejoramiento barrial.

Obras finalizadas:

- La Paloma – Obra de infraestructura en el Sector I - Montevideo.
- 19 de Abril - Huerta Artiguista y otros - Obra anticipada – Policlínica - Montevideo.
- Municipal I - Obra anticipada - Salón Comunal - Santa Lucía - Canelones.

Viviendas para realojos entregadas:

- 19 en Parque Cauceglia.
- 9 en Vecinal 28 - La Estrella.
- 32 en San Antonio IV.

Obras en ejecución:

- Vecinal 28 - La Estrella.
- Lavalleja – Obra de infraestructura.
- Parque Cauceglia - Infraestructura y viviendas.
- Pando Norte – Obras de infraestructura y Centro Barrial.
- Municipal I – Santa Lucía – Obras de infraestructura y viviendas.
- Barrio Artigas - Infraestructura y Viviendas.
- San Antonio IV – Viviendas.

Proyectos ejecutivos finalizados:

- Nuevo Amanecer - Los Reyes.

En los proyectos con obras en curso residen 3.090 hogares.

El proyecto ejecutivo finalizado es uno de los más grandes del Programa, abarcando dos asentamientos donde residen más de 795 hogares en total.

J. Plan de Integración Socio-Habitacional Juntos

Soluciones socio-habitacionales otorgadas durante el periodo

Durante el periodo enero - diciembre 2020 se finalizaron un total de 228 soluciones habitacionales, pudiendo discriminar las mismas en las siguientes modalidades de intervención 139 obras nuevas, 67 reformas y ampliación, 21 canastas de materiales y una intervención sin dato de modalidad. Asimismo, se otorgaron 47 subsidios de alquiler que a la fecha se encuentran activos. Por tanto, el JUNTOS finaliza el año 2020 otorgando 275 soluciones habitacionales.

Asimismo, cabe destacar que, al momento de recibir la administración del programa, marzo - abril 2020, se encontró un total de 116 obras activas que estaban en curso habiendo sido comprometidas por la administración anterior. De las cuales 105 se encontraban en ejecución y 11 de ellas proyectas, involucrando un total de 523 personas en 27 áreas de intervención. De las cuales durante el periodo de abril a diciembre 2020 se finalizaron 116 obras de las que se encontraban en ejecución, se finalizaron 86 obras nuevas, 30 reformas y ampliaciones desarrollando su proceso de construcción completo durante esta administración. Además, se otorgaron dos subsidios de alquiler.

Implementación de nueva regionalización de las áreas de intervención del Plan Juntos

Con el objetivo de optimizar los recursos y mejorar los niveles tanto de eficiencia como de eficacia se implementa una nueva regionalización.

La misma considera los siguientes parámetros:

Conectividad vial.

Movilidad interurbana de pasajeros.

Cantidad y ubicación de intervenciones del Juntos.

Tiempo de traslado efectivo entre áreas.

Cantidades de coordinaciones regionales.

Divisiones administrativas del MVOT.

Las nuevas regiones se componen de la siguiente forma:

Oeste: Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia.

Centro: Rivera, Tacuarembó, Durazno, Flores, Florida y San José.

Este: Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja, Rocha y Maldonado.

Metropolitana: Montevideo y Canelones.

Modificaciones en la definición de la población objetivo introducida por la Ley de Presupuesto Nacional 2020 – 2024: *“Hogares que se encuentran bajo la línea de pobreza de acuerdo a los valores utilizados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y presentan al menos una Necesidad Básica Insatisfecha (NBI), con Precariedad Habitacional (PH)”.*

Se incluyen nuevas causales de desvinculación de integrantes de los núcleos familiares involucrados con el Juntos:

- La imposición de medidas cautelares por actos constitutivos de violencia basada en género, de acuerdo a la ley 19.580 “Violencia basada en género”, lo que implica actualizar la causal de egreso al marco normativo vigente en la materia.
- Se agrega el literal K) dentro de las causales que permiten al Coordinador General resolver la desvinculación de un participante. En el marco normativo anterior no se encontraba prevista una causal de desvinculación que otorgase potestades a la Institución para resolver situaciones conflictivas tanto en los complejos de viviendas construidos en el marco del Juntos o durante los procesos de obra y socio-comunitarios, ante la ocurrencia de conductas que atenten gravemente la convivencia pacífica de vecinos, tales como hechos delictivos contra los bienes o personas de otros participantes.

Por otro lado, se establece la prioridad de intervenir en inmuebles propiedad del Estado y Gobiernos Departamentales. Asimismo, se autoriza intervenciones en inmuebles que son propiedad privada, priorizando aquellas ocupaciones que cumplen con las condiciones de prescripción adquisitiva quinquenal (cinco años) o que cuenten con permiso del dueño. La

mencionada prescripción quinquenal se encuentra regulada (de acuerdo al art. 65 de la LOT) para aquellos núcleos familiares en situación de precariedad habitacional, lo cual es coincidente con parte de la población objetivo del Juntos. Ello permitirá al Juntos en aquellos lugares donde no se obtenga tierra, intervenciones *in situ* cuando el participante no es propietario del inmueble, pero puede llegar a serlo mediante la tramitación de juicio prescriptivo o teniendo el permiso del dueño (situaciones de agregados en inmuebles de un familiar).

Área Arquitectura: Implementación de nuevas modalidades constructivas y procedimientos operativos.

A partir del análisis realizado durante el año 2019 en el marco de la elaboración de la propuesta **Habitar Juntos**, en el transcurso del 2020 se definieron líneas de trabajo con el objetivo de unificar y estandarizar criterios en cuanto a la implementación de las tecnologías constructivas estudiadas.

En este sentido, las obras desarrolladas en el presente año se ejecutaron en su gran mayoría en base a dos sistemas constructivos: tradicional mixto y del tipo no tradicional con paneles estructurales termoaislantes.

Así mismo, se trabajó sobre un modelo unificado en cuanto a la imagen y características de las terminaciones de las viviendas construidas, tomando como referencia las mejores experiencias conseguidas en las distintas áreas de intervención en todo el país.

En relación a las dinámicas de trabajo internas del Área Arquitectura, se presentaron los términos de referencia (TDR) para los roles técnicos, al tiempo que se desarrollaron procedimientos específicos en coordinación con otras áreas y unidades del Juntos en temas como seguridad e higiene (elementos de protección personal y protocolo de trabajo en el marco de la COVID-19) o repliegues de obra anuales y definitivos, así como pautas para el inventariado de materiales y herramientas en obra.

Áreas de intervención con patologías constructivas

Desde el inicio de la gestión se tomó conocimiento de la existencia de patologías constructivas en áreas de intervenciones, activas y ya finalizadas, de las cuales 84 se encuentran en áreas del interior del país y 120 en la región metropolitana.

Área social: implementación de nueva metodología y acciones a destacar durante el período

Metodología de trabajo del área Social: luego de un proceso de análisis del trabajo realizado durante los últimos 2 años se definió y consolidó una metodología de trabajo que toma como base la experiencia capitalizada del Juntos, contemplando aspectos técnicos necesarios para una mayor eficiencia y eficacia de la intervención. La misma plasma los objetivos, principios, dimensiones y líneas de acción, así como las herramientas básicas para su implementación. Dentro de esta se destaca una modalidad diseñada en etapas en las cuales se considera:

- Etapa 0: Identificación de áreas de intervención y postulación de familias.
- Etapa 1: Implementación.
- Etapa 2: Desarrollo (Implementación de dimensiones y líneas de acción).

- Etapa 3: Cierre de la intervención finalizada la obra.

Equipo de Desarrollo Social: reorganización y planificación en el acompañamiento de las dimensiones y líneas de acción principalmente en las intervenciones ubicadas en el interior del país.

Acciones desarrolladas en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19: decretada la emergencia sanitaria en el mes de marzo 2020, desde el área Social, se realizó un rápido diagnóstico de situación de las familias considerando principalmente tres dimensiones: salud, laboral/ingresos, y alimentación. En ese sentido se generaron iniciativas de coordinación interinstitucionales que dieron respuesta a algunas de las situaciones de mayor emergencia. Del mismo modo, se planteó como directriz no debilitar el vínculo con las familias por el distanciamiento físico. Dicha acción buscó fortalecer las posibles implicancias e impactos que tendría el mismo en los contextos de vulnerabilidad en la que se encuentran las familias con las que el Juntos trabaja.

Respuesta inmediata a la demanda dispersa: frente a las solicitudes de búsqueda de respuesta a las demandas derivadas por las autoridades ministeriales y la Coordinación general se generaron planes de trabajo ajustados a cada una de las situaciones de las familias derivadas, tanto para la búsqueda de soluciones habitacionales a la interna del Juntos como en coordinación con otras áreas del MVOT.

Inicio de implementación del K2B (Soporte de gestión y operativa del MVOT)

Al implementar una solución como un *software* de gestión en el JUNTOS (ERP: Enterprise Resource Planning conjunto de aplicaciones de *software* que permite automatizar la mayoría de los procesos centrales, operativos o productivos de una empresa) permitirá llevar una contabilidad patrimonial y presupuestal, facilitando y centralizando la información de todas las áreas permitiendo la realización de diferentes tipos de análisis, así como la integración de diferentes procesos de gestión con las correspondientes incorporaciones de mejoras prácticas. Esto será posible a través de la parametrización y modelado a partir de instancias de análisis y consultoría.

Por otro lado, la implementación de este sistema en el JUNTOS permitirá al MVOT mejorar el acceso y centralizar la información de gastos, ya que K2B fue implementado en el Ministerio a los efectos de registrar la ejecución del Fondo Nacional de Vivienda (FNV) como sistema financiero contable complementando las funcionalidades del SIIF. Registrando allí los gastos realizados contra los fondos del FNV, la incorporación de todos aquellos programas que están financiados con estos recursos será una mejora sustancial para el control y seguimiento que realiza el Ministerio.

Avance en nueva infraestructura para el área logística del Plan Juntos

Durante el 2020 la coordinación general definió trasladar el depósito actual del JUNTOS, ubicado en el municipio F, hacia un nuevo local. El objetivo de la presente mudanza fue mejorar las condiciones edilicias respecto a las del actual depósito y asegurar que la nueva ubicación este próxima a la sede central.

Convenio de capacitación con la Sociedad de Arquitectura del Uruguay (SAU)

Sobre finales del mes de agosto se comenzó con el dictado del curso de mejora continua para los/as técnicos/as arquitectos/as, en el marco del convenio firmado con la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

En particular, se trabajó en módulos referentes al estudio y prevención de patologías constructivas, así como a la planificación de obra; quedando programado para comienzos del próximo año, el dictado de un módulo específico para el diseño y ejecución de las instalaciones eléctricas, el cual dará cierre al curso.

En otro orden, se dio inicio al asesoramiento por parte de SAU a los procesos internos del Plan Juntos a través del acompañamiento y monitoreo de las distintas áreas, trabajo que se extenderá hasta mediados del año próximo.

Nueva imagen institucional

Durante el año 2020 se implementó una nueva identidad institucional de acuerdo a los lineamientos definidos por Presidencia de la República para todos los organismos del Estado. En ese sentido, se renovó tanto la gráfica impresa como digital.

Se efectiviza la migración del servidor de la página web. Así como se actualizan los contenidos con el fin de dar visibilidad a la gestión institucional.

2. Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural

“Dr. Alberto Gallinal” MEVIR

ESTADO DE SITUACIÓN

Al 1.º de marzo de 2020 MEVIR se encontraba en una situación donde había entregado en el mes de febrero 430 soluciones habitacionales, de las cuales 214 correspondían a viviendas nucleadas, 12 viviendas dispersas y 204 intervenciones de mejoramiento de stock.

La sobre ejecución presupuestal del quinquenio de \$ 700 millones provocó que a esa fecha la caja de la Institución era de apenas 30 días, siendo que se había iniciado el anterior período con una disponibilidad de 6 meses. A esto se debe sumar que el costo de las viviendas se incrementó en términos reales en los últimos 5 años un 30%, alcanzando su pico máximo en 2019 con un costo de UR 2.300. Este contexto hacía necesario el estricto control presupuestal y financiero para permitir que la Institución siguiera en marcha.

Paralelamente, no había cartera de tierras disponibles y apenas 2 nuevos planes aprobados con la factibilidad realizada, algo necesarios para sobrellevar de forma no traumática la transición en el cambio de Administración.

Asimismo, en las últimas dos semanas de actuación de la anterior Administración se realizaron una serie de acciones que comprometieron el presupuesto futuro de MEVIR.

Las más relevantes fueron:

El 11 de febrero de 2020 se firmó un convenio de pago con una deuda existente con el BHU que databa del año 1996, en el cual se comprometía a MEVIR a hacer una erogación mensual de UR 887, implicando en el año a valores actuales un monto del entorno de **\$ 15 millones**.

El 27 de febrero de 2020 se firmó un convenio colectivo con los técnicos de campo, donde se ingresó a plantilla en forma temporal a 11 arquitectos y 2 asistentes sociales que arrendaban servicios, teniendo un impacto económico anual de **\$ 17 millones**.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La nueva Administración entiende necesario reinstalar el **relacionamiento interinstitucional con las intendencias** de todo el país, algo que fue práctica común en la historia de MEVIR y que se había dejado de lado en los últimos años. De acuerdo a lo expresado en la situación de contexto, se considera imperioso mantener las condiciones de habitabilidad de nuestra vivienda optimizando recursos que permitan una **reducción de costos en la construcción** de las mismas. También se considera menester la realización de una política activa de **recuperación y readjudicación de viviendas vacías**, cumpliendo así con el cometido de una buena administración del patrimonio de la Institución, y a la vez otorgar más soluciones habitacionales para nuestra población objetivo. En otro orden, se considera necesario profundizar el apoyo a los participantes con necesidad de intervención mediante unidades productivas. Por último, se procede a una **revisión de criterios de selección y adjudicación** de nuestra población, a modo de ejemplo se brinda la oportunidad de alcanzar la solución habitacional a parejas sin hijos y profesionales universitarios. Es importante precisar que la actual Administración entiende que MEVIR tiene la oportunidad de ser la principal herramienta de ejecución del Estado en las intervenciones de su ámbito de actuación.

SOLUCIONES HABITACIONALES EJECUTADAS

Al finalizar el año se lograron las siguientes metas en los distintos programas que MEVIR dispone para el mejoramiento integral del hábitat de la población que vive y o trabaja en el medio rural.

Vivienda nucleadas	296
Vivienda nueva en planta urbana y área rural	96
Viviendas nueva por readjudicación	13
Viviendas refaccionadas (viviendas de MEVIR, planta urbana y área rural)	149
Intervenciones productivas en área rural	1
Intervenciones en electrificación	32
Conexiones a saneamiento y agua potable	180
Total soluciones MEVIR 2020	767
Obras por Convenios – Infraestructura Comunitaria (Convenios INC, Policlínicas ASSE, Escuela ANEP, CAIF, MTOP)	30

RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2020

En el presente ejercicio, se ha trabajado en la profundización de la articulación institucional mediante convenios. Destacan los firmados con el Instituto de Colonización, ASSE, ANEP, renegociación de la deuda con BHU, etcétera.

Una mención especial merece el convenio firmado con el SODRE, acuerdo que tiene por objeto difundir espectáculos culturales en pequeñas localidades rurales de Uruguay.

También es importante mencionar el trabajo conjunto que viene desarrollando la Institución con OSE. Por un lado, se están definiendo las pautas para la firma de un nuevo convenio marco y, por otro lado, se está realizando el seguimiento y la gestión de la deuda que mantiene este organismo con MEVIR.

En cuanto a la estructura organizacional, se destacan como principales logros: la creación del Sector Presupuesto Institucional – Gestión Financiera, el cual tiene por objetivo contribuir a un uso más eficiente, planificado y racional de los recursos de MEVIR. También se rediseñó el Sector Jurídico-Notarial.

Por otro lado, y con el fin de llegar de manera más eficiente a los usuarios, se lanzó la nueva aplicación de MEVIR que permite informar a la población acerca de su actuación, novedades y principales lineamientos. Esta fue desarrollada en su totalidad por el equipo de sistemas informáticos de MEVIR y está dirigida a todo tipo de usuarios: trabajadores de MEVIR, en especial a los equipos técnicos, instituciones públicas y privadas, participantes, aspirantes y población en general.

Finalmente, y ante la declaratoria de emergencia sanitaria nacional del mes de marzo, la Institución tomó medidas que comprendieron tanto a sus funcionarios como a las familias participantes. A nivel interno se establecieron pautas para la prevención y actuación con la finalidad de evitar la propagación del virus (minimizar el contacto físico, disminuir la circulación de las personas, estimular el teletrabajo, extremar las medidas de limpieza, etc.). En cuanto a los participantes, se suspendió la asistencia a obra por un lapso mayor al acuerdo sectorial, en caso de retraso de pago de las cuotas mensuales se definió no cobrar multas y recargos. También se habilitó para las cuotas de los meses de abril y mayo el pago en cualquier momento del mes, eliminando la fecha de vencimiento habitual.

3. Banco Hipotecario del Uruguay

Planificación y contexto 2020

Para el período 2020-2024 el BHU proyectó una gestión con énfasis en cuatro ejes temáticos de carácter estratégico que se pueden resumir en: actualización tecnológica a nivel de *hardware* y sistemas de información, rediseño de estructura y gestión de su Capital Humano, inicio de un proceso de diseño e implementación de nuevas operativas de servicios; y mantener los indicadores de solvencia, liquidez, eficiencia, morosidad y rentabilidad

Aspectos tales como promover el acceso a la vivienda de la población de acuerdo a las políticas definidas y para todo el territorio nacional, mejorar los servicios de atención al cliente en base a las nuevas herramientas disponibles, seguir mejorando sus procesos con criterios de eficiencia administrativa y desarrollar una gestión austera pero efectiva, serán parte importante de sus ejes temáticos adicionales.

En el Plan Operativo Anual del 2020 (POA 2020) se planteó en esa misma línea la concesión de un determinado volumen de créditos de calidad, a lo largo de todo el territorio nacional.

La situación planteada a nivel nacional y mundial relacionada con la pandemia por COVID-19, ha generado distorsiones sobre lo que fuera planificado en el POA 2020, en la medida que el contexto ha cambiado sustancialmente desde el momento que se diseñaron las acciones esperadas para el año 2020 (noviembre – diciembre de 2019, ratificadas por el Directorio actual al momento de asumir) y los hechos ocurridos a partir del segundo trimestre del año, que escapaban a cualquier proyección que se pudiera realizar, por ser un elemento externo absolutamente impredecible. Ese contexto especial se mantuvo en el segundo y tercer trimestre del año, y de acuerdo a los indicadores de la propia emergencia sanitaria quizás se acentúen en el último mes del año, y varios analistas económicos plantean que puedan mantenerse durante el primer semestre del próximo año.

Acciones comerciales durante el año 2020

Hasta el mes de noviembre del presente año, se han colocado 597 préstamos, y de acuerdo a la evolución de los movimientos del mes de diciembre, se proyectan 80 préstamos más (a la fecha de este informe se han escriturado casi 40 préstamos en diciembre), por lo cual, el total estimado del año ascendería a un entorno de 680 préstamos, en un año que, como fuera señalado, se ha visto colmado de dificultades, y donde durante casi dos meses (mitad de marzo y abril) las actividades menguaron en forma significativa. Esto implica que, si se consideran los meses que hubo actividad “normal”, se estaría colocando en el promedio mensual del 2020, un entorno del 80% de los créditos concedidos mensualmente en el año anterior.

En forma similar se ha mantenido un comportamiento similar de los clientes en relación a la apertura de cuentas de “Yo Ahorro”, como parte del ahorro previo que favorece el acceso futuro al préstamo hipotecario en la institución. Concretamente, hasta el mes noviembre de 2020 se han abierto 2.490 cuentas.

En cuadro anexo se presenta la información de préstamos y apertura de cuentas de ahorro, con desglose por cada departamento del país, en sus modalidades principales.

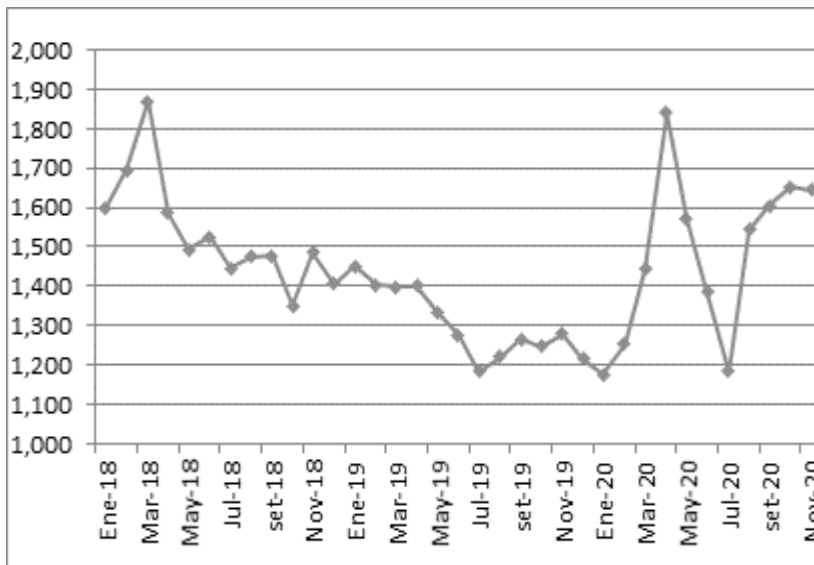
Acciones implementadas a partir del surgimiento de la pandemia por COVID-19

Reestructuras “COVID-19”: De acuerdo a las disposiciones del Banco Central del Uruguay, en la cual se establecían condiciones especiales para reestructurar los créditos de aquellos clientes que se vieron afectados como consecuencia de la emergencia sanitaria, a partir de la rápida retracción de la actividad en el mercado de trabajo, y en el marco de las políticas públicas que intentaron sostener la crisis desatada por esta situación, se realizaron reestructuras específicas para los clientes con deudas hipotecarias. Estas reestructuras en términos generales estaban dirigidas a que el cliente se mantuviera dentro del circuito de pagos a pesar de haber sufrido una merma transitoria de sus ingresos, evitando de esa forma generar saldos de deuda crecientes para los clientes que en el largo plazo pueden resultar difícil de sostener.

Implementación de trabajo a distancia: El Banco venía manteniendo en ejercicios pasados un cumplimiento estricto de los lineamientos sobre la no cobertura de las vacantes de personal establecidos en los presupuestos quinquenales anteriores, lo que en la práctica implicó que en todos los periodos se cubriera menos de las 2/3 partes de las vacantes generadas, con la consiguiente reducción del personal total del Banco. En forma adicional, durante el presente año, ha debido cumplir con una importante reducción de su nómina, en la medida que, según lo establecido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el marco de las normas presupuestales para los años 2020 y 2021, los cargos que estuvieran vacantes a fines del año 2019 no han podido renovarse, siendo algunos de ellos funcionarios que cumplían su actividad en el sector comercial. A pesar de esto, una vez declarada la emergencia sanitaria, se consiguió reestructurar el trabajo, debido a una fuerte y profunda revisión de los procesos, tanto de soporte informático, así como los asociados a la atención a clientes y al *back office* (incluyendo información contable, información al Regulador y otros servicios de apoyo). Todo esto permitió redirigir parte de las operatorias a canales remotos, que pudieron ser atendidos por personal desde sus domicilios; al mismo tiempo se consiguió mantener en forma adecuada la atención a los clientes, cuidando la salud de los funcionarios y de los propios clientes, y cumpliendo todas las medidas sanitarias dispuestas.

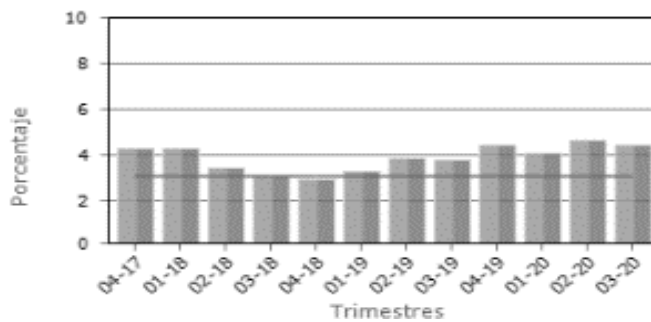
Otros resultados operativos del año 2020

Morosidad de la cartera: uno de los aspectos relevantes para el mantenimiento de una adecuada solvencia económica, es el análisis del comportamiento de la morosidad de la cartera de créditos. El siguiente cuadro muestra la evolución de Morosidad de la Cartera Total en los últimos meses, y evidencia que, a pesar de las dificultades del corriente año, los niveles de morosidad se mantuvieron dentro de un rango adecuado, situándose en el mes de noviembre de 2020 en el 1,64%, más allá del pico observado en el mes de abril de 2020, el que logró ser reducido a partir de la aplicación de políticas específicas y oportunas, junto con un adecuado seguimiento de la cartera, cuando se producen atrasos moderados, momento en el cual resulta más probable encontrar un acuerdo de reestructura con el deudor (de acuerdo a su nueva capacidad de pago), antes que los montos atrasados pudieran ser más significativos.



Resultados económicos: otra forma de medir en forma comparativa con el resto del sistema los resultados del periodo es a partir de indicadores que muestran esos resultados respecto al volumen de Activos (ROA). Este indicador medido en los últimos trimestres también se ha mantenido estable incluso si se compara con resultados del resto del sistema financiero.

ROA (Rentabilidad sobre Activos)



ACTIVIDAD COMERCIAL - AÑO 2020 - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

DEPTO.	Préstamos Hipotecarios otorgados desde 01/01/2020 al 31/11/2020 por Sucursal	Préstamos Reforma Otorgados desde 01/01/2020 al 30/11/2020 por Sucursal	Préstamos Construcción otorgados desde 01/01/2020 al 30/11/2020 por Sucursal	Total Préstamos otorgados desde 01/01/20 al 30/11/2020 por Sucursal	Cantidad de aperturas de cuentas "Yo ahorro" 01/01/2020 al 30/11/2020
Artigas	3	0	0	3	29
Canelones	92	3	1	96	162
Cerro Largo	13	0	0	13	24
Colonia	10	1	0	11	39
Durazno	4	1	0	5	36
Flores	1	0	0	1	3
Florida	4	0	0	4	36
Lavalleja	7	0	0	7	44
Maldonado	16	0	0	16	44
Paysandú	5	0	1	6	58
Río Negro	3	0	0	3	8
Rivera	8	0	0	8	40
Rocha	10	0	0	10	7
Salto	9	0	0	9	83
San José	8	0	0	8	15
Soriano	6	0	1	7	19
Tacuarembó	9	0	2	11	30
Treinta y Tres	3	0	0	3	6
Montevideo	373	2	1	376	1.780
Total General	584	7	6	597	2.490

**MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Javier García

Ministro

Rivera Elgue

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Fabián Martínez

Director General

I. SITUACIÓN ACTUAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

En la ley 19.924 de Presupuesto Nacional, se establecieron las líneas estratégicas para el período de Gobierno 2020-2024 en materia de Defensa Nacional, en consonancia con el “Compromiso con el país”, asumido por los partidos que integran la coalición de gobierno:

- Jerarquización del personal de las Fuerzas Armadas (FF. AA.).
- Fortalecer las capacidades de las FF. AA.
- Patrulla de Frontera (ley 19.677).
- Descentralización y readecuación de las FF. AA.
- Participación en misiones de paz y fortalecimiento de la presencia en la Antártida.

II. METAS TRAZADAS Y LOGROS OBTENIDOS HASTA EL MOMENTO

En el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) se dio cumplimiento a los siguientes objetivos y metas trazadas durante el ejercicio 2020, entre los que se destacan:

- En relación con la jerarquización del personal de las FF. AA., se inició el proceso de mejora salarial para el personal militar, otorgando un aumento diferencial de las retribuciones del personal desde la Jerarquía de Soldado 1.^a a Sargento para el ejercicio 2021 y de la Jerarquía de Soldado 1.^a hasta Capitán, para el ejercicio 2022. Asimismo, a través del decreto 276/020 de 13 de octubre de 2020, se aprobó el procedimiento para el ingreso de personal a las FF. AA. y al Escalafón “K”, por el cual no se autoriza el ingreso de los postulantes con antecedentes judiciales o baja con prohibición de reingreso. También, se unificó el contrato de Servicio Militar en todo el Inciso. En aplicación a la nueva normativa, se detectaron en los meses de noviembre y diciembre de 2020 un total de 8 postulantes con prohibición de ingreso, los que representan el 1% de las solicitudes. Asimismo, el 39% de las postulaciones se encuentran pendientes, por no cumplir con la presentación del certificado de antecedentes judiciales.

- Se adquirieron al Reino de España, dos aeronaves Hércules KC130 H, dando inicio al proceso de fortalecimiento de las capacidades de las FF. AA.

- A través del decreto 92/2020 se reglamentó la ley 19.677 de 26 de octubre de 2018, por la que se encomendó a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los Organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza, tarea que se inició a partir del 16 de marzo de 2020. Durante estos meses, se han desplegado diariamente un promedio de 800 efectivos, superando los 3 millones de horas de servicio, evitando el ingreso de cargas de contrabando, detectando personas requeridas acampando irregularmente en campos privados. Se destaca por la actividad desarrollada por los efectivos, los primeros frutos en

materia de seguridad y económica ante la disminución del abigeato y el contrabando en la zona fronteriza, el que ha traído una mejora en el comercio en zonas como Rocha y Salto. Asimismo, se ha evitado el ingreso al país de más de 150 extranjeros sin trámite migratorio, ni controles sanitarios.

- En la ley 19.924 de Presupuesto Nacional se inició el proceso de reforma de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 19.775, para dotar a las FF. AA. de herramientas de gestión eficiente.

- En materia de misiones de paz se fortaleció la presencia de efectivos en Altos del Golán, con un incremento de 40 efectivos.

- Por otra parte, mediante el decreto 135/20 se modifica lo dispuesto por el artículo 4.º del decreto 90/20, incluyéndose dentro de las excepciones a la provisión de vacantes generadas en los ejercicios 2019 y 2020, al Personal Militar del Escalafón "K".

- En el marco de la aplicación de políticas de austeridad impulsadas por el MDN, se ha logrado en el ejercicio 2020 un ahorro de \$ 631 millones, de los cuales el 53% corresponde a gastos de Funcionamiento (\$ 46 millones de misiones oficiales, \$ 12,8 millones de gastos de protocolo y \$ 23 millones de suministros, entre otros). Asimismo, el ahorro por no cubrir cargos de confianza política y adscriptos es de \$ 17 millones y el relacionado a obras no prioritarias de infraestructura del edificio sede es de \$ 130 millones aproximadamente.

UNIDAD EJECUTORA 001 "DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA"

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

- Elaboración del Proyecto de Ley del Presupuesto Quinquenal, definiendo la Planificación Estratégica del Inciso y de las Unidades Ejecutoras y la asignación de los créditos del Inciso, de acuerdo con la línea de base otorgada.

- Se obtuvieron los refuerzos para dar cumplimiento a las actividades de control fronterizo y para las tareas vinculadas a las elecciones departamentales.

- Se logró obtener el financiamiento del Fondo COVID-19, de los gastos de la operación "Todos en casa" para la repatriación de 500 uruguayos, por un total de USD 405 mil y el reintegro de los gastos de la Dirección Nacional de Sanidad de las FF. AA. por \$ 26 Millones.

- Se han depositado en el Tesoro Nacional la totalidad de los fondos recibidos por la participación de efectivos en misiones de paz (aproximadamente USD 36 millones) y se remitió la totalidad de las erogaciones a la intervención de la Contaduría General de la Nación y Tribunal de Cuentas.

- Se realizó la décimo primera auditoría anual sobre la gestión de los fondos ONU, correspondientes al Ejercicio 2019.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

- Se planificó y organizó con la Sección Personal de Secretaría de Estado el ingreso de funcionarios militares, a fin de dotar a las distintas reparticiones del personal necesario para el fiel cumplimiento de los objetivos asignados.
- Se realizó un protocolo de actuación contra el COVID-19, para el Inciso.
- A través del decreto 40/020 de 7 de febrero de 2020, se aprobó el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral y relaciones docente-alumno del MDN.
- Se continúa con la participación en el “Consejo Nacional de Género”, “Consejo Nacional Por una Vida Libre de Violencia de Género hacia las Mujeres” y el “Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas”.
- Se participó en el Grupo Técnico del MDN sobre “Mujer, Paz y Seguridad” para la elaboración del Plan Nacional para la Implementación de la Resolución 1.325 de la ONU.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES

- A través del Servicio de Vivienda de las FF. AA. se realizó un censo habitacional, en el marco de la recolección de datos que aporten a la toma de decisiones.
- Se gestionó un apoyo extraordinario para todos los Soldados y Clases del Inciso, específicamente 20.045 funcionarios, el que consistió en una canasta de alimentos de 14,5 kg a raíz de la emergencia sanitaria.
- Se destaca la gestión realizada frente a la empresa proveedora de los tickets de alimentación electrónicos para que únicamente se pague por las tarjetas activas y que se les carguen beneficios. De esta forma se ha logrado una disminución de \$ 971.000 del gasto por dicho concepto, suma que anteriormente se perdía.
- Se consolidaron los distintos planes de vivienda existentes, dando lugar a la creación del “Programa de Vivienda Social”, adecuando objetivos y alcances, permitiendo brindar con mayor eficacia una mejor atención a la situación habitacional de los funcionarios del Inciso. Se dio solución a 21 casos planteados, estando en etapa de construcción y seguimiento de 51 solicitudes.
- Se brindaron apoyos extraordinarios de materiales de construcción a unidades que cuentan con complejos de viviendas de servicio para el Personal Subalterno:

Ejército Nacional - Reg. C. Mec. 10 (Artigas), Gpo. A. 3 (Paso de los Toros, Tacuarembó), B. Ing. 1 (Montevideo), Bn. Ing. Cbte. 3 (Paso de los Toros, Tacuarembó), Gpo. A. 2 (Flores), Complejo de Viviendas “Francisco Plá” (Montevideo) y Complejo de Viviendas “Azotea de Lima” (Montevideo).

Fuerza Aérea Uruguaya - B. A. II (tres Complejos de Viviendas en el Departamento de Durazno) y Complejo de Viviendas de Servicio para el personal subalterno "Malvinas" (Montevideo).

Armada Nacional - Complejo de Viviendas de Servicio "Nuestro Mar" (Montevideo).

- En el marco de las políticas de mejora de situación habitacional llevadas adelante por esta Dirección General se entregaron las viviendas de Servicio de Toledo, habiéndose realizado una evaluación de los requisitos establecidos en la convocatoria para su ocupación de las necesidades planteadas, proyectando la reglamentación para su uso.

- En relación con los acuerdos interinstitucionales, se apoyó con la elaboración y distribución de panes a los refugios del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

- Se continuó con el trabajo coordinado con INEFOP para brindar capacitación laboral a personas desocupadas. Estas fueron dictadas en dependencias del MDN ubicadas en los Departamentos de Artigas, Florida, Rocha y Cerro Largo.

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS DE DEFENSA

- Se aprobó la nueva Política de Defensa Nacional y sus correspondientes Directivas, mediante el decreto 371/2020 de 23 de diciembre de 2020, la cual define a las personas, a la sociedad y al estado como objetos referentes de la seguridad, responsabilizando al Estado por la protección de los dos objetos anteriores.

Dicha normativa ha permitido marcar las directivas para este quinquenio y delinear el Plan de Trabajo.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES, COOPERACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

- Se continuó con el seguimiento a las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas y la Fuerza Multinacional de Paz y Observadores en la Península del Sinaí, en las que participa nuestro país, colaborando en los talleres de capacitación del personal de las FF. AA. para el despliegue.

- Se mantiene el sostenimiento del vínculo permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), los Agregados de Defensa de Uruguay en el exterior y con los Agregados de Defensa de otros países en Uruguay o concurrentes.

- Se dio seguimiento a la temática "Mujer, Paz y Seguridad", y se participó de reuniones periódicas del Grupo de Trabajo Técnico para elaborar el Plan Nacional para la aplicación de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

- Se contribuyó al Informe Nacional para el Comité especializado del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para la implementación de la Resolución 1.540 (2004) referida a la no proliferación de las armas nucleares, químicas, biológicas o radiológicas y sus sistemas vectores.

- Se participó en coordinación permanente con el MRREE y la Misión Permanente de Uruguay en la Organización de Naciones Unidas en la Conferencia Ministerial sobre el Mantenimiento de la Paz, realizada en forma virtual en Nueva York, Estado Unidos de América, como instancias preparatorias de la Reunión Ministerial de Seúl, Corea del Sur a realizarse en diciembre de 2021.

- En el marco del Acuerdo con la República Popular China se recibió la donación de equipamiento, el que ha sido distribuido a través del Estado Mayor de la Defensa.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, NOTARIALES Y DERECHOS HUMANOS

- En el período comprendido entre el 1.º de marzo y el 23 de diciembre, en el marco de la ley 18.381 de Acceso a la Información Pública, se han diligenciado 54 peticiones.

- Se han aportado información sobre los Tribunales de Honor desde 1978 a 2020: 79 a particulares, 19 al Poder Legislativo y 11 al Poder Judicial. Asimismo, se ha entregado a solicitud de particulares información sobre hechos ocurridos en el año 1974.

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN MILITAR

- Se dictó la Ordenanza 120/2020, a través de la cual se sistematiza y organiza la forma de elevación de los programas de las Escuelas, Centros e Institutos que son remitidos anualmente a la Asamblea General. El proyecto de dicha Ordenanza se trabajó en conjunto con las tres Fuerzas y demás Institutos dependientes del Sistema de Enseñanza Militar.

- Se promulgó el decreto 308/2020, por el que se derogó la causal de exclusión para el ingreso a la Escuela Militar de la patología de enfermedad celíaca, dispuesta por el artículo 23 del decreto 343/2019 - Reglamento de Condiciones y Programa de Ingreso a la Escuela Militar. El estudio previo consideró informes solicitados a otros países y normativa vigente a nivel nacional.

- Se ha conformado una comisión técnica para analizar todas las condiciones de aptitud física, para ver cuáles están vigentes y si tienen alguna razón, poniendo especial atención en la condición de HIV positivo, como causa de no aptitud para ingresar como personal subalterno o en los servicios de las FF. AA.

- En el marco de los artículos 20 y 21 de la ley 19.188 "Ley de Educación Policial y Militar", se elaboró el Proyecto del Estatuto Docente del MDN, en el que se consideraron además de proyectos de las FF. AA. de años anteriores, el Estatuto de ANEP y otras fuentes y documentos oficiales de la Educación Pública.

- Con el objetivo de establecer un criterio único de pago y un único régimen legal que regule las retribuciones de los profesores e instructores del ámbito del MDN, se elaboró un proyecto de decreto para la regulación de las horas docentes.
- Se coordinó con autoridades del Plan Ceibal la implementación de capacitación en el área de programación básica para personal militar y civil, así como estudiantes del Inciso.
- A nivel de cada Fuerza por departamento, se recogieron y analizaron datos referentes al nivel educativo alcanzado por el personal. Se analizó con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) la posibilidad de dar continuidad a los estudios a través del Programa para la Culminación de Estudios Secundarios (ProCES).

INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

- Se realizó con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) una reunión en el marco del convenio firmado en octubre de 2018, a los efectos de concretar las acciones allí propuestas y solicitar, además, la creación de un Fondo Sectorial en apoyo a la Investigación Antártica. Se continuará trabajando en las negociaciones para obtenerlo.
- Se mantuvieron reuniones con UTE, ANTEL, ANCAP y OSE, a los efectos de afianzar los vínculos y sostener el apoyo técnico y económico que brindan al Instituto.
- Para la XXXI Reunión de Administradores de Programas Antárticos Latinoamericanos (RAPAL), se presentaron 11 DI (documentos informativos) y 2 DT (documentos de trabajo) y se propuso la creación de dos grupos intersesionales de trabajo, uno sobre “Responsabilidades emanada de emergencia ambiental por derrame de hidrocarburos en Bahía Fildes” y el otro “Proyectos científicos con cooperación internacional de Uruguay”, los cuales son liderados por Uruguay.
- Durante la Campaña Antarkos XXXVI se llevaron a cabo 18 proyectos científicos, realizando el mantenimiento del laboratorio de la BCAA, mantenimiento edificio, proyectando la instalación del primer Aerogenerador, cuya instalación quedó pospuesta para la próxima campaña.
- El Centro de Capacitación Antártico (CECAN) impartió cursos a las dotaciones antárticas y a los investigadores que se desplegaron en la CAV 2020-2021.
- En materia de Propiedad Industrial se culminó el trámite de la patente internacional del hallazgo realizado en el marco del convenio, MDN-IAU/UdelaR para la realización de proyectos científicos, denominado “Identificación de fotoliasas bacterianas de origen antártico: producción recombinante y estudio de su potencial farmacéutico y cosmético”, iniciado en 2013. Actualmente se está tramitando la patente nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA

- Se continuó con el portal MDN orientado a mejorar la atención al ciudadano y con el trabajo conjunto con la Oficina de Seguridad y Salud Laboral del MDN.
- En el Área de Control Integrado (ACI) Fray Bentos, en el marco del convenio de su remodelación celebrado con la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y la empresa Cujo S.A., el proyecto continuó sus etapas de ejecución. A efectos de lograr un área de tránsito eficiente para turistas y transportistas, se requiere iniciar un llamado de expresión de interés para finalizar la remodelación del ACI Fray Bentos iniciada, dado que algunas obras no fueron previstas inicialmente. La playa de estacionamiento será ampliada, al haberse incorporado la fracción de terreno Predio N.º 4920, cedido por la Armada Nacional.
- En el ACI Paysandú se analiza la aceptación de la Iniciativa Privada presentada por la Empresa PROVIMAR Ltda., que ha solicitado la concesión de la Tienda Libre de Impuestos, al amparo del artículo 19 de la Ley de Reactivación Económica 17.555, logrando mejorar su infraestructura.

COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN

- Se construyó el Manual de Descripción de Cargos de la CIAIA, el cual no existía; se creó una nueva versión del Manual de Instrucción y Entrenamiento; se comenzó la formulación de manuales de procedimientos en el proceso de ajuste de las prácticas a los estándares internacionales establecidos; se determinaron varias necesidades de modificación de la ley 18.619 de 23 de octubre de 2009, Creación de la CIAIA, y del decreto reglamentario 160/013 de 24 de mayo de 2013.
- Se logró que la DINACIA, como nexa con la OACI, provea la capacitación necesaria del personal y se la integró en el Plan Anual de Misiones Oficiales de la DINACIA.

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES

- Se continuó con la consolidación de la propuesta académica, posicionando al CALEN, como el Colegio de Defensa del Uruguay, ajustado a la normativa vigente en el Sistema Nacional de Educación; especializado en el estudio académico de todos los aspectos vinculados con la Defensa Nacional en general y la Estrategia Nacional en particular, acorde a lo establecido en la ley 18.650 de 19 de febrero de 2010, Ley Marco de Defensa Nacional.
- En materia de relacionamiento internacional se realizó un ciclo de conferencias virtuales auspiciada por la Embajada de la República Francesa para estudiantes y docentes del CALEN. También se participó en seminarios virtuales sobre temas de Defensa en colaboración con colegios de defensa en el marco de la Asociación de Colegios de Defensa Iberoamericanos.

- Se presentó ante el Ministerio de Educación y Cultura la propuesta del reconocimiento académico de la Especialización en Inteligencia Estratégica.

UNIDAD EJECUTORA 003 "ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA"

- El Estado Mayor de la Defensa, como órgano militar asesor del Señor Ministro de Defensa y encargado de planificar y coordinar las actividades conjuntas de las Fuerzas Armadas, fortaleció los conceptos de planificación conjunta.
- En el marco de la logística conjunta, se realizó el inventario de Bienes Estratégicos de las Fuerzas y se recabaron las necesidades de municiones de las FF. AA.
- En materia presupuestal, se asignaron créditos de inversiones de ejecución conjunta con las tres Fuerzas, destinados a Actividades en la Zona Fronteriza y la adquisición de municiones.
- Respecto a la planificación y coordinación de operaciones conjuntas se destacan: Seguridad en la Trasmisión de Mando Presidencial, Operaciones de Frontera, Elecciones Departamentales y Plan Conjunto de Transporte Antártico de Verano.
- Se coordinó y distribuyó el equipamiento y material donado por la República Popular China, en el marco del Acuerdo y su Protocolo sobre Asistencia Militar Gratuita.
- Respecto a las coordinaciones en zona fronteriza, las mismas se efectuaron tanto a la interna del Inciso, con las tres Fuerzas, como con otros Organismos involucrados. Se efectuaron las jornadas de capacitación al personal desplegado en Operaciones de Frontera.

UNIDAD EJECUTORA 004 "COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO"

- En cumplimiento de las actividades de control de frontera, el área de control recorrido alcanzó un total de 301.113 km². Del 100% de los procedimientos realizados por efectivos del Ejército se dio cuenta a la autoridad competente, de los cuales el 98,15% se constató que eran hechos de apariencia delictiva.
- Se continuó con el apoyo a la Policía exterior del Estado con tropas desplegadas en la República Democrática del Congo, en la Península de Sinaí y ampliando la presencia de efectivos en Altos del Golán.
- Se brindó apoyo en el marco de la emergencia sanitaria con 287 mil horas/hombre. Se cumplieron tareas de distribución de canastas del MIDES y se elaboraron 1.038.000 platos de alimentos en todo el país. Además, se apoyó al Plan Invierno, con alojamiento y alimentación a personas en situación de calle.
- En materia de protección civil y seguridad de la población, se dio apoyo con personal militar para la custodia perimetral de unidades de internación de personas privadas de libertad.

UNIDAD EJECUTORA 018 “COMANDO GENERAL DE LA ARMADA”

- En el marco de la reglamentación de la ley 19.677 respecto al control de fronteras, la Armada incrementó sus tareas de patrullaje en el área de jurisdicción, con medios de la Prefectura Nacional Naval y del Comando de la Flota, debiendo optimizar los recursos existentes. Se lograron satisfactorios resultados en la lucha contra el contrabando, el ingreso ilegal de personas, la lucha contra el narcotráfico (incautándose 369 kg de pasta base y 206 kg de cocaína) y la preservación de la salud de la población.

- El Comando de la Flota y la Prefectura Nacional Naval, pese a las restricciones impuestas en función del cuidado de la salud tanto del personal propio como de la población, no restringieron el cumplimiento de ninguna de las tareas encomendadas, estando en primera línea para la implementación de las medidas definidas en respuesta a la pandemia.

- Debido a la pandemia, la Dirección General de Personal Naval debió asumir como mando de acción y control de esta a nivel institucional. El plan de capacitación de la institución se vio gravemente comprometido por el cambio de modalidad en el dictado de los cursos. La modalidad a distancia disminuye la calidad de interacción y el nivel de transmisión de conocimientos y experiencias en comparación con la modalidad presencial. Asimismo, fue necesario la suspensión de gran parte de los cursos y seminarios previstos.

- Con la implementación de la ley 19.696, Sistema Nacional de Inteligencia de Estado, se actualizó el funcionamiento de la Comunidad Naval de Inteligencia, logrando una mejora en la eficiencia y coordinación entre las agencias de la institución.

- Se participó en 10 eventos internacionales. Se destaca entre ellos la Operación UNITAS, con la participación de observadores, luego de varios años de ausencia. Es un compromiso participar en el 2021 con el buque “ROU 04”, fomentando las relaciones de cooperación y confianza mutua con países de la región.

- Se continuó con la remotorización del ROU 04 “General ARTIGAS”, cumpliendo en forma satisfactoria el cronograma establecido, estando prevista su finalización para mediados del año 2021.

- Se concretó la incorporación de los dos Helicópteros Augusta Bell 412 adquiridos, recuperando capacidades operacionales contribuyentes a la salvaguarda de la vida humana en el mar y el transporte e inserción de fuerzas especiales.

- Se organizó y realizó un “Seminario de Intereses Marítimos Nacionales” orientado a incrementar el potencial en la toma de decisiones en los asuntos relacionados con el comercio y el transporte marítimo. Este responde al cometido de brindar apoyo, servicios y asesoramiento técnico en el ámbito de su competencia y de cooperar estrechamente con otros organismos del Estado y la comunidad marítima nacional.

- En el marco de dirigir el MRCC Uruguay (Maritime Rescue Coordination Center), se respondió al 100% de los incidentes de Búsqueda y Rescate en el Mar. De 129 incidentes declarados, hubo 468 personas asistidas.
- A fin de mantener la presencia nacional en el continente antártico, se brindó el apoyo requerido participando con un buque en la Campaña Antarkos, transportando 40 toneladas de suministros, 160.000 litros de gasoil Antártico y recogiendo 40 m³ de residuos.
- Se dio repuesta a 17 incidentes dadas las funciones de controlar, prevenir, fiscalizar y combatir la contaminación de las aguas de jurisdicción nacional.

UNIDAD EJECUTORA 023 "COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AÉREA"

- La formación y entrenamiento del personal se cumplió en forma adecuada, destacándose el ingreso de los primeros licenciados en Defensa Militar Aeroespacial. Otro hito para destacar fue la implementación de la plataforma Educativa FAU, lo que mantuvo ininterrumpida la formación del personal.
- Se alcanzó un total de 9.612 horas de vuelo, dentro de las cuales se apoyó la Operación "Todos en casa" para la repatriación de compatriotas varados en el exterior en el contexto de pandemia mundial.
- Se cumplió ininterrumpidamente durante todo el ejercicio con la tarea fundamental de protección de la soberanía del espacio aéreo nacional.
- Se inició el Plan de renovación de activos de la Fuerza Aérea con la adquisición al Reino de España de dos aeronaves Hércules KC-130 C.
- Se instrumentó el Plan Frontera en forma conjunta, en cumplimiento con la ley 19.677.

UNIDAD EJECUTORA 033 "DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS"

- En materia edilicia se inició la obra de ampliación del Centro de Atención Periférica CAP N.º 8 (Solymar). Se inauguró nueva locación de la farmacia y consultorio del CAP N.º 15 (San Ramón).
- Se habilitó la conexión a la red de la DNSFFAA a los CAP N.º 7 (Rivera), N.º 10 (Artigas) y N.º 13 (Durazno).
- Se incorporó al Servicio de Medicina Transfusional del HCFFAA, con un nuevo equipo de hemaféresis OPTIA Spectra de última tecnología, que permite realizar procedimientos tanto en pacientes como en donantes. Se adquirieron 62 camas articuladas eléctricas para la torre 5 y equipamiento de última generación (horno inteligente y abatidor de temperatura) para el Área de Nutrición y Dietética del

Hospital. Se recibió, la donación de 2 ambulancias 0 km equipadas con CTI y se adquirió un auto a batería para traslado de niños que ingresan a bloc quirúrgico.

- Se continuó con las actividades de educación y promoción de la salud. Dentro del plan de Capacitación Institucional se realizaron 24 capacitaciones individuales y se realizaron cinco capacitaciones *In Company* capacitando a 95 funcionarios.

- Se incorporó la atención telefónica en la mayoría de las policlínicas y se implementó la Receta Digital.

- A efectos de que el Área "Seguimiento COVID" mejore la gestión interna del seguimiento de pacientes, se desarrolló un sistema para la gestión de pacientes con contacto con casos positivos de COVID-19.

- En materia de reconocimientos, se destaca el premio de oro al "Compromiso con la Gestión Pública" para la División de Abastecimientos y seis reconocimientos al "Compromiso en la Gestión de Calidad y la Mejora Continua".

- En el marco de la emergencia sanitaria, se apoyó al Ministerio de Salud Pública con 40 rastreadores del hilo epidemiológico en focos de COVID-19.

UNIDAD EJECUTORA 034 "DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS"

- Se realizaron múltiples apoyos al personal militar. En este sentido, se brindaron 21 apoyos por inclemencias climáticas. Se apoyó con 14.600 canastas escolares y se realizaron 565 traslados de menores a centros de enseñanza especializada. Se apoyaron 12 guarderías y centros de educación inicial que se encuentran en las distintas Unidades Militares de las FF. AA. y dependencias del MDN. Se organizaron campamentos infantiles para el período estival y actividades recreativas en vacaciones de julio. En el área de ancianidad se atendieron 212 adultos mayores, correspondientes a 32 residenciales en el interior del país y 69 en la capital.

- El Servicio de Viviendas de las FF. AA., a través de dos Líneas de Crédito, otorgó 46 préstamos relacionados en la materia.

- En lo que refiere a infraestructura, se construyó una cabaña en el Complejo Recreativo de la Fuerza Aérea en Salinas, y se sustituyó el sistema de calefacción de agua de baños del Camping del Parador Tajés por paneles solares. Se obtuvo la habilitación comercial para dicho Camping.

UNIDAD EJECUTORA 035 "SERVICIO DE RETIROS Y PENSIONES DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS"

- Se implementó el pago a través de archivo a pasivos residentes en el exterior y el envío de recibos por correo electrónico. En referencia a la oportunidad de los pagos, brindando uniformidad al correspondiente a la segunda fracción del Aguinaldo 2020,

se pagó en los plazos establecidos por decreto general para la Administración Pública, por haberse individualizado del presupuesto mensual correspondiente.

- Se participó de la elaboración del proyecto que logró la promulgación de la Ley para dejar sin efecto el requisito de la Revista de Existencia para los pasivos que residen dentro del territorio de la República.

UNIDAD EJECUTORA 041 "DIRECCIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA"

- Se finalizaron las obras de remodelación del aeropuerto de Melilla "Ángel Adami".

- Se implementó el sistema GRP para la gestión presupuestal.

- Se colaboró en la repatriación de ciudadanos del exterior, en los procesos de autorización de las operaciones aéreas.

III. LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LOS OBJETIVOS QUE SE ENTIENDAN NECESARIOS ALCANZAR, PARA UNA MEJOR EJECUCIÓN DE LOS COMETIDOS ASIGNADOS.

- Continuar con el proceso de jerarquización del personal integrante de las FF. AA.

- Avanzar en la incorporación de nuevos medios navales y aéreos, en el marco de la renovación de medios para la Defensa Nacional.

- Iniciar el proceso de reformas patrimoniales de la infraestructura de las Unidades del MDN, con una visión moderna.

- En relación con la política de Defensa Nacional, se prevé consolidar el ciclo de la Defensa Nacional, constituido por:

- i) La formulación de un Libro Blanco de Defensa.
- ii) La elaboración de una Estrategia Nacional de Defensa.
- iii) La elaboración de una Política Militar de Defensa.
- iv) La formulación de Misiones y asignación de medios en la Defensa.
- v) La Planificación de la Defensa.

En relación con Asuntos Internacionales:

- Firmar acuerdos de cooperación en el área de la Defensa con la República Federal de Alemania.

- Enmienda al Acuerdo sobre Cooperación en el Ámbito de la Defensa con la República Federativa del Brasil (enmienda propuesta por Brasil al artículo 6.º del documento suscrito el 30 de julio de 2010).
- Avanzar en la implementación de los acuerdos adicionales en el marco de los ya suscritos con la República Popular China.
- Continuar fortaleciendo los vínculos con el MRREE, los Agregados de Defensa de Uruguay en el exterior y con los Agregados de Defensa de otros países en Uruguay o concurrentes.
- Continuar participando de las reuniones del Grupo de Trabajo Técnico para finalizar y entregar el proyecto de Plan de Acción Nacional para la implementación de la Resolución 1325 (2000) y subsiguientes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Continuar en constante comunicación y coordinación con los Ministerios de Defensa de Brasil y Argentina, de cara al intercambio de información y coordinación de acciones en el marco de la campaña de combate y contención de la pandemia por COVID-19.
- Mantener activa participación en los organismos internacionales de los que forma parte la República y en los que particularmente guardan relación con el MDN.
- Continuar con el apoyo a la sociedad en todos aquellos asuntos que el Poder Ejecutivo encomiende y en particular en apoyo de las actividades para afrontar la emergencia sanitaria generada por la COVID-19.

IV. NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES A MARZO DE 2020 Y NÚMERO ACTUAL

NÚMERO DE FUNCIONARIOS EXISTENTES EN TODO EL INCISO:

MARZO 2020

- Civiles presupuestados ocupados: 1.222.
- Militares ocupados (incluye fuera de cuadro, reservistas y reincorporados): 27.238.

DICIEMBRE 2020

- Civiles presupuestados ocupados: 1.136.
- Militares ocupados (incluye fuera de cuadro, reservistas y reincorporados): 26.981.

V. PROYECTOS DE LEY Y DECRETOS PRESENTADOS CON INICIATIVA DE SU MINISTERIO

LEYES PROMULGADAS:

- Ley 19.908: Se autoriza el ingreso al territorio nacional de hasta doce Personal Superior y Subalterno y hasta tres aeronaves de enlace y/o transporte de la Fuerza Aérea Argentina y la salida del país de hasta doce Personal Superior y Subalterno y tres aeronaves de enlace y/o transporte de la Fuerza Aérea Uruguaya, a fin de participar en el Ejercicio "RÍO 2020", a realizarse por la Fuerza Aérea Uruguaya y la Fuerza Aérea Argentina, en el segundo semestre del año 2020.
- Ley 19.909: Se autoriza el ingreso al territorio nacional de Personal Superior y aeronave KC-130, de la Fuerza Aérea Argentina, para participar en el Ejercicio Militar Combinado, en el segundo semestre del año 2020 y por un período de 5 (cinco) días.
- Ley 19.911: Se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y Tripulación, a efectos de realizar la Campaña Antártica, entre el 1.º de noviembre de 2020 y el 1º de marzo de 2021.
- Ley 19.902: Se amplía a 210 el número de efectivos militares, autorizado por la ley 9.757 de 24 de mayo de 2019, para participar en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, en la República Árabe Siria.
- Ley 19.912: Se autoriza a cinco Oficiales Jefes de la Armada Nacional a participar en la "Operación UNITAS LXI - Ecuador 2020", entre el 2 y el 13 de noviembre de 2020, en la República del Ecuador.
- Ley 19.930: Deja sin efecto el requisito de revista de existencia para todos los pasivos que residan dentro del territorio de la República. Deroga el numeral 10 del artículo 24 de la ley 13.033 de 7 de diciembre de 1961, en la redacción dada por el artículo 610 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 y modifica el artículo 127 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

PROYECTOS DE LEY PRESENTADOS:

- Proyecto de ley: se autoriza el ingreso al territorio nacional de efectivos y una aeronave HC130-J (Hércules), de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, entre los días 13 y 21 de marzo de 2021, con fecha alterna, en la segunda quincena del mes de abril del año 2021.

DECRETOS APROBADOS:

- Decreto 024/2020 de 27 de enero de 2020: Se deroga el decreto 2.294, del 20 de mayo de 1943, en la redacción dada por el decreto 2.737, del 23 de diciembre de 1943, la resolución del Poder Ejecutivo del 27 de setiembre de 1932 y la resolución del MDN del 18 de octubre de 1939.
- Decreto 039/2020 de 7 de febrero de 2020: Se establece el monto y el procedimiento para el pago de la compensación dispuesta por el artículo 60 de la ley 19.670 de 15 de octubre de 2018.
- Decreto 040/2020 de 7 de febrero de 2020: Se aprueba el Protocolo de actuación ante situaciones de acoso sexual en el ámbito laboral y relaciones docente-alumno del MDN.
- Decreto 053/2020 de 14 de febrero de 2020: Se aprueba la política de protección infantil para el personal desplegado en las Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas.
- Decreto 077/2020 de 18 de febrero de 2020: Se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comando de Infantería de Marina (COMIM), y el organigrama.
- Decreto 092/020 de 12 de marzo de 2020: Se reglamenta la ley 19.677, del 26 de octubre de 2018, por la que se encomendó a las FF. AA. la realización de tareas de vigilancia y de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia en la zona fronteriza.
- Decreto 153/020 de 31 de mayo de 2020: Se decreta duelo oficial de carácter nacional los días 1.º y 2 de junio de 2020, por el fallecimiento de los marineros de primera Alan Renán Rodríguez Silva, Juan Manuel Escobar Acosta y Alex Martín Guillenea Mello.
- Decreto 167/020 de 12 de junio de 2020: Se deroga el literal c) del artículo 6.º del Reglamento de Concurso para Ingreso como Alférez de los Servicios Generales de la Dirección Nacional de Sanidad de las FF. AA., aprobado por decreto 24/2003 de 21 de enero de 2003, en la redacción dada por el decreto 412/2004 de 16 de noviembre de 2004.
- Decreto 206/020 de 22 de julio de 2020: Se autoriza la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Dirección Nacional de Sanidad de las FF. AA.
- Decreto 210/020 de 29 de julio de 2020: Se denomina la actual Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército como Escuela Coronel (Asimilado) Nicolás Revello de Educación Física y Tiro del Ejército.
- Decreto 275/020 de 13 de octubre de 2020: Se autoriza por única vez el uso de las dos vacantes de alférez existentes en la serie Informática del subescalafón técnico profesional del escalafón de apoyo, a los efectos de conferir ascensos en la serie Educación Física.

- Decreto 276/020 de 13 de octubre de 2020: Quedan comprendidas en el procedimiento que se detalla, todas las Unidades Ejecutoras del MDN, las cuales deberán realizar un control exhaustivo de los requisitos de ingreso a las FF. AA.
- Decreto 327/020 de 4 de diciembre de 2020: Se aprueba la reglamentación de las normas sobre protección de la soberanía en el espacio aéreo nacional, protocolo de actuación.
- Decreto 371/020 de 23 de diciembre de 2020: Se aprueba la propuesta de política de defensa nacional formulada por el Consejo de Defensa Nacional (CODENA).

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

Jorge Larrañaga

Ministro

Guillermo Maciel

Subsecretario

Dirección General de Secretaría

Luis Calabria

Director General

Introducción

El Ministerio del Interior brinda información sobre los aspectos más relevantes de la gestión del período comprendido entre el 1.º de enero al 31 de diciembre de 2020 y si bien se incluyen datos anuales, el análisis se sustenta en el nuevo modelo de gestión iniciado el 1.º de marzo de 2020.

Situación actual del Ministerio

A partir del 1.º de marzo de 2020 las nuevas autoridades del Ministerio del Interior asumieron una enorme responsabilidad y compromiso con el objetivo de modificar quince años de políticas deficitarias en materia de seguridad y cifras alarmantes de delitos. En ese contexto fue necesario iniciar la planificación y ejecución rápida de un nuevo modelo de gestión, tanto en los aspectos internos como en los estrictamente operativos referidos a la seguridad pública.

En los aspectos internos fue necesario iniciar un proceso de ordenamiento organizacional, presupuestal, financiero y de recursos humanos, cuya eficiencia y eficacia se irá consolidando a partir del ejercicio 2021 con las nuevas líneas estratégicas del Inciso en el Presupuesto Nacional 2020-2024. En un escenario de rigidez presupuestal con el 78% de los gastos en remuneraciones y solamente el 22% de los recursos destinados a funcionamiento e inversiones, se comenzó con un proceso de toma de decisiones en los aspectos de la racionalización del gasto, lo que determinó dejar sin efecto gastos e inversiones no relevantes o inoportunos, iniciados por la anterior Administración.

Resultaba sustancial transitar por un nuevo modelo de gestión institucional en los aspectos mencionados, ya que de ahí dependía gran parte de la eficacia en la gestión policial y por tanto la seguridad de nuestros ciudadanos.

Estas nuevas líneas de acción han tenido como eje fundamental el apoyo y respaldo material e institucional a la Policía Nacional, brindarle los recursos de forma eficiente para un eficaz cumplimiento de sus cometidos y como contrapartida conseguir un cambio. Con el objetivo de lograr una “nueva policía” que obtenga mejores resultados, dando la cara y marcando presencia en el territorio.

Las líneas de acción son las siguientes:

- Restituir el orden, la autoridad, la ley y el respeto como base de la convivencia.
- Respaldar jurídica y materialmente a la policía.
- Restablecer la plena aplicación de la ley porque sin ella no hay paz ciudadana.

A nivel de seguridad se estableció un nuevo despliegue territorial de la policía descentralizando el PADO (Policía de Alta Dedicación Operativa), incrementando el patrullaje y los controles en la vía pública en todas las ciudades del país, mejorando así la respuesta policial.

La realización regular y con continuidad de los Operativos de Alto Impacto generó muy buenos resultados de prevención, disuasión y represión del delito, permitiendo en consecuencia encontrar personas y vehículos que estaban requeridos como se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras de Marzo a Diciembre 2020

	Mar-Dic 2020
Personas Registradas	373.606
Personas Requeridas	688
Personas Detenidas	3.881
Vehículos Registrados	151.587
Vehículos Incautados	147.706
Vehículos Requeridos	341
Personas Registradas ESMAGE	12.023
Personas Requeridas ESMAGE	1
Personas Detenidas ESMAGE	5
Vehículos Registrados ESMAGE	9.357
Vehículos Incautados ESMAGE	35
Vehículos Requeridos ESMAGE	0

* ESMAGE (Estado Mayor General)

La aplicación de los cambios desarrollados en la Ley de Urgente Consideración, habilitaron mejores instrumentos y herramientas para el accionar policial.

La creación de Brigadas Antidrogas en Montevideo y Canelones permitió realizar más allanamientos, más cierres de bocas de droga, incautación de sustancias y aumento de la cantidad de personas privadas de libertad.

A continuación, se detallan dichas cifras a nivel nacional y para la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional:

	Mar-Dic 2020
Allanamientos realizados	2.304
Allanamientos realizados D.I.P.N	425

Ministerio del Interior

	Mar-Dic 2020
Bocas desarticuladas	794
Bocas desarticuladas por D.I.P.N	154

	Mar-Dic 2020	Porcentaje de lo incautado sobre el total
Cocaina Incautada en grs	9.738.594	34,507%
Marihuana Incautada grs	5.984.249	21,204%
Semilla Incautadas en grs	1.364	0,005%
Plantas Incautadas en grs	2.303	0,008%
Cogollo Incautados en grs	7.053.231	24,992%
Pasta Base Incautada en grs	5.441.831	19,282%
Sintéticas Incautadas en grs	528	0,002%
Total Drogas incautadas en grs	28.222.100	100%

La recuperación de las comisarías como unidades operativas básicas de la policía, generadoras de información para el análisis del delito y centros de referencia para la población, se plasmó en la reinauguración y la apertura de cuarenta destacamentos y seccionales que estaban cerradas o totalmente abandonadas, principalmente en el interior del país.

En este marco la seguridad pública pasó a ser una prioridad y se hicieron varios cambios que se entienden positivos y se reflejan en los resultados obtenidos en este período de Gobierno.

	1.º de marzo al 31 de diciembre		
	2019	2020	Variación
Homicidios	336	266	-20,83%
Rapiñas	25.119	22.415	-11,17%
Hurtos	115.793	93.499	-19,25%
Violencia Doméstica	30.318	28.931	-4,57%
Abigeato	1.860	1.836	-1,29%

	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Variación
Homicidios	45	25	-44,44%
Rapiñas	2.764	2.156	-21,99%
Hurtos	11.646	8.727	-25,06%
Violencia Doméstica	2.991	3.661	-18,30%
Abigeato	230	151	-34,35%

En primer lugar, los homicidios bajaron un 20,83% desde marzo a diciembre de 2020, en comparación con el mismo período de 2019. En ese lapso de 2019 fueron 336 frente a los 266 de 2020. En el mes de diciembre hubo un marcado descenso, de 45 homicidios en 2019 se pasó a 25 en 2020, bajando un 44,44%.

También hubo una baja de 11,17% en las rapiñas entre marzo y diciembre de 2020, en comparación con el mismo período de 2019. En los diez meses en cuestión del año 2019 hubo 25.119 rapiñas, mientras que en 2020 hubo 22.415. En diciembre el descenso fue de 21,99%, de 2.764 rapiñas en 2019 se pasó a 2.156 en 2020.

En el caso de los hurtos, en el período comprendido entre el 1° de marzo y el 31 de diciembre de 2020 se registró una reducción de 19,25% respecto a 2019, en diciembre el descenso fue 25,06%. Fueron 115.793 en los diez meses marcados de 2019 y 93.499 en 2020.

En cuanto a la violencia doméstica, se registró una reducción de 4,57% para igual período de 2019. Se registró una fuerte baja en diciembre con 18,30% menos que en el mismo mes de 2019. En ese período hubo 30.318 mientras que en 2020 fueron 28.931.

Por último, el abigeato, que en los primeros reportes de gestión estaba por encima, cerró los diez primeros meses con una baja de 1,29% pasando de 1.860 a 1.836 en comparación con el mismo periodo del año anterior. En el mes de diciembre hubo un marcado descenso, de 230 abigeatos en 2019 se pasó a 151 en 2020, disminuyendo un 34,35%.

Con estos resultados se dieron tres quiebres importantes. Por un lado, el cambio en la tendencia, que siempre era ascendente, y que ahora, por fin, a lo largo de estos primeros diez meses viene siendo descendente. Por otro lado, un quiebre en la impunidad delictiva, ya que se vienen aclarando más delitos y la demostración de eso es que hay más personas privadas de libertad. Y el último, también importante,

es el tema de la resignación, ese creer que no se podía con la inseguridad y se está demostrando con estas cifras que se está en el camino correcto.

Metas trazadas y logros obtenidos hasta el momento

UE 01 – SECRETARÍA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Área de Gestión y Desarrollo Humano

Desde el Área de Gestión y Desarrollo Humano, se confeccionaron Bases Generales y se realizó la difusión, comunicación y el seguimiento en el sitio web ministerial de los distintos llamados a concurso, de los cuales ingresaron en el Inciso: 443 Ejecutivos, 70 de Apoyo (PA, PE, PT, PS, SP), 175 Zafrales, 29 Eventuales y 186 Becarios.

A través del Programa Mi Comisaría que lleva adelante el ingreso y seguimiento de los auxiliares administrativos con contrato de Beca destinados a Seccionales Policiales y Unidades Especializadas en Violencia Doméstica y Género (UEVDG), de Montevideo e Interior del país, se contrataron y destinaron 186 becarios y finalizaron sus contratos 49.

Actualmente, la mayoría de las Unidades Ejecutoras (UE) del Inciso controlan y procesan el presentismo de sus funcionarios a través del Sistema de Gestión Humana (SGH) 2.0, faltando únicamente la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (DNAASS), la cual se encuentra en proceso de incorporación al sistema. También, se encuentra en curso la automatización del cálculo de la Partida por Nocturnidad.

Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal

Desde el Área de Gestión y Seguimiento Presupuestal se acordó y diseñó con las unidades de la organización, un conjunto de indicadores que permiten medir, evaluar, comunicar y visibilizar el desempeño de cada una respecto de sus cometidos sustantivos y complementarios.

Se relevó la información generada por las unidades organizativas y se elaboraron los reportes en el formato requerido para la Rendición de Cuentas 2019, el Presupuesto Nacional 2020-2024, la Memoria Anual Institucional 2020 y para los informes específicos requeridos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

También se sistematizó e integró a nivel del Inciso los productos de la planificación estratégica de las UE (Plan Estratégico Quinquenal y Plan Operativo Anual).

Se continuó apoyando al Área de Gestión y Desarrollo Humano en el cómputo de los servicios de nocturnidad del personal policial.

Por otro lado, se contribuyó a diseñar y operacionalizar la decisión de las autoridades competentes en relación a los objetivos o metas definidas como Compromisos de Gestión y su respectiva asignación de incentivos, verificando luego el desempeño en las metas propuestas y elaborando el cálculo para la liquidación correspondiente al año 2020.

Además, se coordinaron y acordaron estrategias de aplicación con las partes involucradas en los Proyectos de Trámites en Línea (Fase 1 – Implementaciones y Fase 2 – Evoluciones) y e-notificaciones. Así, se diseñaron, promovieron y supervisaron los procesos institucionales vinculados a la implementación para garantizar la calidad, el ajuste a la normativa y a los objetivos perseguidos.

Por último, se creó recientemente un equipo de trabajo dentro del Área cuyo cometido es diseñar, consolidar y dar sostenibilidad a un panel digital para la visualización de información institucional del Ministerio del Interior en un sistema de métricas e indicadores pertinentes para la gestión.

Área de Infraestructura

En el marco de los objetivos estratégicos trazados por el Ministerio para el Plan de Dignidad Carcelaria, el Área de Infraestructura destaca la realización de varias obras de mejoramiento de las diferentes Unidades Penitenciarias existentes: obras de saneamiento en la Unidad Penitenciaria 7 de Canelones, nueva subestación interna en el ex-COMCAR, arreglos en la Unidad de Pense.

Para ampliar la capacidad de plazas del sistema carcelario se estudiaron nuevos proyectos que amplían las cárceles de los Departamentos de Florida y Rocha.

También, se iniciaron las obras para la construcción de un edificio nuevo adyacente en la Dirección Nacional de Policía Científica (DNPC), diseñado específicamente para atender las necesidades de los diferentes laboratorios, así como un polígono de tiro con tanque de prueba de balas y un edificio de accidentología vehicular. Contará con infraestructura y tecnología de primer nivel, así como con planes de seguridad integral y prevención laboral edilicia.

Área de Servicios Administrativos

Desde el Área de Servicios Administrativos se implementó un Plan de Rotación del Personal de todos los Departamentos pertenecientes a la Gerencia.

Se creó la Comisión de Evaluación Documental, de acuerdo a lo establecido en la ley 18.220 de 20 de diciembre de 2017, referente al Sistema Nacional de Archivos, Conservación y Organización del Patrimonio Documental de la Nación. A su vez, se adquieren locales específicos para Archivo, ubicados en esta Secretaría y en la calle Buricayupí, con las características técnicas necesarias para la conservación de expedientes.

Área Financiera

Durante el año 2020 se elaboró el Presupuesto Quinquenal de Gastos e Inversiones del Inciso. Se definió la línea base de funcionamiento por UE solicitando los cambios necesarios para su adecuación a las necesidades del período. Se reasignaron partidas entre programas haciendo más adecuada la partida o proyecto con las áreas programáticas definidas. En cuanto a inversiones, se trabajó con la OPP para definir los proyectos, así como su importe para cada año del período.

En el pasado ejercicio se trabajó en un escenario más complejo debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, en el cual el manejo de los créditos y disponibilidades implicó una merma importante de los recursos de afectación especial, lo que impidió utilizar el total del crédito otorgado en la financiación 1.2.

A lo anterior, se suma el decreto 90/20, del 11 de marzo de 2020, por el cual el Poder Ejecutivo estableció topes de ejecución en Funcionamiento e Inversiones (artículo 1.º), así como la abstención a adquirir mobiliario y equipamiento (artículo 3.º) y topes a determinadas contrataciones y contratos laborales (artículo 4.º). La planificación de los créditos tuvo que ajustarse al nuevo escenario y su seguimiento tuvo que hacerse con mayor asiduidad, comprometiéndose a los distintos actores en un uso adecuado y oportuno.

Área Jurídico Notarial

El Área Jurídico Notarial ingresó a la base de datos un total de 1.262 inmuebles respecto de los cuales el Ministerio del Interior es propietario, poseedor, promitente comprador o mantiene otro tipo de vinculación jurídica. Dicha culminación permitirá a esta Secretaría de Estado conocer en forma inmediata la situación de los bienes de que dispone para destinarlos al uso que las autoridades estimen necesario.

El Departamento Contencioso tuvo a su cargo 790 procesos jurisdiccionales, 487 como demandado y 303 como actor. En los procesos culminados en el año 2020 se logró un abatimiento del 74% del monto reclamado en pesos y del 94% del monto reclamado en dólares.

La Defensoría Policial culminó con 94 casos activos y con 233 policías asistidos, cubriendo la totalidad del país.

El Departamento de Asesoría Jurídica realizó un total de 3.378 informes, correspondiendo 1.674 de ellos al Sector Disciplinario y 1.704 informes al Sector de Asesoría.

Se elaboraron un total de 1.356 proyectos normativos, a lo que debe sumarse la tarea de asesoramiento como control final sobre los proyectos que se encomiendan y la tarea de confeccionar y tramitar el Acuerdo con la Presidencia de la República.

Área Logística

En el marco del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria (PFGP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Área Logística pone en producción el Sistema de Gestión Integral GRP Odoo del Estado Uruguayo. Este contempla los módulos de Solicitud de Recursos, Compras, Contratos, Ingreso de Facturas, Gestión de Almacenes, Administración de Activos Fijos y Planificación de Compras, éste último se encuentra testeado en fase de preproducción.

Se realizaron procedimientos de adquisición de equipamiento para la Policía Nacional, a saber: 600 cámaras corporales por un monto de USD 101.400 y 8.000 chalecos antibalas por un monto de USD 1.800.000.

Respecto de la flota vehicular se realizaron compras de nuevas unidades para atender los requerimientos del servicio: 179 vehículos (camionetas y automóviles) por un monto de USD 4.227.828; 43 motocicletas y equipamiento por un monto de USD 1.995.739.

Se instrumentó el soporte y mantenimiento de videovigilancia en Durazno por un monto de USD 29.280.

Se realizaron las compras en el marco de la emergencia sanitaria: guantes, tapabocas, alcohol en gel, hipoclorito y kits de protección por un monto de \$ 9.261.322.

Área TIC

El Área TIC avanzó con la instalación de cámaras de videovigilancia urbana, desplegando un total de 1.700 nuevas cámaras en los Departamentos de Montevideo, Canelones, San José, Paysandú, Salto, Rocha, Artigas, Rivera, Río Negro, Colonia, Soriano y Cerro Largo. Montevideo cuenta actualmente con 3.250 cámaras.

Colaboró en los procesos de especificación y valoración de propuestas para arrendamiento/compra de tobilleras electrónicas para monitoreo de personas.

También, se colaboró con el despliegue de la nueva Dirección Nacional de Seguridad Rural, asignando e instalando equipamiento informático y de comunicaciones. A su vez, se gestionó la creación de un servicio 0800-4444 y una nueva opción en la App Emergencia 911 para denuncias de abigeato.

Se trabajó con la Dirección Nacional de Migración (DNM) implementando medidas inmediatas en el Aeropuerto de Carrasco para identificación (Sistema iBorder) adelantada de pasajeros que provenían de países con riesgo sanitario.

Auditoría Interna

En el año 2020 desde esta unidad se realizaron dos actuaciones de aseguramiento, como ser, la Auditoría de la gestión del Fondo de Vivienda en la Sub Dirección

Nacional de Asistencia y Seguridad Social (SDNASS) y la Auditoría del Proceso de Compras en la Dirección Nacional de Bomberos (DNB).

También se realizó un servicio de consultoría vinculado a cambios en la estructura funcional de la SDNASS.

Dichas actuaciones fueron incluidas en el Plan Anual de Auditoría autorizado por la Dirección General de Secretaría, tratándose de actuaciones planificadas.

Comisión Permanente de Acoso Sexual

La Comisión fue creada por Resolución Ministerial de fecha 15 de agosto de 2013 en el marco del decreto 40/2013.

Se recibieron e investigaron entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre, 71 denuncias en el ámbito laboral y educativo, de estas surgieron 69 denunciantes (66 mujeres y 3 varones) y 74 denunciados (3 mujeres y 71 varones).

Dirección de Asuntos Internos

En agosto del año 2020, la Dirección de Asuntos Internos en coordinación con otras unidades policiales como ser, la Jefatura de Policía de San José, Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, la Dirección General en Represión al Tráfico Ilícito de Drogas y Fiscalía de Estupefacientes de 1.º Turno, realizaron un importante procedimiento en la ciudad de San José, desbaratando una organización dedicada a la comercialización de estupefacientes. Se investigó a los funcionarios policiales involucrados en dicha actividad, siendo formalizado uno de éstos, prosiguiendo diligencias en cuanto a las responsabilidades de otros policías.

Se creó la Unidad de Investigación y Análisis Criminal pudiéndose utilizar herramientas como Sail y Guardián, entre otras, lo que ha permitido la modernización y cambios en la forma de investigar.

Dirección de Convivencia y Seguridad Ciudadana

La Dirección presta apoyo y trabaja coordinadamente con el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) realizando Operativos Nocturnos conjuntos, atendiendo a personas en situación de calle, habiendo participado de catorce operativos.

Por otra parte, se recolectó información de personas en situación de calle a través de “Grupos vecinales” organizados por esta Dirección en diferentes barrios, coordinando acciones con equipos del MIDES, para su alojamiento en refugios, dando solución a sesenta y seis situaciones.

Por otro lado, se participó en operativos de disolución de aglomeraciones en espacios públicos en atención a las nuevas disposiciones en el marco de la COVID-19, participando en treinta y seis operativos.

El Programa “Pelota al Medio a la Esperanza” ha tenido como objetivo primordial abordar la problemática de la seguridad ciudadana y la convivencia a través de la prevención social del delito, abarcando la niñez y la adolescencia. La población objetivo se ubica en territorios en los que se registran altos índices de delitos y violencia: Casavalle, Marconi, Bella Italia, Flor de Maroñas, Malvín Norte, Casabó y Piedras Blancas.

En el año 2020 la pandemia obligó a reformular y adaptar los planes de trabajo, atendiendo las nuevas necesidades que se presentaron. El desarrollo de las nuevas estrategias apuntó a profundizar el abordaje interpersonal, por medio de propuestas socioeducativas, logrando un acercamiento y reconocimiento con las familias e instituciones gubernamentales y no gubernamentales, convirtiéndonos en referentes territoriales en los barrios de influencia y en las cárceles.

Se logró continuar con el convenio con la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) en treinta y cinco escuelas públicas de Montevideo. Se acompañó las nuevas estrategias educativas en torno a la modalidad virtual, la cual lograron ser parte sustancial en época de confinamiento. También el Programa tuvo una fuerte incidencia en el retorno a las aulas y al tejido social, logrando resultados muy positivos.

El Programa brindó un fuerte apoyo territorial, a cientos de familias, otorgando canastas de alimentos, elementos de primera necesidad y prendas de abrigo por medio de la campaña “Juntos para Abrigar”. También se logró conformar un nuevo espacio comunitario en Flor de Maroñas - Vida Nueva, el cual nos afianzó dentro de las redes institucionales, en un territorio que viene de un realojo del asentamiento Isla de Gaspar, donde se producían problemas de convivencia.

En los espacios de trabajo de la Liga Universitaria de Deportes se logró cumplir con el objetivo principal de acompañamiento educativo, teniendo niveles muy bajos de deserción por parte de los adolescentes. Además, se destacó su participación y el compromiso social, formando parte de las campañas “Juntos para Abrigar” y “Alentá desde casa”.

En cuanto al trabajo en cárceles, se incorporaron varios deportes en cuatro cárceles metropolitanas y una del interior del país. En Santiago Vázquez se introdujo boxeo y rugby en los Módulos 10 y 11 y en el Polo Industrial, con una asistencia de entre 80 a 100 internos por día. En la Cárcel de Mujeres, Unidad N.º 5, se implementó boxeo, con una participación de 20 internas. En Punta de Rieles, la Unidad N.º 1 incorporó la práctica de rugby con una asistencia de 80 internos y la Unidad N.º 6 boxeo con 30 internos por clase. En Canelones, Unidad N.º 7, también boxeo para 30 internos y Maldonado - Las Rosas introdujo rugby, teniendo una participación de 60 internos.

Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional

Desde esta Dirección se desarrollaron controles aleatorios sorpresivos en zona metropolitana y fronteriza que determinaron la detención de personas vinculadas al contrabando, abigeato y delitos vinculados al tráfico de armas.

Se conformaron equipos e instrumentaron tareas de recolección de información, generación de alertas, distribución a diferentes decisores y despliegue en el terreno con motivo de la realización de actividades sociales no autorizadas (fiestas y eventos clandestinos, actividades en ámbitos públicos) motivados por las medidas de restricción producto de la emergencia sanitaria, tareas de excepción que no forman parte de los cometidos y que fueron encomendados a esta Unidad.

Se iniciaron operaciones con vigilancias electrónicas dedicadas exclusivamente y orientadas a quien abastece al micro tráfico.

Uno de los logros más destacados, fue la reincorporación de la Delegación de Rivera y la reubicación de la Delegación Litoral Salto - Paysandú en el Departamento de Paysandú con una nueva sede.

Dicha Dirección tiene bajo su órbita de trabajo las Direcciones Generales referidas a Información e Inteligencia Policial, a la Represión al Tráfico Ilícito de Drogas y al Crimen Organizado e INTERPOL; la Dirección de Hechos Complejos y la Unidad de Investigación y Análisis Penitenciario. A continuación, se presentan datos estadísticos del período de cada una de las dependencias mencionadas:

Dirección General de Información e Inteligencia Policial

Operaciones culminadas	147
Operaciones en curso	103
Formalizados/Procesados	76
Armas Incautadas	45
Municiones Incautadas	636
Informes de Inteligencia	74
Reportes de Información	394
Expedientes Leyes 18033, 18381,18596, 18331 y Certificados de Confianza Informados	50
Solicitudes canalizadas por Presidencia de la República sobre DD.HH. Informados	36
Residencias y visas 4664	4664

Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas (DGRTID):

Tráfico Internacional

Ministerio del Interior

Operaciones realizadas:	22
Envíos postales:	12
Grupos desarticulados:	22
Formalizados Nacionales:	40
Formalizados Extranjeros:	6
Clorhidrato de cocaína (kilos):	1.185,86
Pasta base (gramos):	471.047,80
Éxtasis (gramos):	625,5
Anfetaminas (gramos):	0
Marihuana prensada (gramos):	4.676,70

Logros obtenidos por el Aeropuerto Internacional de Carrasco

Formalizados con prisión:	4
Clorhidrato de cocaína (gramos):	7.887

Tráfico Nacional Mayor

Operaciones realizadas	10
Grupos desarticulados	10
Clorhidrato de cocaína (gramos)	59.233,20
Marihuana prensada (gramos)	6.917,20
Pasta Base (gramos)	74.286,10
Formalizados extranjeros con prisión	1
Formalizados Nacionales con prisión	22

Microtráfico Nacional - Dpto. Operativo Brigada Nacional Antidrogas (BNA)

Bocas Desarticuladas	165
Envíos Postales	7
Formalizados con prisión	174
Formalizados sin prisión	7
Formalizados por otros delitos	11
Clorhidrato de cocaína (gramos)	13.744,70
Pasta base (gramos)	17.272,30
Marihuana prensada (gramos)	10.944,20
Éxtasis (gramos)	1,5
Plantas de Cannabis	88
Flor de Cannabis (gramos)	10.140,30

Ministerio del Interior

Vehículos incautados

Autos, Camionetas y Camiones	54
Motos	7

Total de incautaciones en todo el país

Tipo de droga	Tipo de medida	Total
Marihuana (hierba prensada)	Kilos	2.048,86
Hachis (resina)	Gramos	19.513,00
Semillas de Cannabis	Gramos	41.160,00
Plantas de Cannabis	Unidades	6.628
Flor de Cannabis	Unidades	44
	Gramos	139.754,40
Clorhidrato de cocaína	Kilos	1.480,32
Pasta Base	Gramos	581.628,10
Éxtasis	Pastillas	481
	Gramos	821,8
Metanfetamina (p. ej. cristales)	Comprimidos	3
L.S.D.	Dosis	8.184
Cafeína	Gramos	132,7

Dirección de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL

Operaciones Culminadas 2020	56
Operaciones en Curso	149
Allanamientos	129
Armas incautadas	12
Municiones Incautadas	597
Vehículos incautados	40
Celulares incautadas	586
Detenido y/o indagados	160
Formalizados con prisión	35
Formalizados sin prisión	63
Condenados con prisión	50
Condenados sin prisión	11

Dirección de Hechos Complejos

Departamento de Operaciones	
Total de personas indagadas	137
Condenados y Formalizados con prisión	63
Condenados y Formalizados sin prisión	67
Con medidas sustitutivas	5
Emplazados	0
Inicio del procesamiento con internación en INISA	2
Requeridos	5

Departamento de Homicidios Complejos	
Total de personas indagadas	42
Condenados y Formalizados con prisión	16
Condenados y Formalizados sin prisión	3
Con medidas sustitutivas	3
Emplazados	1
Inicio del procesamiento con internación en INISA	1
Requeridos	6

Unidad de Investigación y Análisis Penitenciario

Recapturas de PPL	1
Ciudadanos sometidos a la justicia y formalizados: sin prisión 2 , con prisión	13
Allanamientos en distintos procedimientos	4
Inspecciones de celdas en distintas unidades del I.N.R	288
Operaciones.	10
Celulares incautados en distintas unidades del I.N.R	625

A continuación, se referencian algunos Operativos de importancia concretados en el período por la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional:

Operación Ceibo

Para aclarar los hechos ocurridos en la URSEC (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones) donde un exfuncionario había ingresado y destruido documentación en dicho ente del Estado. En el marco de dicha investigación se detectó la existencia de envío de información reservada por parte de funcionarios públicos. A la fecha de la investigación ha resultado la condena de dos funcionarios administrativos y la formalización de otra funcionaria, todos de Fiscalía.

Operación Hurón

Surgió a partir de datos obtenidos en el transcurso de una investigación de un homicidio que tuvo como víctima un parcial del Club Nacional de Football ocurrida el 15 de diciembre de 2019. Allí se obtuvo información sobre actividades vinculadas al tráfico de armas de fuego. Se realizaron ocho allanamientos, incautándose cinco armas de fuego (dos pistolas, tres revólveres) y ciento treinta y tres cartuchos de diversos calibres, resultando detenidas siete personas que terminaron formalizadas por los delitos de Conclusión, Tráfico interno de armas de fuego y materiales relacionados y Tráfico de estupefacientes.

Triple Homicidio Infantes de Marina

El 31 de mayo de 2020, en el Destacamento perteneciente a la Armada Nacional, fueron ubicados tres infantes de la Marina sin signos vitales, a raíz de disparos de armas de fuego y se constató la faltante de las suyas.

Se realizaron tareas de análisis de información recibida de forma reservada, a partir de la cual se realizó un allanamiento donde se detuvo a personas involucradas en el mencionado hecho y también se recuperaron las armas de fuego sustraídas a las víctimas.

Una vez finalizada la audiencia correspondiente se dispuso la formalización de tres personas, una por el delito de homicidio especialmente agravado y las otras dos por encubrimiento.

Homicidio de Funcionario Policial

El 4 de agosto de 2020, en Ruta 5 y Camino Fortín se perpetra el homicidio de un Sargento de la Policía.

En circunstancias en que un equipo afectado al Operativo PADO circulaba por Ruta Nacional N.º 5 en dirección a Montevideo, en la intersección de Camino Fortín avistan a un masculino caído en el pasto, llevando puesto chaleco antibalas y calzado perteneciente al uniforme policial. Se lo traslada al Centro Coordinado del Cerro donde se constata su fallecimiento.

Realizadas las tareas de investigación correspondientes se logró determinar que el móvil del homicidio fue la rapiña de la moto en la que circulaba el funcionario policial. También fue posible determinar la identidad de los autores resultando cuatro personas formalizadas por delitos de Homicidio muy especialmente agravado para una de ellas; y a las otras tres por Encubrimiento.

Operación Océano

La Operación “Océano” se basa en la investigación del delito de explotación sexual de adolescentes, permitiendo lograr identificar, detener y someter ante la Fiscalía actuante a 40 personas mayores de edad, 39 de ellas del sexo masculino y una femenina, todos involucrados de forma directa o indirecta, con el resultado final de 33 formalizados, bajo la imputación de la ley 17.815 en los artículos 4.º Promesa o Retribución y 5.º Contribución a la Explotación Sexual, como también por los delitos de Suministro y ofrecimiento de estupefacientes, Proxenetismo y contacto con personas menores de edad a través de tecnologías de Internet.

Operación Ricardito

En el transcurso del año 2020 se han atacado más de veinte puntos de comercialización de estupefacientes relacionados a la organización “Ricardito” y fincas que operaban las 24 horas del día, cometiéndose además diversos delitos en su interior. También, se han realizado detenciones en vía pública de personas que cumplían un rol importante en esta organización delictiva.

Se han incautado alrededor de 9 kg de sustancia amarillenta (Pasta base), 3 kg de sustancia blanca (cocaína), diez armas de fuego y más de medio millón de pesos uruguayos. La presente investigación lleva además un total de 40 personas condenadas a prisión por comercialización de estupefacientes.

Dirección General de Fiscalización de Empresas

Se logró aumentar en un 300% las inspecciones técnicas realizadas a locales, instituciones de intermediación financiera, vehículos blindados y cajeros automáticos.

En el año 2020, un 60% de los fiscalizados se encontraban debidamente habilitados por DIGEFE, resultando una clara tendencia por parte de las empresas de seguridad privada a regularizar su situación ante esta Dirección General.

Dirección General del Centro de Comando Unificado

En la Dirección de Servicios de Emergencia de esta Dirección General, funciona la “Línea Verde” en donde la ciudadanía interactúa mediante redes sociales y pone en conocimiento hechos delictivos, se desalienta la circulación de noticias falsas y se evacuan consultas, resultando un total de 17.844 interacciones.

A su vez, la Dirección de Monitoreo Electrónico cuenta con 1.700 parejas de dispositivos para Violencia Doméstica y de Género, de los cuales 500 fueron arrendados en el 2020 con financiamiento del BID. De este total 1.383 dispositivos se encuentran activos, 243 sin conectar y 74 dañados.

La Dirección de Tecnología llevó a cabo la incorporación al Proyecto Federativo de diecisiete Centros de Monitoreo entre nuevos y migrados de proyectos anteriores con sus respectivas cámaras (Departamentos de Flores, Florida, Tacuarembó, Durazno, Rocha, Treinta y Tres, San José y Lavalleja), dando mayor seguridad a los datos, al acceso, alta disponibilidad y redundancia de una forma mejor controlada.

La Dirección de Análisis Criminal procedió a lectura de más 56.500 novedades del Sistema de Gestión y Seguridad Pública (SGSP) y eventos del Sistema Integrado de Videovigilancia y Emergencia (SIVVE) para la sistematización de datos, generando diaria y semanalmente informes de la situación delictiva a nivel nacional.

La Dirección de Videovigilancia, Analítica y Relevamiento Urbano y Servicio 911, instaló e integró al Proyecto Federativo en el año 2020 las siguientes cámaras por Departamento: Cerro Largo 194, Paysandú 151, Río Negro 116, Salto 105, Soriano 93 y Rocha 31. Las cámaras instaladas corresponden a la donación realizada por la República Popular China. Respecto a la Integración: Lavalleja 103, Rocha 74, Canelones 57, Durazno 46, Colonia 43, San José 38, Treinta y Tres 30, Florida 28, Flores 23 y Tacuarembó 20 cámaras.

La Línea de Abigeato 0800-4444, registró un total de 1.558 llamadas atendidas durante el año 2020, de las cuales 129 fueron ingresadas al SGSP por tratarse de eventos generados por el delito consumado de abigeato. Las restantes llamadas corresponden a consultas de distintos índoles, que son cursadas a la Dirección Nacional de Seguridad Rural para ser evacuadas, ya que la línea no aporta información al respecto.

Dirección Nacional de Apoyo al Liberado

En la Posada de Camino se albergaban 10 personas, pero debido a la pandemia la cantidad aumentó a 30, siendo esta su capacidad máxima.

Pese a la situación sanitaria, que muchas veces ha impedido el acceso a las unidades, se logró contactar con casi dos mil personas atendidas en pre-egreso en los meses de setiembre, octubre y noviembre.

Mediante convenio con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) se realizaron cursos de capacitación para liberados en diferentes oficios: panadería, cocina, mecánica de motos, carpintería en aluminio, herrería, barman, mozo y bartender, multioficio (sanitaria, albañilería y herrería), instalación y reparación de aire acondicionado. Se capacitaron en el año 54 personas que aprobaron los cursos.

Se han realizado pasantías laborales en organismos del Estado, como ser, OSE, Intendencia de Montevideo, Municipio CH, Municipio C, INR, ANP, y Correos, cuadrillas de obras en locales de INISA, Hospital de Artigas, MTOP, Intendencia de Rivera, ANEP y Teyma.

Dirección Nacional de Aviación Policial

Se fortaleció el patrullaje aéreo en Montevideo implementándose el patrullaje aéreo nocturno y también se intensificó en el interior del país.

Se realizó una incorporación progresiva de Operaciones Tácticas y se incluyó personal de la escala básica como Observador Aéreo Policial.

Se brindó apoyo aéreo a todos los operativos llevados a cabo por la COVID-19 por las Jefaturas de Policía del área metropolitana, realizando patrullas en busca de fiestas no autorizadas y aglomeraciones de personas, haciendo las exhortaciones dispuestas y brindando apoyo a los móviles en tierra. Específicamente estos operativos, insumieron un total aproximado de 200 horas de vuelo anuales.

Dirección Nacional de Políticas de Género

El artículo 56 de la Ley de Urgente Consideración, de acuerdo con la ley 19.889, crea la Dirección Nacional de Políticas de Género (DNPG), lo que constituye una oportunidad de fortalecer el trabajo, incorporando nuevas estrategias y formas de implementar las políticas de género.

La creación de la mencionada Dirección Nacional, implica una jerarquización de la temática a nivel institucional, la posibilidad de implementar una estructura sólida, con asignación de más recursos humanos especializados, como así también logísticos, para una mayor diversificación de las temáticas abordadas.

Se realizaron diversas capacitaciones presenciales, semipresenciales y virtuales, formando a un total de 1.851 personas incluyendo funcionarios del Ministerio del Interior y personal de otras instituciones.

Se creó el registro de Ofensores requeridos por violencia doméstica y delitos asociados. Se puso en funcionamiento la actualización de la situación de ofensores requeridos en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP).

Se mantiene en proceso de implementación el sistema de evaluación de riesgo de violencia de ofensores, por hechos de Violencia Doméstica y de Género (VDG), procurando su validación científica. Así como también la puesta en práctica de la georreferenciación para determinar dónde ocurren en mayor medida los hechos de VDG a los efectos de aportar a las políticas públicas.

División de Sistemas de Información

Desde la entrada en vigencia del nuevo Código de Proceso Penal en noviembre de 2017, se ha definido al Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP) como la única herramienta a ser utilizada a nivel nacional por todos los organismos públicos que radican denuncias penales, interoperando y notificando en tiempo real a la Fiscalía. Se gestionan todas las denuncias y las actuaciones de forma integral en este sistema de información. Esto requirió una interacción entre el Sistema de Gestión de Seguridad Pública del Ministerio del Interior y el Sistema de Información del Proceso Penal Acusatorio de Uruguay de Fiscalía, lo que implica entre otras cosas, comunicar por intermedio del Sistema de Gestión de Seguridad Pública las denuncias recibidas, al igual que las actuaciones realizadas y recibir las instrucciones dispuestas por los fiscales.

En el marco de la mejora continua que se realiza en el registro, control y seguimiento de medidas cautelares mediante la utilización de tobilleras en eventos de Violencia Doméstica y hechos asociados, se realizó una interoperabilidad entre el sistema de monitoreo de tobilleras y el SGSP, obteniendo con esto un reporte en línea de los dispositivos activos, así como la disponibilidad de estos, las conexiones y desconexiones. En esta integración se agregaron una serie de notificaciones a los diferentes actores involucrados en el proceso, lo que permite dar seguimiento a las transgresiones de quienes tienen colocados los equipos.

En octubre de 2020 se puso en producción la integración entre el SIVVE y el SGSP. Esto permite que las llamadas que ingresan en el 911 sean derivadas al SGSP al momento de despachar un móvil al lugar, permitiendo que se continúe con la denuncia desde un dispositivo móvil o directamente en la Seccional Policial, logrando así, mantener la relación permanente entre los puntos de inicio (llamado), procedimiento (móvil) y registro del evento (tablet o dependencia policial).

Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad

La División ha incorporado recientemente a su paquete de herramientas informáticas un *software* para el análisis de redes sociales (UCINET), lo que permitirá profundizar en los aspectos vinculares o relacionales de la criminalidad, un aspecto clave aún no abordado en nuestro país con la importancia que merece.

Se colaboró con el Instituto Nacional de Estadística (INE) en la producción de un Inventario Nacional de Registros Administrativos a ser usados con fines estadísticos.

Se colaboró con Naciones Unidas, BID y otros organismos internacionales en estudios globales de evaluación de los efectos e impactos de la pandemia COVID-19 sobre los niveles de criminalidad en el mundo.

Oficina de Control de Armas

Los principales logros en lo referido a la gestión interna fue haber cumplido con las metas trazadas relacionadas a la actualización de datos de las Oficinas de Tenencia y Porte de Armas de todo el país. Esto permitió contar con datos actualizados para ser utilizados por los organismos internos y externos al Ministerio que así lo soliciten por las vías pertinentes.

Programa Integral de Seguridad Ciudadana

El Programa fue diseñado para contribuir con la disminución del delito violento en la ciudad de Montevideo, mediante acciones focalizadas en prevención y control en hasta tres territorios y poblaciones vulnerables, tomándose a Marconi y Casavalle como los lugares donde intensificar los esfuerzos.

El mismo se divide en tres Componentes y tiene una Unidad de Gestión:

Componente 1: estrategias focalizadas de prevención policial del delito. Enfocado en aspectos de formación y capacitación policial, donde en el año 2020 se efectivizó la contratación del Coordinador del Componente y se realizaron capacitaciones a pesar de que las originalmente previstas fueron aplazadas a causa de la pandemia.

Componente 2: prevención integral en barrios de alta vulnerabilidad delictiva. Enfocado en prevención social del delito y la violencia con énfasis en violencia de género.

Se asistió a la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI) en la contratación de cuatro psicólogos para el trabajo con los liberados carcelarios residentes en los barrios de Marconi y Casavalle (hay otros tres en proceso de contratación).

Se reforzó el Programa “Pelota al Medio a la Esperanza” con dos profesores de Educación Física y está en proceso de contratación un psicólogo para el trabajo cognitivo-conductual con preadolescentes.

Asimismo, se está apoyando a la Dirección Nacional de Políticas de Género, para lo cual se aportó desde el programa con el arrendamiento de 500 pares de dispositivos de verificación de presencia y localización de personas, destinadas al agresor y víctima de violencia doméstica y su *software*, hasta mediados del 2021 y se encuentra en proceso la ampliación, con la anuencia del BID, hasta fin del 2021.

Por otra parte, se realizó la contratación del Coordinador de este Componente.

Componente 3: promoción del uso de evidencia científica en la toma de decisiones políticas.

Involucra las actividades de formación e investigaciones en coordinación con la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) vinculadas a estos objetivos.

Se realizó la contratación del Coordinador General, la Responsable Financiera, el Encargado de Adquisiciones y la Asistente Administrativa, que están a cargo de realizar los procedimientos financieros y de compras necesarios para gestionar el Programa según las políticas del BID y el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF) para ser auditados por el Tribunal de Cuentas de la República (TCR).

Unidad de Comunicación

Durante el año 2020, la Unidad de Comunicación (UNICOM) del Ministerio del Interior realizó múltiples tareas, tanto de comunicación externa como interna.

En lo externo, se destacan las campañas realizadas para el reclutamiento de efectivos en diferentes puntos del país y la realizada para la vuelta al fútbol en conjunto con la Secretaría Nacional del Deporte y la Asociación Uruguaya de Fútbol. Además de las notas e informes elaborados que, desde un enfoque periodístico, muestran lo que el Ministerio hace en todo el país en el marco del combate al delito o los diferentes servicios que brinda.

Es de significar el crecimiento exponencial en seguidores de las distintas redes sociales del Ministerio.

En el marco de la pandemia, UNICOM transformó dos eventos presenciales como el Día de la Policía y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en dos videos que fueron compartidos con la ciudadanía y diferentes actores políticos, sociales y líderes de opinión a través de las redes sociales con amplia repercusión.

Por otro lado, UNICOM organizó las inauguraciones de la sede de la Dirección Nacional de Seguridad Rural en Florida y del Destacamento Este de la Dirección Nacional Guardia Republicana en San Carlos, además del Día del Policía Caído en Cumplimiento del Deber.

En lo interno, se trabajó en la nueva identidad visual y gráfica del Ministerio y sus diferentes aplicaciones. Se creó un grupo de trabajo cuyo objetivo fue la reformulación de la intranet ministerial con contenido de interés para los funcionarios. También se realizaron campañas internas en el marco del Día de la Alimentación Saludable, la Semana del Corazón y el Día Mundial de la Diabetes.

Unidad de Relacionamento Internacional

Desde la Unidad de Relacionamento Internacional se destaca el vínculo permanente que se tiene con la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Cancillería Uruguaya y con la Embajada del Uruguay en Austria, Representación Permanente del país ante los Organismos Internacionales en Viena. Mediante su intermedio y apoyo, se ha coordinado la participación de integrantes de la Policía Nacional en diversos encuentros virtuales respecto de diversas áreas, concentradas principalmente en la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC): prevención del delito y justicia penal, delincuencia organizada transnacional, tráfico ilícito de drogas, tráfico ilícito de armas de fuego, ciberdelito, corrupción, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, entre otras.

UE 02 – DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIÓN

Como producto de la situación sanitaria, se implementaron planes de retorno para los uruguayos que se encontraban en el exterior, que contaron con la participación del personal de esta Dirección y permitieron repatriar a cientos de uruguayos. Cabe destacar el proceso articulador entre los diversos organismos de control y el apoyo a la gestión de Presidencia de la República que posibilitó llevar adelante con éxito el denominado “Corredor Humanitario” desde el Puerto de Montevideo hacia el Aeropuerto de Carrasco. Estas acciones lograron el desembarque controlado y posterior reembarque aéreo hacia sus países de origen, de cientos de pasajeros y tripulantes extranjeros que no tenían posibilidad de desembarcar en otros puertos. Dichos buques fueron los reconocidos Cruceros *Greg Mortimer* y *Sea Spirit*. Además, se aplicó el Corredor Humanitario a buques de transporte de carga o pesca como *Le Borial*, *Scenic Eclipse*, *Ortelius*, *Plancius*, *Ocean Adventure* y *Ocean Atlantic*.

Pasajeros ingresados mensualmente:

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Totales	704.686	690.441	250.055	8.407	9.383	9.351	12.681	15.315	18.904	23.188	25.786

Pasajeros egresados mensualmente:

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre
Totales	736.316	663.648	245.327	3.471	3.292	3.734	5.598	9.119	9.033	11.365	13.982

En julio y en diciembre del año 2020, se procedió a la instalación de dos nuevos puntos de control migratorio en la frontera de Chuy sobre la Ruta 19, km 8 en las sierras de San Miguel, y sobre el “Puente Internacional de la Amistad” ubicado entre los balnearios de Barra del Chuy Uruguay y Barra do Chuí Brasil, lo que redundó en numerosos procedimientos sobre ingreso irregular al país.

UE 4 – JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO

Atendiendo a los procesos de mejora continua en materia de investigación de delitos y como aporte al profesionalismo del trabajo policial, la Jefatura, llevó adelante el proyecto consistente en la construcción de “Paneles encastrables para la preservación de indicios”.

Se justificó el proyecto en la necesidad de mejorar las acciones tendientes a la protección de la Escena del Hecho. Esto significa delimitar el espacio físico, establecer un perímetro en el que se encuentran elementos, rastros, etc., relacionados con un hecho. Con ello se intenta preservar estos elementos con el objetivo de ayudar a la investigación.

Como implementación e innovación también se adquirieron bolsas para evidencias y rotuladores para dar mayor seguridad a las pruebas de Fiscalía, como así también cintas para precintar evidencias.

Acciones estratégicas realizadas en las Jefaturas Zonales Operacionales comprendidas en la planificación:

Redistribución del Programa Bus Seguro dentro de las Áreas de Investigaciones de Jefatura Zonal Operacional III y Jefatura Zonal Operacional IV. Logrando con ello que dicho personal constituya lugar físico en las zonas de mayor conflictividad, cercanía para su despliegue, compartiendo labor operativa con cada una de las Áreas de Investigaciones, enriqueciéndose de información que contribuyen en los delitos específicos de su área, atendiendo desde ahí las Zona I y Zona II.

Redirección del Departamento de Contralor Social, trabajando a nivel departamental, con dependencia en el Área Investigaciones de la Jefatura Zonal Operacional I. Sus tareas se dividen en: Contralor de Whiskerías, Locales Bailables, Pubs, Casas de Lenocinio y Hoteles de Alta Rotatividad; Registro Departamental de Trabajadoras Sexuales; Contralor del cumplimiento de la prohibición de venta de bebidas alcohólicas en horarios no establecidos; Contralor de hoteles; pensiones; casas de inquilinatos y hosteles.

Creación de la Brigada Departamental Antidrogas con fecha 21 de julio de 2020, teniendo como misión el combate al micro tráfico de drogas. La misma se conformó con un total de veinte policías.

Ministerio del Interior

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	595,43	6559,94	0	338	5933,7	3594,44	136
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	16	93					
Allanamientos	2019	2020					
	428	622					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	148901	96	1739	51529	67	11	

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 05 – JEFATURA DE POLICÍA DE ARTIGAS

Para fortalecer la prevención, disuasión y represión del delito garantizando la seguridad y convivencia ciudadana se desarrollaron un total de 595 Operativos “Gavilán”, 341 Operativos “Aruera” y 80 Operativos “Cuareim”.

De manera de continuar con la profesionalización del servicio de Seguridad Pública, cercano a la ciudadanía, se brindaron cursos a 108 funcionarios.

Por otra parte, se creó la Oficina de Administración Vehicular, la cual se encarga de la reparación y control de todos los vehículos.

La Oficina de Gestión de Calidad realizó actualizaciones en documentos y formularios, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Urgente Consideración, de modo de actualizar la información requerida con el fin de brindar un servicio más adaptado a los cambios que surgieron. En lo referido a Auditorías se mantiene la Certificación ISO-9001.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	126,81	484,22	0	0	0	705,18	0
Boca desarticuladas	2019	2020					
	21	12					
Allanamientos	2019	2020					
	9	58					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	8001	2	22	4990	35	0	

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 06 – JEFATURA DE POLICÍA DE CANELONES

Se realizó la reapertura de varias unidades policiales, como ser la Sub Comisaría de Empalme Olmos, Destacamentos en Villa Garin, Jaureguiberry, Casarino, Aguas Corrientes, Tapia y el Tropezón.

Se hizo foco en el combate al narcotráfico por parte de todas las unidades operativas impulsado por la creación de la Brigada Departamental Antidrogas, con base en la Ciudad de Sauce, donde se destaca la aprobación de la donación de tecnología (drones, cámaras, etc.) por parte del Fondo de Bienes Decomisados.

Se obtuvieron mejores resultados en el combate de delitos en la zona rural mediante el fortalecimiento de la investigación de los delitos de abigeato y faena clandestina, pasando de 10 condenados y formalizados en el año 2019 a 44 en el año 2020.

Se inauguró la Sala de Videovigilancia y Monitoreo con más de 700 cámaras.

Se logró mantener la certificación por la Norma ISO 9001/15 de la Seccional 1.^a, Seccional 2.^a, Seccional 19.^a, Policía Alta Dedicación Operativa, Unidad Especializada en Violencia Doméstica de Pando, ampliando el Sistema a la Seccional 17.^a y la Sala de Videovigilancia mediante la auditoría externa realizada por UNIT.

Se capacitó al personal en las siguientes áreas: Sistema de Gestión Electrónica de Expedientes, Tiro y Ley de Urgente Consideración, lográndose nutrir de nuevos conocimientos teóricos y prácticos en el fortalecimiento de la capacidad de repuesta en el entorno laboral.

Se llevaron a cabo reuniones del Comando con todos los fiscales, afianzando la cohesión en el trabajo, lo que se vio reflejado en los resultados.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	3567,18	44057,89	850	635	1515,82	2690,44	213
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	52	142					
Allanamientos	2019	2020					
	220	403					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	118005	345	1616	40517	2006	304	71

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 07 – JEFATURA DE POLICÍA DE CERRO LARGO

Se desplegó el personal en todo el territorio registrando la siguiente cantidad de eventos: 25.257 recorridas, 3.609 puestos de observación y 3.167 visitas rurales.

Se desarrollaron en total 6.581 operativos, participando las Seccionales Policiales, Grupo de Respuesta Táctica, Policía Alta Dedicación Operativa, Dirección de Seguridad Rural y Brigada Antidrogas Departamental.

Se registraron 540 denuncias referidas a Violencia Doméstica y de Género, siendo judicializadas la totalidad de estas. En cuanto a medidas cautelares fueron dispuestas un total de 309, las que también recibieron seguimiento en su totalidad.

Se realizaron reuniones binacionales con autoridades de la Policía Brasileña, intercambiando información referente a delitos que son comunes en la frontera, para de esa manera poder trabajar en una mejora en la prevención.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	361,7	97756,62	150,1	168	21769	183,79	133
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	79	81					
Allanamientos	2019	2020					
	57	50					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	1110	0	2	952	16	0	

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 08 – JEFATURA DE POLICÍA DE COLONIA

Para la mejora en la atención a la Violencia Doméstica y de Género se fortaleció la rapidez y eficiencia en la respuesta y acción policial, habiendo hecho seguimiento a 299 medidas cautelares.

Existen en la actualidad 47 tobilleras instaladas en el departamento por disposición Judicial.

En el balance total departamental la relación de formalizados es de 455 personas, en los cuales se detallan con prisión 336 y sin prisión 119.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	3357,49	352,11	0	0	16168,61	0	15
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	25	63					
Allanamientos	2019	2020					
	47	64					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	5292	145	0	2116	0	0	

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 09 – JEFATURA DE POLICÍA DE DURAZNO

Se inició la construcción del nuevo local de la Unidad Especializada de Violencia Doméstica y de Género el cual se encuentra en proceso de culminación de obras.

Se instalaron cámaras de videovigilancia en zonas y localidades rurales estratégicas de todo el departamento. Asimismo, se efectuó la ampliación del sistema de cámaras de videovigilancia en zonas estratégicas de la ciudad de Durazno considerando el desarrollo de esta y el de localidades afectadas por la instalación de UPM Uruguay.

Hubo mayor presencia policial en la vía pública, con un patrullaje georreferenciado.

Los trabajos de investigación de esta unidad en conjunto con la Fiscalía General de la Nación lograron condenar por el nuevo Código del Proceso Penal, en procesos abreviados a 98 personas condenadas con privación de libertad y a 31 condenadas sin privación de libertad. A su vez, se efectivizaron 130 procesos sin prisión preventiva y 17 procesos con prisión preventiva. Del total de detenciones por diferentes hechos delictivos, 276 fueron formalizados por la Fiscalía competente.

En cuanto a la represión al tráfico ilícito de estupefacientes en el año se procesó a 22 personas con prisión, una sin prisión y se procedió a la internación de un adolescente. Se incautaron mayores cantidades de droga, superándose el número de procedimientos y personas formalizadas en el ejercicio anterior.

A través del plan integral de escuelas de seguridad ciudadana, llevada a cabo por la Unidad de Policía Comunitaria, se fortaleció la comunicación e integración con la sociedad en cada uno de los barrios, con la finalidad de construir cultura de seguridad integral en la comunidad.

Se remodelaron y reabrieron instalaciones de los Destacamentos en las localidades de Cuchilla del Comercio, ubicado en jurisdicción de la Comisaría 8.^a, Cerro Chato (cerrado desde el año 2018) y Capilla de Farruco ubicada en jurisdicción de la Comisaría 7.^a, La Paloma (cerrado desde hace 10 años atrás).

Mensualmente se han realizado reuniones de la Comisión Departamental Asesora Honoraria para la Seguridad Rural, en forma presencial y virtual mediante el uso de la plataforma Zoom, así como también, se han realizado numerosas reuniones con vecinos en todas las localidades.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	214,03	480,63	0	29	34,2	123,29	0
Bocas	2019	2020					
desarticuladas	7	15					
Allanamientos	2019	2020					
	21	38					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	11632	73	29	7549	133	1	1

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 10 – JEFATURA DE POLICÍA DE FLORES

Se continuó el despliegue de patrullaje preventivo aleatorio con personal del Grupo de Respuesta Táctica y la Unidad de Respuesta de la Policía de Flores.

En cuanto a Operaciones de magnitud, se desarrollaron dos actividades anuales: Festival del Lago Andresito y Festival de la Música Tropical, eventos que conllevan una gran concentración de público. Estos fueron atendidos sin novedad con un gran despliegue a través de las correspondientes Órdenes de Operaciones.

La Unidad de Investigaciones, a través de la Brigada Departamental Antidrogas, llevó a cabo las Operaciones denominadas “Infinito” y “Tres Puntos”, procedimientos contra el microtráfico local. En la oportunidad se logró la condena de 2 imputados con prisión efectiva y la formalización de otros 3 indagados a espera de juicio.

La Unidad de Violencia Doméstica y Género trabajó 509 denuncias, por delitos de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Desacato, Retiro o destrucción de dispositivos electrónicos. Además, trabajó en 47 averiguaciones de situación, ante derechos vulnerados de niños, adolescentes y adultos mayores. Esta actividad tuvo como resultado 30 personas condenadas y 11 formalizadas.

Ministerio del Interior

El Departamento de Seguridad Rural puso frente al Ministerio Público a 6 personas, que resultaron formalizadas por faena clandestina, en una operación que promete nuevas actuaciones.

Las unidades básicas operativas de la zona rural han establecido junto a la Oficina de Habilitación para la Adquisición y Tenencia de Armas una comunicación fluida que ha permitido trabajar e incautar armas y la condena de varias personas ante el ilícito de llevar consigo armas sin la documentación requerida.

Se mantuvo el funcionamiento general del sistema de videovigilancia; también se crearon presets y tours (recorrido que realiza la cámara PTZ).

Se continuaron con las visitas rurales por parte de la Policía Comunitaria, superando las 100 en el año y más de 30 participaciones junto a otras instituciones en controles sanitarios ante la pandemia.

A través de la Brigada Departamental de Seguridad Rural se realizaron reuniones mensuales con la Mesa de Desarrollo Rural y la Comisión Honoraria de Seguridad Rural para mantener una fluida comunicación y estar al tanto de las distintas problemáticas y proyectos que se llevan adelante en la zona rural. Además, de realizarse 200 controles contra el abigeato y el relevamiento de 109 chacras en la zona periférica de la ciudad de Trinidad.

Se alcanzó a capacitar a la totalidad del personal de la Escala Básica en sistemas informáticos administrativos como ser, el Sistema de Gestión en Seguridad Pública, Expediente Electrónico APIA y GLPI; y en tareas operativas referidas a violencia doméstica, escena del hecho, cadena de custodia, armas y tiro, delitos rurales, delitos relacionados al comercio de sustancias estupefacientes y leyes recientemente aprobadas.

Se realizaron 1.975 operativos, de los cuales 20 de los mismos fueron Operativos de Alto Impacto.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs.	146,87	6860,4	0	7	34,5	493	6
Bocas desarticuladas	2019 7	2020 7					
Allanamientos	2019 16	2020 53					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	631	1	0	583	8	0	

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 11 – JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA

En el año 2020 se incrementaron las tareas de patrullaje preventivo y el monitoreo eficaz de las medidas cautelares por violencia doméstica, y se fortaleció el vínculo con las autoridades judiciales y fiscales a través de reuniones de trabajo.

Se capacitó en forma continua al personal en Expediente Electrónico Apia, Sistema de Gestión en Seguridad Pública, violencia doméstica, uso de cámaras digitales, arma y tiro, comunicaciones, procedimiento policial, fortalecimiento y control de las tareas de prevención y represión del abigeato.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	163,5	12089,9	0	142	735	2017	0
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	28	30					
Allanamientos	2019	2020					
	56	40					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	2232	0	0	2164	23	0	0

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 12 – JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA

En el año 2020, se aumentaron las recorridas y la presencia policial en la vía pública, mediante el incremento de los Operativos de Alto Impacto y eventos que requirieron mayor cantidad de recursos humanos, los cuales fueron implementados mediante Órdenes de Operaciones.

Se ha cumplido satisfactoriamente en la solución de problemas de género y violencia intrafamiliar recibándose en el período mencionado un total de 742 denuncias de violencia doméstica, realizándose la totalidad de los seguimientos dispuestos.

Se patrullaron zonas rurales dentro de las jurisdicciones del Departamento y se realizaron permanentes visitas a establecimientos rurales por parte de las Seccionales y de la Brigada Departamental de Seguridad Rural.

Se realizaron visitas rurales a través de las Comisarías y de la Brigada Departamental de Seguridad Rural, reuniones de coordinación con las Autoridades de la Comuna y la Salud para el efectivo control de reuniones y aglomeraciones de personas, reuniones con los fiscales del área investigativa y del combate al tráfico de drogas.

También se ha atendido la situación sanitaria por la COVID-19, realizándose 55 controles policiales efectivos, de los cuales 12 se realizaron conjuntamente con autoridades de la Intendencia. De los controles realizados, 14 fueron comunicados a la Intendencia y uno a Salud Pública.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	167,8	2608,91	30	60	0	0	0
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	11	26					
Allanamientos	2019	2020					
	43	39					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	6421	0	5	5296	19	1	1

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 13 – JEFATURA DE POLICÍA DE MALDONADO

Se incrementó la presencia en el territorio al recuperar destacamentos policiales que ya no funcionaban, dotándolos de medios materiales y de recursos humanos.

En lo que refiere a las denuncias por Violencia Doméstica, hubo un crecimiento de un 28% de instancias registradas, arrojando un total de 140 situaciones intervenidas por la justicia, contra 80 intervenidas en el año anterior.

La Brigada Departamental Antidrogas ha realizado varias operaciones combatiendo el macro y micro tráfico de estupefacientes, resultando 151 eventos con personas formalizadas.

La Brigada Departamental de Seguridad Rural fue fortalecida recibiendo tres vehículos, aumentando su fuerza efectiva de 11 a 20 funcionarios de Escala Básica y medios logísticos para obtener una mayor presencia en el medio rural.

En el Departamento el despliegue del personal, especialmente en el ámbito turístico, contempló un importante operativo llevado a cabo en la pasada Temporada 2019-2020 cuando arribaron a nuestras costas 68 cruceros, con una cifra aproximada de

Ministerio del Interior

143.008 pasajeros y 51.486 tripulantes. A ese público se le brindó seguridad desde el descenso a tierra, durante su estadía y hasta la partida hacia las embarcaciones, a través del Operativo “Crucero”, con la participación de vehículos cuatro ruedas, motociclistas, personal a pie y la visualización remota mediante el sistema de videovigilancia del Centro de Comando Unificado Departamental, en las zonas de egreso e ingreso de la jurisdicción naval y de influencia de la península de Punta del Este, teniendo cero incidencia delictiva.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	2630,17	19560,48	0	91	0	0	3
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	8	42					
Allanamientos	2019	2020					
	14	70					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	14210	20	103	3712	221	19	4

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 14 – JEFATURA DE POLICÍA DE PAYSANDÚ

Se desarrollaron acciones destinadas a mejorar la atención y respuesta de seguimiento de denuncias de Violencia Doméstica, control de las medidas cautelares, respuesta ante alertas de monitoreo de dispositivos electrónicos. Se continuó con la mejora del relacionamiento con la sociedad, realizándose charlas, talleres en escuelas, liceos, visitas a establecimientos rurales, profundizando en la prevención a través de la construcción de confianza, buscando el compromiso con la sociedad de trabajo en conjunto.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	2116,87	1184530,29	203	3	6953000	0	0
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	21	39					
Allanamientos	2019	2020					
	84	118					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	1395	0	20	1225	17	0	0

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 15 – JEFATURA DE POLICÍA DE RÍO NEGRO

Es importante destacar que, en el Área Operativa, aumentaron los Operativos de Prevención de distinto tipo en el departamento, a saber, Puestos de Control de Rutas; Operativos Ciudad, Saturación, Aruera y Gavilán; y Operativos en Prevención y Represión al Abigeato.

En el Área de las Tecnologías se mantiene un constante mantenimiento de las instalaciones a nivel departamental, destacándose en el año 2020 lo relacionado a la instalación definitiva y puesta en funcionamiento del Circuito Cerrado de Videovigilancia y mejoras en las comunicaciones radiales.

Se potenció el combate al abigeato y distintos delitos relacionados al área rural, mediante la creación de la Brigadas Rurales a las que se las dotó de personal y vehículos adecuados para la zona de operaciones, así como de capacitación en áreas de su competencia.

Se potenciaron en igual sentido las Unidades Departamentales de Violencia Doméstica y Género.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	102,1	20162,5	0	65	4323,6	938,2	0
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	20	18					
Allanamientos	2019	2020					
	41	37					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	4554	0	0	4551	55	2	1

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 16 – JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA

Se fortaleció la presencia policial en el territorio, mediante más horas de tareas de patrullaje. Además, se realizó el seguimiento de las medidas cautelares impuestas por la justicia en hechos de Violencia Doméstica y de Género.

Se logró cumplir con el 100% de los informes de actuación policial en tiempo y forma, ante las Órdenes de Actuación dispuestas por la Fiscalía.

En materia de infraestructura se destaca la obra de remodelación de la Comisaría 8.^a (Vichadero), mediante convenio con Movimiento ProErradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR).

En materia estrictamente operativa, las unidades básicas realizaron un total de 5.726 operativos, 1.208 más que en el año 2019, lo que significó un incremento de 26,7 % respecto al año anterior.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	11002,983	9952,5745	1	31,81	7919,14	8257,9	0
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	25	61					
Allanamientos	2019	2020					
	51	129					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	9875	0	8	7359	27	0	0

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 17 – JEFATURA DE POLICÍA DE ROCHA

Adicionalmente a la tarea preventivo-represiva que se ha realizado de cara al combate al delito, también se ha desarrollado una efectiva operativa vinculada a la labor sanitaria relacionada con la pandemia. Ello incrementó las horas de patrullaje dedicadas a dicha labor en ciudades, balnearios y zona rural.

También se destaca la realización de dispositivos de seguridad en conjunto con otras Unidades tanto del Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Policía Caminera, Guardia Republicana) como también otras Fuerzas (Fuerza Aérea Uruguaya, Prefectura Nacional Naval) u Organismos (Intendencia Departamental de Rocha, Municipios).

Se realizaron reuniones periódicas por parte del Comando de esta UE con integrantes de las Fiscalías Letradas de Rocha y Chuy, a efectos de un mejor funcionamiento a nivel procedimental.

Se potenció la tarea investigativa, llegando a una unificación de criterios a nivel departamental.

Se crearon las Brigadas Departamentales de Seguridad Rural con dos Bases, una en Rocha y otra en Chuy. Con dichos grupos se cubre la totalidad de la zona rural departamental.

Se efectuó capacitación e instrucción continua del personal policial a nivel de todos los sistemas de informática que involucran la gestión interna y respuesta policial (SGH 2.0, SGSP), tanto para personal de esta UE, como de otras Unidades que así lo requirieron: Guardia Nacional Republicana, Dirección Nacional de Policía Caminera, Dirección Nacional de Bomberos y personal militar del Batallón de Infantería Mecanizado N.º 12 de Rocha, que cumple tareas de patrullaje en área fronteriza.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	31361,21	6201,06	0	425	15670	40	21
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	26	51					
Allanamientos	2019	2020					
	57	78					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	695	2	13	318	10	0	1

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 18 – JEFATURA DE POLICÍA DE SALTO

Se realizaron nuevos tendidos de cableado estructurado para la telefonía VoIP 2030 y redes de datos en todo el departamento.

La Unidad Departamental de Vehículos Aéreos No Tripulados (UDEVANT) adquirió un dron con visión nocturna, sumándose al que se tenía operativo para combate a la criminalidad.

Se trabajó en la primera etapa de instalación del Proyecto Federativo de videovigilancia Ministerial y actualmente se está en la segunda etapa.

En el año 2020 se ha comenzado la apertura del Destacamento de Pueblo Cayetano, en jurisdicción de Seccional 14.^a ubicado a 18 kilómetros por Camino Vecinal de Ruta 31. Asimismo, está en vías de concreción la apertura de la Sub Comisaría Cuchilla de Guabiyú, ubicada en la zona noreste del departamento en camino vecinal, a 37 km de Ruta 4, en jurisdicción de Seccional 10.^a, y adjudicación de Destacamento en Pueblo Biassini, Ruta 31 donde funcionaba la Seccional 15.^a. Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Ministerio del Interior

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	664,71	6787,14	0	27	245	454,65	0
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	19	80					
Allanamientos	2019	2020					
	79	231					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	690	0	19	661	3	0	1

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 19 – JEFATURA DE POLICÍA DE SAN JOSÉ

En la tarea de prevención y esclarecimiento de delitos se han llevado adelante las siguientes actividades: allanamientos, inspecciones y desarticulación de grupos organizados. En consecuencia, hubo 139 formalizados sin prisión preventiva, 27 formalizados con prisión preventiva, 71 condenados con libertad vigilada, 155 condenados con prisión, 57 pericias de vehículos.

En el año 2020 se han llevado a cabo diversas reuniones favoreciendo el diálogo entre la policía y la sociedad: 48 reuniones con distintos Entes y Autoridades Públicas y 19 reuniones con privados.

Se han realizado al mes de noviembre un total de 399 Operativos de control e identificación de vehículos y personas.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	434,18	2917,89	130	76	20696,5	483,64	1,31
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	20	17					
Allanamientos	2019	2020					
	19	82					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	3270	2	2	2535	25	0	0

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 20 – JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

Se instalaron cámaras de videovigilancia en Mercedes, Dolores y Cardona, las que son monitoreadas desde el Centro de Comando Unificado Departamental, fortaleciéndose de esa manera la prevención, disuasión, represión y la investigación de los delitos, aportando elementos de pruebas a las Fiscalías departamentales y justicia competente.

Se participó en la mejora de la interrelación de objetivos comunes de esta UE con otras instituciones, por lo que se realizaron talleres en conjunto con INMUJERES, Fiscalías, Comisión de Violencia Departamentales, MIDES y Dirección Departamental de Violencia Doméstica y Género.

Se puso en funcionamiento en un nuevo edificio a la UEVDG en Zona Operacional 3, el que fue construido en convenio con MEVIR.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	385,6	1249,6	0	127	4915,5	1449,5	0
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	14	22					
Allanamientos	2019	2020					
	60	101					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	5665	0	0	4507	22	1	1

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 21 – JEFATURA DE POLICÍA DE TACUAREMBÓ

Se reinstalaron los destacamentos policiales de Los cuadrados, la Hilera e Iporá.

La Dirección Departamental de Violencia Doméstica realizó jornadas de sensibilización en instituciones educativas y reuniones con el Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia, e instancias virtuales a través de la plataforma Zoom.

Se ejecutaron 24 operaciones contra el tráfico y comercialización de drogas.

Se colocaron cámaras de videovigilancia en Destacamento Santander, Destacamento Cuchilla del Ombú, Instituto de Formación y Capacitación para el Personal de la Escala Básica y Jefatura de Policía, mejorando la seguridad de las instalaciones.

Se instaló la Unidad de Seguridad Rural en el Destacamento Batoví.

OPERATIVOS REALIZADOS AÑO 2020:

Total de Operativos de calle: 3.070.

Operativos con la Intendencia Departamental y Municipios: 276.

Operativo pasividades (zonas céntricas y de pagos): 222.

Operativos de control en rutas: 198.

Operativos con MIDES (ola polar): 3.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	1714,9	3887,08	0	0	0	513,32	0
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	37	43					
Allanamientos	2019	2020					
	18	39					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	19004	1	298	1666	50	2	19

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 22 – JEFATURA DE POLICÍA DE TREINTA Y TRES

Se creó la Brigada Departamental de Seguridad Rural asignando más efectivos, logrando de esta forma, atender la problemática del área rural. Se reabrieron los destacamentos de María Albina y Valentines, espacios territoriales que se encontraban sin presencia policial, la cual era requerida por la población.

Se mejoró el sistema de videovigilancia con la adquisición y recambio de cámaras, lo que impacta en la prevención del delito y sirve como medio probatorio en las investigaciones.

En el área de atención y respuesta a la Violencia Doméstica y de Género durante el año 2020 se ha optimizado el trabajo. Se ha cumplido con un 100% de la judicialización de las denuncias, se realizó el seguimiento de las medidas cautelares y se ha dado respuesta en todos los casos a las alertas que surgen del Programa de Monitoreo Electrónico.

En lo que respecta a seguridad rural, se logró un acercamiento con el vecino aumentando las recorridas y acercamiento con la población rural, lo que condujo a

acciones de prevención con el aporte de información para el esclarecimiento de hechos relacionados con el abigeato y la faena clandestina.

Se han potenciado las unidades operativas que más requerían personal: Brigada Departamental de Seguridad Rural, Dirección de Investigaciones, Unidad de Respuesta y Patrullaje.

Se aumentó la presencia policial, realizando patrullaje y operativos en la ciudad y zona rural, en conjunto con otras unidades lo que llevó a la incautación de sustancias, abigeato y contrabando.

Algunos resultados obtenidos en el período marzo a diciembre 2020:

Sustancias	Cocaína	Marihuana	Semillas	Plantas	Cogollo	Pasta Base	Sintéticas
Incautadas grs	1163,52	4297,176	0	78	270	233	0
Bocas desarticuladas	2019	2020					
	8	9					
Allanamientos	2019	2020					
	30	52					
Operativos	Personas			Vehículos			Armas Incautadas
	Registradas	Requeridos	Detenidos	Registrados	Incautados	Requeridos	
	12023	1	5	9357	35	0	1

Para bocas desarticuladas y allanamientos se presenta la cantidad comparando 2019 con 2020 para igual periodo.

UE 023 – DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA

Se constató una disminución de 24 personas en la cantidad de fallecidos por accidentes de tránsito, 374 en el año 2019 y 350 en el año 2020; y una disminución de 3.020 personas en la cantidad de lesionados.

Se logró recuperar la Base Móvil, transformándola en una herramienta fundamental de comunicación radial, a nivel informático con filmación, acceso remoto a cámaras instaladas en puntos claves en diferentes rutas, elevando su condición a un auténtico Centro de Comando Unificado móvil, coordinándose diferentes acciones, en especial, con la Dirección Nacional de Bomberos en apoyo al combate de incendios.

UE 024 – DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

Durante el 2020, hubo mejoras en el Sistema de Habilitaciones, lo que permitió que no se generaran atrasos en la obtención de la habilitación por la DNB.

Se lograron los objetivos en la parte de instrucción del personal del Aeropuerto Internacional de Carrasco, tanto en el exterior del país, como en el ámbito local. En

febrero se realizó en la ciudad de San Luis de Potosí (México) el Nivel 1 del curso Incendios y rescate en aeronaves, y en setiembre diez funcionarios más realizaron el Nivel 2.

Por otra parte, se realizó la capacitación a once funcionarios en cámaras termográficas.

Los conductores recibieron capacitación en vehículos Oshkosh, llevada adelante por personal residente en Estados Unidos.

Se capacitaron cuarenta y tres funcionarios en la familiarización con la aeronave Boeing 767, dictado por la empresa American Airlines.

Por otro lado, el Departamento de Cursos y Estudios capacitó 601 participantes y 150 zafrales. El Comando de Bomberos Especializados capacitó 61 participantes. El Comando de Bomberos del Interior capacitó 36 hogares de ancianos y 185 participantes en Maldonado y Rocha.

El total de intervenciones anuales de la DNB, por todo concepto y a nivel país en el año 2020 fue de 31.907. Se detalla en el siguiente cuadro:

	Total	Contenedor de residuos	Conato	Operaciones diversas	Falsa alarma	Rescate	Incendio estructura	Inspección	Forestal
Total País	31.907	10.979	8.262	4.546	3.206	1.242	4.013	1.402	1.535
Montevideo	17.162	8.720	3.236	1.693	1.568	504	1.318	642	359
Resto del País	14.645	2.259	5.010	2.853	1.534	740	2.695	790	1.176

UE 026 – INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

En el año 2020 se aprobó la ley 19.889 de Urgente Consideración, la cual en el Capítulo VI, “Normas sobre la Gestión de la Privación de Libertad” contiene una serie de artículos en los que se introducen cambios al marco normativo vigente, así como nuevas disposiciones en lo que hace a la gestión de la privación de libertad. El Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) debió adaptar su funcionamiento para cumplir con el nuevo mandato legal.

Se presentó el “Plan de Dignidad Carcelaria” con tres ejes fundamentales; Edificio, Educativo y Salud e Inclusión.

1) Edificio: Se comenzaron y concretaron en diferentes Unidades reparaciones y creaciones de nuevas plazas para las personas privadas de libertad (PPL).

2) Educativo/Laboral: Se realizaron y renovaron Convenios con el INEFOP, Ministerio de Educación y Cultura, Programa Atender Siempre y la Universidad de Trabajo del Uruguay (UTU). Replicando la experiencia del Polo Industrial en la Unidad N.º 4, con el objetivo de brindarle a las PPL capacitación y experiencia para

retribuir a la sociedad con trabajo; incentivando la actividad en las chacras con el objetivo de llevar adelante una transformación radical de estas, dándole la posibilidad de trabajo a las PPL.

Desde la Subdirección Técnica se generaron las condiciones para aumentar la cantidad de PPL que participen en actividades de educación, cultura, emprendimientos productivos y laborales.

3) Salud e Inclusión: trabajos con el MIDES, generando políticas sociales integrales; con la DINALI, potenciando el trabajo a partir de la etapa de preegreso de las PPL, exámenes de Papanicolau en convenio con la Facultad de Medicina y la ONG Nada Crece a la Sombra.

Además, se instrumentaron programas para adicciones y salud mental.

El Cuerpo de Seguridad Penitenciaria de la Subdirección Nacional Operativa realizó en el periodo un total de 33 requisas, incautándose:

Descripción	Cantidad
Marihuana	9.562,88 gramos
Cocaína	1.695,27 gramos
Pasta base	1.041,87 gramos
Celulares	1.442
Cortes	10.024
Municiones	35
Armas de fuego	19
Pastillas	151

En el año 2020 se generó un incremento de 1.562 PPL, siendo a la fecha una población total de 13.087. Se debió llevar adelante la estrategia de rehabilitación para las PPL en medio de una situación de emergencia sanitaria, logrando mantener hasta mediados del mes de noviembre todas las Unidades sin casos positivos de COVID-19, producto de un arduo trabajo de planificación y sujeción a los protocolos sanitarios.

Se arrendaron 500 tobilleras electrónicas, siendo 450 con destino a las PPL con salidas transitorias y las restantes 50 para PPL con prisión domiciliaria.

UE 028 – DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CIENTÍFICA

Se detalla a continuación un comparativo de los años 2018, 2019 y 2020 sobre la cantidad de pericias solicitadas, así como la cantidad de personas que intervinieron en hechos con apariencia delictiva que fueron identificadas a través de rastros papilares.

Año	Cantidad de solicitudes de pericias realizadas	Cantidad de personas identificadas a través de rastros papilares
2018	3.631	714
2019	3.950	836
2020	3.654	1.101

A través del Banco Genético de Familiares de Personas Ausentes, se identificaron los restos mortales de cinco individuos, dos en el año 2019 y tres en el año 2020.

En forma coordinada con el Departamento de Balística, Armamento y Equipos Policiales (DABEP) se cumplió con el registro balístico de armas del Instituto Policial, acorde a lo dispuesto por la Dirección de la Policía Nacional.

UE 029 – DIRECCIÓN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

Se trabajó en un convenio con la empresa Securitas con el objetivo de acompañar el conocimiento del desarrollo tecnológico y científico y de las mejores prácticas internacionales, como forma de poder contribuir a la complementación prevista en el marco legal vigente.

Teniéndose en cuenta la situación de pandemia por COVID-19, se implementaron los cursos adecuándose a las condiciones dispuestas por Sanidad Policial y el Ministerio de Salud Pública.

El Instituto Universitario Policial formó Oficiales para la Policía Nacional, egresando 115 Oficiales en el año 2020.

El Instituto de Formación y Capacitación para el Personal de la Escala Básica: formó un total de 189 alumnos en el año 2020.

UE 031 – DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL

Durante el año 2020 se han expedido 469.068 cédulas de identidad (primera vez 47.150, renovación 421.918) y 45.158 pasaportes.

Se han culminado las obras en el mes de diciembre de la nueva oficina dentro del Hospital Pereira Rossell, permitiendo expedir documentos de identidad de manera más eficaz y eficiente.

Se proyectó la modificación de la base de datos, para evitar inconsistencias en la escrituración entre el documento del usuario y los servicios de confirmación de identidad de DNIC, que utiliza la administración central e instituciones privadas.

UE 033 – DIRECCIÓN NACIONAL GUARDIA REPUBLICANA

Esta Dirección Nacional realizó 1.141.722 horas de despliegue efectivo en toda el área metropolitana, incluyendo la realización de 30 incursiones, 26 operativos de seguridad perimetral para allanamientos, 7 situaciones en las que se aplicó el protocolo de crisis para toma de rehenes y 500 inspecciones de máxima seguridad en espectáculos públicos u operativos de custodia de personas importantes.

Como resultado de los despliegues operativos de patrullaje en el 2020 se realizaron 137.618 registros de personas y 42.913 registros de vehículos, a raíz de los cuales se detuvieron 1.990 personas y se incautaron 833 vehículos; 114 armas de fuego, 20 réplicas de armas de fuego, 2.037 armas blancas (incluyendo armas de fabricación casera) y 401 celulares.

Se inauguró una base en la ciudad de San Carlos, la cual permite consolidar parte del despliegue y representa una mejora en cuanto a las condiciones de alojamiento y logística para la regional Este. En esa misma línea de trabajo, se incrementó el personal desplegado en el interior del país totalizando 230 funcionarios policiales. Con estos funcionarios se efectuaron 273.101 horas de despliegue efectivo, realizándose 29.058 registros de personas y 11.773 registros de vehículos. De esta tarea resultó la detención de 363 personas y la incautación de 129 vehículos, 25 armas de fuego, 54 armas blancas y 7 réplicas.

UE 034 – DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS SOCIALES

Subdirección Nacional de Sanidad Policial

Se integra el Comité de Infecciones, reestructurado por Resolución, que desempeña un trabajo de relevancia a nivel Institucional en interrelación con el MSP por ser nuestro Hospital “Centro Centinela para IRAG”.

Se creó el Servicio de Contactos COVID y el Departamento de Atención Domiciliaria, en base al Plan de Contingencia COVID, que se dedican al seguimiento de los funcionarios del Ministerio del Interior y usuarios del Hospital Policial con COVID, determinando las medidas a adoptar hasta el alta. Desde el inicio de la pandemia al día de la fecha totalizaron casi 15.000 seguimientos.

El Departamento de Laboratorio, como servicio de apoyo, ha aportado la logística, funcionamiento y los recursos necesarios para hacer frente a esta situación sanitaria.

Se creó el Área COVID-19, dividida en CTI para pacientes COVID positivos, pacientes COVID positivos que requieran cuidados moderados y para pacientes respiratorios de alto riesgo con resultado pendiente de hisopado nasofaríngeo.

Dada la situación sanitaria se estableció una carpa y la gestión de un contenedor equipado según normativas del MSP para realizar los hisopados nasofaríngeos.

Subdirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial

En el año 2020, las nuevas autoridades de la Dirección Nacional de Asuntos Sociales (DNAASS), desde la Subdirección realizaron una revisión de cometidos y objetivos complementada con un análisis de situación que comprendió aspectos organizacionales y procedimentales. En este marco se solicitó una Consultoría a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) del Ministerio del Interior y se constituyó un equipo de trabajo interno.

Como estrategia para generar y desarrollar prestaciones del Fondo de Vivienda, se trabajó en la creación de propuestas y proyectos tendientes a atender las necesidades de la población objetivo. Se encuentran vigentes dos llamados para préstamos, uno para compra de terrenos y otro para refacción de viviendas.

En el año 2020, se realizaron 49 trámites de ayudas económicas, 3 trámites para evacuadores, 5 CPAP, 13 audífonos, 2 ayudas médicas, 9 ayudas especiales, 2 expedientes de préstamos de silla de ruedas, 6 prótesis, 15 expedientes relacionados a vivienda, 71 subsidios para tratamiento técnico y 103 ayudas especiales.

UE 35 – DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD RURAL

El artículo 55 de la Ley de Urgente Consideración crea la Dirección Nacional de Seguridad Rural, la cual se inaugura el 12 de agosto del año 2020.

El lugar más afectado por el delito de abigeato según datos obtenidos del Sistema de Gestión Seguridad Pública y del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad es el Departamento de Canelones. Por tal motivo, se incrementaron recorridas y controles vehiculares en jurisdicción de dicho departamento por parte del personal de esta Dirección. Habiendo hecho el siguiente despliegue:

Cantidad de Horas Recorridas en Móvil	1.722
Puestos de Control de Ruta	51
Puestos de Observación	13
Personas Documentadas	1.317
Vehículos Inspeccionados	853

Lineamientos generales para una mejor ejecución de los objetivos asignados

Las líneas de accionar generales estuvieron referidas a tareas de prevención, disuasión y represión del delito, haciendo foco en el despliegue de una mayor cantidad de personal policial en el territorio y en particular en la vía pública.

Asimismo, se buscó un acercamiento con la ciudadanía, generando reuniones con vecinos y organizaciones locales para establecer redes soporte mediante el trabajo

comunitario, urbano y rural, y mediante recorridas y visitas a los establecimientos en atención a los delitos, en particular del medio rural.

También, se han desplegado Operativos de Saturación de Alto Impacto, con acciones de investigación y puestos de observación, ejecución de planes de patrullaje preventivo y controles aleatorios en combate a algunos de los delitos de mayor preocupación como ser, el narcotráfico y micro tráfico de drogas, abigeato y hurto.

Adicionalmente, se han realizado múltiples operativos atendiendo a la emergencia sanitaria que atraviesa el país, con el fin de evitar la aglomeración de personas y fiestas clandestinas, mediante la coordinación de acciones con instituciones departamentales de manera de implementar un despliegue estratégico en el cumplimiento de las normas sanitarias, en lugares turísticos y de mayor afluencia de personas.

Se continuó trabajando en la enseñanza, en la capacitación permanente en diferentes áreas y especialidades y en la actualización profesional del accionar policial. Creando y actualizando protocolos de actuación para un mejor desempeño, en temáticas como ser, violencia doméstica y de género, orientados a mejorar la atención y respuesta, desde la recepción de la denuncia hasta las medidas cautelares dispuestas por la justicia. Capacitaciones para la correcta aplicación de la Ley de Urgente Consideración y para especializar la función de investigación de la Policía como auxiliar de la justicia en el esclarecimiento de los delitos, dando seguimiento a las directivas emanadas por los fiscales para el correcto diligenciamiento de las órdenes de actuación de cada caso, reforzando el vínculo con el Poder Judicial y el Ministerio Público y Fiscal a través de la cooperación en sus respectivas competencias. Capacitaciones para el correcto ingreso de las novedades en el sistema SGSP. Todo ello atendiendo a las metas establecidas para la Policía Nacional.

Número de funcionarios existentes a marzo de 2020 y número actual

La siguiente tabla muestra los totales por vínculo presupuestal de los meses de marzo y noviembre del año 2020.

Vínculo contractual	Descripción	Fuerza Real	
		MARZO 2020	NOVIEMBRE 2020
1001	EFFECTIVOS	27.186	27.059
1800	CONTRATOS PERMANENTES CIVILES	29	27
1801	CONTRATOS POLICIALES	2.237	2.180
1000	PRESUPUESTADOS CIVILES	1.622	1.645

Ministerio del Interior

6100	PROVISORIATO - LEY 18719 ART. 50	11	12
1996	POLICÍAS EVENTUALES	251	797
1805	CONTRATOS EVENTUALES	1	145
6754	CONTRATO LABORAL DER. PRIVADO -L18719 A54	92	14
7002	HABERES DE PREJUBILADOS	12	10
6190	DIRECTOR PEP LEY 19.355 ART 190	1	1
6501	BECARIOS Y BECARIOS POR CONVENIO	240	201
6509	ASISTENTES ARTICULO 9 LEY N.º 17.930	0	2
6702	CONTR. ARREND. OBRA FINAN. POR ORG. INTERNAC.	4	4
6758	ADSCRIPTO LEY 18719 ART. 58	1	2
1802	RESTITUIDOS	2	2
6910	DIETAS Y DOCENTES NO ESCALAFONADOS	0	1
	TOTALES	31.689	32.102

Proyectos de Ley y Decretos presentados con iniciativa del Ministerio del Interior

DECRETOS

Decreto 100/020 de 13/03/20: las aerolíneas que operen en los aeropuertos internacionales de Carrasco y Laguna del Sauce deberán informar a la autoridad aeroportuaria la existencia de pasajeros o tripulantes que presenten síntomas compatibles con una enfermedad infectocontagiosa y que puedan constituir un riesgo a la salud pública.

Decreto 104/020 de 24/03/20: se autoriza el ingreso al país únicamente a ciudadanos y extranjeros residentes provenientes del exterior.

Decreto 114/020 de 31/03/20: los Ministerios del Interior y de Defensa Nacional, en el marco de sus competencias legales y reglamentarias, deberán intensificar el patrullaje, a los efectos de evitar y desestimular aglomeraciones, especialmente durante la Semana de Turismo.

Decreto 159/020 de 02/06/20: se modifica el artículo 2.º del Decreto 104/020 de 24/03/20.

Decreto 220/020 de 11/08/20: se exceptúa de la suspensión del cómputo de los plazos legales y reglamentarios dispuesta por el artículo 1.º de la Ley N.º 19.883 de 4 de junio de 2020, a los procedimientos administrativos disciplinarios que se tramiten en el ámbito del Ministerio del Interior.

Decreto 240/020 de 28/08/20: se aprueba el régimen y condiciones de ingreso para la Policía Nacional.

Decreto 243/020 de 02/09/20: se deroga el Decreto 111/016 de 25/04/16 y no se restablece la vigencia de varios Decretos.

Decreto 250/020 de 10/09/20: se dispone qué instituciones deben exigir el certificado de inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

Decreto 267/020 de 30/09/20: se sustituye el inciso quinto del artículo 6.º del Decreto 374/016 de 25/11/16.

Decreto 294/020 de 30/10/20: se aprueba el reglamento de la Dirección Nacional de Seguridad Rural.

Decreto 302/020 de 12/11/20: se modifica el artículo 2.º del Decreto 436/007 de 19/11/07.

Decreto 345/020 de 18/12/20: se consideran de libre importación y comercialización todos los materiales, repuestos y partes relacionados con las armas de fuego, con algunas salvedades detalladas en el decreto.

PROYECTOS DE LEY

26/05/20. Proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Operativo para la implementación de mecanismos de intercambio de información migratoria entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en la ciudad de Santa Fe, República Argentina el 16 de julio de 2019.

26/05/20. Proyecto de ley por el que se aprueba el Acuerdo Operativo de Cooperación Policial aplicable a los espacios fronterizos entre los Estados Partes del Mercosur, suscrito en la ciudad de Bontos Goncalves, República Federativa del Brasil el 5 de diciembre de 2019.

NORMAS RELATIVAS A LA MATERIA MINISTERIAL CONTENIDAS EN LA LEY 19.889 (LEY DE URGENTE CONSIDERACIÓN) Y EN LA LEY 19.924 (PRESUPUESTO NACIONAL).

A) Normas relativas al marco de actuación de la Policía, modificativas de la ley 18.315 de 5 de julio de 2008, Ley de Procedimiento Policial

Artículo 43 de la LUC, modifica el artículo 6, aumentando el plazo para la comunicación al fiscal de dos a cuatro horas desde que se produce la actuación policial.

Artículo 44 de la LUC modifica el artículo 14 sobre el concepto de seguridad necesaria.

Artículos 45 a 48 de la LUC realiza modificaciones sobre el régimen para el uso de la fuerza y de las armas de fuego (artículos 20 a 23 de la ley 18.315).

Artículo 49 de la LUC establece en el artículo 31 bis de la ley 18.315 la presunción de legitimidad de la actuación policial.

Artículos 50 y 51 de la LUC modifican los artículos 43 y 44 de la ley 18.315 sobre el deber de identificarse de toda persona cuando la Policía se lo requiera.

Artículo 52 de la LUC modifica el artículo 48 de la ley 18.315 sobre la conducción policial de personas eventualmente implicadas.

A ello deben sumarse modificaciones al Código del Proceso Penal referidas también a la actuación de la Policía: artículo 21 que sustituye el artículo 61 del CPP, sobre declaraciones voluntarias del indagado ante la Policía; artículo 22 que sustituye el artículo 189 del CPP sobre registro de lugares por la Policía; artículo 23 que sustituye el artículo 190 del CPP sobre registro de personas; artículo 24 que sustituye el artículo 59 del CPP sobre registro de vestimenta, equipaje y vehículo.

También hubo modificaciones al Código Penal, incluyendo la actuación policial, si ocurren determinadas condiciones, en el concepto de legítima defensa. El artículo 1.º de la LUC modifica el artículo 26 del CP; el artículo 4.º de la LUC crea un tipo penal nuevo artículo 173 Bis del CP, Resistencia al arresto; el artículo 9.º de la LUC agrava la pena del delito de Receptación cuando su objeto sea un arma, chaleco u otro implemento de uso policial; agrega un delito contra la propiedad por daños a cosa mueble o inmueble en una dependencia policial o en un establecimiento del INR, artículo 358 Ter del CP; el artículo 11 de la LUC agrega el artículo 173 Ter al CP creando el delito de agravio a la autoridad policial.

B) Normas sobre la estructura del Inciso

Artículos 53 y 54 de la LUC prevén la existencia de un Subdirector de la Policía Nacional y un Subdirector Ejecutivo de la Policía Nacional, así como el estatuto de este último.

Artículo 55 de la LUC crea la Dirección Nacional de la Seguridad Rural, agregando el artículo 18 bis a la Ley Orgánica Policial (LOP).

Artículo 56 de la LUC crea la Dirección Nacional de Políticas de Género.

Artículo 57 de la LUC modifica la integración del gabinete de seguridad del Ministerio del Interior previsto por el artículo 21 de la LOP.

Artículo 58 de la LUC modifica cuáles son las unidades dependientes de la Dirección de la Policía Nacional.

Artículo 59 de la LUC modifica la denominación de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito restableciéndose la denominación de Dirección Nacional de Policía Caminera.

Artículo 67 de la LUC modifica la estructura de las Jefaturas de Policía Departamentales, previstas en el artículo 25 de la LOP.

Artículo 138 del Presupuesto, sustituye el artículo 2.º de la LOP en cuanto a la definición de la Policía.

Artículo 139 del Presupuesto, sustituye el artículo 33 de la LOP sobre los cometidos de DIGEFE.

Artículos 140 y 141 del Presupuesto realizan modificaciones en la estructura y denominación en la Dirección Nacional de la Educación Policial.

Artículos 193 y 194 del Presupuesto, derogan los literales d) de los artículos 59 y 60 de la LOP respectivamente, relativos a la estructura de la DNEP.

Artículo 171 del Presupuesto, vuelve a prever la Dirección Nacional de Seguridad Rural y crea el cargo de Director de la Unidad.

Artículos 172 a 175 del Presupuesto, crean las Direcciones Nacionales de Sanidad Policial y de Asistencia y Seguridad Social Policial.

Artículo 176 del Presupuesto, suprime el cargo de Director de Planificación y Estrategia Policial.

Artículo 179 del Presupuesto, crea el cargo de Subdirector Ejecutivo de la Policía Nacional.

Artículo 177 del Presupuesto, crea el cargo de Director Nacional de Políticas de Género.

Artículo 178 del Presupuesto, crea la Dirección Nacional de Aviación de la Policía Nacional.

Artículo 88 de la LUC crea el Consejo de Política Criminal y Penitenciaria, con tres integrantes por el Ministerio del Interior.

C) *Normas estatutarias*

Artículo 60 de la LUC modifica el artículo 36 de la LOP sobre los deberes del personal policial.

Artículo 61 de la LUC modifica la prohibición del literal B) del artículo 37 de la LOP sobre consumo de sustancias ilícitas.

Artículo 63 de la LUC modifica el artículo 38 de la LOP sobre estado policial del personal en situación de retiro.

Artículo 64 de la LUC agrega el artículo 38 Bis a la LOP sobre el porte de armas del personal en situación de retiro.

Artículo 65 de la LUC agrega el artículo 38 Ter a la LOP sobre el derecho del personal en situación de retiro a reprimir delitos.

Artículos 142 a 144 del Presupuesto, modifica los artículos 43 y 44 de la LOP sobre modalidades y condiciones de ingreso a la Policía y deroga previsión del artículo 85 de la ley 19.670.

Artículo 148 del Presupuesto, modifica el artículo 45 de la LOP sobre cupos anuales para el ingreso de Cadetes.

Artículo 149 del Presupuesto, modifica el artículo 68 de la LOP sobre ascensos de Suboficiales a la Escala de Oficiales.

Artículo 151 del Presupuesto, modifica el artículo 62 de la LOP sobre el período calificadorio.

Artículo 152 del Presupuesto, modifica el artículo 67 de la LOP sobre ascenso por méritos.

Artículo 153 del Presupuesto, modifica el artículo 72 de la LOP sobre causales de egreso de la carrera policial.

Artículo 154 del Presupuesto, modifica el artículo 73 de la LOP sobre causales de cesantía.

Artículos 155 a 165 del Presupuesto, modificaciones al régimen disciplinario de la LOP.

Artículo 186 del Presupuesto, establece prohibición para quienes reúnen la doble condición de funcionarios del Ministerio del Interior y profesionales del derecho.

Artículo 66 de la LUC reitera la prohibición para los funcionarios del Inciso de prestar tareas de seguridad, vigilancia o custodia fuera del ámbito del Ministerio del Interior.

Artículo 145 del Presupuesto, modifica el artículo 10 de la Ley 18.405 (pasividades policiales) relacionado con el subsidio transitorio por incapacidad parcial.

Artículo 102 de la LUC establece que los beneficios que se otorgan a los causahabientes de un Policía fallecido en acto directo de servicio también se otorgarán a los causahabientes de un Policía fallecido en enfrentamiento con la delincuencia en cualquier circunstancia.

Artículo 150 del Presupuesto modifica la proporción en el destino del aporte al fondo de tutela social policial.

Artículo 166 del Presupuesto establece la posibilidad de acumulación de las pasividades prevista por el artículo 14 de la ley 13.033.

D) Normas sobre régimen de privación de libertad

Artículo 81 de la LUC modifica el artículo 41 del decreto ley 14.470 sobre trabajo de los reclusos.

Artículo 82 de la LUC agrega el artículo 41 Bis al decreto ley 14.470 sobre la organización del trabajo.

Artículo 83 de la LUC agrega el artículo 41 Ter al decreto ley 14.470 creando la figura del adulto joven en los establecimientos de privación de libertad.

Artículo 86 de la LUC modifica el régimen de redención de pena por trabajo o estudio.

Artículos 84 y 85 de la LUC modifican el régimen de salidas transitorias.

Artículo 87 de la LUC encomienda al INR la elaboración de una Estrategia Nacional de Reforma del Sistema Penitenciario.

Artículo 198 del Presupuesto modifica los incisos segundo y tercero del artículo 44 del Decreto ley 14.470, sobre la facultad del INR de realizar convenios para generar oportunidades de trabajo para las PPL.

Artículo 203 del Presupuesto crea en el ámbito de la DINALI el Proyecto “Incentivos para la Reinserción Laboral de los Liberados”.

E) Otros

Artículo 104 de la LUC, establece el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.

Artículo 97 de la LUC crea el Registro de Personas Impedidas de ingresar a los espectáculos deportivos.

Artículo 191 del Presupuesto crea una base de datos de identificación facial en el ámbito de la Secretaría del Ministerio del Interior.



Uruguay
Presidencia

